# I N D I C E
## PRIMERA SECCION
## PODER LEGISLATIVO

**AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION**

Addendum al Convenio de Coordinación y Colaboración celebrado por la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y la Contaduría Mayor de Hacienda del Estado de San Luis Potosí, con el objeto de incluir la fiscalización del ejercicio de los recursos del Ramo General 23, previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación ..... 2

## PODER EJECUTIVO

**SECRETARIA DE MARINA**

Acuerdo número 093 mediante el cual se establece que con fecha primero de noviembre del presente año, se designan dobles dotaciones para las unidades de superficie clase Holzinger, Durango, Sierra, Uribe, Valle, Polaris e Isla ..... 3

**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

Lineamientos que regulan el pago del pasivo circulante del ejercicio fiscal 2002 ..... 4

Reglas generales a las que deberán sujetarse las sociedades nacionales de crédito, instituciones de banca de desarrollo, para la operación de los fideicomisos que se constituyan en términos del artículo 55 bis de la Ley de Instituciones de Crédito ..... 15

**SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO**

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa ZYS Sistemas, S.A. de C.V. ..... 26

**SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA**

Acuerdo número 318 por el que se revoca el diverso número 288, mediante el que se declaró como monumento histórico el inmueble civil relevante de carácter privado conocido como Hacienda de San Cristóbal Polaxtla, ubicado en el Municipio de San Martín Texmelucan, Distrito de Huejotzingo, en el Estado de Puebla ..... 27

Acuerdo número 317 por el que se declara monumento artístico toda la obra pictórica producida por la artista María Izquierdo ..... 28

**SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Gaviotas, con una superficie aproximada de 01-00-00 hectárea, que colinda al Este con Eliseo González Cornejo, Municipio de Tapachula, Chis. ..... 30

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Gaviotas, con una superficie aproximada de 01-50-00 hectárea, que colinda al Este con Jorge Mazariegos González, Municipio de Tapachula, Chis. ..... 30

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Gaviotas, con una superficie aproximada de 01-00-00 hectárea, que colinda al Este con Vicente González Alvarez, Municipio de Tapachula, Chis. ..... 31

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Gaviotas, con una superficie aproximada de 01-00-00 hectárea, que colinda al Este con C. Alfonso Rodas Pérez, Municipio de Tapachula, Chis. ..... 32

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Zacatonal, con una superficie aproximada de 30-00-00 hectáreas, Municipio de Bustamante, Tamps. ..... 33

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Corcho, con una superficie aproximada de 42-46-50 hectáreas, Municipio de Tenosique, Tab. ..... 33

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Miguel Hidalgo y Costilla, con una superficie aproximada de 00-72-24 hectárea, Municipio de González, Tamps. ..... 34

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Nazareno, con una superficie aproximada de 837-34-17.91 hectáreas, Municipio de Puerto Peñasco, Son. ..... 35

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Cubujum, con una superficie aproximada de 180-00-00 hectáreas, Municipio de Cucurpe, Son. ..... 36

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Miguel Hidalgo y Costilla, con una superficie aproximada de 5-19-31 hectáreas, Municipio de González, Tamps. ..... 37

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Miguel Hidalgo y Costilla, con una superficie aproximada de 2-03-34 hectáreas, Municipio de González, Tamps. ..... 38

**COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS**

Acuerdo de suspensión de labores en las delegaciones de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en Campeche y Yucatán por el paso del huracán Isidore ..... 38

Modificaciones al Acuerdo por el que se señalan los días del año 2002 en los que la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, deberá cerrar sus puertas y suspender operaciones ..... 39

## PODER JUDICIAL

### CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Acuerdo General 49/2002 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al traslado del Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Sexto Circuito y del Tercer Tribunal Unitario del Decimosegundo Circuito, al Vigésimo Octavo Circuito; al cambio de denominación del Primer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Sexto Circuito, así como a la modificación de la circunscripción territorial de dicho Circuito; al inicio de funciones del Vigésimo Octavo Circuito, a su circunscripción, a los órganos que lo conforman, a sus denominaciones, competencia, residencia y jurisdicción territorial; y a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos en el referido circuito ..... 40

---

### BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana ..... 44

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional ..... 44

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días ..... 45

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días ..... 45

### TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 1810/93, relativo a la dotación de tierras, promovido por un grupo de campesinos del poblado José María Morelos y Pavón, Municipio de San Juan Guichicovi, Oax. ..... 45

### CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda y Tercera Secciones) ..... 72

### AVISOS

Judiciales y generales ..... 93

**DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN**
ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director.*
Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
Tel. 5093-3200 extensiones: *Dirección* 35006, *Producción* 35094 y 35100,
*Inserciones* 35079, 35080, 35081 y 35082; Fax 35068
*Suscripciones* y *quejas:* 35054 y 35056
Correo electrónico: *dof@segob.gob.mx.* Dirección electrónica: *www.gobernacion.gob.mx*
Impreso en Talleres Gráficos de México—México

Esta edición consta de tres secciones

# DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

Tomo DLXXXIX No. 21 México, D. F., Jueves 24 de octubre de 2002

## CONTENIDO

**AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION**
**SECRETARIA DE MARINA**
**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**
**SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO**
**SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA**
**SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**
**COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS**
**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**
**BANCO DE MEXICO**
**TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**
**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**
**AVISOS**

# PODER LEGISLATIVO

# AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

**ADDENDUM al Convenio de Coordinación y Colaboración celebrado por la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y la Contaduría Mayor de Hacienda del Estado de San Luis Potosí, con el objeto de incluir la fiscalización del ejercicio de los recursos del Ramo General 23, previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Auditoría Superior de la Federación.- Cámara de Diputados.

ADDENDUM AL CONVENIO DE COORDINACION Y COLABORACION CELEBRADO POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNION Y LA CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, REPRESENTADOS EN ESTE ACTO POR EL C.P.C. ARTURO GONZALEZ DE ARAGON O., EN SU CARACTER DE AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACION

Y, EL C.P. HECTOR VICENTE MAYORGA DELGADO, CONTADOR MAYOR DE HACIENDA, EN LO SUBSECUENTE "LA AUDITORIA SUPERIOR" Y "LA CONTADURIA ESTATAL", RESPECTIVAMENTE, CON EL OBJETO DE INCLUIR LA FISCALIZACION DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL RAMO GENERAL 23, PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION, EN TERMINOS DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLAUSULAS:

**ANTECEDENTES**

**1.** Con fecha 22 de febrero de 2002, la Auditoría Superior de la Federación, y el H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, a través de su Contaduría Mayor de Hacienda, suscribieron Convenio
de Coordinación y Colaboración con el objeto de realizar el seguimiento y evaluación del ejercicio de los recursos del Ramo General 33 y Reasignados, previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación a partir del ejercicio 2001. Dicho Convenio fue publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de marzo de 2002.

**2.** En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2002, se determina en su artículo 5o. que la Cámara de Diputados Federal por conducto de la Auditoría Superior de la Federación, deberá acordar con los respectivos órganos técnicos de vigilancia de las legislaturas locales, medidas para la comprobación del ejercicio de los recursos del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, correspondientes al Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas".

**3.** En el marco de la legislación federal y estatal vigentes, la Auditoría Superior de la Federación y el
H. Congreso del Estado de San Luis Potosí por conducto de su Contaduría Mayor de Hacienda, han decidido incluir como objeto del Convenio de Coordinación y Colaboración, a que se refiere el numeral 1, la fiscalización de los Recursos del Ramo General 23, a partir del ejercicio 2002.

**CLAUSULAS**

**PRIMERA.-** La "Auditoría Superior" y "La Contaduría Estatal", convienen que el objeto del presente Addendum, es establecer la coordinación de acciones para la fiscalización del ejercicio de los recursos federales relativos al Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas", específicamente el Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, en términos de lo dispuesto por el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio 2002, y de las disposiciones que en lo subsecuente se emitan.

**SEGUNDA.-** La "Auditoría Superior" y "La Contaduría Estatal" establecerán las bases para la comprobación del ejercicio de los recursos a que se refiere la Cláusula que antecede, en términos de las disposiciones presupuestarias federales y demás ordenamientos aplicables.

**TERCERA.-** La "Auditoría Superior" y "La Contaduría Estatal" convienen que la fiscalización de los recursos a que se refiere la Cláusula Primera se realizará, en lo conducente en términos del instrumento suscrito el 22 de febrero de 2002, así como del Anexo de Ejecución correspondiente, el cual deberá ser modificado en su parte conducente.

**CUARTA.-** Este Addendum tendrá vigencia desde la fecha de su firma hasta que se dé por terminado el Convenio de Coordinación y Colaboración de antecedentes.

**QUINTA.-** El presente documento se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y en la Gaceta Oficial del Estado, para los efectos legales correspondientes.

Leído que fue el presente Addendum y enteradas las partes de su contenido y alcance lo suscriben en
la Ciudad de México, Distrito Federal, el día veintiséis de septiembre de dos mil dos.- Por la Auditoría Superior de la Federación: el Auditor Superior, **Arturo González de Aragón O**.- Rúbrica.- Por la Contaduría Mayor del Estado: el Contador Mayor, **Héctor Vicente Mayorga Delgado**.- Rúbrica.

# PODER EJECUTIVO

## SECRETARIA DE MARINA

**ACUERDO número 093 mediante el cual se establece que con fecha primero de noviembre del presente año, se designan dobles dotaciones para las unidades de superficie clase Holzinger, Durango, Sierra, Uribe, Valle, Polaris e Isla.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Marina.- Secretario.

**ACUERDO No. 093**

MARCO ANTONIO PEYROT GONZALEZ, Secretario de Marina, con fundamento en los artículos 9, 12
y 30 fracciones I, II, IV y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 2 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y XI; 5 y 12 fracciones I, II y VI de la Ley Orgánica de la Armada de México; y artículo 5o. fracciones I y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina, y

**CONSIDERANDO**

Que la Armada de México tiene entre sus atribuciones la de preservar la soberanía de la nación mediante el ejercicio de la jurisdicción naval militar en el mar territorial, zona económica exclusiva, zona marítimo-terrestre, islas, cayos, arrecifes, zócalos y plataformas continentales, así como en aguas interiores, lacustres y ríos en sus partes navegables, incluyendo los espacios aéreos correspondientes.

Que la Armada de México para estar en condiciones de cumplir con sus atribuciones dentro del ejercicio de las funciones del estado para el mantenimiento del estado de derecho en la mar, cuenta con unidades de superficie de patrulla oceánica, costera e interceptoras de diferentes clases, de las cuales se requiere una presencia operativa permanente.

Que con la reorganización y otras adecuaciones operativas de las unidades de superficie se busca la eficiencia y la adecuación de fuerzas para lograr la economía de las mismas y la eficacia en el cumplimiento de la misión y funciones de la Armada de México.

Que el adiestramiento superior, individual y de conjunto, del personal naval que conforma las dotaciones de las unidades de superficie es una de las mayores prioridades de la actual administración, para alcanzar el éxito en el ejercicio de las altas responsabilidades de la institución.

Que la Armada de México se encuentra llevando a cabo la reorganización de sus recursos humanos para optimizar su empleo y estar en condiciones de desempeñar con eficiencia sus funciones.

Que la Armada de México busca con su política de personal alcanzar mayores niveles de operatividad,
a través de la integración de los intereses institucionales con los intereses personales y familiares de sus elementos, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Expídanse las órdenes correspondientes a efecto de que con fecha primero de noviembre del presente año se designen dobles dotaciones para las unidades de superficie de patrulla oceánica
e interceptoras clase “Holzinger”, “Durango”, “Sierra”, “Uribe”, “Valle”, “Polaris” e “Isla”, en la forma que se especifica a continuación:

Clases “Holzinger”, “Durango”, “Sierra”, “Uribe” y “Valle”: una dotación doble por cada dos unidades operativas existentes.

Clases “Polaris” e “Isla”: una dotación doble por cada una de las unidades operativas existentes.

**SEGUNDO.-** Se derogan todos los acuerdos y disposiciones que se opongan al presente.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día once del mes de octubre de dos mil dos.- El Secretario de Marina, **Marco Antonio Peyrot González**.- Rúbrica.

# SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

**LINEAMIENTOS que regulan el pago del pasivo circulante del ejercicio fiscal 2002.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda
y Crédito Público.- Subsecretaría de Egresos.- Unidad de Política y Control Presupuestario.- 307-A-953.

CC. Titulares de las Dependencias, de la Procuraduría General de la República, de los Tribunales Administrativos, de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Oficiales Mayores, Directores Generales de Programación, Organización y Presupuesto y equivalentes en la Presidencia de la República, Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Presentes.

Con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o., 5o., 26, 28, 29 y 38 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 45 y 46 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 1, 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como en los artículos 55 al 62 y 151 al 153 del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** mediante acuerdo del 3 de septiembre de 2002, y considerando que el artículo quinto transitorio de este último ordenamiento establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Unidad de Política y Control Presupuestario emitirá los lineamientos que regulan el pago del pasivo circulante, dentro de un plazo de 30 días hábiles contados a partir de la entrada en vigor de dicho Manual, he tenido a bien expedir los siguientes:

## LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PAGO DEL PASIVO CIRCULANTE DEL EJERCICIO FISCAL 2002

### A. Disposiciones generales

**1.** Las disposiciones contenidas en los presentes Lineamientos son de observancia obligatoria en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En el caso de la Procuraduría General de la República, los Tribunales Administrativos, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y la Presidencia de la República, estas disposiciones les serán aplicables en lo que no se contraponga a los ordenamientos legales que las rigen.

Los presentes Lineamientos se emiten con el propósito de establecer:

**I.** Los términos, plazos y formatos, para la entrega de los reportes de pasivo circulante del ejercicio fiscal 2002 que presenten las dependencias y órganos administrativos desconcentrados a más tardar el 27 de febrero de 2003, en los términos de lo

dispuesto por el artículo 28 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal;

**II.** El procedimiento para la ministración de los recursos presupuestarios del Ramo General 30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores a favor de las dependencias y sus órganos administrativos desconcentrados, para el pago del presupuesto devengado no pagado al 31 de diciembre de 2002, con base en los reportes de pasivo circulante;

**III.** El procedimiento para que las dependencias realicen, durante el primer trimestre de 2003, la expedición de cuentas por liquidar certificadas y el pago de los compromisos del presupuesto devengado, contabilizado y no pagado al 31 de diciembre de 2002;

**IV.** El procedimiento para la regularización de las operaciones presupuestarias del ejercicio fiscal 2002, pendientes de registro en el Sistema Integral de Control Presupuestario y en el Sistema Integral de Documentos por Pagar de la Tesorería de la Federación, que no implican salida de recursos, y

**V.** La forma de entrega del informe de pasivo circulante de las entidades paraestatales ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**2.** Para efectos de los presentes Lineamientos constituye el pasivo circulante o deuda pública flotante el presupuesto devengado de la Administración Pública Federal, debidamente contabilizado y no pagado al cierre del ejercicio fiscal 2002.

Asimismo, se considerará pasivo circulante a las erogaciones correspondientes a la política de diferimiento de pagos del presupuesto de egresos autorizado del presente ejercicio fiscal, mediante la cual el Gobierno Federal consideró necesario postergar el pago de compromisos al primer trimestre del ejercicio fiscal 2003, siempre que se apeguen a las disposiciones correspondientes al presupuesto devengado no pagado y la presentación del reporte de pasivo circulante, por lo que las dependencias deberán realizar lo necesario para que la celebración de los pedidos y contratos se realice oportunamente y los bienes o servicios correspondientes se encuentren devengados al 31 de diciembre de 2002.

**3.** Los presentes Lineamientos incluyen el registro de operaciones presupuestarias que al 31 de diciembre de 2002 se encuentren pendientes de regularizar, para efectos de la constitución del presupuesto devengado, en los supuestos específicos a que se refiere el numeral 17 de este instrumento.

**4.** Unicamente se podrán pagar por la Tesorería de la Federación o los bancos corresponsales, a partir del mes de enero de 2003 y hasta el 31 de marzo de ese año, las cuentas por liquidar certificadas que las dependencias emitan con base en el presupuesto devengado no pagado del ejercicio 2002, afectando los recursos del Ramo General 30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, previamente ministrados conforme al reporte de pasivo circulante autorizado por la Unidad de Política y Control Presupuestario en los términos de los presentes lineamientos y de conformidad con el principio de anualidad del Presupuesto de Egresos de la Federación establecido en los artículos 13, 15 y 29 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal. En el mismo plazo y términos, Tesorería también podrá pagar aquellas cuentas por liquidar certificadas que las dependencias le hayan presentado hasta al 31 de diciembre de 2002 y que a esa fecha no se hubieren pagado.

**5.** Las dependencias, incluidos los órganos administrativos desconcentrados que reciban transferencias, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación a más tardar el 15 de enero de 2003 el importe total de los recursos que conserven del presupuesto autorizado para el ejercicio 2002, conforme a lo establecido en el artículo 23 del Decreto de Presupuesto

de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2002. En el caso de los recursos que se mantengan en cuentas productivas con los agentes financieros, derivado del ejercicio

de programas financiados con crédito externo, deberán reintegrarse en los términos de este numeral.

Sin perjuicio de lo señalado en el artículo 23 párrafo quinto, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2002, los reintegros que se realicen con posterioridad al 15 de enero de 2003, únicamente se podrán aplicar para el pago de retenciones y descuentos derivados del pago de servicios personales, siempre que dichos reintegros se efectúen a más tardar el 28 de febrero de 2003. Los reintegros correspondientes a las líneas y sublíneas de crédito globales distintas de remuneraciones que se efectúen a partir del 16 de enero de 2003 se constituirán en economías del presupuesto y por tanto no se podrán utilizar.

Para coadyuvar en el proceso de pago del presupuesto devengado no pagado al 31 de diciembre de 2002, y en apego a lo establecido por el artículo 59 del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal, las dependencias deberán proveer lo necesario para que en la solicitud de cancelación de saldos de las líneas de crédito específicas se informen a la Tesorería de la Federación los importes correspondientes por línea y sublínea de crédito global, requisitando para tal efecto el formato que como Anexo 3 se adjunta a los presentes lineamientos; asimismo, se deberá prever que el reintegro de los recursos presupuestarios a que se refiere el primer párrafo de este numeral se realice a más tardar el 15 de enero de 2003, ya que la Unidad de Política y Control Presupuestario no dará trámite a los reportes de pasivo circulante que no muestren saldo favorable en las líneas y sublíneas de crédito globales.

**6.** La Tesorería de la Federación cancelará los saldos disponibles de las líneas de crédito globales y específicas establecidas en los bancos corresponsales y agentes financieros con fecha de corte 8 de enero de 2003. Las líneas específicas se mantendrán abiertas en ceros, a fin de ministrar los recursos presupuestarios comprendidos en el Ramo General 30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, destinados a cubrir las obligaciones de pago correspondientes al presupuesto devengado no pagado del ejercicio fiscal 2002.

Los saldos de las líneas de crédito globales que resulten de los reintegros presupuestarios realizados hasta el 15 de enero de 2003, serán acumulados a los saldos señalados en el párrafo anterior.

**B. Pasivo circulante de las dependencias**

**B.1.** Criterios para la presentación del Reporte de Pasivo Circulante, y para su pago.

**7.** El pasivo circulante de las dependencias y de los órganos administrativos desconcentrados, correspondiente al ejercicio fiscal 2002, se pagará durante el primer trimestre del año 2003, con cargo a los recursos que para tal efecto estén comprendidos en el presupuesto del Ramo General 30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, siempre que las operaciones del mismo se incluyan en los reportes de pasivo circulante a que se refieren los presentes Lineamientos y se atienda a los supuestos, plazos y términos señalados para ello.

**8.** Las cuentas por liquidar certificadas que se emitan para cubrir erogaciones incluidas en el reporte de pasivo circulante, previo cumplimiento de los supuestos que para tal efecto se establecen en los artículos 45 y 46 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, en el presente documento, y las demás disposiciones aplicables, se pagarán conforme al numeral anterior a más tardar el 31 de marzo de 2003. Las cuentas por liquidar certificadas del ejercicio fiscal 2002 que no se hayan presentado para su pago al 31 de diciembre de ese año o que no cumplan con los requisitos del pasivo circulante serán canceladas y los compromisos de pago correspondientes se deberán liquidar con cargo al presupuesto del ejercicio fiscal 2003. En el caso de las cuentas por liquidar certificadas que regularizan operaciones presupuestarias del ejercicio fiscal 2002 se tramitarán conforme a lo señalado en el numeral 13 de los presentes Lineamientos.

**9.** A partir del 20 de diciembre de 2002 y hasta el 27 de febrero de 2003, en los términos de lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, las dependencias, por conducto de su Oficialía Mayor o Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto o su equivalente, integrarán sus reportes de pasivo circulante parciales y totales por unidades responsables y los remitirán a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a lo siguiente:

**I.** Se remitirán mediante oficio dirigido a la Unidad de Política y Control Presupuestario, informando a la Dirección General de Programación y Presupuesto sectorial correspondiente. En el caso de remitir reportes parciales, el oficio siguiente consignará el importe acumulado de los anteriores.

La Unidad de Política y Control Presupuestario en ningún caso aceptará reportes de pasivo circulante después del 27 de febrero de 2003.

**II.** Se deberán detallar por separado el pasivo circulante de cada dependencia del correspondiente a los órganos administrativos desconcentrados que reciben transferencias.

**III.** El reporte de pasivo circulante se remitirá en original y copia, adjuntando los formatos de los anexos 1-A y 1-B de estos lineamientos, que contengan la información siguiente:

**a)** Consignarán los importes en pesos y las fracciones en centavos;

**b)** Agruparán e identificarán por separado los compromisos que afecten a distintas líneas de crédito globales, precisando en el anexo 1-A los datos de las líneas globales y específicas;

**c)** En el reporte de las dependencias, además de la línea global, en el espacio de la clave presupuestaria deberá señalarse invariablemente el capítulo y concepto de gasto, así como tipo de gasto, gasto con destino específico y fuente de financiamiento correspondiente (anexo 1-B);

**d)** En el reporte de los órganos administrativos desconcentrados que reciben recursos del capítulo 4000 Subsidios y Transferencias, se deberá señalar invariablemente en el anexo 1-A la clave de unidad responsable correspondiente. Consecuentemente, la suma por unidad en el anexo 1-B deberá coincidir con el anexo 1-A;

**e)** El anexo 1-B deberá contener en forma progresiva el número de las cuentas por liquidar certificadas; cuando alguna de ellas conste de varias secuencias, deberá señalarse tanto el importe parcial por secuencia, como el total de la cuenta por liquidar certificada;

**f)** Agruparán e identificarán por separado los pagos a través de la Tesorería de la Federación de los que se realicen por los bancos corresponsales, así como los correspondientes al Sistema de Compensación de Adeudos, y

**g)** Identificarán por separado los compromisos para el pago de retenciones y descuentos, y los derivados de crédito externo.

**10.** La Tesorería de la Federación comunicará a la Unidad de Política y Control Presupuestario, lo siguiente:

**I.** Los saldos en las líneas y sublíneas globales del presupuesto de las dependencias disponibles en la Tesorería, a más tardar el 8 de enero de 2003.

**II.** Los saldos acumulados en las líneas y sublíneas globales a más tardar el 15 de enero de 2003, derivado de los reintegros a que se refiere el artículo 23 del Decreto

de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2002, y el numeral 5 de los presentes Lineamientos.

**III.** Los importes no pagados de las cuentas por liquidar certificadas recibidas por la Tesorería de la Federación hasta el 31 de diciembre de 2002 deberán ser incorporadas al reporte de pasivo circulante, a efecto de que el pago correspondiente se realice con cargo a las previsiones del Ramo General 30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, con base en el reporte que emita la Tesorería de la Federación, señalando el nombre de la dependencia, el número de la cuenta por liquidar certificada y el monto por pagar, conforme al formato que aparece como anexo 2 de los presentes Lineamientos. Dicho reporte no deberá incluir cuentas por liquidar que correspondan a la regularización del registro presupuestario de operaciones pagadas al 31 de diciembre de 2002.

**11.** La Unidad de Política y Control Presupuestario, con base en los reportes de pasivo circulante que cumplan con los requisitos establecidos y cuenten con saldo presupuestario favorable del ejercicio fiscal 2002, informará a la Tesorería de la Federación y a las dependencias los importes a ministrar en las líneas globales y específicas a favor de las dependencias para el pago de los compromisos devengados correspondientes.

**12.** Las cuentas por liquidar certificadas que se expidan para el pago del presupuesto devengado, incluyendo los compromisos a través del Sistema de Compensación de Adeudos, así como aquéllas de ministración a los órganos administrativos desconcentrados, deberán consignar en su encabezado la leyenda: "PASIVO CIRCULANTE".

**13.** Los servidores públicos de las dependencias sólo autorizarán las cuentas por liquidar certificadas que correspondan a los compromisos comprendidos en los reportes de pasivo circulante que hayan remitido, vigilando que no excedan de los saldos de su presupuesto autorizado 2002 resultantes en las líneas y sublíneas globales y específicas, respectivas, así como en la partida presupuestaria que se vaya a afectar.

**14.** La Tesorería de la Federación, los bancos corresponsales y los agentes financieros recibirán las cuentas por liquidar certificadas del pasivo circulante correspondiente al ejercicio fiscal 2002, hasta el 17 de marzo de 2003 para su pago a más tardar el 31 de marzo de 2003.

**15.** Las dependencias deberán presentar a la Unidad de Política y Control Presupuestario y conforme al formato que se presenta como anexo 4 de estos lineamientos, a más tardar el 24 de marzo de 2003 un informe de las cuentas por liquidar certificadas del pasivo circulante del ejercicio fiscal 2002 que se hayan pagado, diferenciando las presentadas ante la Tesorería de la Federación de las presentadas en el sistema bancario; asimismo en el mismo formato, informarán aquellas operaciones que se cancelen total o parcialmente de las cuentas por liquidar certificadas incluidas en el reporte de pasivo circulante que no se hubieren pagado.

**16.** La Tesorería de la Federación informará a la Unidad de Política y Control Presupuestario el 4 de abril de 2003, la relación de cuentas por liquidar certificadas recibidas por la misma y que hubieren sido pagadas al 31 de marzo de 2003.

**B.2.** Operaciones presupuestarias del ejercicio fiscal 2002 pendientes de regularizar.

**17.** El Sistema Integral de Control Presupuestario se mantendrá abierto hasta el 28 de febrero de 2003, para efectos del registro de las adecuaciones presupuestarias que se ubiquen en los siguientes casos:

**I.** Movimientos de servicios personales que no impliquen salida de recursos que cuenten con dictamen presupuestario de la Unidad de Servicio Civil y, en su caso, el dictamen administrativo de la Oficialía Mayor o equivalente que corresponda;

**II.** Adecuaciones que deriven de un mandato de Ley o Decreto;

**III.** Cargos por diferencias cambiarias generadas al cierre del ejercicio;

**IV.** Adecuaciones relacionadas con la regularización de acuerdos de ministración, así como las operaciones registradas en cuentas de "deudores diversos" de la Tesorería de la Federación y que correspondan a diferencias cambiarias por pago en moneda extranjera, que podrán registrarse en el Sistema Integral de Control Presupuestario hasta el 31 de enero de 2003;

**V.** Traspasos que tengan por objeto regularizar el pago de compromisos de los Ramos Generales 24 Deuda Pública, 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios
y 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca, que podrán registrarse en el Sistema Integral de Control Presupuestario hasta el 31 de enero de 2003.

**VI.** Adecuaciones relacionadas con la regularización de la ministración de recursos a las entidades federativas derivadas de las participaciones de ingresos federales, aportaciones y/o subsidios, que podrán registrarse en el Sistema Integral de Control Presupuestario hasta el 31 de enero de 2003.

La regularización de operaciones presupuestarias no comprendidas en las fracciones anteriores, derivadas de la aplicación del pasivo circulante constituido al 31 de diciembre de 2002, deberán estar suficientemente justificadas por las dependencias y requerirán del dictamen sectorial favorable de la Dirección General de Programación y Presupuesto sectorial, así como del que emita la Unidad de Política y Control Presupuestario.

**18.** Las cuentas por liquidar certificadas que regularizan el registro de operaciones presupuestarias para efectos de la constitución del pasivo circulante, como las señaladas en las fracciones IV, V y VI del numeral 17 de estos Lineamientos, se podrán presentar hasta el 28 de febrero de 2003 ante la Tesorería de la Federación para su registro a más tardar el 31 de marzo de 2003, siempre que estén aprobadas por la Unidad de Política y Control Presupuestario.

La Unidad de Política y Control Presupuestario podrá recibir las solicitudes de autorización hasta el 18 de febrero de 2003 y deberá emitir su resolución a más tardar el 24 de febrero del mismo.

**B.3.** Registro de operaciones presupuestarias derivadas de la política de diferimiento de pagos del ejercicio fiscal 2002.

**19.** En cumplimiento con la política de diferimiento de pagos establecida para el ejercicio fiscal 2002, las dependencias deberán mantener al 31 de diciembre de 2002 como recursos disponibles en las líneas, y sublíneas globales de la Tesorería de la Federación, los montos presupuestarios equivalentes a las metas objetivo de diferimiento de pagos establecidas
y acumuladas por trimestre.

Lo anterior, con el propósito de proveer lo necesario, a efecto de que dicho diferimiento sea aplicado en los términos del pasivo circulante, y se cumpla con los supuestos del presupuesto devengado, incorporando las operaciones presupuestarias correspondientes a los reportes de pasivo circulante. En este caso la ministración de los importes

correspondientes se realizará durante el primer trimestre de 2003 con cargo a las disponibilidades del Ramo General 30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, conforme a los presentes Lineamientos.

**C. Pasivo circulante de las entidades paraestatales**

**20.** Las entidades paraestatales apoyadas presupuestariamente, que al 31 de diciembre de 2002 no hayan devengado los recursos recibidos por concepto de transferencias, deberán reintegrar el importe disponible no devengado a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2003.

**21.** Las entidades paraestatales, apoyadas y no apoyadas presupuestariamente serán responsables de pagar, a través de sus tesorerías, los compromisos devengados al 31 de diciembre de 2002 pendientes de pago a esa fecha, afectando su presupuesto de flujo

de efectivo del año 2003, para lo cual en dicho presupuesto deberán estar incluidas las previsiones de pasivo circulante correspondientes, y presentar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el informe de pasivo circulante establecido en el artículo 28 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, y conforme a los artículos 151 al 153 del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal.

El informe de pasivo circulante a que se refiere este numeral se deberá presentar ante las Direcciones Generales de Programación y Presupuesto sectoriales, a más tardar el 27 de febrero de 2003. Las entidades coordinadas presentarán su información por conducto de las dependencias coordinadoras de sector; las no coordinadas lo harán directamente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Estos informes, en su caso, se presentarán a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

**D. Cronograma del pasivo circulante del ejercicio fiscal 2002**

El cronograma que se presenta a continuación tiene como propósito orientar a los servidores públicos de las dependencias y órganos administrativos desconcentrados que participan en la gestión presupuestaria para el ejercicio del pasivo circulante.

| CONCEPTO | PLAZOS Y FECHAS | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 13. TESOFE informa a UPCP las CLC pagadas | | | | | 4 |
| 14. UPCP da seguimiento a reporte de pasivo presentado y pagado | | | | | 430 |

Indica periodo continuo

* Indica que se rebasan fechas establecidas

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 11 de octubre de 2002.- El Titular de la Unidad, **Guillermo Bernal Miranda**.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO | SHCP

**ANEXO 1-A**
**RESUMEN DE PASIVO CIRCULANTE DEL EJERCICIO 2002**

| **DEPENDENCIA:** | | | |
|---|---|---|---|
| **LINEA GLOBAL** | **SUBLINEA GLOBAL** | **LINEA ESPECIFICA** | **IMPORTE (PESOS Y CENTAVOS)** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | |

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO | SHCP

**ANEXO 1-B**
**REPORTE DE PASIVO CIRCULANTE DEL EJERCICIO FISCAL 2002**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **DEPENDENCIA:** | | | | **FECHA:** |
| **UNIDAD RESPONSABLE:** | | | | **HOJA _____ DE _____** |
| **ZONA METROPOLITANA:** | | **LINEA GLOBAL/LINEA ESPECIFICA** | **TESOFE/INSTITUCION DE CREDITO** | |
| **ZONA REGIONAL:** | | | | |
| **SECUENCIA** | **NUM. DE CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA** | **CLAVE PRESUPUESTARIA** | **BENEFICIARIO** | **IMPORTE (PESOS Y CENTAVOS)** |
| | | | | |
| **ELABORO:** | | **AUTORIZO:** | | **TOTAL:** |
| | | | | |
| | | | | |
| **NOMBRE Y FIRMA** | | **NOMBRE Y FIRMA** | | |

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO | SHCP

**ANEXO 2**

**RESUMEN DE CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS RECIBIDAS POR LA TESORERIA DE LA FEDERACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y CUYO PAGO SE HAYA DIFERIDO PARA 2003**

| DEPENDENCIA | CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA NUMERO | IMPORTE: | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | FECHA | GASTO CORRIENTE | TRANSFERENCIAS | OBRAS PUBLICAS | OTROS GASTOS DE CAPITAL |
| | | | | | | |

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO | SHCP

## ANEXO 3
## SOLICITUD DE CANCELACION DE FONDOS EN LINEAS DE CREDITO ESPECIFICAS

**RAMO:** **FECHA:** **(D, M, A)**

**CANCELACION CORRESPONDIENTE AL (MES-AÑO)** _____ / _____ **NUMERO DE CONTROL:**

FOLIO:

| SEC | LINEA DE CREDITO ESPECIFICA | | TOTAL A CANCELAR | | LINEA GLOBAL 1 | SUB-LINEA | LINEA GLOBAL 2 | SUB-LINEA | LINEA GLOBAL 3* | | SUB-LINEA | LINEA GLOBAL 4 | SUB-LINEA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | UBICACION | NUMERO | | | | | | | UR | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | TOTALES** | | | | | | | | | | | |

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

* CUANDO SE SOLICITE LA LINEA GLOBAL 3 ES REQUISITO INDISPENSABLE ANOTAR LA SUBLINEA GLOBAL Y LA UNIDAD RESPONSABLE (UR)

** LA SUMA TOTAL DEBERA SER IGUAL AL SALDO O REMANENTE DE LA LINEA DE CREDITO AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO | SHCP

**ANEXO 4**

**INFORME DE CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS PAGADAS DEL PASIVO CIRCULANTE 2002**

| **DEPENDENCIA/UNIDAD RESPONSABLE:** | | | **FECHA: (D, M, A,)** | **HOJA _____ DE _____** |
|---|---|---|---|---|
| **SECUENCIA** | **CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA No.** | **CLAVE PRESUPUESTARIA** | **BENEFICIARIO** | **IMPORTE (PESOS Y CENTAVOS)** |
| | | | | |
| **ELABORO:** _____ **NOMBRE Y FIRMA** | | | **TOTAL:** | |

**NOTA:** EN ESTE FORMATO SE PRESENTARAN EN FORMA AGRUPADA LAS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS INCLUIDAS EN EL REPORTE DE PASIVO CIRCULANTE QUE SE HAYAN PAGADO; LAS PAGADAS PARCIALMENTE, ASI COMO LAS CANCELADAS NO PAGADAS.

**REGLAS generales a las que deberán sujetarse las sociedades nacionales de crédito, instituciones de banca de desarrollo, para la operación de los fideicomisos que se constituyan en términos del artículo 55 bis de la Ley de Instituciones de Crédito.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

REGLAS GENERALES A LAS QUE DEBERAN SUJETARSE LAS SOCIEDADES NACIONALES DE CREDITO, INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO, PARA LA OPERACION DE LOS FIDEICOMISOS QUE SE CONSTITUYAN EN TERMINOS DEL ARTICULO 55 BIS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO.

**CONSIDERANDO**

Que con fecha 24 de junio de 2002 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito; de la Ley Orgánica de Nacional Financiera; de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior; de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos; de la Ley Orgánica del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada; de la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros y de la Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 55 bis de la Ley de Instituciones de Crédito, las sociedades nacionales de crédito, instituciones de banca de desarrollo, deben constituir fideicomisos cuyo patrimonio se deberá integrar por las aportaciones calculadas sobre los montos insolutos de los recursos que capten por cuenta propia y que constituyan actos causantes de pasivo directo, o por aportaciones que realicen terceros.

Que los fideicomisos que se constituyan por las sociedades nacionales de crédito, instituciones de banca de desarrollo, en términos del precepto legal citado en el párrafo anterior, tendrán como fin proporcionar apoyos a las propias instituciones, encaminados al fortalecimiento de su capital.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 31 fracciones VII y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 6o. fracciones XX y XXXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, he tenido a bien expedir las siguientes:

**REGLAS GENERALES A LAS QUE DEBERAN SUJETARSE LAS SOCIEDADES NACIONALES DE CREDITO, INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO, PARA LA OPERACION DE LOS FIDEICOMISOS QUE SE CONSTITUYAN EN TERMINOS DEL ARTICULO 55 BIS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO**

## DISPOSICIONES GENERALES

**PRIMERA.-** Cada sociedad nacional de crédito, institución de banca desarrollo deberá constituir un fideicomiso dentro de la misma, como excepción a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 383 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y del artículo 106 fracción XIX inciso a) de la Ley de Instituciones de Crédito, que tenga por objeto proporcionar apoyos a las propias instituciones, encaminados al fortalecimiento de su capital.

Para efectos de lo anterior el Fideicomitente y el Fiduciario deberán ajustarse al modelo de contrato anexo a las presentes Reglas.

**SEGUNDA.-** Para efectos de las presentes Reglas se entenderá por:

**I.** Ley: a la Ley de Instituciones de Crédito;

**II.** Fideicomiso: al constituido por cada sociedad nacional de crédito en términos del artículo 55 bis de la ley;

**III.** Fiduciario: cada sociedad nacional de crédito que en términos del artículo 55 bis de la ley, asuma tal carácter;

**IV.** Fideicomitente: a la sociedad nacional de crédito que en términos del artículo 55 bis de la ley, realice aportaciones para integrar el patrimonio del Fideicomiso;

**V.** Comité Técnico: al órgano de gobierno del Fideicomiso, y

**VI.** Patrimonio: en general a las aportaciones a que hace referencia el artículo 55 bis de la ley.

**DE LAS OPERACIONES**

**TERCERA.-** Con cargo al patrimonio fideicomitido, el Fideicomiso podrá realizar las operaciones siguientes en forma de apoyos a las propias instituciones, encaminados al fortalecimiento de su capital:

**a)** Otorgar financiamiento, créditos o préstamos a las propias instituciones.

**b)** Adquirir certificados de aportación patrimonial de las propias instituciones, por cuenta del Gobierno Federal.

**c)** Adquirir valores y otros instrumentos de capitalización de las propias instituciones.

**d)** Otorgar apoyos a las propias instituciones, con recursos no recuperables.

**e)** Proporcionar recursos a las propias instituciones, en forma de apoyos, para el fortalecimiento de su capital.

**f)** Invertir los recursos líquidos del patrimonio fideicomitido, conforme al régimen de inversión autorizado, previa instrucción del Comité Técnico.

**g)** Llevar a cabo los actos jurídicos que determine el Comité Técnico como necesarios, para el cumplimiento de las obligaciones que tenga el Fideicomitente frente a la propia institución a las que se refiere el artículo 55 bis de la ley.

**h)** Realizar otras operaciones que deriven de la ley o de las Reglas de Operación para la mejor consecución de los fines del Fideicomiso, previa autorización del Comité Técnico.

**CUARTA.-** Queda estrictamente prohibido por las presentes Reglas, llevar a cabo operaciones de captación de recursos del público ya sea directa o indirectamente.

**DEL PATRIMONIO**

**QUINTA.-** El patrimonio del Fideicomiso se integrará, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 55 bis de la Ley, con lo siguiente:

**a)** Aportaciones ordinarias y extraordinarias que realice la sociedad nacional de crédito.

**b)** Títulos valor, títulos de crédito, certificados de aportación patrimonial y otros activos.

**c)** Aportaciones que, en su caso, haga el Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos.

**d)** Recursos en efectivo que se aporten.

**e)** Rendimientos que las cantidades antes mencionadas generen por productos financieros y ganancias de capital, en su caso.

**f)** En general, con los bienes y cantidades que se adquieran, reciban o incorporen al patrimonio del Fideicomiso, para o como consecuencia de la realización de sus fines, o que adquiera por cualquier título legal.

**SEXTA.-** En caso de defensa del patrimonio fideicomitido, el Fiduciario sólo estará obligado a otorgar el poder correspondiente a la o a las personas que deben efectuar dicha defensa, de conformidad con las instrucciones que reciba del Comité Técnico. En este caso, el Fiduciario no será responsable por las actuaciones que realicen los apoderados, ni por el pago de sus gastos y honorarios, pues éstos quedarán a cargo del patrimonio fideicomitido.

En el supuesto del párrafo anterior, así como cuando para el cumplimiento de la encomienda fiduciaria se requiera la realización de actos urgentes cuya omisión pueda causar notoriamente perjuicios al patrimonio fideicomitido, si no es posible reunir al Comité Técnico por cualquier circunstancia, el Fiduciario procederá a ejecutar los actos necesarios por conducto de terceros a quienes otorgue facultades suficientes, en el entendido de que el Fiduciario no será responsable de la actuación,

ni de los gastos y honorarios de dichos mandatarios o apoderados, los cuales se cubrirán con cargo al patrimonio del Fideicomiso.

En caso de no existir recursos líquidos en el patrimonio del Fideicomiso, el Fiduciario no estará obligado a ejecutar acto alguno.

**SEPTIMA.-** El Fiduciario invertirá los fondos líquidos del Fideicomiso en instrumentos de deuda gubernamentales y bancarios y preponderantemente de fácil realización y de alta seguridad que le instruya por escrito el Comité Técnico, ajustándose a la normativa aplicable. A falta de instrucciones, el Fiduciario invertirá en instrumentos de deuda gubernamentales de amplia liquidez.

**DEL COMITE TECNICO**

**OCTAVA.-** Con fundamento en lo previsto en el artículo 80 de la Ley de Instituciones de Crédito, el Fideicomiso deberá contar con un Comité Técnico, integrado por cinco miembros propietarios, que serán dos representantes de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, dos del Banco de México y uno del Fideicomitente, los cuales deberán tener cuando menos el nivel de Director General. Por cada miembro propietario se designará un suplente.

Asimismo, asistirá un representante de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores como invitado permanente, quien tendrá voz pero no voto.

El titular del Organo Interno de Control de la sociedad nacional de crédito, será invitado permanente, así como aquellos asesores y, en general, cualquier persona que el Comité Técnico estime conveniente, quienes concurrirán con voz, pero sin voto.

Actuará como Presidente de este órgano colegiado, el representante de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público nombrado en primer término y que ostente el cargo de mayor jerarquía y en su ausencia, el miembro del Comité Técnico nombrado en segundo término por esa misma Subsecretaría. Asimismo, los integrantes del Comité Técnico elegirán a un Secretario de Actas, quien podrá ser o no miembro del Comité.

**NOVENA.-** El Comité Técnico funcionará conforme a lo siguiente:

**a)** Se reunirá de forma ordinaria trimestralmente y de manera extraordinaria cuantas ocasiones sea necesario.

**b)** Se reunirá previa convocatoria que al efecto formule su Presidente o el Secretario de Actas o el Fiduciario.

**c)** La convocatoria se formulará por escrito y deberá contener el lugar, hora y fecha en que la sesión deba celebrarse, así como el orden del día correspondiente.

**d)** La convocatoria deberá entregarse a los miembros del Comité Técnico con una anticipación de cinco días hábiles a la fecha en la que deba tener lugar la reunión de que se trate. La citada convocatoria deberá ir acompañada de la documentación relativa a los asuntos a desahogar en la reunión.

**e)** Si en primera convocatoria no asistieren la totalidad de los miembros del Comité Técnico, el convocante a la reunión enviará una segunda convocatoria. En segunda convocatoria, el Comité Técnico podrá sesionar válidamente con la presencia de por lo menos dos representantes de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público y uno del Fideicomitente.

**f)** Los acuerdos del Comité Técnico se tomarán por el voto favorable de la mayoría de los miembros presentes en la reunión de que se trate. El Presidente del Comité Técnico tendrá voto de calidad, para el caso de empate en las votaciones.

**g)** Los miembros suplentes que asistan a una reunión en la que se encuentre presente el respectivo propietario, tendrán voz pero no voto.

**h)** El Secretario de Actas participará en las sesiones del Comité con voz pero sin voto.

**i)** De todas las sesiones se levantará un acta, que deberá ser suscrita por el Presidente y el Secretario de Actas.

**DECIMA.-** El Comité Técnico tendrá las siguientes facultades:

**a)** Expedir y modificar las Reglas de Operación del Fideicomiso, con la previa opinión del Fiduciario, cuando tales modificaciones se refieran a las actividades que éste deba realizar en los términos del contrato de fideicomiso respectivo y de las presentes Reglas.

**b)** Instruir al Fiduciario a efecto de que celebre con el Fideicomitente los actos jurídicos y establezca los términos y condiciones de los mismos, relativos a las aportaciones al patrimonio del Fideicomiso que el Fideicomitente realice.

**c)** Fijar las políticas que considere adecuadas de conformidad con las presentes Reglas para la realización de los fines del Fideicomiso, aplicables a los recursos que integren su patrimonio, así como su inversión y desinversión.

**d)** Instruir al Fiduciario conforme al régimen de inversión autorizado, para que realice las inversiones de los fondos líquidos del Fideicomiso.

**e)** Aprobar los programas anuales de operación, financiamiento y políticas de inversión, así como presupuestos de ingresos y gastos del Fideicomiso, a propuesta del Fiduciario, siempre y cuando tales programas y políticas no contravengan lo dispuesto en las presentes Reglas y el contrato respectivo.

**f)** Instruir el retiro de recursos del patrimonio del Fideicomiso, que conforme a sus fines sean necesarios para cumplir con las obligaciones contraídas por el Fideicomitente con las propias instituciones y de conformidad con el artículo 55 bis de la Ley, hasta por el monto que el Comité Técnico determine.

**g)** Establecer términos y condiciones bajo los cuales se podrán otorgar los apoyos con recursos no recuperables para cubrir cualquier obligación del Fideicomitente, frente a las propias instituciones a que se refiere el artículo 55 bis de la Ley.

**h)** Resolver sobre las solicitudes de apoyo que someta a su consideración el Fideicomitente.

**i)** Revisar la información financiera y contable que le presente el Fiduciario y dictar las medidas correctivas que sean procedentes conforme a lo dispuesto en las presentes Reglas.

**j)** Constituir los subcomités que estime necesarios para el mejor cumplimiento de los fines del Fideicomiso.

**k)** Emitir los lineamientos a que se ajustarán los actos inherentes a su operación, así como designar a las personas que podrán auxiliarlo para el desempeño de sus funciones.

**l)** Establecer, respecto de las operaciones celebradas por el Fideicomiso, los sistemas de auditoría interna y externa que considere adecuados, así como designar a los auditores que deberán practicarlos, cuyos honorarios, en caso de causarse, serán cubiertos con cargo al patrimonio fideicomitido.

**m)** Designar a las personas encargadas de la evaluación de los programas correctivos a que se refieren las presentes Reglas y el contrato respectivo.

**n)** Girar instrucciones al Fiduciario acerca de las personas a quienes deberán conferirse mandato o poderes para que se cumplan las funciones relativas a la encomienda fiduciaria, o para la defensa del patrimonio fideicomitido, indicando expresamente cuando el (los) mandatario(s) o apoderado(s) podrá(n) delegar sus facultades a terceros.

**o)** Determinar las garantías a constituirse en cada caso en particular.

**p)** Solicitar información detallada o la ampliación de ésta, que considere necesaria para conocer la situación del Fideicomitente, así como de la relativa a la ejecución de los programas correctivos que se ejecuten de conformidad a las presentes Reglas y el contrato respectivo.

**q)** Analizar la información que sobre la situación financiera del Fideicomitente, obtenga de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

**r)** Aprobar las modificaciones al correspondiente contrato de Fideicomiso.

**s)** Cualesquiera otras que deriven de la Ley o de las presentes Reglas de Operación necesarias para el mejor cumplimiento de los fines del Fideicomiso.

**DEL FIDUCIARIO**

**DECIMA PRIMERA.-** El Fiduciario tendrá todas las facultades que resulten necesarias para llevar a cabo los fines del Fideicomiso previstos en las presentes Reglas, las facultades y obligaciones a que se refiere el artículo 391 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, así como la de suscribir títulos de crédito conforme al artículo 9o. del mismo ordenamiento y también la de otorgar poderes generales o especiales para la realización de los fines del mismo, esta última previa instrucción que reciba del Comité Técnico.

Se entenderá que todas las facultades otorgadas al Comité Técnico constituyen limitaciones al Fiduciario.

El Fiduciario no será responsable de hechos o actos de terceros o de autoridades que impidan o dificulten la realización de los fines del Fideicomiso, estando obligado tan sólo a hacer del conocimiento del Presidente del Comité Técnico del acontecimiento de tal naturaleza que se hubiese presentado. Terminando su responsabilidad con dicho aviso.

El Fiduciario quedará relevado de cualquier responsabilidad por la realización de actos en estricto cumplimiento de las instrucciones que reciba del Comité Técnico, pero el mismo no estará obligado a cumplir dichas instrucciones si éstas no se refieren a la naturaleza jurídica o los fines previstos expresamente en el contrato de Fideicomiso o si van en contra de los mismos y de las presentes Reglas.

El Fiduciario sólo responderá de los actos que realice en cumplimiento de los fines del Fideicomiso, con el patrimonio del mismo y hasta el monto que éste alcance.

El Fiduciario se abstendrá de celebrar cualquier operación en exceso del patrimonio fideicomitido, de conformidad con las disposiciones aplicables.

**DE LOS APOYOS**

**DECIMA SEGUNDA.-** Los apoyos a que se refiere la Regla Tercera, serán preferentemente de carácter temporal, a excepción de los supuestos previstos en los incisos b) y d) de la citada Regla.

El Fideicomiso podrá solicitar las garantías que considere convenientes en las operaciones que celebre con la propia institución apoyada.

**DECIMA TERCERA.-** Los apoyos que se otorguen, deberán estar documentados y reunir los requisitos establecidos para cada operación, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

El documento en donde conste el apoyo, deberá tener como anexo el programa correctivo, previamente autorizado por el Comité Técnico del Fideicomiso.

En caso de que derivado del análisis de la información que sobre la situación financiera del Fideicomitente realice el Comité Técnico se considere que la propia institución necesita algún apoyo por parte del Fideicomiso, estará obligada a recibir dicho apoyo con cargo al patrimonio del Fideicomiso, debiendo presentar para tales efectos el programa correctivo correspondiente.

**DECIMA CUARTA.-** La propia institución interesada en recibir algún apoyo en términos del artículo 55 bis de la Ley, deberá presentar la solicitud correspondiente al Comité Técnico del Fideicomiso, suscrita por su Director General y aprobada por su Consejo Directivo.

La solicitud de apoyo contendrá los términos y condiciones en los que se pretende obtener dicho financiamiento, misma que irá acompañada del programa correctivo correspondiente.

**DECIMA QUINTA.-** El Comité Técnico resolverá sobre las solicitudes de apoyo que sean presentadas al Fideicomiso, tomando en consideración la información proporcionada por la propia institución solicitante, así como el programa correctivo propuesto en cada caso. La resolución correspondiente se hará del conocimiento de la solicitante, así como de su Consejo Directivo.

**DEL PROGRAMA CORRECTIVO**

**DECIMA SEXTA.-** La propia institución al solicitar el apoyo del Fideicomiso, deberá obligarse a cumplir con el programa correctivo, mismo que contendrá cuando menos lo siguiente:

**I.-** Una explicación detallada de las causas que originaron la solicitud de apoyo;

**II.-** La aplicación que se pretende dar a los recursos que se obtengan con el apoyo solicitado;

**III.-** Las actividades correctivas a seguir para recuperar la estabilidad financiera de la propia institución y cumplir con las obligaciones surgidas de la contingencia que dio origen a la solicitud de apoyo de la sociedad nacional de crédito, así como el plazo para cumplirlas, y

**IV.-** Las medidas preventivas que se tomarán para evitar la repetición de las causas que dieron origen a la solicitud de apoyo.

**DECIMA SEPTIMA.-** Derivado de los apoyos que se otorguen a la propia institución, ésta quedará obligada a proporcionar al Fideicomiso, la información relativa a la ejecución del programa correctivo correspondiente, así como otorgar todas las facilidades para llevar a cabo la supervisión de dicho programa por parte de las personas que al efecto designe el Comité Técnico.

Cuando no se establezca la periodicidad con que la propia institución apoyada, deba proporcionar la citada información, deberá entregarla al Fideicomiso cuando menos cada 30 días naturales, contados a partir de la fecha de celebración de la operación de apoyo correspondiente.

La información antes mencionada, deberá entregarse al Consejo Directivo de la propia institución apoyada, en la misma fecha en que se entregue el material que será utilizado cuando sesione dicho órgano de gobierno.

Lo anterior sin perjuicio de que el Comité Técnico, pueda solicitar en cualquier tiempo una explicación detallada o la ampliación de la información que considere conveniente, para conocer la situación que prevalece en la propia institución apoyada.

**DECIMA OCTAVA.-** En caso de que la propia institución apoyada incumpla el programa correctivo aprobado, el Comité Técnico del Fideicomiso informará al Consejo Directivo de la propia institución y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de tal incumplimiento, sin perjuicio de que se ejerciten las acciones que se consideren convenientes previstas en el programa correctivo.

## DE LA DURACION

**DECIMA NOVENA.-** La duración del Fideicomiso será por el tiempo necesario para la realización de su objeto y podrá darse por terminado por cualquiera de las causas previstas en el artículo 392 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, con excepción de la fracción VI de dicho artículo.

A la extinción del Fideicomiso y previo el cumplimiento de todas las obligaciones contraídas, el Fiduciario entregará los recursos remanentes del patrimonio fideicomitido al Fideicomitente.

## PREVENCIONES GENERALES

**VIGESIMA.-** En el contrato de Fideicomiso correspondiente, el Fideicomitente y el Fiduciario harán constar que conocen el contenido y alcances de la prohibición legal prevista en el inciso b) de la fracción XIX del artículo 106 de la Ley de Instituciones de Crédito. Para tales efectos será necesaria la transcripción del referido precepto legal dentro del contrato.

### TRANSITORIAS

**PRIMERA.-** Las presentes Reglas entrarán en vigor al día hábil siguiente a aquél en el que se publiquen.

**SEGUNDA.-** El Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros en términos del artículo 35 de su Ley Orgánica, no estará obligado a constituir el Fideicomiso a que se refiere el artículo 55 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito, cuando los recursos captados de manera directa por dicha sociedad, mediante actos causantes de pasivo directo, ya sea a través del gran público inversionista, de ventanilla o de cualquier otro medio, tengan por objeto de promover el ahorro popular conforme a su Ley Orgánica y su Reglamento, se encuentren invertidos en valores gubernamentales; así como en aquellos que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**TERCERA.-** La Dirección General de Banca de Desarrollo, publicará el clausulado mínimo que deberá contener el contrato de fideicomiso, el cual deberá celebrarse dentro de los 30 días a partir de la entrada en vigor de la publicación mencionada.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 24 de septiembre de 2002.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.

CONTRATO DE FIDEICOMISO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, _____, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, EN CARACTER DE FIDEICOMITENTE, REPRESENTADA POR _____, EN SU CALIDAD DE _____ Y POR LA OTRA, _____, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO, REPRESENTADO POR _____, EN SU CALIDAD DE _____, DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS QUE A CONTINUACION SE EXPRESAN:

**ANTECEDENTES**

**I.** Que con fecha 24 de junio de 2002 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito; de la Ley Orgánica de Nacional Financiera; de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior; de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos; de la Ley Orgánica del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada; de la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros y de la Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal.

**II.** Que de conformidad al Decreto antes citado, el artículo 55 bis de la Ley de Instituciones de Crédito dispone que cada institución de banca de desarrollo, constituirá un fideicomiso dentro de la propia institución, como excepción a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 383 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y del artículo 106 fracción XIX inciso a) de la Ley de Instituciones de Crédito, mediante aportaciones calculadas sobre los montos insolutos de los recursos captados por cuenta propia mediante actos causantes de pasivo directo, ya sea a través del gran público inversionista, de ventanilla o de cualquier otro medio de captación dirigido al público en general, que tendrá como fin el proporcionar apoyos a las propias instituciones, encaminados al fortalecimiento de su capital.

La cuota al millar sobre la que se calcularán las aportaciones al fideicomiso, se determinará por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Las cuotas podrán ser diferenciales atendiendo el caso particular de cada institución de banca de desarrollo.

**III.** Con fecha de de 2002, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del **Diario Oficial de la Federación**, publicó las Reglas a las que deberán sujetarse las Sociedades Nacionales de Crédito, Instituciones de Banca de Desarrollo, para la operación de los fideicomisos que se constituyan en términos del artículo 55 bis de la Ley de Instituciones de Crédito.

**DECLARACIONES**

**I.** Declara el Fideicomitente:

**I.1** _____, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, por su propio derecho, en su calidad de Fideicomitente:

**a)** Que es una Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, regida por su Ley Orgánica, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el _____ y que de acuerdo con la misma, está facultada para la celebración del presente contrato.

**b)** Que su Consejo Directivo autorizó la celebración del presente contrato en la sesión del _____.

**c)** Que su representante cuenta con las facultades necesarias para obligarla, en los términos y condiciones del presente contrato, las cuales no le han sido revocadas, limitadas, ni modificadas, según consta en la Escritura Pública _____ de fecha

_____, otorgada ante el _____, Notario Público No. _____ de esta ciudad, cuyo primer testimonio se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil _____, con fecha _____.

**II.** Declara el Fiduciario, por conducto de su Delegado Fiduciario General:

**II.1** _____, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, por su propio derecho, en su calidad de Fiduciaria:

**a)** Que es una Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, regida por su Ley Orgánica, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el _____ y que de acuerdo con la misma, está facultada para actuar como Fiduciario, por lo que está de acuerdo en desempeñar la presente encomienda.

**b)** Que en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del inciso b) fracción XIX del artículo 106 de la Ley de Instituciones de Crédito, hizo saber inequívocamente al Fideicomitente el contenido de dicha disposición, la cual se transcribe en la Cláusula _____ del presente instrumento.

**c)** Que su Delegado Fiduciario cuenta con las facultades necesarias para obligarla, en los términos y condiciones del presente contrato, las cuales no le han sido revocadas, limitadas, ni modificadas, según consta en la Escritura Pública _____ de fecha _____, otorgada ante el _____, Notario Público No. _____ de esta ciudad, cuyo primer testimonio se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil _____, con fecha _____.

En mérito de lo expuesto las partes acuerdan otorgar las siguientes:

**CLAUSULAS**

**PRIMERA.-** CONSTITUCION.- El Fideicomitente y el Fiduciario convienen en celebrar el presente contrato de Fideicomiso, de conformidad con el artículo 55 bis de la Ley de Instituciones de Crédito y conforme a las Reglas a que se refiere el antecedente III del presente contrato, por virtud del cual el primero afecta los bienes que más adelante se señalan, para ser destinados al cumplimiento de los fines establecidos en el presente contrato.

**SEGUNDA.-** PARTES.- Son partes en el presente contrato:

Fideicomitente: _____, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

Fiduciario: _____, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

**TERCERA.-** OBJETO.- El objeto de este Fideicomiso es proporcionar apoyos al Fideicomitente, encaminados al fortalecimiento de su capital en términos de lo señalado por el artículo 55 bis de la Ley de Instituciones de Crédito.

**CUARTA.-** FINES.- Con cargo al patrimonio fideicomitido, el Fideicomiso podrá realizar las siguientes operaciones para el cumplimiento de sus fines:

**a)** Otorgar financiamiento, créditos o préstamos al Fideicomitente.

**b)** Adquirir certificados de aportación patrimonial del Fideicomitente, por cuenta del Gobierno Federal.

**c)** Adquirir valores y otros instrumentos de capitalización del Fideicomitente.

**d)** Otorgar apoyos al Fideicomitente, con recursos no recuperables.

**e)** Proporcionar recursos al Fideicomitente en forma de apoyos, para el fortalecimiento de su capital.

**f)** Invertir los recursos líquidos del patrimonio fideicomitido, conforme al régimen de inversión autorizado, previa instrucción del Comité Técnico del Fideicomiso.

**g)** Llevar a cabo los actos jurídicos que determine el Comité Técnico del Fideicomiso como necesarios, para el cumplimiento de las obligaciones que tenga el Fideicomitente frente a la propia institución conforme al artículo 55 bis de la Ley de Instituciones de Crédito.

**h)** Realizar otras operaciones que deriven de la Ley o de las Reglas a que se refiere el antecedente III de este contrato para la mejor consecución de los fines de este Fideicomiso, previa autorización del Comité Técnico.

**QUINTA.-** OPERACIONES DE CAPTACION.- El presente Fideicomiso no podrá llevar a cabo operaciones de captación con recursos del público ya sea directa o indirectamente.

**SEXTA.-** PATRIMONIO.- El patrimonio del presente Fideicomiso se integrará, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 55 bis de la Ley de Instituciones de Crédito, con lo siguiente:

**a)** Las aportaciones ordinarias y extraordinarias que realice el Fideicomitente.

**b)** Títulos valor, títulos de crédito, certificados de aportación patrimonial y otros activos.

**c)** Las aportaciones que, en su caso, realice el Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos.

**d)** Con los recursos en efectivo que se aporten.

**e)** Con los rendimientos que las cantidades antes mencionadas generen por productos financieros y ganancias de capital, en su caso.

**f)** En general, con los bienes y cantidades que se adquieran, reciban o incorporen al patrimonio del Fideicomiso, para o como consecuencia de la realización de sus fines, o que adquiera por cualquier título legal.

**SEPTIMA.-** OBLIGATORIEDAD DE LOS APOYOS.- En caso de que el Comité Técnico considere necesario que el Fideicomitente requiera algún apoyo por parte de este fideicomiso, el Fideicomitente se obliga en este acto a recibirlo con cargo al patrimonio del fideicomiso debiendo presentar el programa correctivo correspondiente.

**OCTAVA.-** COMITE TECNICO. INTEGRACION.- Con fundamento en lo previsto en el artículo 80 de la Ley de Instituciones de Crédito se constituye en este acto un Comité Técnico que estará integrado por cinco miembros propietarios, que serán dos representantes de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, dos del Banco de México y uno del Fideicomitente, los cuales deberán tener cuando menos el nivel de Director General. Por cada miembro propietario se designará un suplente.

Asimismo, asistirá un representante de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores como invitado permanente, quien tendrá voz pero no voto en la celebración de las sesiones.

El titular del Organo Interno de Control del Fideicomitente, será invitado permanente, así como aquellos asesores y, en general, cualquier persona que estime conveniente, quienes concurrirán con voz,
pero sin voto.

Actuará como Presidente de este cuerpo colegiado, el representante de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público nombrado en primer término y que ostente el cargo de mayor jerarquía y en su ausencia, el miembro del Comité Técnico nombrado en segundo término por esa misma Subsecretaría. Asimismo, los integrantes del Comité Técnico elegirán a un Secretario de Actas, que podrá ser o no miembro del Comité.

**NOVENA.-** COMITE TECNICO. FUNCIONAMIENTO

El Comité Técnico funcionará conforme a lo siguiente:

**a)** Se reunirá de forma ordinaria trimestralmente y de manera extraordinaria cuantas ocasiones sea necesario.

**b)** Se reunirá previa convocatoria que al efecto formule su Presidente o el Secretario de Actas o el Fiduciario.

**c)** La convocatoria se formulará por escrito y deberá contener el lugar, hora y fecha en que la sesión deba celebrarse, así como el orden del día correspondiente.

**d)** La convocatoria deberá entregarse a los miembros del Comité Técnico con una anticipación de cinco días hábiles a la fecha en la que deba tener lugar la reunión de que se trate. La citada convocatoria deberá ir acompañada de la documentación relativa a los asuntos a desahogar en la reunión.

**e)** Si en primera convocatoria no asistieren la totalidad de los miembros del Comité Técnico, el convocante a la reunión enviará una segunda convocatoria. En segunda convocatoria el Comité Técnico podrá sesionar válidamente con la presencia de por lo menos, dos representantes de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público y uno del Fideicomitente.

**f)** Los acuerdos del Comité Técnico se tomarán por el voto favorable de la mayoría de los miembros presentes en la reunión de que se trate. El Presidente del Comité Técnico tendrá voto de calidad, para el caso de empate en las votaciones.

**g)** Los miembros suplentes que asistan a una reunión en la que se encuentre presente el respectivo propietario, tendrán voz pero no voto.

**h)** El Secretario de Actas participará en las sesiones del Comité con voz pero sin voto.

**i)** De todas las sesiones se levantará un acta, que deberá ser suscrita por el Presidente y el Secretario de Actas.

**DECIMA.-** FACULTADES.- El Comité Técnico a que se refiere la cláusula anterior, tendrá las siguientes facultades:

**a)** Expedir y modificar las Reglas de Operación del Fideicomiso, con la previa opinión del Fiduciario, cuando tales modificaciones se refieran a las actividades que el Fiduciario deba realizar en los términos del presente contrato y de las Reglas a que se refiere el antecedente III.

**b)** Instruir al Fiduciario a efecto de que celebre los actos jurídicos que resulten necesarios con el Fideicomitente, así como los términos y condiciones de los mismos, relativos a las aportaciones de recursos que éste realice al patrimonio del Fideicomiso.

**c)** Fijar las políticas que considere adecuadas para la realización de los fines del Fideicomiso, aplicables a los recursos que integren su patrimonio, así como su inversión y desinversión. Las políticas de inversión que apruebe el Comité Técnico no deberán contravenir los términos del presente contrato y las Reglas a que se refiere el antecedente III de este contrato.

**d)** Instruir al Fiduciario conforme al régimen de inversión autorizado, las inversiones de los fondos líquidos del Fideicomiso.

**e)** Aprobar los programas anuales de operación, financiamiento y políticas de inversión, así como presupuestos de ingresos y gastos del Fideicomiso, a propuesta del Fiduciario, siempre y cuando tales programas y políticas no contravengan los términos del presente contrato ni las Reglas a que se refiere el antecedente III de este contrato.

**f)** Instruir el retiro del patrimonio de los recursos que conforme a los fines del Fideicomiso sean necesarios para cumplir con las obligaciones que el Fideicomitente tenga frente a la propia institución conforme al artículo 55 bis de la Ley de Instituciones de Crédito, hasta por el monto que el Comité Técnico determine.

**g)** Establecer términos y condiciones bajo los cuales se podrán otorgar los apoyos con recursos no recuperables para cubrir cualquier obligación del Fideicomitente, frente a la propia institución conforme al artículo 55 bis de la Ley de Instituciones de Crédito.

**h)** Resolver sobre las solicitudes de apoyo que someta a su consideración el Fideicomitente.

**i)** Revisar la información financiera y contable que le presente el Fiduciario y dictar las medidas correctivas que sean procedentes conforme a las Reglas a que se refiere el antecedente III de este contrato.

**j)** Constituir los subcomités que estime necesarios para el mejor cumplimiento de los fines del Fideicomiso.

**k)** Emitir los lineamientos a que se ajustarán los actos inherentes a su operación, así como designar a las personas que podrán auxiliarlo para el desempeño de sus funciones.

**l)** Establecer, respecto de las operaciones celebradas por este Fideicomiso, los sistemas de auditoría interna y externa que considere adecuados, así como designar a los auditores que deberán practicarlos, cuyos honorarios, en caso de causarse, serán cubiertos con cargo al patrimonio fideicomitido.

**m)** Designar a las personas encargadas de la evaluación de los programas correctivos conforme a las Reglas a que se refiere el antecedente III de este contrato.

**n)** Girar instrucciones al Fiduciario acerca de las personas a quienes deberá conferirse mandato o poderes para que se cumplan las funciones relativas a la encomienda fiduciaria, o para la defensa del patrimonio fideicometido, indicando expresamente cuando el (los) mandatario(s) o apoderado(s) podrá(n) delegar sus facultades a terceros.

**o)** Determinar las garantías a constituirse en cada caso en particular.

**p)** Solicitar información detallada o la ampliación de ésta, que considere necesaria para conocer la situación del Fideicomitente, así como de la relativa a la ejecución de los programas correctivos que se ejecuten de conformidad a las Reglas a que se refiere el antecedente III de este contrato.

**q)** Analizar la información que sobre la situación financiera del Fideicomitente obtenga de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

**r)** Aprobar las modificaciones correspondientes al presente contrato.

**s)** Cualesquiera otras que deriven de la Ley o de las Reglas a que se refiere el antecedente III de este contrato, para la mejor consecución de los fines de este Fideicomiso, previa autorización del
Comité Técnico.

**DECIMA PRIMERA.-** PROGRAMA CORRECTIVO.- La propia institución que solicite apoyo de este Fideicomiso, deberá obligarse a cumplir con un Programa Correctivo de conformidad con las Reglas a que se refiere el antecedente III de este contrato, el cual contendrá cuando menos lo siguiente:

**I.** Una explicación detallada de las causas que originaron la solicitud de apoyo;

**II.** La aplicación que se pretende dar a los recursos que se obtengan con el apoyo solicitado;

**III.** Las actividades correctivas a seguir para recuperar la estabilidad financiera de la propia institución y cumplir con las obligaciones surgidas de la contingencia que dio origen a la solicitud de apoyo de la sociedad nacional de crédito y el plazo para realizar las actividades correctivas, y

**IV.** Las medidas preventivas que se tomarán para evitar la repetición de las causas que dieron origen a la solicitud de apoyo.

**DECIMA SEGUNDA.-** FACULTADES DE LA FIDUCIARIA.- El Fiduciario tendrá todas las facultades que resulten necesarias para llevar a cabo los fines del Fideicomiso previstos en este contrato, las facultades y obligaciones a que se refiere el artículo 391 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, así como la de suscribir títulos de crédito conforme al artículo 9o. del mismo ordenamiento y también la de otorgar poderes generales o especiales para la realización de los fines del mismo, esta última previa instrucción que reciba del Comité Técnico.

Se entenderá que todas las facultades otorgadas al Comité Técnico constituyen limitaciones al Fiduciario.

El Fiduciario no será responsable de hechos o actos de terceros o de autoridades que impidan o dificulten la realización de los fines del Fideicomiso, estando obligado tan sólo a hacer del conocimiento del Presidente del Comité Técnico del acontecimiento de tal naturaleza que se hubiese presentado. Terminando su responsabilidad con dicho aviso.

El Fiduciario quedará relevado de cualquier responsabilidad por la realización de actos en estricto cumplimiento de las instrucciones que reciba del Comité Técnico, pero el mismo no estará obligado a cumplir dichas instrucciones si éstas no se refieren a la naturaleza jurídica o los fines previstos expresamente en este contrato y de las Reglas a que se refiere el antecedente III de este contrato de fideicomiso o si van en contra de los mismos.

El Fiduciario sólo responde de los actos que realice en cumplimiento de los fines del Fideicomiso con el patrimonio del mismo hasta el monto que éste alcance.

El Fiduciario se abstendrá de celebrar cualquier operación en exceso del patrimonio fideicomitido, de conformidad con las disposiciones aplicables.

**DECIMA TERCERA.-** DEFENSA DEL PATRIMONIO.- En caso de defensa del patrimonio fideicomitido, el Fiduciario sólo estará obligado a otorgar el poder correspondiente a la o a las personas que deben efectuar dicha defensa, de conformidad con las instrucciones que reciba del Comité Técnico.

En este caso, el Fiduciario no será responsable por las actuaciones que realicen los apoderados, ni por el pago de sus gastos y honorarios, pues éstos quedarán a cargo del patrimonio fideicomitido.

En el supuesto del párrafo anterior, así como cuando para el cumplimiento de la encomienda fiduciaria se requiera la realización de actos urgentes cuya omisión pueda causar notoriamente perjuicios al patrimonio fideicomitido, si no es posible reunir al Comité Técnico por cualquier circunstancia, el Fiduciario procederá a ejecutar los actos necesarios por conducto de terceros a quienes otorgue facultades suficientes, en el entendido de que el Fiduciario no será responsable de la actuación, ni de los honorarios y gastos de dichos mandatarios o apoderados, los cuales se cubrirán con cargo al patrimonio del Fideicomiso.

En caso de no existir recursos líquidos en el patrimonio del Fideicomiso, el Fiduciario no estará obligado a ejecutar acto alguno.

**DECIMA CUARTA.-** INVERSIONES.- El Fiduciario invertirá los fondos líquidos del Fideicomiso en instrumentos de deuda gubernamentales y bancarios preponderantemente de fácil realización y de alta seguridad que le instruya por escrito el Comité Técnico ajustándose a la normativa aplicable. A falta de instrucciones, el Fiduciario invertirá en instrumentos de deuda gubernamentales de amplia liquidez.

**DECIMA QUINTA.-** HONORARIOS.- El Fiduciario no recibirá honorarios con relación al manejo del presente Fideicomiso.

**DECIMA SEXTA.-** DE LOS GASTOS.- Todos los gastos, impuestos y cualquier otra erogación, que con motivo o como consecuencia del presente contrato y de su ejecución y cumplimiento, se tengan que cubrir, serán solventados por el Fideicomitente. Si no hubieren recursos líquidos en el patrimonio del Fideicomiso o éstos no alcanzaren, el Fiduciario no estará obligado a realizar actividad alguna en tanto no se le provea de los recursos necesarios. En el entendido de que en tanto el Fiduciario no cuente con recursos para tal fin, ni el Fideicomitente ni cualesquiera otras personas físicas o morales que tengan algún interés en el presente negocio fiduciario, podrán exigir al Fiduciario la realización de acto alguno.

El Fiduciario queda autorizado para retener, de los recursos líquidos del patrimonio fideicomitido los gastos en que incurra.

**DECIMA SEPTIMA.-** MODIFICACIONES AL CONTRATO.- Cualesquiera modificaciones al presente contrato o el convenio para su extinción, deberán ser aprobadas previamente a su celebración por el Comité Técnico y serán suscritos por el Fideicomitente y el Fiduciario.

**DECIMA OCTAVA.-** DURACION.- La duración del presente Fideicomiso será por el tiempo necesario para la realización de su objeto y podrá darse por terminado por cualquiera de las causas previstas en el artículo 392 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, con excepción de la fracción VI de dicho artículo.

A la extinción del Fideicomiso y previo el cumplimiento de todas las obligaciones contraídas, el Fiduciario entregará los recursos remanentes del patrimonio fideicomitido al Fideicomitente.

**DECIMA NOVENA.-** PROHIBICION LEGAL.- De conformidad con lo establecido en el inciso b) de la fracción XIX del artículo 106 de la Ley de Instituciones de Crédito, el Fiduciario declara que hizo saber inequívocamente al Fideicomitente el texto que enseguida se transcribe, mismo que manifiesta conocer y entender plenamente.

“A las instituciones de crédito les estará prohibido:

…

XIX.- En la realización de las operaciones a que se refiere la fracción XV del artículo 46 de esta Ley:

…

**b)** Responder a los fideicomitentes, mandantes o comitentes, del incumplimiento de los deudores, por los créditos que se otorguen o de los emisores, por los valores que se adquieran, salvo que sea por su culpa, según lo dispuesto en la parte final del artículo 356 [hoy 391] de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, o garantizar la percepción de rendimientos por los fondos cuya inversión se les encomiende.

Si al término del Fideicomiso, mandato o comisión constituidos para el otorgamiento de créditos, éstos no hubieren sido liquidados por los deudores, la institución deberá transferirlos al Fideicomitente o Fideicomisario, según el caso, o al mandante o comitente, absteniéndose de cubrir su importe. Cualquier pacto contrario a lo dispuesto en los dos párrafos anteriores, no producirá efecto legal alguno.

…"

**VIGESIMA.-** JURISDICCION.- Para la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente convenio, las partes se someten a los tribunales competentes con jurisdicción en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando al fuero que pudiera corresponderles en razón de cualquier otro domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Al efecto, las partes señalan como sus domicilios, los siguientes: el Fiduciario, _____, y el Fideicomitente _____.

El presente convenio se suscribe en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día _____ de _____ de 2002, en _____ ejemplares, quedando uno en poder de cada una de las partes.

EL FIDEICOMITENTE EL FIDUCIARIO

_____

# SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

**CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa ZYS Sistemas, S.A. de C.V.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.- Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad.- Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal.

**CIRCULAR UNAOPSPF/309/DS/053/2002**

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA ZYS SISTEMAS, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y equivalentes
de las entidades de la Administración Pública
Federal y de los gobiernos de las entidades
federativas
Presentes.

En términos de los artículos 35 fracción I, 36 y 38 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, la notificación personal que practicó la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal, del oficio UNAOPSPF/309/DS/980/2002, a la sociedad mercantil denominada ZYS Sistemas, S.A. de C.V., el 10 de octubre de 2002, surtió sus efectos el día en que se realizó, y los términos empezaron a correr a partir del día hábil siguiente.

Ahora bien, el primer párrafo del artículo 9 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, prevé que: El acto administrativo válido será eficaz y exigible a partir de que surta efectos la notificación legalmente efectuada.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y quinto transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 6, 8 y 9 segundo párrafo, 41 fracción VI, 88 primer párrafo y 89 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día 11 de octubre de 2002, la empresa ZYS Sistemas, S.A. de

C.V., se encuentra inhabilitada, por lo que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de un año diez meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realice con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 15 de octubre de 2002.- El Titular de la Unidad, **Guillermo Haro Bélchez**.- Rúbrica.

# SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

**ACUERDO número 318 por el que se revoca el diverso número 288, mediante el que se declaró como monumento histórico el inmueble civil relevante de carácter privado conocido como Hacienda de San Cristóbal Polaxtla, ubicado en el Municipio de San Martín Texmelucan, Distrito de Huejotzingo, en el Estado de Puebla.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.

REYES S. TAMEZ GUERRA, Secretario de Educación Pública, con fundamento en los artículos 38 fracciones XVIII, XIX y XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3o. y 5o. de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, y 9o. de su Reglamento, y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que mediante Acuerdo número 288, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de diciembre de 2000, se declaró como monumento histórico el inmueble civil relevante de carácter privado conocido como Hacienda de San Cristóbal Polaxtla, ubicado en el Municipio de San Martín Texmelucan, Distrito de Huejotzingo, en el Estado de Puebla, en razón de que las características arquitectónicas propias del inmueble, se encuentran vinculadas a la historia social y económica de México, y

**SEGUNDO.-** Que el Juzgado Octavo de Distrito “A” en Materia Administrativa en el Distrito Federal, mediante sentencia de fecha 18 de abril de 2002, resolvió en el juicio de amparo número 439/2001, promovido por el apoderado legal de la sucesión de Antonio Haghenbeck y de la Lama, así como de la Fundación Antonio Haghenbeck de la Lama, Institución de Asistencia Privada, dejar insubsistente el Acuerdo número 288 por el cual se declara monumento histórico el inmueble civil relevante de carácter privado conocido como Hacienda de San Cristóbal Polaxtla, ubicado en el Municipio de San Martín

Texmelucan, Distrito de Huejotzingo, en el Estado de Puebla, resolución que fue confirmada por el Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en los autos del R.A. 176/2002, mediante ejecutoria de fecha 22 de agosto de 2002, por lo que en cumplimiento de lo anterior, he tendido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO NUMERO 318 POR EL QUE SE REVOCA EL DIVERSO NUMERO 288, MEDIANTE EL QUE SE DECLARO COMO MONUMENTO HISTORICO EL INMUEBLE CIVIL RELEVANTE DE CARACTER PRIVADO CONOCIDO COMO HACIENDA DE SAN CRISTOBAL POLAXTLA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, DISTRITO DE HUEJOTZINGO, EN EL ESTADO DE PUEBLA**

**ARTICULO 1o.-** Se revoca el Acuerdo número 288 publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de diciembre de 2000, por medio del cual se declaró como monumento histórico el inmueble civil relevante de carácter privado conocido como Hacienda de San Cristóbal Polaxtla, ubicado en el Municipio de San Martín Texmelucan, Distrito de Huejotzingo, en el Estado de Puebla.

**ARTICULO 2o.-** Cancélese la inscripción del Acuerdo revocado, en el Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, dependientes del Instituto Nacional de Antropología e Historia, y tramítese la respectiva cancelación en el Registro Público de la Propiedad del Municipio de San Martín Texmelucan.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

**SEGUNDO.-** Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación**.

**TERCERO.-** Notifíquese personalmente a los propietarios de la Hacienda de San Cristóbal Polaxtla, ubicada en el Municipio de San Martín Texmelucan, Distrito de Huejotzingo, en el Estado de Puebla, así como a los propietarios de los inmuebles colindantes. En caso de ignorar su nombre y domicilio publíquese una segunda vez en el **Diario Oficial de la Federación**, para los efectos a que se refiere el artículo 9o. del Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciséis días del mes de octubre de dos mil dos.- El Secretario de Educación Pública, **Reyes S. Tamez Guerra**.- Rúbrica.

**ACUERDO número 317 por el que se declara monumento artístico toda la obra pictórica producida por la artista María Izquierdo.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.

REYES S. TAMEZ GUERRA, Secretario de Educación Pública, de conformidad con lo previsto en el artículo 38 fracciones XIX y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o., 3o., 5o., 6o., 13, 16, 21, 22, 33, 34 y 45 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos; 2o. de la Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura; 9o., 17 y 32 del Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, y

**CONSIDERANDO**

Que la creación del patrimonio artístico de México forma parte de un proceso histórico en el que la sociedad tiene un papel fundamental para la reafirmación de las manifestaciones culturales, cuando éstas tienen un valor y significado para ésta, por lo que debe comprender el universo dinámico y cambiante del arte, conservando y aprovechando los bienes que constituyen la riqueza cultural de México;

Que el arte mexicano del siglo XX ha sido mundialmente reconocido como una de las aportaciones plásticas más destacadas de la historia del arte moderno Universal;

Que en el desarrollo de los lenguajes artísticos del siglo XX en México, la obra de la pintora María Izquierdo ocupó un papel destacado en la valoración y difusión del arte moderno mexicano;

Que María Izquierdo fue la primera pintora mexicana en haber alcanzado un reconocimiento internacional, que le valió exponer su obra en algunos de los principales museos de Estados Unidos, París y Sudamérica;

Que su trabajo prolífico, fue reconocido por los principales escritores, poetas y críticos que vieron en ella un alto exponente de la plástica mexicana;

Que su pintura parece encarnar, plenamente, los adjetivos de mexicanidad genuina y profunda que le atribuye la historiografía del arte en México, y

Que la Comisión Nacional de Zonas y Monumentos Artísticos, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2002, por unanimidad de sus integrantes opinó a favor de que todas las obras de la pintora mexicana María Izquierdo, sean declaradas monumentos artísticos, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO NUMERO 317**

**ARTICULO 1o.-** Se declara monumento artístico toda la obra pictórica producida por la artista María Izquierdo.

**ARTICULO 2o.-** El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura vigilará el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, así como lo ordenado en este Acuerdo, respecto de las obras a que se refiere el artículo anterior.

**ARTICULO 3o.-** Los propietarios o poseedores por cualquier título, de las pinturas de María Izquierdo
a que se refiere este Acuerdo, tendrán a partir de su entrada en vigor, las obligaciones siguientes:

**I.-** Inscribir las obras en el Registro Público de Monumentos y Zonas Artísticos, dependiente del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura;

**II.-** Hacer del conocimiento del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, dentro de los treinta días siguientes, todo cambio de propietario o poseedor de las obras, que por cualquier título se realice;

**III.-** Informar al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura de cualquier desplazamiento de las obras; aunque el cambio de lugar fuere temporal, y

**IV.-** Dar aviso al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura de cualquier alteración, cambio o deterioro que observen las obras.

**ARTICULO 4o.-** Los propietarios o poseedores de las obras a que se refiere este Acuerdo deberán recabar la autorización del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, para realizar cualquier trabajo de restauración, y en todo caso, los trabajos se realizarán siguiendo las recomendaciones técnicas de los expertos que al efecto designe el Instituto.

**ARTICULO 5o.-** Las personas interesadas en reproducir por cualquier medio las obras de María Izquierdo requerirán la autorización del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura. Cuando la reproducción se haga con fines comerciales, los interesados deberán recabar las autorizaciones y pagar los derechos establecidos en las leyes.

**ARTICULO 6o.-** Queda prohibida la exportación definitiva de las obras de la artista María Izquierdo. El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura podrá autorizar la exportación temporal de las obras, atendiendo a la convivencia de la difusión de la cultura nacional en el extranjero, siempre y cuando no se afecte su integridad y se otorguen garantías confiables para asegurar su retorno.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

**SEGUNDO.-** Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación**.

**TERCERO.-** Notifíquese personalmente a los interesados. En caso de ignorar su domicilio, publíquese una segunda vez en el **Diario Oficial de la Federación**, para los efectos a que se refieren los artículos 23 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos y 9o. de su Reglamento.

En la Ciudad de México, D.F., a 4 de octubre de 2002.- El Secretario de Educación Pública, **Reyes S. Tamez Guerra**.- Rúbrica.

# SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Gaviotas, con una superficie aproximada de 01-00-00 hectárea, que colinda al Este con Eliseo González Cornejo, Municipio de Tapachula, Chis.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LAS GAVIOTAS", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TAPACHULA, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 141884,

de fecha 12 de junio de 2002, expediente sin número, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 1305, de fecha 29 de julio de 2002, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "Las Gaviotas", con una superficie aproximada de 01-00-00 hectárea, ubicado en el Municipio de Tapachula, Estado de Chiapas, promovido por Cándido González Cornejo, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Zona federal y estero

AL SUR: Zona federal y Océano Pacífico

AL ESTE: C. Eliseo González Cornejo

AL OESTE: C. Rodrigo García Ramos

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local El Sol de Chiapas, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal 1er. piso, colonia Centro de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 6 de agosto de 2002.- El Perito Deslindador, **Crustein Rodríguez Salinas**.- Rúbrica.

**AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Gaviotas, con una superficie aproximada de 01-50-00 hectárea, que colinda al Este con Jorge Mazariegos González, Municipio de Tapachula, Chis.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LAS GAVIOTAS", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TAPACHULA, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 141884, de fecha 12 de junio de 2002, expediente sin número, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 1305, de fecha 29 de julio de 2002, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde

y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "Las Gaviotas", con una superficie aproximada de 01-50-00 hectárea, ubicado en el Municipio de Tapachula, Estado de Chiapas, promovido por Conrado Córdova Pérez, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Zona federal y estero

AL SUR: Zona federal y Océano Pacífico

AL ESTE: C. Jorge Mazariegos González

AL OESTE: C. Jorge Meléndez Ramos

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local El Sol de Chiapas, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal 1er. piso, colonia Centro de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 6 de agosto de 2002.- El Perito Deslindador, **Crustein Rodríguez Salinas**.- Rúbrica.

**AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Gaviotas, con una superficie aproximada de 01-00-00 hectárea, que colinda al Este con Vicente González Alvarez, Municipio de Tapachula, Chis.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LAS GAVIOTAS", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TAPACHULA, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 141884, de fecha 12 de junio de 2002, expediente sin número, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 1305, de fecha 29 de julio de 2002, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde
y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "Las Gaviotas", con una superficie aproximada de 01-00-00 hectárea, ubicado en el Municipio de Tapachula, Estado de Chiapas, promovido por Eliseo González Cornejo, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Zona federal y estero

AL SUR: Zona federal y Océano Pacífico

AL ESTE: C. Vicente González Alvarez

AL OESTE: C. José González Cornejo

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una

sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local El Sol de Chiapas, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal 1er. piso, colonia Centro de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 6 de agosto de 2002.- El Perito Deslindador, **Crustein Rodríguez Salinas**.- Rúbrica.

**AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Gaviotas, con una superficie aproximada de 01-00-00 hectárea, que colinda al Este con C. Alfonso Rodas Pérez, Municipio de Tapachula, Chis.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LAS GAVIOTAS", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TAPACHULA, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 141884, de fecha 12 de junio de 2002, expediente sin número, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 1305, de fecha 29 de julio de 2002, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde
y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "Las Gaviotas", con una superficie aproximada de 01-00-00 hectárea, ubicado en el Municipio de Tapachula, Estado de Chiapas, promovido por Alvaro Rodas Morales, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Zona federal y estero

AL SUR: Zona federal y Océano Pacífico

AL ESTE: C. Alfonso Rodas Pérez

AL OESTE: Propiedad privada

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local El Sol de Chiapas, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal 1er. piso, colonia Centro de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 6 de agosto de 2002.- El Perito Deslindador, **Crustein Rodríguez Salinas**.- Rúbrica.

**AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Zacatonal, con una superficie aproximada de 30-00-00 hectáreas, Municipio de Bustamante, Tamps.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "EL ZACATONAL", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE, ESTADO DE TAMAULIPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 142731, de fecha 5 de agosto de 2002, autorizó a la Representación Regional del Noreste, para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 272, de fecha 29 de agosto de 2002, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "El Zacatonal", con una superficie aproximada de 30-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Bustamante, Estado de Tamaulipas, promovido por Juan Lucio Contreras Rojas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Cuchilla La Zotolienta

AL SUR: Cerro de Las Margaras

AL ESTE: Cañón del Gigante

AL OESTE: Luis Pedro Capetillo (predio Las Gavias)

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el periódico de información local La Voz de Tula, de Tula, Tamaulipas, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos, por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista para cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional del Noreste, con domicilio en 8 bulevar Tamaulipas número 1946, fraccionamiento San José, Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Ciudad Victoria, Tamps., a 2 de septiembre de 2002.- El Comisionado, **Armando Garza Karr**.- Rúbrica.

**AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Corcho, con una superficie aproximada de 42-46-50 hectáreas, Municipio de Tenosique, Tab.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "EL CORCHO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, ESTADO DE TABASCO.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 141223, de fecha 29 de abril de 2002, expediente sin número, autorizó a la Representación Estatal Agraria para que se comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 001133, de fecha 26 de agosto de 2002, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "El Corcho", con una superficie aproximada de 42-46-50 hectáreas, ubicado en el Municipio de Tenosique, Estado de Tabasco, promovido por la ciudadana Matilde Cabrera Martínez, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Carretera Emiliano Zapata a Tenosique

AL SUR: Arroyo El Poleva

AL ESTE: Soledad González de Ayala y el arroyo El Poleva

AL OESTE: Carretera Emiliano Zapata a Tenosique

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, en el periódico de información local Rumbo Nuevo, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Estatal Agraria con domicilio en la calle Juan Alvarez número 607, colonia Centro, ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con los resultados.

Atentamente

Villahermosa, Tab., a 27 de agosto de 2002.- El Perito, **José Aristi Baños Jiménez**.- Rúbrica.

**AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Miguel Hidalgo y Costilla, con una superficie aproximada de 00-72-24 hectárea, Municipio de González, Tamps.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GONZALEZ, ESTADO DE TAMAULIPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 142665, de fecha 1 de agosto de 2002, autorizó a la Representación Regional del Noreste para que comisionara

perito deslindador, la cual con oficio número 271, de fecha 28 de agosto de 2002, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "Miguel Hidalgo y Costilla", con una superficie aproximada de 00-72-24 hectárea, ubicado en el Municipio de González, Estado de Tamaulipas, promovido por Jesús González Gámez, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Manuel Olvera Romero

AL SUR: Ramón González Armendáriz

AL ESTE: Drenaje El Mayorazgo

AL OESTE: Camino de terracería González-Graciano Sánchez

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el periódico de información local El Tiempo, de Ciudad Mante, Tamaulipas, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista para cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional del Noreste, con domicilio en 8 bulevar Tamaulipas número 1946, fraccionamiento San José, Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Ciudad Victoria, Tamps., a 2 de septiembre de 2002.- El Comisionado, **Armando Garza Karr**.- Rúbrica.

**AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Nazareno, con una superficie aproximada de 837-34-17.91 hectáreas, Municipio de Puerto Peñasco, Son.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "EL NAZARENO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, ESTADO DE SONORA.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 142388, de fecha 8 de julio de 2002, expediente sin número, autorizó a la Representación Regional Agraria para

que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2753, de fecha 20 de septiembre de 2002, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde

y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "El Nazareno", con una superficie aproximada de 837-34-17.91 hectáreas, ubicado en el Municipio de Puerto Peñasco, Estado de Sonora, promovido por Joaquín Jáuregui Duarte, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Rancho El Canguro

AL SUR: Terrenos nacionales

AL ESTE: Terrenos nacionales

AL OESTE: Río Sonoyta y terrenos nacionales

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local El Cambio, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional Agraria, con domicilio en Justo Sierra y Ortiz Mena, colonia Modelo de la ciudad de Hermosillo, Estado de Sonora.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Hermosillo, Son., a 20 de septiembre de 2002.- El Perito Deslindador, **Mario Toledo Padilla**.- Rúbrica.

**AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Cubujum, con una superficie aproximada de 180-00-00 hectáreas, Municipio de Cucurpe, Son.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "EL CUBUJUM", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUCURPE, ESTADO DE SONORA.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 142848,

de fecha 12 de agosto de 2002, expediente sin número, autorizó a la Representación Regional Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2738, de fecha 20 de septiembre de 2002, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "El Cubujum", con una superficie aproximada de 180-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Cucurpe, Estado de Sonora, promovido por Manuel Valenzuela Grijalva, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Terrenos del ejido 6 de Enero, La Palmilla familia Maldonado Bustamante

AL SUR: Terrenos del predio La Junta, de José Gautrin

AL ESTE: Terrenos del predio La Junta, de José Gautrin

AL OESTE: Terrenos del predio Escorpión, de los Sres. Valenzuela Mungaray

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local El Cambio, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional Agraria, con domicilio en Justo Sierra y Ortiz Mena, colonia Modelo de la ciudad de Hermosillo, Estado de Sonora.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Hermosillo, Son., a 20 de septiembre de 2002.- El Perito Deslindador, **Martín G. Minjares M**.- Rúbrica.

**AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Miguel Hidalgo y Costilla, con una superficie aproximada de 5-19-31 hectáreas, Municipio de González, Tamps.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GONZALEZ, ESTADO DE TAMAULIPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 142665,
de fecha 1 de agosto de 2002, autorizó a la Representación Regional del Noreste para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 271, de fecha 28 de agosto de 2002, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "Miguel Hidalgo y Costilla", con una superficie aproximada de 5-19-31 hectáreas, ubicado en el Municipio de González, Estado de Tamaulipas, promovido por Matilde López Medina, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Francisco Muñiz Herrera

AL SUR: Gregorio Olvera García

AL ESTE: Drenaje El Mayorazgo

AL OESTE: Camino de terracería González-Graciano Sánchez

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tamaulipas,
en el periódico de información local El Tiempo, de Ciudad Mante, Tamaulipas, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista para cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional del Noreste con domicilio en 8 bulevar Tamaulipas número 1946, fraccionamiento San José, Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Ciudad Victoria, Tamps., a 2 de septiembre de 2002.- El Comisionado, **Armando Garza Karr**.- Rúbrica.

**AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Miguel Hidalgo y Costilla, con una superficie aproximada de 2-03-34 hectáreas, Municipio de González, Tamps.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GONZALEZ, ESTADO DE TAMAULIPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 142665,
de fecha 1 de agosto de 2002, autorizó a la Representación Regional del Noreste para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 271, de fecha 28 de agosto de 2002, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "Miguel Hidalgo y Costilla", con una

superficie aproximada de 2-03-34 hectáreas, ubicado en el Municipio de González, Estado de Tamaulipas, promovido por Manuel Olvera Romero, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Gregorio Olvera García

AL SUR: Jesús González Gámez

AL ESTE: Drenaje El Mayorazgo

AL OESTE: Camino de terracería González-Graciano Sánchez

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tamaulipas,
en el periódico de información local El Tiempo, de Ciudad Mante, Tamaulipas, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista para cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional del Noreste con domicilio en 8 bulevar Tamaulipas número 1946, fraccionamiento San José, Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Ciudad Victoria, Tamps., a 2 de septiembre de 2002.- El Comisionado, **Armando Garza Karr**.- Rúbrica.

## COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS

**ACUERDO de suspensión de labores en las delegaciones de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en Campeche y Yucatán por el paso del huracán Isidore.**

Al margen un logotipo, que dice: Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

ANGEL ACEVES SAUCEDO, Presidente de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, acuerda que en virtud de la situación de emergencia y los efectos presentados a consecuencia de la presencia del huracán “Isidore”, la Delegación Estatal de Campeche suspendió sus labores y permaneció cerrada los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2002 y la Delegación Estatal Yucatán, los días 23, 24, 25, 26 y 27 de septiembre de 2002, por lo que esos días se considerarán inhábiles y, por lo tanto, no se computarán ni correrán plazos ni términos derivados de los procedimientos, recursos, notificaciones, requerimientos o algún otro trámite para el cual se hubiera señalado plazo determinado para su cumplimiento.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 fracciones I y V de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, 26 fracción I de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros; 10 y 47 del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y en la disposición segunda del Acuerdo por el que se señalan los días del año 2002 en los que la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, deberá cerrar sus puertas y suspender operaciones.

México, D.F., a 3 de octubre de 2002.- El Presidente de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, **Angel Aceves Saucedo**.- Rúbrica.

**(R.- 169396)**

**MODIFICACIONES al Acuerdo por el que se señalan los días del año 2002 en los que la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, deberá cerrar sus puertas y suspender operaciones.**

Al margen un logotipo, que dice: Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

MODIFICACIONES AL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALAN LOS DIAS DEL AÑO 2002 EN LOS QUE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS, DEBERA CERRAR SUS PUERTAS Y SUSPENDER OPERACIONES.

ANGEL ACEVES SAUCEDO, Presidente de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 fracciones I y V de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 26 fracción I de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y 10 del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de febrero de 2002, he tenido a bien expedir las siguientes:

**MODIFICACIONES AL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALAN LOS DIAS DEL AÑO 2002 EN LOS QUE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS, DEBERA CERRAR SUS PUERTAS Y SUSPENDER OPERACIONES**

**UNICA.-** Se modifica el segundo párrafo de la disposición tercera del Acuerdo por el que se señalan los días del año 2002 en los que la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, deberá cerrar sus puertas y suspender operaciones, para quedar como sigue:

**"TERCERA.- . . .**

Asimismo, exclusivamente para los efectos antes mencionados, se considerarán inhábiles los días 28 y 29 de marzo, 20, 23, 24, 26, 27, 30 y 31 de diciembre."

**TRANSITORIA**

**UNICA.-** Las presentes Modificaciones entrarán en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Atentamente

México, D.F., a 4 de octubre de 2002.- El Presidente de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, **Angel Aceves Saucedo**.- Rúbrica.

**(R.- 169394**)

# PODER JUDICIAL

# CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

**ACUERDO General 49/2002 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al traslado del Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Sexto Circuito y del Tercer Tribunal Unitario del Decimosegundo Circuito, al Vigésimo Octavo Circuito; al cambio de denominación del Primer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Sexto Circuito, así como a la modificación de la circunscripción territorial de dicho Circuito; al inicio de funciones del Vigésimo Octavo**

**Circuito, a su circunscripción, a los órganos que lo conforman, a sus denominaciones, competencia, residencia y jurisdicción territorial; y a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos en el referido circuito.**

**Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.**

ACUERDO GENERAL 49/2002, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, RELATIVO AL TRASLADO DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEXTO CIRCUITO Y DEL TERCER TRIBUNAL UNITARIO DEL DECIMOSEGUNDO CIRCUITO, AL VIGESIMO OCTAVO CIRCUITO; AL CAMBIO DE DENOMINACION DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEXTO CIRCUITO, ASI COMO A LA MODIFICACION DE LA CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE DICHO CIRCUITO; AL INICIO DE FUNCIONES DEL VIGESIMO OCTAVO CIRCUITO, A SU CIRCUNSCRIPCION, A LOS ORGANOS QUE LO CONFORMAN, A SUS DENOMINACIONES, COMPETENCIA, RESIDENCIA Y JURISDICCION TERRITORIAL; Y A LAS REGLAS DE TURNO, SISTEMA DE RECEPCION Y DISTRIBUCION DE ASUNTOS EN EL REFERIDO CIRCUITO.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que por decretos publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis, y once de junio de mil novecientos noventa y nueve, se reformaron, entre otros, los artículos 94, 99 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificando la estructura y competencia del Poder Judicial de la Federación;

**SEGUNDO.-** Que en términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo, 100, párrafos primero y octavo, de la Carta Magna; 68 y 81, fracción ll, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral; con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

**TERCERO.-** Que el artículo 17 constitucional establece, entre otras disposiciones, que los tribunales estarán expeditos para impartir justicia en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa, imparcial y gratuita;

**CUARTO.-** Que la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación señala en sus artículos 81, fracciones IV, V, VI, y 144, párrafo segundo, que corresponde al Consejo de la Judicatura Federal determinar el número y límites territoriales de los Circuitos en que se divida el territorio de la República Mexicana, así como el número y, en su caso, especialización por materia de los tribunales colegiados, tribunales unitarios y juzgados de Distrito en cada uno de dichos Circuitos;

**QUINTO.-** Que el invocado artículo 81, fracciones XX y XXIV, de la mencionada Ley Orgánica, faculta al Consejo de la Judicatura Federal para cambiar la residencia de los tribunales de Circuito y para dictar las disposiciones necesarias para regular el turno de los asuntos de la competencia de dichos órganos jurisdiccionales federales, cuando en un mismo lugar haya varios de ellos; facultad esta última que fue delegada en la Comisión de Creación de Nuevos Organos, mediante el Acuerdo General 48/1998, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal;

**SEXTO.-** Que el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión celebrada el uno de agosto de dos mil uno, aprobó la creación del Vigésimo Octavo Circuito, y en diversa sesión de diecisiete de abril de dos mil dos, determinó el traslado del Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Sexto Circuito, con residencia en Puebla, Puebla y del Tercer Tribunal Unitario del Decimosegundo Circuito con sede en Mazatlán, Sinaloa, al Estado de Tlaxcala, para integrar dicho Circuito, quedando pendiente la fecha de inicio de funciones en su nueva residencia;

**SEPTIMO.-** Que de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva de Administración, actualmente se cuenta con la infraestructura física para el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales mencionados en su nueva sede, lo cual hace necesario determinar los aspectos inherentes al mismo.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales citadas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** El Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Sexto Circuito, con sede en Puebla, Puebla y la Oficina de Correspondencia Común en la citada materia y Circuito, dejarán de funcionar en esa residencia el veinticuatro de octubre de dos mil dos.

**SEGUNDO.-** A partir del treinta de octubre de dos mil dos, el Primer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Sexto Circuito, se denominará Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Sexto Circuito y los asuntos de su competencia se presentarán ante su oficialía de partes.

**TERCERO.-** El tribunal colegiado que deja de funcionar en Puebla conservará los asuntos procedentes del Distrito Judicial Federal de Tlaxcala y el veinticuatro de octubre de dos mil dos entregará al presidente del Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Sexto Circuito, todos los asuntos procedentes del Distrito Judicial Federal de Puebla, en el estado en que se encuentren, a fin de que continúe su conocimiento hasta su total conclusión.

El presidente del Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Sexto Circuito registrará en los libros de gobierno que utiliza, los asuntos que haya recibido, excepto los archivados, iniciando tal registro con el número subsecuente al último que se ocupó en los mencionados libros.

El presidente del tribunal colegiado que deja de funcionar en Puebla, asistido de un secretario, elaborará acta circunstanciada de la entrega recepción de los expedientes y sus anexos; y, conservará los libros de gobierno del índice de dicho tribunal, en los cuales hará constar la entrega efectuada y la conclusión
de funciones de dicho órgano jurisdiccional.

**CUARTO.-** El Tercer Tribunal Unitario del Decimosegundo Circuito, con residencia en Mazatlán, Sinaloa, dejará de funcionar en esa sede el veinticinco de octubre de dos mil dos.

El magistrado del tribunal unitario que deja de funcionar en Mazatlán, concentrará todos los asuntos, excepto los archivados, y el veinticinco de octubre de dos mil dos con la asistencia de los titulares de los tribunales unitarios primero y segundo del propio Circuito, determinarán su reparto equitativo, a fin de que estos últimos órganos jurisdiccionales los tramiten y resuelvan hasta su conclusión, buscando en todo momento el equilibrio en las cargas de trabajo para que tengan un número similar de expedientes. Respecto de los asuntos relacionados, deberá observarse lo establecido en el artículo 6 del Acuerdo General 23/2002, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

Además de la entrega de los expedientes que resulten del reparto, se entregará, en su caso, los certificados de depósito, pólizas de fianza, garantías diversas y lo demás que resulte menester entregar.

Si al momento de realizarse el reparto señalado, está pendiente el dictado de una resolución de carácter urgente, el titular del tribunal unitario al que haya correspondido el conocimiento del asunto conforme al reparto que se realice, deberá proveer lo que conforme a derecho proceda.

El magistrado del tribunal unitario que deja de funcionar en Mazatlán, el veinticinco de octubre de dos mil dos, concentrará los asuntos que obren en el archivo definitivo y los enviará junto con los libros de gobierno y de control respectivos, al Segundo Tribunal Unitario del Decimosegundo Circuito, a efecto de que éste se haga cargo de los mismos.

Los magistrados de los tribunales unitarios primero y segundo del Decimosegundo Circuito, registrarán en los libros de gobierno de sus respectivos órganos jurisdiccionales los expedientes que hayan recibido, excepto los del archivo definitivo por lo que hace al segundo tribunal unitario, iniciando tal registro con el número subsecuente al último que se utilizó en los mencionados libros.

El titular del tribunal unitario que se traslada, asistido de un secretario, elaborará actas circunstanciadas de la entrega recepción de los expedientes y de los documentos anteriormente referidos, y enviará un ejemplar al Jefe de la Oficina de Correspondencia Común de los Tribunales Unitarios del Decimosegundo Circuito, a efecto de que lleve a cabo los movimientos que se requieran en el sistema computarizado. Además, en los libros de gobierno del índice de dicho tribunal hará constar la entrega efectuada, la conclusión de funciones y el cierre de los propios libros, los cuales entregará al magistrado del Segundo Tribunal Unitario del Decimosegundo Circuito.

El primer y segundo tribunales unitarios del Decimosegundo Circuito, conservarán la denominación, competencia y residencia que tienen asignadas actualmente.

**QUINTO.-** A partir del treinta de octubre de dos mil dos, se modificará la circunscripción territorial del Sexto Circuito, para quedar conformada únicamente por el Estado de Puebla. Por tanto, los nueve tribunales colegiados especializados y el tribunal unitario que conservan su residencia en Puebla y se

encuentran funcionando en el Circuito aludido, ejercerán jurisdicción territorial en esa Entidad Federativa.

**SEXTO.-** Los presidentes y titulares de los órganos jurisdiccionales que entreguen o reciban los expedientes a que se refiere este acuerdo, deberán informar a la Unidad de Estadística y Planeación Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, los movimientos estadísticos originados en razón del envío o recepción de expedientes.

**SEPTIMO.-** A partir del treinta de octubre de dos mil dos, iniciará funciones el Vigésimo Octavo Circuito, cuya circunscripción territorial será el Estado de Tlaxcala, y se integrará con un tribunal colegiado, un tribunal unitario y los dos juzgados de Distrito actualmente en funciones en el propio Estado.

Los tribunales que integrarán dicho Circuito se denominarán Tribunal Colegiado del Vigésimo Octavo Circuito y Tribunal Unitario del Vigésimo Octavo Circuito y su residencia será en Tlaxcala, Tlaxcala.

Los juzgados de Distrito que integrarán el referido Circuito, conservarán su denominación, competencia, residencia y jurisdicción territorial.

**OCTAVO.-** El tribunal colegiado y el tribunal unitario del Vigésimo Octavo Circuito ejercerán jurisdicción territorial en el Estado de Tlaxcala y conocerán de los asuntos a que se refieren los artículos 37 y 29, respectivamente, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

**NOVENO.-** A partir del treinta de octubre de dos mil dos, los asuntos nuevos procedentes del Distrito Judicial de Tlaxcala, de la competencia de los tribunales de Circuito mencionados, se presentarán en la oficialía de partes de dichos órganos, según corresponda.

Tratándose de asuntos nuevos procedentes del Distrito Judicial de Tlaxcala, que guarden relación con otro resuelto por alguno de los tribunales del Sexto Circuito, con residencia en Puebla, deberán presentarse ante los tribunales del Vigésimo Octavo Circuito, dado que prevalece el sistema de distribución de asuntos por Circuito. Si un asunto se encuentra relacionado con otro que esté en trámite en alguno de dichos órganos jurisdiccionales del Sexto Circuito, se enviará a éstos a efecto de evitar resoluciones contradictorias.

**DECIMO.-** Dentro de los diez días hábiles siguientes al inicio de funciones del Tribunal Colegiado del Vigésimo Octavo Circuito, los Tribunales Colegiados del Sexto Circuito, con residencia en Puebla, le enviarán todos los asuntos procedentes del Distrito Judicial de Tlaxcala, excepto los listados, retirados, resueltos y archivados, los que conservarán para, en su caso, continuar con su conocimiento.

El tribunal colegiado que inicia funciones en Tlaxcala, seguirá utilizando los libros de gobierno del órgano jurisdiccional que concluyó funciones, en los que únicamente anotará los movimientos de los asuntos que conservó, en términos del punto tercero de este acuerdo.

Tratándose de los asuntos que reciba de los tribunales colegiados residentes en Puebla, así como los de nuevo ingreso, los registrará en nuevos libros de gobierno, iniciando con el número uno.

**DECIMOPRIMERO.-** El Tribunal Unitario del Vigésimo Octavo Circuito, utilizará nuevos libros de gobierno, en los que registrará los asuntos de su competencia.

**DECIMOSEGUNDO.-** Desde la fecha de inicio de funciones del Tribunal Unitario del Vigésimo Octavo Circuito, los juicios de amparo indirectos promovidos contra actos del Tribunal Unitario del Sexto Circuito, serán del conocimiento del primero de los órganos jurisdiccionales mencionados.

El Tercer Tribunal Unitario del Segundo Circuito, con residencia en Nezahualcóyotl, Estado de México, al que le correspondía conocer de los juicios de amparo indirecto promovidos contra actos del Tribunal Unitario del Sexto Circuito, conservará hasta su conclusión dichos asuntos.

Tratándose de los juicios de amparo indirecto procedentes del Distrito Judicial de Puebla, que guarden relación con otro resuelto por el Tercer Tribunal Unitario del Segundo Circuito, con residencia en Nezahualcóyotl, deberán presentarse ante el tribunal unitario que inicia funciones en Tlaxcala, dado que prevalece el sistema de distribución de asuntos por Circuito. Si un asunto se encuentra relacionado con otro que esté en trámite en el Tercer Tribunal Unitario del Segundo Circuito, con sede en Nezahualcóyotl, se enviará a este órgano jurisdiccional federal a efecto de evitar resoluciones contradictorias.

**DECIMOTERCERO.-** Se modifica el Acuerdo General 23/2001, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, de dieciséis de abril de dos mil uno, en sus puntos PRIMERO, párrafo primero, apartado
VI.- SEXTO CIRCUITO; SEGUNDO, apartado VI.- SEXTO CIRCUITO, número 1, y TERCERO, apartado
VI.- SEXTO CIRCUITO, para quedar como sigue:

"PRIMERO.- El territorio de la República se divide en veintiocho circuitos, cuya circunscripción territorial es la siguiente: ...

"VI.- SEXTO CIRCUITO: Estado de Puebla ... "

"SEGUNDO.- ...

"VI.- SEXTO CIRCUITO:

1.- Nueve tribunales colegiados especializados: dos en materia penal, tres en materia administrativa, tres en materia civil y uno en materia de trabajo, todos con residencia en Puebla ...''

"TERCERO.- ...

"VI.- SEXTO CIRCUITO: Estado de Puebla ... "

Asimismo se modifica el mencionado Acuerdo General 23/2001, en su punto SEGUNDO, apartado XII.- DECIMOSEGUNDO CIRCUITO, número 2, para quedar como sigue:

"SEGUNDO.- ...

"XII.- DECIMOSEGUNDO CIRCUITO:

2.- Dos tribunales unitarios con sede en Mazatlán ..."

Por otra parte, se adiciona el Acuerdo General 23/2001 anteriormente citado, en sus puntos PRIMERO, con un apartado XXVIII.- VIGESIMO OCTAVO CIRCUITO; SEGUNDO, con un apartado XXVIII.- VIGESIMO OCTAVO CIRCUITO, números 1, 2 y 3; TERCERO, con un apartado XXVIII.- VIGESIMO OCTAVO CIRCUITO; y CUARTO con un apartado XXVIII.- VIGESIMO OCTAVO CIRCUITO, en los términos siguientes:

"PRIMERO.- ...

"XXVIII.- VIGESIMO OCTAVO CIRCUITO:

Estado de Tlaxcala ... "

"SEGUNDO.- ...

"XXVIII.- VIGESIMO OCTAVO CIRCUITO:

1.- Un tribunal colegiado con residencia en Tlaxcala.

2.- Un tribunal unitario con sede en Tlaxcala.

3.- Dos juzgados de distrito en el Estado de Tlaxcala, con residencia en la ciudad del mismo nombre ..."

"TERCERO.- ...

"XXVIII.- VIGESIMO OCTAVO CIRCUITO: Estado de Tlaxcala ... "

"CUARTO.- ...

"XXVIII.- VIGESIMO OCTAVO CIRCUITO:

Los juzgados de distrito en el Estado de Tlaxcala, con residencia en la ciudad del mismo nombre, ejercerán jurisdicción territorial en el distrito judicial conformado por el territorio de la propia Entidad Federativa …"

Por último, se suprime el número 4 del apartado VI.- SEXTO CIRCUITO, del punto SEGUNDO y el párrafo segundo del apartado VI.- SEXTO CIRCUITO, del punto CUARTO, del propio Acuerdo General 23/2001.

**DECIMOCUARTO.-** El Pleno y la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, resolverán cualquier cuestión administrativa que pudiera suscitarse con motivo de la aplicación del presente acuerdo.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación**, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

**TERCERO.-** Se encomienda a las Direcciones Generales de Recursos Humanos y de Asuntos Jurídicos del Consejo de la Judicatura Federal, que atiendan la situación laboral del personal adscrito al

Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Sexto Circuito, al Tercer Tribunal Unitario del Decimosegundo Circuito, así como a la Oficina de Correspondencia Común de los Tribunales Colegiados en Materia de Trabajo del Sexto Circuito.

EL LICENCIADO **GUILLERMO ANTONIO MUÑOZ JIMENEZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General 49/2002, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, Relativo al Traslado del Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Sexto Circuito y del Tercer Tribunal Unitario del Decimosegundo Circuito, al Vigésimo Octavo Circuito; al Cambio de Denominación del Primer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Sexto Circuito, así como a la Modificación de la Circunscripción Territorial de Dicho Circuito; al Inicio de Funciones del Vigésimo Octavo Circuito, a su Circunscripción, a los Organos que lo Conforman, a sus Denominaciones, Competencia, Residencia y Jurisdicción Territorial; y a las Reglas de Turno, Sistema de Recepción y Distribución de Asuntos en el Referido Circuito, fue aprobado por el propio Pleno, en sesión de dieciséis de octubre de dos mil dos, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro **Genaro David Góngora Pimentel**, **Adolfo O. Aragón Mendía**, **Manuel Barquín Alvarez**, **Jaime Manuel Marroquín Zaleta**, **José Guadalupe Torres Morales** y **Sergio Armando Valls Hernández**.- México, Distrito Federal, a dieciséis de octubre de dos mil dos.- Conste.- Rúbrica.

## BANCO DE MEXICO

**TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.**

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables
a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme
al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de $10.0079 M.N. (DIEZ PESOS CON SETENTA Y NUEVE DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente
México, D.F., a 23 de octubre de 2002.
BANCO DE MEXICO

| Director de Disposiciones de Banca Central | Gerente de Operaciones Nacionales |
|---|---|
| **Fernando Corvera Caraza** | **Jaime Cortina Morfin** |
| Rúbrica. | Rúbrica. |

**TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.**

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

| **TASA BRUTA** | **TASA BRUTA** |
|---|---|

| I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO | | II. PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO | |
|---|---|---|---|
| A 60 días | | A 28 días | |
| Personas físicas | 3.82 | Personas físicas | 3.39 |
| Personas morales | 3.82 | Personas morales | 3.39 |
| A 90 días | | A 91 días | |
| Personas físicas | 3.93 | Personas físicas | 3.73 |
| Personas morales | 3.93 | Personas morales | 3.73 |
| A 180 días | | A 182 días | |
| Personas físicas | 4.09 | Personas físicas | 4.02 |
| Personas morales | 4.09 | Personas morales | 4.02 |

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 23 de octubre de 2002. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 23 de octubre de 2002.

BANCO DE MEXICO

| Director de Disposiciones de Banca Central | Director de Información del Sistema Financiero |
|---|---|
| **Fernando Corvera Caraza** | **Cuauhtémoc Montes Campos** |
| Rúbrica. | Rúbrica. |

**(R.- 169571)**

**TASA de interés interbancaria de equilibrio a 28 días.**

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo
de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple,
se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 8.3100 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banca Serfin S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Inbursa S.A., Banco Interacciones S.A., Banco Invex S.A., ING Bank México S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 23 de octubre de 2002.

BANCO DE MEXICO

| Director de Disposiciones de Banca Central | Gerente de Operaciones Nacionales |
|---|---|
| **Fernando Corvera Caraza** | **Jaime Cortina Morfin** |
| Rúbrica. | Rúbrica. |

**TASA de interés interbancaria de equilibrio a 91 días.**

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo
de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día

de
hoy, fue de 8.7500 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Mexicano S.A., Banco Internacional S.A., Banco Invex S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 23 de octubre de 2002.

BANCO DE MEXICO

| Director de Disposiciones de Banca Central | Gerente de Operaciones Nacionales |
|---|---|
| **Fernando Corvera Caraza** | **Jaime Cortina Morfin** |
| Rúbrica. | Rúbrica. |

# TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

**SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 1810/93, relativo a la dotación de tierras, promovido por un grupo de campesinos del poblado José María Morelos y Pavón, Municipio de San Juan Guichicovi, Oax.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 1810/93, que corresponde al expediente administrativo 1881, relativo a la solicitud de dotación de tierras, hecha por un grupo de campesinos del poblado denominado “José María Morelos y Pavón”, Municipio de San Juan Guichicovi, Estado de Oaxaca, a fin de dar cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito el veinticinco de enero de mil novecientos noventa y seis, en el juicio de amparo número
DA.-2713/95, promovido por los integrantes del Comisariado Ejidal en representación del núcleo agrario “José María Morelos y Pavón”, contra la sentencia que este Tribunal Superior Agrario emitió el ocho de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, en el juicio agrario antes mencionado, y

**RESULTANDO:**

**PRIMERO.-** Mediante escrito de veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y siete, un grupo de campesinos del poblado “José María Morelos y Pavón” solicitó al Gobernador del Estado de Oaxaca, dotación de tierras; señaló como predios probablemente afectables el denominado “El Block Sarabia Número 1” y el fraccionamiento “La Puerta”, ambos propiedad de la Nación. En el mismo escrito, propusieron como integrantes del Comité Particular Ejecutivo a Asunción Rodríguez Cervantes, Martín Velasco Vásquez e Isaías López Gutiérrez, como presidente, secretario y vocal, respectivamente (foja 2, legajo I).

Turnada la solicitud a la Comisión Agraria Mixta, ésta el dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y siete, instauró el expediente respectivo, registrándolo con el número 1881 (foja 3, legajo I). La solicitud de mérito fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el diecisiete de junio del año referido (foja 7, legajo I).

**SEGUNDO.-** La Comisión Agraria Mixta, por oficio número 866, del dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y siete, designó al ingeniero Roberto Pioquinto Tepetate, para realizar el levantamiento del censo de población del núcleo solicitante, así como los trabajos técnicos e informativos correspondientes. Dicho comisionado rindió informe el dos de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, en el cual consigna que de la diligencia censal resultaron ciento cuarenta y cuatro campesinos capacitados en materia agraria.

Por lo que se refiere a los trabajos técnicos e informativos, manifestó que dentro del radio de siete kilómetros del núcleo agrario “José María Morelos y Pavón”, se localizan los ejidos “Plan de San Luis” y “Juno”, así como veinticuatro predios cuyas superficies fluctúan entre 53-00-00 (cincuenta y tres hectáreas)
y 974-00-00 (novecientas setenta y cuatro hectáreas). En particular, señaló: “...CLASIFICACION AGRONOMICA:- Es monte alto con un 40% laborable para el predio Sarabia Block número uno, para los predios que antes fueron ‘Fraccionamiento La Puerta’ son de distintas calidades, de humedad, y

monte bajo con un 50% laborable tal como se especifica en el plano informativo.-- CULTIVOS.- Los cultivos en orden de importancia son el maíz, ajonjolí, arroz, frijol y calabaza... Predio Sarabia Block número uno, propiedad originalmente de la Compañía Land Securities adquirió de la Real State Company de México una superficie de 51,152-20-27 Has., según escritura número 1159 de fecha 1 de octubre de 1909, inscrita en el Registro Público de la Propiedad con el número 2, en Juchitán, Oaxaca, de la extensión anteriormente apuntada la Mexico Land Securities Company y el señor Lic. Gabriel Ortiz García, venden a los CC. Guillermo del Castillo Franco, Alfredo Rodríguez de León y Lucio Ruiz Rojas las siguientes áreas: 4,892-15-71 Has. del predio Sarabia y 6,137-64-32 Has. respectivamente según escritura pública número 674 de fecha 22 de noviembre de 1957, inscrita en el Registro Público de la Propiedad con el número 242 en Juchitán, Oax., el 7 de mayo de 1958, mismos que fueron objeto de estudio para la dotación de ejidos del poblado de Plan de San Luis, Oax., sobre este mismo predio se encontró que no existen mojoneras, brechas, fraccionamientos cual ninguna, por lo que se localizó la cantidad de 4,069-00 (sic) Has. de acuerdo con el plano correspondiente que existe...". En su mismo informe opinó: "...que es de concederse dicha dotación de ejidos; ya que existen terrenos ociosos y por ser el núcleo peticionario gentes muy pobres que carecen de todo lo indispensable para efectuar sus trabajos agrícolas...". Como parte de los trabajos técnicos e informativos fue elaborado el plano informativo (fojas 85 a la 91 y 143, legajo I).

El veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y nueve, el Gobernador del Estado expidió los nombramientos correspondientes (fojas 179 y 180, legajo I).

**TERCERO.-** La Comisión Agraria Mixta, en sesión celebrada el veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y uno, aprobó dictamen en el que propuso dotar de tierras al poblado solicitante, con una superficie de 3,432-00-00 (tres mil cuatrocientas treinta y dos hectáreas), que se tomarían del predio "Sarabia Block Número 1"; de las cuales 200-00-00 (doscientas hectáreas) eran de humedad y el resto de monte alto con cincuenta por ciento laborable, propiedad de la Nación.

El citado dictamen fue sometido a la consideración del Gobernador del Estado de Oaxaca, quien el once de junio de mil novecientos setenta y uno emitió mandamiento, en sentido similar al de la Comisión Agraria Mixta; el cual apareció publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de esa entidad, el veintiséis de junio de mil novecientos setenta y uno (foja 214 a la 216 y 228, legajo I).

El veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y dos, se elaboró acta de ejecución del mandamiento sobre dotación de tierras al poblado "José María Morelos y Pavón", mediante el cual se entregó de manera virtual la posesión de 3,432-00-00 (tres mil cuatrocientas treinta y dos hectáreas) foja 231, legajo I.

**CUARTO.-** La Comisión Agraria Mixta, mediante oficio número 569, de diecisiete de julio de mil novecientos setenta y dos, designó al ingeniero Sergio Ramos González, para ejecutar el referido mandamiento. Dicho comisionado rindió informe el veintiocho de agosto del mismo año, en el cual manifiesta que: "...El suscrito al pasar lista de presente de campesinos beneficiados a efecto de elegir a las Autoridades Ejidales obtuvo como dato que de los 144 elementos que arrojó el Censo General Agrario levantado por el C. Ing. Roberto Pioquinto Tepetate, únicamente existen los CC. Bonifacio Gómez Santos, Roberto López García, Amador Castellanos Jacinto, Antonio López Flores, Isaías López Gutiérrez y Epifanio Alcaraz Cobarruvias total 6 y los 138 restantes, según informa la Directiva emigraron a otros lugares. No existen ruinas o vestigios de casas de campesinos que hubieran habitado en ese lugar; hoy en día el grupo llega a un número de 42 de los cuales algunos no radican en el lugar y los demás son de reciente avecinamiento y como es de suponerse no tienen capacidad para obtener dotación de ejidos. En concreto no se llenan los requisitos establecidos por los artículos 196 y 200 en sus fracciones II de la Ley Federal de Reforma Agraria.-- Independientemente de lo antes dicho, hago del conocimiento que al localizar los terrenos que se dotan basándome al plano proyecto me cercioré que se integran en sus totalidad las 3,432-00-00 Has., en terrenos de la colonia Agrícola Ganadera 'EL PROGRESO' predio 'SARABIA' Block No. 1 la cual se formó por declaratoria de Colonización voluntaria con fecha 12 de julio de 1961 publicada en el **Diario Oficial de la Federación** número 16 del día 19 del mismo mes y año. Esta colonia quedó comprendida dentro del Acuerdo del C. Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización del 17 de mayo de 1965.-- Son incluidos dentro de la presente afectación los lotes 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 de los cuales en su mayoría tienen 100-00-00 Has., cada uno y solicitud de expedición del Certificado de Inafectabilidad Agrícola y con opinión otorgada por la Delegación de Asuntos Agrarios en el sentido que es de concederse la petición, los lotes números: 26 y 34 propiedad de Margarita Mun de Farfán con solicitud de fecha 12 de enero de 1970 y opinión del 31 de julio del mismo año; 35 y 45 propiedad de Ignacio Mun Chenge solicitado el 18

de enero de 1970 y opinión emitida el 17 de agosto del mismo año; 43 y 44 propiedad de Lorenzo Mun Chenge con solicitud de fecha 18 de enero de 1970 y opinión del día 25 de agosto del citado año y lote 54 propiedad de Santiago King Ku solicitado el 20 de enero de 1970 y opinión del 30 de septiembre de 1970" (fojas 235 a la 238, legajo I).

Posteriormente, la Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de Oaxaca, por oficio 7385, de veinticinco de julio de mil novecientos ochenta, comisionó al ingeniero Jesús Díaz Jiménez, para realizar trabajos técnicos e informativos complementarios. Este comisionado rindió informe el quince de enero de mil novecientos ochenta y uno, donde señaló lo siguiente: "...SITUACION DEL TERRENO.- Del recorrido que se hizo al terreno se encontró que el perímetro total que le fue concedido por el Gobierno del Estado al poblado, es una superficie de 3,432-00-00 hectáreas, de terreno en general, de las cuales: 991-00-00 hectáreas se encuentran la mayor parte alambrados y trabajaderos divididos en agostaderos, y las zonas bajas que son como 90-00-00 hectáreas de terrenos lo ocupan para el cultivo del maíz, frijol y árboles frutales, como también está encerrada la zona urbana, 1,800-00-00 hectáreas se encuentra con monte alto y con árboles que alcanzan una altura de 20.00 metros, y con un grosor de 4.00 metros de diámetro, y no existiendo ninguna huella que se haya abierto alguna brecha con anterioridad, 641-00-00 hectáreas ya se encuentran trabajadas por pequeños propietarios por toda la orilla del río EL CORTE, que se dicen ser colonos. Al Norte colinda con el ejido Plan de San Luis, y el ejido El Paquital; al Sur con pequeñas propiedades y el ejido definitivo de JUNO, Municipio de San Juan Guichicovi, Distrito de Juchitán, por el lado Oeste encontramos a los lotes A, con una superficie de 1,000-00-00 hectáreas propiedad del Sr. Antonio Chacón; lote B con una superficie de 219-11-00 hectáreas propiedad del Sr. Alfonso Rule y; lote C con una superficie de 267-00-00 hectáreas propiedad del Sr. Nicolás Benítez, se hace constar que para dichos trabajos se citaron a todos los pequeños propietarios y no se presentaron a reclamar sus linderos.-- Existe también un nuevo Ejido en creación que está pegado al Río Jumeapa que se llama 'EL TRIUNFO', Municipio de San Juan Guichicovi, Distrito de Juchitán, Oax., y que lo componen 25 campesinos, teniendo en posesión aproximadamente 100-00-00 hectáreas y colinda con la pequeña propiedad del Sr. Antonio Chacón y Jesús Contreras.-- Los campesinos del poblado JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, manifiestan que ellos no pelean toda la superficie de terreno que les fue dado por el gobierno del Estado, ya que como se dijo anteriormente que tienen una superficie los pequeños propietarios a la orilla del RIO DEL CORTE, y es imposible sacarlos por tal motivo que se le quede, con el fin de evitar problemas que después puedan suscitarse, lo que sí manifiestan es que se les entregue formalmente las otras 1,800-00-00 hectáreas lo más pronto que sea posible y si es posible también, afectar una superficie húmeda que tienen los pequeños propietarios de los lotes A, B, C, ya que ellos lo ocupan para zona ganadera, sabiendo que son apropiadas para la agricultura, y ya que el Periódico Oficial que se nos entregó manifiesta que tenemos una mayor superficie de zona húmeda, la cual es nada más, como se dijo anteriormente 90-00-00 Has" (foja 2, legajo II). Además, dicho comisionado recabó acta de conformidad de linderos entre los ejidos "Juno"; "Plan de San Luis" y el poblado "JOSE MARIA MORELOS Y PAVON", solicitante de tierras; así como constancia de veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta, donde se asienta que: "...los solicitantes están trabajando una gran superficie de terreno que son aproximadamente 600 hectáreas, 90 de bajo y 500 de agostadero, y siguen desmontando ya que estos terrenos son de monte alto, sin haber señas haya habido (sic) brecha con anterioridad..." (foja 19, legajo II).

La Comisión Agraria Mixta designó al ingeniero Fausto Calvo Underwood, por oficio número 83, de once de febrero de mil novecientos ochenta y dos para ejecutar el mandamiento gubernamental. En el informe de siete de julio del mismo año, el comisionado manifiesta que el dieciocho de febrero del mismo año, hizo entrega al poblado solicitante, únicamente de una superficie de 991-04-49 (novecientas noventa y una hectáreas, cuatro áreas, cuarenta y nueve centiáreas), de las 3,432-00-00 (tres mil cuatrocientas treinta y dos hectáreas), concedidas por el Gobernador, sin señalar las razones que impidieron entregar la superficie total señalada en el mandamiento gubernamental (fojas 1 y 18, legajo III).

**QUINTO.-** El catorce de julio de mil novecientos ochenta y tres, el Delegado Agrario en el Estado formuló resumen del caso y opinión, en el sentido de modificar el mandamiento y dotar al poblado "José María Morelos y Pavón", de una superficie de 991-04-49 (novecientas noventa y una hectáreas, cuatro áreas, cuarenta y nueve centiáreas), para cuarenta y cinco campesinos, señalada como en posesión del poblado solicitante (fojas 13 a la 16, legajo III).

**SEXTO.-** La Delegación Agraria en la entidad, por oficio número 120, de catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, encomendó al topógrafo Abel Soriano Díaz, la realización de trabajos técnicos e informativos complementarios. En el informe el veintiuno de diciembre del mismo año, el comisionado señaló que realizó una investigación dentro del radio de siete kilómetros del núcleo

promovente, donde se localizan los ejidos “El Juno”, “Plan San Luis”, “Seis de Enero” (antes “El Paquital”) y “El Triunfo” respecto de los cuales recabó acta de conformidad de linderos. En cuanto a los predios ubicados en el radio legal de afectación, investigó seis denominados “Fracción Boston”, con superficies que fluctúan entre 13-50-00 (trece hectáreas, cincuenta áreas) y 353-00-00 (trescientas cincuenta y tres hectáreas) de agostadero de buena calidad, con pastos de la variedad estrella africana y jaragua; cuatro denominados “Fracción Palestina”, antes “Palo Grande”, con superficies que fluctúan entre 100-00-00 (cien hectáreas) y 110-00-00 (ciento diez hectáreas), de agostadero de buena calidad, sembradas de pastos de la variedad jaragua y estrella africana; tres fracciones del predio “El Bisurni”, con superficies que fluctúan entre 75-00-00 (setenta y cinco hectáreas) y 176-00-00 (ciento setenta y seis hectáreas), de agostadero de buena calidad, empastados totalmente de la variedad estrella africana y grama natural. Asimismo, localizó el predio propiedad de Dominga Hernández Bautista, con 176-00-00 (ciento setenta y seis hectáreas); predios denominados “La Puerta”, con superficies que van de 18-00-00 (dieciocho hectáreas) hasta 150-00-00 (ciento cincuenta hectáreas), de agostadero de buena calidad, en donde localizó pastos de la variedad estrella africana y jaragua, así como monte alto, todos dedicados a la cría de ganado. Señaló varios predios de diversas personas que no presentaron escrituras, respecto de los cuales no especificó la superficie, y si la misma estaba o no cultivada. Dentro del radio legal de afectación, señaló una superficie de 1,000-00-00 (mil hectáreas) propiedad del Gobierno del Estado, totalmente empastado, de la variedad “estrella africana”. Informó además que dentro del citado radio, se localizan lotes de la colonia “El Progreso”, los cuales relacionó de la siguiente manera: “...LOTE No. 50 de la Colonia EL PROGRESO, propiedad del Sr. Manuel Rivera Arano, con escritura Pública No. 35, con una superficie de 100-00-00 Has., empastado totalmente con pasto de la variedad “Estrella Africana”.-- LOTE No. 47 de la colonia EL PROGRESO ‘SAN JOSE’, propiedad de la Sra. Hilda Arano Vásquez, con escrituras públicas No. 179 ante el Juez Mixto de Primera Instancia, con una superficie de 100-00-00 Has., de las que 80-00-00 se encuentran empastado con ‘Estrella Africana’ y 20-00-00 Has., de Monte Alto.-- LOTES Nos. 15, 16, 28 y 33 de la colonia EL PROGRESO, ‘LIRIO CHIQUITO’, propiedad del Sr. Luis Uriarte, con escrituras públicas No. 4505 y 4507 ante el Notario No. 141 y escrituras No. 38828 y 3 ante el Juez Mixto de Primera Instancia, con una superficie total de 400-00-00 Has., de la que 300-00-00 Has., se encuentran empastadas con ‘Estrella Africana’ y 100-00-00 Has., son de Monte Alto. LOTE No. 48 de la colonia EL PROGRESO, ‘SAN JOSE’, propiedad del Sr. Fidel Rivera Lagunas, con escritura Pública No. 177 ante el Juez Mixto de Primera Instancia, con una superficie de 89-20-00 Has., empastado totalmente con ‘Estrella Africana’.-- LOTE No. 49 de la colonia EL PROGRESO, ‘SAN JOSE’, propiedad del Sr. Rubén Rivera Arano, con escritura pública No. 178 ante el Juez Mixto de Primera Instancia, con una superficie de 71-40-00 Has., empastado totalmente con pasto de variedad ‘Estrella Africana’.-- LOTE No. 45 de la Colonia EL PROGRESO, propiedad del Sr. Ignacio Mun, con escrituras No. 1881, con una superficie de 100-00-00 Has., de Monte Alto.-- LOTE No. 51 de la colonia EL PROGRESO, propiedad del Sr. José Antonio Ribera Arano, con escrituras públicas No. 176 ante el Juez Mixto de Primera Instancia con una superficie de 100-00-00 Has., de Monte Alto.- LOTE No. 54 de la colonia el PROGRESO, propiedad del Sr. Santiago Kim, con escritura pública No. 1886, ante el Notario No. 12 con una superficie de 100-00-00 Has., de Monte Alto.-- Se hace la aclaración que estos lotes de la colonia EL PROGRESO, no existe brecha que los divida, únicamente los que llegan al río del ‘Corte’ o Coatzacoalcos se dividen por cercas de alambres de púas, los campesinos del poblado José María Morelos y Pavón están conscientes de que los terrenos de los colonos que están debidamente explotados o empastados y que fueron incluidos en el mandamiento Gubernamental, no lo pelean o solicitan ya que estos colonis (sic) tiene ya muchos años de posesión, además de tener sus Ranchos ahí mismo y para evitar problemas que hagan más lento el trámite de su expediente, deciden que no es necesario que se les entreguen éstos, pero asimismo piden que se les concedan los lotes que están ociosos o sin explotación ya que bien pudo comprobar que muchos dueños de estos lotes los tienen totalmente abandonados y algunos otros se han ido a radicar a otros lugares, los campesinos del poblado que nos ocupa, son gentes de otros Estados que llegaron a estos terrenos para poder satisfacer las necesidades más indispensables y viendo estos terrenos totalmente ociosos, solicitan se les resuelva definitivamente su acción agraria, intentada ya que muchos campesinos de este lugar están buscando en otros lugares donde poder trabajar como todo un ejidatario, motivo por el cual muchos se han ausentado del lugar...”. (fojas 27 y 28, legajo IV). Obra en autos el plano informativo de estos trabajos técnicos, donde se ilustra la superficie de 3,432-00-00 (tres mil cuatrocientas treinta y dos hectáreas), que contempla el mandamiento gubernamental; las 991-04-49 (novecientas noventa y una hectáreas, cuatro áreas, cuarenta y nueve centiáreas), entregadas al poblado “JOSE MARIA MORELOS Y PAVON”; una superficie señalada como de monte alto, y los distintos predios ubicados dentro del radio legal de afectación (foja 126, legajo IV).

La Delegación Agraria, mediante oficio número 104, de siete de febrero de mil novecientos noventa, encomendó al topógrafo Amós Díaz Jiménez, trabajos complementarios, quien rindió su informe el trece de marzo del mismo año, en el cual manifiesta que inició los trabajos de inspección en los terrenos señalados como probablemente afectables, con la presencia de los representantes ejidales de "Plan de San Luis" en calidad de testigos, y con el auxilio de un plano en el cual estaban enumerados los lotes de la colonia "El Progreso", del 1 al 212, que encierran una superficie total de 13,158-00-00 (trece mil ciento cincuenta y ocho hectáreas). Al respecto, aclaró que: "...los terrenos a que nos referimos no se encuentran lotificados, amojonados ni cercados con alambre de púas o con cualquier cerco de ninguna especie, como lo señala en la cuadrícula del plano, nos ubicamos frente al que se considera el lote número 30 según dicho plano y como se pudo observar en el terreno dicho lote se ubica en el margen izquierdo del Río Coatzacoalcos corriente abajo, se siguió en la misma forma pasando por los lotes números 31, 46 y 49, y de acuerdo a la escala del mencionado plano encierra una superficie de 400-00-00 Has. dicha superficie es utilizada como agostadero de buena calidad, se estimó un coeficiente de 1.60 Has./U.A. teniendo dentro de la misma un 30% de pasto estrella y el resto de grama o pasto natural, dentro de la misma se observó que pastaban aproximadamente 150 cabezas de ganado mayor, de la raza cebú y suizo, no fue posible cuantificarlos por razón de que los caporales se negaron a contar el ganado, así como proporcionar información a qué personas pertenece en propiedad este ganado, tampoco fue posible ver las marcas de los fierros de herrar, debido a que el ganado es cerrero, también se observó en la misma superficie que a partir del Río Coatzacoalcos hacia el poniente se constataron 6 divisiones con cercas de 3 hilos de alambre de púas con una longitud de 800 mts. aproximadamente que tiene como base el Río Coatzacoalcos y tira hacia el cerro es decir de oriente a poniente, que probablemente se utiliza como divisiones entre cada lote o se puede suponer que son divisiones de potrero, asimismo se aclara que por el lado del cerro o al poniente no se encontró ningún alambrado; en el lote 49 se encontró un corral de manejo, baño garrapaticida; en el lote 31 se observó también un corral de manejo, en el lote 30 se encontró establecida una escuela de sistema bilingüe que cuenta con un aula y la casa del maestro construida de madera y techo de lámina de zinc, según informó el maestro que lleva dos años funcionando en la que imparte clases a los grupos de primero y segundo año tiene una población escolar de aproximadamente 15 alumnos, ocupando dicha escuela una superficie de 1-00-00 Has., y que según informó el maestro que dicho lote le pertenece en propiedad al C. Alberto Mun Magaña, pero que no sabe en dónde radica, en el resto de los lotes que se inspeccionaron, se encontraron cuatro agrupaciones, de casas ubicadas en cada uno de los lotes ya que se encuentran separadas entre sí, en donde habitan los administradores o caporales de las personas que reclaman en propiedad los lotes de referencia. Se continuó con el recorrido hacia el Poniente adentrándonos a la montaña a partir de donde se supone terminan los linderos de los lotes 29 y 32, en los que se encontró superficie desmontada de aproximadamente 60-0-00 (sic) Has., clasificadas como terrenos de agostadero con un 30% susceptible de cultivo en dicha superficie se encontró aproximadamente el 50% sembrada de pasto estrella y el resto de pasto natural, no se encontró alambrado alguno, ni se encontraron vestigios recientes en que haya habido ganado o se haya cultivado. A partir de este punto se continuó con el caminamiento con rumbo al poniente zig zag considerando las brechas que tiene el núcleo ejidal que efectuaron cuando se les ejecutó el mandamiento provisional de extremo a extremo, encontrándose pequeños desmontes hechos por los mismos ejidatarios del poblado José María Morelos y Pavón en una superficie aproximada de 330-00-00 Has. que se encuentran clasificadas como terrenos de agostadero susceptibles de cultivo, en esta superficie el 80% se observó sembrado de pasto estrella y el resto de pasto natural con grama, no se encontró cercado ni con alambres de púas ni con ninguna otra especie, asimismo se contaron 10 cabezas de ganado mayor de la raza suiza o cebú adquiridos por los ejidatarios a través de un crédito que les otorgó el Banco de Crédito Rural, esta superficie según la cuadrícula del plano aludido se encuentra comprendida de los lotes 28, 33, 46, 52, 34, 27, 26, 35, 44, 53, 54, 43, 36, 25 y 24 la diferencia de las sumas parciales de esta superficie con las de 3,432-00-00 Has. entregadas por mandamiento gubernamental, se encontró que en su totalidad está tapizada con monte alto formado por árboles de diferentes especies y tamaños como son: caobía, leche maría, nopo, paque, hopoche, amargoso, amate, encino, roble, primavera, chico zapote, cedro, caoba y ceiba, cuyos diámetros varían de 80 cms. a un metro y su altura varía de 20 a 30 mts., las ceibas por diámetro es de 2 mts. y su altura algunas tienen los 35 mts., se pudo apreciar que esta superficie no ha sido desmontada en ninguna ocasión, es decir es selva virgen en donde la flora y la fauna es rica en la variedad de su especie según la zona, se continuó con nuestro caminamiento ubicándonos aproximadamente en los lotes 17 y 18 de acuerdo a la cuadrícula del plano que se hizo mención en donde se encontró un potrero con superficie de 50-00-00 hectáreas sembrado el

50% con pasto estrella y jaragua y el resto de ese potrero tapizado con pasto grama o natural, está cercado con tres hilos de alambres de púas y postes de madera con dos divisiones, un corral de manejo y 40 cabezas de ganado mayor de la raza cebú y suizo, se apreció un coeficiente de agostadero de 1.60 Has./UA, tres casas habitación, una de material y las otras construidas de madera con techo de lámina de zinc, enseguida se caminó rumbo al sur aproximadamente unos 300 metros, donde se quebró con rumbo al poniente caminando hasta llegar a la junta de los ríos Coatzacoalcos y Sarabia apreciándose en el transcurso de dicho caminamiento una zona montañosa que al parecer cubre los lotes de la cuadrícula del mencionado plano números 1, 2, 3, 9, 11, 12, 13, 14, 10 y 20, con las mismas características de la superficie enmontada que arriba se menciona hasta llegar a la junta de los citados ríos debo recalcar que esta superficie jamás ha sido desmontada y la selva es virgen.-- Asimismo los trabajos se realizaron considerando los puntos segundo y tercero del acuerdo 8 de febrero de 1987, realizado por el Cuerpo Consultivo Agrario México, D.F., basándonos para los mismos trabajos en el plano cuadriculado o lotificado de la supuesta Colonia El Progreso que fue realizado el 11 de septiembre de 1973, sobre una superficie de 13,158-97-98 Has., plano que fue aprobado por la entonces Comisión Nacional de Colonización el 14 de febrero de 1958 (el cual se anexa) asimismo se informa que dicho ejido en estudio cuenta con permiso de la Forestal del año de 1990, para explotar cierta cantidad de durmientes, cuentan también con actas de conformidad con el ejido Plan de San Luis y el Ejido 6 de Enero...” (fojas 30 a 32, legajo VIII).

El Cuerpo Consultivo Agrario, en sesión del veinticinco de abril de mil novecientos noventa y uno, aprobó acuerdo mediante el cual solicitó a la Delegación Agraria en el Estado de Oaxaca, realizara trabajos técnicos e informativos complementarios. Razón por la cual, mediante oficio número 743 del veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y uno, se comisionó al topógrafo Amós Díaz Jiménez, quien rindió su informe el nueve de marzo de mil novecientos noventa y dos, en el cual manifestó que en la inspección realizada, lo acompañaron los representantes de la Colonia Agrícola y Ganadera “El Progreso”, quienes entregaron diversas escrituras de propiedad, así como documentos con los que pretenden demostrar la existencia de la citada colonia, y permisos forestales para demostrar la explotación de las tierras. Informó que el presidente de la administración de dicha colonia, comentó: “...que estaba consciente de la situación que vive la colonia así como de que existen los lotes enmontados o en selva virgen como se maneja en el Acta de 1990, dentro de los terrenos que pretende el ejido José María Morelos y Pavón y él sugiere cuando menos se les respete los lotes números 30, 31, 48, 49, 50, 47, 34, 29, 28, 33, 51 que a decir de él los tienen en posesión y en algunos otros se les ha hecho desmontes dentro de los que se señala...” (foja 13, legajo VIII).

**SEPTIMO.-** En el mes de octubre de mil novecientos noventa, se realizaron trabajos de actualización censal, de los cuales resultó que: “...de acuerdo con el Censo efectuado de 1967, sólo existe un Ejidatario de ese Censo otros muertos y ausentes. Trabajos que se llevaron a cabo dentro de los ordenamientos señalados de fracción I del Artículo 286 de la Ley Federal de Reforma Agraria en Vigor... JEFES DE FAMILIAS 61. JOVENES MAYORES DE 16 AÑOS, VDO. Y VDA. 69. ESPOZA (sic), NIÑOS Y JOVENES MENORES DE 16 AÑOS 218. TOTAL GENERAL 348...”. Dichos trabajos censales fueron revisados y aprobados por la Unidad de Revisión y Dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria; la cual consideró que existen noventa campesinos que reúnen los requisitos establecidos por el artículo 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria (fojas 2 y 31 a la 33, legajo IX).

**OCTAVO.-** Mediante escritos del seis de febrero de mil novecientos ochenta y siete; diez, diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y ocho; ocho, veinte de marzo y diez de septiembre de mil novecientos noventa (fojas 3 a la 14, legajo X; fojas 6 y 9, legajo XI), y trece de febrero de mil novecientos noventa y uno; once de junio de mil novecientos noventa y uno y veinticinco de enero de dos mil (fojas 160 y 327, cuaderno de actuaciones), los representantes de la Colonia Agrícola y Ganadera “El Progreso”, comparecieron al procedimiento para formular alegatos y presentar pruebas de su parte. Al respecto argumentaron que se trata de una colonia legalizada, mediante declaratoria de doce de julio de mil novecientos sesenta y uno, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el diecinueve del mismo mes y año, y en esas circunstancias, consideran que sus terrenos resultan inafectables para efectos ejidales. Aunado a que el núcleo agrario solicitante carece de capacidad agraria.

Por su lado, el Comité Particular Ejecutivo del núcleo agrario “José María Morelos y Pavón”, manifestó que los terrenos en litigio son legalmente afectables, dada la inexistencia de la colonia agrícola “El Progreso”, porque no existe declaratoria de colonización, así como tampoco trabajos previos al trámite de títulos de propiedad, y se expidieron títulos a nombre de personas distintas de las que habían promovido los expedientes respectivos. Aducen que es responsabilidad de los funcionarios del entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización el tratar de dar vida a presuntas colonias,

sin antes verificar que las comunidades indígenas originarias propietarias de las 108,000-00-00 (ciento ocho mil hectáreas) expropiadas no habían sido regularizadas. Concluyen que toda vez que las proyectadas colonias "La Itzmeña" y "El Progreso" no llegaron a satisfacer los requisitos impuestos por la Ley Federal de Colonización y no se ha acreditado la capacidad legal de los colonos, carecen de validez los títulos expedidos en mil novecientos sesenta y cuatro y, en consecuencia, debe respetarse el dictamen positivo emitido por el Cuerpo Consultivo Agrario.

**NOVENO.-** La Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de Oaxaca, el nueve de noviembre de mil novecientos noventa, emitió nueva opinión respecto de la dotación de tierras que se trata, en el sentido de que debe dotarse al poblado promovente con una superficie de 4,788-69-33 (cuatro mil setecientas ochenta y ocho hectáreas, sesenta y nueve áreas, treinta y tres centiáreas), que corresponden al predio "Sarabia", propiedad de la Nación (foja 58, legajo, VIII).

Por su lado, la Dirección de Tierras y Aguas de la Secretaría de la Reforma Agraria, el trece de noviembre de mil novecientos noventa, opinó que era procedente dotar de 4,788-69-33 (cuatro mil setecientas ochenta y ocho hectáreas, sesenta y nueve áreas, treinta y tres centiáreas) de agostadero, con un treinta por ciento laborable, propiedad de la Federación, expropiadas por Decreto Presidencial de doce de julio de mil novecientos sesenta y uno (fojas 27 y 28, legajo VIII).

La Dirección de Colonias y Terrenos Nacionales de la Secretaría de la Reforma Agraria, a través del oficio número 417826, de catorce de junio de mil novecientos noventa y tres, informó al Cuerpo Consultivo Agrario que la colonia "El Progreso", se estableció al amparo del Decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y uno, por el que se expropió por causa de utilidad pública, los terrenos de los predios Tuxtla y "Sarabia", a fin de legalizar la situación del hecho de diversas colonias, entre ellas "El Progreso", cuyos componentes adquirieron la calidad de colonos, al haber cumplido con los requisitos previstos por el artículo 25 de la Ley de Colonización vigente en esa época, contando con las escrituras correspondientes y en otros casos con los títulos, por lo que en consecuencia: "...debe considerarse debidamente establecida la colonia EL PROGRESO y por lo tanto, quedar comprendida dentro de lo dispuesto por el artículo segundo transitorio de la ley que adiciona el artículo 58 del Código Agrario y deroga la Ley Federal de Colonización, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de enero de 1963 y punto primero del Acuerdo dictado por el entonces Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, publicado en el propio Organo Oficial de 17 de junio de 1965..." (foja 218, legajo XIV).

El catorce de septiembre de mil novecientos noventa y tres, el Director de Tierras y Aguas de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitió opinión respecto de la dotación de tierras promovida por el poblado "José María Morelos y Pavón", en terrenos correspondientes al predio denominado "Sarabia Block Número 1" y fracción "La Puerta", de presunta propiedad federal, en el sentido de que "...Es procedente la solicitud de dotación de tierras del poblado denominado 'JOSE MARIA MORELOS Y PAVON', Municipio de San Juan Guichicovi, Estado de Oaxaca; sin embargo, se propone negar la acción agraria de dotación de tierras, en virtud que dentro del radio legal de afectación de 7 kilómetros del poblado motivo de estudio, no existen terrenos susceptibles de afectación, toda vez que los que les fueron entregados en forma provisional, pertenecen a la Colonia Agrícola y Ganadera 'EL PROGRESO', debidamente establecida, y en consecuencia proponen revocar el Mandamiento Gubernamental de fecha 11 de junio de 1971, además que la posesión que ostentan los campesinos solicitantes del núcleo de población de que se trata se regularice por la vía de colonización, conforme el Reglamento General de Colonias Agrícolas y Ganaderas de fecha 17 de abril de 1980, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 25 del mismo mes y año..." (foja 4, legajo XV).

**DECIMO.-** El cinco de noviembre de mil novecientos noventa y tres, el Cuerpo Consultivo Agrario aprobó dictamen, en el que propuso negar la dotación de tierras solicitada, al no existir dentro del radio de siete kilómetros del poblado promovente, predios afectables, y revocar el mandamiento del Gobernador del Estado de Oaxaca, de once de junio de mil novecientos setenta y uno, al haber concedido terrenos pertenecientes a la colonia "El Progreso", los cuales resultan inafectables por estar sujetos a un régimen jurídico de propiedad especial (fojas 2 a la 58, legajo XVI).

**DECIMO PRIMERO.-** Por auto de seis de diciembre de mil novecientos noventa y tres, se tuvo por radicado en este Tribunal Superior Agrario el expediente relativo a la dotación de tierras solicitadas por

el poblado “José María Morelos y Pavón”; el cual fue registrado con el número 1810/93. Dicho acuerdo fue notificado al Comité Particular Ejecutivo del poblado solicitante; Procuraduría Agraria; Colonia Agrícola y Ganadera denominada “El Progreso”, por conducto de Manuel Rivera Estrada, Ignacio Mun Magaña y Adolfo Flores en su carácter de presidente, secretario y tesorero del Consejo de Administración de la misma, e integrantes del Comité Particular de los núcleos agrarios “El Pípila” y “Plan de San Luis”, ambos del Municipio de San Juan Guichicovi y “Nuevo Progreso”, Municipio de Matías Romero, Estado de Oaxaca.

**DECIMO SEGUNDO.-** El ocho de febrero de mil novecientos noventa y cuatro el Tribunal Superior Agrario emitió sentencia, en el sentido de conceder al poblado “José María Morelos y Pavón”, Municipio de San Juan Guichicovi, Estado de Oaxaca, una superficie de 991-04-49 (novecientas noventa y una hectáreas, cuatro áreas, cuarenta y nueve centiáreas), que se tomarían íntegramente del predio “Sarabia Block Número 1”, propiedad de la Nación.

**DECIMO TERCERO.-** Contra la sentencia aludida en el resultando anterior, los integrantes del Comisariado Ejidal del núcleo agrario “José María Morelos y Pavón”, promovieron juicio de amparo, registrado con el número D.A.-2713/95; del cual conoció el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito. Dicho órgano jurisdiccional emitió sentencia el veinticinco de enero de mil novecientos noventa y seis, en el sentido de conceder el amparo y protección al poblado citado, para el efecto de “...que el Tribunal Agrario responsable deje insubsistente la resolución reclamada y dicte otra conforme a derecho, en la cual se analicen las constancias omitidas y, en caso necesario, haga uso de las facultades que le confiere el artículo 186 de la Ley Agraria”.

En la parte considerativa, la autoridad de amparo señaló lo siguiente:

“...En efecto, el núcleo de población que reclama la sentencia del Tribunal Superior Agrario, solicitó dotación de tierras el veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y siete; esta solicitud debidamente tramitada, fue acordada favorablemente, habiéndose emitido un mandamiento por el Gobernador del Estado de Oaxaca, en el cual se concedieron al poblado en cuestión 3,432-00-00 hectáreas. Ahora bien, la ejecución de dicho mandamiento fue cumplida parcialmente (según constancia de 18 de febrero de 1982, a fojas 18 del legajo III), toda vez que la Colonia Agrícola y Ganadera El Progreso, ocupa u ocupaba parte de las tierras que debían ser entregadas a los campesinos solicitantes; la superficie entregada fue de 991-04-49 hectáreas.

El procedimiento agrario continuó dada la inconformidad de los solicitantes y se ha centrado, básicamente en la determinación tanto de la existencia misma (fáctica y jurídica) de la Colonia Agrícola y Ganadera, así como sobre la extensión de la misma y la explotación de los terrenos que ocupa y si dichas tierras son o no inafectables. Situación que provocó la realización de numerosos trabajos técnicos informativos complementarios (1984, 1990, 1991), dictámenes de las autoridades agrarias, así como que los colonos (terceros perjudicados) presentaran diversos documentos para acreditar su propiedad y existencia legal.

Ahora bien, la sentencia que constituye el acto reclamado, trae una enumeración bastante exhaustiva de dichos trabajos, dictámenes y documentos en sus resultandos, sin embargo, para dotar al poblado “José Ma. Morelos y Pavón” (parte quejosa) con una superficie de 991-04-49 hectáreas, ya en la parte considerativa no valora las constancias que existen en autos, es decir, no indica ni permite conocer cuáles trabajos tomó en cuenta o cuáles dejó de tomar en cuenta y por qué, para determinar la superficie de dotación otorgada a los quejosos.

En otras palabras, no es posible saber cómo se cuantificaron las tierras disponibles, debiendo haberse determinado tanto la existencia de la Colonia Agrícola y Ganadera El Progreso, como la extensión que se encuentra ocupada por ésta, para estar en condiciones de delimitar el terreno susceptible de afectación. Esta determinación, sólo puede llevarse a cabo, analizando los trabajos efectuados, que señalan si existe o no lotificación, si se tienen en explotación, etc., así como los documentos presentados por los terceros perjudicados, entre los cuales se encuentra, inclusive, un plano de la colonia en cuestión (foja 193 del legajo XIV) y en el caso de que dichas constancias resultaren insuficientes para dilucidar el problema, la responsable está facultada, en términos del artículo 186 de la Ley Agraria, para ‘...acordar en todo tiempo, cualquiera que sea la naturaleza del negocio, la práctica, ampliación o perfeccionamiento de cualquier diligencia, siempre que sea conducente para el conocimiento de la verdad sobre los puntos cuestionados’.

En consecuencia, si el objetivo primordial en los asuntos en materia agraria es encontrar la verdad legal, es claro que el Tribunal Superior Agrario tiene la obligación ineludible de revisar y analizar todas y

cada una de las constancias que contiene el expediente y resolver el caso, fundando y motivando su resolución, expresando las consideraciones de hecho y de derecho, que implican la valoración exhaustiva de las pruebas existentes, pues sólo así la parte afectada podrá apreciar si la decisión de la autoridad es o no correcta.

En estas condiciones, no basta que se señale que ni siquiera la Secretaría de la Reforma Agraria conoce fehacientemente la extensión de las tierras en posesión o propiedad de los terceros perjudicados para determinar la superficie afectable, puesto que, como ya se dijo, el Tribunal responsable debe examinar las probanzas que se encuentran en el expediente o bien allegarse mayores elementos que le permitan actuar apegado tanto a los hechos, como al derecho...".

**DECIMO CUARTO.-** Por acuerdo de trece de marzo de mil novecientos noventa y seis, el pleno de este Tribunal Superior Agrario, en acatamiento a la ejecutoria de referencia, dejó insubsistente la sentencia de ocho de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, que constituyó el acto reclamado, y ordenó turnar el expediente 1810/93 al Magistrado Ponente, para que formulara el proyecto de resolución correspondiente.

**DECIMO QUINTO.-** El diecinueve de junio de mil novecientos noventa y seis, se ordenó para mejor proveer, girar "...oficio a la Secretaría de la Reforma Agraria, por conducto del Cuerpo Consultivo Agrario, para que realice trabajos complementarios para establecer de manera indubitable qué superficie de la otorgada por el Gobernador del Estado de Oaxaca en su mandamiento de once de junio de mil novecientos setenta y uno, tiene en posesión el poblado José María Morelos y Pavón, realizando en el caso los levantamientos topográficos correspondientes, comprobando si la misma, corresponde a la expropiada por el decreto de doce de julio de mil novecientos sesenta y uno, publicado en el **Diario Oficial de la Federación**, el diecinueve del mismo mes y año, y si la misma fue colonizada durante el tiempo que para el caso establecía la derogada Ley Federal de Colonización" (foja 98, cuaderno de actuaciones).

En virtud de que los trabajos anteriormente solicitados no se ajustaron a derecho, ya que no se citó a los colindantes de la superficie señalada como en posesión el grupo solicitante, ni se les notificó a los presuntos colonos de la colonia denominada "El Progreso", por acuerdo dictado el veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y siete se ordenó girar: "...despacho al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 22, con sede en Tuxtepec, Estado de Oaxaca, para que ponga a la vista de los colindantes de la superficie que tienen en posesión los solicitantes de la dotación de tierras del poblado 'JOSE MARIA MORELOS Y PAVON', Municipio de San Juan Guichicovi, Estado de Oaxaca, así como a los presuntos colonos de la colonia El Progreso, los trabajos técnicos e informativos complementarios, que fueron realizados por el topógrafo Abel Soriano Díaz, quien rindió su informe el cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y seis, para que formulen sus alegatos y aporten las pruebas que a su derecho convengan, concediéndoles un término de 45 (cuarenta y cinco días).- Asimismo, se tendrán que elaborar trabajos técnicos e informativos complementarios, consistentes en determinar la existencia de la colonia agrícola y ganadera El Progreso y en caso de que exista la misma, se deberá precisar la superficie que se le otorgó para la formación de ésta y la que actualmente está ocupando, llevando a cabo el levantamiento topográfico, esto para dar estricto cumplimiento a la ejecutoria de veinticinco de enero de mil novecientos noventa y seis, emitida en el juicio de garantías D.A. 2713/95, por el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito.- No está por demás señalar que al efectuar dicha investigación, se tendrá que notificar a los representantes legales de la colonia en cuestión y, en caso de no existir éstos, a los propietarios o poseedores que se encuentren dentro de la citada superficie para que formulen sus alegatos y aporten las pruebas que a su derecho convengan, lo anterior para no violar las garantías constitucionales señaladas en los artículos 14 y 16" (foja 140, cuaderno de actuaciones).

Una vez desahogadas las diligencias ordenadas, y vencidos los plazos concedidos a las partes, se procede a dictar la sentencia correspondiente, y

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.-** Este Tribunal Superior Agrario es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1o., 9o., fracción VIII y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

**SEGUNDO.-** Esta sentencia se emite conforme a los artículos 80 y 104 de la Ley de Amparo, para dar cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del

Tercer Circuito, el veinticinco de enero de mil novecientos noventa y seis, en el juicio de amparo D.A.-2713/95, promovido por el Comisariado Ejidal del núcleo agrario "José María Morelos y Pavón", Municipio de San Juan Guichicovi, Estado de Oaxaca, contra la sentencia que este Tribunal Superior Agrario emitió el ocho de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, en el juicio agrario 1810/93, la cual quedó insubsistente para restituir a los quejosos en el goce de sus garantías violadas.

**TERCERO.-** El derecho del poblado "José María Morelos y Pavón", para solicitar dotación de tierras, se justifica con la existencia del poblado seis meses antes de la solicitud, en los términos del artículo 50 del Código Agrario, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el veintisiete de abril de mil novecientos cuarenta y tres, vigente al momento de formularse la solicitud de dotación de tierras, como se desprende del contenido del oficio número 402, signado por el Presidente Municipal Constitucional de San Juan Guichicovi, Oaxaca, dirigido al Director de Colonias, el catorce de julio de mil novecientos setenta y siete, en el sentido de que: "...El Honorable Ayuntamiento Constitucional de la Villa de San Guichicovi, Oaxaca, se dirige a esa Oficina de su digno cargo, para manifestarle que desde el año de 1966 se fundó el Poblado de JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, OAX., en la Jurisdicción de esta Cabecera Municipal, en lo cual en el año de 1968 Presentaron a esa Oficina solicitud para la fundación del Ejido en el lugar, desde esa fecha ha existido el poblado y sus pobladores han estado trabajando las tierras Quieta y Pacíficamente, en el Censo General del poblado existe la cantidad de 167 CIENTO SESENTA Y SIETE Ciudadanos y en su Categoría Política cuenta con Agente de Policía Municipal y Presidente del Comité Agrario, y cuenta con una Escuela Unitaria Rural..." (foja 62, legajo XII). Documental pública que forma convicción plena, apreciada como lo ordena el artículo 189 de la Ley Agraria, por advertirse de su contenido que el poblado "José María Morelos y Pavón", política y administrativamente corresponde a la demarcación territorial del Municipio de San Juan Guichicovi; aunado a que está corroborada con los resultados de los trabajos técnicos e informativos practicados en mil novecientos sesenta y ocho, donde se señaló que "José María Morelos y Pavón" tiene la categoría política de poblado únicamente, localizado a siete kilómetros de la carretera transísmica, exactamente en el poblado denominado "Donají", Oaxaca, cuya población estaba constituida por personas de habla mixteca, originarios de Tlaxiaco, Nochixtlán, Telixtlahuaca, que fueron a poblar el lugar desde hacía aproximadamente tres años y contaba con una zona urbana asentada cerca del río "Jumeapa", cuyas casas estaban construidas a base de madera y techo de paja. De lo cual se sigue que se trata de un poblado establecido con seis meses de anterioridad a la fecha de la solicitud, si se toma en cuenta que ésta data del veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y siete y el poblado se formó aproximadamente en mil novecientos sesenta y seis.

La capacidad del poblado "José María Morelos y Pavón", para solicitar tierras, se acredita con el resultado de los trabajos censales y de actualización censal, practicados en mil novecientos sesenta y ocho y mil novecientos noventa; ya que de los primeramente señalados se advierte que en mil novecientos sesenta y ocho existían ciento cuarenta y cuatro campesinos capacitados en materia agraria, censados por el comisionado, como consta a fojas ochenta y cinco a la ciento catorce, legajo I de autos. Mientras que los trabajos relativos a la actualización censal dieron como resultado un total de noventa y un campesinos capacitados en materia agraria, acorde a la revisión censal practicada por la Unidad de Revisión y Dictamen de la Delegación Agraria en Oaxaca, el treinta de octubre de mil novecientos noventa. Documentos que apreciados en su conjunto, en términos del artículo 189 de la Ley Agraria, forman convicción plena, suficiente para acreditar la capacidad agraria del núcleo de población antes referido, porque dichos trabajos fueron realizados por autoridad competente, en ejercicio de sus funciones, atento a lo dispuesto por los artículos 51 y 54 fracción II del Código Agrario; 195, 196 fracción II, aplicado en sentido contrario y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Ahora bien, de acuerdo a los trabajos de actualización censal celebrados en mil novecientos noventa, se llegó al conocimiento que los campesinos inicialmente solicitantes de tierras, se ausentaron y fallecieron en su mayoría; quienes fueron sustituidos por diversas personas capacitadas en materia agraria, relacionadas en el censo que obra a fojas dieciséis a la veintinueve, legajo IX. Personas que son tomadas en cuenta en esta sentencia y no los relacionados en el primer censo, por el tiempo transcurrido entre la fecha de elaboración del censo y la emisión de esta sentencia; y son los siguientes: 1.- Andrés García Mejía, 2.- Alicia Blanco Martínez, 3.- Miguel García Román, 4.- Maurilio Noriega Antonio, 5.- Jesús Blanco Rodríguez, 6.- Manuel Hernández Pulido, 7.- Gregorio Hernández del Pilar, 8.- Crescencio Vásquez Moreno, 9.- Luciano Pacheco Ponce, 10.- Margarito García Malpica, 11.- Martín Alvarado Gutiérrez, 12.- Antonio Alvarado Gutiérrez, 13.- Ignacio Solano Camacho, 14.- María Rivera Venavides, 15.- Teodoro Méndez Cuevas,
16.- Anastacio García Román, 17.- Manuel Chávez López, 18.- Felipe Alavez López, 19.- Silvestre

Pacheco Ponce, 20.- Candelario Ponce Pacheco, 21.- Arturo Ponce García, 22.- Feliciano Ponce Alvarado, 23.- Juan Ponce García, 24.- Constancio Ponce García, 25.- José Pacheco Ponce, 26.- Francisco Gamboa Guzmán, 27.- Rafael García Rueda, 28.- Conrado Vásquez Lagunes, 29.- Cruz Ponce Torres, 30.- Esiquio Cobarrubias Solano, 31.- Ricardo Vásquez Lagunes, 32.- Santos Pacheco Pacheco, 33.- Angel Basurto Alcaraz, 34.- Alfonso Torres Ponce, 35.- Filigonio Noriega Antonio, 36.- Marcelino Hernández Lara, 37.- Margarito Hernández Montiel, 38.- David Hernández Montiel, 39.- Pascacio Hernández Velásquez, 40.- Jesús Flores Castillo, 41.- Rosalino Flores Leyva, 42.- José Ponce Alvarado, 43.- José Díaz Carrillo, 44.- Alfonso Castro Sánchez, 45.- Abraham Alavez López, 46.- Amador Hernández de Pilar, 47.- Pedro Hernández del Pilar, 48.- Genaro Hernández Gómez, 49.- Benigno Hernández Rodríguez, 50.- Elpidio Hernández Santos, 51.- Silvano Alvarado Gutiérrez, 52.- Sixto Alvarez Mendoza, 53.- Julián Alvarez Alvarez, 54.- Victorino Cruz Ramón, 55.- Aviel García Medina, 56.- Isaías Solano Andrade, 57.- Benigno Rodríguez Olivar, 58.- Pablo Lozano García, 59.- Sabás Lozano García, 60.- Crescencio Lozano García, 61.- Bartolo Lozano García, 62.- Domingo Lozano García, 63.- Santiago Martínez Jacinto, 64.- Cervando Ponce Torres, 65.- Bolívar García Medina, 66.- Saúl García Medina, 67.- Conrado Martínez Jacinto, 68.- Jacinta Vázquez Lagunes, 69.- Victorino Alvarado Gutiérrez, 70.- Francisco Virgen Sánchez, 71.- Ramiro Monzón Gómez, 72.- Salomón Hernández Mendoza, 73.- Félix Pacheco Pacheco, 74.- Rigoberto Alcántara Arias, 75.- Hilario García Malpica, 76.- Mateo Hernández Mendoza, 77.- Félix Gamboa Medel, 78.- Carmen García Centeno, 79.- Francisco Lagunes Acevedo, 80.- Juan Ramírez López, 81.- Ricardo Pacheco Pacheco, 82.- Cristina Ponce García, 83.- Manuel Rivera Estrada, 84.- Fidel Rivera, 85.- Darío Reyes Pérez, 86.- Ignacio Mung Magaña, 87.- Jesús Alcaraz Blanco, 88.- Julián Alvarez Alvarez, 89.- Alejandro Martínez, 90.- Fernando Martínez Jacinto y 91.- Magdalena Gutiérrez.

Resultan infundados en este aspecto los alegatos formulados a nombre de la colonia agrícola y ganadera “El Progreso”, pues como quedó demostrado la existencia del poblado “José María Morelos y Pavón”, su capacidad y derecho para solicitar tierras es innegable; sin trascender el informe rendido por Sergio Ramírez González, el veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y dos, comisionado para ejecutar el mandamiento gubernamental, en el sentido de que no existía capacidad para recibir las tierras señaladas en el mandamiento, porque de los solicitantes originales sólo quedaban seis personas y el grupo se había reducido a un total de cuarenta y dos personas, de las cuales unas eran de reciente avecinamiento y otros no residían en el poblado solicitante; además de no haber encontrado vestigios de casas de campesinos que hubieran habitado en el lugar. Ello en atención a que dicho informe carece de valor probatorio, al no señalar el nombre de los que integraban el grupo de los cuarenta y dos campesinos referidos por el comisionado, ni recabó constancia de la autoridad municipal, relativa a la inexistencia del poblado y a la desavecindad de los campesinos solicitantes y vecindad de los nuevos integrantes del grupo; aunado a que, el comisionado tampoco elaboró acta circunstanciada, ante testigos del lugar, que denotaran la veracidad del informe, respecto de la inexistencia de campesinos capacitados para recibir las tierras otorgadas por mandamiento gubernamental.

**CUARTO.-** Determinada la capacidad agraria del poblado “José María Morelos y Pavón” y su derecho para solicitar tierras, por la vía de dotación, se pasa a analizar la existencia o no de tierras susceptibles de afectación para satisfacer necesidades agrarias.

En este aspecto, los artículos 57 y 58 del Código Agrario vigente en el tiempo cuando fue formulada la solicitud de tierras, textualmente disponían: “Todas las fincas cuyos linderos sean tocados por un radio de siete kilómetros a partir del lugar más densamente poblado del núcleo solicitante, serán afectables para fines de dotación de ejidos en los términos de este código.-- Artículo 58.- Las propiedades de la Federación, de los Estados o de los municipios, serán afectadas preferentemente a las propiedades privadas para dotar o ampliar ejidos o para crear nuevos centros de población...”.

Texto similar contiene la Ley Federal de Reforma Agraria en sus artículos 203 y 204.

En el caso, en la solicitud de dotación de tierras fueron señalados como de probable afectación los predios denominados “La Puerta” y “Sarabia Block Número 1”. Al realizarse los primeros trabajos técnicos e informativos en mil novecientos sesenta y ocho, se ilustraron diversas fracciones de tierras comprendidas en el radio legal de afectación, entre ellas las correspondientes a los ejidos ahora ya definitivos, denominados “Nuevo Progreso”, “Juno”, “El Triunfo”, “El Paquital” o “Seis de Enero” y “Plan de San Luis”, y actualmente se conoce que se ubica también dentro del referido radio legal de afectación el ejido “Otilio Montaño”, que dado el régimen agrario al cual están sujetas y por pertenecer a los núcleos de población antes señalados, sus respectivas tierras son legalmente inafectables para beneficiar al núcleo agrario “José María Morelos

y Pavón", por no encontrarse en los supuestos contenidos en los artículos 249, 250 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Los trabajos técnicos e informativos practicados en mil novecientos sesenta y ocho, no son precisos en cuanto a si los diversos predios señalados dentro del radio legal de afectación estaban o no debidamente aprovechados, particularmente los que el comisionado consideró como aquellos que antes conformaron el fraccionamiento "La Puerta", por lo que no resultan útiles para emitir pronunciamiento respecto de su afectabilidad; sin embargo, por la actividad propia de este Tribunal Superior Agrario, conoce que las fracciones I y II, del predio denominado "La Puerta", fueron afectados para dotar al poblado "El Triunfo", mediante sentencia dictada el diecinueve de junio de mil novecientos noventa y seis, que resolvió el juicio agrario 445/94.

En lo que corresponde al otro predio señalado como de probable afectación, en este caso el denominado "Sarabia Block No. 1", el comisionado que realizó los trabajos técnicos e informativos, localizó una superficie de 4,069-00-00 (cuatro mil sesenta y nueve hectáreas), clasificado como monte alto con un cuarenta por ciento laborable, que ilustró en el plano informativo correspondiente (foja 143, legajo I). Dicha superficie detectada por el comisionado como inexplotada, fue susceptible de afectación en primera instancia, porque al respecto precisó que no existían mojoneras, brechas, ni fraccionamiento, y en el plano informativo correspondiente, la clasificó como de monte alto, con cincuenta por ciento laborable; aunque, con base en dicho plano, la Comisión Agraria Mixta dictaminó que resultó una superficie analítica de 3,432-00-00 (tres mil cuatrocientas treinta y dos hectáreas), de monte alto con cincuenta por ciento laborable, por lo que el Gobernador del Estado de Oaxaca emitió mandamiento, el once de junio de mil novecientos setenta y uno, por el cual dotó de manera provisional la superficie últimamente anotada (fojas 214 a la 216, legajo I).

Al momento de ejecutar el referido mandamiento, se detectó conflicto respecto de la superficie dotada, porque la colonia agrícola y ganadera "El Progreso", estima tener derechos sobre la misma, por lo que corresponde a este Tribunal Superior Agrario resolver en definitiva dicha controversia, en observancia a las consideraciones vertidas por la autoridad de amparo, en la ejecutoria que se cumplimenta, en el entendido de que para determinar el terreno susceptible de afectación, es necesario primero resolver sobre los puntos controvertidos siguientes: a) la existencia de la colonia agrícola y ganadera "El Progreso", y b) la extensión de la superficie que se encuentra ocupada por dicha colonia.

En cuanto al primer punto, este Tribunal Superior Agrario estima que la colonia agrícola y ganadera "El Progreso", tuvo una existencia de hecho desde el veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, cuando se reunieron en la Congregación de "Palomares", Municipio de Matías Romero, Oaxaca, diversas personas con la pretensión de constituirse en colonia agrícola, en los terrenos de propiedad particular de la compañía "Tide Mex-Oil-Company", ubicada a dieciocho kilómetros del poblado; una vez discutido el tema, acordaron constituirse en colonia agrícola y nombraron a los integrantes del comité de la colonia y enviar el original del documento al Departamento de Colonización (fojas 337 a la 339, legajo de actuaciones). Tal situación de hecho fue legalmente reconocida por la máxima autoridad agraria, que en ese entonces era el Presidente de la República, desde el doce de julio de mil novecientos sesenta y uno, al expedir Decreto Presidencial, mediante el cual expropió por causa de utilidad pública la superficie total aproximada de 108,000-00-00 (ciento ocho mil hectáreas), de los predios "Tutla" y "Sarabia", ubicados en los municipios de San Juan Mazatlán y San Juan Guichicovi, Estado de Oaxaca, basta resaltar que el objeto de expropiar la superficie mencionada fue el de "...legalizar la situación de hecho de las colonias agrícolas
La Libertad, El Tesoro, El Progreso, Cuauhtémoc, Ramos Millán, El Corte, Revolución, Plan de San Luis,
La Itsmeña y Porvenir, así como para establecer nuevos centros de población agrícola..."; aunque también en la parte considerativa se señaló que sería "...para legalizar la situación de hecho de las colonias existentes en el Estado de Oaxaca, así como con el fin de satisfacer las necesidades que afrontan los campesinos carentes de tierras en el propio estado, habiéndose localizado para tales fines los predios denominados Tutla y Sarabia, ubicados en los Municipios de San Juan Mazatlán y San Juan Guichicovi, respectivamente, del Estado de Oaxaca...", en virtud de los estudios realizados por el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización (foja 173, cuaderno de actuaciones). Analizado el referido Decreto Presidencial, como lo ordena el artículo 189 de la Ley Agraria, se estima que mediante dicho documento se reconoce legalmente la colonia agrícola y ganadera "El Progreso", con base en los estudios realizados por el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, si se toma en cuenta que la referida colonia ya había

sido constituida de hecho; por lo mismo, el Decreto Presidencial sólo reconoció tal existencia y declaró de utilidad pública su regularización. En esa virtud, tiene el alcance de demostrar la existencia jurídica de la colonia agrícola y ganadera "El Progreso", a raíz del reconocimiento hecho por la máxima autoridad agraria, que por si fuera poco tuvo consecuencias de derecho y surte efectos contra terceros, lo primero por haberse expedido títulos sobre tierras adjudicadas en propiedad a colonos y lo segundo al haber sido inscrita en el Registro Agrario Nacional, como se advierte de la certificación expedida por dicho organismo, el veinte de julio de mil novecientos noventa y nueve, en el sentido de que: "...la colonia agrícola El Progreso fue integrada legalmente por Decreto emitido el 12 de julio de 1961 y publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 del mismo mes y año, que expropia por causa de utilidad pública, y a efecto de legalizar la situación de hecho de las colonias agrícolas La Libertad, El Tesoro y otras, los terrenos de los predios Tutla y Sarabia, municipios de San Juan Guichicovi, Oaxaca, en una superficie total de 108,000-00-00 Has. De acuerdo al Dictamen Administrativo emitido el 7 de mayo de 1969 en su numeral 27 manifiesta que el 11 de septiembre de 1963 se aprobaron los trabajos de deslinde sobre una superficie de 13,158-97-98 Has., dividido en 112 lotes, según plano aprobado el 14 de febrero de 1958 por la entonces Comisión Nacional de Colonización. Se emitieron títulos de propiedad a 12 colonos durante los años 1963 y 1964, como lo muestra el padrón actualizado integrado por 81 colonos en posesión de una superficie total de 8,319-08-79.40 Has., inscritos en el libro de registros No. 188 ..." (foja 83, cuaderno documentación complementaria). Documental pública que forma convicción plena, al haber sido expedida por una autoridad agraria en ejercicio de sus funciones, atento a lo dispuesto por los artículos 150 y 189 de la Ley Agraria, suficiente para acreditar que la colonia agrícola y ganadera "El Progreso", se encuentra inscrita ante el Registro Agrario Nacional, y que algunos de sus integrantes cuentan con títulos expedidos también por autoridad competente.

Se desestiman los argumentos vertidos por los representantes legales del núcleo agrario solicitante de tierras, los formulados por la Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo, A.C. y opinión del Instituto Nacional Indigenista, que sostienen la inexistencia de la colonia agrícola y ganadera "El Progreso", porque el hecho de que no se hubiere establecido la infraestructura necesaria para el establecimiento de la colonia, entre ella su zona urbana no implica la inexistencia de ésta, por no ser un requisito esencial que le dé vida jurídica, si bien es cierto que a partir de la declaratoria de utilidad pública para colonizar determinados terrenos, correspondía a diversas autoridades, proveer lo necesario para el establecimiento de los colonos, también lo es que si se omitía construir la infraestructura para el establecimiento de la colonia no trascendía en la declaración de inexistencia de una colonia ya establecida de hecho, pues conforme a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley Federal de Colonización, se autorizaba a la comisión, para que durante la ejecución de un proyecto de colonización, admitiera de manera anticipada a colonos, "...siempre que se garanticen debidamente los elementos de vida de los mismos, mientras perciban los frutos de la explotación de sus lotes...". En cuanto a la opinión del Instituto Nacional Indigenista, carece de trascendencia porque la Ley Federal de Reforma Agraria no le otorga intervención alguna en los asuntos de dotación de tierras. Aunado a que, cuando más, si no se colonizan determinados terrenos en un plazo de cinco años posteriores al Decreto Presidencial, las tierras son susceptibles de afectación, porque se protege de afectaciones agrarias las tierras realmente colonizadas, para cumplir con la causa de utilidad pública, señalada en el decreto, como lo expresa el artículo 6o. de la Ley Federal de Colonización, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el veinticinco de enero de mil novecientos cuarenta y siete, vigente en el tiempo cuando fue reconocida legalmente la colonia, que dispone: "Si de los estudios que haga la Comisión Nacional de Colonización, y previo el cumplimiento de los artículos 7o. y 8o. de esta ley, resulta conveniente colonizar ciertos terrenos, el Ejecutivo de la Unión, por conducto de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, hará la declaratoria de utilidad pública correspondiente, publicada la cual, los terrenos que abarque serán ejidalmente inafectables por un plazo de cinco años, transcurridos los cuales, perderán su inafectabilidad los terrenos que no hayan sido colonizados..." (foja 49, legajo XI).

No es suficiente para estimar lo contrario, la constancia expedida por el Oficial Mayor del Congreso del Estado, el seis de mayo de mil novecientos noventa y ocho (foja 70, documentación complementaria A), ya que el hecho de no tener registrado en el Municipio de San Juan Guichicovi, la comunidad denominada
"El Progreso", no implica la inexistencia de la colonia de igual nombre, registrada ante el Registro Agrario Nacional, autoridad que sí es competente para llevar a cabo este tipo de anotaciones.

En lo que corresponde al criterio contenido en el mandamiento gubernamental, relativo a la dotación de tierras al poblado "Plan de San Luis", Municipio de San Juan Guichicovi, Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, en el

sentido de considerar inexistente la colonia agrícola y ganadera “El Progreso”; debe decirse que el mismo no obliga a este Tribunal Superior Agrario, para resolver en el mismo sentido, ya que trata de una resolución no firme emitida en primera instancia (fojas 64 a la 67, legajo XI). Aunado a que este Tribunal Superior Agrario, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 fracción XIX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, está dotado de autonomía y plena jurisdicción; con base en la cual al momento de dictar sentencia definitiva en el referido procedimiento (juicio agrario 609/94), no compartió el criterio sostenido en el mandamiento, pues al respecto expuso: “...Como se observa de lo anterior, nuestra atención se ha centrado fundamentalmente, no a establecer la existencia o inexistencia de la colonia El Progreso, pues en autos obran constancias con las cuales se acredita su existencia, tales como las opiniones emitidas por la Dirección de Colonias y Terrenos Nacionales de la Secretaría de la Reforma Agraria, en el sentido de que se encuentra en proceso de legalización, sino que se ha tratado de establecer si los terrenos concedidos al poblado Plan de San Luis por dotación de tierras, por el Gobernador del Estado de Oaxaca, en su mandamiento de catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, fueron colonizados o no...” (foja 617, cuaderno de actuaciones). Sentencia firme, que se tuvo por legalmente ejecutada el veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete, como consta en los archivos de este Tribunal Superior Agrario.

Una vez resuelto lo relativo a la existencia de la colonia agrícola y ganadera “El Progreso”, a través del reconocimiento hecho por el ejecutivo federal, se pasa a resolver el punto correspondiente a la extensión de la superficie ocupada por la referida colonia, como lo ordenó la autoridad de amparo, en la ejecutoria que se cumplimenta y para estar en condiciones de determinar la superficie legalmente afectable, con base además en los artículos 6 y 9 de la Ley Federal de Colonización, que dispone que una vez publicada la declaratoria en el sentido que determinados terrenos son colonizables, se procede a la colonización de la superficie comprendida por la declaratoria, la cual debe ser ocupada en un plazo de cinco años, pues los terrenos no colonizados pueden ser ejidalmente afectables. Así, conforme los artículos precitados, los predios ejidalmente inafectables, son aquellos que realmente se hubieren colonizado.

En el caso, el Decreto Presidencial de doce de julio de mil novecientos sesenta y uno, expropió una superficie de 108,000-00-00 (ciento ocho mil hectáreas), cuya causa de utilidad pública fue la de regularizar la situación de hecho de varias colonias, entre ellas la denominada “El Progreso”, así como para satisfacer necesidades agrarias de campesinos; si bien es cierto que el Decreto Presidencial reconoció legalmente a la colonia agrícola y ganadera “El Progreso”, también lo es que no adjudicó una fracción específica de la tierra expropiada, cuestión que correspondía hacer a la comisión de colonización, que autorizaría o verificaría la ocupación y adjudicación de los lotes que correspondieran a la colonia agrícola y ganadera “El Progreso”.

A este respecto, obra en autos copia del plano calcado por parte de personal del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, del plano original levantado por el ingeniero Luis Jiménez García, en el mes de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, que refleja la superficie total aproximada de 22,000-00-00 (veintidós mil hectáreas), proyectadas para la colonia agrícola y ganadera “El Progreso”, en el predio
“El Block Sarabia No. 1”, Municipio de San Juan Guichicovi, Oaxaca. Dicho plano fue aprobado por el Director General de la Tenencia de la Tierra y Subdirector de Colonias de la Secretaría de la Reforma Agraria, como se advierte de la copia simple aportada durante el procedimiento, y de acuerdo a la constancia expedida por el Registro Agrario Nacional el veinte de julio de mil novecientos noventa y nueve, parcialmente transcrita en esta sentencia, se conoce que en el dictamen administrativo de siete de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, se señala que el once de septiembre de mil novecientos sesenta y tres se aprobaron los trabajos de deslinde sobre una superficie de 13,158-97-98 (trece mil ciento cincuenta y ocho hectáreas, noventa y siete áreas, noventa y ocho centiáreas), dividida en ciento doce lotes.

Apreciados dichos documentos, como lo ordena el artículo 189 de la Ley Agraria, se consideran insuficientes para acreditar la propiedad de la superficie en litigio, en favor de la colonia agrícola y ganadera “El Progreso”, porque sólo refieren a la planificación de la superficie proyectada para dicha colonia, sin que contengan datos sobre la traslación de la propiedad por parte de la nación en su favor, que constituya título legalmente expedido por la nación, propietaria de las tierras que expropió por decreto de doce de julio mil novecientos sesenta y uno. Así, el hecho de que se hubiere lotificado la superficie de 13,158-97-98 (trece
mil ciento cincuenta y ocho hectáreas, noventa y siete áreas, noventa y ocho centiáreas), no implica que toda la superficie hubiere sido realmente colonizada por parte de integrantes de la colonia de mérito, porque los ciento doce lotes hubieren sido ocupados por colonos, pues los documentos aquí analizados

no contienen datos sobre este particular. Aunado a que, en el caso concreto, como la colonia agrícola y ganadera
"El Progreso" se creó de facto, sin existir declaratoria de utilidad pública para colonizar una superficie específica de tierra en favor de la referida colonia, es necesario que se constatara la ocupación (colonización) real de las tierras por parte de las autoridades competentes o, en su caso, demostrar la posesión de las tierras en litigio.

Para demostrar esto último, es insuficiente la constancia expedida por el Registro Agrario Nacional el veinte de julio de mil novecientos noventa y nueve, porque de su contenido no se desprende que alguna autoridad agraria hubiere constatado la posesión material de la superficie de 8,319-08-79.40 (ocho mil trescientas diecinueve hectáreas, ocho áreas, setenta y nueve centiáreas, cuarenta miliáreas); por lo que acorde al contenido de la documentación en análisis, sólo demuestra que dicha autoridad registral inscribió la posesión de la mencionada superficie a nombre de personas registradas como colonos, subdividida en lotes, algunos respaldados con escrituras públicas que refieren a compraventa de terrenos y otros por títulos de propiedad expedidos por la autoridad competente, que serán valorados al momento de determinar la afectación o no de los lotes individualmente inscritos ante dicha autoridad registral.

En lo que corresponde a la ocupación de tierras por parte de la colonia agrícola y ganadera "El Progreso", debe decirse que los trabajos técnicos e informativos practicados en mil novecientos sesenta y ocho, no precisan datos al respecto; sino al contrario, el comisionado detectó una superficie de 4,069-00-00 (cuatro mil sesenta y nueve hectáreas), de monte alto, sin señales de ocupación por parte de la colonia agrícola y ganadera "El Progreso", dado que no existían mojoneras, brechas y fraccionamientos de ninguna especie, como se ilustra en el plano informativo, que la Comisión Agraria Mixta y de acuerdo al mismo plano obtuvo una superficie analítica de 3,432-00-00 (tres mil cuatrocientas treinta y dos hectáreas), ubicada dentro del radio legal de afectación, como lo señaló en su dictamen (fojas 210 a 214, legajo I).

Cabe observar que en el plano informativo que obra a fojas ciento cuarenta y tres, legajo I, se ilustraron los predios anotados a nombre de Guadalupe Chang Luján, Juana Luna Luján, Francisco Gabriel, Miguel Chávez, Gildardo Cruz, Taurino Luján y Domitilo Luján, de 124-60-00 (ciento veinticuatro hectáreas, sesenta áreas), 121-00-00 (ciento veintiuna hectáreas), 121-00-00 (ciento veintiuna hectáreas), 128-00-00 (ciento veintiocho hectáreas), 121-00-00 (ciento veintiuna hectáreas), 111-00-00 (ciento once hectáreas) y 121-00-00 (ciento veintiuna hectáreas), respectivamente, pero no se hizo observación alguna sobre la ocupación por parte de colonos; sin embargo, fueron susceptibles de identificación por parte del comisionado.

No se desatiende el informe rendido el veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y dos, donde el comisionado para ejecutar el mandamiento gubernamental informó que en la superficie de 3,432-00-00 (tres mil cuatrocientas treinta y dos hectáreas), dotada de manera provisional, queda comprendida en los lotes del 22 al 57; sin embargo, en momento alguno especificó si los lotes referidos estaban o no ocupados por colonos y delimitados entre sí, por lo que dicho informe no contradice al primeramente analizado, en lo que corresponde a la no ocupación de una superficie total de 3,432-00-00 (tres mil cuatrocientas treinta y dos hectáreas), y el hecho de que hubiere ubicado la superficie referida en el mandamiento gubernamental, en una copia del plano de lotificación de la colonia agrícola y ganadera "El Progreso", no implica la colonización u ocupación de dichos lotes por parte de los colonos, ya que para ello era necesario que el comisionado hubiere asentado en su informe que constató la lotificación real de la superficie controvertida, delimitados por brechas o cercas y ocupados por sus titulares, por lo que no trasciende la afirmación del comisionado, en cuanto a que con el mandamiento gubernamental se afectan los lotes del 22 al 57, si físicamente no identificó cada uno de ellos; y toca a este tribunal, determinar si dicha superficie corresponde o no a la colonia agrícola y ganadera "El Progreso", pues si bien es cierto que el comisionado refiere a que se formularon solicitudes de inafectabilidad por los presuntos propietarios, también lo es que la autoridad agraria no ha decidido respecto de la referida superficie, por no obrar en autos los certificados de inafectabilidad correspondientes, hecha excepción de los lotes respecto de los cuales la autoridad agraria competente expidió títulos de propiedad a colonos de la colonia agrícola y ganadera "El Progreso", como se advierte de la constancia expedida por el Registro Agrario Nacional el veinte de julio de mil novecientos noventa y nueve.

De acuerdo a los trabajos técnicos e informativos practicados en mil novecientos ochenta, referidos en el informe de quince de enero de mil novecientos ochenta y uno, se conoce que de las 3,432-00-00 (tres mil cuatrocientas treinta y dos hectáreas), concedidas por el gobernador del Estado, 991-04-49 (novecientas noventa y una hectáreas, cuatro áreas, cuarenta y nueve centiáreas), estaban en posesión

del poblado "José María Morelos y Pavón"; 1,800-00-00 (mil ochocientas hectáreas), eran de monte alto y con árboles que alcanzaban una altura de veinte metros y con un grosor de cuatro metros de diámetro, y no existía alguna huella que hubieren sido abiertas brechas con anterioridad. Al mismo tiempo encontró una superficie de 641-00-00 (seiscientas cuarenta y una hectáreas) por toda la orilla del río "El Corte" o "Coatzacoalcos", trabajadas por pequeños propietarios, que dijeron ser colonos, cuyos terrenos estaban destinados a la ganadería, sin especificar el número del lote respectivo. Por lo que dicho informe beneficia a la colonia agrícola y ganadera "El Progreso", para demostrar que en mil novecientos ochenta, ocupaba una superficie de 641-00-00 (seiscientas cuarenta y una hectáreas), ubicadas a la orilla del río Coatzacoalcos, comprendida en la superficie otorgada por mandamiento gubernamental (foja 2, legajo II).

En cuanto al resto de la superficie aquí pretendida y ubicada dentro del radio legal de afectación, el comisionado informó que encontró al lado Oeste del poblado, el lote marcado con la letra A, con una superficie de 1,000-00-00 (mil hectáreas), anotada como propiedad de Antonio Chacón; pero el comisionado omitió anexar a su informe constancia del Registro Público de la Propiedad o, en su defecto, copias de la escritura o documento que acreditara la propiedad de la superficie aproximada de 1,000-00-00 (mil hectáreas), en favor de Antonio Chacón, como lo disponía el artículo 286 fracción III de la Ley Federal de Reforma Agraria. Este comisionado no especificó si dicha superficie estaba o no explotada, y la calidad de la misma; al igual que respecto de los lotes marcados con las letras B y C, de 219-11-00 (doscientas diecinueve hectáreas, once áreas) y 267-00-00 (doscientas sesenta y siete hectáreas), anotados a nombre de Alfonso Rule y Nicolás Benitez, sin embargo, se conoce que en los trabajos técnicos e informativos practicados en mil novecientos sesenta y ocho, concretamente del plano informativo que se anotó que la propiedad de Antonio Chacón con una superficie de 425-00-00 (cuatrocientas veinticinco hectáreas), clasificadas como de monte alto con cuarenta y cinco por ciento laborable y 105-00-00 (ciento cinco hectáreas) de humedad; al igual que las superficies de los predios correspondientes a Juan Benítez García y Alfonso Rule de 525-00-00 (quinientas veinticinco hectáreas), 450-00-00 (cuatrocientas cincuenta hectáreas), que hecha la comparación de los planos correspondientes a los trabajos técnicos e informativos practicados en mil novecientos sesenta y ocho, a mil novecientos ochenta y cuatro, se conoce que se ubica en el mismo lugar donde se señala una superficie de 1,000-00-00 (mil hectáreas) a nombre del Gobierno del Estado, dedicadas a la ganadería.

Por otro lado, consta en autos que el dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y dos, se ejecutó el mandamiento gubernamental, entregándose al núcleo agrario solicitante de tierras, una superficie de 991-04-49 (novecientas noventa y una hectáreas, cuatro áreas, cuarenta y nueve centiáreas); elaborándose el correspondiente plano de ejecución, donde se muestra la superficie entregada, y se representa de manera gráfica la superficie lotificada para la colonia agrícola y ganadera "El Progreso" (foja 20, legajo III). Sin embargo, dicho informe no señala que al momento de la ejecución se hubiere constatado la división en lotes de la superficie pendiente de entregar, ya sea con brechas o cercas y si los colonos ocupaban o no la fracción pendiente de entregar, por lo que no favorece a los intereses de la colonia agrícola y ganadera "El Progreso".

De los trabajos técnicos e informativos realizados en mil novecientos ochenta y cuatro, se advierte que el comisionado realizó de nueva cuenta un estudio sobre los predios comprendidos dentro del radio legal de afectación de siete kilómetros; con el resultado, en lo que corresponde a la superficie defendida por la colonia "El Progreso", que encontró algunos lotes abandonados, entre ellos los lotes marcados con los números 45, 51 y 54, a nombre de Ignacio Mun, José Antonio Rivera Arano y Santiago Kim, los cuales observó con monte alto y con una superficie de 100-00-00 (cien hectáreas) cada uno; también aclaró que en los lotes antes referidos, no existía brecha que los dividiera, a excepción de los lotes que "...llegan al río del 'Corte' o Coatzacoalcos que se dividen por cercas de alambres de púas...", sin precisar la superficie divida por cercas.

En lo que corresponde a los lotes que observó trabajados, enumeró los siguientes: 15, 16, 28, 33, 47, 48, 49 y 50, los cuatro primeros señalados como propiedad de Luis Uriarte, con superficie total de 400-00-00 (cuatrocientas hectáreas), de las cuales 300-00-00 (trescientas hectáreas) encontró sembradas con pasto y 100-00-00 (cien hectáreas) de monte alto, sin especificar el número del lote no explotado; el quinto propiedad de Hilda Arano Vázquez, que observó explotado en 80-00-00 (ochenta hectáreas) y 20-00-00 (veinte hectáreas) de monte alto; el sexto anotado a nombre de Fidel Rivera Lagunes, con superficie de 89-20-00 (ochenta y nueve hectáreas, veinte áreas) también sembrado con pasto; el séptimo a nombre de Rubén Rivera Arano, con superficie de 71-40-00 (setenta y una

hectáreas, cuarenta áreas), empastado totalmente, y el octavo a nombre de Manuel Rivera Arano, con 100-00-00 (cien hectáreas), ambos totalmente sembrados con pasto, todos con la variedad de pasto estrella africana.

En el plano informativo ilustra la superficie de 991-04-49 (novecientas noventa y una hectáreas, cuatro áreas, cuarenta y nueve centiáreas) entregada en posesión provisional, cuando se ejecutó el mandamiento gubernamental; otra fracción de tierra que se distingue por la anotación del comisionado como de monte alto, sin precisar la superficie, y las fracciones correspondientes a los lotes marcados con los números 27, 29, 32, 34, 46, 52, sin especificar si estaban o no trabajados, delimitados entre sí y ocupados o no por sus respectivos titulares, los cuales quedan comprendidos en las 3,432-00-00 (tres mil cuatrocientas treinta y dos hectáreas), afectadas mediante el mandamiento gubernamental y dentro del radio legal de afectación.

Relacionado el informe del comisionado y el plano informativo correspondiente, se conoce que los lotes que colindan con el río Coatzacoalcos, y que fueron abarcados por la superficie otorgada por mandamiento gubernamental, están fuera del radio legal de afectación, como se observa del referido plano, porque sus linderos no son tocados al medir el radio de siete kilómetros a partir del lugar más densamente poblado del núcleo solicitante, por lo que respecto de los lotes marcados con los números 30, 31, 48 y 49, no se actualiza la hipótesis contenida en el artículo 57 del Código Agrario y su correlativo 203 de la Ley Federal de Reforma Agraria; además de estar ocupados por personas que estiman ser colonos de la colonia agrícola y ganadera “El Progreso”, cuestión que se determina, porque de acuerdo a los trabajos técnicos e informativos practicados en mil novecientos ochenta y uno y mil novecientos ochenta y cuatro, se constató que están debidamente delimitados y cultivados por personas que afirmaron ser colonos de la colonia agrícola y ganadera “El Progreso”, basta recordar que los respectivos comisionados, señalaron que los predios ubicados por toda la orilla del río “El Corte” o “Coatzacoalcos”, estaban delimitados y trabajados, por personas que dijeron ser colonos en una superficie de 641-00-00 (seiscientas cuarenta y una hectáreas), de ahí que al encontrarse delimitados, sea posible conocer que quedan fuera de la superficie comprendida y tocada por el radio legal de afectación. Cuestión no contradicha por los primeros trabajos técnicos e informativos practicados en mil novecientos sesenta y ocho, porque el plano informativo sólo ilustra las superficies investigadas dentro del radio legal de afectación, para ello basta observar el plano que obra a foja ciento cuarenta y tres, legajo I, de autos, que aparte de la propiedad anotada a nombre de Carlos Duarte, no ilustra superficie alguna de las que no son comprendidas totalmente en el radio legal de afectación; por lo mismo, el primer comisionado no especificó si los lotes que colindan con el río “Coatzacoalcos”, no tocados por el radio legal de afectación investigado, estaban o no delimitados y ocupados, basta resaltar que dicho plano informativo, no ilustra superficie alguna que colinde con el río “Coatzacoalcos”. A diferencia del plano de ejecución del mandamiento gubernamental, que ubicó la superficie otorgada de 3,432-00-00 (tres mil cuatrocientas treinta y dos hectáreas), hasta el río “Coatzacoalcos” o “El Corte”, a partir del río “Jumeapa” (foja 143, legajo I y foja 26, legajo III).

Apreciados los trabajos técnicos e informativos practicados en mil novecientos sesenta y ocho, mil novecientos ochenta y uno y mil novecientos ochenta y cuatro, como lo ordena el artículo 189 de la Ley Agraria, permiten conocer que los lotes números 30, 31, 48 y 49, son legalmente inafectables en una superficie total aproximada de 275-20-00 (doscientas setenta y cinco hectáreas, veinte áreas), por no ser tocados por el polígono general que comprende el radio legal de afectación y estar delimitados entre sí, en observancia del artículo 203 de la Ley Federal de Reforma Agraria; aunado a que están ocupados por personas que estiman ser colonos de la colonia agrícola y ganadera “El Progreso”, y dedicados a la ganadería. Sin que trascienda para ello el hecho de que hubieren sido abarcados por la superficie otorgada por el Gobierno del Estado, porque dicho mandamiento no tiene el carácter de definitivo y es susceptible de modificación al momento de resolver en definitiva, por este Tribunal Superior Agrario, que tiene autonomía y plena jurisdicción al momento de dictarse sus resoluciones, con base en el artículo 27 fracción XIX constitucional. Respecto de los lotes marcados con los números 28, 33, 47 y 50, de 100-00-00 (cien hectáreas), cada uno, también comprendidos en la superficie otorgada por el mandamiento gubernamental, con base en el contenido de los trabajos técnicos e informativos practicados en mil novecientos ochenta y cuatro, se demuestra que en ese tiempo se encontraban trabajados, al encontrarlos sembrados con pasto de la variedad de estrella africana, excepto el lote 47, que se encontró trabajado en un ochenta por ciento, porque tenía 20-00-00 (veinte hectáreas) de monte alto; más los referidos trabajos técnicos no demuestran que dichos lotes hubieren sido ocupados durante el plazo de cinco años posteriores al doce de julio de mil novecientos sesenta y uno, al no contener datos al respecto.

Por otro lado, del plano informativo correspondiente a los trabajos técnicos e informativos practicados en mil novecientos ochenta y cuatro, se advierte que los lotes marcados con los números 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 20 y 21, están comprendidos en el radio legal de afectación; sin embargo, el comisionado no especificó si las superficies correspondientes estaban o no ocupadas por las personas señaladas como propietarios; tampoco precisó si las superficies correspondientes a los predios antes anotados estaban o no explotadas, al no describir el tipo de vegetación encontrada, el estado particular de cada predio, entre ellos, la calidad de la tierra y el destino dado, pues en el plano ilustra sólo una superficie de monte alto, y el resto de la superficie comprendida en el radio legal de afectación, la ilustra lotificada y dividida en diversos predios que pudo identificar en cuanto a su superficie. Por lo que, los trabajos técnicos e informativos practicados en mil novecientos ochenta y cuatro, son ineficaces para determinar la afectabilidad o no de la superficie correspondiente a los lotes 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 20 y 21, ilustrados en el plano.

Cabe precisar que durante los trabajos técnicos e informativos practicados en mil novecientos ochenta y cuatro, se señaló una superficie de 1,000-00-00 (mil hectáreas) anotada como propiedad del Gobierno del Estado de Oaxaca y otra en posesión del poblado “El Triunfo” y de diversos pequeños propietarios, que dada su ubicación se estima que es la misma superficie de tierra señalada en el plano correspondiente a los trabajos técnicos e informativos practicados en mil novecientos sesenta y ocho, como propiedad de Juan Benítez García, Alfonso Rule y Antonio Chacón, de 525-00-00 (quinientas veinticinco hectáreas), 450-00-00 (cuatrocientas cincuenta hectáreas) y 425-00-00 (cuatrocientas veinticinco hectáreas), respectivamente, con la anotación en ese entonces era de monte alto; y para mil novecientos ochenta y cuatro, el comisionado observó que las 1,000-00-00 (mil hectáreas) propiedad del Gobierno del Estado, estaban totalmente sembradas con pasto de la variedad estrella africana, sin anotar el número de cabezas de ganado que se hubiere encontrado. Por ello los trabajos técnicos e informativos de mil novecientos ochenta y cuatro, son suficientes para conocer que la superficie de 1,000-00-00 (mil hectáreas) estaba sembrada de pasto estrella africana, más no que en ese entonces estuviera debidamente explotada con ganado, dado que el coeficiente de agostadero es de 1-60-00 (una hectárea, sesenta áreas), sin contarse algún tipo de ganado.

En mil novecientos noventa se realizaron trabajos técnicos e informativos, cuyo resultado fue que no se encontró lotificada, amojonada ni cercada una parte de los lotes enumerados en el plano de la colonia “El Progreso”, por el lado del cerro o al poniente, ya que el comisionado no encontró algún alambrado. En cuanto a los lotes en particular, con base en el plano de lotificación de la colonia, ubicó el lote 30, en la margen izquierda del río Coatzacoalcos, donde encontró una escuela y la casa del maestro, que llevaba dos años funcionando; ubicándose también los lotes 31, 46 y 49, con una superficie total aproximada de 400-00-00 (cuatrocientas hectáreas) utilizada como agostadero, que clasificó como de buena calidad con coeficiente de 1-60-00 (una hectáreas, sesenta áreas) por unidad animal, que observó sembrada con pasto y dentro de la misma pastaban aproximadamente ciento cincuenta cabezas de ganado mayor, sin cuantificarlos de manera exacta, por las razones expuestas en el informe; en el referido lote 49, encontró un corral de manejo y baño garrapaticida, mientras que en el 31, observó un corral de manejo; en los lotes 17 y 18, encontró un potrero con superficie de 50-00-00 (cincuenta hectáreas), empastado y cercado, un corral de manejo y cuarenta cabezas de ganado mayor y tres casas habitación. Se reiteró la observación en el sentido de que la superficie a partir del río hacia el poniente tenía divisiones con cercas de alambre de púas, que a decir del comisionado “...probablemente se utiliza como divisiones entre cada lote o se puede suponer que son divisiones de potrero...”, sin razonar en qué sustentó su observación. Este comisionado dijo que en el resto de los lotes inspeccionados se encontraron cuatro agrupaciones de casas, ubicadas en cada uno de los lotes, separadas entre sí, donde habitaban los caporales o administradores de las personas que reclamaban los lotes, sin especificar sus números; en los lotes 29 y 32, encontró una superficie desmontada de aproximadamente
60-00-00 (sesenta hectáreas) y sembradas totalmente con pasto, sin encontrar alambrado alguno y sin vestigios de que hubiere habido ganado o se hubiere cultivado, según apreciación del comisionado.

En el informe en comento, se asentó que el núcleo agrario solicitante había realizado pequeños desmontes en una superficie aproximada de 330-00-00 (trescientas treinta hectáreas), donde observó pasto y no encontró cercado alguno, y según el plano de lotificación de la colonia, se encuentra comprendida de los lotes números 24, 25, 26, 27, 28, 33, 34, 35, 36, 43, 44, 46, 52, 53 y 54. “...la diferencia de las sumas parciales de esta superficie con las de 3,432-00-00 Has... se encontró que en su totalidad está tapizada con monte alto formado por árboles de diferentes especies y tamaños, cuyos diámetros varían de 80 cms. a un metro y su altura varía de 20 a 30 mts...” y apreció que esa superficie no había sido desmontada en alguna ocasión, porque era selva virgen. Agregó que siguió el recorrido de

los lotes 17 y 18, rumbo al sur-poniente, hasta llegar junto a los ríos “Coatzacoalcos” y “Sarabia”, donde pudo apreciar que en el transcurso de dicho caminamiento una zona montañosa, que según el parecer del comisionado cubre los lotes marcados en la cuadrícula del plano en mención con los números 1, 2, 3, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 20, y reiteró que dicha superficie era considerada como selva virgen, jamás desmontada.

Estos trabajos técnicos e informativos son útiles para corroborar la información relativa a que una parte de la superficie total de 3,432-00-00 (tres mil cuatrocientas treinta y dos hectáreas), referidas por el mandamiento gubernamental, es ocupada por los campesinos solicitantes, otra por pequeños propietarios, que mantienen en explotación sus tierras, y estiman ser colonos de la colonia agrícola y ganadera “El Progreso”, y una tercera no abierta al cultivo o a la ganadería, porque en la misma existe monte alto, sin señal alguna de ganado o que se hubiere cultivado. Sin embargo, dicho informe es ineficaz para conocer la superficie exacta ocupada y trabajada por los contendientes, así como el área de monte alto, ya que el comisionado no elaboró plano alguno; y si bien se apoyó en el plano relativo a la lotificación de la colonia agrícola y ganadera “El Progreso”, se advierte que no logró identificar correctamente los lotes, basta observar que ubica los lotes 31, 46 y 49, como si formaran una sola unidad topográfica, con una superficie total de 400-00-00 (cuatrocientas hectáreas), cuando en el plano de la referida colonia y en los trabajos técnicos e informativos practicados en mil novecientos ochenta y cuatro, se advierte que los referidos lotes están separados, por los marcados en los mismos planos con los números 33, 50 y 51, o bien por los lotes 47, 48 y 50. Además, en el plano correspondiente a los trabajos técnicos e informativos practicados en mil novecientos ochenta y cuatro, se señaló que los lotes 31, 46 y 49, tenían una superficie de 50-00-00 (cincuenta hectáreas), 100-00-00 (cien hectáreas) y 71-40-00 (setenta y una hectáreas, cuarenta áreas) respectivamente, que dan un total de 221-40-00 (doscientas veintiuna hectáreas, cuarenta áreas), no las 400-00-00 (cuatrocientas hectáreas), señaladas en el informe de mil novecientos noventa, en análisis.

Otra razón para no tener por correctamente ubicados los lotes, ni identificada la superficie ocupada por las partes contendientes, es el hecho de que el comisionado sólo afirma que en el resto de los lotes inspeccionados se encontraron cuatro agrupaciones de casas, en cada uno separadas entre sí, pero no señaló el número de lote. Tampoco ilustró en algún plano, ni es posible deducir del informe, la ubicación de los “pequeños desmontes”, en un total de 330-00-00 (trescientas hectáreas), en los lotes 24, 25, 26, 27, 28, 33, 34, 35, 36, 43, 44, 46, 52, 53 y 54; que de acuerdo al plano de la colonia agrícola y ganadera “El Progreso”, tendrían en su conjunto una superficie aproximada de 1,500-00-00 (mil quinientas hectáreas), de las cuales, acorde al informe en análisis 330-00-00 (trescientas treinta hectáreas), estaban desmontadas y en el resto existía monte alto, pero sin poderse determinar su ubicación. En tales condiciones, dicho informe no aporta elementos de convicción para resolver como lo ordenó la autoridad de amparo; es decir, para conocer la superficie ocupada por los colonos y la susceptible de afectación, al no ubicar, ni ilustrar la superficie no lotificada ni ocupada. Apreciado este documento como lo ordena el artículo 189 de la Ley Agraria.

Obran en autos los resultados de los trabajos técnicos e informativos practicados en mil novecientos noventa y seis, donde consta que se hizo un recorrido de la superficie en posesión de los campesinos solicitantes, conforme a la siguiente descripción que resultó ser la siguiente: “...la mojonera denominada ‘EL AMATE’, punto trino entre medio con propiedades particulares, con rumbos Este y Sureste en línea quebrada se llegó a una mojonera Sin Nombre que es punto trino entre los ejidos Juno, José María Morelos y terrenos abandonados o sin explotación; de donde con rumbo Sureste y línea semirecta se llegó a otro punto ubicado entre las posesiones de ejidatarios del poblado Morelos con posesiones de presuntos propietarios; de donde con rumbo Noreste y línea recta se llega a otro punto ubicado sobre la línea de colindancia entre los terrenos de los ejidos José María Morelos y Plan de San Luis, delimitando con la línea mencionada, las posesiones de los ejidatarios del poblado Morelos y las posesiones de personas que se ostentan como colonos y supuestos propietarios; de donde con rumbos Oeste y Noroeste y línea quebrada, se llegó a la mojonera denominada ‘LA JICARITA’ punto trino entre los ejidos Plan de San Luis, José María Morelos y Seis de enero, de donde con rumbo Noroeste y línea semirecta se llegó a la mojonera denominada ‘EL JOBO’, punto trino entre los ejidos Seis de enero, José María Morelos y río de por medio con El Triunfo; de donde siguiendo por toda la orilla del río Jumeapa o Tolsita, se llegó al punto en que dieron inicio los trabajos que se mencionan, encerrando el polígono descrito los terrenos que este poblado tiene en posesión...” (foja 249, cuaderno de actuaciones). Con dicha descripción se comprende el polígono ocupado por el poblado solicitante; cuya superficie se observó cultivada en diversas porciones, utilizado para la cría de ganado y pequeñas fracciones de monte alto como reserva utilizada por los campesinos, donde se identificó una superficie aproximada de 90-00-00 (noventa hectáreas) de humedad y no las 200-00-00 (doscientas hectáreas) que menciona el

mandamiento gubernamental "...y que según informes de vecinos del lugar las 110-00-00 hectáreas restantes se encuentran al otro lado del río Jumeapa, es decir al Oeste de sus terrenos, y que lo tiene como propiedad el Gobierno del Estado para un programa de mejoramiento de ganado, pero que se ha ido desatendiendo y actualmente se ha perdido el pasto y que existe pasto de grama natural, cubierto en su mayoría por acahuales y monte alto que ha ido creciendo a través (sic) de los años...", por lo que los campesinos solicitaron la entrega de las 110-00-00 (ciento diez hectáreas) de humedad, para completar las 200-00-00 (doscientas hectáreas) referidas por el mandamiento, porque así fue considerada en los primeros trabajos técnicos "...pero sobre todo por tratarse de un terreno de humedad, siendo su vocación para cultivo y no para cría de ganado por lo que se está dentro de una causal de afectación..." (foja 250, legajo de actuaciones), además de ser insuficientes las tierras de humedad entregadas, porque no benefician ni a la décima parte de los campesinos solicitantes.

El comisionado manifestó que los terrenos localizados y en posesión de los campesinos del poblado "José María Morelos y Pavón", corresponden a los expropiados por decreto de doce de julio de mil novecientos sesenta y uno, estimó que son de la nación y no de la colonia "El Progreso". Asentó en su informe lo manifestado por los campesinos presentes, en el sentido de que existía otra superficie sin explotación, disponible para su dotación, ubicada al lado sur de los terrenos localizados, colindando con el ejido "Juno", en un total de 1,350-00-00 (mil trescientas cincuenta hectáreas), como lo manifestó el topógrafo Amós Díaz Jiménez; respecto de la cual el comisionado pudo determinar que estaba proyectada para la colonia "El Progreso", que nunca llegó a establecerse legalmente, por lo que estimó que dichos terrenos eran de la nación, que encontró con monte alto tropicales propios de la región, que iban de cincuenta centímetros de diámetro a un metro y de veinte a cuarenta metros de altura, con abundante flora y fauna, que los campesinos del poblado "José María Morelos y Pavón", aprovechaban para extraer madera. Dichos terrenos fueron clasificados como tierra de agostadero de buena calidad, con monte alto, con un cincuenta por ciento laborable, que los campesinos los consideran como terrenos ociosos.

Valorado el informe antes reseñado, se advierte que el mismo es impreciso, porque no señala la superficie en posesión del poblado "José María morelos y Pavón", sólo describe un polígono por sus colindancias, sin señalar la superficie, ni la ilustró en algún plano; tampoco identificó la superficie ocupada por la colonia agrícola y ganadera "El Progreso", por lo que no se cumplió con el objetivo del acuerdo de diecinueve de junio de mil novecientos noventa y seis, que fue el de conocer de manera indubitable "...qué superficie de la otorgada por el Gobernador del Estado de Oaxaca en su mandamiento de once de junio de mil novecientos setenta y uno, tiene en posesión el poblado José María Morelos y Pavón, realizando en el caso los levantamientos topográficos correspondientes... (foja 100, cuaderno de actuaciones). Tampoco es útil para determinar si la superficie otorgada por el mandamiento fue colonizada durante el tiempo que establecía la Ley Federal de Colonización, pues al respecto sólo contiene la opinión subjetiva del comisionado, si se atiende a que no recabó información o testimonio alguno para conocer cuándo fueron ocupados los terrenos señalados en posesión de colonos, identificados por el comisionado como "presuntos" propietarios. Superficie de tierra sobre la que tampoco realizó una inspección ocular, para determinar su explotación, pues se concretó a inspeccionar la señalada como en posesión de los campesinos solicitantes, sin precisar su cantidad; así como una diversa superficie aproximada de 1,350-00-00 (mil trescientas cincuenta hectáreas) que observó inexplotada, misma que ubicó al sur de los terrenos poseídos por el poblado "José María Morelos y Pavón", y que colinda también con el ejido "Juno", que contrario al contenido del informe en comento, dicha superficie no fue ubicada por el comisionado Amós Díaz Jiménez, en su informe de trece de marzo de mil novecientos noventa, pues éste dijo que "al parecer", la superficie que encontró enmontada cubría los lotes 1, 2, 3, 9, 10, 11, 13, 14 y 20, que según el plano de la colonia serían aproximadamente 900-00-00 (novecientas hectáreas), pero que no es posible tener por cierto el parecer del comisionado, porque no está documentado en el plano correspondiente, ni aportó las planillas de campo, para determinar que se trata de una superficie de 1,350-00-00 (mil trescientas cincuenta hectáreas) de monte alto, donde hubiere realizado el levantamiento topográfico.

Por las razones antes apuntadas, se desestima el informe de veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y seis, al no ser útil para conocer qué superficie ocupa la colonia agrícola y ganadera "El Progreso", cuya existencia ya quedó precisada en esta sentencia, y la superficie susceptible de afectación, como lo ordenó la autoridad de amparo. Documento apreciado como lo ordena el artículo 189 de la Ley Agraria.

El dos de febrero de dos mil, se elaboró informe relativo a los trabajos técnicos e informativos practicados por los integrantes de la brigada de ejecución adscrita al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 22. En el documento se consigna que se realizó el levantamiento topográfico en la superficie ocupada por el poblado solicitante y la colonia agrícola y ganadera "El Progreso", en un total de 5,696-60-87 (cinco mil seiscientas noventa y seis hectáreas, sesenta áreas, ochenta y siete centiáreas), de las cuales 3,660-66-99 (tres mil seiscientas sesenta hectáreas, sesenta y seis áreas, noventa y nueve centiáreas), son las que señalaron tener en posesión los colonos; mientras que el poblado solicitante posee una superficie de 2,035-93-88 (dos mil treinta y cinco hectáreas, noventa y tres áreas, ochenta y ocho centiáreas), más 174-46-52 (ciento setenta y cuatro hectáreas, cuarenta y seis áreas, cincuenta y dos centiáreas), distintas de las controvertidas por la colonia agrícola y ganadera "El Progreso". Se conoció que la colonia posee también dos superficies de 1,314-20-00 (mil trescientas catorce hectáreas, veinte áreas) y 1,070-46-15 (mil setenta hectáreas, cuarenta y seis áreas, quince centiáreas), fuera de conflicto. En el mismo informe se señaló una superficie de 735-33-00 (setecientas treinta y cinco hectáreas, treinta y tres áreas), que en el informe se señaló como en posesión del poblado "José María Morelos y Pavón", y que legalmente pertenecía al ejido "El Triunfo", con resolución de este Tribunal Superior Agrario dictada en el juicio agrario 445/94; aunque en el plano informativo correspondiente, se anotó como "TERRENO QUE PRETENDE TENER LA POSESION EL EJIDO JOSE MARIA MORELOS Y PAVON SUP. 735-33-13 Has..." (foja 308, legajo de actuaciones). En el referido informe, los comisionados manifestaron lo siguiente: "...Al realizar los trabajos, nos percatamos que las posesiones, tanto del ejido como de la colonia se encuentran delimitadas con cerca de alambre de púas de cuatro hilos, así como cercas electrificadas, habiendo en cada una de dichas posesiones ganado vacuno y bovino (sic), existiendo corrales de manejo para los mismos, encontrando vegetación consistente en: árboles de zapotillo, bari o leche maría, bálsamo, cedro, caoba, ceiba, primavera nopu, peinecillo, cateado, así como pastizales como crema natural, pasto mejorado insurgente y señal (sic) y en los bajos pasto camalote, siendo la calidad de la tierra de agostadero de buena calidad, existiendo en los arroyos tierra de humedad y monte alto, llegándose a la conclusión que la superficie que dicen tener en posesión los colonos es de 3660-66-99 hectáreas, más dos polígonos fuera del conflicto que suman, uno 1,300-14-20 hectáreas y el otro 1070-46-15 hectáreas, que sumadas dan un total de 6,031-27-34 hectáreas.-- Por su parte el ejido 'JOSE MARIA MORELOS Y PAVON' tiene en posesión una superficie de 2,035-93-88 hectáreas, que son independientes de las 735-33-13 hectáreas que poseen y que legalmente pertenecen al EJIDO 'EL TRIUNFO' (sic)...". (fojas 287 a la 290, cuaderno de actuaciones).

Cabe aclarar que el informe antes reseñado fue adicionado el diecinueve de septiembre de dos mil, en los términos siguientes: "...Ya constituidos en los terrenos, se procedió al recorrido del perímetro de las superficies que ocupan tanto el ejido mencionado como la Colonia Agrícola y Ganadera 'EL PROGRESO' obteniéndose una superficie total de 5,696-60-87 hectáreas, de las cuales 2,035-93-88 hectáreas tiene en posesión 'JOSE MARIA MORELOS Y PAVON', independientemente de las 174-46-52 hectáreas y no 735-33-13 como erróneamente se indica en el primer informe, que posee al lado poniente y que pertenecen una parte al ejido 'EL TRIUNFO', según resolución dictada por el Tribunal Superior Agrario, en el expediente 445/94, en vía de dotación de tierras y la otra a la Ganadera de Oaxaca (sic), tal como se ilustra en el plano del radio legal de afectación del ejido señalado 'EL TRIUNFO'.-- Por su parte, la Colonia Agrícola y Ganadera 'EL PROGRESO', tiene en posesión una superficie de 3,660-66-99 hectáreas, que son independientes de dos polígonos de 1,300-14-20 hectáreas y 1,070-46-15 hectáreas, que también poseen, pero se encuentran fuera del conflicto y que también fueron deslindadas. Cabe señalar que durante el recorrido, nos percatamos que las posesiones del ejido y de la colonia, se encuentran bien delimitadas por cerca de alambre de púas de cuatro hilos, con postes de madera de la región, existiendo la vegetación indicada en el primer informe...". El informe antes reseñado es útil para conocer que la colonia agrícola y ganadera "El Progreso", ocupa una superficie total aproximada de 3,660-66-99 (tres mil seiscientas sesenta hectáreas, sesenta y seis áreas, noventa y nueve centiáreas) y el ejido 2,035-93-88 (dos mil treinta y cinco hectáreas, noventa y tres áreas, ochenta y ocho centiáreas), y al realizar la suma de ambas cantidades hacen un total de 5,696-60-87 (cinco mil seiscientas noventa y seis hectáreas, sesenta áreas, ochenta y siete centiáreas), señalada como en conflicto; más 174-46-52 (ciento setenta y cuatro hectáreas, cuarenta y seis áreas, cincuenta y dos centiáreas), distintas de las controvertidas. A dicho informe se le concede valor probatorio pleno, porque el Actuario integrante de la brigada de ejecución adscrita al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 22, constató que las posesiones del ejido y de la colonia agrícola y ganadera "El Progreso", están divididas

por cercas de alambre de púas; superficies sobre las cuales el topógrafo realizó el levantamiento topográfico correspondiente. Util también para conocer las posesiones ejercidas sobre tierras distintas a las controvertidas.

Dicho informe es eficaz para poder cumplir con lo requerido por la autoridad de amparo, en cuanto a la determinación de la existencia de la colonia agrícola y ganadera "El Progreso" y la superficie ocupada por la misma, que resultó ser de 3,660-66-99 (tres mil seiscientas sesenta hectáreas, sesenta y seis áreas, noventa y nueve centiáreas), de un total de 5,696-60-87 (cinco mil seiscientas noventa y seis hectáreas, sesenta áreas, ochenta centiáreas), en conflicto.

Ahora bien, este Tribunal Superior Agrario estima que no es afectable una superficie de 2,905-60-87 (dos mil novecientas cinco hectáreas, sesenta áreas, ochenta y siete centiáreas), de las 5,696-60-87 (cinco mil seiscientas noventa y seis hectáreas, sesenta áreas, ochenta y siete centiáreas), en conflicto, donde quedan comprendidos los lotes 30, 31, 48 y 49, señalados como fuera del radio legal de afectación, por estar ocupadas por la colonia agrícola y ganadera "El Progreso", respecto de las cuales los trabajos técnicos e informativos practicados en mil novecientos sesenta y ocho, mil novecientos ochenta y mil novecientos ochenta y cuatro, no fueron precisos respecto de su ocupación o no por parte de colonos; pero el hecho de que los comisionados que realizaron trabajos técnicos e informativos en mil novecientos sesenta y ocho y mil novecientos ochenta y cuatro, hubieren localizado lotes individualmente identificados, denota la división o fraccionamiento de los mismos y hace presumir su ocupación con anterioridad a la solicitud de dotación de tierras; presunción suficiente, si se atiende a que los trabajos técnicos e informativos practicados en mil novecientos noventa y mil novecientos noventa y seis, que refieren a la no ocupación de la superficie que este Tribunal Superior Agrario estima inafectable, carecieron de valor probatorio, dada la deficiencia de los mismos, tales como la omisión de precisar e identificar las superficies ocupadas por pequeños propietarios o colonos, así como por los campesinos solicitantes. De ahí que no son eficaces para contradecir a los trabajos técnicos e informativos practicados en mil novecientos sesenta y ocho y mil novecientos ochenta y cuatro, que además están corroborados por los trabajos técnicos e informativos practicados en el año dos mil, en lo que corresponde al hecho de la posesión, aunque no en cuanto a la superficie que este Tribunal Superior Agrario estima inafectable, al señalar que las posesiones del poblado "José María Morelos y Pavón" y la colonia agrícola y ganadera "El Progreso", están debidamente: "...delimitadas con cerca de alambre de púas de cuatro hilos, así como cercas electrificadas, habiendo en cada una de dichas posesiones ganado vacuno y bovino (sic), existiendo corrales de manejo para los mismos, encontrando vegetación consistente en: árboles de zapotillo, bari o leche maría, bálsamo, cedro, caoba, ceiba, primavera nopu, peinecillo, cateado, así como pastizales como crema natural, pasto mejorado insurgente y señal (sic) y en los bajos pasto camalote, siendo la calidad de la tierra de agostadero de buena calidad, existiendo en los arroyos tierra de humedad y monte alto, llegándose a la conclusión que la superficie que dicen tener en posesión los colonos es de 3660-66-99 hectáreas..." (fojas 287 a la 290, cuaderno de actuaciones). El informe últimamente referido, no está contradicho con la opinión emitida por el ingeniero Agustín Díaz Pelcastre, el catorce de mayo de mil novecientos noventa y ocho, pues la misma carece de todo valor probatorio, por no reunir las características de un dictamen pericial desahogado con las formalidades de ley, si se atiende a que este Tribunal Superior Agrario, no admitió en momento alguno la prueba pericial, en materia de topografía. Aunado a que fueron los propios campesinos solicitantes de tierra, los que señalaron la superficie sobre la que se realizó el levantamiento topográfico y resultó ser de 3,478-00-00 (tres mil cuatrocientas setenta y ocho hectáreas), que estiman tener en posesión, opinión que carece de todo valor probatorio, porque se realizó sin la intervención de la contraparte, ni de las autoridades agrarias, previa orden girada.

Así, al adminicular los diversos informes, el primero que refiere a la no ocupación de la superficie de 3,432-00-00 (tres mil cuatrocientas treinta y dos hectáreas) por parte de los colonos (mil novecientos sesenta y ocho); el que refiere a la ocupación de colonos de 641-00-00 (seiscientas cuarenta y una hectáreas) de las 3,432-00-00 (tres mil cuatrocientas treinta y dos hectáreas), inicialmente señaladas como no ocupadas, en el plano de ejecución provisional (mil novecientos ochenta y cuatro), y las 3,660-66-99 (tres mil seiscientas sesenta hectáreas, sesenta y seis áreas, noventa y nueve centiáreas), que refiere el informe practicado en el año dos mil; es posible considerar inafectables 2,905-60-87 (dos mil novecientas cinco hectáreas, sesenta áreas, ochenta y siete centiáreas), con base en el primer informe, que dado el tiempo en que fue practicado es posible presumir que estaban ocupadas por colonos, porque ilustró en el plano informativo lotes individuales y su estudio se limitó a la superficie que abarca el límite radio legal de afectación, dentro del límite de dicho radio; adminiculado con el diverso informe practicado en mil novecientos ochenta y cuatro, que refiere a la posesión de colonos sobre tierras identificadas por su colindancia con el río "Coatzacoalcos". Dichos informes tienen preponderancia frente al correspondiente a los trabajos técnicos e informativos practicados en el año dos mil, que refiere a la ocupación de la colonia agrícola y ganadera "El Progreso", de 3,660-66-99 (tres mil seiscientas sesenta hectáreas, sesenta y seis áreas, noventa y nueve centiáreas), porque de este último no se

advierte desde cuándo fueron ocupadas, mientras que con los dos primeros trabajos técnicos e informativos, valorados en su conjunto, se conoció que una superficie aproximada de 2,791-00-00 (dos mil setecientas noventa y una hectáreas), eran de monte alto sin división alguna, porque se acota al límite del radio legal de afectación. Así, al restar la superficie de 2,791-00-00 (dos mil setecientas noventa y una hectáreas), no ocupadas por la colonia agrícola y ganadera "El Progreso", en el plazo de cinco años contados a partir de mil novecientos sesenta y uno, a la superficie controvertida de 5,696-68-87 (cinco mil seiscientas noventa y seis hectáreas, sesenta y ocho áreas, ochenta y siete centiáreas), la diferencia de 2,905-60-87 (dos mil novecientas cinco hectáreas, sesenta áreas, ochenta y siete centiáreas), es la que se respeta a la colonia mencionada, al presumirse la ocupación dentro del plazo antes anotado.

En tales condiciones, se estima legalmente afectable una superficie de 2,791-00-00 (dos mil setecientas noventa y una hectáreas), propiedad de la nación; más 174-46-52 (ciento setenta y cuatro hectáreas, cuarenta y seis áreas, cincuenta y dos centiáreas), propiedad del Gobierno del Estado de Oaxaca, que hacen un total de 2,965-46-52 (dos mil novecientas sesenta y cinco hectáreas, cuarenta y seis áreas, cincuenta y dos centiáreas), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, para beneficiar al poblado "José María Morelos y Pavón", y concretamente a noventa y un campesinos capacitados en materia agraria; suficiente para formar parcelas para cada uno de ellos, con superficies aproximadas de 20-00-00 (veinte hectáreas) a 25-00-00 (veinticinco hectáreas), clasificadas como de agostadero de buena calidad susceptible de cultivo, y de humedad, más el remanente que acuerde la asamblea, donde se pueden abrir parcelas al cultivo.

La superficie antes mencionada se forma de 2,035-93-88 (dos mil treinta y cinco hectáreas, noventa y tres áreas, ochenta y ocho centiáreas), que ya tienen en posesión los campesinos solicitantes; 755-06-12 (setecientas cincuenta y cinco hectáreas, seis áreas, doce centiáreas), señaladas en posesión de la colonia agrícola y ganadera "El Progreso", totalmente comprendida dentro del radio legal de afectación, afectable por no haberse ocupado en el plazo de cinco años posteriores al doce de julio de mil novecientos sesenta y uno, y 174-46-52 (ciento setenta y cuatro hectáreas, cuarenta y seis áreas, cincuenta y dos centiáreas), acotadas a la superficie propiedad del Gobierno del Estado de Oaxaca, sin menoscabo de algún derecho al poblado "El Triunfo", Municipio de San Juan Guichicovi, Estado de Oaxaca, también en posesión del poblado solicitante, última fracción de tierra que debe localizarse en la propiedad del Gobierno del Estado; afectable, por no obrar en autos documento alguno que justifique encontrarse en el caso de excepción previsto por el artículo 249 inciso c) de la Ley Federal de Reforma Agraria. La afectación a la superficie de 2,965-46-52 (dos mil novecientas sesenta y cinco hectáreas, cuarenta y seis áreas, cincuenta y dos centiáreas), propiedad de la nación y del Gobierno del Estado de Oaxaca, se sustenta principalmente en los resultados de los trabajos técnicos e informativos practicados en mil novecientos sesenta y ocho, mil novecientos ochenta, mil novecientos ochenta y cuatro y dos mil, pues de los primeros se constató la no ocupación por parte de colonos de una superficie analítica de 3,432-00-00 (tres mil cuatrocientas treinta y dos hectáreas), ubicada una parte dentro del radio legal de afectación y otra parte más allá del límite del referido radio; dicha superficie fue otorgada por mandamiento gubernamental, que al no ser posible la ejecución total, se hizo necesario realizar trabajos técnicos e informativos, cuyo resultado fue que en mil novecientos ochenta y uno, los colonos tenían ocupadas 641-00-00 (seiscientas cuarenta y una hectáreas), que colindan con el río "Coatzacoalcos".

Ahora bien, restada la superficie de 641-00-00 (seiscientas cuarenta y una hectáreas), en posesión de colonos localizada fuera del límite del radio legal de afectación, a las 3,432-00-00 (tres mil cuatrocientas treinta y dos hectáreas) otorgadas por el mandamiento gubernamental, da el total de 2,791-00-00 (dos mil setecientas noventa y una hectáreas). Dicha superficie se estima que es propiedad de la nación, al quedar comprendida dentro de las 108-00-00 (ciento ocho hectáreas), expropiadas por decreto de doce de julio de mil novecientos sesenta y uno, como se advierte de los trabajos técnicos e informativos practicados en el presente año, que al no ser ocupadas por los colonos beneficiados, entre ellos los integrantes de la colonia agrícola y ganadera "El Progreso", en el plazo de cinco años, como lo ordenaba el artículo 6o. de la Ley Federal de Colonización, resultan ejidalmente afectables, sin requerir de algún otro procedimiento. Como apoyo se citan las siguientes tesis:

"COLONIZACION, LEY FEDERAL DE INAFECTABILIDAD, NO SE REQUIERE DECLARACION EXPRESA EN RELACION A PREDIOS QUE NO HAN SIDO COLONIZADOS.- No se requiere declaración expresa de las autoridades agrarias para que pierdan su inafectabilidad los predios no colonizados dentro del término de cinco años siguientes a la fecha de publicación de la declaratoria correspondiente, ya que el artículo 6o. de la Ley Federal de Colonización no condiciona esto último a aquel requisito, lo que tampoco puede inferirse del contenido del artículo 5o. transitorio de la ley que derogó ese ordenamiento, pues tal precepto sólo dispuso que el Departamento de Asuntos Agrarios y

Colonización (hoy Secretaría de la Reforma Agraria) podría declarar la caducidad de las concesiones o el retiro administrativo de las autorizaciones para colonizar cuando lo juzgare pertinente, pero no dispuso nada en el sentido de que tendría que declararse la pérdida de inafectabilidad de los terrenos no colonizados durante el aludido término de cinco años".

Amparo en revisión 33432/77.- Fernando Zaragoza Catalán.- 20 de octubre de 1977.- 5 votos.- Ponente: Carlos del Río Rodríguez.- Secretaria: María Antonieta Azuela Güitrón.

"COLONIZACION. PREDIOS QUE HAN SIDO COLONIZADOS Y TIENEN TITULOS DE PROPIEDAD EXPEDIDOS POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE ACUERDO CON LA LEY FEDERAL DE LA MATERIA. PROCEDENCIA DEL JUICIO DE AMPARO CONTRA RESOLUCIONES PRESIDENCIALES DOTATORIAS O AMPLIATORIAS QUE LOS AFECTAN.- El texto de la fracción XIV del artículo 27 Constitucional fue reformado por decreto de 31 de diciembre de 1946 para agregar el tercer párrafo, que estableciendo una excepción a la regla general contenida en el primer párrafo en el sentido de vedar totalmente cualquier recurso ordinario o inclusive el juicio de amparo a los propietarios afectados con resoluciones dotatorias o restitutorias de ejidos o aguas, hace posible ocurrir al amparo contra la privación o afectación agraria ilegales de sus tierras o aguas, a los dueños o poseedores de predios agrícolas o ganaderos en explotación a los que se haya expedido o en lo futuro se expida certificado de inafectabilidad. Para fijar el alcance de la reforma que se acaba de citar, nada tan indicado como acudir a las fuentes directas de la misma, como son la iniciativa de la reforma que emanó del Presidente de la República, y las participaciones de ambas Cámaras Federales en el proceso de la reforma. El legislador constituyente, al elaborar la reforma constitucional de que se trata, hizo referencia reiterada al certificado de inafectabilidad como único medio idóneo de que tengan acceso al juicio de amparo los propietarios o poseedores de predios agrícolas o ganaderos en explotación, a quienes se llegara a expedir. Pero el Organo revisor no llevó a la Constitución el régimen legal de los certificados de inafectabilidad, ni tenía por qué llevarlo, ya que el concepto legal de los mismos, los requisitos para expedirlos, todo lo que mira en suma, a la regulación de tales documentos es materia que no corresponde a la Ley Suprema, sino a los Ordenamientos Secundarios. Por otra parte, en la iniciativa de la propia reforma constitucional se dice que el certificado de inafectabilidad, en cuanto a su expedición, "es el reconocimiento de parte del Estado, de que efectivamente se trata de una auténtica pequeña propiedad". Ahora bien, el 30 de diciembre de 1946, día anterior al de la Promulgación del decreto aludido, se expidió la Ley Federal de Colonización, que establece una forma de reconocimiento de la pequeña propiedad inafectable. En efecto, dicha Ley Federal de Colonización, en su artículo 6o. párrafo primero, previene: "si de los estudios que haga la Comisión Nacional de Colonización, y previo el cumplimiento de los artículos 7o. y 8o. de esta ley, resulta conveniente colonizar ciertos terrenos, el Ejecutivo de la Unión, por conducto de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, hará la declaratoria de utilidad pública correspondiente, publicada la cual, los terrenos que abarque serán ejidalmente inafectables por el plazo de cinco años, transcurridos los cuales, perderán su inafectabilidad los terrenos que no hayan sido colonizados" y en su artículo 23, expresa; "En todo proyecto de colonización, la Comisión fijará las extensiones de los lotes, sin exceder de las superficies señaladas en la fracción XV del artículo 27 Constitucional para la Pequeña Propiedad, ni ser menores que la parcela ejidal. La Comisión deberá cuidar de que los lotes sean suficientes para el sostenimiento y mejoramiento económico de la familia". De los términos de los anteriores preceptos se infiere que los terrenos destinados a ser colonizados, comprendidos por la declaratoria de utilidad pública, serán ejidalmente inafectables por el término de cinco años, contados desde la publicación de dicha declaratoria; que la superficie de los lotes en que se dividan dichos terrenos no podrá fijarse en extensión mayor de la señalada para la pequeña propiedad, y que transcurrido el término de cinco años precitados, los lotes que hayan sido colonizados continuarán siendo ejidalmente inafectables. Es decir, que el reconocimiento oficial del Estado de cada uno de los lotes aludidos efectivamente constituye una auténtica pequeña propiedad, se hace por medio de los títulos de propiedad expedidos por el Presidente de la República, que es la suprema autoridad agraria, y que han sido colonizados, y aunque la precitada Ley Federal de Colonización fue derogada por decreto de 31 de diciembre de 1962, de los artículos 2o. y 5o. transitorios de dicho decreto se desprende que tal derogación no afecta a las colonias ya autorizadas, y como consecuencia, no existe la causa de improcedencia prevista en la fracción XIV del artículo 27 Constitucional para recurrir al amparo en contra de las resoluciones presidenciales dotatorias o ampliatorias de ejidos que afecten los mencionados lotes"..- PRECEDENTES.- Vol. 40, pág. 13. Amparo en revisión 3202/71. Elías Medina Fierro y otro. 19 de abril de 1972. Unanimidad de 4 votos. Ponente: Alberto Jiménez Castro.- Vol. 83, pág. 13.- Amparo en revisión 753/74. Roberto Carballo Miranda. 3 de noviembre de 1975. 5 votos. Ponente: Antonio Rocha Cordero.- Vols. 91-96, pág. 14. Amparo en revisión 4520/75. Pablo Reyes Velasco y otros.

8 de julio de 1976. 5 votos. Ponente Carlos del Río Rodríguez.- Vols. 91-96, pág. 14, Amparo en revisión 4718/75. Ana Arnulfa Zúñiga de Gotting y otros. 5 de agosto de 1976. 5 votos. Ponente Carlos del Río Rodríguez.- Vols. 91-96, pág. 14. Amparo en revisión 3420/76. Luis Valenzuela Bonilla. 14 de octubre de 1976. 5 votos. Ponente: Carlos del Río Rodríguez...", sin embargo, es preciso señalar que la inafectabilidad a que se refiere tanto dicho numeral como la citada jurisprudencia, se encuentra condicionada a dos factores, primero que los predios hayan sido colonizados y segundo, que se les hayan expedido títulos de propiedad".

La no ocupación por parte de colonos, dentro del plazo de cinco años referido, se constata de los trabajos técnicos e informativos practicados en mil novecientos sesenta y ocho, si se atiende a que el decreto que consideró de utilidad pública la regularización de la colonia agrícola y ganadera "El Progreso", fue emitido el doce de julio de mil novecientos sesenta y uno y para mil novecientos sesenta y ocho, se constató la inexplotación de 3,432-00-00 (tres mil cuatrocientas treinta y dos hectáreas), que si bien fueron físicamente ubicadas también en tierras que eran tocadas por dicho radio legal de afectación y fuera del mismo, ello no resta eficacia al informe de mil novecientos sesenta y ocho, para conocer la no ocupación de las tierras totalmente comprendidas por el referido radio legal de afectación, por ilustrarlo así el plano informativo, al cual se limitó la investigación practicada en mil novecientos sesenta y ocho, sin que sea posible especificar si realmente se afectan con ello los lotes 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57, o del 22 al 67, con excepción del 30, 31, 48 y 49, conforme al plano de lotificación de la colonia agrícola y ganadera "El Progreso", porque en ese entonces no se encontraron debidamente delimitados, al no existir cercas ni brechas y se encontró tapizada de monte alto la superficie investigada; en el entendido de que la superficie afectada de 2,791-00-00 (dos mil setecientas noventa y una hectáreas) defendidas por la colonia agrícola y ganadera "El Progreso", queda totalmente comprendida dentro del radio legal de afectación, al adminicularse los informes aquí referidos, conforme a las siguientes colindancias: al norte ejido "Plan de San Luis"; al sur, terrenos en posesión de la colonia agrícola y ganadera "El Progreso"; al oriente, terrenos de la referida colonia, y al poniente, ejido "El Triunfo" y terreno señalado como propiedad del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Lo anterior adminiculado con los trabajos técnicos e informativos practicados en mil novecientos ochenta y mil novecientos ochenta y cuatro, de los cuales se conoce que 641-00-00 (seiscientas cuarenta y una hectáreas), estaban ocupadas por colonos integrantes de la colonia agrícola y ganadera "El Progreso", de lo cual es posible estimar que esta última superficie se localiza fuera del límite del radio legal de afectación, porque los comisionados la ubicaron por la orilla del río "Coatzacoalcos", y en mil novecientos sesenta y ocho, sólo se investigaron tierras hasta el límite del polígono que abarca el radio legal de afectación; mientras que los dos comisionados siguientes investigaron superficies más allá del límite referido, entre ellas las 3,432-00-00 (tres mil cuatrocientas treinta y dos hectáreas) señaladas en el mandamiento gubernamental. Por ello es que no es posible considerar contradictorios los tres informes aquí referidos, sino complementarios entre sí, para estimar que 641-00-00 (seiscientas cuarenta y una hectáreas), estaban ocupadas por colonos y el resto de 2,791-00-00 (dos mil setecientas noventa y una hectáreas), eran de monte alto, no ocupadas, al no existir cercas, brechas, ni señales de cultivo, por lo mismo, es susceptible de afectación la última fracción de tierra anotada como propiedad de la nación, no de la colonia agrícola y ganadera "El Progreso", porque dicha superficie queda comprendida en la expropiada por decreto de doce de julio de mil novecientos sesenta y uno, como se constató de los trabajos técnicos e informativos practicados en el año dos mil, que al no ser ocupada por colonos en el plazo de cinco años, es susceptible de afectación; aparte de que la referida colonia carece de título legalmente expedido sobre la superficie afectada, pues si bien es cierto que conforme a la información rendida por el Registro Agrario Nacional el veinte de julio de mil novecientos sesenta y nueve, se conoce que fueron expedidos doce títulos de propiedad a igual número de colonos, también lo es que de ninguno de los títulos de propiedad aportados como prueba se desprende que respalden la superficie afectada, sino fracciones de la diversa superficie de 1,300-14-20 (mil trescientas hectáreas, catorce áreas, veinte centiáreas), señalada fuera de conflicto, fácil de identificar por las colindancias entre lote y lote y los ríos "Sarabia" y "Coatzacoalcos", contenidas en los títulos de propiedad números 8, 9, 12, 11, 1 y 3, que respaldan los lotes números 2-A, 3-A, 4-A, 5-A, 10-A y 11-A, expedidos a nombre de Ignacio Suárez Cabal, Genaro Kim Ku, Humberto Cruz Cruz, Alberto Enrique Cruz Ramírez, y Ulises Lagunas González, respectivamente, así como en los planos correspondientes a los lotes, elaborado por el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, que obran en los folders color azul, aportados como pruebas.

No son suficientes para estimar lo contrario, las diversas copias de las escrituras públicas números 1,874, 15, 1667, 1665, 187, 188, 189, 190, 1978, 1976, 1874, 1881, 1876, 1881, 179, 177, 178, 35, 176 y 1886, relativas a la adquisición de los lotes números 26, 27, 28A, 28B, 31-32A, 31-32B, 31-32C, 31-32D, 33A, 33B, 34, 35, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51 y 54, respectivamente, así como las constancias de posesión expedidas en favor de Marcelo González Domínguez, Margarita Mun de Farfán, Oscar Armando Zerecero Leal, José Fidel Rivera Hernández, Carlos Rivera Hernández, Mateo Mendoza González, Reyna Indo Camarero, Alejandro Domínguez Aragón, Darío Reyes Pérez, Mateo Mendoza González, Soraya Mun Magaña, Ignacio Mun Magaña, Luis Alberto Mun Magaña, Enrique Mun Magaña, Manuel Antonio Mun Magaña, Cecilia Rivera Estrada, Moisés Rivera Utrera, Margarita Mun de Farfán, Ignacio Mun Chengue, Lorenzo Mun Chengue, Ignacio Mun Chengue, T. Oscar Sasaguri Buendía, Hilda Arano Vásquez, Fidel Rivera Lagunes, Rubén Rivera Arano, Manuel Rivera Estrada, José Antonio Rivera Arano, Santiago Kim Ku, aportadas como pruebas; pues aún en el supuesto de considerar que dichos documentos acreditan la propiedad en favor de las personas antes anotadas, de una parte de la superficie de 2,791-00-00 (dos mil setecientas noventa y una hectáreas) afectadas, de cualquier manera sería factible la afectación, si se tiene en cuenta que los documentos son ineficaces para desvirtuar la inexplotación de la tierra constatada desde mil novecientos sesenta y ocho, porque carecen de datos sobre este particular; cuestión que no es posible subsanar por las constancias de posesión expedidas por el Consejo de Administración de la Colonia Agrícola y Ganadera "El Progreso", ya que es parte en el presente juicio, por defender los intereses de sus agremiados, aparte de que la posesión no es susceptible de acreditar mediante documentos, máxime en el caso que se constató de manera directa, primero la no ocupación de la superficie afectada, por estar conformada por monte alto, sin brechas ni divisiones, con árboles cuyo grosor y altura evidenciaron la no explotación de la tierra, y posteriormente se constató la ocupación y trabajo de la superficie total aproximada de 2,035-93-88 (dos mil treinta y cinco hectáreas, noventa y tres áreas, ochenta y ocho centiáreas), por los campesinos solicitantes, y la no explotación de una superficie aproximada de 755-06-72 (setecientas cincuenta y cinco hectáreas, seis áreas, setenta y dos centiáreas), pues los pequeños propietarios sólo trabajaban 641-00-00 (seiscientas cuarenta y una hectáreas) de las 3,432-00-00 (tres mil cuatrocientas treinta y dos hectáreas) investigadas en mil novecientos ochenta. Incluso en mil novecientos ochenta y cuatro, todavía fue posible conocer que en los lotes 45, 51 y 54, existía monte alto y estaban abandonados; mientras que el lote 47, tenía 20-00-00 (veinte hectáreas) de monte alto, por lo que tal superficie es susceptible de afectación, por su inexplotación y no ocupación por colonos de la colonia agrícola y ganadera "El Progreso", en el plazo de cinco años previsto por la Ley Federal de Colonización, y su no explotación por más de dos años contados a partir de mil novecientos sesenta y ocho a mil novecientos ochenta y cuatro, atento a lo dispuesto por el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

No se desatiende que la superficie afectada fue inicialmente identificada como selva virgen, con árboles propios de la región susceptible de explotación forestal, que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 252 de la Ley Federal de Reforma Agraria, su explotación sólo es posible acreditar con los diversos permisos de explotación forestal. La colonia agrícola y ganadera "El Progreso", pretendió justificar que se encontraba en este supuesto y aportó como pruebas de su parte copia del permiso de treinta de marzo mil novecientos setenta y ocho, expedido por la Subsecretaría Forestal y de la Fauna, mediante el cual se aprueba el desmonte con fines agropecuarios de una superficie de 1,707-00-00 (mil setecientas siete hectáreas) a los propietarios de treinta y cinco lotes de la colonia agrícola y ganadera "El Progreso", durante un periodo de cinco años, entre ellos los lotes 26, 28, 33, 34, 35, 43, 44, 45, 50, 51, 52, 53, 54, 60, 61, 62, 63, 65 y 67 (fojas 21 a la 25, legajo VI); modificación del permiso antes referido de doce de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, mediante el cual señala que el desmonte se ejecutaría por lotes de manera independiente (foja 26, legajo VI); guías forestales números 5691, 67483, 24338, 184, 1210, 1923, 922, 921, 1209, 1208, de seis de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, seis de marzo de mil novecientos noventa, tres de mayo de mil novecientos noventa y uno, veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y dos (fojas 429 a 436, cuaderno de actuaciones, foja 70, legajo VI y folder con documentación correspondiente al lote número 50) mediante el cual se autoriza el aprovechamiento de recursos forestales en favor de la colonia agrícola y ganadera "El Progreso"; reposición de permiso de treinta de marzo de mil novecientos setenta y ocho, expedido el nueve de enero de mil novecientos ochenta y uno, dado el no ejercicio del primero, mediante el cual se señala que se autoriza prórroga al permiso de aprovechamiento forestal autorizada para la colonia agrícola y ganadera "El Progreso" (foja 396, cuaderno de actuaciones); aprobación de estudio de manejo integral y

autorización de la primera anualidad, expedida, en favor de la colonia agrícola y ganadera “El Progreso”, por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, el veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y nueve, para el aprovechamiento de madera en los lotes marcados con los números 51, 50, 43, 44, 45, 46, 47, 35, 34, 33, 32, 26, 21, 8, 5, 142, 2 y 159 (foja 39, legajo XIII); recibo de pago de multa por la explotación de recursos forestales, hechos por la colonia agrícola y ganadera “El Progreso” (foja 413, cuaderno de actuaciones); renovación anual del permiso original de tres de julio de mil novecientos ochenta y nueve, para continuar con el aprovechamiento forestal, en favor de la colonia agrícola y ganadera “El Progreso”, expedido el doce de junio de mil novecientos noventa (fojas 400 y 401, legajo X). Sin embargo, del análisis de dichos documentos se advierte que fueron expedidos el, cuando más, en el año de mil novecientos setenta y ocho, sin que sea posible considerar que a partir de dicho año explotaron los lotes identificados con los números del 22 al 57 o del 22 al 67, porque de acuerdo al oficio número 104-1205, expedido por la Subsecretaría Forestal y de la Fauna, dependiente de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, el nueve de enero de mil novecientos ochenta y uno, se advierte que el primer permiso otorgado no fue ejercido, por lo que se otorgó una prórroga de cinco años, para la explotación de los lotes 1A, 1, 142, 2, 3, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 26, 29, 33, 34, 35, 43, 44, 45, 47, 50, 51, 52, 53, 54, 60, 61, 62, 63, 65 y 67, como se advierte del contenido del documento que obra a foja 396 de autos.

Así, cuando más, se puede estimar que la explotación forestal se dio hasta el año de mil novecientos ochenta y uno, que de manera alguna logran desvirtuar la no ocupación de la superficie afectada en el plazo de cinco años, contados a partir del doce de julio de mil novecientos sesenta y uno, de ahí que las tierras no ocupadas, máximo hasta mil novecientos sesenta y seis, sean ejidalmente afectables, acorde a lo dispuesto por el artículo 6o. de la Ley Federal de Colonización, vigente en el año cuando fue reconocida legalmente la colonia agrícola y ganadera “El Progreso”. Sin que sea suficiente para estimar lo contrario la opinión de las diversas autoridades agrarias tales como el Director de Colonias y Trámites Agrarios de nueve de febrero de mil novecientos setenta y seis (foja 46, legajo XI); acuerdo de dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, que dispone continuar con el procedimiento de regularización (foja 63, legajo XI); oficio de quince de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, en el sentido de que la colonia agrícola y ganadera “El Progreso”, está debidamente legalizada, y del catorce de agosto de mil novecientos sesenta y uno que dispone el respeto de la posesión ejercida por la colonia (fojas 69 y 60, legajo XI); escritos de la Dirección General de Colonias, de siete de mayo de mil novecientos sesenta y nueve (fojas 343 a la 348, legajo de actuaciones), Dirección General de Procedimientos Agrarios y Terrenos Nacionales, de quince de junio de mil novecientos noventa y dos, así como del Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, de dos de agosto de mil novecientos sesenta y dos y cinco de abril y siete de mayo de mil novecientos sesenta y tres (fojas 97 y 175, legajo XIV, 340 a la 342, legajo de actuaciones) y de la Dirección General de Tenencia de la Tierra, Dirección de Tierras y Aguas de catorce de septiembre de mil novecientos noventa y tres (legajo XV), en el sentido de que los terrenos de la colonia agrícola y ganadera “El Progreso”, son ejidalmente inafectables por su propia naturaleza, por lo que instruyen que se abstengan de tramitar cualquier solicitud de tierras y dotar tierras que afecten los terrenos defendidos por dicha colonia, que estima estar debidamente establecida, de conformidad con las leyes agrarias, cuyos terrenos serían afectables cuando “desaparezca” la referida colonia o, en su defecto, se siga el procedimiento de privación de derechos a colonias. Dichos documentos son insuficientes para estimar inafectables los terrenos expropiados mediante decreto de doce de julio de mil novecientos sesenta y uno, cuya causa de utilidad pública fue la de regularizar la situación de hecho de diversas colonias, toda vez que, como ya se dijo en esta sentencia, la inafectabilidad de los terrenos destinados para la colonización depende del hecho de que, efectivamente, se hubieren colonizado en el plazo de cinco años, lo cual no sucedió en la especie, aunado a la carencia de título de propiedad expedido por la nación en favor de colonos.

Las demás pruebas aportadas en autos, tales como recibos de pago de impuesto predial y constancias de fierro de herrar, correspondientes a los lotes marcados con los números 27, 28, 29, 31-32A, B y D, 33A, B, 35, 45, 47, 50 y 51, aportadas a nombre de Oscar Armando Zerecero Leal, José Fidel Rivero Hernández, Mateo Mendoza González, Ignacio Mun Magaña, Alberto Mun Magaña, Enrique Mun Magaña, Manuel Antonio Mun Magaña, Cecilia Rivera Estrada, Moisés Rivera Utrera, Ignacio Mun Chengue, Hilda Arano Vásquez, Manuel Rivera Estrada y José Antonio Rivera Arano; diversas constancias relativas a créditos otorgados sobre algunos de los lotes controvertidos; recibos fiscales y constancia de inicio de actividades de la colonia agrícola y ganadera “El Progreso”, y recibos por

concepto de pago para la introducción del servicio de energía eléctrica en terrenos de la colonia antes referida, son ineficaces para demostrar que las tierras afectadas fueron ocupadas a partir de mil novecientos sesenta y uno a mil novecientos sesenta y seis, por no contener datos sobre este particular, dado que refieren a los diversos pagos por concepto de pago de impuestos y a la titularidad sobre determinado fierro de herrar; la contratación de créditos e inicio de actividades fiscales, sin que de los mismos se desprenda la fecha a partir de la cual se ocuparon los lotes defendidos. En cuanto a las escrituras públicas números 1883, 1886,1881, 1877, 1881, 1876 y 1874, que refieren a la adquisición de lotes 54, 60, 45, 44, 35, 43, 34 y 26, en mil novecientos sesenta, por Santiago Kim Ku, Ignacio Mun Chengue, Lorenzo Mun Chenge y Margarita Mun de Farfán, tampoco son útiles para demostrar la ocupación y explotación de las tierras adquiridas, porque tales documentos acreditan la propiedad de los diversos lotes, que quedaron comprendidos en la superficie de 108,000-00-00 (ciento ocho mil hectáreas) expropiadas por el gobierno federal, y aun en el caso de que no hubieren sido expropiadas, dada la no explotación de la tierra al momento de formularse la solicitud de dotación, es susceptible su afectación, atento a lo dispuesto por el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicado en sentido contrario. En cuanto a las demás escrituras aportadas como pruebas, para defender la superficie afectada, cuya fecha es posterior al diecisiete de junio de mil novecientos sesenta y siete, cuando se publicó la solicitud de dotación de tierras, resultan ineficaces para generar consecuencias de derecho, acorde a lo dispuesto por el artículo 210, fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria, toda vez que refieren a la transmisión de la propiedad de diversos lotes comprendidos dentro del predio conocido como “Sarabia Block número 1, señalado como afectable, cuya afectabilidad fue detectada desde los primeros trabajos técnicos informativos practicados en mil novecientos sesenta y ocho.

Las diversas denuncias formuladas por la colonia agrícola y ganadera “El Progreso”, particularmente la relativa a la averiguación previa número A.P.111/991 (fojas 364 a 386, cuaderno de actuaciones); acta informativa de la inspección forestal realizada en terrenos de la colonia agrícola y ganadera El Progreso, Guichicovi, Oaxaca (foja 15, legajo X); oficio que refiere a la devolución de maquinaria y pago de multa, también del año de mil novecientos noventa (fojas 30 a la 33, legajo X), e informe de inspección forestal en los desmontes en la colonia agrícola y ganadera “El Progreso”, de diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa (fojas 35 y 36, legajo X); son insuficientes para resolver en diverso sentido, porque no acreditan que los campesinos solicitantes de tierras, hubieren privado de la posesión de las tierras ocupadas previamente por colonos de la colonia agrícola y ganadera “El Progreso”, al no obrar en autos la sentencia definitiva que así lo hubiere resuelto; cuando más evidencian los trabajos de desmonte realizados en lotes defendidos por la colonia agrícola y ganadera “El Progreso”, pero no contienen dato alguno relativo a la ocupación de tierras en el plazo señalado por la Ley Federal de Colonización, dado que los documentos en análisis refieren al año de mil novecientos noventa.

Conforme a lo antes expuesto y apreciados los hechos y documentos como lo ordena el artículo 189 de la Ley Agraria, es posible concluir que la colonia agrícola y ganadera “El Progreso”, fue creada de facto desde mil novecientos cincuenta y tres; posteriormente reconocida por la máxima autoridad agraria en mil novecientos sesenta y uno, que declaró de utilidad pública su regularización, sin asignarle alguna superficie de tierra en específico; luego, siguió el trámite de regularización expidiéndose títulos de propiedad sobre lotes ubicados fuera de la superficie controvertida, y actualmente, la colonia agrícola y ganadera “El Progreso”, posee 3,660-66-99 (tres mil seiscientas sesenta hectáreas, sesenta y seis áreas, noventa y nueve centiáreas), mientras que el núcleo agrario solicitante pose 2,035-93-88 (dos mil treinta y cinco hectáreas, noventa y tres áreas, ochenta y ocho centiáreas), dentro de la superficie total de 5,696-60-87 (cinco mil seiscientas noventa y seis hectáreas, sesenta áreas, ochenta y siete centiáreas), en litigio; más 174-46-52 (ciento setenta y cuatro hectáreas, cuarenta y seis áreas, cincuenta y dos centiáreas), ubicadas en la otra orilla del río “Jumeapa”, señalada a nombre del Gobierno del Estado de Oaxaca y del ejido “El Triunfo”. Mediante esta sentencia se afectan para satisfacer necesidades agrarias 2,791-00-00 (dos mil setecientas noventa y una hectáreas) de agostadero de buena calidad, propiedad de la nación; más 174-46-52 (ciento setenta y cuatro hectáreas, cuarenta y seis áreas, cincuenta y dos centiáreas), pero esta última superficie debe ser localizada exclusivamente en la propiedad que corresponda al Gobierno del Estado de Oaxaca, sin afectar derechos del ejido “El Triunfo”, Municipio de San Juan Guichicovi, Estado de Oaxaca; que da una superficie total de 2,965-46-52 (dos mil novecientas sesenta y cinco hectáreas, cuarenta y seis áreas, cincuenta y dos centiáreas), de las cuales 2,035-93-88 (dos mil treinta y cinco hectáreas, noventa y tres áreas, ochenta y ocho centiáreas) y 174-46-52 (ciento setenta y cuatro hectáreas, cuarenta y seis áreas, cincuenta y dos centiáreas), están en posesión de los campesinos solicitantes; más 755-06-12 (setecientas cincuenta y cinco hectáreas, seis áreas, doce centiáreas) en posesión de la colonia agrícola

y ganadera "El Progreso", pero que se estiman propiedad de la nación y afectables, porque no fueron ocupadas dentro del plazo de cinco años contados a partir de mil novecientos sesenta y uno. Superficie comprendida totalmente en el radio legal de afectación y dentro de las siguientes colindancias: al norte, ejido "Plan de San Luis"; al sur, terrenos en posesión de la colonia agrícola y ganadera "El Progreso", al oriente, con terrenos de la referida colonia, y al poniente, ejido "El Triunfo", y fracción de terreno propiedad del Gobierno del Estado, a localizar conforme al plano que se elabore. Con dicha superficie se benefician a noventa y un campesinos capacitados en materia agraria, que se relacionan en el considerando tercero de esta sentencia, y pasa a ser propiedad del núcleo agrario beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, el órgano supremo del ejido resolverá de acuerdo con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria, y podrá destinar el área de asentamiento humano, la parcela escolar, la unidad agrícola industrial para la mujer y la unidad productiva para el desarrollo integral de la juventud. Por lo que, se modifica el mandamiento gubernamental en cuanto a la superficie dotada y al número de beneficiados, de acuerdo al resultado de las pruebas ya valoradas. De igual manera, se desestima el dictamen emitido por el Cuerpo Consultivo Agrario, donde propone negar la dotación de tierras solicitada, porque en ejercicio de la autonomía y plena jurisdicción que tiene este tribunal, para emitir sus resoluciones a verdad sabida y en conciencia, como lo prevé el artículo 189 de la Ley Agraria, llegó al conocimiento de la existencia de una superficie de 2,965-46-52 (dos mil novecientas sesenta y cinco hectáreas, cuarenta y seis áreas, cincuenta y dos centiáreas), afectables al ser propiedad de la nación y del Gobierno del Estado de Oaxaca, no de la colonia agrícola y ganadera "El Progreso"; así, dicho dictamen no tiene el carácter de definitivo ni obliga a este tribunal a resolver en los términos propuestos, atento a lo dispuesto por el artículo 27 fracción XIX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por las mismas razones se desestiman las opiniones emitidas por la Delegación Agraria y la Dirección de Tierras y Aguas, el nueve y trece de noviembre de mil novecientos noventa, en el sentido de que procede dotar de una superficie de 4,788-69-33 (cuatro mil setecientas ochenta y ocho hectáreas, sesenta y nueve áreas, treinta y tres centiáreas), porque además carecen de sustento técnico y jurídico, conforme a lo aquí razonado y valorado.

Por el contrario, se respeta a la colonia agrícola y ganadera la superficie de 2,905-60-87 (dos mil novecientas cinco hectáreas, sesenta áreas, ochenta y siete centiáreas), que posee, de las 5,696-60-87 (cinco mil seiscientas noventa y seis hectáreas, sesenta áreas, ochenta y siete centiáreas) controvertidas, por no ser legalmente afectables, dado que sobre la primera superficie anotada, no se constató por las autoridades agrarias la no ocupación de las tierras, porque durante los trabajos técnicos e informativos practicados de mil novecientos sesenta y ocho a mil novecientos ochenta y cuatro, no se precisó tal circunstancia, sino que fueron identificados lotes de manera individual, que aunado a la circunstancia de la creación de facto de la colonia agrícola y ganadera "El Progreso", se surte a su favor la presunción humana de haber ocupado la tierra con anterioridad a la solicitud formulada por el poblado "José María Morelos y Pavón"; presunción no desvirtuada por los trabajos técnicos e informativos practicados en mil novecientos noventa y mil novecientos noventa y seis, pues los dos últimos carecieron de valor probatorio por sí mismos. Es más, la presunción referida, está corroborada con los trabajos técnicos e informativos practicados en el año dos mil, de ahí que no sea susceptible de afectación la superficie de 2,905-60-87 (dos mil novecientas cinco hectáreas, sesenta áreas, ochenta y siete centiáreas).

Las copias de las sentencias dictadas en los juicios agrarios 384/94, del poblado "Nuevo Progreso"; 565/95, del poblado "Profesor Otilo Montaño"; 609/94, del poblado "Plan de San Luis", y 071/95 del poblado "Estación Sarabia", sólo son útiles para conocer que se han afectado terrenos defendidos por la colonia agrícola y ganadera "El Progreso", sin que sean suficientes para fincar la afectación en la superficie de 2,905-60-87 (dos mil novecientas cinco hectáreas, sesenta áreas, ochenta y siete centiáreas) en posesión de la colonia agrícola y ganadera "El Progreso", porque los trabajos técnicos e informativos en que se sustentaron aquellas sentencias, fueron dirigidos a localizar superficies susceptibles de afectación para los respectivos núcleos agrarios. Sólo es conveniente reiterar que en esta sentencia se sigue similar criterio al sostenido al momento de resolver el juicio agrario 609/94, en cuanto a la afectabilidad de tierras no colonizadas en el plazo de cinco años.

Por lo expuesto y fundado, y con apoyo en los artículos 27 fracción XIX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 189 de la Ley Agraria, 1o., 7o. y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; 80 y 104 de la Ley de Amparo, y en cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito el veinticinco de

enero de mil novecientos noventa y seis, en el juicio de amparo D.A.-2713/95, promovido por los integrantes del Comisariato Ejidal, en representación del núcleo agrario “José María Morelos y Pavón”, se

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Es procedente la dotación de tierras promovida por campesinos del poblado “José María Morelos y Pavón”, Municipio de San Juan Guichicovi, Estado de Oaxaca.

**SEGUNDO.-** Es de dotarse y se dota al poblado “José María Morelos y Pavón”, Municipio de San Juan Guichicovi, Estado de Oaxaca, de una superficie de 2,965-46-52 (dos mil novecientas sesenta y cinco hectáreas, cuarenta y seis áreas, cincuenta y dos centiáreas), que se tomarán íntegramente del predio denominado “Sarabia Block número 1”, propiedad de la nación, y 174-46-52 (ciento setenta y cuatro hectáreas, cuarenta y seis áreas, cincuenta y dos centiáreas), exclusivamente de la propiedad correspondiente al Gobierno del Estado, con fundamento en el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria. Superficie comprendida en el radio legal de afectación y dentro de las siguientes colindancias: al norte, ejido “Plan de San Luis”; al sur, terrenos en posesión de la colonia agrícola y ganadera “El Progreso”, al oriente, con terrenos de la referida colonia, y al poniente, ejido “El Triunfo” y fracción de terreno señalado como propiedad del Gobierno del Estado, a localizar conforme al plano que se elabore, y con ella se benefician a noventa y un campesinos capacitados en materia agraria, que se relacionan en el considerando tercero de esta sentencia. Dicha superficie pasa a ser propiedad del núcleo beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, el órgano supremo del ejido resolverá de acuerdo con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria, y podrá destinar el área de asentamiento humano, la parcela escolar, la unidad agrícola industrial para la mujer y la unidad productiva para el desarrollo integral de la juventud.

**TERCERO.-** Se modifica el mandamiento emitido por el Ejecutivo del Estado de Oaxaca, el once de junio de mil novecientos setenta y uno, en lo que corresponde a la superficie concedida y número de beneficiados.

**CUARTO.-** Publíquese esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca y en el Boletín Judicial Agrario; inscríbase en el Registro Público de la Propiedad correspondiente y procédase a hacer la cancelación respectiva; asimismo, inscríbase en el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derechos correspondientes, de acuerdo con las normas aplicables y a lo resuelto en esta sentencia.

**QUINTO.-** Notifíquense personalmente a los interesados; por oficio al Gobernador del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de la Reforma Agraria, por conducto de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Propiedad Rural y a la Procuraduría Agraria; ejecútese en sus términos y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

**SEXTO.-** Remítase copia certificada de la presente sentencia al Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, respecto al cumplimiento dado a la ejecutoria dictada en el juicio de amparo número D.A.-2713/95.

Así, por unanimidad de cinco votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, con la Secretaria General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a diecisiete de octubre de dos mil.- El Magistrado Presidente, **Luis Octavio Porte Petit Moreno**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Rodolfo Veloz Bañuelos**, **Marco Vinicio Martínez Guerrero**, **Luis Angel López Escutia**, **Ricardo García Villalobos Gálvez**.- Rúbricas.- La Secretaria General de Acuerdos, **Claudia Dinorah Velázquez González**.- Rúbrica.

EL C. **HUMBERTO JESUS QUINTANA MIRANDA**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO, QUE SUSCRIBE, CERTIFICA: Que las copias que anteceden, son fiel reproducción de sus originales, que obran en el Juicio Agrario número 1810/93, relativo a la acción de Dotación de Tierras (cumplimiento de ejecutoria), del poblado "José María Morelos y Pavón" Municipio de San Juan Guichicovi, Estado de Oaxaca, y se expiden en ochenta y ocho fojas útiles, selladas y cotejadas, para ser enviadas al **Diario Oficial de la Federación**.- México, D.F., a 25 de septiembre de 2002.- Doy fe.- Conste.- Rúbrica.

# CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN BAJA CALIFORNIA SUR

**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de subrogación médica, servicios generales, suministro de víveres y traslado de cadáveres, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 00641010-001-02 | $400.00<br>Costo en compraNET: $350.00 | 2/11/2002 | 5/11/2002<br>17:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 8/11/2002<br>17:00 horas | 15/11/2002<br>17:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | C810800000 | Imagenología (mastografía) La Paz | 144 | Estudio | $61,488.00 | $153,720.00 |
| 2 | C810800000 | Potenciales evocados La Paz | 10 | Estudio | $9,600.00 | $24,000.00 |
| 3 | C810800000 | Electromiografía La Paz | 53 | Estudio | $44,880.00 | $112,200.00 |
| 4 | C810800000 | Tomografía La Paz | 16 | Estudio | $21,593.00 | $53,983.00 |
| 5 | C810800000 | USG Doppler (La Paz) | 10 | Estudio | $6,912.00 | $17,280.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 00641010-002-02 | $400.00<br>Costo en compraNET: $350.00 | 1/11/2002 | 4/11/2002<br>8:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 7/11/2002<br>8:00 horas | 14/11/2002<br>8:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | C810800000 | Laserterapia La Paz | 62 | Estudio | $112,320.00 | $280,800.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 00641010-003-02 | $400.00<br>Costo en compraNET: $350.00 | 1/11/2002 | 4/11/2002<br>18:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 7/11/2002<br>18:00 horas | 14/11/2002<br>18:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | C810800000 | Neurología (La Paz) | 355 | Estudio | $39,466.00 | $98,664.00 |
| 2 | C810800000 | Neuropediatría (consulta) La Paz | 96 | Consulta | $5,472.00 | $13,680.00 |
| 3 | C810800000 | Neuropediatría (electroencefalogramas) La Paz | 101 | Estudio | $35,280.00 | $88,200.00 |
| 4 | C810800000 | Neurocirugía (urgencias) La Paz | 1 | Estudio | $20,000.00 | $50,000.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 00641010-004-02 | $400.00<br>Costo en compraNET: $350.00 | 2/11/2002 | 5/11/2002<br>14:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 8/11/2002<br>14:00 horas | 15/11/2002<br>14:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | C810800000 | Dermatología (La Paz) | 120 | Consulta | $14,400.00 | $36,000.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 00641010-005-02 | $400.00<br>Costo en compraNET: $350.00 | 1/11/2002 | 4/11/2002<br>13:30 horas | No habrá visita a instalaciones | 7/11/2002<br>13:30 horas | 14/11/2002<br>13:30 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | C810800000 | Prueba de esfuerzo (La Paz) | 77 | Estudio | $76,800.00 | $192,000.00 |
| 2 | C810800000 | Doppler color (La Paz) | 96 | Estudio | $144,000.00 | $360,000.00 |
| 3 | C810800000 | Cardiología Holter (La Paz) | 29 | Estudio | $28,800.00 | $72,000.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 00641010-006-02 | $400.00<br>Costo en compraNET: $350.00 | 1/11/2002 | 4/11/2002<br>17:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 7/11/2002<br>17:00 horas | 14/11/2002<br>17:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | C810800000 | Prótesis y órtesis (La Paz) | 40 | Pieza | $83,318.00 | $208,294.00 |
| 2 | C810800000 | Prótesis dental (La Paz) | 13 | Pieza | $12,200.00 | $30,500.00 |
| 3 | C810800000 | Prótesis auditiva (La Paz) | 1 | Pieza | $19,800.00 | $49,500.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 00641010-007-02 | $400.00<br>Costo en compraNET:<br>$350.00 | 2/11/2002 | 5/11/2002<br>13:00 horas | No habrá visita<br>a instalaciones | 8/11/2002<br>13:00 horas | 15/11/2002<br>13:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | C810800000 | Endoscopia tubo alto (La Paz) | 106 | Estudio | $89,298.00 | $223,344.00 |
| 2 | C810800000 | Colonoscopia (La Paz) | 24 | Estudio | $16,704.00 | $41,760.00 |
| 3 | C810800000 | Rectosimoidoscopia (La Paz) | 5 | Estudio | $2,314.00 | $5,784.00 |
| 4 | C810800000 | Gastroscopia (La Paz) | 14 | Estudio | $7,862.00 | $19,656.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 00641010-008-02 | $400.00<br>Costo en compraNET:<br>$350.00 | 2/11/2002 | 5/11/2002<br>9:00 horas | No habrá visita<br>a instalaciones | 8/11/2002<br>9:00 horas | 15/11/2002<br>9:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | C810800000 | Laboratorio (La Paz) | 456 | Estudio | $82,226.00 | $205,565.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 00641010-009-02 | $400.00<br>Costo en compraNET:<br>$350.00 | 2/11/2002 | 5/11/2002<br>18:00 horas | No habrá visita<br>a instalaciones | 8/11/2002<br>18:00 horas | 15/11/2002<br>18:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | C810800000 | Estudios patológicos (La Paz) | 605 | Estudio | $52,800.00 | $132,000.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 00641010-010-02 | $400.00<br>Costo en compraNET:<br>$350.00 | 6/11/2002 | 7/11/2002<br>13:00 horas | No habrá visita<br>a instalaciones | 12/11/2002<br>13:00 horas | 19/11/2002<br>13:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | C810800000 | Ultrasonido (zona Centro) | 480 | Estudio | $29,196.00 | $72,991.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 00641010-011-02 | $400.00<br>Costo en compraNET:<br>$350.00 | 6/11/2002 | 7/11/2002<br>16:00 horas | No habrá visita<br>a instalaciones | 12/11/2002<br>16:00 horas | 19/11/2002<br>16:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | C810800000 | Servicio dental (Cd. Insurgentes) | 350 | Consulta | $6,751.00 | $16,878.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 00641010-012-02 | $400.00<br>Costo en compraNET:<br>$350.00 | 6/11/2002 | 7/11/2002<br>8:30 horas | No habrá visita<br>a instalaciones | 12/11/2002<br>8:30 horas | 19/11/2002<br>8:30 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | C810800000 | Laboratorio (Cd. Constitución) | 619 | Estudio | $61,432.00 | $153,581.00 |
| 2 | C810800000 | Laboratorio (Loreto) | 1,416 | Estudio | $71,139.00 | $177,848.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 00641010-013-02 | $400.00<br>Costo en compraNET:<br>$350.00 | 7/11/2002 | 8/11/2002<br>11:30 horas | No habrá visita<br>a instalaciones | 13/11/2002<br>11:30 horas | 21/11/2002<br>11:30 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | C810800000 | Rayos X (zona Norte) | 341 | Estudio | $125,684.00 | $314,210.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 00641010-014-02 | $400.00<br>Costo en compraNET:<br>$350.00 | 7/11/2002 | 8/11/2002<br>8:30 horas | No habrá visita<br>a instalaciones | 13/11/2002<br>8:30 horas | 21/11/2002<br>8:30 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | C810800000 | Laboratorio (Santa Rosalía) | 1,066 | Estudio | $47,971.00 | $119,927.00 |
| 2 | C810800000 | Laboratorio (Pta. Abreojos) | 1,672 | Estudio | $60,789.00 | $143,293.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 00641010-015-02 | $400.00<br>Costo en compraNET: $350.00 | 5/11/2002 | 6/11/2002<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 11/11/2002<br>10:00 horas | 18/11/2002<br>10:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | C810800000 | Laboratorio (zona Sur) | 257 | Estudio | $69,812.00 | $174,530.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 00641010-016-02 | $400.00<br>Costo en compraNET: $350.00 | 2/11/2002 | 5/11/2002<br>10:30 horas | No habrá visita a instalaciones | 8/11/2002<br>10:30 horas | 15/11/2002<br>10:30 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | C810800000 | Frutas y verduras (HGZ No. 1) La Paz | 26,836 | Kilogramo | 26,836 | 67,091 | $293,300.00 | $733,300.00 |
| 2 | C810800000 | Carnes, pollo y pescado (HGZ No. 1) La Paz | 7,951 | Kilogramo | 7,951 | 19,877 | $366,800.00 | $917,000.00 |
| 3 | C810800000 | Lácteos (HGZ No. 1) La Paz | 7,464 | Kilogramo | 7,464 | 18,659 | $126,000.00 | $315,100.00 |
| 4 | C810800000 | Pan (HGZ No. 1) La Paz | 4,133 | Kilogramo | 4,133 | 10,332 | $38,300.00 | $95,700.00 |
| 5 | C810800000 | Tortillas (HGZ No. 1) La Paz | 3,170 | Kilogramo | 3,170 | 7,925 | $38,300.00 | $95,700.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 00641010-017-02 | $400.00<br>Costo en compraNET: $350.00 | 2/11/2002 | 5/11/2002<br>10:30 horas | No habrá visita a instalaciones | 8/11/2002<br>10:30 horas | 15/11/2002<br>10:30 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | C810800000 | Frutas y verduras (guardería 001) La Paz | 4,529 | Kilogramo | 4,529 | 11,323 | $53,156.00 | $132,890.00 |
| 2 | C810800000 | Carnes y pollo (guardería 001) La Paz | 1,212 | Kilogramo | 1,212 | 3,030 | $45,180.00 | $112,950.00 |
| 3 | C810800000 | Lácteos (guardería 001) La Paz | 224 | Kilogramo | 224 | 560 | $12,689.00 | $31,722.00 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | C810800000 | Pan (guardería 001) La Paz | 312 | Kilogramo | 312 | 781 | $7,009.00 | $17,522.00 |
| 5 | C810800000 | Tortillas (guardería 001) La Paz | 1,152 | Kilogramo | 1,152 | 2,880 | $3,084.00 | $7,710.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 00641010-018-02 | $400.00<br>Costo en compraNET: $350.00 | 6/11/2002 | 7/11/2002<br>14:30 horas | No habrá visita a instalaciones | 12/11/2002<br>14:30 horas | 19/11/2002<br>14:30 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | C810800000 | Frutas y verduras (zona Centro) | 8,908 | Kilogramo | 8,908 | 22,270 | $74,594.00 | $186,486.00 |
| 2 | C810800000 | Carnes, pollo y pescado (zona Centro) | 24,282 | Kilogramo | 24,282 | 60,705 | $203,332.00 | $508,331.00 |
| 3 | C810800000 | Lácteos (zona Centro) | 3,626 | Kilogramo | 3,626 | 9,064 | $30,361.00 | $75,902.00 |
| 4 | C810800000 | Pan (zona Centro) | 1,553 | Kilogramo | 1,553 | 3,883 | $13,007.00 | $32,518.00 |
| 5 | C810800000 | Tortillas (zona Centro) | 1,119 | Kilogramo | 1,119 | 2,796 | $9,367.00 | $23,417.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 00641010-019-02 | $400.00<br>Costo en compraNET: $350.00 | 7/11/2002 | 8/11/2002<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 13/11/2002<br>10:00 horas | 21/11/2002<br>10:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | C810800000 | Frutas y verduras (zona Norte) | 12,896 | Kilogramo | 12,896 | 32,241 | $118,663.00 | $296,731.00 |
| 2 | C810800000 | Carnes, pollo y pescado (zona Norte) | 12,707 | Kilogramo | 12,707 | 31,768 | $198,292.00 | $495,731.00 |
| 3 | C810800000 | Pan (zona Norte) | 4,109 | Kilogramo | 4,109 | 10,272 | $46,090.00 | $115,224.00 |
| 4 | C810800000 | Tortillas (zona Norte) | 2,711 | Kilogramo | 2,711 | 6,778 | $27,429.00 | $68,573.00 |
| 5 | C810800000 | Lácteos (zona Norte) | 2,270 | Kilogramo | 2,270 | 6,800 | $40,710.00 | $101,777.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 00641010-020-02 | $400.00<br>Costo en compraNET: $350.00 | 5/11/2002 | 6/11/2002<br>13:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 11/11/2002<br>13:00 horas | 18/11/2002<br>13:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | C810800000 | Frutas y verduras (San José del Cabo) | 4,019 | Kilogramo | 4,019 | 10,049 | $48,237.00 | $120,593.00 |
| 2 | C810800000 | Carnes, pollo y pescado (San José del Cabo) | 1,332 | Kilogramo | 1,332 | 3,330 | $79,922.00 | $199,806.00 |
| 3 | C810800000 | Tortillas (San José del Cabo) | 1,152 | Kilogramo | 1,152 | 2,880 | $10,368.00 | $25,920.00 |
| 4 | C810800000 | Lácteos (San José del Cabo) | 744 | Kilogramo | 744 | 1,860 | $41,095.00 | $102,738.00 |
| 5 | C810800000 | Agua purificada (San José del Cabo) | 268 | Garrafón | 268 | 670 | $3,336.00 | $8,340.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 00641010-021-02 | $400.00<br>Costo en compraNET: $350.00 | 5/11/2002 | 6/11/2002<br>13:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 11/11/2002<br>13:00 horas | 18/11/2002<br>13:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | C810800000 | Frutas y verduras (Cabo San Lucas) | 18,216 | Kilogramo | 18,216 | 45,540 | $170,356.00 | $425,892.00 |
| 2 | C810800000 | Pan (Cabo San Lucas) | 3,067 | Kilogramo | 3,067 | 7,668 | $29,290.00 | $73,224.00 |
| 3 | C810800000 | Lácteos (Cabo San Lucas) | 7,334 | Kilogramo | 7,334 | 18,336 | $94,603.00 | $236,508.00 |
| 4 | C810800000 | Carnes, pollo y pescado (Cabo San Lucas) | 6,610 | Kilogramo | 6,610 | 15,524 | $298,771.00 | $746,928.00 |
| 5 | C810800000 | Tortillas (Cabo San Lucas) | 1,997 | Kilogramo | 1,997 | 4,992 | $18,987.00 | $34,968.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 00641010-022-02 | $400.00<br>Costo en compraNET: $350.00 | 1/11/2002 | 4/11/2002<br>10:30 horas | No habrá visita a instalaciones | 7/11/2002<br>10:30 horas | 14/11/2002<br>10:30 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | C810800000 | Transportación aérea (zona La Paz) | 310 | Boleto | $947,430.00 | $2,368,575.00 |
| 2 | C810800000 | Transporte marítimo y terrestre (zona La Paz) | 192 | Boleto | $268,800.00 | $672,000.00 |
| 3 | C810800000 | Transportación aérea (zona Norte) | 58 | Boleto | $180,714.00 | $451,785.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 00641010-023-02 | $400.00<br>Costo en compraNET:<br>$350.00 | 6/11/2002 | 7/11/2002<br>10:00 horas | No habrá visita<br>a instalaciones | 12/11/2002<br>10:00 horas | 19/11/2002<br>10:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | C810800000 | Transportación aérea (zona Centro) | 324 | Boleto | $1'865,990.00 | $4'664,976.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 00641010-024-02 | $400.00<br>Costo en compraNET:<br>$350.00 | 5/11/2002 | 6/11/2002<br>8:30 horas | No habrá visita<br>a instalaciones | 11/11/2002<br>8:30 horas | 18/11/2002<br>8:30 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | C810800000 | Transportación aérea (zona Los Cabos) | 384 | Boleto | $1'491,929.00 | $3'729,822.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 00641010-025-02 | $400.00<br>Costo en compraNET:<br>$350.00 | 1/11/2002 | 4/11/2002<br>9:00 horas | No habrá visita<br>a instalaciones | 7/11/2002<br>9:00 horas | 14/11/2002<br>9:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | C810800000 | Traslado de cadáveres (zona La Paz) | 24 | Servicio | $100,800.00 | $252,000.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 00641010-026-02 | $400.00<br>Costo en compraNET:<br>$350.00 | 1/11/2002 | 4/11/2002<br>12:00 horas | No habrá visita<br>a instalaciones | 7/11/2002<br>12:00 horas | 14/11/2002<br>12:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | C810800000 | Vigilancia (zona Centro) | 3 | Puesto | $235,224.00 | $588,060.00 |
| 2 | C810800000 | Vigilancia (zona Norte) | 3 | Puesto | $194,976.00 | $487,440.00 |
| 3 | C810800000 | Vigilancia (zona La Paz) | 6 | Puesto | $382,025.00 | $955,063.00 |
| 4 | C810800000 | Vigilancia (zona Los Cabos) | 3 | Puesto | $265,716.00 | $664,290.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 00641010-027-02 | $400.00<br>Costo en compraNET: $350.00 | 2/11/2002 | 5/11/2002<br>8:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 8/11/2002<br>8:00 horas | 15/11/2002<br>8:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | C810800000 | Gasolina (Estatal) | 107,912 | Litro | $647,494.00 | $1,618,738.00 |
| 2 | C810800000 | Diesel (Estatal) | 109,367 | Litro | $417,468.00 | $922,800.00 |
| 3 | C810800000 | Gas (Estatal) | 80,460 | Litro | $322,740.00 | $694,960.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 00641010-028-02 | $400.00<br>Costo en compraNET: $350.00 | 2/11/2002 | 5/11/2002<br>12:00 horas | 7/11/2002<br>12:00 horas | 8/11/2002<br>12:00 horas | 15/11/2002<br>12:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | C810800000 | Lavado y engrasado (zona La Paz) | 10 | Servicio | $12,000.00 | $30,000.00 |
| 2 | C810800000 | Cambio de aceite y filtro (zona La Paz) | 5 | Servicio | $10,000.00 | $25,000.00 |
| 3 | C810800000 | Afinación de vehículos, carburador y fuel injection (zona La Paz) | 5 | Servicio | $23,840.00 | $59,600.00 |
| 4 | C810800000 | Revisión, limpieza y ajuste de frenos (zona La Paz) | 5 | Servicio | $23,600.00 | $59,000.00 |
| 5 | C810800000 | Servicio al tren delantero, rotación, alineación y balanceo (zona La Paz) | 2 | Servicio | $16,000.00 | $40,000.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 00641010-029-02 | $400.00<br>Costo en compraNET: $350.00 | 5/11/2002 | 6/11/2002<br>11:30 horas | 8/11/2002<br>11:30 horas | 11/11/2002<br>11:30 horas | 18/11/2002<br>11:30 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | C810000000 | Lavado y engrasado (zona Sur) | 10 | Servicio | $1,400.00 | $3,500.00 |
| 2 | C810800000 | Cambio de aceite y filtro (zona Sur) | 5 | Servicio | $3,600.00 | $9,000.00 |
| 3 | C810800000 | Afinación de vehículos (carburador y fuel injection zona Sur | 5 | Servicio | $21,400.00 | $53,500.00 |
| 4 | C810800000 | Revisión, limpieza y ajuste de frenos (zona Sur) | 5 | Servicio | $21,300.00 | $53,250.00 |
| 5 | C810800000 | Servicio al tren delantero, rotación, alineación y balanceo (zona Sur) | 2 | Servicio | $2,000.00 | $5,000.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 00641010-030-02 | $400.00<br>Costo en compraNET: $350.00 | 6/11/2002 | 7/11/2002<br>11:30 horas | 11/11/2002<br>11:30 horas | 12/11/2002<br>11:30 horas | 19/11/2002<br>11:30 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | C810800000 | Lavado y engrasado (zona Centro) | 10 | Servicio | $5,700.00 | $14,250.00 |
| 2 | C810800000 | Cambio de aceite y filtro (zona Centro) | 5 | Servicio | $8,000.00 | $20,000.00 |
| 3 | C810800000 | Afinación de vehículos carburador y fuel injection (zona Centro) | 5 | Servicio | $20,400.00 | $51,000.00 |
| 4 | C810800000 | Revisión, limpieza y ajuste de frenos (zona Centro) | 5 | Servicio | $24,000.00 | $60,000.00 |
| 5 | C810800000 | Servicio al tren delantero, rotación, alineación y balanceo (zona Centro) | 2 | Servicio | $4,000.00 | $10,000.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 00641010-031-02 | $400.00<br>Costo en compraNET: $350.00 | 7/11/2002 | 8/11/2002<br>13:00 horas | 12/11/2002<br>13:00 horas | 13/11/2002<br>13:00 horas | 21/11/2002<br>13:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | C810800000 | Lavado y engrasado (zona Norte) | 10 | Servicio | $2,000.00 | $5,000.00 |
| 2 | C810800000 | Cambio de aceite y filtro (zona Norte) | 5 | Servicio | $4,400.00 | $11,000.00 |
| 3 | C810800000 | Afinación de vehículos, carburador y fuel injection (zona Norte) | 5 | Servicio | $20,600.00 | $51,500.00 |
| 4 | C810800000 | Revisión, limpieza y ajuste de frenos (zona Norte) | 5 | Servicio | $17,000.00 | $42,500.00 |
| 5 | C810800000 | Servicio al tren delantero, rotación, alineación y balanceo (zona Norte) | 2 | Servicio | $8,200.00 | $20,500.00 |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento Delegacional de Servicios Generales y Administraciones de los Hospitales IMSS, especificados en las bases de licitación, cuyos domicilios son:
  - **a)** Zona La Paz Madero 315 E/H. Colegio Militar, colonia Esterito.
  - **b)** Zona Centro en Ciudad Constitución: avenida General Agustín Olachea e Independencia, fraccionamiento Real.
  - **c)** Zona Norte en Guerrero Negro: bulevar Emiliano Zapata y San Luis Potosí, colonia Centro.
  - **d)** Zona Sur en Cabo San Lucas: carretera a Todos Santos kilómetro 2.5, colonia Brisas del Pacífico.
- El costo de las bases impresas es de $400.00 y por compraNET a través de recibo generado por el sistema es de $350.00 con I.V.A. incluido.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: localidades del Estado de Baja California Sur, donde existan unidades hospitalarias y/o áreas administrativas, conforme a los días y horarios establecidos en las bases de cada licitación.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: para los servicios de subrogación médica y vigilancia, por mes vencido con pago a los quince días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente en el área de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Unidad.
- Para la transportación aérea, marítima y terrestre, el pago será por semana vencida con pago a los quince días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente en el área de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Unidad.
- Para el suministro de víveres, el pago será por semana vencida con pago a los ocho días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente en el área de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Unidad.
- Para el servicio de prótesis y órtesis, el pago será por mes vencido con pago a los treinta días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente en el área de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Unidad.
- Para el mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos IMSS, el pago será a los quince días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente en el área de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Unidad.
- Para los servicios de gasolina, diesel y gas, el pago será a los ocho días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente en el área de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Unidad.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

LA PAZ, B.C.S., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
DELEGADO ESTATAL
**LIC. FRANCISCO JAVIER BERMUDEZ ALMADA**
RUBRICA.

**(R.- 169160)**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA**

INSTITUTO ESTATAL PARA LA CONSTRUCCION DE ESCUELAS DE COAHUILA

DIRECCION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL

**NOTA ACLARATORIA**

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA: 17 DE OCTUBRE DE 2002.

NUMERO DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION: 168925.

CONVOCATORIA: 007.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO: **35101002-019-02**.

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL NORTE DE COAHUILA: CONSTRUCCION DEL AREA DE TALLER PARA MANTENIMIENTO Y OBRA EXTERIOR.

CANCELACION DE LICITACION.

SE CANCELA LA PRESENTE LICITACION, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 40, SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

SALTILLO, COAH., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DEL I.E.C.E.C.

**ING. SELIM E. MARCOS RAMONES**

RUBRICA.

**(R.- 169207)**

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

OFICINA DE ADQUISICIONES

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

**CONVOCATORIA 100**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO Y REPARACION GENERAL A MOTORES Y GENERADORES
DE CORRIENTE DIRECTA Y CORRIENTE ALTERNA, ASI COMO MAQUINAS DE SOLDAR Y FRENOS ELECTROMAGNETICOS DE LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, ASI COMO DE TALLERES Y/O INSTALACIONES DIVERSAS DE APOYO A EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS QUE OPERAN EN EL ACTIVO BURGOS-REYNOSA (121/02-TSESPS-P), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A. | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | VISITA A INSTALACIONES | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 18575051-108-02 | $1,769.00 M.N. COSTO EN compraNET: $1,608.00 M.N. | 27/11/2002 | 14/11/2002 9:00 HORAS | NO HABRA VISITA A INSTALACIONES | 3/12/2002 9:00 HORAS | 10/12/2002 9:00 HORAS |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTO MINIMO | PRESUPUESTO MAXIMO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | C810000000 | MANTENIMIENTO Y REPARACION GENERAL A MOTORES Y GENERADORES DE CORRIENTE DIRECTA Y CORRIENTE ALTERNA, ASI COMO MAQUINAS DE SOLDAR Y FRENOS ELECTROMAGNETICOS DE LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, ASI COMO DE TALLERES Y/O INSTALACIONES DIVERSAS DE APOYO A EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS QUE OPERAN EN EL ACTIVO BURGOS-REYNOSA | 1 | LOTE | $9'200,000.00 M.N. | $23'000,000.00 M.N. |

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, COLONIA HERRADURA, CODIGO POSTAL 93370, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, TELEFONO (01-782) 82-6-10-00, EXTENSIONES 3-25-30, 3-25-31 Y 3-32-00, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A

13:00 HORAS. LAS FORMAS DE PAGO SON, EN EFECTIVO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN BANCO INTERNACIONAL, S.A. (BITAL), SUCURSAL 346, CENTRO EJECUTIVO VILLAHERMOSA, TAB., NUMERO DE CLAVE 233, NUMERO DE CUENTA 400934239-5, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 1 DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, COLONIA HERRADURA, CODIGO POSTAL 93370, EN POZA RICA DE HGO., VER.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 9:00 HORAS Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, AMBOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 1 DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, COLONIA HERRADURA, CODIGO POSTAL 93370, EN POZA RICA DE HGO., VER.
- ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR MEXICO (ARTICULO 29 FRACCION IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO).
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL, LOS CATALOGOS, FOLLETOS E INFORMACION ADICIONAL PODRAN PRESENTARSE EN EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN DE LOS BIENES O SERVICIOS, ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y/O DOLAR AMERICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO (0%). PLAZO DE ENTREGA (DE LOS SERVICIOS): VARIABLE. SI SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTE DE LOS SERVICIOS: SE PODRA ARRENDAR UNICAMENTE EL EQUIPO DE MAQUINADOS, TRANSPORTE LOGISTICO Y MANIOBRAS.
- LA FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL SERA MEDIANTE ESCRITO SOLICITADO EN LAS BASES O EL ANEXO L QUE SE ADJUNTA EN LAS BASES DE LA LICITACION. PARA LICITANTES EXTRANJEROS DEBERAN MOSTRAR DOCUMENTACION CON LA LEGALIZACION O APOSTILLAMIENTO CORRESPONDIENTE.
- LUGAR DE ENTREGA: LOS SERVICIOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO, SE LLEVARAN A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR, EN LOS CAMPOS PETROLEROS Y/O EN LAS INSTALACIONES DEL ACTIVO BURGOS-REYNOSA O DONDE SE LOCALICEN LAS UNIDADES OBJETO DE ESTA LICITACION; LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 00:00 A 24:00 HORAS.
- PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.N. PAGARA AL PROVEEDOR EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO A LOS 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA. AL TERMINO DE ESTA FECHA SE HARA EXIGIBLE LA OBLIGACION PARA PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EL PROVEEDOR RECIBIRA DE P.E.P. COMO PAGO TOTAL EN MONEDA NACIONAL. SU PORCION COTIZADA EN DOLARES SE EFECTUARA EN MONEDA NACIONAL AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE QUE PARA ESTAS OPERACIONES FIJE EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA ANTERIOR A LA FECHA DE PAGO QUE CORRESPONDA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PARA REALIZAR EL OBJETO DE ESTE CONTRATO P.E.P. HARA USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR.

POZA RICA DE HGO., VER., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
OSCAR GARCIA ROJAS

RUBRICA.

(R.- 169261)

**GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEON**
DIRECCION DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y CONTROL DE ESTIMACIONES
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de rehabilitación de pavimento en la calle Peñón Blanco, colonia Campestre la Silla, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 48303001-001-02 | $1,250.00 Costo en compraNET: $1,000.00 | 1/11/2002 | 1/11/2002 17:00 horas | 1/11/2002 12:00 horas | 7/11/2002 10:00 horas | 7/11/2002 17:00 horas |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|---|---|---|---|---|
| 0000000 | Rehabilitación de pavimento en la calle Peñón Blanco, colonia Campestre la Silla | 15/11/2002 | 60 días | $350,000.00 |

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Zaragoza y Guadalupe, Teatro Sara García sin número, Centro, código postal 67000, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 80-07-64-58, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado de institución de crédito nacional expedido a nombre de Municipio de Guadalupe, N.L. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* Esta obra será financiada con recursos federales y municipales (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios).
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de noviembre de 2002 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Programación, Presupuesto y Control de Estimaciones, Teatro Sara García, ubicado en Zaragoza e Hidalgo sin número, Centro, Guadalupe, Nuevo León.
* El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se efectuarán en la sala de juntas de la Dirección de Programación, Presupuesto y Control de Estimaciones, Teatro Sara García, Zaragoza e Hidalgo sin número, Centro, Guadalupe, Nuevo León.
* La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en el cruce de la calle Peñón Blanco y calle Cañada en la colonia Campestre la Silla.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Se otorgará un anticipo para compra de material de 20% y un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

* La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
  - Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en obras similares a las indicadas en la licitación (curriculum de la empresa y de su representante técnico).
  - Declaración fiscal anual correspondiente al último ejercicio fiscal y/o estado financiero al 31 de diciembre de 2001 auditado, que demuestre al menos el capital contable establecido en la licitación, así como copia de la cédula profesional del contador público que audita.
* Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  - Solicitud escrita, indicando el interés de participar en la licitación.
  - Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones, en caso de personas morales, o identificación con fotografía en caso de ser persona física, en ambos casos se deberá acompañar una copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
  - Acreditar el interés jurídico y, en su caso, el poder suficiente.
  - Registro de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, en caso de estarlo.
  - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como estar al corriente en sus obligaciones fiscales.
  - Copia del registro del IMSS y del registro de alta en la S.H.C.P.
  - Listado de maquinaria y equipo propio, indicando ubicación.
  - De la documentación solicitada, los interesados entregarán copia, presentando original que la avale.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
  - La dependencia por conducto de la Secretaría de Obras Públicas y Vialidad, con base en la información presentada por los interesados inscribirá en un plazo máximo de dos días hábiles, a los contratistas que soliciten su inscripción al registro, los interesados deberán acudir nuevamente con el fin de que se les informe si satisfacen los requisitos antes mencionados.
* Los interesados inscritos y a partir de la fecha de su inscripción podrán recoger las bases y la documentación para la licitación respectiva en las oficinas de la Dirección de Programación, Presupuesto y Control de Estimaciones, previo pago de la cantidad establecida en la licitación.
* Sólo podrá subcontratar parte de esta obra con la autorización escrita de la dependencia.
* Para la adjudicación del contrato la dependencia con base en análisis comparativos de las proposiciones admitidas, y en su propio presupuesto, emitirá un documento que servirá de fundamento para el fallo.
  En junta pública se dará a conocer el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona física o moral que, entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia para la ejecución de los trabajos.
* Si como consecuencia de la revisión resulta que dos o más proposiciones son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta más baja.
* Las condiciones de pago son: mediante estimaciones que no excederán el periodo de 15 días naturales.
* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

GUADALUPE, N.L., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y VIALIDAD

**ING. JUAN R. ALANIS MARTINEZ**
RUBRICA.

**(R.- 169270)**

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**
GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de los servicios descritos a continuación, para la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Objeto | Costo de las bases (incluido el IVA) | Junta de aclaraciones | Presentación proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica | Plazo de prestación de los servicios |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 18164100-034-02 | Ingeniería de software y red informática para la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, en sus instalaciones ubicadas en Dos Bocas y Laguna Verde, Ver. | $805.00 Costo en compraNET: $730.00 | 31/10/2002 10:00 horas | 8/11/2002 10:00 horas | 15/11/2002 10:00 horas | 2/12/2002 al 31/12/2003 |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en forma impresa a partir de esta publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas, en las oficinas del Departamento de Administración de Contratos de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, ubicadas en el kilómetro 75 carretera Veracruz-Nautla, código postal 91680, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Veracruz.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria autorizada, expedido a nombre de la Comisión Federal de Electricidad, o mediante pago en efectivo. Y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Siendo requisito indispensable para participar en la licitación, el pago previo de las bases.
- La junta de aclaraciones, actos de apertura de proposiciones y acto de fallo, se efectuarán en el Departamento de Contratos de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, ubicado en el kilómetro 75 de la carretera Veracruz-Nautla, Ver. La inasistencia de los participantes a la junta de aclaraciones será bajo su estricta responsabilidad, sin embargo podrán solicitar en las oficinas de la convocante una copia de la minuta de la junta.
- No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente licitación es abierta y no podrá dar lugar a negociación.
- Para esta licitación será exigible una garantía de cumplimiento del contrato respectivo para el participante ganador.
- No se otorgará anticipo alguno.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones catorcenales, las cuales serán cubiertas dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva que ampare la prestación de los servicios.
- No se aceptarán proposiciones enviadas por medios remotos de comunicación electrónica.
- Previamente a la publicación de esta convocatoria, la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas invitó a los interesados a revisar las bases de esta licitación.
- La Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

VERACRUZ, A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
GERENTE DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS
**ING. MIGUEL MEDINA VIAILLARD**

RUBRICA.

**(R.- 169272)**

**COMITE ESTATAL DEL PROGRAMA ADMINISTRADOR**

**DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN CAMPECHE**

DEPARTAMENTO DE COSTOS

**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

**CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de mobiliario y equipo, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 34103001-017-02 | $1,000.00<br>Costo en compraNET: $800.00 | 30/10/2002 | 30/10/2002<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 6/11/2002<br>10:00 horas | 8/11/2002<br>10:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| | | Suministro de mobiliario y equipo para biblioteca central y bienes informáticos en la Universidad Tecnológica de Campeche, San Antonio Cárdenas, Carmen | | |
| 1 | I450225000 | Silla LF-55 de estructura metálica | 194 | Pieza |
| 2 | I450400000 | Mesa de trabajo de 150 x 90 x 73 cms | 22 | Pieza |
| 3 | I450215000 | Módulo de estudio individual con faldón | 18 | Pieza |
| 4 | I180000000 | Sun 28OR: 2 CPU'S | 1 | Pieza |
| 5 | I180000000 | Sun 28OR: 1CPU'S de 900 Mhz, 1 Gb en RAM | 1 | Pieza |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 34103001-018-02 | $1,000.00<br>Costo en compraNET: $800.00 | 30/10/2002 | 30/10/2002<br>11:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 6/11/2002<br>11:00 horas | 8/11/2002<br>11:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| | | Suministro de mobiliario y equipo para aulas, administración, laboratorio de cómputo y laboratorio de biotecnologías en el Instituto Tecnológico Agropecuario No. 5, China, Campeche | | |
| 1 | I450225000 | Silla de paleta profesional | 210 | Pieza |
| 2 | I450400000 | Escritorio de 1 pedestal de 1.14 x 0.75 x 0.75 mts | 38 | Pieza |
| 3 | I180000000 | Computadora multimedia Pentium IV 1.6 GHz | 50 | Pieza |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 4 | I450600000 | Servidor para 24 computadoras incluye Windows XP | 2 | Pieza |
| 5 | I060400000 | Deionizador de agua eléctrico salida de 19 a 38 litros | 1 | Pieza |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 34103001-019-02 | $700.00<br>Costo en compraNET: $500.00 | 30/10/2002 | 30/10/2002<br>12:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 6/11/2002<br>12:00 horas | 8/11/2002<br>12:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| | | Suministro de mobiliario y equipo para laboratorio de idiomas, audio activo comparativo en el Cobach No. 14, Chicbul, Carmen | | |
| 1 | I450215000 | Paquete para laboratorio de idiomas para 32 alumnos | 1 | Pieza |
| 2 | I450000000 | Módulo de 4 cabinas de 2,980 x 575 x 1,350 mm de altura | 8 | Pieza |
| 3 | I450225000 | Silla apilable tubular, asiento y respaldo acojinado | 33 | Pieza |
| 4 | I450000000 | Estante para cintas de 1,500 x 450 x 900 mm de altura | 1 | Pieza |
| 5 | I450215000 | Mesa armable para maestro de 1,200 x 600 x 750 mm de altura | 1 | Pieza |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 34103001-020-02 | $1,000.00<br>Costo en compraNET: $800.00 | 30/10/2002 | 30/10/2002<br>13:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 6/11/2002<br>13:00 horas | 8/11/2002<br>13:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| | | Suministro de mobiliario y equipo para aulas didácticas, dirección provisional, tienda escolar y taller de cómputo en:<br>Cobach EMSaD, El Carmen II, Calakmul<br>Cobach EMSaD, El Tesoro, Calakmul<br>Cobach EMSaD, El Juncal Palizada,<br>Cobach EMSaD, Xbacab, Champotón | | |
| 1 | I450225000 | Silla de paleta concha integral una sola pieza polipropileno | 320 | Pieza |
| 2 | I450225000 | Decodificador general instrument DSR 403 MN Edusat | 4 | Pieza |
| 3 | I180000000 | Computadora multimedia Pentium IV 1.6 Ghz, 128 RAM, disco duro 40 GB | 68 | Pieza |
| 4 | I180000000 | No break de 800 V.A., con 4 contactos y 6-30 minutos para respaldo | 48 | Pieza |
| 5 | I450400000 | Anaquel tipo esqueleto de 915 x 450 x 2210 mm | 44 | Pieza |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 34103001-021-02 | $1,000.00<br>Costo en compraNET: $800.00 | 30/10/2002 | 30/10/2002<br>14:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 6/11/2002<br>14:00 horas | 8/11/2002<br>14:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| | | Suministro de mobiliario y equipo para laboratorio básico provisional, taller de dibujo, biblioteca provisional, centro de cómputo en el Instituto Tecnológico Superior, Calkiní, Calkiní | | |
| 1 | I450000000 | Mesa central para laboratorio ver plano L-020-8 | 6 | Pieza |
| 2 | I060400000 | Conjunto de prácticas de química tipo CAPFCE | 3 | Pieza |
| 3 | I450220000 | Estuche de estilógrafos K + E | 20 | Pieza |
| 4 | I450400000 | Anaquel tipo esqueleto de 915 x 300 x 2210 mm de H. | 24 | Pieza |
| 5 | I180000000 | Computadora multimedia Pentium IV 1.6 Ghz 286 RAM, 60 Gb | 30 | Pieza |

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Carlos Eduardo Maury Escalante, con cargo de Director General el día 1 de octubre de 2002.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Clínica del ISSSTE sin número, colonia Héroes de Chapultepec, código postal 24030, Campeche, Campeche, teléfonos 816-3750 y 816-4972, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario, de 9:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, mediante efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de CAPECE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en los días y horas señalados en el número de licitación correspondiente y se efectuarán en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en calle Clínica del ISSSTE sin número, colonia Héroes de Chapultepec, código postal 24030, Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán en los días y horas señaladas en el número de licitación correspondiente y se efectuarán en calle Clínica del ISSSTE sin número, colonia Héroes de Chapultepec, código postal 24030, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en los días y horas señalados en el número de licitación correspondiente y se efectuarán en calle Clínica del ISSSTE sin número, colonia Héroes de Chapultepec, código postal 24030, Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- En las licitaciones 34103001-017-02, 34103001-018-02, 34103001-019-02 y 34103001-021-02, la totalidad de los bienes por partida serán adjudicados a un solo proveedor. La licitación 34103001-020-02 se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: en el plantel educativo correspondiente, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: el participante deberá garantizar por escrito que la entrega total de los bienes, objeto de esta licitación, sea a más tardar el 31 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: la fecha de pago de los bienes recibidos en su totalidad y a plena satisfacción del CAPECE y/o plantel educativo, no podrá exceder de 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CAMPECHE, CAMP., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL
**ING. CARLOS EDUARDO MAURY ESCALANTE**
RUBRICA.

**(R.- 169276)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO EN BAJA CALIFORNIA SUR

**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

**CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de mantenimiento de equipo médico y no médico, áreas pétreas, jardinería y análisis de emisiones a la atmósfera y descarga de aguas residuales en diversos inmuebles de esta Delegación, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 00641063-011-02 | $905.00<br>Costo en compraNET: $823.00 | 6/11/2002 | 6/11/2002<br>9:00 horas | 4/11/2002<br>9:00 horas | 12/11/2002<br>9:00 horas | 19/11/2002<br>9:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| 1 | C810600000 | Mantenimiento a subestaciones, transformadores y plantas de emergencia | 16 | Equipo |
| 2 | C810600000 | Mantenimiento a sistemas de radiocomunicación | 18 | Pieza |
| 3 | C810600000 | Mantenimiento y recarga de extintores contra incendios | 266 | Pieza |
| 4 | C810600000 | Mantenimiento a equipos de oficina | 689 | Pieza |
| 5 | C810800000 | Análisis de emisiones a la atmósfera y descargas de aguas residuales | 52 | Servicio |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 00641063-012-02 | $905.00<br>Costo en compraNET: $823.00 | 8/11/2002 | 8/11/2002<br>9:00 horas | 5/11/2002<br>9:00 horas | 14/11/2002<br>9:00 horas | 21/11/2002<br>9:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| 1 | C810600000 | Mantenimiento a equipo de rayos X | 12 | Pieza |
| 2 | C810600000 | Mantenimiento a equipo monitor | 25 | Pieza |
| 3 | C810600000 | Mantenimiento a equipo ultrasonido | 8 | Pieza |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 4 | C810600000 | Mantenimiento a máquinas de anestesia | 6 | Pieza |
| 5 | C810600000 | Mantenimiento a tococardiógrafos | 2 | Pieza |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 00641063-013-02 | $905.00<br>Costo en compraNET: $823.00 | 27/11/2002 | 27/11/2002<br>9:00 horas | 25/11/2002<br>9:00 horas | 3/12/2002<br>9:00 horas | 10/12/2002<br>9:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| 1 | C810600000 | Mantenimiento a áreas verdes y pétreas en inmuebles médicos de La Paz | 7,267 | Metro cuadrado |
| 2 | C810600000 | Mantenimiento a áreas verdes y pétreas en Inmuebles IMSS Mpio. Comondú | 9,954 | Metro cuadrado |
| 3 | C810600000 | Mantto. áreas verdes y pétreas en inmuebles Admvos. de La Paz | 1,852 | Metro cuadrado |
| 4 | C810600000 | Mantenimiento a áreas verdes y pétreas en inmuebles IMSS Mpio. Los Cabos | 8,685 | Metro cuadrado |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, ubicado en Francisco I. Madero y Héroes del 47 número 315, colonia Esterito, código postal 23020, La Paz, Baja California Sur, teléfono 01-612-12-5-12-42, extensión 1004, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario, de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán en las fechas, horarios y ubicación señalados en las bases de cada una de las licitaciones contenidas en esta convocatoria.
- Las visitas a las instalaciones se llevarán en las fechas, horarios y ubicación señalados en las bases de cada una de las licitaciones contenidas en esta convocatoria.
- La presentación de proposiciones y apertura técnica se realizarán en las fechas, horarios y ubicación señalados en las bases de cada una de las licitaciones contenidas en esta convocatoria.
- El acto de apertura de las propuestas económicas se realizarán en las fechas, horarios y ubicación señalados en las bases de cada una de las licitaciones contenidas en esta convocatoria.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las diversas unidades de esta Delegación señalados en el anexo 1 de cada una de las licitaciones.
- Plazo de entrega: 365 días calendario, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: los pagos se realizarán mediante estimaciones que abarquen periodos no mayores a un mes, a los 15 (quince) días naturales, contados a partir de la fecha de entrega de la facturación y documentación que acredite la recepción de los servicios a satisfacción de los usuarios y autorizada por el Director y el Jefe de Conservación de Unidad en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LA PAZ, B.C.S., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.

DELEGADO ESTATAL DEL IMSS EN BAJA CALIFORNIA SUR
**LIC. FRANCISCO JAVIER BERMUDEZ ALMADA**
RUBRICA.

**(R.- 169329)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO EN QUINTANA ROO
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**
**CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de servicio de vigilancia subrogada, servicio de fotocopiado, mensajería, paquetería y carga, recolección, transporte externo, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológicos-infecciosos, suministro de oxígeno medicinal, óxido nitroso, nitrógeno, bióxido de carbono, mezcla de gases bajos y altos, óxido de etileno y acetileno, adquisición de boletaje de transporte aéreo de personal, combustibles y lubricantes para vehículos, diesel, gas licuado L.P. y aceite para maquinaria, refacciones y mano de obra para mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotores, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 00641140-011-02 | $900.00<br>Costo en compraNET: $818.00 | 5/11/2002 | 6/11/2002<br>12:00 horas | 5/11/2002<br>8:00 horas | 12/11/2002<br>11:00 horas | 18/11/2002<br>10:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | C810000000 | Servicio de vigilancia subrogada | 88 | Elemento | $1’377,600.00 | $3’444,000.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 00641140-012-02 | $900.00<br>Costo en compraNET: $818.00 | 5/11/2002 | 6/11/2002<br>12:00 horas | No habrá visita<br>a instalaciones | 12/11/2002<br>11:00 horas | 18/11/2002<br>11:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | C810000000 | Servicio de fotocopiado | 9 | Equipo | $38,800.00 | $97,000.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 00641140-013-02 | $900.00<br>Costo en compraNET: $818.00 | 5/11/2002 | 6/11/2002<br>9:00 horas | 5/11/2002<br>8:00 horas | 12/11/2002<br>14:00 horas | 18/11/2002<br>14:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---|---|---|---|---|---|---|

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | C810000000 | Servicios de recolección, transporte externo, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológicos-infecciosos | 141,600 | Kilogramo | $452,400.00 | $1’131.000.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 00641140-014-02 | $900.00<br>Costo en compraNET: $818.00 | 5/11/2002 | 6/11/2002<br>14:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 12/11/2002<br>9:00 horas | 18/11/2002<br>13:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | C810800000 | Servicio de mensajería, paquetería y carga | 9,200 | Servicio | $98,800.00 | $247,000.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 00641140-015-02 | $900.00<br>Costo en compraNET: $818.00 | 5/11/2002 | 6/11/2002<br>9:00 horas | 5/11/2002<br>9:00 horas | 12/11/2002<br>9:00 horas | 18/11/2002<br>9:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | C810800000 | Suministro de oxígeno medicinal, óxido nitroso, nitrógeno, bióxido de carbono, mezcla de gases bajos y altos, óxido de etileno y acetileno | 135,588 | Metro cúbico | 135,588 | 176,264 | $1’445,200.00 | $3’613.000.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 00641140-016-02 | $900.00<br>Costo en compraNET: $818.00 | 5/11/2002 | 6/11/2002<br>9:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 12/11/2002<br>9:00 horas | 18/11/2002<br>9:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | C810800000 | Adquisición de boletaje de transporte aéreo de personal | 100 | Boleto | 100 | 130 | $500,000.00 | $800,000.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 00641140-017-02 | $900.00<br>Costo en compraNET: $818.00 | 5/11/2002 | 6/11/2002<br>9:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 12/11/2002<br>9:00 horas | 18/11/2002<br>9:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | C810800000 | Adquisición de combustible y lubricantes para vehículos automotores y maquinaria | 128,203 | Litro | 128,203 | 320,507 | $1'257,600.00 | $3'144.000.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 00641140-018-02 | $900.00<br>Costo en compraNET: $818.00 | 5/11/2002 | 6/11/2002<br>9:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 12/11/2002<br>9:00 horas | 18/11/2002<br>9:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | C810800000 | Suministro de refacciones y mano de obra para el mantenimiento preventivo de vehículos automotores | 450 | Pieza | 450 | 600 | $134,400.00 | $336,000.00 |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para la consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Chetumal-Mérida kilómetro 2.5, colonia a la entrada de la ciudad, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 01 983 83 2 68 02, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en la Tesorería Delegacional, ubicada en avenida Carmen Ochoa de Merino número 149 en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo. En compraNET, mediante recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo los días y horas indicados para cada licitación, en la sala de juntas del Departamento de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en carretera Chetumal-Mérida kilómetro 2.5, colonia a la entrada de la ciudad, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán los días y horas indicadas para cada licitación, en la sala de juntas del Departamento de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en carretera Chetumal-Mérida kilómetro 2.5, colonia a la entrada de la ciudad, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará los días y horas indicados para cada licitación, en la sala de juntas del Departamento de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en carretera Chetumal-Mérida kilómetro 2.5, colonia a la entrada de la ciudad, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las unidades médicas administrativas indicadas en las bases de esta licitación; los días: los indicados en las bases de cada licitación; en el horario de entrega: los indicados en las bases de cada licitación.
- Plazo de entrega: los indicados de acuerdo a las bases de cada licitación.
- El pago será efectuado a los 30 días naturales posteriores a la entrega de la factura en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación y en las unidades de gestión desconcentrada de los municipios correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
**ING. CARLOS ENRIQUE CHUC AGUILAR**
RUBRICA.

**(R.- 169330)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION, CONSERVACION
Y EQUIPAMIENTO EN BAJA CALIFORNIA SUR
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**
**CONVOCATORIA 006**
**SEGUNDA CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de trabajos de ampliación y remodelación del HGS+MF número 2, Ciudad Constitución y UMF número 11, Loreto, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 00641063-014-02 | $900.00 Costo en compraNET: $630.00 | 1/11/2002 | 1/11/2002 13:30 horas | 1/11/2002 10:00 horas | 7/11/2002 10:00 horas | 8/11/2002 10:00 horas |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|---|---|---|---|---|
| 0 | Ampliación y remodelación de Hospital de Subzona y Unidad de Medicina Familiar | 12/11/2002 | 50 | $300,000.00 |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, ubicado en Francisco I. Madero número 315, colonia Esterito, código postal 23020, La Paz, Baja California Sur, teléfono 01-612-12-5-12-42, extensión 1004, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de noviembre de 2002 a las 13:30 horas, en la sala de usos múltiples del HGS+MF número 2, ubicada en bulevar Agustín Olachea e Independencia, colonia Fraccionamiento Real, código postal 23680, Ciudad Constitución, Baja California Sur.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, Francisco I. Madero y Héroes del 47 número 315, colonia Esterito, código postal 23020, La Paz, Baja California Sur.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, ubicada en Francisco I. Madero y Héroes del 47 número 315, colonia Esterito, código postal 23020, La Paz, Baja California Sur.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 1 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la plaza de acceso principal de la UMF número 11, ubicada en paseo Pedro de Ugarte y paseo Victoriano Arnés sin número, colonia Centro, código postal 23880, Loreto, Baja California Sur. Una vez concluida esta acción, se efectuará el traslado al HGS+MF número 2 para llevar a cabo su correspondiente visita a la obra, siendo el punto de reunión en el vestíbulo del acceso principal, ubicado en bulevar Agustín Olachea e Independencia, colonia Fraccionamiento Real, código postal 23680, Ciudad Constitución, Baja California Sur.
- Ubicación de la obra: UMF 11 Paseo Pedro de Ugarte y Paseo Victoriano Arnés sin número, colonia Centro, código postal 23880, Loreto, Baja California Sur; HGS+MF número 2: bulevar Agustín Olachea e Independencia, Fraccionamiento Real, código postal 23680, Ciudad Constitución, Baja California Sur.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 25%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 5%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: cumplir los requisitos en forma y términos que se establece en la información general de la licitación punto 5.13 de las bases de licitación, las cuales se tienen disponibles para su consulta y venta como se menciona en la convocatoria.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: cumplir los requisitos en forma y términos que se establece en la información general de la licitación punto 5.13 de las bases de licitación, las cuales se tienen disponibles para su consulta y venta como se menciona en la convocatoria.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Instituto establece en el punto número 10 de las bases de licitación los criterios que se aplicarán en el análisis y evaluación de las proposiciones y la adjudicación de los contratos.
- Las estimaciones por trabajos ejecutados deberán ser pagadas conforme al plazo establecido en el artículo 54 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: para el anticipo hasta un 30% de acuerdo con los términos establecidos en las bases y de conformidad con el artículo 50 fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

LA PAZ, B.C.S., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
DELEGADO ESTATAL DEL IMSS EN BAJA CALIFORNIA SUR
**LIC. FRANCISCO JAVIER BERMUDEZ ALMADA**
RUBRICA.

**(R.- 169333)**

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**INSTITUTO DE PLANEACION Y CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**DEPARTAMENTO DE EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONCURSOS**

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 011

**EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE ESTACIONAMIENTO DE CONCRETO HIDRAULICO Y SISTEMA DE ALUMBRADO (CONSOLIDACION), EN EL INSTITUTO TECNOLOGICO DE HIDALGO DEL PARRAL, CHIH., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:**
**LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL LICENCIADO FERNANDO RODRIGUEZ CERNA, CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL, EL DIA 11 DE OCTUBRE DE 2002.**

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **38105001-013-02** | **$3,500.00 COSTO EN compraNET: $3,000.00** | **29/10/2002** | **29/10/2002 9:00 HORAS** | **28/10/2002 9:00 HORAS** | **4/11/2002 9:00 HORAS** | **6/11/2002 10:00 HORAS** |

| CLAVE FSC (CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA | FECHA DE INICIO | PLAZO DE EJECUCION | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
|---|---|---|---|---|
| **0** | **CONSTRUCCION DE ESTACIONAMIENTO DE CONCRETO HIDRAULICO Y ALUMBRADO** | **13/11/2002** | **50** | **$1'550,000.00** |

- **LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN RIO DE JANEIRO NUMERO 1000, COLONIA RESIDENCIAL CAMPESTRE II ETAPA, CODIGO POSTAL 31238, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, TELEFONO 614 4143442, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.**
- **LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO DE PLANEACION Y CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.**
- **LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO DE PLANEACION Y CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN EL DOMICILIO MENCIONADO.**
- **EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO DE PLANEACION Y CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN EL DOMICILIO MENCIONADO.**
- **LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO DE PLANEACION Y CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN EL DOMICILIO MENCIONADO.**
- **LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN EL INSTITUTO DE PLANEACION Y CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CODIGO POSTAL 31238, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.**
- **UBICACION DE LA OBRA: CARRETERA PANAMERICANA, COLONIA TECNOLOGICO, EN HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.**
- **EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.**

- **LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.**
- **NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.**
- **SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 10%.**
- **SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.**
- **LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: EXHIBIR CURRICULUM TANTO DE LA PERSONA FISICA O MORAL, ASI COMO DE SU PERSONAL TECNICO, EN EL QUE SE ACREDITE LA CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE LA LICITACION; DE IGUAL FORMA LA ACREDITACION DE QUE POSEE EL EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE PARA LA EJECUCION DE LA OBRA, PRESENTANDO LA RELACION DE LA MISMA INDICANDO SU UBICACION ACTUAL PARA VERIFICACION, EN SU CASO.**
- **LA CAPACIDAD FINANCIERA SE DEBERA ACREDITAR DE LA SIGUIENTE MANERA:**
  1) **PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA, Y EN CUALQUIERA DE LAS DOS OPCIONES, COPIA SIMPLE DE LA DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, EL CUAL DEBERA ACREDITARSE CON LO ESTIPULADO EN LOS TRES INCISOS SIGUIENTES:**
     A) **LAS ULTIMAS 2 DECLARACIONES ANUALES EXIGIBLES ANTE EL SAT O COMPLEMENTARIAS EN SU CASO, PRESENTADAS ANTE LA S.H.C.P., DEBIENDO SER ESTAS POR LOS EJERCICIOS FISCALES 2000 Y 2001.**
     B) **LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS CON RELACIONES ANALITICAS QUE INTEGREN SUS ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 32A DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION. DICHOS ESTADOS FINANCIEROS DEBERAN SER AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 2001; SI NO EXISTE LA OBLIGACION DE DICTAMINARSE DEBERA PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS FIRMADOS POR CONTADOR EXTERNO Y REPRESENTANTE LEGAL, DEBIENDO SER ESTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 2001.**
     C) **ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2002 CON SUS RELACIONES ANALITICAS QUE INTEGREN SUS ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL, FIRMADOS POR EL CONTADOR Y REPRESENTANTE LEGAL. EN LOS CASOS EN QUE SE REQUIERA FIRMA DEL CONTADOR DEBERA PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE SU CEDULA PROFESIONAL, EN CASO DE EXISTIR INCREMENTO EN EL CAPITAL SOCIAL CON RELACION AL AÑO ANTERIOR, ACREDITAR EL MISMO CON LA DOCUMENTACION SOPORTE CORRESPONDIENTE.**
- **LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y, EN CUALQUIERA DE LAS DOS OPCIONES, COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES EN SU NATURALEZA JURIDICA PARA PERSONAS MORALES Y ACTA DE NACIMIENTO PARA PERSONAS FISICAS, ASI COMO LOS PODERES QUE DEBAN ACREDITARSE.**
- **LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: QUE EL INSTITUTO, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y EN EL DICTAMEN EN QUE SE FUNDAMENTARA EL FALLO DEL CONCURSO, ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y POR TANTO SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA POSTURA ECONOMICA SOLVENTE MAS BAJA.**
- **LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES POR PERIODOS MENSUALES Y/O PAGOS PARCIALES SUJETOS AL AVANCE DE LOS TRABAJOS. LAS ESTIMACIONES SE DEBERAN FORMULAR CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR A UN MES Y DEBERAN PRESENTARSE ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO, EL CUAL DEBERA EFECTUARSE DENTRO DE UN TERMINO MAXIMO DE 20 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE AUTORICEN POR EL INSTITUTO.**

- **NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.**
- **NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

**CHIHUAHUA, CHIH., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.**
**DIRECTOR GENERAL**
LIC. FERNANDO RODRIGUEZ CERNA
**RUBRICA.**

(R.- 169368)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO**

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE TABASCO

**NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

| Convocatoria |
|---|
| 006 |
| **Nota** |
| 3 |
| **Nos. de licitación** |
| 56105001-015-02<br>56105001-016-02<br>56105001-017-02<br>56105001-018-02<br>56105001-019-02<br>56105001-020-02 |

| Fecha de publicación de la convocatoria |
|---|
| 15/08/2002 |
| **No. de registro en Diario Oficial** |
| R.- 165793 |

| Ubicación del documento | |
|---|---|
| Licitaciones | |
| **Dice:** | **Debe decir:** |
| Las condiciones de pago son: se otorgará un anticipo equivalente al 30% más I.V.A., del importe total de la obra; a utilizar 20% para la adquisición de materiales de construcción y 10% para monto de obra, a la firma del contrato y entrega de la póliza correspondiente. | En base al artículo 21-A del reglamento de la Ley del I.V.A. se considera exento del impuesto del I.V.A. a la construcción habitación en lo que corresponde a material y mano de obra.<br>Las condiciones de pago son: se otorgará un anticipo equivalente al 30% sin el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) del importe total de la obra; a utilizar 20% para la adquisición de materiales de construcción y 10% para mano de obra, a la firma del contrato y entrega de la póliza correspondiente. |

CENTRO, TAB., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.

DIRECTORA GENERAL

**ARQ. YVONNE CALZADA PRATS**

RUBRICA. **(R.- 169381)**

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**
AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION ORIENTE
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**
**18164062-021-02**
**CONVOCATORIA 08**

**En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional fuera de la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados, para el suministro de los bienes que a continuación se describen:**

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación y apertura de proposiciones técnicas | Apertura de proposiciones económicas |
|---|---|---|---|---|---|
| 18164062-021-02 | $1,058.00 compraNET: $954.50 | 8 de noviembre de 2002 | 8 de noviembre de 2002 10:00 horas | 13 de noviembre de 2002 10:00 horas | 22 de noviembre de 2002 10:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los bienes o servicios | Cantidad | Unidad |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Sistema videoconferencia compacto tipo | 4 | Pza. |
| 2 | 0000000000 | Sistema videoconferencia autocontenido | 8 | Pza. |

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

**i)** En forma impresa, en el Departamento de Adquisiciones y Obras Públicas del Area de Transmisión y Transformación Oriente, situado en avenida Framboyanes, lote 22, manzana 6, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, código postal 91697, en Veracruz, Ver., teléfonos (01-229) 989 50 82 y 989 50 83, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de $1,058.00 incluido el I.V.A., y su pago se realizará en la caja general del Area de Transmisión y Transformación Oriente situada en avenida Framboyanes, lote 22, manzana 6, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, código postal 91697, en Veracruz, Ver. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.

**ii)** A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http:// www.compranet.gob.mx. El costo de las bases es de $954.50 incluido el I.V.A., y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaración, el acto de presentación y apertura de proposición técnica y el acto de apertura de proposición económica se llevarán a cabo en la sala de juntas del Area de Transmisión y Transformación Oriente, ubicada en la dirección arriba citada.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

**a)** No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada; **b)** Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en cualquier otro idioma; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español; **c)** Lugar de entrega de los bienes: en el almacén general del Area de Transmisión y Transformación Oriente; **d)** Plazo de entrega será de 90 días naturales; **e)** Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir del día siguiente de la recepción de facturas y evidencias de entrega, fecha a partir de la cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio; **f)** C.F.E. no considera anticipo; **g)** Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 20% del importe del contrato; **h)** Sí se aceptarán proposiciones por medios

remotos de comunicación electrónica; **i)** Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas; **j)** Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad de los datos del acta constitutiva, poderes notariales y Registro Federal de Contribuyentes; estados financieros e identificación, entre otros; **k)** Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación; **l)** Las demás contenidas en las bases de licitación; **m)** CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.
**n)** En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE
VERACRUZ, VER., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL AREA DE TRANSMISION, TRANSFORMACION Y CONTROL ORIENTE
**ING. JOSE MARIO ESQUIVEL HERNANDEZ**
RUBRICA.

**(R.- 169382)**

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**
AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION ORIENTE
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164062-022-02**
**CONVOCATORIA 09**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, para el suministro de los bienes o servicios que a continuación se describen:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación y apertura de proposiciones técnicas | Apertura de proposiciones económicas |
|---|---|---|---|---|---|
| 18164062-022-02 | $1,058.00 En compraNET: $954.50 | 28 de Nov. de 2002 | 28 de Nov. de 2002 14:00 horas | 5 de Dic. de 2002 14:00 horas | 10 de Dic. de 2002 14:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los bienes o servicios | Cantidad | Unidad |
|---|---|---|---|---|
| 01 | 000000 | Apartarrayo de óxido de zinc para 400 kV | 30 | Pza. |
| 02 | 000000 | Apartarrayo de óxido de zinc clase Est. 230 kV | 15 | Jgo. |
| 03 | 000000 | Apartarrayo de óxido de zinc estación 115 kV | 51 | Pza. |

Las bases de la licitación y las especificaciones detalladas de los bienes o servicios están disponibles para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

**i)** En forma impresa, en el Departamento de Adquisiciones y Obras Públicas del Area de Transmisión y Transformación Oriente situado en avenida Framboyanes, lote 22, manzana 6, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, código postal 91697 en Veracruz, Ver., teléfonos (01-229) 989 50 82 y 989 50 83, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de $1,058.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja general del Area de Transmisión y Transformación Oriente situada en la dirección arriba citada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

**ii)** A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: http:// www.compranet.gob.mx. El costo de las bases es de $954.50 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este Sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Area de Transmisión y Transformación Oriente ubicada en la dirección arriba citada.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

**a)** No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada;

**b)** Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;

**c)** Lugar de entrega de los bienes o de la prestación de servicios en las instalaciones del Area de Transmisión y Transformación Oriente;

**d)** Plazo de entrega será de 120 días naturales;

**e)** Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir del día siguiente de la recepción de facturas y evidencias de entrega, fecha a partir de la cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio;

**f)** C.F.E. no considera anticipo para la licitación;

**g)** Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas;

**h)** Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
**i)** Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
**j)** Las demás contenidas en las bases de licitación;
**k)** CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación;
**l)** En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE
VERACRUZ, VER., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL AREA DE TRANSMISION, TRANSFORMACION Y CONTROL ORIENTE
**ING. JOSE MARIO ESQUIVEL HERNANDEZ**
RUBRICA.

**(R.- 169383)**

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**
AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION ORIENTE
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**
**18164062-023-02, 18164062-024-02, 18164062-025-02 Y 18164062-026-02**
**CONVOCATORIA MULTIPLE 10**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional cuyos bienes están bajo la reserva con claves 2221, 2226, 2228 y 2227 de los tratados signados por México en materia comercial, para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación y apertura de proposiciones técnicas | Apertura de proposiciones económicas |
|---|---|---|---|---|---|
| 18164062-023-02 | $540.50 En compraNET: $483.00 | 6 de Nov. de 2002 | 6 de Nov. de 2002 10:00 horas | 11 de Nov. de 2002 10:00 horas | 14 de Nov. de 2002 10:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los bienes o servicios | Cantidad | Unidad |
|---|---|---|---|---|
| 01 | 000000 | Transformador de corriente, tipo devanado, sumergido en aceite, servicio intemperie para operar en sistemas de 400 kV | 12 | Pza. |
| 02 | 000000 | Transformador de corriente, tipo devanado, sumergido en aceite, servicio intemperie para operar en sistemas de 230 kV | 12 | Pza. |
| 03 | 000000 | Transformador de corriente, tipo devanado, sumergido en aceite, servicio intemperie para operar en sistemas de 123 kV | 18 | Pza. |
| 04 | 000000 | Transformador de potencial inductivo monofásico, para sistemas de 400 kV | 9 | Pza. |
| 05 | 000000 | Transformador de potencial inductivo monofásico para sistemas de 230 kV | 18 | Pza. |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación y apertura de proposiciones técnicas | Apertura de proposiciones económicas |
|---|---|---|---|---|---|
| 18164062-024-02 | $540.50 En compraNET: $483.00 | 6 de Nov. de 2002 | 6 de Nov. de 2002 15:00 horas | 11 de Nov. de 2002 15:00 horas | 14 de Nov. de 2002 15:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los bienes o servicios | Cantidad | Unidad |
|---|---|---|---|---|

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 01 | 000000 | Cuchilla desconectadora tripolar doble apertura horizontal, para sistemas de 420 kV | 3 | Pza. |
| 02 | 000000 | Cuchilla desconectadora tripolar tipo pantógrafo, para sistemas de 420 kV | 4 | Jgo. |
| 03 | 000000 | Cuchilla desconectadora tripolar apertura horizontal, para sistemas de 245 kV | 7 | Pza. |
| 04 | 000000 | Cuchilla desconectadora tipo pantógrafo, para sistemas de 245 kV | 5 | Pza. |
| 05 | 000000 | Cuchilla desconectadora tripolar apertura vertical, montaje horizontal para sistemas de 123 kV | 9 | Jgo. |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación y apertura de proposiciones técnicas | Apertura de proposiciones económicas |
|---|---|---|---|---|---|
| 18164062-025-02 | $540.50 En compraNET: $483.00 | 7 de Nov. de 2002 | 7 de Nov. de 2002 10:00 horas | 12 de Nov. de 2002 10:00 horas | 15 de Nov. de 2002 10:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los bienes o servicios | Cantidad | Unidad |
|---|---|---|---|---|
| 01 | 000000 | Reactor de potencia monofásico 1f 400 kV. 33.333 mvar, tipo OA, intemperie | 3 | Pza. |
| 02 | 000000 | Reactor de neutro monofásico, para banco de reactores de fase, servicio intemperie, sumergido en aceite, capacidad nominal a 10 segundos de 2653.56 kva, 60 Hz, 1099 ohms | 1 | Pza. |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación y apertura de proposiciones técnicas | Apertura de proposiciones económicas |
|---|---|---|---|---|---|
| 18164062-026-02 | $540.50 En compraNET: $483.00 | 7 de Nov. de 2002 | 7 de Nov. de 2002 15:00 horas | 12 de Nov. de 2002 15:00 horas | 15 de Nov. de 2002 15:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los bienes o servicios | Cantidad | Unidad |
|---|---|---|---|---|
| 01 | 000000 | Autotransformador monofásico de potencia 1f de 25/33.3 mva., en aceite | 1 | Pza. |
| 02 | 000000 | Autotransformador monofásico de potencia 1f de 45/60/75 mva., en aceite | 1 | Pza. |

Las bases de las licitaciones y las especificaciones detalladas de los bienes o servicios están disponibles para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

**i)** En forma impresa, en el Departamento de Adquisiciones y Obras Públicas del Area de Transmisión y Transformación Oriente situado en avenida Framboyanes, lote 22, manzana 6, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, código postal 91697, en Veracruz, Ver., teléfonos (01-229) 989 50 82 y 989 50 83, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de $540.50 incluido el I.V.A. y su pago se realizará en la caja general del Area de Transmisión y Transformación Oriente situada en la dirección arriba citada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

**ii)** A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http:// www.compranet.gob.mx. El costo de las bases es de $483.00 incluido el I.V.A. y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Area de Transmisión y Transformación Oriente ubicada en la dirección arriba citada.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

**a)** No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada;

**b)** Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;

**c)** Lugar de entrega de los bienes o de la prestación de servicios: en las instalaciones del Area de Transmisión y Transformación Oriente;

**d)** El plazo de entrega será de 180 días naturales para las licitaciones 18164062-024-02 y 18164062-026-02; el plazo de entrega será de 210 días naturales para la licitación 18164062-023-02, y el plazo de entrega será de 300 días naturales para la licitación 18164062-025-02;

**e)** Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir del día siguiente de la recepción de facturas y evidencias de entrega, fecha a partir de la cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio;

**f)** C.F.E. no considera anticipo para las licitaciones;

**g)** Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas;

**h)** Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;

**i)** Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;

**j)** Las demás contenidas en las bases de licitación;

**k)** CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación;

**l)** En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de la licitación.

ATENTAMENTE
VERACRUZ, VER., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL AREA DE TRANSMISION,
TRANSFORMACION Y CONTROL ORIENTE
**ING. JOSE MARIO ESQUIVEL HERNANDEZ**
RUBRICA.

**(R.- 169384)**

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**
AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION ORIENTE
**LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES**
**18164062-015-02, 18164062-016-02, 18164062-017-02**
**18164062-018-02, 18164062-019-02 Y 18164062-020-02**
**CONVOCATORIA MULTIPLE No. 7**

**En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, para el suministro de los bienes o servicios que a continuación se describen:**

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación y apertura de proposiciones técnicas | Apertura de proposiciones económicas |
|---|---|---|---|---|---|
| 18164062-015-02 | $540.50<br>En compraNET:<br>$483.00 | 28 de noviembre<br>de 2002 | 28 de noviembre<br>de 2002<br>10:00 horas | 3 de diciembre<br>de 2002<br>10:00 horas | 6 de diciembre<br>de 2002<br>10:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los bienes o servicios | Cantidad | Unidad |
|---|---|---|---|---|
| 01 | 000000000 | Relevador trifásico estático diferencial para buses | 3 | Pieza |
| 02 | 000000000 | Relevador microprocesado para l.t. de 400 kV | 2 | Pieza |
| 03 | 000000000 | Relevador microprocesado con interfaz CCITT G.703 | 34 | Pieza |
| 04 | 000000000 | Relevador microprocesado con esquemas de protección integrado | 12 | Pieza |
| 05 | 000000000 | Relevador microprocesado con esquemas de protección integrado con funciones de control programables | 34 | Pieza |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación y apertura de proposiciones técnicas | Apertura de proposiciones económicas |
|---|---|---|---|---|---|
| 18164062-016-02 | $540.50<br>En compraNET:<br>$483.00 | 29 de noviembre<br>de 2002 | 29 de noviembre<br>de 2002<br>10:00 horas | 4 de diciembre<br>de 2002<br>10:00 horas | 9 de diciembre<br>de 2002<br>10:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los bienes o servicios | Cantidad | Unidad |
|---|---|---|---|---|

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 01 | 000000000 | Conmutador digital telefónico | 7 | Pieza |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación y apertura de proposiciones técnicas | Apertura de proposiciones económicas |
|---|---|---|---|---|---|
| 18164062-017-02 | $540.50<br>En compraNET:<br>$483.00 | 29 de noviembre<br>de 2002 | 29 de noviembre<br>de 2002<br>13:00 horas | 5 de diciembre<br>de 2002<br>10:00 horas | 10 de diciembre<br>de 2002<br>10:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los bienes o servicios | Cantidad | Unidad |
|---|---|---|---|---|
| 01 | 000000000 | Cable de fibra óptica OPT-GW | 155,500 | Mt. |
| 02 | 000000000 | Herraje de suspensión fibra óptica | 300 | Pieza |
| 03 | 000000000 | Caja de empalme de fibra óptica | 38 | Pieza |
| 04 | 000000000 | Amortiguador de vibración | 1,520 | Pieza |
| 05 | 000000000 | Grapas sujeción en celosía ángulo | 1,140 | Pieza |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación y apertura de proposiciones técnicas | Apertura de proposiciones económicas |
|---|---|---|---|---|---|
| 18164062-018-02 | $540.50<br>En compraNET:<br>$483.00 | 29 de noviembre<br>de 2002 | 28 de noviembre<br>de 2002<br>18:00 horas | 5 de diciembre<br>de 2002<br>18:00 horas | 10 de diciembre<br>de 2002<br>18:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los bienes o servicios | Cantidad | Unidad |
|---|---|---|---|---|
| 01 | 000000000 | Repetidor troncalizado quantar | 9 | Pieza |
| 02 | 000000000 | Equipos móviles GTX | 100 | Pieza |
| 03 | 000000000 | Equipo radiocomunicación portátil | 200 | Pieza |
| 04 | 000000000 | Módulo interconexión telefónica CIT | 1 | Pieza |
| 05 | 000000000 | Combinador WG 851-869 MHz 10 canales | 2 | Pieza |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación y apertura de proposiciones técnicas | Apertura de proposiciones económicas |
|---|---|---|---|---|---|
| 18164062-<br>019-02 | $540.50<br>En compraNET:<br>$483.00 | 29 de noviembre<br>de 2002 | 29 de noviembre<br>de 2002<br>18:00 horas | 4 de diciembre<br>de 2002<br>18:00 horas | 9 de diciembre<br>de 2002<br>18:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los bienes o servicios | Cantidad | Unidad |
|---|---|---|---|---|
| 01 | 000000000 | Nodo de acceso SDH | 6 | Pieza |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 02 | 000000000 | Cable de fibra óptica OPT-GW | 146,000 | Mt. |
| 03 | 000000000 | Amortiguadores contra vibración | 1,460 | Pieza |
| 04 | 000000000 | Grapas sujeción en celosía ángulo | 1,020 | Pieza |
| 05 | 000000000 | Unidad óptica | 4 | Pieza |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación y apertura de proposiciones técnicas | Apertura de proposiciones económicas |
|---|---|---|---|---|---|
| 18164062-020-02 | $540.50<br>En compraNET:<br>$483.00 | 28 de noviembre<br>de 2002 | 28 de noviembre<br>de 2002<br>15:00 horas | 3 de diciembre<br>de 2002<br>18:00 horas | 6 de diciembre<br>de 2002<br>18:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los bienes o servicios | Cantidad | Unidad |
|---|---|---|---|---|
| 01 | 000000000 | Interruptor de potencia en SF6 de tanque vivo para sistemas de 400 kV | 2 | Pieza |
| 02 | 000000000 | Interruptor de potencia en SF6 de tanque vivo para sistemas de 230 kV | 2 | Pieza |
| 03 | 000000000 | Interruptor de potencia t/t muerto para sistemas de 245 kV | 4 | Pieza |
| 04 | 000000000 | Interruptor de potencia en SF6 de tanque vivo para sistemas de 115 kV | 5 | Pieza |
| 05 | 000000000 | Interruptor de potencia en SF6 de tanque muerto para sistemas de 115 kV | 5 | Pieza |

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes o servicios para todas las licitaciones estarán disponibles para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

**i)** En forma impresa, en el Departamento de Adquisiciones y Obras Públicas del Area de Transmisión y Transformación Oriente, situado en avenida Framboyanes lote 22 manzana 6, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, código postal 91697, en Veracruz, Ver., teléfonos (01-229) 989 50 82 y 989 50 83, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas para todas las licitaciones es de $540.50 incluido el I.V.A. y su pago se realizará en la caja general del Area de Transmisión y Transformación Oriente, situada en la dirección arriba citada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

**ii)** A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: http:// www.compranet.gob.mx. El costo de las bases para todas las licitaciones es de $483.00 incluido el I.V.A. y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

Las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas para todas las licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Area de Transmisión y Transformación Oriente, ubicada en la dirección arriba citada.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

**a)** No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada; **b)** Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español; **c)** Lugar de entrega de los bienes: en el almacén de la dirección arriba indicada; **d)** Plazo de entrega para las licitaciones 18164062-015-02, 18164062-019-02 y 18164062-018-02 será de 120 días naturales, el plazo de entrega para la licitación 18164062-016-02 será de 90 días naturales, y el plazo de entrega para las licitaciones 18164062-020-02 y 18164062-017-02 será de 180 días naturales; **e)** Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir del día siguiente de la recepción de facturas y evidencias de entrega, fecha a partir de la cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio; **f)** Sí se considera anticipo (de 15% del costo CIF conforme a bases) para todas las licitaciones; **g)** Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 20% del importe del contrato, así como de 100% del importe del anticipo para todas las licitaciones; **h)** Sí

se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica para todas las licitaciones; **i)** Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas; **j)** documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros; **k)** Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación; **l)** Las demás contenidas en las bases de licitación; **m)** CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación. **n)** En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE
VERACRUZ, VER., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL AREA DE TRANSMISION, TRANSFORMACION Y CONTROL ORIENTE
**ING. JOSE MARIO ESQUIVEL HERNANDEZ**
RUBRICA.

**(R.- 169386)**

**SISTEMA INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**
GERENCIA TECNICA
DEPARTAMENTO DE OBRAS
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**
**CONVOCATORIA 004**

**EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN SUS ARTICULOS 31 Y 32, EL SISTEMA INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LOS TRABAJOS:** A) **REHABILITACION DE TUBERIA DE DRENAJE EN VARIAS COLONIAS Y CALLES DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA CON PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS SIN EXCAVACION DE ZANJAS: COLONIA INDEPENDENCIA (SECTOR HIDALGO, GUADALAJARA): CIRCUNVALACION ENTRE AURELIO L. GONZALEZ Y NUMERO 826, CIRCUNVALACION ENTRE AURELIO L. GONZALEZ Y NUMERO 748, CIRCUNVALACION ENTRE JUAN ZUBARAN Y NUMERO 748, JORULLO ENTRE MONTE LIBANO Y NUMERO 1749, JORULLO ENTRE MONTE CALVARIO Y NUMERO 1552, JORULLO ENTRE MONTE CALVARIO Y NUMERO 1442, IZTACCIHUATL ENTRE MONTE OLIVETE Y NUMERO 1648, IZTACCIHUATL ENTRE MONTE CALVARIO Y NUMERO 1426, IZTACCIHUATL ENTRE CIRCUNVALACION Y NUMERO 1426, CORDILLERA BLANCA ENTRE MONTE LIBANO Y NUMERO 1757, SIERRA LEONA ENTRE MONTE CALVARIO Y MONTE OLIVETE, SIERRA LEONA ENTRE SAN ELIAS Y NUMERO 1568, COLONIA SAN CARLOS BORROMEO (SECTOR REFORMA, GUADALAJARA): LAS CONCHAS ENTRE VIOLETA Y TUBEROSA, COLONIA ATLAS (SECTOR REFORMA, GUADALAJARA): LINDA VISTA ENTRE MOTOLINIA Y FRAY ANTONIO DE SEGOVIA, COLONIA LA CALMA (SECTOR JUAREZ, ZAPOPAN): ESCORPION ENTRE CRUZ DEL SUR Y ORION, ESCORPION NUMERO 3751 ENTRE ORION Y CRUZ DEL SUR, VIRGEN NUMERO 3751 ENTRE LA CALMA Y ORION, ESCORPION NUMERO 3740 ENTRE LA CALMA Y ORION, ESCORPION ENTRE ORION Y LA CALMA, ORION NUMERO 3052 ENTRE MAZAMITLA Y NAVIO, ORION ENTRE NAVIO Y MAZAMITLA, LEON NUMERO 3955 ENTRE CARNERO Y SAGITARIO; EN 10"Ø L=1280 M.L., 12"Ø L=597 M.L. Y 24"Ø L=223 M.L. Y 378 DESCARGAS DOMICILIARIAS;** B) **SUSTITUCION DE LA LINEA DE 16" DE DIAMETRO (CON PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS SIN EXCAVACION DE ZANJAS) EN LA AVENIDA SANTA MARGARITA, ZAPOPAN, JALISCO L= 2500 M.L.;** C) **RESTITUCION DE TOMAS DOMICILIARIAS, EN COLONIA ECHEVERRIA SECC. 1, EJECUTANDO 462 TOMAS LARGAS CON PERFORACION DIRECCIONAL Y 451 TOMAS CORTAS CON EXCAVACION A CIELO ABIERTO;** D) **RESTITUCION DE TOMAS DOMICILIARIAS, EN COLONIA ECHEVERRIA SECC. 2, EJECUTANDO 585 TOMAS LARGAS CON PERFORACION DIRECCIONAL Y 707 TOMAS CORTAS CON EXCAVACION A CIELO ABIERTO;** E) **RESTITUCION DE TOMAS DOMICILIARIAS, EN EL SECTOR 185, EJECUTANDO 259 TOMAS LARGAS CON PERFORACION DIRECCIONAL Y 389 TOMAS CORTAS CON EXCAVACION A CIELO ABIERTO;** F) **RESTITUCION DE TOMAS DOMICILIARIAS, EN COLONIA PASEOS DEL SOL, EJECUTANDO 502 TOMAS LARGAS CON PERFORACION DIRECCIONAL Y 436 TOMAS CORTAS CON EXCAVACION A CIELO ABIERTO;** G) **CONSTRUCCION DEL TANQUE SANTA ANA TEPETITLAN CAP.= 10,000 M³ Y LINEAS DE CONEXION Y** H) **REHABILITACION DE 221.00 M.L. DE COLECTOR DE 2.00 MTS. DE DIAMETRO EN LA COLONIA BELISARIO DOMINGUEZ EN CALLE PASEO BOHEMIO CON PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS SIN EXCAVACION DE ZANJAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:**

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES | VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | APERTURA ECONOMICA |
|---|---|---|---|---|---|---|

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 43306002-013-02 | $1,500.00<br>COSTO EN compraNET: $1,200.00 | 5/11/02<br>14:00 HORAS | 29/10/02<br>9:00 HORAS | 30/10/02<br>9:00 HORAS | 11/11/02<br>9:00 HORAS | 14/11/02<br>9:00 HORAS |
| 43306002-014-02 | $1,500.00<br>COSTO EN compraNET: $1,200.00 | 5/11/02<br>14:00 HORAS | 29/10/02<br>9:00 HORAS | 30/10/02<br>10:00 HORAS | 11/11/02<br>11:00 HORAS | 14/11/02<br>11:00 HORAS |
| 43306002-015-02 | $1,500.00<br>COSTO EN compraNET: $1,200.00 | 5/11/02<br>14:00 HORAS | 29/10/02<br>10:00 HORAS | 30/10/02<br>11:00 HORAS | 11/11/02<br>13:00 HORAS | 14/11/02<br>13:00 HORAS |
| 43306002-016-02 | $1,500.00<br>COSTO EN compraNET: $1,200.00 | 5/11/02<br>14:00 HORAS | 29/10/02<br>10:00 HORAS | 30/10/02<br>12:00 HORAS | 11/11/02<br>15:00 HORAS | 14/11/02<br>15:00 HORAS |
| 43306002-017-02 | $1,500.00<br>COSTO EN compraNET: $1,200.00 | 7/11/02<br>14:00 HORAS | 29/10/02<br>11:00 HORAS | 30/10/02<br>14:00 HORAS | 13/11/02<br>9:00 HORAS | 15/11/02<br>9:00 HORAS |
| 43306002-018-02 | $1,500.00<br>COSTO EN compraNET: $1,200.00 | 7/11/02<br>14:00 HORAS | 29/10/02<br>11:00 HORAS | 30/10/02<br>16:00 HORAS | 13/11/02<br>11:00 HORAS | 15/11/02<br>11:00 HORAS |
| 43306002-019-02 | $1,500.00<br>COSTO EN compraNET: $1,200.00 | 7/11/02<br>14:00 HORAS | 29/10/02<br>12:00 HORAS | 31/10/02<br>9:00 HORAS | 13/11/02<br>13:00 HORAS | 15/11/02<br>13:00 HORAS |
| 43306002-020-02 | $1,500.00<br>COSTO EN compraNET: $1,200.00 | 7/11/02<br>14:00 HORAS | 29/10/02<br>12:00 HORAS | 31/10/02<br>15:00 HORAS | 13/11/02<br>15:00 HORAS | 15/11/02<br>15:00 HORAS |

| No. DE LICITACION | DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS | FECHA ESTIMADA DE INICIO | PLAZO DE EJECUCION EN DIAS NATURALES | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
|---|---|---|---|---|

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 43306002-013-02 | REHABILITACION DE TUBERIA DE DRENAJE EN VARIAS COLONIAS Y CALLES DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA CON PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS SIN EXCAVACION DE ZANJAS: COLONIA INDEPENDENCIA (SECTOR HIDALGO, GUADALAJARA): CIRCUNVALACION ENTRE AURELIO L. GONZALEZ Y No. 826, CIRCUNVALACION ENTRE AURELIO L. GONZALEZ Y No. 748, CIRCUNVALACION ENTRE JUAN ZUBARAN Y No. 748, JORULLO ENTRE MONTE LIBANO Y No. 1749, JORULLO ENTRE MONTE CALVARIO Y No. 1552, JORULLO ENTRE MONTE CALVARIO Y No. 1442, IZTACCIHUATL ENTRE MONTE OLIVETE Y No. 1648, IZTACCIHUATL ENTRE MONTE CALVARIO Y No. 1426, IZTACCIHUATL ENTRE CIRCUNVALACION Y No. 1426, CORDILLERA BLANCA ENTRE MONTE LIBANO Y No. 1757, SIERRA LEONA ENTRE MONTE CALVARIO Y MONTE OLIVETE, SIERRA LEONA ENTRE SAN ELIAS Y No. 1568. COLONIA SAN CARLOS BORROMEO (SECTOR REFORMA, GUADALAJARA): LAS CONCHAS ENTRE VIOLETA Y TUBEROSA. COLONIA ATLAS (SECTOR REFORMA, GUADALAJARA): LINDA VISTA ENTRE MOTOLINIA Y FRAY ANTONIO DE SEGOVIA. COLONIA LA CALMA (SECTOR JUAREZ, ZAPOPAN): ESCORPION ENTRE CRUZ DEL SUR Y ORION, ESCORPION No. 3751 ENTRE ORION Y CRUZ DEL SUR, VIRGEN No. 3751 ENTRE LA CALMA Y ORION, ESCORPION No. 3740 ENTRE LA CALMA Y ORION, ESCORPION ENTRE ORION Y LA CALMA, ORION No. 3052 ENTRE MAZAMITLA Y NAVIO, ORION ENTRE NAVIO Y MAZAMITLA, LEON No. 3955 ENTRE CARNERO Y SAGITARIO; EN 10"Ø L=1280 M.L., 12"Ø L=597 M.L. Y 24"Ø L=223 M.L. Y 378 DESCARGAS DOMICILIARIAS | 25/11/02 | 37 | $5'179,075.00 |
| 43306002-014-02 | SUSTITUCION DE LA LINEA DE 16" DE DIAMETRO (CON PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS SIN EXCAVACION DE ZANJAS) EN LA AV. SANTA MARGARITA, ZAPOPAN, JALISCO L= 2500 M.L. | 25/11/02 | 37 | $1'650,000.00 |
| 43306002-015-02 | RESTITUCION DE TOMAS DOMICILIARIAS, EN COLONIA ECHEVERRIA SECC. 1, EJECUTANDO 462 TOMAS LARGAS CON PERFORACION DIRECCIONAL Y 451 TOMAS CORTAS CON EXCAVACION A CIELO ABIERTO | 25/11/02 | 37 | $368,060.00 |
| 43306002-016-02 | RESTITUCION DE TOMAS DOMICILIARIAS, EN COLONIA ECHEVERRIA SECC. 2, EJECUTANDO 585 TOMAS LARGAS CON PERFORACION DIRECCIONAL Y 707 TOMAS CORTAS CON EXCAVACION A CIELO ABIERTO | 25/11/02 | 37 | $520,850.00 |
| 43306002-017-02 | RESTITUCION DE TOMAS DOMICILIARIAS, EN EL SECTOR 185, EJECUTANDO 259 TOMAS LARGAS CON PERFORACION DIRECCIONAL Y 389 TOMAS CORTAS CON EXCAVACION A CIELO ABIERTO | 25/11/02 | 37 | $262,047.00 |
| 43306002-018-02 | RESTITUCION DE TOMAS DOMICILIARIAS, EN COLONIA PASEOS DEL SOL, EJECUTANDO 502 TOMAS LARGAS CON PERFORACION DIRECCIONAL Y 436 TOMAS CORTAS CON EXCAVACION A CIELO ABIERTO | 25/11/02 | 37 | $526,542.00 |
| 43306002-019-02 | CONSTRUCCION DEL TANQUE SANTA ANA TEPETITLAN CAP.= 10,000 $M^3$ Y LINEAS DE CONEXION | 25/11/02 | 240 | $6'250,000.00 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 43306002-020-02 | REHABILITACION DE 221.00 M.L. DE COLECTOR DE 2.00 MTS. DE DIAMETRO EN LA COLONIA BELISARIO DOMINGUEZ EN CALLE PASEO BOHEMIO CON PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS SIN EXCAVACION DE ZANJAS | 25/11/02 | 37 | $1'375,000.00 |

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL, PREVIO A LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS DEL S.I.A.P.A., CALLE JAVIER MINA NUMERO 354, COLONIA EL CAPULLO, ZAPOPAN, JALISCO, A LOS TELEFONOS 38-33-91-66 Y 36-33-49-42, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, A UN COSTO DE $1,500.00, MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL S.I.A.P.A.. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, MISMO QUE DEBERA SER PRESENTADO EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, ASI COMO LA JUNTA DE ACLARACIONES, SERA EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS DEL S.I.A.P.A., CALLE JAVIER MINA NUMERO 354, COLONIA EL CAPULLO, ZAPOPAN, JALISCO, EN EL HORARIO Y FECHAS INDICADAS.
- LA PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS DEL S.I.A.P.A., CALLE JAVIER MINA NUMERO 354, COLONIA EL CAPULLO, ZAPOPAN, JALISCO, EN EL HORARIO Y FECHAS INDICADAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE NINGUNA PARTE DE LOS TRABAJOS.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE PARA QUE EL CONTRATISTA REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCION DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION E INICIO DE LOS TRABAJOS, ASI COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERAN OTORGAR.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PRESENTAR RELACION DE CONTRATOS DE TRABAJOS EJECUTADOS DE CARACTERISTICAS SIMILARES AL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, INDICANDO SU MONTO Y FECHA DE TERMINACION DE LOS TRABAJOS Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO AT4).
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR POR SEPARADO A SUS PROPUESTAS EN ORIGINAL Y COPIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
  1. *ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO;*
  2. *ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;*
  3. *DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA CONVOCANTE;*
  4. *IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y*

***5.*** *ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:*

**A.** DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y

**B.** DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

**6.** RECIBO DE PAGO DE LAS BASES DE LICITACION.

PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA CONVOCANTE PODRA EFECTUAR EL REGISTRO DE PARTICIPANTES, ASI COMO REALIZAR REVISIONES PRELIMINARES A LA DOCUMENTACION DISTINTA A LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA. LO ANTERIOR SERA OPTATIVO PARA LOS LICITANTES, POR LO QUE NO SE PODRA IMPEDIR EL ACCESO A QUIENES HAYAN CUBIERTO EL COSTO DE LAS BASES Y DECIDAN PRESENTAR SU DOCUMENTACION Y PROPOSICIONES DURANTE EL PROPIO ACTO DE ENTREGA DE PROPOSICIONES.

- PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO DEBERA HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL LICITANTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE CON PERIODICIDAD MAXIMA DE UN MES, ASIMISMO EL PLAZO DE PAGO SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR EL RESIDENTE DE OBRA.
- NO SE ACEPTARAN PROPUESTAS ENVIADAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LAS PROPOSICIONES PODRAN ENVIARSE MEDIANTE SERVICIO POSTAL, MENSAJERIA O CUALQUIER TIPO DE CORREO CERTIFICADO, AUNQUE EN ESTOS CASOS, EL S.I.A.P.A. NO ES RESPONSABLE EN NINGUN CASO DE QUE NO SE RECIBA EN TIEMPO Y FORMA LA PROPOSICION, EN CUYO CASO SE DECLARARA COMO NO PRESENTADO, O SI EN SU DEFECTO, LA PROPOSICION LLEGASE EN HORA Y/O FECHA POSTERIOR AL ACTO DE PRESENTACION Y RECEPCION DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS, DICHA PROPOSICION SE CONSIDERARA TARDIA Y SE DEVOLVERA SIN ABRIR AL PROPONENTE.

GUADALAJARA, JAL., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.

DIRECTOR GENERAL

**C.P. JOSE ANTONIO ALDRETE FLORES**

RUBRICA.

**(R.- 169391)**

**COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN JALISCO**

DIRECCION DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**
**CONVOCATORIA 018**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 43103002-056-02 | $1,400.00<br>COSTO EN compraNET: $1,200.00 | 30/10/2002 | 30/10/2002<br>9:30 HORAS | 29/10/2002<br>9:30 HORAS | 7/11/2002<br>9:30 HORAS | 12/11/2002<br>9:30 HORAS |

| CLAVE FSC (CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA | FECHA DE INICIO | PLAZO DE EJECUCION | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
|---|---|---|---|---|
| 1010302 | CONSTRUCCION DE ESCUELA<br>CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIENEGA, SEDE OCOTLAN, JAL. CONSTRUCCION DE SEGUNDA ETAPA DE BIBLIOTECA Y OBRA EXTERIOR. ESTRUCTURA METALICA | 9/12/2002 | 140 | $2’600,000.00 |

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADO POR EL INGENIERO RICARDO ROBLES VARELA, CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 2002.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA PROLONGACION ALCALDE NUMERO 1350, COLONIA MIRAFLORES, CODIGO POSTAL 44270, GUADALAJARA, JALISCO, TELEFONO 38-24-46-77, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO, DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2002 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE CAPECE, UBICADA EN AVENIDA PROLONGACION ALCALDE NUMERO 1350, COLONIA MIRAFLORES, CODIGO POSTAL 44270, GUADALAJARA, JALISCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE CAPECE, AVENIDA PROLONGACION ALCALDE NUMERO 1350, COLONIA MIRAFLORES, CODIGO POSTAL 44270, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE CAPECE, AVENIDA PROLONGACION ALCALDE NUMERO 1350, COLONIA MIRAFLORES, CODIGO POSTAL 44270, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2002 A LAS 9:30 HORAS, EN LA RECEPCION PRINCIPAL DE LAS OFICINAS DE CAPECE JALISCO, AVENIDA PROLONGACION ALCALDE 1350, COLONIA MIRAFLORES, CODIGO POSTAL 44270, GUADALAJARA, JALISCO.
- UBICACION DE LA OBRA: OCOTLAN, JALISCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 15%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DEBERA SER DEMOSTRADA MEDIANTE CONTRATOS U ORDENES DE TRABAJO DEBIDAMENTE AUTORIZADOS (ORIGINAL Y COPIA) RELATIVOS A LA EJECUCION DE OBRAS SIMILARES A LAS DESCRITAS EN LA LICITACION CORRESPONDIENTE (ESCUELAS O EDIFICACIONES CON EL TIPO DE ESTRUCTURA INDICADO EN LA DESCRIPCION DE LA OBRA), Y LA DECLARACION FISCAL DEL ULTIMO EJERCICIO ANUAL. LAS EMPRESAS DE RECIENTE CREACION DEBERAN PRESENTAR BALANCE AUDITADO ACTUALIZADO FIRMADO POR UN CONTADOR DEBIDAMENTE REGISTRADO EXTERNO A LA EMPRESA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
  - **1.-** SOLICITUD POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL DEL C.A.P.E.C.E. EN EL ESTADO DE JALISCO, MANIFESTANDO SU INTERES EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES CORRESPONDIENTES, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
  - **2.-** TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA (ORIGINAL Y COPIA).
  - **3.-** PODER NOTARIAL DEL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA MISMA. LAS PERSONAS FISICAS DEBERAN PRESENTAR COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL Y COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO. EN CASO DE ASOCIACIONES, ADICIONALMENTE A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, DEBERAN PRESENTAR EL CONVENIO DE ASOCIACION CORRESPONDIENTE, DESIGNANDO EN EL MISMO REPRESENTANTE COMUN Y LA MANERA DE COMO CUMPLIRAN SUS OBLIGACIONES ENTE EL C.A.P.E.C.E. (ORIGINAL Y COPIA).
  - **4.-** CAPITAL CONTABLE CON BASE A LA DECLARACION DEL ULTIMO EJERCICIO ANUAL (ORIGINAL Y COPIA). LAS EMPRESAS DE RECIENTE CREACION CON BASE A BALANCE AUDITADO, ACTUALIZADO Y FIRMADO POR UN CONTADOR DEBIDAMENTE REGISTRADO EXTERNO A LA EMPRESA.
  - **5.-** DECLARACION ESCRITA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
  - **6.-** LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA DEBERA SER DEMOSTRADA EN LA FORMA DESCRITA CON ANTERIORIDAD EN EL PARRAFO PREVIO A LOS REQUISITOS GENERALES.
  - **7.-** COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL A NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O MORAL, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 60 DIAS (TELEFONO, CFE, ESTADO DE CUENTA BANCARIO, PREDIAL O LICENCIA MUNICIPAL) (ORIGINAL Y COPIA).
  - **8.-** LOS INTERESADOS QUE ADQUIERAN LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET, NO QUEDARAN EXENTOS DE NINGUNO DE LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y DEBERAN ENTREGAR COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR EL C.A.P.E.C.E. Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y LA EJECUCION DE LA OBRA, ASIMISMO A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- **NOTA:** LOS COMPLEMENTOS DE LAS BASES (PLANOS) ESTARAN A DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE C.A.P.E.C.E. JALISCO, UBICADAS EN AVENIDA PROLONGACION ALCALDE 1350, COLONIA MIRAFLORES, GUADALAJARA, JAL.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: POR UNIDAD DE TRABAJO TERMINADO, EJECUTADO CONFORME AL PROYECTO Y MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS Y SE DEBERAN FORMULAR CON PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES.
- DE CONFORMIDAD CON EL CAPITULO 36 FRACCION VI DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL C.A.P.E.C.E. CONSIDERARA, PARA EFECTO DE LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS, LA CAPACIDAD DE CONTRATACION DE LAS EMPRESAS IGUAL A CUATRO VECES EL MONTO DE SU CAPITAL CONTABLE ACREDITADO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

GUADALAJARA, JAL., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL
**ING. RICARDO ROBLES VARELA**
RUBRICA.

**(R.- 169392)**

**COMISION ESTATAL DE AGUAS DE QUERETARO**
DIRECCION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**
**CONVOCATORIA 013**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de micromedidores de gasto de agua potable de 1/2" (13 mm) de diámetro, 2a. etapa, para la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases (Inc. I.V.A.) | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 51102001-038-02 | $1,322.50<br>Costo en compraNET:<br>$1,000.00 | 31/10/2002 | 30/10/2002<br>16:00 horas | No habrá visita<br>a instalaciones | 8/11/2002<br>14:30 horas | 13/11/2002<br>11:30 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| 1 | C390000000 | Micromedidor de gasto para agua potable de 1/2" (13 mm) de diámetro | 30,980 | Pieza |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Querétaro, teléfono (01442) 211-06-00, extensión 1405, los días del 24 al 31 de octubre de 2002, con el siguiente horario de 8:30 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 horas, en la convocante el último día, únicamente por la mañana.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de octubre de 2002 a las 16:00 horas, en la sala de juntas número 4 de la Comisión, ubicada en avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de noviembre de 2002 a las 14:30 horas, en la sala de juntas número 4 de la Comisión, avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de noviembre de 2002 a las 11:30 horas, en la sala de juntas número 4 de la Comisión, avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: almacén central de la Comisión Estatal de Aguas, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales.
- El pago se realizará: los pagos se realizarán de manera parcial contra la entrega de los micromedidores objeto de este contrato, de acuerdo con el catálogo de conceptos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUERETARO, QRO., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.

VOCAL EJECUTIVO
**ING. MANUEL URQUIZA ESTRADA**
RUBRICA.

**(R.- 169401)**

**COMISION ESTATAL DE AGUAS DE QUERETARO**
DIRECCION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**
**CONVOCATORIA 012**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE PROYECTO Y CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO Y CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE, EN LOS MUNICIPIOS DE COLON Y PEÑAMILLER, QRO., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES (INC. I.V.A.) | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 51102001-036-02<br>APA-OP-PRODDER-2002-16 | $1,322.50<br>COSTO EN compraNET: $1,000.00 | 31/10/2002 | 31/10/2002<br>15:00 HORAS | 30/10/2002<br>9:00 HORAS | 8/11/2002<br>9:00 HORAS | 13/11/2002<br>9:00 HORAS |

| CLAVE FSC (CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA | FECHA DE INICIO | PLAZO DE EJECUCION | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
|---|---|---|---|---|
| 0 | CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DEL POZO NUEVO A TANQUE PEÑAMILLER, UBICADO EN PEÑAMILLER, QRO. | 16/11/2002 | 46 DIAS NATURALES | $500,000.00 |

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES (INC. I.V.A.) | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 51102001-037-02<br>APA-OP-PRODDER-2002-17 | $1,322.50<br>COSTO EN compraNET: $1,000.00 | 31/10/2002 | 31/10/2002<br>16:00 HORAS | 30/10/2002<br>9:00 HORAS | 8/11/2002<br>10:30 HORAS | 13/11/2002<br>10:30 HORAS |

| CLAVE FSC (CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA | FECHA DE INICIO | PLAZO DE EJECUCION | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
|---|---|---|---|---|
| 0 | PROYECTO Y CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, PRIMERA ETAPA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE COLON, QRO. | 16/11/2002 | 46 DIAS NATURALES | $500,000.00 |

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA 5 DE FEBRERO NUMERO 35, COLONIA LAS CAMPANAS, CODIGO POSTAL 76010, QUERETARO, QUERETARO, TELEFONO (01442) 211-06-00, EXTENSION 1405, LOS DIAS DEL 24 AL 31 DE OCTUBRE DE 2002, CON EL SIGUIENTE HORARIO, DE 8:00 A 12:30 Y DE 14:00 A 16:30 HORAS, EL ULTIMO DIA EN LA CONVOCANTE, UNICAMENTE POR LA MAÑANA.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2002, EN EL HORARIO INDICADO PARA CADA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 4 DE LA COMISION, UBICADA EN AVENIDA 5 DE FEBRERO NUMERO 35, COLONIA LAS CAMPANAS, CODIGO POSTAL 76010, QUERETARO, QRO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 2002, EN EL HORARIO INDICADO EN CADA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 4 DE LA COMISION, AVENIDA 5 DE FEBRERO NUMERO 35, COLONIA LAS CAMPANAS, CODIGO POSTAL 76010, QUERETARO, QRO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2002, EN EL HORARIO INDICADO EN CADA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 4 DE LA COMISION, AVENIDA 5 DE FEBRERO NUMERO 35, COLONIA LAS CAMPANAS, CODIGO POSTAL 76010, QUERETARO, QRO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA COMISION, CODIGO POSTAL 76010, QUERETARO, QRO.
- UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIOS DE COLON Y PEÑAMILLER, QRO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
  **A.-** LA EMPRESA DEBE CONTAR CON EXPERIENCIA COMPROBABLE EN OBRAS SIMILARES.
  **B.-** COMPROBAR UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE $500,000.00.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
  **1.-** SOLICITUD POR ESCRITO, MANIFESTANDO SU DESEO DE PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION, INDICANDO NUMERO Y DESCRIPCION.
  **2.-** DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION FISCAL O CON EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y EL REGISTRO DE ESTE ANTE LA S.H.C.P. Y EL BALANCE DEBERA PRESENTARLO EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR.
  **3.-** DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
  **4.-** DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA.
- (ESTOS DOCUMENTOS SE ENTREGARAN DENTRO DEL SOBRE QUE INTEGRA LA PROPUESTA TECNICA).
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA COMISION, CON BASES EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO AL LICITANTE QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SEA EL REQUERIDO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA SOLVENTE MAS BAJA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS QUINCENALES Y POR LOS CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO EL PLAZO DEL PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE DIAS NATURALES, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

QUERETARO, QRO., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
VOCAL EJECUTIVO
**ING. MANUEL URQUIZA ESTRADA**
RUBRICA.

**(R.- 169402)**

**SECRETARIA DE ECONOMIA**

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

CONVOCATORIA 015

**En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional números 00010051-034-02, adquisición de mobiliario y equipo de administración y 00010051-035-02, contratación del aseguramiento de los bienes patrimoniales a cargo o bajo resguardo de la Secretaría de Economía, de conformidad con lo siguiente:**

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 00010051-034-02 | $1,358.00 Costo en compraNET: $1,234.00 | 31/10/2002 | 28/10/2002 10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 7/11/2002 10:30 horas | 14/11/2002 10:30 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Silla de visita con estructura tubular con brazos | 365 | Pieza |
| 2 | 0000000000 | Silla con rodajas, respaldo bajo, con brazos, reclinable, ajuste neumático de altura | 170 | Pieza |
| 3 | 0000000000 | Archivero metálico vertical de 6 niveles | 49 | Pieza |
| 4 | 0000000000 | Escritorio modular con cubierta lateral con esquinero y credenza vertical con cajonera | 15 | Conjunto |
| 5 | 0000000000 | Archivero metálico de 4 gavetas | 33 | Pieza |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 00010051-035-02 | $1,358.00 Costo en compraNET: $1,234.00 | 8/11/2002 | 6/11/2002 10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 15/11/2002 10:30 horas | 26/11/2002 10:30 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Aseguramiento de los bienes patrimoniales a cargo o bajo resguardo de la Secretaría de Economía | 1 | Contrato |

* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http:// www.compranet.gob.mx, o bien en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, 4o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, La Magdalena Contreras, Distrito Federal, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, presentando formato 16 del Sistema de Administración Tributaria sellado por institución bancaria.
* La forma de pago es, por medio del formato 16 del Sistema de Administración Tributaria (SAT) a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, pagando en cualquier sucursal bancaria, a favor de la Tesorería de la Federación.
* Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas señaladas en el cuerpo de esta convocatoria, en la sala de juntas ubicada en el 12o. piso del edificio que se localiza en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
* Los actos de presentación de propuestas técnicas y económicas se efectuarán los días y horas señalados en el cuerpo de esta convocatoria, en la sala de juntas ubicada en el 12o. piso del edificio que se localiza en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* El lugar para la firma de los pedidos y contrato será: en la Subdirección del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y/o en el Departamento de Control de Seguimiento y Estadística del Comité de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en bulevar Adolfo López Mateos 3025, 4o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, México, D.F. para la licitación 00010051-034-02. En la Subdirección Técnica de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en bulevar Adolfo López Mateos 3025, 4o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, México, D.F. para la licitación 00010051-035-02.
* Lugar de entrega (e instalación y/o armado, en su caso) de los bienes y de prestación de los servicios: en el lote 6, manzana 5, número 1006 de la avenida 8 Oriente del Paseo de San Francisco, Puebla de los Angeles, Puebla, con personal designado por escrito por el Delegado Federal de la Secretaría de Economía en Puebla de los Angeles, Puebla para la licitación 00010051-034-02. En la República Mexicana, en las oficinas y/o representaciones de la dependencia, y conforme a lo establecido en el punto 1.2.2 y en el anexo 1 (técnico) de las bases para la licitación 00010051-035-02.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

* Plazo de entrega (e instalación y/o armado, en su caso): a partir del día hábil siguiente a la emisión del fallo y hasta el 27 de diciembre de 2002 para la licitación 00010051-034-02. De las 12:00 horas del 1 de enero de 2003 y hasta las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2004 para la licitación 00010051-035-02.

MEXICO, D.F., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

GUSTAVO RUBIO MONTIEL

RUBRICA.

**(R.- 169406)**

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

DELEGACION MILPA ALTA

**CONVOCATORIA MULTIPLE PARA LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

El Gobierno del Distrito Federal a través de la Delegación Milpa Alta, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a lo dispuesto en los artículos 26, 30 fracción I y 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como los artículos 26 fracción I, 28 fracción I, 29, 30 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los proveedores nacionales que reúnan los requisitos establecidos en las bases de licitación, para participar en las licitaciones para la adquisición de los bienes que se describen a continuación:

| **No. de licitación** | Descripción | **Aclaración de bases** | **Apertura** | **Fallo** |
|---|---|---|---|---|
| 30001027 021 002 | Juguetes para niño y niña | 29/Oct./02 11:00 Hrs. | 31/Oct./02 18:00 Hrs. | 4/Nov./02 18:00 Hrs. |
| 30001027 022 002 | Máq. y Eqpo. agropecuario e industrial motobombas, motosierras, desmalezadoras, Eqpo. de soldadura autógena, equipo de oxi-acetileno, estación total etc. | 29/Oct./02 17:00 Hrs. | 6/Nov./02 18:00 Hrs. | 8/Nov./02 18:00 Hrs. |

| No. de licitación | Descripción | **Aclaración de bases** | **Apertura técnica** | **Apertura económica** | **Fallo** |
|---|---|---|---|---|---|
| 30001027 023 002 (recursos federales) | Material eléctrico breakers, lámparas fluorescentes, lámpara spot, balastros, cables, tubos, etc. | 30/Oct./02 14:00 Hrs. | 5/Nov./02 11:00 Hrs. | 11/Nov./02 11.00 Hrs. | 13/11/02 13:00 Hrs. |
| 30001027 024 002 (recursos federales) | Equipo educacional y recreativo ring oficial para boxeo y lucha, jungla de 5 estaciones, leg press vertical fabricado en Ptr, torres metálicas para básquetbol, banco de pecho con peso integrado, etc. | 30/Oct./02 18:00 Hrs. | 5/Nov./02 17:00 Hrs. | 11/Nov./02 17:00 Hrs. | 13/11/02 17:00 Hrs. |

| **No. de licitación** | Descripción | **Aclaración de bases** | **Apertura** | **Fallo** |
|---|---|---|---|---|

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 30001027 025 002 | Equipo de seguridad pública Alarma habitacional con transmisión vía telefónica, sistema de alarmas habitacionales con transmisión vía transreceptor, radios de comunicación etc. | 6/Nov./02 18:00 Hrs. | 12/Nov./02 11:00 Hrs. | 14/11/02 18:00 Hrs. |

- Las bases con las especificaciones de los bienes objeto de estas licitaciones estarán a su disposición en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en avenida Constitución y avenida México, primer piso (edificio delegacional) Villa Milpa Alta, D.F., teléfono y fax 58 44 06 44 (de 9:00 a 14:00 horas), los días 24, 25 y 28 de octubre de 2002, esto para las licitaciones números 30001027 021, 022, 025 002.
- Las bases para las licitaciones números 30001027 023, 024 002, estarán disponibles los días 24, 25, 28 y 29 de octubre de 2002.
- Los eventos para estas licitaciones se realizarán en la sala de junta de la C. Jefa Delegacional, en avenida Constitución y avenida México, primer piso (edificio delegacional) Villa Milpa Alta, D.F.
- El costo de las bases para las licitaciones es de $900.00 (novecientos pesos 00/100 M./N.), mismo que deberán cubrirse con cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria a favor de la Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal.
- La entrega de los bienes de las licitaciones será en el almacén general de la delegación, ubicado en avenida prolongación Guanajuato sin número, Barrio San Agustín, Villa Milpa Alta, D.F., de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.
- La firma de los contratos de adquisición correspondientes a la licitación número 30001027 021 002, será el 11 de noviembre de 2002 y los bienes deberán ser entregados a los 15 días naturales, posteriores a la formalización de los mencionados contratos.
- La firma de los contratos de adquisición correspondientes a la licitación número 30001027 022 002, será el 14 de noviembre de 2002 y los bienes deberán ser entregados a los 15 días naturales, posteriores a la formalización de los mencionados contratos.
- La firma de los contratos de adquisición correspondientes a las licitaciones números 30001027 023, 024 002, serán el 21 de noviembre de 2002 y los bienes deberán ser entregados a los 20 días naturales, posteriores a la formalización de los citados contratos.
- La firma de los contratos de adquisición correspondientes a la licitación número 30001027 025 002, será el 22 de noviembre de 2002 y los bienes deberán ser entregados a los 15 días naturales, posteriores a la formalización de los mencionados contratos y para la instalación y puesta en marcha de alarmas y central de monitoreo el plazo máximo es el 30 de diciembre de 2002.
- Los pagos se efectuarán a los 20 días hábiles posteriores a la presentación y aceptación de su factura respectiva.
- Para las presentes licitaciones no se otorgarán anticipos.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.

ATENTAMENTE
MILPA ALTA, D.F., A 24 DE OCTUBRE 2002.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
**C. JOSE RESENDIZ DAVILA**

RUBRICA.

**(R.- 169410)**

**COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS**
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL
**LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES**
**CONVOCATORIA 006**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE BIENES INFORMATICOS, EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO, VEHICULOS TERRESTRES, REFACCIONES MAYORES Y VEHICULOS MARITIMOS Y EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | VISITA A INSTALACIONES | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 16151002-009-02 | $543.00 COSTO EN compraNET: $494.00 | 1/11/2002 | 6/11/2002 10:00 HORAS | NO HABRA VISITA A INSTALACIONES | 12/11/2002 10:00 HORAS | 18/11/2002 10:00 HORAS |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | I180000000 | EQUIPO DE COMPUTACION | 10 | EQUIPO |
| 2 | I180000000 | EQUIPO DE COMPUTACION | 19 | EQUIPO |
| 3 | I180000000 | EQUIPO DE COMPUTACION | 30 | EQUIPO |
| 4 | I180000136 | PLOTTER | 2 | EQUIPO |
| 5 | I180000132 | TARJETA DE RED | 50 | PIEZA |

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | VISITA A INSTALACIONES | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 16151002-010-02 | $543.00 COSTO EN compraNET: $493.00 | 1/11/2002 | 6/11/2002 13:00 HORAS | NO HABRA VISITA A INSTALACIONES | 12/2002 13:00 HORAS | 18/11/2002 13:00 HORAS |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | I150000000 | EQUIPO DE COMUNICACION | 12 | PIEZA |
| 2 | I150200082 | CAMARA FOTOGRAFICA | 8 | PIEZA |
| 3 | I150200082 | CAMARA FOTOGRAFICA | 9 | PIEZA |
| 4 | I150200000 | EQUIPO DE COMUNICACION, CINEMATOGRAFICO Y FOTOGRAFICO | 4 | PIEZA |
| 5 | I150200000 | EQUIPO DE COMUNICACION, CINEMATOGRAFICO Y FOTOGRAFICO | 10 | PIEZA |

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CAMINO AL AJUSCO NUMERO 200, PISO 4, ALA SUR, COLONIA JARDINES EN LA MONTAÑA, CODIGO POSTAL 14210, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, TELEFONOS 5449-7040 Y 5449 63 00, EXTENSION 17171, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO DE UNA INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA EN LA CIUDAD DE MEXICO A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 2002, EN LOS HORARIOS SEÑALADOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS, UBICADA EN CAMINO AL AJUSCO NUMERO 200, PISO 3, ALA SUR, COLONIA JARDINES EN LA MONTAÑA, CODIGO POSTAL 14210, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARAN EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 2002 EN LOS HORARIOS SEÑALADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS, CAMINO AL AJUSCO NUMERO 200, PISO 3, ALA SUR, COLONIA JARDINES EN LA MONTAÑA, CODIGO POSTAL 14210, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2002 EN LOS HORARIOS SEÑALADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS, CAMINO AL AJUSCO NUMERO 200, PISO 3, ALA SUR, COLONIA JARDINES EN LA MONTAÑA, CODIGO POSTAL 14210, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DE LA COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: SEGUN BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | VISITA A INSTALACIONES | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 16151002-011-02 | $543.00 COSTO EN compraNET: $494.00 | 1/11/2002 | 7/11/2002 10:00 HORAS | NO HABRA VISITA A INSTALACIONES | 13/11/2002 10:00 HORAS | 19/11/2002 10:00 HORAS |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | I480800000 | TRANSPORTE, VEHICULOS Y EQUIPO AUTOMOTRIZ | 11 | UNIDAD |
| 2 | I480800000 | TRANSPORTE, VEHICULOS Y EQUIPO AUTOMOTRIZ | 4 | UNIDAD |
| 3 | I480800120 | JEEP | 3 | UNIDAD |
| 4 | I480800000 | TRANSPORTE, VEHICULOS Y EQUIPO AUTOMOTRIZ | 8 | UNIDAD |
| 5 | I480800072 | CAMIONETA (GUAYIN, PANEL, ESTACAS-REDILAS) | 2 | UNIDAD |

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | VISITA A INSTALACIONES | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 16151002-012-02 | $543.00 COSTO EN compraNET: $494.00 | 1/11/2002 | 7/11/2002 13:00 HORAS | NO HABRA VISITA A INSTALACIONES | 13/11/2002 13:00 HORAS | 19/11/2002 13:00 HORAS |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---|---|---|---|---|

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | I480400000 | EQUIPO Y VEHICULOS MARITIMOS | 3 | EQUIPO |
| 2 | I480400000 | EQUIPO Y VEHICULOS MARITIMOS | 1 | PIEZA |
| 3 | I480400000 | EQUIPO Y VEHICULOS MARITIMOS | 2 | PIEZA |
| 4 | I480400000 | EQUIPO Y VEHICULOS MARITIMOS | 1 | EQUIPO |
| 5 | I480400000 | EQUIPO Y VEHICULOS MARITIMOS | 1 | PIEZA |

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | VISITA A INSTALACIONES | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 16151002-013-02 | $543.00 COSTO EN compraNET: $494.00 | 1/11/2002 | 7/11/2002 16:00 HORAS | NO HABRA VISITA A INSTALACIONES | 13/11/2002 16:00 HORAS | 19/11/2002 16:00 HORAS |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | I150200000 | EQUIPO DE COMUNICACION, CINEMATOGRAFICO Y FOTOGRAFICO | 16 | EQUIPO |
| 2 | I150200000 | EQUIPO DE COMUNICACION, CINEMATOGRAFICO Y FOTOGRAFICO | 5 | EQUIPO |
| 3 | I150200000 | EQUIPO DE COMUNICACION, CINEMATOGRAFICO Y FOTOGRAFICO | 3 | EQUIPO |
| 4 | I150200000 | EQUIPO DE COMUNICACION, CINEMATOGRAFICO Y FOTOGRAFICO | 1 | EQUIPO |
| 5 | I150200000 | EQUIPO DE COMUNICACION, CINEMATOGRAFICO Y FOTOGRAFICO | 10 | EQUIPO |

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CAMINO AL AJUSCO NUMERO 200, PISO 4, ALA SUR, COLONIA JARDINES EN LA MONTAÑA, CODIGO POSTAL 14210, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, TELEFONOS 5449-7040 Y 5449 63 00, EXTENSION 17171, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA EN LA CIUDAD DE MEXICO, A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2002 EN LOS HORARIOS SEÑALADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS, UBICADA EN CAMINO AL AJUSCO NUMERO 200, PISO 3, ALA SUR, COLONIA JARDINES EN LA MONTAÑA, CODIGO POSTAL 14210, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2002 EN LOS HORARIOS SEÑALADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS, CAMINO AL AJUSCO NUMERO 200, PISO 3, ALA SUR, COLONIA JARDINES EN LA MONTAÑA, CODIGO POSTAL 14210, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 2002 EN LOS HORARIOS SEÑALADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS, CAMINO AL AJUSCO NUMERO 200, PISO 3, ALA SUR, COLONIA JARDINES EN LA MONTAÑA, CODIGO POSTAL 14210, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LAS DISTINTAS RESERVAS NATURALES DE LA COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: SEGUN BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL
**ARTURO ALCOCER LUJAMBIO**
RUBRICA.

**(R.- 169413)**

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
GERENCIA DE LINEAS 7, 8, 9 Y A

**AVISO DE FALLOS DE LICITACION**

EN AVENIDA PUENTE DE ALVARADO NUMERO 84, 2o. PISO, COLONIA TABACALERA, CODIGO POSTAL 06030, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, SE EMITIERON LOS SIGUIENTES FALLOS CORRESPONDIENTES AL CAPITULO 6000, DE LICITACIONES ADJUDICADAS, ASI COMO LAS QUE SE DECLARARON DESIERTAS DE LAS QUE SE DERIVAN DICHOS FALLOS, ASI COMO EL MONTO SIN INCLUIR EL I.V.A., LAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION:

| No. DE LICITACION | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA | IMPORTE DE LA OBRA SIN I.V.A. | ADJUDICADO A: | FECHA DE EMISION DEL FALLO |
|---|---|---|---|---|
| DO GL 7, 8, 9 Y A 10/2002 | MANTENIMIENTO MAYOR EN ESTACIONES DE LINEA 7 (AQUILES SERDAN, CAMARONES, REFINERIA Y SAN JOAQUIN) | $1'403,060.80 | COINSO, S.A. | 27/AGO./02 |
| 30102008-003-02 | SUSTITUCION DEL CUPON DE PROTECCION DEL CS PUEBLA LINEA 9 | DESIERTA | DESIERTA | 3/SEP./02 |
| DO GL 7, 8, 9 Y A 11/2002 | MANTENIMIENTO MAYOR EN ESTACIONES SUBTERRANEAS DE LINEA 8 Y PERMANENCIAS | $2'047,114.43 | PEREDO BLAZQUEZ CONSTRUCTORES, S.A. | 26/SEP./02 |
| DO GL 7, 8, 9 Y A 12/2002 | MANTENIMIENTO MAYOR EN ESTACIONES DE LINEA 7 (BARRANCA DEL MUERTO, MIXCOAC, SAN ANTONIO, SAN PEDRO DE LOS PINOS Y TACUBAYA) Y PERMANENCIAS | DESIERTA | DESIERTA | 26/SEP./02 |
| 30102008-013-02 | MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANAL CUBETA, CARCAMOS Y BAJO ANDENES DE LAS ESTACIONES DE LINEA 7 | $778,707.17 | INGENIERIA ECOLOGICA EN CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. | 19/SEP./02 |
| 30102008-014-02 | MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANAL CUBETA, CARCAMOS Y BAJO ANDENES DE LAS ESTACIONES DE LINEA 8 | ***$899,621.01*** | INGENIERIA ECOLOGICA EN CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. | 19/SEP./02 |
| 30102008-015-02 | MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANAL CUBETA, CARCAMOS Y BAJO ANDENES DE LAS ESTACIONES DE LINEA 9 | ***$714,908.79*** | DRENAJET MEXICO, S.A. DE C.V. | 19/SEP./02 |
| 30102008-016-02 | MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANAL CUBETA, CARCAMOS Y BAJO ANDENES DE LAS ESTACIONES DE LINEA A | ***$927,887.13*** | DESAZOLVE Y CONSTRUCCION DEYCO, S.A. DE C.V. | 19/SEP./02 |
| 30102008-017-02 | DIGNIFICACION DE PERMANENCIAS DE LINEAS 7, 8, 9 y A | $1'280,320.87 | PEREDO BLAZQUEZ CONSTRUCTORES, S.A. | 19/SEP./02 |

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
GERENTE DE LINEAS 7, 8, 9 Y A
**ING. G. FILIBERTO NAVARRETE NAVARRETE**
RUBRICA.

**(R.- 169414)**

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**
**CONVOCATORIA 085**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública, conforme a lo siguiente:

| Descripción y ubicación de la obra | Fecha de inicio | Fecha de terminación | Capital contable requerido |
|---|---|---|---|
| Construcción del área verde en el camellón central y rehabilitación mayor de camellones laterales en el corredor turístico y cultural en avenida Paseo de la Reforma, tramo Fuente de Petróleos a calle Lieja | 15/11/2002 | 31/03/2003 | $3'527,770.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de la obra o de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 30001046-182-2002 | $1,000.00<br>Costo en compraNET: $800.00 | 30/10/2002 | 31/10/2002<br>17:00 Hrs. | 31/10/2002<br>11:00 Hrs. | 6/11/2002<br>10:00 Hrs. | 11/11/2002<br>12:00 Hrs. |

| Descripción y ubicación de la obra | Fecha de inicio | Fecha de terminación | Capital contable requerido |
|---|---|---|---|
| Construcción de pisos en el corredor turístico y cultural avenida Paseo de la Reforma en el tramo de avenida Arquímedes a calle Lieja | 15/11/2002 | 31/03/2003 | $2'763,680.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de la obra o de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 30001046-183-2002 | $1,000.00<br>Costo en compraNET: $800.00 | 30/10/2002 | 31/10/2002<br>17:00 Hrs. | 31/10/2002<br>11:00 Hrs. | 6/11/2002<br>12:00 Hrs. | 11/11/2002<br>14:00 Hrs. |

| Descripción y ubicación de la obra | Fecha de inicio | Fecha de terminación | Capital contable requerido |
|---|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| Supervisión de la obra pública: construcción del área verde en el camellón central y rehabilitación mayor de camellones laterales en el corredor turístico y cultural en avenida Paseo de la Reforma, tramo Fuente de Petróleos a calle Lieja | 15/11/2002 | 15/04/2003 | $153,270.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de la obra o de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 30001046-184-2002 | $1,000.00<br>Costo en compraNET: $800.00 | 30/10/2002 | 31/10/2002<br>19:00 Hrs. | 31/10/2002<br>11:00 Hrs. | 6/11/2002<br>14:00 Hrs. | 11/11/2002<br>18:00 Hrs. |

| Descripción y ubicación de la obra | Fecha de inicio | Fecha de terminación | Capital contable requerido |
|---|---|---|---|
| Supervisión de la obra pública: construcción de pisos en el corredor turístico y cultural en avenida Paseo de la Reforma en el tramo de avenida Arquímedes a calle Lieja | 15/11/2002 | 15/04/2003 | $120,070.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de la obra o de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 30001046-185-2002 | $1,000.00<br>Costo en compraNET: $800.00 | 30/10/2002 | 31/10/2002<br>19:00 Hrs. | 31/10/2002<br>11:00 Hrs. | 6/11/2002<br>18:00 Hrs. | 11/11/2002<br>20:00 Hrs. |

* Los recursos fueron aprobados mediante oficios de autorización de inversión por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal SFDF/ 072/2002 de fecha 25 de enero de 2002 y SFDF/940/2002 de fecha 16 de octubre de 2002.
Con fundamento en el artículo 26 tercer párrafo de la ley, los acortamientos de plazos fueron autorizados por el Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y como parte de la construcción del corredor turístico y cultural en Paseo de la Reforma en la segunda sesión extraordinaria.

* Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Canal de Apatlaco número 502, colonia Lic. Carlos Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 56-54-03-84; a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

* Requisitos para adquirir las bases:

* Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

**1.** Adquisición directa de las bases en las oficinas de la Subdirección de Concursos y Contratos, ubicadas en avenida Canal de Apatlaco número 502, colonia Lic. Carlos Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 56-54-03-84.

**1.1** Constancia del Registro de Concursante, emitida por la Secretaría de Obras y Servicios.

**1.2** En caso de estar en trámite el Registro de Concursante, se debe presentar constancia de registro en trámite, acompañada de los documentos comprobatorios de capital contable (mediante declaración fiscal del ejercicio del año inmediato anterior), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros (del año inmediato anterior), firmados por contador público, anexando copia de la cédula profesional del contador.

**2.** En caso de adquisición por medio del sistema compraNET:

**2.1** Los documentos indicados en los puntos 1.1 o 1.2, según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento 1.4; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación. Además deberán presentarlos para la obtención de los documentos descritos en el punto 2.2.

**2.2** Los planos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el sistema compraNET, se entregarán a los interesados en avenida Canal de Apatlaco número 502, colonia Lic. Carlos Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 56-54-03-84 en las oficinas de la Subdirección de Concursos y Contratos, previa presentación del recibo de pago y con término de tiempo al establecido para la visita al lugar de la obra o de los trabajos.

**3.** La forma de pago de las bases se hará:

**3.1** En caso de adquisición directa, en las oficinas de la Subdirección de Concursos y Contratos ubicadas en avenida Canal de Apatlaco número 502, colonia Lic. Carlos Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 56-54-03-84, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

**3.2** En caso de adquisición por el sistema compraNET: a través de Banca Serfin sucursal 92, con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.

**4.** El lugar de reunión para la visita de obra para el total de las licitaciones de esta convocatoria será en la Subdirección de Limpieza Urbana y Mantenimiento de Areas Verdes, sita en Avenida 661 número 57, esquina con Avenida 606, colonia San Juan de Aragón, código postal 07950, los días y horas indicados anteriormente. Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) visita(s) de obra(s). Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).

**5.** La junta de aclaraciones para las licitaciones de esta convocatoria se llevarán a cabo en la Subdirección de Limpieza Urbana y Mantenimiento de Areas Verdes, sita en Avenida 661 número 57, esquina con Avenida 606, colonia San Juan de Aragón, código postal 07950, los días y horas indicados anteriormente. Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) junta(s) de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).

**6.** Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de concursos de la Subdirección de Concursos y Contratos, ubicada en avenida Canal de Apatlaco número 502, colonia Lic. Carlos Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 56-54-03-84, los días y horas indicados anteriormente.

**7.** Para las licitaciones de esta convocatoria no se otorgará anticipo.

**8.** Las proposiciones deberán presentarse en idioma: español.

**9.** La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional (peso).

**10.** Para el total de las licitaciones de esta convocatoria no se podrá subcontratar parte alguna de la obra.

**11.** Los interesados en la(s) licitación(es) 30001046-182-2002 deberán comprobar experiencia en construcción y rehabilitación de áreas verdes en corredores ecológicos; para la licitación 183 deberán comprobar experiencia en construcción y rehabilitación de obra civil y áreas vedes; para las licitaciones 184 y 185 deberán comprobar experiencia en supervisión de obra pública en lo referente a áreas verdes y supervisión de obra pública en lo referente a obra civil. En todas las licitaciones también deberán comprobar capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.

**12.** La dependencia, con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual, se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas

en la normatividad antes citada (Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento), haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo.

**13.** Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL
**ING. ARQ. FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ**
RUBRICA.

**(R.- 169417)**

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO EN TAMAULIPAS
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**
**CONVOCATORIA 003**
**SEGUNDA CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de remozamiento de acabados en plafones, muros y pisos, de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el H. Comité Desconcentrado de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, el día 21 de octubre de 2002.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 00637114-004-02 | $1,040.34<br>Costo en compraNET: $945.76 | 29/10/2002 | 29/10/2002<br>13:00 horas | 29/10/2002<br>12:00 horas | 4/11/2002<br>10:00 horas | 4/11/2002<br>12:00 horas |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|---|---|---|---|---|
| 0 | Remozamiento de acabados en plafones, muros y pisos | 8/11/2002 | 30 | $450,000.00 |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Hidalgo número 869, colonia Centro, código postal 87000, Victoria, Tamaulipas, teléfonos 01 (834) 31-2-25-26 y 31-2-04-63, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en el día y hora señalados en el recuadro anterior, en Hospital General Tampico, ubicado en avenida Ejército Mexicano número 1401, colonia Primavera, código postal 89190, Tampico, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s), así como la apertura de la propuesta económica se efectuará en día y hora señalados en el recuadro anterior, en la sala de juntas de la Delegación Estatal del ISSSTE en Tamaulipas, Hidalgo número 869, colonia Centro, código postal 87000, Victoria, Tamaulipas. No se podrán subcontratar partes de la obra. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ubicación de la obra: Hospital General Tampico, avenida Ejército Mexicano número 1401, colonia Primavera, Tampico, Tamaulipas.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%. Y se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas cuya propuesta sea considerada solvente y sea la mejor postura para los intereses de la convocante.
- Las condiciones de pago son: se hará con base a estimaciones de los trabajos ejecutados, con periodicidad no mayor a treinta días, tomando en cuenta el catálogo de conceptos y los precios unitarios de la propuesta. Se descontará el importe de las estimaciones el 0.5% por concepto de servicios de vigilancia, inspección y control que realiza la SECODAM, y cuando proceda, los porcentajes correspondientes al Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
DELEGADO ESTATAL DEL ISSSTE EN TAMAULIPAS
**DR. LUIS RAFAEL GARCIA LUNA MARTINEZ**

RUBRICA.

**(R.- 169419)**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO**

SECRETARIA DE COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

**CONVOCATORIA 008**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL, EL COSTO DE LOS TRABAJOS SERAN CUBIERTOS CON FONDOS PROVENIENTES DEL GOBIERNO FEDERAL (RAMO 16), CONFORME AL CONVENIO DE ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CON EL OBJETO DE CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA REALIZAR ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS DEL PROGRAMA DE PROTECCION A CENTROS DE POBLACION EN EL ESTADO DE TABASCO, SEGUN OFICIO DE AUTORIZACION DE LA DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, ORGANIZACION Y PRESUPUESTO NUMERO OM/500-127, DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2002, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 56005001-014-02<br>SCAOP-DGOP-074/02 | $2,500.00<br>COSTO EN compraNET:<br>$2,450.00 | 30/10/2002<br>15:00 HORAS | 29/10/2002<br>12:00 HORAS | 29/10/2002<br>9:00 HORAS | 4/11/2002<br>8:30 HORAS | 5/11/2002<br>8:30 HORAS |

| CLAVE FSC (CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA | FECHA DE INICIO | PLAZO DE EJECUCION | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
|---|---|---|---|---|
| 00000 | CONSTRUCCION DE PROTECCION EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO CARRIZAL, TRAMO CORREGIDORA ORTIZ CUARTA SECCION, MUNICIPIO DE CENTRO, ESTADO DE TABASCO (PRIMERA ETAPA) | 11/11/2002 | 50 DIAS | $1’000,000.00 |

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 56005001-015-02<br>SCAOP-DGOP-075/02 | $2,500.00<br>COSTO EN compraNET:<br>$2,450.00 | 30/10/2002<br>15:00 HORAS | 29/10/2002<br>13:00 HORAS | 29/10/2002<br>9:00 HORAS | 4/11/2002<br>10:30 HORAS | 5/11/2002<br>10:30 HORAS |

| CLAVE FSC (CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA | FECHA DE INICIO | PLAZO DE EJECUCION | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
|---|---|---|---|---|

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 00000 | PROLONGACION DE PROTECCION EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO CARRIZAL, TRAMO FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, MUNICIPIO DE CENTRO, ESTADO DE TABASCO (PRIMERA ETAPA) | 11/11/2002 | 50 DIAS | $1'300,000.00 |

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 56005001-016-02<br>SCAOP-DGOP-076/02 | $2,500.00<br>COSTO EN compraNET: $2,450.00 | 30/10/2002<br>15:00 HORAS | 29/10/2002<br>14:00 HORAS | 29/10/2002<br>9:00 HORAS | 4/11/2002<br>12:30 HORAS | 5/11/2002<br>12:30 HORAS |

| CLAVE FSC (CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA | FECHA DE INICIO | PLAZO DE EJECUCION | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
|---|---|---|---|---|
| 00000 | PROLONGACION DE PROTECCION EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO CARRIZAL, TRAMO RANCHERIA ANACLETO CANABAL PRIMERA SECCION, MUNICIPIO DE CENTRO, ESTADO DE TABASCO (PRIMERA ETAPA) | 11/11/2002 | 50 DIAS | $1'100,000.00 |

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 56005001-017-02<br>SCAOP-DGOP-077/02 | $2,500.00<br>COSTO EN compraNET: $2,450.00 | 30/10/2002<br>15:00 HORAS | 29/10/2002<br>15:00 HORAS | 29/10/2002<br>9:00 HORAS | 4/11/2002<br>14:30 HORAS | 5/11/2002<br>14:30 HORAS |

| CLAVE FSC (CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA | FECHA DE INICIO | PLAZO DE EJECUCION | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
|---|---|---|---|---|
| 00000 | REHABILITACION DE OBRAS DE PROTECCION EN LAS MARGENES DEL RIO MEZCALAPA TRAMOS PAREDON, PASO DE PANTEON, MASTELERO Y TORITO, MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, ESTADO DE TABASCO (PRIMERA ETAPA) | 11/11/2002 | 50 DIAS | $1'400,000.00 |

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN ANACLETO CANABAL NUMERO 223, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, CENTRO, TABASCO, TELEFONO 3-15-92-29, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, EN EL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DE LA SCAOP, UBICADO EN ANACLETO CANABAL NUMERO 223, COLONIA PRIMERO DE MAYO, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA SEÑALADAS, EN LA SALA DE CONCURSOS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DE LA SCAOP, UBICADA EN ANACLETO CANABAL NUMERO 223, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, CENTRO, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA Y HORA SEÑALADOS, EN LA SALA DE CONCURSOS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DE LA SCAOP, ANACLETO CANABAL NUMERO 223, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, CENTRO, TABASCO.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA Y HORA SEÑALADOS, EN LA SALA DE CONCURSOS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DE LA SCAOP, ANACLETO CANABAL NUMERO 223, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, CENTRO, TABASCO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA SEÑALADOS, PARTIENDO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DE LA SCAOP, UBICADA EN ANACLETO CANABAL NUMERO 223, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, CENTRO, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
  - **1.-** PRESENTAR SOLICITUD DE INSCRIPCION DIRIGIDA AL C. INGENIERO EDUARDO HERNANDEZ TREJO, DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE LA SCAOP.
  - **2.-** ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL; LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
  - **3.-** TESTIMONIO NOTARIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONA FISICA (PRESENTAR ORIGINAL EN AMBOS CASOS PARA COTEJAR).
  - **4.-** RELACION DE CONTRATOS DE OBRAS (SIMILAR A LA QUE SE CONCURSA EJECUTADA EN EL ESTADO) QUE TENGA CELEBRADO TANTO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y ESTATAL, ASI COMO CON LOS PARTICULARES, EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS, SEÑALANDO EL IMPORTE CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES, ASI COMO EL PLAZO DE EJECUCION, INDICANDO FECHA DE INICIO Y DE TERMINACION; DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LOS TRES ULTIMOS CONTRATOS QUE HAYA CELEBRADO, ASI COMO CURRICULUM DE SU PERSONAL TECNICO.
  - **5.-** DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL AÑO EN CURSO, AUDITADO Y DICTAMINADO POR UN CONTADOR PUBLICO TITULADO EXTERNO Y CON LOS DOCUMENTOS COMPLETOS DE SU DECLARACION FISCAL ANUAL DEL AÑO 2001 Y SU ULTIMA DECLARACION DE PAGO PROVISIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2002.
  - **6.-** DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONDOS CON LAS MISMAS.
  - **7.-** SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO NOTARIADO, EL ACUERDO PARA PARTICIPAR EN FORMA SOLIDARIA Y MANCOMUNADA PARA PRESENTAR CONJUNTAMENTE LA PROPOSICION, DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMUN E INDICAR LA DENOMINACION DE LA ASOCIACION, DICHO DOCUMENTO DEBERA SER SUSCRITO POR LAS PERSONAS FACULTADAS PARA ELLO, DE CONFORMIDAD CON LOS TERMINOS LEGALES DE CADA UNA DE LAS EMPRESAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y EL PROPIO PRESUPUESTO DE LA OBRA, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS NECESARIAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA EJECUCION DE LA OBRA Y HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES MENSUALES QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE SE HUBIERA ACEPTADO Y FIRMADO POR LAS PARTES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

- EL LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES SERA LA HORA Y FECHA INDICADAS.
- NO SE ACEPTARAN PROPUESTAS DE LOS CONTRATISTAS INSCRITOS EN compraNET, QUE PRESENTEN RECIBOS DE PAGO CON SELLO DE BANCO DESPUES DE LA FECHA Y HORA INDICADAS DEL LIMITE PARA ADQUIRIR BASES.
- CONFORME AL ARTICULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LA REDUCCION DE PLAZO PARA PRESENTACION Y APERTURAS DE PROPOSICIONES FUE AUTORIZADA POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA.

CENTRO, TAB., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL
**ING. EDUARDO HERNANDEZ TREJO**
RUBRICA. **(R.- 169420)**

**H. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, VERACRUZ**
DEPARTAMENTO DE FOMENTO AGROPECUARIO
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material para construcción, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 59313001-001-02 | $1,000.00<br>Costo en compraNET: $900.00 | 25/10/2002 | 28/10/2002<br>11:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 4/11/2002<br>11:00 horas | 4/11/2002<br>12:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| 1 | C720810006 | Cemento tipo II | 60 | Tonelada |
| 2 | C720835000 | Lámina de zintroalum | 360 | Pieza |
| 3 | C720835004 | Ladrillos y blocks de concreto | 14,200 | Pieza |
| 4 | C720835000 | Gravilla | 140 | Metro cúbico |
| 5 | C720200108 | Puertas metálicas | 40 | Pieza |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Hidalgo esquina Carranza sin número, colonia Centro, código postal 96320, Zaragoza, Veracruz, teléfono 01922 2640614, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a nombre del Municipio de Zaragoza, Ver. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2002 a las 11:00 horas, en la Biblioteca Pública Municipal, ubicada en Hidalgo esquina Carranza sin número, colonia Centro, código postal 96320, Zaragoza, Veracruz. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas, en la Biblioteca Pública Municipal, Hidalgo esquina Carranza sin número, colonia Centro, código postal 96320, Zaragoza, Veracruz. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de noviembre de 2002 a las 12:00 horas, en la Biblioteca Pública Municipal, Hidalgo esquina Carranza sin número, colonia Centro, código postal 96320, Zaragoza, Veracruz. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo. La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: Hidalgo esquina Carranza sin número, colonia Centro, Zaragoza, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas. Plazo de entrega: 30 días a la firma del contrato. El pago se realizará: contra entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ZARAGOZA, VER., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
PRESIDENTE MUNICIPAL
**RAMON MATEO SANTIAGO**
RUBRICA.

**(R.- 169421)**

**BENEMERITA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA**
DIRECCION DE ADQUISICIONES, PROVEEDURIA E INVENTARIOS
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
PRESTAMO No. 4349-ME
LLAMADO No. CONACYT/BUAP-BIRF/LP-001/2002
**LLAMADO A LICITACION**

**1.-** NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., HA RECIBIDO UN PRESTAMO DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO EN DIVERSAS MONEDAS PARA FINANCIAR EL COSTO DEL PROGRAMA DE CONOCIMIENTO E INNOVACION. PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SE DESTINARA A PAGOS ELEGIBLES QUE SE EFECTUEN EN VIRTUD DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACION.

**2.-** LA BENEMERITA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA, INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS SELLADAS PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE LABORATORIO, TALES COMO:

| DESCRIPCION | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---|---|---|
| CAMARA ANTIACUSTICA PARA MICROSCOPIO DE FUERZA ATOMICA | 1 | PIEZA |
| INSTRUMENTO ESTEREOTAXICO PARA GATO | 1 | PIEZA |
| MICROSCOPIO INVERTIDO CON CONTRASTE DE FASE | 1 | PIEZA |
| MICROSCOPIO INVERTIDO DE EPIFLUORESCENCIA CON CAMARA DE VIDEO | 1 | PIEZA |
| CROMATOGRAFO DE LIQUIDOS DE ALTA RESOLUCION CON DETECTOR AMPEROMETRICO | 1 | PIEZA |

Y DEMAS EQUIPOS DE LABORATORIO RELACIONADOS EN LA SECCION VII DE ESTAS BASES.

**3.-** LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE EN ESPAÑOL.

**4.-** LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL E INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA BENEMERITA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA, UBICADA EN CALLE 4 SUR NUMERO 104, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUE., Y ESPECIFICAMENTE A TRAVES DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, PROVEEDURIA E INVENTARIOS, DAPI, PROLONGACION DE LA 24 SUR Y AVENIDA SAN CLAUDIO, CIUDAD UNIVERSITARIA, COLONIA SAN MANUEL, CODIGO POSTAL 72570, TELEFONO 2-29-55-00, EXTENSIONES 7450 Y 7454, CORREO ELECTRONICO: fsflores@siu.buap.mx, DEL 24 DE OCTUBRE AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2002, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

**5.-** LOS LICITANTES INTERESADOS PODRAN COMPRAR UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO AL ORGANISMO ANTES MENCIONADO Y EL PAGO DE UN CARGO NO REEMBOLSABLE DE $2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), MEDIANTE CHEQUE DE CAJA, CERTIFICADO O EN EFECTIVO A FAVOR DE LA BENEMERITA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA, EN LOS HORARIOS SEÑALADOS EN EL PARRAFO ANTERIOR.

**6.-** IGUALMENTE, LOS INTERESADOS PODRAN CONSULTAR Y ADQUIRIR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION A TRAVES DEL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DE MEXICO DENOMINADO compraNET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA: http://compranet.gob.mx, LOS CUALES TENDRAN UN COSTO DE $1,800.00 (MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). EL PAGO SE REALIZARA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA ESTE SISTEMA.

**7.-** LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES Y EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO SON LAS QUE FIGURAN EN LOS DOCUMENTOS ESTANDAR DE LICITACION PUBLICA PARA MEXICO: ADQUISICION DE BIENES, DEL BANCO MUNDIAL.

**8.-** LAS OFERTAS DEBEN ENTREGARSE EN LAS OFICINAS DE LA BENEMERITA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA, DIRECCION DE ADQUISICIONES, PROVEEDURIA E INVENTARIOS, DAPI, UBICADA EN PROLONGACION DE LA 24 SUR Y AVENIDA SAN CLAUDIO, CIUDAD UNIVERSITARIA, COLONIA SAN MANUEL, CODIGO POSTAL 72570, PUEBLA, PUE., TELEFONO 2-29-55-00, EXTENSIONES 7450 Y 7454, CORREO ELECTRONICO: fsflores@siu.buap.mx, ANTES DE LAS 10:00 HORAS DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2002, O ANTES.

**9.-** LA OFERTA TECNICA SERA ABIERTA A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 2002 Y LA OFERTA ECONOMICA A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2002, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR, EN LAS OFICINAS DE LA BENEMERITA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA, DIRECCION DE ADQUISICIONES, PROVEEDURIA E INVENTARIOS, DAPI, UBICADA EN PROLONGACION DE LA 24 SUR Y AVENIDA SAN CLAUDIO, CIUDAD UNIVERSITARIA, COLONIA SAN MANUEL, CODIGO POSTAL 72570, TELEFONO 2-29-55-00, EXTENSIONES 7450 Y 7454, CORREO ELECTRONICO: fsflores@siu.buap.mx.

**10.-** LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACION DEBERAN SER SUMINISTRADOS EN LA BENEMERITA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA, DIRECCION DE ADQUISICIONES, PROVEEDURIA E INVENTARIOS, DAPI, UBICADA EN PROLONGACION DE LA 24 SUR Y AVENIDA SAN CLAUDIO, CIUDAD UNIVERSITARIA, COLONIA SAN MANUEL, CODIGO POSTAL 72570, PUEBLA, PUE., TELEFONO 2-29-55-00, EXTENSIONES 7450 Y 7454, CORREO ELECTRONICO: fsflores@siu.buap.mx, DENTRO DE LOS PLAZOS Y TERMINOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS BASES DE ESTA LICITACION.

**11.-** EL PAGO SE REALIZARA A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 45 DIAS POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA, INSTALACION Y ACEPTACION DE LOS BIENES Y DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, A ENTERA SATISFACCION DE LA BENEMERITA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA.

12.- **NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, NI EN LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.**

**13.-** ESTA LICITACION NO ESTA SUJETA A LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.

ATENTAMENTE
"PENSAR BIEN, PARA VIVIR MEJOR"
PUEBLA, PUE., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
**C.P. JOSE RAMON GALINDO RAMIREZ**
RUBRICA.

**(R.- 169423)**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARIA PARTICULAR
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

**CONVOCATORIA 012**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de remodelación del zoológico de Tamatán tercera etapa, construcción del edificio administrativo y clínica, en Ciudad Victoria, Tamps.; remodelación del zoológico de Tamatán tercera etapa, construcción del área de cuarentena y estacionamiento público, en Ciudad Victoria, Tamps., y remodelación del zoológico de Tamatán tercera etapa, construcción de las zonas asiática, australiana y palapas, en Ciudad Victoria, Tamps., de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 57004002-032-02 | $2,000.00 Costo en compraNET: $1,800.00 | 29/10/2002 | 29/10/2002 9:00 horas | 28/10/2002 9:00 horas | 4/11/2002 9:00 horas | 11/11/2002 9:00 horas |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|---|---|---|---|---|
| 0 | Construcción del edificio administrativo y clínica | 2/12/2002 | 150 | $6'000,000.00 |

- Ubicación de la obra: Ciudad Victoria, Tamps.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 57004002-033-02 | $2,000.00 Costo en compraNET: $1,800.00 | 29/10/2002 | 29/10/2002 11:00 horas | 28/10/2002 11:00 horas | 4/11/2002 11:00 horas | 11/11/2002 11:00 horas |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|---|---|---|---|---|
| 0 | Construcción del área de cuarentena y estacionamiento público | 2/12/2002 | 120 | $3'500,000.00 |

- Ubicación de la obra: Ciudad Victoria, Tamps.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 57004002-034-02 | $2,000.00 Costo en compraNET: $1,800.00 | 29/10/2002 | 29/10/2002 13:00 horas | 28/10/2002 13:00 horas | 4/11/2002 13:00 horas | 11/11/2002 13:00 horas |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|---|---|---|---|---|
| 0 | Construcción de las zonas asiática, australiana y palapas | 2/12/2002 | 210 | $8'000,000.00 |

- Ubicación de la obra: Ciudad Victoria, Tamps.

- Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Dirección de Licitaciones y Control de Obra, en torre gubernamental 5o. piso, Práxedis Balboa sin número, colonia Hidalgo, código postal 87090, Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 318-92-64, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos están disponibles para su consulta en la Dirección de Licitaciones y Control de Obra, en torre gubernamental 5o. piso, Ciudad Victoria, Tamps.
- Las visitas a los lugares de los trabajos se llevarán a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en la Dirección de Licitaciones y Control de Obra, en torre gubernamental 5o. piso, ubicada en Práxedis Balboa sin número, colonia Hidalgo, código postal 87090, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente en la Dirección de Licitaciones y Control de Obra, en torre gubernamental 5o. piso, ubicada en bulevar Práxedis Balboa sin número, colonia Hidalgo, código postal 87090, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán el día y hora indicados en la columna correspondiente en la sala de juntas de la SEDUE, torre gubernamental 8o. piso, bulevar Práxedis Balboa sin número, colonia Hidalgo, código postal 87090, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán el día y hora indicados en la columna correspondiente en la sala de juntas de la SEDUE, torre gubernamental 8o. piso, bulevar Práxedis Balboa sin número, colonia Hidalgo, código postal 87090, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de las obras con previa autorización de la dependencia.
- Se otorgará un anticipo de 30% del monto aprobado para el primer ejercicio presupuestal.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que compruebe su experiencia en obras similares en monto y características a la convocada:
  - **1.-** Listado con la información de las obras en proceso de ejecución con sus avances correspondientes, tanto públicas como privadas (anexar copias simples de los contratos vigentes).
  - **2.-** Listado de las obras similares ejecutadas en los últimos 3 años (anexar copias simples de las actas de entrega-recepción).
  - **3.-** Listado de equipo propiedad de la empresa, necesario para la ejecución de los trabajos (incluyendo facturas originales que comprueben fehacientemente que son de su propiedad), y
  - **4.-** El capital contable requerido deberá ser comprobado mediante original y copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta, con la certificación del pago del impuesto.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: para personas físicas: acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía, para personas morales: escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
  - **a)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
  - **b)** Del representante: nombre del apoderado: número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la licitación. Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, todos los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación.
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la comisión para la licitación de obras públicas, con base en su propio presupuesto y en el análisis de las proposiciones admitidas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al licitante que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: con estimaciones que abarcarán un mes calendario, las cuales se liquidarán en un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha de autorización de la misma.
- Las fechas de esta convocatoria fueron acordadas por la comisión para la licitación de obras públicas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por lo tanto los solicitantes deberán presentar un escrito que manifieste no encontrarse en esa situación.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS
**LIC. FRANCISCO JAVIER MENDIOLA ORTIZ**
RUBRICA.

**(R.- 169424)**

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**
DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURIA
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**
**CONVOCATORIA**

**En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM, se convoca a las personas interesadas en participar en la licitación de carácter internacional para la contratación del Proyecto de Actualización de Red Informática, de conformidad con lo siguiente:**

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|
| DGPr-LPI-018/2002 | $2,500.00 | 7 de noviembre de 2002 | 7 de noviembre de 2002 13:00 Hrs. | 12 de noviembre de 2002 11:00 Hrs. | 26 de noviembre de 2002 11:00 Hrs. |

| Partida | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|
| 1 | Proyecto de actualización de red informática | 1 | Proyecto |

- **Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la Subdirección de Compras Nacionales, ubicada en avenida Revolución número 2040, 1er. piso, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F., del 24 de octubre al 7 de noviembre de 2002, con horario de 10:00 a 13:00 horas, en días hábiles.**

- **La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México, o en efectivo.**

- **La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 7 de noviembre de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.**

- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 12 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 12 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas, y la apertura económica el día 26 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Tiempo de entrega: según bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del punto 7.1 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM.
- Las condiciones de pago serán: 45 días naturales, posteriores a la recepción, instalación, puesta en marcha y aceptación de los bienes y entrega de la documentación.
- No se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
**LIC. JESUS MERCADO GONZALEZ**
RUBRICA. **(R.- 169425)**

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

NOTA ACLARATORIA

PARA LOS CONTRATISTAS INSCRITOS EN LA LICITACION:

**30001120.021.02** RELATIVA A: CONSTRUCCION POR NUEVA CREACION DE LA ESCUELA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR MAGDALENA CONTRERAS 1, UBICADA EN AVENIDA SAN JERONIMO NUMERO 2625, ENTRE AVENIDA POTRERILLO, CALLE MEMETLA Y NOGAL SILVESTRE, COLONIA SAN BERNABE OCOTEPEC, DELEGACION MAGDALENA CONTRERAS, PUBLICADA EN LA CONVOCATORIA NUMERO 015 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 22 DE OCTUBRE DE 2002, SE LES NOTIFICA QUE HAY UNA NOTA ACLARATORIA:

**DICE:**
LOS RECURSOS FUERON AUTORIZADOS CON EL OFICIO DE AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (SFDF) NUMERO SFDF/685/02 (CREDITOS) DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2002.

**DEBE DECIR:**
LOS RECURSOS FUERON AUTORIZADOS CON EL OFICIO DE AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (SFDF) NUMERO SFDF/963/02 (CREDITOS) DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2002.

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.

**DIRECTOR GENERAL**

ING. JORGE ARGANIS DIAZ LEAL

RUBRICA. **(R.- 169426)**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**
OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
**LICITACION**
**CONVOCATORIA 006**

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de desarrollo con número 1214/OC-ME para financiar parcialmente el costo del Proyecto Integral de Modernización del Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Se pretende que parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud del contrato de Adquisición de Mobiliario de Oficina para las instalaciones del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Chetumal, Cancún, Playa del Carmen y Cozumel.
La Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Quintana Roo a través de la Dirección General de Administración, invita a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobres cerrados para el suministro de adquisición de mobiliario de oficina.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 52004001-009-02 | $900.00 Costo en compraNET: $850.00 | 19/11/2002 | 19/11/2002 15:00 horas | 15/11/2002 15:00 horas | 25/11/2002 15:00 horas | 2/12/2002 15:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| 1 | I450400314 | Silla | 34 | Pieza |
| 2 | I450400000 | Anaquel | 30 | Pieza |
| 3 | I450400000 | Sistema modular de oficina | 23 | Pieza |
| 4 | I450400012 | Archivero | 20 | Pieza |
| 5 | I450400000 | Silla secretarial | 17 | Pieza |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida 22 de Enero número 1, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 983 83 505 00, extensiones 1022 o 1050, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de noviembre de 2002 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Gobierno, ubicada en avenida 22 de Enero número 1, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 15 de noviembre de 2002 a las 15:00 horas, en la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de noviembre de 2002 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Gobierno, avenida 22 de Enero número 1, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de diciembre de 2002 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Gobierno, avenida 22 de Enero número 1, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: en las oficinas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en sus instalaciones de Chetumal, Cancún, Playa del Carmen y Cozumel, Quintana Roo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega, de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 15 días naturales, a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: dentro de los 15 días naturales, posteriores a la entrega total del suministro, a entera satisfacción de la convocante y presentación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
**C. PEDRO MANUEL PESCADOR TEJEDA**
RUBRICA.

**(R.- 169427)**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**
OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
**LICITACION**
**CONVOCATORIA 005**

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo con número 1214/OC-ME para financiar parcialmente el costo del Proyecto Integral de Modernización del Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Se pretende que parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud del contrato de servicio de digitalización, captura, verificación y formación de folios de bienes inmuebles que se encuentran asentados en los archivos del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en las oficinas de Chetumal, Cancún, Playa del Carmen y Cozumel, en Quintana Roo.
La Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Quintana Roo a través de la Dirección General de Administración, invita a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobres cerrados para el servicio de digitalización, captura, verificación y formación de folios de bienes inmuebles que se encuentran asentados en los archivos del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en las oficinas de Chetumal, Cancún, Playa del Carmen y Cozumel, en Quintana Roo.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 52004001-008-02 | $900.00 Costo en compraNET: $850.00 | 19/11/2002 | 19/11/2002 12:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 25/11/2002 12:00 horas | 2/12/2002 12:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| 1 | I180000000 | Servicios informáticos | 180,000 | Folio electrónico |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida 22 de Enero número 1, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 983 83 505 00, extensiones 1022 o 1050, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de noviembre de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Gobierno, ubicada en avenida 22 de Enero número 1, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de noviembre de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Gobierno, avenida 22 de Enero número 1, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de diciembre de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Gobierno, avenida 22 de Enero número 1, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: en las oficinas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en sus instalaciones de Chetumal, Cancún, Playa del Carmen y Cozumel, Quintana Roo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega, de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los seis meses efectivos a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: será en función del cronograma autorizado por la dependencia, con base en la aceptación formal de los productos finales acordado, dentro de los 10 días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
**C. PEDRO MANUEL PESCADOR TEJEDA**
RUBRICA.

**(R.- 169428)**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARiT**

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE NAYARIT

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS

**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Visita de obra | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 47001002-029-02 | $1,000.00<br>Costo en compraNET:<br>($750.00) | 1/11/2002 | 31/10/2002<br>9:00 horas | 1/11/2002<br>10:00 horas | 7/11/2002<br>10:00 horas | 12/11/2002<br>10:00 horas |

| CLAVE FSC (CCAOP) | Descripción | Fecha de inicio | Duración | Capital contable requerido |
|---|---|---|---|---|
| 00000 | Conclusión de la 1a. etapa, consulta externa (instalaciones especiales) del Hospital Integral, ubicado en calle Corona No. 20 Pte. Col. Centro, en Santiago Ixcuintla, Nayarit | 21/11/2002 | 75 días naturales | $250,000.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Visita de obra | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 47001002-030-02 | $1,000.00<br>Costo en compraNET:<br>($750.00) | 1/11/2002 | 31/10/2002<br>9:00 horas | 1/11/2002<br>11:00 horas | 7/11/2002<br>11:00 horas | 12/11/2002<br>11:00 horas |

| CLAVE FSC (CCAOP) | Descripción | Fecha de inicio | Duración | Capital contable requerido |
|---|---|---|---|---|
| 00000 | Construcción de centro de salud en El Capomal, Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit | 21/11/2002 | 64 días naturales | $250,000.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Visita de obra | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 47001002-031-02 | $1,000.00<br>Costo en compraNET:<br>($750.00) | 1/11/2002 | 31/10/2002<br>9:00 horas | 1/11/2002<br>12:00 horas | 7/11/2002<br>12:00 horas | 12/11/2002<br>12:00 horas |

| CLAVE FSC (CCAOP) | Descripción | Fecha de inicio | Duración | Capital contable requerido |
|---|---|---|---|---|
| 00000 | Construcción de camino tipo D, Ahuacatlán-Barranca del Oro del km 1+200 al 5+000 en el Municipio de Ahuacatlán, Nayarit | 21/11/2002 | 115 días naturales | $1'000,000.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Visita de obra | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 47001002-032-02 | $1,000.00 Costo en compraNET: ($750.00) | 1/11/2002 | 31/10/2002 9:00 horas | 1/11/2002 13:00 horas | 7/11/2002 13:00 horas | 12/11/2002 13:00 horas |

| CLAVE FSC (CCAOP) | Descripción | Fecha de inicio | Duración | Capital contable requerido |
|---|---|---|---|---|
| 00000 | Construcción de la 1a. etapa en playa popular El Borrego en el Municipio de San Blas, Nayarit | 21/11/2002 | 135 días naturales | $1'000,000.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Visita de obra | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 47001002-033-02 | $1,000.00 Costo en compraNET: ($750.00) | 1/11/2002 | 31/10/2002 9:00 horas | 1/11/2002 14:00 horas | 7/11/2002 14:00 horas | 12/11/2002 14:00 horas |

| CLAVE FSC (CCAOP) | Descripción | Fecha de inicio | Duración | Capital contable requerido |
|---|---|---|---|---|
| 00000 | Construcción de cancha de usos múltiples, bardeo mixto, pórtico, plaza cívica, andadores, plaza de acceso y bardeo ciego en el CECYT, ubicado en Las Varas, Municipio de Compostela, Nayarit | 21/11/2002 | 150 días naturales | $500,000.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Visita de obra | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 47001002-034-02 | $1,000.00 Costo en compraNET: ($750.00) | 1/11/2002 | 31/10/2002 9:00 horas | 1/11/2002 17:00 horas | 7/11/2002 17:00 horas | 12/11/2002 17:00 horas |

| CLAVE FSC (CCAOP) | Descripción | Fecha de inicio | Duración | Capital contable requerido |
|---|---|---|---|---|
| 00000 | Construcción de laboratorio de cómputo de 5EE con estructura U-2E en el CECYT, ubicado en la localidad de Santa María del Oro, Nayarit | 21/11/2002 | 90 días naturales | $250,000.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Visita de obra | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 47001002-035-02 | $1,000.00<br>Costo en compraNET:<br>($750.00) | 1/11/2002 | 31/10/2002<br>9:00 horas | 1/11/2002<br>18:00 horas | 7/11/2002<br>18:00 horas | 12/11/2002<br>18:00 horas |

| CLAVE FSC (CCAOP) | Descripción | Fecha de inicio | Duración | Capital contable requerido |
|---|---|---|---|---|
| 00000 | Construcción de laboratorio de cómputo de 5EE con estructura U-2E en el CECYT, ubicado en Villa Hidalgo, Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit | 21/11/2002 | 90 días naturales | $250,000.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Visita de obra | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 47001002-036-02 | $1,000.00<br>Costo en compraNET:<br>($750.00) | 1/11/2002 | 31/10/2002<br>9:00 horas | 1/11/2002<br>19:00 horas | 7/11/2002<br>19:00 horas | 12/11/2002<br>19:00 horas |

| CLAVE FSC (CCAOP) | Descripción | Fecha de inicio | Duración | Capital contable requerido |
|---|---|---|---|---|
| 00000 | Construcción de laboratorio de cómputo de 5EE con estructura U-2E en el CECYT, ubicado en San Felipe Aztatán, Municipio de Tecuala, Nayarit | 21/11/2002 | 90 días naturales | $250,000.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Visita de obra | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 47001002-037-02 | $1,000.00<br>Costo en compraNET:<br>($750.00) | 5/11/2002 | 4/11/2002<br>9:00 horas | 5/11/2002<br>10:00 horas | 11/11/2002<br>10:00 horas | 14/11/2002<br>10:00 horas |

| CLAVE FSC (CCAOP) | Descripción | Fecha de inicio | Duración | Capital contable requerido |
|---|---|---|---|---|
| 00000 | Construcción de bardeo perimetral en el CECYT, ubicado en San Juan de Abajo, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit | 21/11/2002 | 90 días naturales | $250,000.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Visita de obra | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 47001002-038-02 | $1,000.00<br>Costo en compraNET:<br>($750.00) | 5/11/2002 | 4/11/2002<br>9:00 horas | 5/11/2002<br>11:00 horas | 11/11/2002<br>11:00 horas | 14/11/2002<br>11:00 horas |

| CLAVE FSC (CCAOP) | Descripción | Fecha de inicio | Duración | Capital contable requerido |
|---|---|---|---|---|
| 00000 | Construcción de bardeo perimetral en el CECYT, ubicado en la localidad de Ruiz, Nayarit | 21/11/2002 | 90 días naturales | $250,000.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Visita de obra | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 47001002-039-02 | $1,000.00<br>Costo en compraNET:<br>($750.00) | 5/11/2002 | 4/11/2002<br>9:00 horas | 5/11/2002<br>12:00 horas | 11/11/2002<br>12:00 horas | 14/11/2002<br>12:00 horas |

| CLAVE FSC (CCAOP) | Descripción | Fecha de inicio | Duración | Capital contable requerido |
|---|---|---|---|---|
| 00000 | Construcción de aula polifuncional en el CECYT, ubicado en Tepic, Nayarit | 21/11/2002 | 90 días naturales | $250,000.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Visita de obra | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 47001002-040-02 | $300.00<br>Costo en compraNET:<br>($250.00) | 5/11/2002 | 4/11/2002<br>9:00 horas | 5/11/2002<br>13:00 horas | 11/11/2002<br>13:00 horas | 14/11/2002<br>13:00 horas |

| CLAVE FSC (CCAOP) | Descripción | Fecha de inicio | Duración | Capital contable requerido |
|---|---|---|---|---|
| 00000 | Suministro y colocación de muro sonoaislante en el ICAT, ubicado en Tepic, Nayarit | 21/11/2002 | 15 días naturales | $50,000.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Visita de obra | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 47001002-041-02 | $2,500.00<br>Costo en compraNET:<br>($2,300.00) | 5/11/2002 | 4/11/2002<br>10:00 horas | 5/11/2002<br>14:00 horas | 11/11/2002<br>14:00 horas | 14/11/2002<br>14:00 horas |

| CLAVE FSC (CCAOP) | Descripción | Fecha de inicio | Duración | Capital contable requerido |
|---|---|---|---|---|
| 00000 | Rectificación y encauzamiento del Río Mololoa, tramo 1 del km 0+000 al 5+003.57 | 21/11/2002 | 258 días naturales | $4'000,000.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Visita de obra | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 47001002-042-02 | $1,500.00<br>Costo en compraNET:<br>($1,250.00) | 5/11/2002 | 4/11/2002<br>10:00 horas | 5/11/2002<br>18:00 horas | 11/11/2002<br>18:00 horas | 14/11/2002<br>18:00 horas |

| CLAVE FSC (CCAOP) | Descripción | Fecha de inicio | Duración | Capital contable requerido |
|---|---|---|---|---|

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 00000 | Rectificación y encauzamiento del Río Mololoa, tramo 2 del km 5+003.57 al 10+906.59 | 21/11/2002 | 167 días naturales | $2'500,000.00 |

- Los recursos económicos para la ejecución de estas obras están aprobados mediante los oficios y formas número COP-DP-R23-0096/2002, de fecha 14 de octubre de 2002; AP-01-PC-0180/2002, de fecha 30 de septiembre de 2002; COP-DP-0123/2002, de fecha 30 de septiembre de 2002 (1a. asignación); AP-01-PC-0180/2002, de fecha 30 de septiembre de 2002; (37ECD005, de fecha 30 de mayo de 2002; 37ECD009, de fecha 17 de junio de 2002; 37ECD011, de fecha 17 de junio de 2002; 37ECD010, de fecha 17 de junio de 2002 de economías de los SEPEN); Programa ODES 1999, 2000 y 2001 y COP-DP-R23-0060/2002, de fecha 27 de septiembre de 2002; emitidos por el Comité y Secretaría de Planeación para el Desarrollo del Estado de Nayarit, respectivamente.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en calle Eucalipto número 70, colonia Burócrata Federal, código postal 63170, teléfonos (311) 213-42-22, 23 y 27, extensiones 112 y 244, Tepic, Nayarit, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. La forma de pago es, mediante pago en efectivo en la caja de la SOP. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo de acuerdo con las fechas y horas señaladas en el recuadro, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en calle Eucalipto número 70, colonia Burócrata Federal, Tepic, Nayarit.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará de acuerdo con las fechas y horas señaladas en el recuadro, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en calle Eucalipto número 70, colonia Burócrata Federal, Tepic, Nayarit.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará de acuerdo con las fechas y horas señaladas en el recuadro, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en calle Eucalipto número 70, colonia Burócrata Federal, Tepic, Nayarit.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: solicitud de inscripción por escrito dirigida a la Secretaría de Obras Públicas (SOP), con los datos básicos de la licitación, indicando que otorgará las facilidades necesarias para comprobar la veracidad de la documentación que anexa:
  - Original y copia del acta constitutiva de la empresa con las modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica y de los poderes de los representantes de la misma o acta de nacimiento en el caso de ser persona física.
  - Copia certificada de la última declaración fiscal anual, así como escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales correspondientes a los últimos 3 ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a la fecha, cuando los contribuyentes tengan menos de 3 años de inscripción en el R.F.C. la manifestación corresponderá al periodo de inscripción; manifiesto que la convocante enviará a la administración local de recaudación que corresponda a su domicilio fiscal. Si se tiene aumento de capital contable, copia certificada de los últimos estados financieros auditados por un contador público externo, autorizado por la D.G.A.F.F. de la S.H.C.P., presentando copia del registro emitido por dicha Secretaría.
  - Constancias que acrediten su experiencia o capacidad para la ejecución de trabajos similares a los que se convocan, adicionalmente citar direcciones, números telefónicos y/o fax de los propietarios y/o instituciones públicas a las que se le hayan ejecutado trabajos, o bien, los que tienen en proceso de ejecución demostrándolo de manera fehaciente a satisfacción de esta Secretaría, anexando carátulas de los contratos más representativos, así como de las actas de entrega-recepción correspondientes.
  - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato respectivo se adjudicará a la persona que, entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Obras Públicas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- Si resultara que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago serán: un anticipo de 30% de la asignación aprobada para el inicio de los trabajos, para cada obra, así como el pago de estimaciones generadas en plazos no mayores a un mes, donde se amortizará dicho anticipo.
- Para las presentes licitaciones, sólo en las 47001002-031-02, 47001002-041-02 y 47001002-042-02, para la ejecución de las obras respectivas, se permitirá la subcontratación de los acarreos.
- En caso de estar inscrito en el registro de contratistas 2002 de esta Secretaría y que cumplan con los requisitos mencionados, presentar copia de su registro actual, la solicitud de inscripción y la manifestación de impuestos federales.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

TEPIC, NAY., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
**ING. JOSE VICENTE ROMERO RUIZ**
RUBRICA.

**(R.- 169429)**

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION SURESTE
**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. DK-016-2002**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 18164027-088-02 | $2,400.00 COSTO EN compraNET: $1,800.00 | 29/10/2002 | 29/10/2002 10:00 HORAS | 28/10/2002 8:00 HORAS | 4/11/2002 10:00 HORAS | 6/11/2002 10:00 HORAS |

| CLAVE FSC (CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA | FECHA ESTIMADA DE INICIO | PLAZO DE EJECUCION | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
|---|---|---|---|---|
| 0 | L.D. ZAMORA PICO DE ORO-BOCA DE CHAJUL (TRAMO 2 ADOLFO LOPEZ MATEOS-BOCA DE CHAJUL 21+223.97-41+940 KMS) | 8/11/2002 | 50 DIAS NATURALES | $400,000.00 |

- UBICACION DE LA OBRA: EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, EN EL ESTADO DE OAXACA.
- LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN PARA LA LICITACION 18164027-088-02 EN EL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA ZONA DE DISTRIBUCION LOS RIOS, UBICADO EN AVENIDA INDEPENDENCIA SIN NUMERO ENTRE 12 DE OCTUBRE Y VELASCO SUAREZ, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 29960, PALENQUE, CHIAPAS, EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, CUBRIENDO LA CUOTA INDICADA QUE INCLUYE I.V.A. Y EN compraNET, EFECTUANDO EL PAGO A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGOS EN BANCOS POR MEDIO DE RECIBOS QUE PARA ESTE EFECTO GENERA EL SISTEMA, Y DEPOSITO EN BANCO BITAL, S.A., EN LA CUENTA 40124771-3.
- EL PAGO DE LAS BASES DE LAS LICITACIONES POR LOS LICITANTES INTERESADOS, SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LAS MISMAS.
- LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES, DEBERAN ACREDITAR LO SIGUIENTE:
- LAS PERSONAS MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION DEBERAN ACREDITAR LO INDICADO EN EL ARTICULO 24 FRACCION V INCISOS A) Y B) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- EN EL CASO DE PERSONAS FISICAS COPIA DE SU IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.
- LA EXPERIENCIA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS LA COMPROBARAN MEDIANTE LA PRESENTACION DE UN DOCUMENTO IMPRESO QUE IDENTIFIQUE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, ASI COMO COPIAS DE CONTRATOS DE OBRA Y

ACTAS DE ENTREGA RECEPCION, EN LAS QUE HUBIERAN PARTICIPADO LOS LICITANTES Y LOS DATOS DE LOS PROFESIONALES Y TECNICOS QUE EMPLEARAN PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTAS LICITACIONES O SIMILARES, CONSISTENTES EN: PARA LA LICITACION 18164027-088-02

QUE HAYAN REALIZADO TRABAJOS EN CONSTRUCCION DE LINEAS DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE 34.5 kV O SUPERIORES.

- LA CAPACIDAD TECNICA MEDIANTE LA PRESENTACION DE CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES Y TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, QUE EMPLEARAN PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTAS LICITACIONES.
- LA CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE LA PRESENTACION EN ORIGINAL Y COPIA DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO, AUTORIZADOS POR LA S.H.C.P., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA CONVOCANTE.
- LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EL DIA Y LA HORA INDICADOS, PARA LA LICITACION 18164027-088-02 PARTIENDO DE LA SALA DE JUNTAS DE LA ZONA DE DISTRIBUCION LOS RIOS, UBICADA EN AVENIDA INDEPENDENCIA SIN NUMERO ENTRE 12 DE OCTUBRE Y VELASCO SUAREZ, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 29960, PALENQUE, CHIAPAS.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y LA HORA INDICADOS, PARA LA LICITACION 18164027-088-02 EN LA SALA DE JUNTAS DE LA ZONA DE DISTRIBUCION LOS RIOS, UBICADA EN AVENIDA INDEPENDENCIA SIN NUMERO ENTRE 12 DE OCTUBRE Y VELASCO SUAREZ, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 29960, PALENQUE, CHIAPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE EFECTUARA: PARA LA LICITACION 18164027-088-02 EN LA SALA DE JUNTAS DE LA ZONA DE DISTRIBUCION LOS RIOS, UBICADA EN AVENIDA INDEPENDENCIA SIN NUMERO ENTRE 12 DE OCTUBRE Y VELASCO SUAREZ, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 29960, PALENQUE, CHIAPAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA LA LICITACION 18164027-088-02 LES OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% PARA LA CONSTRUCCION DE OFICINAS, ALMACENES E INICIO DE LOS TRABAJOS DE LA ASIGNACION APROBADA EN EL EJERCICIO 2002, Y UN 30% PARA LA CONSTRUCCION DE OFICINAS, ALMACENES E INICIO DE LOS TRABAJOS DE LA ASIGNACION APROBADA EN EL EJERCICIO 2003.
- NO PODRAN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- EL LICITANTE AL QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO RESPECTIVO NO PODRA SUBCONTRATAR PARTE DE LA OBRA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS SERAN: LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS SE HARA A LAS PERSONAS QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y QUE PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO Y ACEPTABLE PARA LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.
- EN LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES NO SE UTILIZARAN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.
- EN CASO DE QUE TODAS LAS PROPOSICIONES FUERAN DESECHADAS, SE DECLARARA DESIERTA LA LICITACION.
- NO SE ACEPTARAN PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA EN LAS LICITACIONES DE ESTA CONVOCATORIA.
- A LOS ACTOS PUBLICOS DERIVADOS DE ESTAS LICITACIONES SE INVITARA A PARTICIPAR COMO OBSERVADORES SOCIALES CON DERECHO A VOZ Y NO A VOTO A CIUDADANOS DISTINGUIDOS DE LAS LOCALIDADES DONDE SE LLEVARAN A CABO LOS DISTINTOS ACTOS.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
**C.P. GILBERTO FERNANDEZ SANCHEZ**
RUBRICA.

**(R.- 169430)**

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE OPERACION

GERENCIA REGIONAL RIO BRAVO

**CONVOCATORIA No. 013**

**En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación de lo siguiente:**

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 16101092-080-02 | $900.00<br>Costo en compraNET: $800.00 | 1/11/2002 | 29/10/2002<br>12:00 horas | 29/10/2002<br>9:00 horas | 7/11/2002<br>9:00 horas | 13/11/2002<br>9:00 horas |

| Concepto de obra | Clave FSC | Descripción general de la obra | Fecha de inicio, terminación y plazo de ejecución | Ubicación de los trabajos | Capital contable requerido |
|---|---|---|---|---|---|
| 0 | 30303 | Electrificación y modernización de mecanismos de operación de represas de la red mayor del Distrito de Riego No. 025, Bajo Río Bravo, Tamps. | Inicio: 2/12/2002<br>Terminación: 19/07/2003<br>Plazo: 229 días naturales | Río Bravo y Valle Hermoso, Tamps. | $3’500,000.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 16101092-081-02 | $900.00<br>Costo en compraNET: $800.00 | 1/11/2002 | 29/10/2002<br>13:00 horas | 29/10/2002<br>9:00 horas | 7/11/2002<br>11:00 horas | 13/11/2002<br>11:00 horas |

| Concepto de obra | Clave FSC | Descripción general de la obra | Fecha de inicio, terminación y plazo de ejecución | Ubicación de los trabajos | Capital contable requerido |
|---|---|---|---|---|---|
| 0 | 30303 | Revestimiento de concreto hidráulico del canal Anzaldúas del km 49+000 al 50+000 del Distrito de Riego No. 025, Bajo Río Bravo, Tamps. | Inicio: 2/12/2002<br>Terminación: 1/11/2003<br>Plazo: 334 días naturales | Río Bravo, Tamps. | $4’000,000.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 16101092-082-02 | $800.00<br>Costo en compraNET: $650.00 | 1/11/2002 | 29/10/2002<br>14:00 horas | 29/10/2002<br>10:00 horas | 7/11/2002<br>13:00 horas | 13/11/2002<br>13:00 horas |

| Concepto de obra | Clave FSC | Descripción general de la obra | Fecha de inicio, terminación y plazo de ejecución | Ubicación de los trabajos | Capital contable requerido |
|---|---|---|---|---|---|
| 2030000 | 20410 | Actualización de proyecto ejecutivo para modernización de represas existentes en canales principales de los módulos del Distrito de Riego No. 025, Bajo Río Bravo, Tamps. | Inicio: 2/12/2002<br>Terminación: 1/05/2003<br>Plazo: 150 días naturales | Río Bravo, Valle Hermoso, y Matamoros, Tamps. | $500,000.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 16101092-083-02 | $800.00<br>Costo en compraNET: $650.00 | 1/11/2002 | 29/10/2002<br>16:00 horas | 29/10/2002<br>10:00 horas | 7/11/2002<br>15:00 horas | 13/11/2002<br>15:00 horas |

| Concepto de obra | Clave FSC | Descripción general de la obra | Fecha de inicio, terminación y plazo de ejecución | Ubicación de los trabajos | Capital contable requerido |
|---|---|---|---|---|---|
| 2020000 | 30303 | Supervisión técnica y control de calidad de los contratos SGO-RB-TAM-02-MD-087-RF-LP, y SGO-RB-TAM-02-MD-099-RF-LP, del Distrito de Riego No. 025, Bajo Río Bravo, Tamps. | Inicio: 2/12/2002<br>Terminación: 1/12/2003<br>Plazo: 364 días naturales | Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso, y Matamoros, Tamps. | $1'000,000.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 16101092-084-02 | $800.00<br>Costo en compraNET: $650.00 | 1/11/2002 | 29/10/2002<br>17:00 horas | 29/10/2002<br>9:00 horas | 7/11/2002<br>17:00 horas | 13/11/2002<br>17:00 horas |

| Concepto de obra | Clave FSC | Descripción general de la obra | Fecha de inicio, terminación y plazo de ejecución | Ubicación de los trabajos | Capital contable requerido |
|---|---|---|---|---|---|

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 2020000 | 30303 | Supervisión técnica y control de calidad de los contratos SGO-RB-TAM-02-MD-094-RF-LP, SGO-RB-TAM-02-MD-100-RF-LP y SGO-RB-TAM-02-MD-101-RF-LP del Distrito de Riego No. 025, Bajo Río Bravo, Tamps. | Inicio: 2/12/2002<br>Terminación: 1/12/2003<br>Plazo: 364 días naturales | Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso, y Matamoros, Tamps. | $2'000,000.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 16101092-085-02 | $900.00<br>Costo en compraNET: $800.00 | 6/11/2002 | 30/10/2002<br>12:00 horas | 30/10/2002<br>9:00 horas | 12/11/2002<br>9:00 horas | 15/11/2002<br>9:00 horas |

| Concepto de obra | Clave FSC | Descripción general de la obra | Fecha de inicio, terminación y plazo de ejecución | Ubicación de los trabajos | Capital contable requerido |
|---|---|---|---|---|---|
| 0 | 30303 | Construcción y modernización de estructuras, represas y tomas en canales principales de módulos del Distrito de Riego No. 025, Bajo Río Bravo, Tamps. | Inicio: 2/12/2002<br>Terminación: 16/10/2003<br>Plazo: 318 días naturales | Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso, y Matamoros, Tamps. | $3'500,000.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 16101092-086-02 | $900.00<br>Costo en compraNET: $800.00 | 6/11/2002 | 30/10/2002<br>13:00 horas | 30/10/2002<br>9:00 horas | 12/11/2002<br>11:00 horas | 15/11/2002<br>11:00 horas |

| Concepto de obra | Clave FSC | Descripción general de la obra | Fecha de inicio, terminación y plazo de ejecución | Ubicación de los trabajos | Capital contable requerido |
|---|---|---|---|---|---|
| 0 | 30303 | Revestimiento del camino de operación de acceso a estructuras de control en los canales principales, Culebrón, Retamal, k-8.2, 3-18.97, 3-24.1, Ejido, k-33 y Sur 7 del Distrito de Riego No. 025, Bajo Río Bravo, Tamps. | Inicio: 2/12/2002<br>Terminación: 16/10/2003<br>Plazo: 318 días naturales | Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso, y Matamoros, Tamps. | $2'500,000.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 16101092-087-02 | $900.00<br>Costo en compraNET: $800.00 | 6/11/2002 | 30/10/2002<br>14:00 horas | 30/10/2002<br>9:00 horas | 12/11/2002<br>13:00 horas | 15/11/2002<br>13:00 horas |

| Concepto de obra | Clave FSC | Descripción general de la obra | Fecha de inicio, terminación y plazo de ejecución | Ubicación de los trabajos | Capital contable requerido |
|---|---|---|---|---|---|

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 0 | 30303 | Revestimiento de concreto hidráulico del canal Palito Blanco del km 8+000 al 9+500 del Distrito de Riego No. 025, Bajo Río Bravo, Tamps. | Inicio: 2/12/2002<br>Terminación: 16/10/2003<br>Plazo: 318 días naturales | Río Bravo, Tamps. | $3'500,000.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 16101092-088-02 | $900.00<br>Costo en compraNET: $800.00 | 6/11/2002 | 30/10/2002<br>15:00 horas | 30/10/2002<br>10:00 horas | 12/11/2002<br>15:00 horas | 15/11/2002<br>15:00 horas |

| Concepto de obra | Clave FSC | Descripción general de la obra | Fecha de inicio, terminación y plazo de ejecución | Ubicación de los trabajos | Capital contable requerido |
|---|---|---|---|---|---|
| 0 | 30303 | Construcción de represas con compuertas radiales en los módulos de la primera y segunda unidad del Distrito de Riego No. 025, Bajo Río Bravo, Tamps. | Inicio: 2/12/2002<br>Terminación: 1/08/2003<br>Plazo: 242 días naturales | Matamoros y Valle Hermoso, Tamps. | $1'500,000.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 16101092-089-02 | $900.00<br>Costo en compraNET: $800.00 | 6/11/2002 | 30/10/2002<br>16:00 horas | 30/10/2002<br>10:00 horas | 12/11/2002<br>17:00 horas | 15/11/2002<br>17:00 horas |

| Concepto de obra | Clave FSC | Descripción general de la obra | Fecha de inicio, terminación y plazo de ejecución | Ubicación de los trabajos | Capital contable requerido |
|---|---|---|---|---|---|
| 0 | 30303 | Construcción de represas con compuertas radiales en los módulos de la tercera y cuarta unidades del Distrito de Riego No. 025, Bajo Río Bravo, Tamps. | Inicio: 2/12/2002<br>Terminación: 1/08/2003<br>Plazo: 242 días naturales | Río Bravo y Valle Hermoso, Tamps. | $1'500,000.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 16101092-090-02 | $800.00<br>Costo en compraNET: $650.00 | 6/11/2002 | 30/10/2002<br>17:00 horas | 30/10/2002<br>10:00 horas | 12/11/2002<br>19:00 horas | 15/11/2002<br>19:00 horas |

| Concepto de obra | Clave FSC | Descripción general de la obra | Fecha de inicio, terminación y plazo de ejecución | Ubicación de los trabajos | Capital contable requerido |
|---|---|---|---|---|---|
| 2020000 | 30303 | Supervisión técnica y control de calidad del contrato SGO-RB-TAM-02-MD-105-RF-LP y SGO-RB-TAM-02-MD-106-RF-LP del Distrito de Riego No. 025, Bajo Río Bravo, Tamps. | Inicio: 2/12/2002<br>Terminación: 1/09/2003<br>Plazo: 273 días naturales | Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso, y Matamoros, Tamps. | $1'000,000.00 |

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su revisión previamente a su pago, desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Residencia General de Construcción, sitas en la carretera Reynosa-Matamoros kilómetro 79, brecha E-102, código postal 88780, Reynosa, Tamps., de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, y en Internet: http://compranet.gob.mx. Los planos estarán disponibles físicamente en la dirección señalada en el párrafo anterior.

La forma de pago es, mediante la forma fiscal SAT-16, pagada en cualquier Institución bancaria, en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios de comunicación electrónica.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos o servicios, según sea el caso, así como la junta de aclaraciones, será en las oficinas de la Residencia General de Construcción, sita en la carretera Reynosa-Matamoros kilómetro 79, brecha E-102, código postal 88780, Reynosa, Tamps., teléfono (899) 926-92-53 y fax (899) 926-96-53, en el horario y fecha señaladas.

La presentación de las proposiciones y apertura de las proposiciones que contienen los aspectos técnicos y económicos se efectuarán en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología en el Estado de Tamaulipas, sita en bulevar Praxedis Balboa, torre gubernamental José López Portillo sin número, piso 8, código postal 87090, Municipio Ciudad Victoria, Tamaulipas, el día y la hora indicados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: relación de contratos que sean similares al objeto de la licitación en que deseen participar, celebrados con la administración pública o con particulares, señalando el importe total contratado y por ejercer, desglosado por anualidades, de acuerdo con las características de los trabajos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-4).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

**I.** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

**II.** Escrito mediante el cual declara que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley;

**III.** Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable requerido por la C.N.A.

**IV.** Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y

**V.** Escrito mediante el cual, la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- **a.** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
- **b.** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberán hacerse por el represente común.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.
Estas licitaciones no están bajo la cobertura de ningún tratado.
Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra.
No se podrán subcontratar partes de la obra.
Anticipo: de conformidad con el artículo 50 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se otorgará el 24 (veinticuatro) por ciento de la asignación aprobada al importe total de su propuesta de las licitaciones 16101092-080-02, 16101092-081-02, 16101092-085-02, 16101092-086-02, 16101092-087-02, 16101092-088-02 y 16101092-089-02; y en las licitaciones 16101092-082-02, 16101092-083-02, 16101092-084-02 y 16101092-090-02 se otorgará el 10 (diez) por ciento de la asignación aprobada al importe total de su propuesta, para la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

MONTERREY, N.L., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
GERENTE REGIONAL RIO BRAVO
**ING. JOSE ENRIQUE CASTILLO IBARRA**
RUBRICA.

**(R.- 169435)**

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**
RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION
Y MANTENIMIENTO DE POZOS REGION SUR
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE SERVICIOS**
**CONVOCATORIA 088**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO Y SISTEMAS SUPRESORES DE VOLTAJES TRANSITORIOS DE LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE LOS PROYECTOS CON PRESUPUESTOS PIDIREGAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | VISITA A INSTALACIONES | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 18575069-112-02 | COSTO EN CONVOCANTE: $1,728.00 COSTO EN compraNET: $1,571.00 | 29/11/2002 | 13/11/2002 9:30 HORAS | NO HABRA VISITA A INSTALACIONES | 5/12/2002 9:30 HORAS | 12/12/2002 9:30 HORAS |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | C810600000 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO Y SISTEMAS SUPRESORES DE VOLTAJES TRANSITORIOS DE LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE LOS PROYECTOS CON PRESUPUESTOS PIDIREGAS | 1 | CONTRATO |
| **PARTIDAS RELEVANTES** | | SERVICIO POR DESMANTELACION Y TRANSPORTACION A LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR, DEL SISTEMA DE ALUMBRADO DE UN EQUIPO DE PERFORACION | | |
| | | SERVICIO POR TRANSPORTACION DE LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR E INSTALACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO DE UN EQUIPO DE PERFORACION | | |
| | | SERVICIO POR DESMANTELACION Y TRANSPORTACION A LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR, DEL SISTEMA DE ALUMBRADO DE UN EQUIPO DE TERMINACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS | | |
| | | SERVICIO POR TRANSPORTACION DE LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR E INSTALACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO DE UN EQUIPO DE TERMINACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS | | |
| | | SERVICIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO A LAS TORRES ESTRUCTURALES PERTENECIENTES AL ALUMBRADO PERIMETRAL, DE LOS EQUIPOS DE PERFORACION O DE LOS EQUIPOS DE MANTENIMIENTO DE POZOS, DE ACUERDO A LO ESPECIFICADO EN EL PUNTO I.6 DEL ANEXO B-1 | | |

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LAS OFICINAS DEL AREA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO

DE POZOS, REGION SUR, UBICADAS EN EL EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL, CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO, TELEFONO (01-993) 3-10-62-62, EXTENSION 2-06-11, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 12:30 HORAS.

- LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO EN LA CAJA DEL MODULO BANAMEX, QUE PARA TAL EFECTO TIENE P.E.P., EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES NUMERO 1, UBICADA EN LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR, EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL, CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, UBICADO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES NUMERO 1, UBICADA EN LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR, EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL, CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES NUMERO 1, UBICADA EN LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR, EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL, CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.
- ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO APLICABLES A ESTA CONTRATACION, DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO SE LLEVARAN A CABO EN LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS QUE OPERAN EN LOS PROYECTOS: PIDIREGAS, ESTRATEGICO DE GAS Y NUEVOS PIDIREGAS Y EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 00:00 A 24:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 731 DIAS NATURALES.
- CONDICIONES DE PAGO: LAS FACTURAS POR SERVICIOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN UN PLAZO QUE NO PODRA EXCEDER DE 45 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACION DE LOS SERVICIOS EN LOS TERMINOS DEL CONTRATO, EL MOMENTO QUE SE HAGA EXIGIBLE EL MISMO ES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS RECIBA EN LA RESIDENCIA DE SUPERVISION DE LA UNIDAD OPERATIVA EN DONDE SE HAYAN EJECUTADO LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES, PREVIAMENTE ACOMPAÑADAS DE SUS SOPORTES PLENAMENTE VERIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL AREA CONTRATANTE Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS, FISCALES Y LEGALES CORRESPONDIENTES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LAS DIRECCIONES ARRIBA CITADAS.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION HARA USO DE FINANCIAMIENTOS A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR EN FORMA DIRECTA.

VILLAHERMOSA, TAB., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P.R.S.
**C.P. TOBIAS FRANCISCO RUIZ SANTIAGO**
RUBRICA.

**(R.- 169436)**

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

CONTRATOS DEL ACTIVO LUNA

PROYECTO DELTA DEL GRIJALVA

PIDIREGAS

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC DE SERVICIOS**

**CONVOCATORIA 020**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo y periféricos e interconexión de redes en el Activo Luna (Proyecto Integral Delta del Grijalva), de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 18575066-040-02 | $1,540.00 Costo en compraNET: $1,400.00 | 28/11/2002 | 19/11/2002 10:00 horas | 18/11/2002 9:00 horas | 4/12/2002 10:00 horas | 11/12/2002 10:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| 1 | C810600000 | PC (Mother Board Pentium III) | 13 | Servicio |
| 2 | C810600000 | Notebook (Mother Board Pentium III) | 10 | Servicio |
| 3 | C810600000 | Impresora láser B/N (fusor) | 5 | Servicio |
| 4 | C810600000 | Proyector de imágenes cañón (instalación de lámpara) | 4 | Servicio |
| 5 | C810600000 | Computadora personal | 566 | Servicio |

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas A del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en el edificio de la Coordinación de Administración y Finanzas, Zona Industrial de P.E.P., ubicado en Prolongación de Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 18 de noviembre de 2002 a las 9:00 horas, en las oficinas del Departamento de Informática, ubicadas en el edificio de la Administración del Activo de Producción Luna, Zona Industrial de P.E.P., código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas A del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en el edificio de la Coordinación de Administración y Finanzas, Zona Industrial de P.E.P., Prolongación de Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas A del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en el edificio de la Coordinación de Administración y Finanzas, Zona Industrial de P.E.P., Prolongación de Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.

**Información general:**

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Prolongación de Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco, teléfono 01 933 3344377, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas consulta, y de 8:00 a 13:00 horas para venta.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. El costo de las bases incluye el I.V.A., en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en todas las instalaciones internas y externas del Activo de Producción Luna que se indica en el anexo A, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 730 días naturales.
- El pago se realizará: 30 días, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Origen de los recursos económicos: Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, los contratistas deberán entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por las instituciones financieras.

COMALCALCO, TAB., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION LUNA
**M. EN I. JOSE LUIS FONG AGUILAR**
RUBRICA.

**(R.- 169437)**

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

ADQUISICIONES DEL ACTIVO CHILAPILLA-COLOMO

PROYECTO INTEGRAL PEG CUENCA MACUSPANA

PIDIREGAS

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 057**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de materiales para laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases I.V.A. incluido | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica probable |
|---|---|---|---|---|---|
| 18575061-068-02 | $904.64<br>Costo en compraNET: $822.40 | 8/11/2002 | 7/11/2002<br>9:00 horas | 14/11/2002<br>9:00 horas | 21/11/2002<br>9:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| 1 | C480000000 | Material quirúrgico y de laboratorio | 5,000 | Pieza |
| 2 | C480000000 | Material quirúrgico y de laboratorio | 5,000 | Pieza |
| 3 | C480000000 | Material quirúrgico y de laboratorio | 10,000 | Pieza |
| 4 | C480000000 | Material quirúrgico y de laboratorio | 20 | Pieza |
| 5 | C480000000 | Material quirúrgico y de laboratorio | 50 | Pieza |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Macuspana-Jonuta kilómetro 32, colonia Obrera, código postal 86721, Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco, teléfono conmutador (01 936) 36-40055, extensiones 39803 y 39867, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la ciudad a nombre de Pemex Exploración y Producción o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo, ubicada en carretera Macuspana-Jonuta kilómetro 32, colonia Obrera, código postal 86721, Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de noviembre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo, ubicada en la dirección antes señalada.
- La apertura de la propuesta económica probable se efectuará el día 21 de noviembre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo, ubicada en la dirección antes señalada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: los bienes deben ser entregados en el laboratorio de paleontología del Activo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: los bienes deben ser entregados en un plazo de 30 días naturales, una vez formalizado el contrato correspondiente.
- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción efectuará los pagos a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que reciba en ventanilla única, la facturación y soporte de las mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases podrán ser consultadas previo a la compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

MACUSPANA, TAB., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
**LIC. JOSE MARCELO MORALES ZURITA**
RUBRICA.

**(R.- 169438)**

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**
**CONVOCATORIA 088**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE CONTROL DE CORROSION INTERIOR DE DUCTOS DE LA C.T.O. SECTOR CARDENAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES I.V.A. INCLUIDO | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 18575062-088-02 | $2,164.00 COSTO EN compraNET: $2,056.00 | 8/11/2002 | 4/11/2002 9:00 HORAS | 31/10/2002 10:00 HORAS | 14/11/2002 9:00 HORAS | 2/12/2002 9:00 HORAS |

| CLAVE FSC (CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA | FECHA PROBABLE DE INICIO | PLAZO DE EJECUCION (DIAS CALENDARIO) | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
|---|---|---|---|---|
| 0 | REHABILITACION Y MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE CONTROL DE CORROSION INTERIOR DE DUCTOS DE LA C.T.O. SECTOR CARDENAS | 24/01/2003 | 342 | $855,000.00 |

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LA VENTANILLA DE VENTAS DE BASES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR, UBICADA EN EL EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.S., AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO (01-993) 3-10-62-62, EXTENSION 2-05-38, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON LA INGENIERA MA. CRISTINA GONZALEZ MEZA EN EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 13:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN EL MODULO BANCARIO (BANAMEX, S.A.), UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS NUMERO 1H DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR; EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR, UBICADO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS NUMERO 1H DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR; EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS NUMERO 1H DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR; EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA BAJA DEL CENTRO

TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS C.T.O. SECTOR OPERATIVO CARDENAS, UBICADAS EN LA CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 131, Z.I CASTAÑO, CODIGO POSTAL 86490, CARDENAS, TABASCO.
- UBICACION DE LA OBRA: SE REALIZARAN EN LOS CAMPOS PETROLEROS; TECOMINOACAN, JUJO, PAREDON, CARDENAS, EL GOLPE, CASTARRICAL, CUNDUACAN Y SAMARIA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN MANTENIMIENTO A SISTEMAS DE CONTROL DE CORROSION; LA CAPACIDAD TECNICA MEDIANTE LA PRESENTACION DE CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES Y TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, LA CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, LOS CUALES DEBERAN INTEGRARSE AL MENOS POR LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO LAS EMPRESAS DE NUEVA CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION DEBERAN ACOMPAÑAR EN SUS PROPUESTAS UN ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES: DE LA PERSONA MORAL.- CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO; PARA EL REPRESENTANTE LEGAL: NOMBRE DEL APODERADO, DOCUMENTAR EL NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO. EN EL CASO DE PERSONAS FISICAS, COPIA DE SU IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA (ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES DE LA LICITACION PREVIAMENTE A SU PAGO, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- PARA AQUELLOS LICITANTES QUE ADQUIERAN LAS BASES EN LA VENTANILLA DE P.E.P., DEBERAN PRESENTAR COPIA DE SU R.F.C.

VILLAHERMOSA, TAB., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
ENCARGADO DEL DESPACHO
**LIC. NOE ZUARTH CORZO**
RUBRICA.

**(R.- 169439)**

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**
ADQUISICIONES DEL ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON T.L.C.**
**CONVOCATORIA 039**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro, instalación y capacitación de banco de calibración marca Efco o equivalente; equipo de mediciones y calibraciones eléctricas diferentes marcas o equivalentes; manómetros, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 18575032-039-02 | Costo en ventanilla: $904.00 Costo en compraNET: $822.00 | 28/11/2002 | 22/11/2002 11:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 4/12/2002 11:00 horas | 9/12/2002 11:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| 1 | I030600000 | Banco de calibración | 1 | Pieza |
| 2 | I030600000 | Megger analógico/digital | 10 | Pieza |
| 3 | I030600000 | Generador de funciones | 2 | Pieza |
| 4 | I060600000 | Indicador de presión carátula 4½ | 100 | Pieza |
| 5 | I060600000 | Manovacuómetro de carátula 4½ | 10 | Pieza |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Ranchería El Limón sin número, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, teléfonos (01-933) 33 3-24-65 y 33 3-19-33, extensión 5-42-31, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante, el pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja de nuestra institución, ubicada en el área Ex SPCO de Dos Bocas, Tabasco. Bancomer: número de convenio 64753; Paraíso, Tabasco.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema con sello de pagado del Banco Internacional Bital número de cuenta 400934239-5 y enviar por fax a los teléfonos directos 3-24-63 y 3-24-65, conmutador (933) 33 3-19-33, extensión 5-42-31, el recibo de pago para su registro de participación.
- Periodo de venta de bases: del 24 de octubre al 28 de noviembre de 2002.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se efectuarán en la sala de licitaciones del Activo de Explotación Pol Chuc en el edificio administrativo, 1er. piso, Dos Bocas, Paraíso, Tab., Ranchería El Limón sin número, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: requisiciones 10381644 y 10378847 en el área de Inspección y Logística del Activo de Explotación Pol Chuc, R.M.SO., ubicada en el edificio administrativo, 1er. piso, con domicilio en la Terminal Marítima Dos Bocas, Ranchería El Limón sin número, Paraíso, Tab., código postal 86600, y requisición 10369984 en el almacén general Dos Bocas, Paraíso, Tabasco (2760), los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

- Plazo de entrega: 60 días naturales.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente, en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros, ubicada en el edificio administrativo (antes S.P.C.O.), Ranchería Limón sin número, Paraíso, Tab., su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por el Activo de Explotación Pol Chuc.
- Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito y otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PARAISO, TAB., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC
**ING. MARIO PERALTA BOJORQUEZ**
RUBRICA. **(R.- 169440)**

**SEGUNDA SECCION**

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,**

**ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

ADQUISICIONES DEL ACTIVO CHILAPILLA-COLOMO
PROYECTO INTEGRAL PEG CUENCA MACUSPANA
PIDIREGAS

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**
**CONVOCATORIA 056**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo de tráfico de red y switch, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases IVA incluido | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica probable |
|---|---|---|---|---|---|
| 18575061-067-02 | $904.64 Costo en compraNET: $822.40 | 9/11/2002 | 8/11/2002 12:00 horas | 15/11/2002 12:00 horas | 22/11/2002 12:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| 1 | I180000108 | Unidad supervisora terminales | 1 | Pieza |
| 2 | I180000000 | Switch | 3 | Pieza |
| 3 | I180000000 | Switch | 1 | Pieza |
| 4 | I180000000 | Switch | 1 | Pieza |
| 5 | I180000000 | Switch | 2 | Pieza |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Macuspana-Jonuta kilómetro 32, colonia Obrera, código postal 86721, Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco, teléfono conmutador (01 936) 36-40055, extensiones 39803 y 39867, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la ciudad, a nombre de Pemex Exploración y Producción o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de adquisiciones número 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo, ubicada en carretera Macuspana-Jonuta kilómetro 32, colonia Obrera, código postal 86721, Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de noviembre de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de adquisiciones número 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo, ubicada en la dirección antes señalada.
- La apertura de la propuesta económica probable se efectuará el día 22 de noviembre de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de adquisiciones número 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo, ubicada en la dirección antes señalada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: los bienes deben ser entregados e instalados en la Unidad de Informática del Activo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: los bienes deben ser entregados e instalados en un tiempo máximo de 45 días naturales, una vez formalizado el contrato correspondiente.
- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción efectuará los pagos a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que reciba en ventanilla única, la facturación y soporte de las mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases podrán ser consultadas previo a la compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

MACUSPANA, TAB., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
**LIC. JOSE MARCELO MORALES ZURITA**
RUBRICA. **(R.- 169441)**

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
**SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION**
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
**CONVOCATORIA**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en el Acuerdo General número 75/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que fija las bases para que las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obra pública en el Consejo de la Judicatura Federal, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 Constitucional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de noviembre de 2000, el Consejo de la Judicatura Federal convoca a las personas interesadas en participar en la licitación pública nacional que se celebrará para la contratación de los siguientes servicios:

Vales para la adquisición de vestuario de fin de año

| No. de licitación | Costo de bases | Venta de bases | Junta de aclaraciones | Acto de apertura de ofertas técnicas | Acto de apertura de ofertas económicas |
|---|---|---|---|---|---|
| SEA/DGRMSG/ DA/014/2002 | $800.00 | 24 al 30 de octubre de 2002 | 31 de octubre de 2002 11:00 horas | 8 de noviembre de 2002 11:00 horas | 12 de noviembre de 2002 11:00 horas |

| Partida | Descripción de la partida | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|
| 1 | Vales para la adquisición de vestuario para dama y caballero | 1,744 | Fajilla |

Requisitos:

- **Los interesados podrán consultar las bases de la licitación, antes de adquirirlas, en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en Insurgentes Sur número 2065, planta baja en la colonia San Angel, México, D.F. durante el periodo de venta de bases, de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles. Para adquirirlas**
  **y participar en la licitación es requisito cubrir el costo de las mismas por $800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.) el pago deberá realizarse en efectivo o cheque certificado a favor del Poder Judicial de la Federación, ante la Tesorería General del Consejo de la Judicatura Federal, sita en Insurgentes Sur número 2065, quinto piso en la colonia San Angel de la misma ciudad, en días hábiles, de 9:00 a 13:00 horas, y registrarse en la Dirección de Adquisiciones, a más tardar el último día del periodo de venta de bases dentro del horario señalado, presentando el original y copia del recibo de pago.**

- **Los actos de aclaración a las bases y de apertura de ofertas tendrán lugar en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2065, cuarto piso, colonia San Angel, en México, D.F. Las ofertas deberán presentarse en idioma español.**

- Condiciones de pago: a los 20 días hábiles, contados a partir de la entrega en la Dirección de Adquisiciones de los siguientes documentos:
  **a)** Factura con todos los requisitos fiscales establecidos por la S.H.C.P., I.V.A. desglosado, firmada de recibido de conformidad de los bienes o prestación de los servicios.

**b)** Alta de almacén en donde conste la recepción de los bienes.
**c)** Copia del contrato o pedido.

- Documentación legal y contable de conformidad con la fracción VIII del artículo 47 del Acuerdo General número 75/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que fija las bases para que las Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obra Pública en el Consejo de la Judicatura Federal, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 Constitucional.

No podrán presentar propuestas ni celebrar pedido o contrato con el Consejo de la Judicatura Federal las personas que se encuentren en los supuestos de la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y el artículo 42 del Acuerdo General número 75/2000 antes señalado.

Condiciones de entrega:

**Será el 4 de diciembre de 2002, en las instalaciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Insurgentes Sur número 2065, planta baja, en la colonia San Angel, México, D.F.**

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRA PUBLICA Y SERVICIOS
**C.P. JULIO RODRIGUEZ MONSALVE**
RUBRICA.

**(R.- 169442)**

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**
ADQUISICIONES DEL ACTIVO CHILAPILLA-COLOMO
PROYECTO INTEGRAL PEG CUENCA MACUSPANA
PIDIREGAS
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**
**CONVOCATORIA 055**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de alineadores, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases I.V.A. incluido | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica probable |
|---|---|---|---|---|---|
| 18575061-066-02 | $904.64 Costo en compraNET: $822.40 | 9/11/2002 | 8/11/2002 9:00 horas | 15/11/2002 9:00 horas | 22/11/2002 9:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| 1 | I420605000 | Alineador | 1 | Juego |
| 2 | I420605000 | Alineador | 1 | Juego |
| 3 | I420605000 | Separador | 1 | Juego |
| 4 | I420605000 | Separador | 1 | Juego |
| 5 | I420605000 | Alineador | 1 | Juego |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Macuspana-Jonuta kilómetro 32, colonia Obrera, código postal 86721, Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco, teléfono conmutador (01 936) 36-40055, extensiones 39803 y 39867, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la ciudad a nombre de Pemex Exploración y Producción o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número 1, del Departamento de Recursos Materiales del Activo, ubicada en carretera Macuspana-Jonuta kilómetro 32, colonia Obrera, código postal 86721, Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de noviembre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo, ubicada en la dirección antes señalada.
- La apertura de la propuesta económica probable se efectuará el día 22 de noviembre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo, ubicada en la dirección antes señalada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los bienes deben ser entregados en el taller de tanques y tuberías del Activo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

- Plazo de entrega: los bienes deben ser entregados en un plazo no mayor a 45 días naturales, una vez formalizado el contrato correspondiente.
- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción efectuará los pagos a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que reciba en ventanilla única, la facturación y soporte de las mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases podrán ser consultadas previo a la compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

MACUSPANA, TAB., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
**LIC. JOSE MARCELO MORALES ZURITA**
RUBRICA.

**(R.- 169443)**

**CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES**
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

CONVOCATORIA 021/02

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de obra públicas a precios unitarios y tiempos determinados, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica | Fallo final |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 11141001-049-02 | En convocante: $915 Costo en compraNET: $685 | 1/11/2002 | 1/11/2002 10:00 horas | 7/11/2002 10:00 horas | 12/11/2002 12:00 horas | 18/11/2002 13:00 horas |

| Partida | Código | Descripción general de la obra | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 1010106 | Trabajos de restitución de piso de mármol en el nivel de feligresía de la Catedral Metropolitana | 1 | Obra |

* Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Revolución número 1877, primer piso, colonia San Angel, código postal 01000, Alvaro Obregón, Distrito Federal, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
  En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* Los interesados acreditarán ante el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, el cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación, presentando original y copia de la documentación siguiente:
  - Declaración anual de impuestos del ejercicio 2001, así como de las 3 últimas declaraciones trimestrales de 2002 y los estados financieros avalados por un contador externo correspondiente al ejercicio de 2001.
  - Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
  - La experiencia técnica, los interesados la comprobarán mediante la documentación en la que se acredite que para los trabajos a contratar, cuenta por lo menos con un profesionista en arquitectura o ingeniería, con cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, demostrando su experiencia en obras de restauración mediante su curriculum vitae y acreditar mediante copias fotostáticas de por lo menos dos contratos, actas de entrega y/o fianzas de vicios ocultos y resumen fotográfico correspondiente, que ha realizado trabajos de restauración, acabados artesanales e

instalaciones con características similares a los descritos en el catálogo de conceptos de esta licitación y que éstos hayan sido ejecutados durante los dos últimos años.

- Los criterios generales para la adjudicación de los contratos correspondientes serán los siguientes: la adjudicación de los contratos respectivos se harán a los licitantes que presenten las mejores propuestas y éstas resulten solventes porque reúnan conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajos.
- Los recursos para la contratación de los trabajos referentes a estas licitaciones públicas, están autorizados de conformidad con el oficio de inversión número 11.100032 de fecha 26 de junio de 2002, emitido por la Secretaría de Educación Pública, clasificado como obra pública conforme a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los planos a que se refiere el anexo número 2 de las bases de licitación, sólo estarán disponibles en el domicilio de la convocante.
- La junta de aclaración y los actos de presentación y apertura de proposiciones, así como de fallo, se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria y en las bases de la licitación, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Revolución 1877, primer piso, colonia San Angel, código postal 01000, en México, Distrito Federal.
- **El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.**

- **La visita al lugar en donde se realizarán los trabajos será en la entrada principal de la Catedral Metropolitana ubicada en el Centro Histórico de la Ciudad de México, el día 30 de octubre de 2002 a las 11:00 horas.**

- **Los plazos para la ejecución de los trabajos serán: de 43 días naturales.**

- **Condiciones de pago: el pago correspondiente a los trabajos objeto de esta licitación, se efectuarán en moneda nacional, se otorgará un anticipo de 30% y se formularán estimaciones de conceptos de trabajo por unidad de obra terminada que abarcarán un periodo mínimo de diez días y máximo de treinta días a la fecha de corte que fije la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural y su importe será liquidado de conformidad con el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en un plazo de veinte días naturales, a partir de la fecha en que se hubiere aceptado y firmado la estimación correspondiente por el residente de obra de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural.**

- El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.
- Los materiales, maquinaria y equipos de instalación permanente para la realización de los trabajos deberán contar cuando menos con el 50% de integración nacional conforme a lo establecido en el acuerdo publicado por la Secretaría de Economía en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 2000.
- No podrán participar en la presente licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 8o. fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- **Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.**

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
**C.P. GUILLERMO ROMAN RAMIREZ DE AGUILAR**
RUBRICA.

**(R.- 169444)**

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**
ADQUISICIONES DEL ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL SIN T.L.C.**
**CONVOCATORIA 038**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de tensionadoras y máquinas identificadoras en acero inoxidable marca Band-It o equivalente, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 18575032-038-02 | Costo en ventanilla $904.00 Costo en compraNET: $822.00 | 7/11/2002 | 31/10/2002 11:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 13/11/2002 11:00 horas | 15/11/2002 11:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| 1 | I420400000 | Tensionadora para fleje | 8 | Pieza |
| 2 | I420800000 | Máquina identificadora de etiquetas | 4 | Pieza |
| 3 | I421400000 | Máquina identificadora de flejes | 4 | Pieza |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Ranchería El Limón sin número, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, teléfonos (01-933) 33 3-24-65 y 33 3-19-33, extensión 5-42-31, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante, el pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja de nuestra institución ubicada en el área Ex SPCO de Dos Bocas, Tabasco. Bancomer número de convenio 64753, Paraíso, Tabasco.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema con sello de pagado del Banco Internacional Bital número de cuenta 400934239-5 y enviar por fax a los teléfonos directos 3-24-63 y 3-24-65, conmutador (933) 33 3-19-33, extensión 5-42-31, el recibo de pago para su registro de participación.
- Periodo de venta de bases: del 24 de octubre al 7 de noviembre de 2002.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se efectuarán en la sala de licitaciones del Activo de Explotación Pol Chuc en el edificio administrativo 1er. piso, Dos Bocas, Paraíso, Tab., Ranchería El Limón sin número, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, en el día y hora indicados en el recuadro superior.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Area de Inspección y Logística del Activo de Explotación Pol Chuc, R.M.SO., ubicada en edificio administrativo 1er. piso, con domicilio en la Terminal Marítima Dos Bocas, Ranchería El Limón sin número, Paraíso, Tab., código postal 86600, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales.

- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente, en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros ubicada en edificio administrativo (antes S.P.C.O.), Ranchería El Limón sin número, Paraíso, Tab., su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por el Activo de Explotación Pol Chuc.
- Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito y otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PARAISO, TAB., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC
**ING. MARIO PERALTA BOJORQUEZ**
RUBRICA.

**(R.- 169445)**

**INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA**

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

**CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de mobiliario y equipo de oficina; servicio de impresión de diversos materiales del Instituto; adquisición de bienes informáticos y una antena parabólica, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 20421001-012-02 | $700.00 Costo en compraNET: $600.00 | 5/11/2002 | 4/11/2002 11:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 11/11/2002 11:00 horas | 15/11/2002 11:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| 1 | I450400000 | Silla tipo convenciones estructura de acero | 255 | Pieza |
| 2 | I450400000 | Estantes metálicos sencillos para libros | 92 | Pieza |
| 3 | I450400000 | Fotocopiadora con capacidad de impresión de hasta 15 hojas por minuto | 4 | Pieza |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 20421001-013-02 | $850.00 Costo en compraNET: $750.00 | 2/11/2002 | 1/11/2002 10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 8/11/2002 10:00 horas | 8/11/2002 13:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| 1 | C660800000 | Impresión de libros | 5,000 | Libro |
| 2 | C660800000 | Impresión de libros | 2,000 | Libro |
| 3 | C660800000 | Impresión de libros | 2,000 | Libro |

Licitación pública internacional

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 20421001-014-02 | $750.00 Costo en compraNET: $650.00 | 7/11/2002 | 6/11/2002 11:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 13/11/2002 11:00 horas | 18/11/2002 10:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| 1 | I180000000 | Switches | 5 | Pieza |
| 2 | I180000000 | Ruteadores | 5 | Equipo |
| 3 | I180000000 | Equipo ruteador para Internet y Firewall (incluye capacitación) | 1 | Equipo |

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Versalles número 49-4, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 51 41 74 00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional Indigenista. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios indicados en cada licitación.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán en las fechas y horarios indicados en cada licitación.
- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán en las fechas y horarios indicados en cada licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Instituto, ubicado en Ursulo Galván número 201, colonia Santa Cruz Meyehualco, Delegación Iztapalapa, código postal 09100, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases para cada licitación.
- El pago se realizará: 20 días naturales, factura a revisión.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Asimismo, se invita a la sociedad civil en general a presenciar los procesos de estas licitaciones.

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
**C.P. ANGEL CEDILLO RODRIGUEZ**
RUBRICA. **(R.- 169446)**

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION
Y MANTENIMIENTO DE POZOS REGION SUR

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 089**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de suministro e instalación de equipos de aire acondicionado para las unidades operativas Reforma y Comalcalco de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos División Sur, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 18575069-113-02 | $1,356.00 Costo en compraNET: $1,233.00 | 8/11/2002 | 6/11/2002 9:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 14/11/2002 9:00 horas | 19/11/2002 9:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| 1 | I330000000 | Equipo de aire acondicionado | 11 | Pieza |
| 2 | I330000000 | Equipo de aire acondicionado | 18 | Pieza |
| 3 | I330000000 | Equipo de aire acondicionado | 15 | Pieza |
| 4 | I330000000 | Equipo de aire acondicionado | 16 | Pieza |
| 5 | I330000000 | Equipo de aire acondicionado | 17 | Pieza |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos División Sur, edificio 3, 2o. nivel, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 310-62-62, extensión 20550, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en el módulo de caja de la Subgerencia de Finanzas, P.E.P.R.S. ubicada en el Centro Técnico Administrativo, edificio anexo La Herradura, planta baja, ala 3, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, Tabasco 2000.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número 2, ubicada en la Subgerencia de Administración de la Seguridad Ecología y Calidad de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos División Sur del Centro Técnico Administrativo, edificio 3, 2o. nivel, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de noviembre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número 2, ubicada en la Subgerencia de Administración de la Seguridad Ecología y Calidad de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos División Sur, del Centro Técnico Administrativo, edificio 3, 2o. nivel, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de noviembre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número 2, ubicada en la Subgerencia de Administración de la Seguridad Ecología y Calidad de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos División Sur, del Centro Técnico Administrativo, edificio 3, 2o. nivel, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: instalaciones de Perforación y Mantenimiento de Pozos en la zona industrial de Reforma, Chiapas y Comalcalco, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega, de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 28 días naturales, máximo a partir de la formalización del contrato.
- El pago se efectuará en moneda nacional a los 30 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deban conocer las personas interesada en participar, por la que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación se deberá acudir a la dirección arriba mencionada.
- Los estados en que serán utilizados los bienes son: Tabasco y Chiapas.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción podrá hacer uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otra forma de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

VILLAHERMOSA, TAB., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P.R.S.
**C.P. TOBIAS FRANCISCO RUIZ SANTIAGO**
RUBRICA.

**(R.- 169447)**

**PEMEX REFINACION**
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONTRATACION INTEGRAL DE BIENES Y SERVICIOS

**CONVOCATORIA 022**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos e instrumentos asociados a sistemas de medición de flujos de transferencia de custodia en diversas instalaciones de Pemex Refinación (contrato abierto), de conformidad con lo siguiente:

**Esta licitación pública internacional se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compra del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.**

Esta licitación consta de 10 posiciones (partidas) favor de consultar las bases 300-75000-PO-09.02 30075000-FO-06

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| compraNET: 18576112-022-02 Pemex Refinación R2 TI 917 022 | En convocante: $1,560.00 (I.V.A. Incl.) Costo en compraNET: $1,418.00 (I.V.A. Incl.) | 28/11/2002 | 18/11/2002 9:00 horas | 14 y 15/11/2002 9:00 horas | 4/12/2002 10:00 horas | 16/12/2002 12:00 horas |

| Posición | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | C810800000 | Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas | 1 | Actividad | $16’000,000.00 | $40’000,000.00 |
| 2 | C810800000 | Servicio de capitación | 1 | Actividad | $4’000,000.00 | $10’000,000.00 |
| 3 | C810800000 | Rehabilitación de equipos y sistemas | 1 | Actividad | $8’000,000.00 | $20’000,000.00 |
| 4 | C810800000 | Consultoría en evaluación de equipos | 1 | Actividad | $4’000,000.00 | $10’000,000.00 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | C810800000 | Suministro e instalación de instrumentos y refacciones | 1 | Actividad | $8’000,000.00 | $20’000,000.00 |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 57 22 25 00, extensiones 37170 y 37171, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. Los licitantes podrán revisar las bases previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja de un banco del área metropolitana o efectivo en ventanilla de caja de pagos en la planta baja del edificio B-2 en avenida Marina Nacional 329, colonia Huasteca, de 8:30 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, la presentación de propuestas y apertura de las propuestas técnicas y la apertura de las propuestas económicas se llevarán a cabo en las fechas y horas señaladas en la parte superior de esta convocatoria en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las visitas a instalaciones se llevarán a cabo en la Refinería Miguel Hidalgo en Tula, Hgo., el día 14 de noviembre y en la Terminal de Almacenamiento y Distribución de Azcapotzalco, en México, D.F., el día 15 de noviembre, At´n. Ing. José Luis Rivero Resendis, teléfono 5250 0967.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano o moneda del país de origen.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el lugar de ejecución de los servicios será en 101 (ciento un sitios), diversas instalaciones de Pemex Refinación. Terminal de Almacenamiento y Distribución Azcapotzalco, Refinería Miguel Hidalgo en Tula, Hgo., Terminal Marítima de Dos Bocas, Tab., y otras instalaciones de Pemex Refinación.
- Plazo de entrega en días después de la recepción de la orden de surtimiento: posiciones 010 y 060: 30 días; posiciones 020 y 070: 30 días; posiciones 030 y 080: 5 días; posiciones 040 y 090: 30 días y posiciones 050 y 100: 42 días.
- El pago se realizará: treinta días posteriores a la presentación de la factura de acuerdo a las bases y las políticas de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios.
- No se podrá contratar con aquellos contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos del artículo 32-D del Código Fiscal.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
**LIC. HECTOR SANCHEZ SEPULVEDA**
RUBRICA.

**(R.- 169448)**

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

**FALLO DE LICITACION**

| No. de licitación |
|---|
| 18575011-043-02 |

| No. de partida | Cantidad | Descripción | Unidad de medida | Adjudicado a: | Fecha de emisión del fallo |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | (058/02-STVP-P) Servicio integral de mantenimiento a árboles de válvulas de pozos del Activo Veracruz | Servicio | Gabriel Aguilar Hernández | 1/10/2002 |

**Nota:** la presente licitación bajo el amparo del artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público presenta un monto mínimo total de $1'933,200.00 M.N. (un millón novecientos treinta y tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo total hasta por la cantidad de $4'833,000.00 M.N. (cuatro millones ochocientos treinta y tres mil pesos 00/100 M.N.).

BOCA DEL RIO, VER., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.

ENCARGADO TEMPORAL DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION

Y FINANZAS DEL ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ

**C.P. JOEL P. VERA AGUILAR**

RUBRICA.

**(R.- 169449)**

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION
COORDINACION DE PROYECTOS TERMOELECTRICOS
RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION I

PROYECTO DE CENIZAS

**AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

| No. de licitación | Importe total sin I.V.A. | Fecha de emisión del fallo |
|---|---|---|
| 18164050-001-02 | $5'410,366.48 pesos mexicanos | 26 de agosto de 2002 |

| No. de partida | Cantidad | Descripción | Unidad de medida | Importe sin I.V.A. | Adjudicado a: |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Suministro de bandas transportadoras textiles y metálicas para el sistema interno de manejo de carbón, sistema de transporte interno de cenizas y sistema de transporte externo de cenizas | Lote | $5'410,366.48 peso mexicano | ContiTech Mexicana, S.A. de C.V. |

ATENTAMENTE

PETACALCO, GRO., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
RESIDENTE GENERAL DE CONSTRUCCION I
**ING. FRANCISCO JAVIER GARIBAY AGUILUZ**
RUBRICA.

**(R.- 169450)**

**TERCERA SECCION**

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,**

**ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

DIVISION CENTRO OCCIDENTE

**LICITACION PUBLICA NACIONAL 18164031-028-02**

**CONVOCATORIA**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación y apertura de proposiciones técnicas | Apertura de proposiciones económicas |
|---|---|---|---|---|---|
| 18164031-028-02 | $1,017.75 En compraNET: $924.60 | 5 de noviembre de 2002 | 5 de noviembre de 2002 10:00 horas | 11 de noviembre de 2002 10:00 horas | 15 de noviembre de 2002 10:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los bienes o servicios | Cantidad | Unidad |
|---|---|---|---|---|
| 1 | I180000000 | Cartucho Compaq IPJ60 Lexmark (color) | 10 | Pza. |
| 2 | I180000000 | Cartucho Compaq IPJ60 Lexmark (negro) | 10 | Pza. |
| 3 | I180000000 | Cartucho Epson Stylus 800 S020025N negro | 10 | Pza. |
| 4 | I180000000 | Cartucho Epson Stylus 800 S020090 color | 14 | Pza. |
| 5 | I180000000 | Cartucho Epson Stylus 640 S020191A color | 65 | Pza. |

Las bases de la licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

**I)** En forma impresa, en el Departamento de Compras Divisional, situado en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Viveros, código postal 58290, Morelia, Mich., teléfono (01 443) 3-22-52-48, de las 9:00 a las 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de $1,017.75 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja pagaduría de Comisión Federal de Electricidad, situada en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Viveros, código postal 58290, Morelia, Mich. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad, o efectivo.

**II)** A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: http:// www.compranet.gob.mx. El costo de las bases es de $924.60 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Administración Divisional, ubicada en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Viveros, código postal 58290, Morelia, Mich.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

**a)** No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada.

**b)** Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

**c)** Lugar de entrega de los bienes: será el almacén Divisional, sita en Planta Cupatitzio número 46, colonia Electricistas, código postal 58290, Morelia, Mich. Teléfono (01 443) 3-22-54-85.
**d)** Plazo de entrega: será 50% a los 45 días naturales, con entregas parciales y anticipadas, y el 50% restante a los 180 días naturales, sin entregas parciales ni anticipadas.
**e)** Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor.
**f)** No se considera anticipo para esta licitación.
**g)** Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
**h)** Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación.
**i)** No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
**j)** Las demás contenidas en las bases de la licitación.
**k)** CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación, y
**l)** En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE
MORELIA, MICH., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
**ING. JOSE DE JESUS MORENO RUIZ**
RUBRICA. **(R.- 169451)**

**PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA**
SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**
**CONVOCATORIA 023**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular de maniobras y carga especializada grúas, grúas autopropulsadas y parque vehicular diesel, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 18577010-076-02 | $1,012.00<br>Costo en compraNET: $920.00 | 5/11/2002 | 30/10/2002<br>12:00 horas | 30/10/2002<br>10:00 horas | 11/11/2002<br>10:00 horas | 19/11/2002<br>16:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | C810600004 | Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular de maniobras y carga especializada grúas del Complejo Procesador de Gas Cactus | 1 | Servicio | $1’680,000.00 | $4’200,000.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 18577010-077-02 | $1,012.00<br>Costo en compraNET: $920.00 | 8/11/2002 | 4/11/2002<br>12:00 horas | 4/11/2002<br>10:00 horas | 14/11/2002<br>11:00 horas | 22/11/2002<br>16:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | C810600004 | Mantenimiento correctivo a grúas PH OMEGA No. 903-1-B8200002 de 18 Ton. y Link Belt No. 903-1-B8600001 de 18 Ton. del Complejo Procesador de Gas Ciudad Pemex | 1 | Servicio | $250,000.00 | $600,000.00 |
| 2 | C810600004 | Mantenimiento preventivo correctivo de grúas autopropulsadas CH60C No. 903-1-B97-00001 No. 903-1-B97-00002 del Complejo Procesador de Gas Ciudad Pemex | 1 | Servicio | $43,488.00 | $108,720.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 18577010-078-02 | $1,012.00<br>Costo en compraNET:<br>$920.00 | 7/11/2002 | 4/11/2002<br>12:00 horas | 4/11/2002<br>10:00 horas | 13/11/2002<br>17:00 horas | 25/11/2002<br>17:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | C810600004 | Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular diesel del Sector Ductos Minatitlán | 1 | Servicio | $200,000.00 | $500,000.00 |
| 2 | C810600004 | Mantenimiento preventivo y correctivo a la maquinaria de construcción de la Unidad Minera Texistepec | 1 | Servicio | $200,000.00 | $500,000.00 |
| 3 | C810600004 | Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular de carga de la Unidad Minera Texistepec | 1 | Servicio | $120,000.00 | $300,000.00 |

Condiciones generales para las tres licitaciones:

- Domicilio de la convocante: edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica, planta baja, prolongación Paseo Usumacinta sin número, colonia Tabasco 2000, Municipio del Centro, Villahermosa, Tabasco, código postal 86035, teléfono 01 993 310 35 00, extensión 30363, fax 01 993 310 35 00, extensiones 30355 y 30357.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en prolongación Paseo Usumacinta sin número, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco, teléfono 01 993 310 35 00, extensión 30363, los días de lunes a viernes en días hábiles; con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, bases disponibles en forma impresa, el pago se efectuará en depósito en firme a la cuenta CIE (Concentración Inmediata Empresarial), en cualquier sucursal BBVA Bancomer, S.A., anotando en la ficha de depósito los siguientes datos: nombre del cliente: razón social del licitante; convenio CIE: 83162; referencia CIE: 9910; concepto CIE: 18577010-076, 077 y/o 078-02. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- No se otorgará anticipo.
- Sí se permite la subcontratación lo cual deberá manifestar por escrito los servicios a subcontratar.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, para cualquiera de las tres licitaciones.
- El pago se realizará: Pemex Gas pagará al prestador de servicios a través de depósito bancario a 30 días calendario en moneda nacional, contra presentación mensual de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el oficio número 18/577/CI/1775/2001 de fecha 6 de noviembre de 2001 suscrito por el Titular del Organo Interno de Control en Pemex Gas y Petroquímica Básica, en términos de lo dispuesto por el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrán asistir a los actos públicos de las licitaciones públicas, representantes de las cámaras, colegios o asociaciones

profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. El pago se efectuará en moneda nacional.

Condiciones particulares licitación 18577010-076-02

- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 30 de octubre de 2002 a las 10:00 horas, en el Departamento de Supervisión de Contratos del Complejo Procesador de Gas Cactus.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de octubre de 2002 a las 12:00 horas, en el Departamento de Supervisión de Contratos de cada centro de trabajo licitado.
- La junta de respuestas a las aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2002 a las 18:00 horas, en la sala 1 del piso 1, anexo del domicilio de la convocante.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala 1 del piso 1, anexo del domicilio de la convocante.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de noviembre de 2002 a las 16:00 horas, en la sala 1 del piso 1, anexo, del domicilio de la convocante.
- Lugar de entrega: en el interior de las instalaciones del Complejo Procesador de Gas Cactus y en las instalaciones del licitante que resulte adjudicado, los días de lunes a sábado en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: 747 días naturales.

Condiciones particulares licitación 18577010-077-02

- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en el Departamento de Supervisión de Contratos del C.P.G. Ciudad Pemex.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2002 a las 12:00 horas, en el Departamento de Supervisión de Contratos del C.P.G. Ciudad Pemex.
- La junta de respuestas a las aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2002 a las 17:00 horas, en la sala 1, piso 1 del anexo, del domicilio de la convocante.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas, en la sala 1, piso 1 del anexo, del domicilio de la convocante.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de noviembre de 2002 a las 16:00 horas, en la sala 1, piso 1 del anexo, del domicilio de la convocante.
- Lugar de entrega: en el interior de las instalaciones del Complejo Procesador de Gas Cactus y en las instalaciones del licitante que resulte adjudicado, los días de lunes a sábado en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: el plazo de entrega para las dos partidas es de 16 días naturales.

**Condiciones particulares licitación 18577010-078-02**

- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en el Departamento de Supervisión de Contratos de los distintos centros de trabajos licitados.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2002 a las 12:00 horas, en el Departamento de Supervisión de Contratos de los distintos centros licitados.
- La junta de respuestas a las aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2002 a las 17:00 horas, en la sala 1, piso 1 del anexo, del domicilio de la convocante.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de noviembre de 2002 a las 17:00 horas, en la sala 1, piso 1 del anexo, del domicilio de la convocante.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de noviembre de 2002 a las 17:00 horas, en la sala 1, piso 1 del anexo, del domicilio de la convocante.
- Lugar de entrega: en el interior de las instalaciones del centro de trabajo y en las instalaciones del licitante que resulte adjudicado, los días de lunes a sábado en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: para la partida 1, 14 días naturales, para la partida 2, 365 días naturales, y para la partida 3, 365 días naturales.

CENTRO, TAB., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ZONA SUR
**ING. RAFAEL OTERO GIL**
RUBRICA.

**(R.- 169452)**

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**
DIVISION CENTRO OCCIDENTE
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164031-029-02**
**CONVOCATORIA**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional, fuera de la cobertura de los capítulos de compra gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados, para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación y apertura de proposiciones técnicas | Apertura de proposiciones económicas |
|---|---|---|---|---|---|
| 18164031-029-02 | $1,017.75 En compraNET: $924.60 | 7 de noviembre de 2002 | 7 de noviembre de 2002 10:00 horas | 13 de noviembre de 2002 10:00 horas | 14 de noviembre de 2002 10:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los bienes o servicios | Cantidad | Unidad |
|---|---|---|---|---|
| 1 | C030000074 | Espaciador aislado 15 kV | 4,500 | Pieza |
| 2 | C030000074 | Espaciador aislado 23 kV | 500 | Pieza |

Las bases de la licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

**i)** En forma impresa, en el Departamento de Compras Divisional, situado en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Viveros, código postal 58290, Morelia, Mich., teléfono (01 443) 3-22-52-48, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de $1,017.75 incluido el I.V.A. y su pago se realizará en la caja pagaduría de Comisión Federal de Electricidad, situada en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Viveros, código postal 58290, Morelia, Mich. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

**ii)** A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: http:// www.compranet.gob.mx. El costo de las bases es de $924.60 incluido el I.V.A. y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevará a cabo en la sala de juntas de la Administración Divisional, ubicada en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Viveros, código postal 58290, Morelia, Mich.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

**a)** No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada.

**b)** Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español.

**c)** Lugar de entrega de los bienes será el almacén divisional, sita en Planta Cupatitzio número 46, colonia Electricistas, código postal 58290, Morelia, Mich., teléfono (01 443) 3-22-54-85.

**d)** Plazo de entrega: será de 90 días naturales, con entregas parciales y anticipadas.

**e)** Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor.

**f)** No se considera anticipo para esta licitación.

**g)** Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato.

**h)** No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

**i)** Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.

**j)** Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.

**k)** Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación.

**l)** Las demás contenidas en las bases de la licitación.

**m)** CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación, y

**n)** En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE
MORELIA, MICH., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

**ING. JOSE DE JESUS MORENO RUIZ**
RUBRICA.

**(R.- 169453)**

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

PROYECTO INTEGRAL PEG CUENCA MACUSPANA

RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION CHILAPILLA-COLOMO

PIDIREGAS

**LICITACION PUBLICA NACIONAL-OBRA PUBLICA**

**CONVOCATORIA 020**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las obras referidas a continuación, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases (I.V.A. incluido) | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 18575068-027-02 | $1,500.00<br>Costo en compraNET:<br>$1,425.00 | 6/11/2002 | 5/11/2002<br>9:00 horas | 4/11/2002<br>8:30 horas | 12/11/2002<br>9:00 horas | 26/11/2002<br>9:00 horas |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|---|---|---|---|---|
| 0 | Construcción de localización de exploración a pozo Maqueche No. 1 del Programa Estratégico de Gas (PEG) | 27/01/2003 | 60 días naturales | $315,000.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases (I.V.A. incluido) | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 18575068-028-02 | $1,500.00<br>Costo en compraNET:<br>$1,425.00 | 8/11/2002 | 7/11/2002<br>12:00 horas | 6/11/2002<br>8:30 horas | 14/11/2002<br>9:00 horas | 28/11/2002<br>9:00 horas |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|---|---|---|---|---|
| 0 | Construcción de localización exploración Tulish No. 1 del Programa Estratégico de Gas | 27/01/2003 | 60 días naturales | $1'047,000.00 |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Recursos Materiales, área de licitaciones, ubicado en la carretera Macuspana-Jonuta kilómetro 32, colonia Obrera, Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco, código postal 86721, teléfono conmutador 01 (936) 36-4-00-55, extensión 39-342, los días de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 13:30 horas.

- La forma de pago es, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción o en efectivo, en la caja de la Tesorería del Departamento de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo: para la licitación 18575068-027-02, el día 4 de noviembre de 2002 a las 8:30 horas y para la licitación 18575068-028-02, el día 6 de noviembre de 2002 a las 8:30 horas; para ambas licitaciones el punto de reunión será, en las oficinas de la Gerencia de Mantenimiento y Logística, Sector Ciudad Pemex, ubicadas en la factoría principal, carretera Macuspana-Jonuta kilómetro 32, colonia Obrera, Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco, código postal 86721, de donde partirán al sitio de realización de los trabajos.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo: para la licitación 18575068-027-02, el día 5 de noviembre de 2002 a las 9:00 horas y para la licitación 18575068-028-02, el día 7 de noviembre de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones número 2, del Departamento de Recursos Materiales ubicada en la nave B, área de almacenes, carretera Macuspana-Jonuta kilómetro 32, colonia Obrera, Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco, código postal 86721.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará para la licitación 18575068-027-02, el día 12 de noviembre de 2002 a las 9:00 horas y para la licitación 18575068-028-02, el día 14 de noviembre de 2002 a las 9:00 horas; la apertura de la propuesta(s) económica(s) se llevará a cabo para la licitación 18575068-027-02, el día 26 de noviembre de 2002 a las 9:00 horas y para la licitación 18575068-028-02, el día 28 de noviembre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número 2, del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en la nave B, área de almacenes, misma dirección.
- Ubicación de la obra: para la licitación 18575068-027-02, Municipio de Macuspana, Tabasco, en terrenos colindantes a la carretera Villahermosa-Escárcega kilómetro 41+800; para la licitación 18575068-028-02, en la Ranchería Chichonal, Municipio de Macuspana, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se establecen partes de la obra a subcontratar, aplica para ambas licitaciones.
- No se otorgarán anticipos, aplica para ambas licitaciones.
- Los licitantes deberán acreditar lo siguiente: experiencia y capacidad técnica en vías terrestres, obra civil y obra mecánica, para ambas licitaciones; la capacidad financiera conforme a lo indicado en el artículo 26 fracción XII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; su existencia legal mediante un escrito de acuerdo a lo indicado en el formato DL, proporcionado en las bases de licitación.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para poder participar.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados, se pagarán por parte de Pemex Exploración y Producción, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.

CIUDAD PEMEX, MACUSPANA, TAB., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
**ING. JOSE MARIA ALVAREZ MOTA**
RUBRICA.

**(R.- 169454)**

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**
AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION CENTRAL
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**
**18164057-009-02, 18164057-011-02, 18164057-012-02, 18164057-013-02, 18164057-014-02 Y 18164057-016-02**
**LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES**
**18164057-008-2002, 18164057-010-2002 Y 18164057-015-02**
**CONVOCATORIA MULTIPLE**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional e internacional, para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite p/adquirir bases | Junta de aclaraciones | Present. y apertura de Prop. técnicas | Apertura de Prop. económicas |
|---|---|---|---|---|---|
| 18164057-008-02 bajo TLC | $880.00 compraNET: $800.00 | 27 de Nov. de 2002 | 25 de Nov. de 2002 11:00 horas | 3 de Dic. de 2002 11:00 horas | 9 de Dic. de 2002 11:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los bienes o servicios | Cantidad | Unidad |
|---|---|---|---|---|
| 01 | 13300000000 | Celda capacitiva | 1,056 | Pza. |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite p/adquirir bases | Junta de aclaraciones | Present. y apertura de Prop. técnicas | Apertura de Prop. económicas |
|---|---|---|---|---|---|
| 18164057-009-02 | $880.00 compraNET: $800.00 | 6 de Nov. de 2002 | 4 de Nov. de 2002 11:00 horas | 12 de Nov. de 2002 11:00 horas | 18 de Nov. de 2002 11:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los bienes o servicios | Cantidad | Unidad |
|---|---|---|---|---|
| 01 | 1330000112 | Transformador de potencia monofásico | 1 | Pza. |
| 02 | 1330000010 | Autotransformador variable monofásico | 1 | Pza. |
| 03 | 1330000010 | Autotransformador variable monofásico | 1 | Pza. |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite p/adquirir bases | Junta de aclaraciones | Present. y apertura de Prop. técnicas | Apertura de Prop. económicas |
|---|---|---|---|---|---|
| 18164057-010-02 fuera TLC | $880.00 compraNET: $800.00 | 28 de Nov. de 2002 | 26 de Nov. de 2002 11:00 horas | 4 de Dic. de 2002 11:00 horas | 10 de Dic. de 2002 11:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los bienes o servicios | Cantidad | Unidad |
|---|---|---|---|---|
| 01 | 1330000070 | Apartarrayos | 48 | Pza. |
| 02 | 1330000070 | Apartarrayos | 7 | Pza. |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite p/adquirir bases | Junta de aclaraciones | Present. y apertura de Prop. técnicas | Apertura de Prop. económicas |
|---|---|---|---|---|---|
| 18164057-011-02 | $880.00 compraNET: $800.00 | 7 de Nov. de 2002 | 5 de Nov. de 2002 11:00 horas | 13 de Nov. de 2002 11:00 horas | 19 de Nov. de 2002 11:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los bienes o servicios | Cantidad | Unidad |
|---|---|---|---|---|
| 01 | 1330000000 | Interruptor de potencia | 17 | Pza. |
| 02 | 1330000000 | Interruptor de potencia | 5 | Pza. |
| 03 | 1330000000 | Interruptor de potencia | 4 | Pza. |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite p/adquirir bases | Junta de aclaraciones | Present. y apertura de Prop. técnicas | Apertura de Prop. económicas |
|---|---|---|---|---|---|
| 18164057-012-02 | $880.00 compraNET: $800.00 | 8 de Nov. de 2002 | 6 de Nov. de 2002 11:00 horas | 14 de Nov. de 2002 11:00 horas | 21 de Nov. de 2002 11:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los bienes o servicios | Cantidad | Unidad |
|---|---|---|---|---|
| 01 | 1330000116 | Transformador de corriente | 54 | Pza. |
| 02 | 1330000116 | Transformador de corriente | 21 | Pza. |
| 03 | 1330000116 | Transformador de corriente | 15 | Pza. |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite p/adquirir bases | Junta de aclaraciones | Present. y apertura de Prop. técnicas | Apertura de Prop. económicas |
|---|---|---|---|---|---|
| 18164057-013-02 | $880.00 compraNET: $800.00 | 9 de Nov. de 2002 | 7 de Nov. de 2002 11:00 horas | 15 de Nov. de 2002 11:00 horas | 22 de Nov. de 2002 11:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los bienes o servicios | Cantidad | Unidad |
|---|---|---|---|---|
| 01 | 1330000000 | Cuchillas desconectadoras | 53 | Pza. |
| 02 | 1330000000 | Cuchillas desconectadoras | 8 | Jgo. |
| 03 | 1330000000 | Cuchillas desconectadoras | 10 | Jgo. |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite p/adquirir bases | Junta de aclaraciones | Present. y apertura de Prop. técnicas | Apertura de Prop. económicas |
|---|---|---|---|---|---|
| 18164057-014-02 | $880.00 compraNET: $800.00 | 5 de Nov. de 2002 | 1 de Nov. de 2002 10:00 horas | 11 de Nov. de 2002 11:00 horas | 18 de Nov. de 2002 11:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los bienes o servicios | Cantidad | Unidad |
|---|---|---|---|---|
| 01 | 1330000000 | Tablero de protección, control y medición | 3 | Pza. |
| 02 | 1330000000 | Tablero de protección, control y medición | 1 | Pza. |
| 03 | 1330000000 | Tablero tipo T5B | 2 | Pza. |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite p/adquirir bases | Junta de aclaraciones | Present. y apertura de Prop. técnicas | Apertura de Prop. económicas |
|---|---|---|---|---|---|
| 18164057-015-02 bajo TLC | $880.00 compraNET: $800.00 | 29 de Nov. de 2002 | 28 de Nov. de 2002 11:00 horas | 5 de Dic. de 2002 11:00 horas | 11 de Dic. de 2002 11:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los bienes o servicios | Cantidad | Unidad |
|---|---|---|---|---|
| 01 | 1330000000 | Esquema de protección | 4 | Pza. |
| 02 | 1330000000 | Relevador numérico | 9 | Pza. |
| 03 | 1330000000 | Esquema de protección | 2 | Pza. |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite p/adquirir bases | Junta de aclaraciones | Present. y apertura de Prop. técnicas | Apertura de Prop. económicas |
|---|---|---|---|---|---|
| 18164057-016-02 | $880.00 compraNET: $800.00 | 2 de Nov. de 2002 | 1 de Nov. de 2002 14:00 horas | 8 de Nov. de 2002 11:00 horas | 12 de Nov. de 2002 14:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los bienes o servicios | Cantidad | Unidad |
|---|---|---|---|---|
| 01 | 1480800052 | Camioneta pick up | 8 | Pza. |

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

**i)** En forma impresa, en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de esta área situada en avenida Real de los Reyes número 265, colonia Los Reyes Coyoacán, código postal 04330, México, D.F., teléfono 56.17.02.58, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de $880.00 incluido el I.V.A. y su pago se realizará en la caja general de esta área situada en la dirección antes citada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

**ii)** A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http:// www.compranet.gob.mx. El costo de las bases es de $800.00 incluido el I.V.A. y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública situada en la dirección mencionada en el punto i).

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

**a)** No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley mencionada;

**b)** Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;

**c)** Lugar de entrega de los bienes: almacén Tezoyuca, carretera Los Reyes Lechería kilómetro 32.5, Tezoyuca, Estado de México, teléfono 01.595.71617;

**d)** Plazo de entrega para las licitaciones 008/02, 010/02 y 011/02, 300 días naturales; para la licitación 009/02, 330 días naturales; para la licitación 012/02, 240 días naturales; para la licitación 013/02, 180 días naturales; para la licitación 014/02, 120 días naturales; para la licitación 015/02, 90 días naturales; para la licitación 016/02, 15 días naturales;

**e)** Condiciones de pago: a los treinta días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago;

**f)** No se considera anticipo;

**g)** Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones;

**h)** Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;

**i)** No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;

**j)** Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad de los datos del acta constitutiva, poderes notariales y R.F.C., estados financieros e identificación, entre otros;

**k)** Las demás contenidas en las bases de licitación;

**l)** CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación, y

**m)** En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
**C.P. ROBERTO ROSAS GONZALEZ**
RUBRICA.

**(R.- 169455)**

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**
**CONVOCATORIA 087**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE DUCTOS DE LA C.T.O. SECTOR CARDENAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES I.V.A. INCLUIDO | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 18575062-087-02 | $2,164.00 COSTO EN compraNET: $2,056.00 | 7/11/2002 | 5/11/2002 9:00 HORAS | 4/11/2002 10:00 HORAS | 13/11/2002 9:00 HORAS | 29/11/2002 9:00 HORAS |

| CLAVE FSC (CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA | FECHA PROBABLE DE INICIO | PLAZO DE EJECUCION (DIAS CALENDARIO) | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
|---|---|---|---|---|
| 0 | REHABILITACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE DUCTOS DE LA C.T.O. SECTOR CARDENAS | 24/01/2003 | 708 | $2'100,000.00 |

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LA VENTANILLA DE VENTAS DE BASES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR, UBICADA EN EL EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.S. AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO (01-993) 3-10-62-62, EXTENSION 2-05-38, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON LA INGENIERA MA. CRISTINA GONZALEZ MEZA EN EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 13:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN EL MODULO BANCARIO (BANAMEX, S.A.), UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS NUMERO 1H DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR, EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR, UBICADO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS NUMERO 1H DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR, EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS NUMERO 1H DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR, EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE C.T.O. SECTOR CARDENAS, UBICADAS EN LA CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA, KILOMETRO 131, Z.I. CASTAÑO, CODIGO POSTAL 86490, CARDENAS, TABASCO.
- UBICACION DE LA OBRA: SE REALIZARAN EN LOS DERECHOS DE VIA SAMARIA III-MISTERIO, MISTERIO-NUDO CARDENAS, DOS BOCAS-MISTERIO, CASTAÑO-CENTRAL DE REBOMBEO CARDENAS, NUDO CARDENAS-SAN FERNANDO, CASTARRICAL-DOS BOCAS, LA TRINIDAD-MATERIA CUNDUACAN, PLANTA DESHIDRATADORA EL GOLPE-CASTARRICAL, PUERTO CEIBA DOS BOCAS, BELLOTA-CACTUS, TECOMINOACAN-JUJO, JUJO-PAREDON, PUERTO CEIBA-DOS BOCAS, PAREDON-CACTUS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: REHABILITACION A DUCTOS MEDIANTE INSTALACION DE REFUERZOS METALICOS Y NO METALICOS; LA CAPACIDAD TECNICA MEDIANTE LA PRESENTACION DE CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES Y TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, LA CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, LOS CUALES DEBERAN INTEGRARSE AL MENOS POR LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO LAS EMPRESAS DE NUEVA CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION DEBERAN ACOMPAÑAR EN SUS PROPUESTAS UN ESCRITO MEDIANTE, EL CUAL, LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES: DE LA PERSONA MORAL.- CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO; PARA EL REPRESENTANTE LEGAL: NOMBRE DEL APODERADO, DOCUMENTAR EL NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO. EN EL CASO DE PERSONAS FISICAS, COPIA DE SU IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA (ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

- LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES DE LA LICITACION PREVIAMENTE A SU PAGO, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- PARA AQUELLOS LICITANTES QUE ADQUIERAN LAS BASES EN LA VENTANILLA DE P.E.P., DEBERAN PRESENTAR COPIA DE SU R.F.C.

VILLAHERMOSA, TAB., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
ENCARGADO DEL DESPACHO
**LIC. NOE ZUARTH CORZO**
RUBRICA.

**(R.- 169457)**

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

ADQUISICIONES DEL ACTIVO CHILAPILLA-COLOMO

PROYECTO INTEGRAL PEG CUENCA MACUSPANA

PIDIREGAS

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

**CONVOCATORIA 059**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de microscopios, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases I.V.A. incluido | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica probable |
|---|---|---|---|---|---|
| 18575061-070-02 | $904.64 Costo en compraNET: $822.40 | 27/11/2002 | 26/11/2002 9:00 horas | 3/12/2002 9:00 horas | 10/12/2002 9:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| 1 | I060400428 | Microscopios | 1 | Pieza |
| 2 | I060400428 | Microscopios | 4 | Pieza |
| 3 | I060400428 | Microscopios | 1 | Pieza |
| 4 | I060400428 | Microscopios | 1 | Pieza |
| 5 | I060400428 | Microscopios | 4 | Pieza |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Macuspana-Jonuta kilómetro 32, colonia Obrera, código postal 86721, Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco, teléfono conmutador (01 936) 36-40055, extensiones 39803 y 39867, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la ciudad a nombre de Pemex Exploración y Producción o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de noviembre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de licitaciones número 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo, ubicada en carretera Macuspana-Jonuta kilómetro 32, colonia Obrera, código postal 86721, Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de diciembre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de licitaciones número 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo, ubicada en la dirección antes señalada.
- La apertura de la propuesta económica probable se efectuará el día 10 de diciembre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de licitaciones número 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo, ubicada en la dirección antes señalada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los bienes deben ser entregados en el laboratorio de paleontología del Activo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

- Plazo de entrega: los bienes deben ser entregados en un plazo de 60 días naturales, una vez formalizado el contrato.
- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción efectuará los pagos a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que reciba en ventanilla única la facturación y soporte de las mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases podrán ser consultadas previo a la compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

MACUSPANA, TAB., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
**ING. JOSE MARIA ALVAREZ MOTA**
RUBRICA.

**(R.- 169458)**

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

ADQUISICIONES DEL ACTIVO CHILAPILLA-COLOMO

PROYECTO INTEGRAL PEG CUENCA MACUSPANA

PIDIREGAS

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

**CONVOCATORIA 058**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de aire acondicionado, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases IVA incluido | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica probable |
|---|---|---|---|---|---|
| 18575061-069-02 | $904.64 Costo en compraNET: $822.40 | 8/11/2002 | 7/11/2002 12:00 horas | 14/11/2002 12:00 horas | 21/11/2002 12:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| 1 | I210000000 | Equipo de mantenimiento y seguridad | 2 | Pieza |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Macuspana-Jonuta kilómetro 32, colonia Obrera, código postal 96721, Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco, teléfono conmutador (01 936) 36-40055, extensiones 39803 y 39867, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la ciudad, a nombre de Pemex Exploración y Producción o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones número 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo, ubicada en carretera Macuspana-Jonuta kilómetro 32, colonia Obrera, código postal 96721, Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de noviembre de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones número 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo, ubicada en la dirección antes señalada.
- La apertura de la propuesta económica probable se efectuará el día 21 de noviembre de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones número 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo, ubicada en la dirección antes señalada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los bienes deben ser entregados e instalados en el Activo de Exploración Macuspana, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: los bienes deben ser entregados e instalados en un plazo no mayor a 45 días naturales, una vez formalizado el contrato.
- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción efectuará los pagos a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que reciba en ventanilla única, la facturación y soporte de las mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases podrán ser consultadas previo a la compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

MACUSPANA, TAB., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

**LIC. JOSE MARCELO MORALES ZURITA**

RUBRICA.

**(R.- 169459)**

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**
ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
BLV. MORELOS Y TAMAULIPAS SIN NUMERO
COL. RODRIGUEZ
CIUDAD REYNOSA, TAMAULIPAS

**AVISO DE FALLO DE LICITACIONES**

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DIO A CONOCER EL FALLO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS:

| No. DE LICITACION | FECHA DE FALLO | DESCRIPCION DEL BIEN | ADJUDICADO A: | MONTO |
|---|---|---|---|---|
| 18575084-028-02 046/02-OTBO-P | 28-AGO.-02 | CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTACIONES DE RECOLECCION EN LOS CAMPOS PRIMAVERA, CULEBRA, SANTA ANITA Y/U OTROS DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA | JUDEL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. VENUSTIANO CARRANZA No. 503, COL. LAZARO CARDENAS, CADEREYTA, N.L., CODIGO POSTAL 67450 | $61'912,742.16 |
| 18575084-020-02 047/02-RTBM-P | 13-SEP.-02 | INSPECCION A DUCTOS CON EQUIPO INSTRUMENTADO DE SEGUNDA GENERACION EN EL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA | PII MEXICO, S.A. DE C.V. SANTA MARGARITA No. 508, COL. INSURGENTES SAN BORJA, DEL. BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 03100 | $5'257,589.29 |
| 18575084-037-02 075/02-RTBM-P | 23-AGO.-02 | SERVICIO DE APOYO PARA LA SUPERVISION DE CONTRATOS DE MANTENIMIENTO A VIAS DE ACCESO Y SANEAMIENTO DE AREAS EN EL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA | (PROPUESTA CONJUNTA) INGENIERIA AVANZADA DE INFORMATICA, S.A. DE C.V. CON IAI INGENIERIA, S.A. DE C.V. CALLE 23 DE NOVIEMBRE No. 581-A, COL. ZARAGOZA, VERACRUZ, VER., CODIGO POSTAL 91910 | $4'449,092.50 |
| 18575084-040-02 086/02-RTBO-P | 26-OCT.-02 | ASISTENCIA PARA LA ELABORACION DE BASES DE DISEÑO, DESARROLLO DE INGENIERIAS DE PROYECTOS DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA | PLANIFICACION, INGENIERIA Y ADAPTACIONES, S.A. DE C.V. CALLE MOTOLINA No. 126 INT. 3, COL. CAVAZOS, POZA RICA, VER., CODIGO POSTAL 36720 | $7'682,580.92 |

CIUDAD. REYNOSA, TAMPS., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, A.P.B.R.
**LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO**
RUBRICA.

**(R.- 169463)**

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**
ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
BLV. MORELOS Y TAMAULIPAS S/N
COL. RODRIGUEZ
CIUDAD REYNOSA, TAMAULIPAS

**AVISO FALLO DE LICITACIONES**

Pemex Exploración y Producción dió a conocer el fallo de las licitaciones públicas:

| No. de licitación | Fecha de fallo | Descripción del bien | Adjudicado a: | Monto |
|---|---|---|---|---|
| 18575085-035-02 058/02-STBP | 16-Ago.-02 | Reparación de los tableros de control y protección de las motocompresoras deL A.P.B.R. Partida: 1.80 canaleta Marca Panovit, Mod. F75x75 LGG-A Cantidad: 92 piezas | Murphy de México, S.A. de C.V. Blvd. Antonio R. Cordero No. 300, Fracc. El Aguaje, San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 78384 | $13'036,396.14 |
| 18575085-049-02 093/02-STBS-P | 20-Sep.-02 | Servicio integral del sistema de seguridad para conductores en el Activo de Producción Burgos Reynosa Partida: 6.- Curso operadores de vehículos residuos peligrosos Cantidad: 1 curso | World Class Consulting Group, S.A. de C.V. Ave. Campo Samaria No. 205, Fracc. Carizal, Villahermosa, Tab., C.P. 86030 | $4'909,990.76 |

CIUDAD REYNOSA, TAMPS., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, A.P.B.R.
**LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO**
RUBRICA. **(R.- 169464)**

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE
CALLE UNIVERSIDAD No. 12, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
TEL. (01-938) 38112-00, EXTS. 224-75 Y 224-82, FAX (01-938) 3811200, EXT. 225-19

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES CON TLC

**CONVOCATORIA 035**

**EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES)**
**DE CARACTER INTERNACIONAL CON TLC PARA LA CONTRATACION DE LAS SIGUIENTES OBRAS DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:**

**DESCRIPCION DE LA OBRA: REHABILITACION Y MANTENIMIENTO A PLATAFORMAS COSTA FUERA EN EL GOLFO DE MEXICO CON APOYO DE UNA PLATAFORMA SEMISUMERGIBLE (SB).**

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES (INCLUYE I.V.A.) | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 18575035-038-02 | $2,717.00 M.N. COSTO EN compraNET: $2,581.00 M.N. | 3/12/2002 | 29/11/2002 9:00 HORAS | NO HABRA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS | 9/12/2002 9:00 HORAS | 17/12/2002 9:00 HORAS |

| CLAVE FSC (CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA | FECHA ESTIMADA DE INICIO | FECHA ESTIMADA DE TERMINACION | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
|---|---|---|---|---|
| 00000 | REHABILITACION Y MANTENIMIENTO A PLATAFORMAS COSTA FUERA EN EL GOLFO DE MEXICO CON APOYO DE UNA PLATAFORMA SEMISUMERGIBLE (SB) | 18/01/2003 | 31/12/2007 | $537’700,000.00 M.N. |

- PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: 1,809 DIAS NATURALES.

**DESCRIPCION DE LA OBRA: REHABILITACION Y MANTENIMIENTO A PLATAFORMAS COSTA FUERA EN EL GOLFO DE MEXICO CON APOYO DE UNA PLATAFORMA SEMISUMERGIBLE (SC).**

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES (INCLUYE I.V.A.) | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|---|---|---|---|---|---|---|

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 18575035-039-02 | $2,717.00 M.N. COSTO EN compraNET: $2,581.00 M.N. | 2/01/2003 | 26/12/2002 9:00 HORAS | NO HABRA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS | 8/01/2003 9:00 HORAS | 14/01/2003 9:00 HORAS |

| CLAVE FSC (CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA | FECHA ESTIMADA DE INICIO | FECHA ESTIMADA DE TERMINACION | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
|---|---|---|---|---|
| 00000 | REHABILITACION Y MANTENIMIENTO A PLATAFORMAS COSTA FUERA EN EL GOLFO DE MEXICO CON APOYO DE UNA PLATAFORMA SEMISUMERGIBLE (SC) | 15/02/2003 | 31/12/2007 | $538'900,000.00 M.N. |

- PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: 1,781 DIAS NATURALES.

NOTAS GENERALES:

**1.-** UBICACION DE LA OBRA: INSTALACIONES DE PEMEX EN EL GOLFO DE MEXICO.

**2.-** LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA HASTA LA FECHA LIMITE SEÑALADA, EN INTERNET: http:// www.compranet.gob.mx, O BIEN DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 13:30 HORAS EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES UBICADA EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

**3.-** FORMA DE PAGO, INSCRIPCION Y ADQUISICION DE BASES.

A) **CON LA CONVOCANTE A TRAVES DE CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:**

- **PRESENTARSE EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA CONVOCANTE PARA QUE LE SEA ENTREGADO EL RECIBO CORRESPONDIENTE A LA LICITACION Y REALICE SU PAGO EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN LA VENTANILLA UNICA UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24160, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, O**

- **PAGO MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A TRAVES DE LA OPERACION BANCARIA DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) EN MONEDA NACIONAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACION:**

| BANCO | NUMERO DE CONVENIO | REFERENCIA | CONCEPTO |
|---|---|---|---|
| BBVA BANCOMER, S.A. | 64753 | NUMERO DE LICITACION | NOMBRE DEL DEPOSITANTE |

DESPUES DE EFECTUADO EL PAGO, DEBERAN ACUDIR A LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA CONVOCANTE CON SU FICHA DE DEPOSITO O RECIBO CORRESPONDIENTE PARA SU REGISTRO Y RECEPCION DE BASES.

**B)** EN compraNET LAS BASES PODRAN PAGARSE Y ADQUIRIRSE CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE EMITE EL PROPIO SISTEMA.
LA CUENTA PARA EL PAGO DE BASES ADQUIRIDAS A TRAVES DE compraNET ES LA NUMERO 400934239-5 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA compraNET CON BITAL, S.A. QUE SE TIENE ESTABLECIDA PARA TAL FIN.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY EN MATERIA Y 25 DE SU REGLAMENTO, LOS PARTICIPANTES PODRAN ACUDIR A LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES PARA LA REVISION PRELIMINAR DE DOCUMENTOS, PARA LO CUAL DEBERAN PRESENTAR COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ORIGINAL DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACION LEGAL.

- ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, QUE ACREDITEN SU EXISTENCIA LEGAL, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONA FISICA.

- PODER DE LA PERSONA QUE, EN SU CASO, FORMALIZARA EL CONTRATO, CON EL QUE SE ACREDITE LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIRLO (SALVO QUIEN COTICE SEA PERSONA FISICA Y VAYA A SER FORMALIZADO POR ELLA MISMA, EN CASO DE SER SELECCIONADO).
- DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, DONDE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO. DE ELEGIR BALANCE GENERAL AUDITADO DEBERA ESTAR DICTAMINADO PARA EFECTOS FISCALES POR CONTADOR PUBLICO, PRESENTANDO COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE CONTADORES PUBLICOS ANTE LA ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA S.H.C.P. Y DE SU CEDULA PROFESIONAL.
- LAS EMPRESAS EXTRANJERAS DEBERAN PRESENTAR DOCUMENTACION EQUIVALENTE AL DE SU PAIS DE ORIGEN, DEBIENDO CONTAR CON LA LEGISLACION O APOSTILLAMIENTO CORRESPONDIENTE Y TRADUCIDA AL ESPAÑOL.
- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

**4.-** LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACION.

**5.-** LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARA EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN LA SALA DE LICITACIONES NUMERO 2 DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE UBICADA EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PEMEX I, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE. LAS EMPRESAS QUE HAYAN ADQUIRIDO SUS BASES POR compraNET O POR LA OPERACION BANCARIA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) DEBERAN PRESENTAR COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO CON EL SELLO LEGIBLE DEL BANCO EN DONDE HAYAN EFECTUADO SU PAGO. NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTE EVENTO QUIENES NO CUMPLAN CON ESTE REQUISITO.

**6.-** LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

**7.-** LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS (PRIMERA ETAPA) Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS (SEGUNDA ETAPA), SE EFECTUARAN EN LA HORA Y FECHA SEÑALADAS EN LA SALA DE LICITACIONES NUMERO 2 DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE UBICADA EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PEMEX I, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

**8.-** EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

**9.-** LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y DOLAR AMERICANO.

**10.-** NO SE OTORGARA ANTICIPO.

**11.-** PARTES DE LA OBRA QUE SE PODRAN SUBCONTRATAR: COMODATO, BUCEO, PRUEBAS NO DESTRUCTIVAS Y CERTIFICACION DE LOS TRABAJOS.

**12.-** LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN QUE: EL CONTRATISTA DEBERA PRESENTAR DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE UN MINIMO DE TRES AÑOS DE EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS DE LA PRESENTE LICITACION.

**13.-** NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

**14.-** LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE; ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

**15.-** LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE, A 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN PRESENTADAS EN LA VENTANILLA UNICA, REGION MARINA SUROESTE. DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DIAS NATURALES ANTES SEÑALADOS, ESTAN CONSIDERADOS LOS 15 (QUINCE) DIAS NATURALES (COMO MAXIMO) CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE REVISION Y

AUTORIZACION POR EL RESIDENTE DE OBRA, A QUE ALUDE EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

**16.-** NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONTRATISTAS, PODRAN SER NEGOCIADAS.

**17.-** LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL (LOS) TELEFONO(S), ARRIBA CITADOS.

**18.-** ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.

**19.-** LA EMPRESA SELECCIONADA DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE NAVEGACION VIGENTE.

**20.-** ORIGEN DE LOS RECURSOS. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION HARA USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL CONTRATISTA EN FORMA DIRECTA.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
SECRETARIO TECNICO DEL SUBCOMITE PARA LA CONTRATACION DE OBRAS,
BIENES O SERVICIOS DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
REGION MARINA SUROESTE

**ING. GONZALO NILL ARIAS**

RUBRICA.

**(R.- 169465)**

**PEMEX REFINACION**

**SUBDIRECCION DE PRODUCCION**

REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR
GERENCIA
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES

**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**
**CONVOCATORIA 027**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE GASES INDUSTRIALES PARA CONSUMO ANUAL 2003 Y GAS CARBONICO SOLIDIFICADO (HIELO SECO) PARA CONSUMO ANUAL 2003, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | VISITA A INSTALACIONES | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 18576005-137-02 | $863.50 COSTO EN compraNET: $785.00 | 8/11/2002 | 8/11/2002 9:00 HORAS | NO HABRA VISITA A INSTALACIONES | 14/11/2002 9:00 HORAS | 25/11/2002 9:00 HORAS |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD MINIMA | CANTIDAD MAXIMA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | C840800010 | GASES INDUSTRIALES Y MEDICINALES | 6,342 | METRO CUBICO | 6,342 | 15,885 |
| 2 | C840800010 | GASES INDUSTRIALES Y MEDICINALES | 3,794 | METRO CUBICO | 3,794 | 9,486 |
| 3 | C840800010 | GASES INDUSTRIALES Y MEDICINALES | 1,596 | METRO CUBICO | 1,596 | 3,990 |
| 4 | C840800010 | GASES INDUSTRIALES Y MEDICINALES | 1,513 | KILOGRAMO | 1,513 | 3,782 |
| 5 | C840800010 | GASES INDUSTRIALES Y MEDICINALES | 1,032 | METRO CUBICO | 1,032 | 2,580 |

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | VISITA A INSTALACIONES | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|---|---|---|---|---|---|---|

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 18576005-138-02 | $863.50 COSTO EN compraNET: $785.00 | 9/11/2002 | 8/11/2002 13:00 HORAS | NO HABRA VISITA A INSTALACIONES | 15/11/2002 9:00 HORAS | 26/11/2002 9:00 HORAS |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD MINIMA | CANTIDAD MAXIMA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | C840800000 | GAS CARBONICO SOLIDIFICADO (HIELO SECO) | 24,000 | KILOGRAMO | 24,000 | 60,000 |

- DATOS COMUNES A LAS LICITACIONES:
- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR, UBICADO EN TIERRA BLANCA NUMERO 400, COLONIA BELLAVISTA, SALAMANCA, GTO., CODIGO POSTAL 36730, DESDE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA LA FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES SEÑALADA EN CADA UNA DE LAS LICITACIONES QUE LA COMPONEN, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A TRAVES DEL INTERESADO CON FICHA DE DEPOSITO INVERLAT, QUE LE SERA ENTREGADA POR LA UNIDAD DE FINANZAS (COORDINACION FISCAL). EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN CLAVE 3020, REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR, EN SALAMANCA, GTO., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 13:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FORMALIZACION DE LA O LAS ORDENES DE SURTIMIENTO CORRESPONDIENTES.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA FACTURACION CORRESPONDIENTE, PREVIAMENTE REQUISITADA, EN LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES; LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION. EL PAGO SE HARA EXIGIBLE AL TRIGESIMO DIA NATURAL O EL DIA HABIL SIGUIENTE SI AQUEL NO LO FUERA, POSTERIOR A LA PRESENTACION DE LA FACTURACION CORRESPONDIENTE Y LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE LA ACEPTACION DE LOS MATERIALES, PREVIAMENTE REQUISITADA, EN LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES. PARA ESTAS LICITACIONES NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- INCONFORMIDADES: LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA DE PEMEX REFINACION, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, EN MEXICO, D.F.
- EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PEMEX REFINACION EN NINGUN CASO CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS U OBRA PUBLICA, CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL

CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DE ESE CODIGO Y LAS LEYES TRIBUTARIAS.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES AQUELLAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

SALAMANCA, GTO., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
GERENTE
**ING. JOSE RENTERIA SOTO**
RUBRICA.

**(R.- 169466)**

**PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.**
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

**NOTA ACLARATORIA**

| Convocatoria | Fecha de publicación |
|---|---|
| 020 | 3 de octubre de 2002 |

| No. de licitación | Descripción | Nota aclaratoria |
|---|---|---|
| 18580003-064-02 | Suministro, instalación y puesta en operación de 2 estaciones de ensacado automático para polietileno de B.D. | Se informa a los interesados que se otorgará el 20% de anticipo del total del contrato |

| Ubicación del documento en las bases de licitación | | | |
|---|---|---|---|
| En la página 2 en el punto 11.1.2 | | | |
| **Dice**: | Anticipos (no aplica) | **Debe decir**: | Anticipos (sí aplica) |
| En la página 12 en el punto 11.1.2 | | | |
| **Dice**: | Anticipos (no aplica) | **Debe decir:** | Anticipos<br>Al proveedor ganador se le otorgará el 20% del total del contrato, el cual le será proporcionado en un término no mayor a 15 días naturales a partir de la formalización del contrato, previa entrega de la fianza correspondiente por la totalidad del importe de dicho anticipo |

COATZACOALCOS, VER., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
**ING. SERGIO ENRIQUE ARREDONDO GALLARDO**
RUBRICA.

**(R.- 169467)**

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
ADMINISTRACION DEL ACTIVO EK-BALAM

**AVISO DE FALLOS**

EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7 ARTICULO 1015 DEL CAPITULO X DEL TLCAN, Y DEMAS RELATIVOS A PRESENTACION RECEPCION APERTURA DE OFERTAS Y ADJUDICACION DE CONTRATOS DE LOS DEMAS CAPITULOS DE COMPRA DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO, AL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EN EL PUNTO 14.2 DEL OFICIO CIRCULAR SNCGP/300/236/2000 EMITIDO POR LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO EL 17 DE MARZO DE 2000, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA NORESTE, A TRAVES DEL AREA DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO EK-BALAM, UBICADA EN CALLE AVIACION (AVENIDA 31) ESQUINA CON AVENIDA PERIFERICA NORTE, EDIFICIO COMPLEMENTARIO UNO, PLANTA BAJA, COLONIA PETROLERA, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, COMUNICA LOS SIGUIENTES FALLOS:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS NUMERO **18575023-015-02**, REFERENTE A: REHABILITACION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN LOS COMPLEJOS DE PRODUCCION AKAL-B Y AKAL-L, GANADOR: REFRIGERACION Y EQUIPOS ELECTRICOS E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 374 SUR, COLONIA SECTOR CENTRO, CODIGO POSTAL 64000, EN MONTERREY, N.L., R.F.C. REE-770801-MY1, IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO SIN I.V.A. $3'901,595.84 M.N., FECHA DE FALLO: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2002.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
ADMINISTRADOR ACTIVO EK-BALAM

**ING. ALEJANDRO PEÑA CALDERON**

RUBRICA.

**(R.- 169468)**

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**
RECURSOS MATERIALES DE LA COORDINACION TECNICA DE OPERACIONES
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**
**CONVOCATORIA 034**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE REHABILITACION Y MODERNIZACION DE LA AVENIDA PERIFERICA PRIMER TRAMO EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | VISITA AL LUGAR DE LA OBRA | JUNTAS DE ACLARACIONES | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 18575024-034-02 | UNIDAD LICITADORA: $3,500 M.N. COSTO EN compraNET: $3,250 M.N. | 5/11/2002 | 29/10/2002 8:00 HORAS | ENTREGA DE RESPUESTAS 31/10/2002 16:00 HORAS | 11/11/2002 8:00 HORAS | 18/11/2002 8:00 HORAS | $15'300,000.00 M.N. |

| CLAVE FSC (CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA | FECHA DE INICIO Y TERMINACION | PLAZO DE EJECUCION | UBICACION DE LA OBRA |
|---|---|---|---|---|
| 00000 | REHABILITACION Y MODERNIZACION DE LA AVENIDA PERIFERICA PRIMER TRAMO EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE | 12/12/2002 AL 8/08/2003 | 240 DIAS | AVENIDA PERIFERICA (LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA) TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA PUNTILLA Y CALLE SATELITE EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE |

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN LA VENTANILLA NUMERO III DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, EN DIAS HABILES, EN HORARIO DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, SEGUNDO NIVEL ALA PONIENTE DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE. PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE A LOS TELEFONOS 01 (938) 38 1-12-00, EXTENSIONES 5-25-96 Y 5-25-90, CON EL L.A.E. HUMBERTO QUERO CARAVEO.
LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE EN LA CUENTA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), INSTITUCION BANCOMER, S.A., REQUISITANDO FICHA DE DEPOSITO DE CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), LLENANDO LOS SIGUIENTES CAMPOS: NUMERO DE CONVENIO: 059180; REFERENCIA: ANOTAR NUMERO DE LICITACION (12 A 20 CARACTERES MAXIMO); CONCEPTO: ANOTAR EL NOMBRE DE LA COMPAÑIA DEPOSITANTE (30 CARACTERES MAXIMO); CUENTA EN: MARCAR CON UNA X EL CUADRO CORRESPONDIENTE A MONEDA NACIONAL; IMPORTE A DEPOSITAR: DE ACUERDO AL COSTO DE LAS BASES SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA. EL CONTRATISTA CONSIDERANDO LO INDICADO EN ESTE PUNTO ENTREGARA EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS, C.T.O. COPIA DE LA FICHA DE DEPOSITO (SELLADO EN ORIGINAL POR EL BANCO), RECIBIENDO A CAMBIO LAS BASES DE LICITACION.

EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, DEBIENDO ENTREGAR EN LAS OFICINAS DE VENTA DE BASES DEL AREA CONVOCANTE, COPIA DEL COMPROBANTE SELLADO POR EL BANCO. DE REQUERIRSE DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA QUE POR SU COMPLEJIDAD NO HAYA SIDO CARGADA EN EL SISTEMA, SE LES PROPORCIONARA EN ESTE MISMO LUGAR.
LOS LICITANTES A SU ELECCION PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR EL MEDIO REMOTO DE COMUNICACION ELECTRONICA DEL SISTEMA compraNET.
LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA Y RECEPCION DE PREGUNTAS SE REALIZARA EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2002, A LAS 8:00 HORAS, PARA LO CUAL LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE PROGRAMACION Y SUPERVISION DE OBRAS DE LA SUBGERENCIA DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II SEGUNDO NIVEL, ALA PONIENTE, DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA ENTREGA DE RESPUESTAS SE LLEVARA A CABO EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2002, A LAS 16:00 HORAS, AMBAS EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II SEGUNDO NIVEL, ALA PONIENTE, DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SERA EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 8:00 HORAS.
LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 8:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 8:00 HORAS, AMBAS EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II SEGUNDO NIVEL, ALA PONIENTE, DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NO HABRA SUBCONTRATACION.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: UN AÑO EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE REFIERE LA PRESENTE LICITACION Y LA DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPITAL CONTABLE.
- LOS REQUISITOS GENERALES Y LA ACREDITACION LEGAL DE LOS LICITANTES DEBERAN SER CUBIERTOS CONFORME A LO SOLICITADO EN LA CLAUSULA DECIMA PRIMERA DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: A LOS 30 (TREINTA) DIAS NATURALES (LOS CUALES INCLUYEN LOS 15 DIAS QUE ALUDE EL ARTICULO 54 DE LA LEY EN LA MATERIA) CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL CONTRATISTA HAGA ENTREGA DE LA FACTURA EN LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EL EDIFICIO COMPLEMENTARIO BANCOMER BBVA PRIMER PISO, EN CALLE 31 SIN NUMERO POR AVENIDA PERIFERICA, COLONIA SANTA ISABEL, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, ADJUNTANDOSE LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES QUE DEBERAN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS NORMATIVOS INCLUYENDO LOS FISCALES.

- EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES EN MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE NO SERA MENOR AL 50% DE LOS UTILIZADOS EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.
- EXPEDIENTE NUMERO 0746224ONN.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
ENCARGADO DE DESPACHO
GERENTE DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE.
**M.I. ING. JOAQUIN ROSETE TELLEZ**
RUBRICA.

**(R.- 169472)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO**
ADMINISTRACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**
**CONVOCATORIA 010**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de fotocopiado, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 18474001-011-02 | $1,150.00 Costo en compraNET: $1,093.00 | 7/11/2002 | 6/11/2002 9:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 12/11/2002 9:00 horas | 15/11/2002 15:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| 1 | C810200012 | Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras | 1 | Servicio |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 152, colonia San Bartolo Atepehuacán, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 3003-6561, los días 24 de octubre al 7 de noviembre de 2002, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Petróleo, deberá pagar en la caja de la Gerencia de Tesorería y Cobranzas del Instituto Mexicano del Petróleo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los interesados podrán revisarlas previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 2002 a las 9:00 horas, en el aula número 3, del auditorio Bruno Mazcanzoni, de este Instituto, ubicado en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 152, colonia San Bartolo Atepehuacán, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de noviembre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones de Bienes y Servicios, edificio número 8, cubículo 014 de este Instituto, avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 152, colonia San Bartolo Atepehuacán, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de noviembre de 2002 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones de Bienes y Servicios, edificio número 8, cubículo 014 de este Instituto, avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 152, colonia San Bartolo Atepehuacán, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- No existe opción a compra.
- Lugar de entrega: instalaciones en el área metropolitana (sede) y oficinas foráneas (zonas), los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: a más tardar el 1 de enero de 2003.
- El pago se realizará: a 30 días naturales, contra la presentación de mensualidades vencidas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
GERENTE DE PROVEEDURIA Y SERVICIOS
**LIC. JAIME CORTES ZEPEDA**
RUBRICA.

**(R.- 169474)**

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE**

**INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**

SUBDELEGACION TECNICA EN VERACRUZ

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 021**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de estudio y proyecto de rehabilitación geométrica y estructural del pavimento de la autopista Córdoba-Veracruz, con cargo a la red FARAC, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 09120019-041-02 | $1,150.00 Costo en compraNET: $805.00 | 1/11/2002 | 1/11/2002 10:00 horas | 31/10/2002 10:00 horas | 8/11/2002 10:00 horas | 12/11/2002 10:00 horas |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|---|---|---|---|---|
| 0 | Estudio y proyecto de rehabilitación geométrica y estructural del pavimento de la autopista Córdoba-Veracruz, con cargo a la Red FARAC | 2/12/2002 | 75 | $300,000.00 |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfonos 01 (229) 9-22-91-85 al 90, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja en banco BBVA Bancomer, S.A., con número de cuenta 1062835-4, número CIE 437441, Cuernavaca, Mor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, ubicada en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2002 a las 10:00 horas, en la caseta Paso del Toro número 117, ubicada en el kilómetro 89+900 de la autopista Córdoba-Veracruz, código postal 95400, Veracruz, Veracruz.
- Ubicación de la obra: accesos de la autopista Córdoba-Veracruz.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberá presentar su currícula donde garantice su experiencia en trabajos similares a esta licitación y su capacidad financiera será de acuerdo a su última declaración fiscal.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: personas morales.
  - **I.** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
  - **II.** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley.
  - **III.** Declaración fiscal, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2001, con el que se acredite un capital contable mínimo de $300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.).
  - **IV.** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- Personas físicas
  - **I.** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
  - **II.** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley.
  - **III.** Declaración fiscal, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2001, con el que se acredite un capital contable mínimo de $300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.).
  - **IV.** Identificación oficial vigente con fotografía.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones calificadas como solventes técnica y económicamente, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en estas bases, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Capufe y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por Capufe, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: será mediante estimaciones de los trabajos efectuados y se presentarán mensualmente a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a su fecha de recepción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

BOCA DEL RIO, VER., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
DELEGACION REGIONAL VII ZONA GOLFO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYO ADMINISTRATIVO
**JOSE A. MARTINEZ AMIGON**
RUBRICA.

**(R.- 169476)**

**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA**
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
**LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES**
**CONVOCATORIA 008**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de bienes, de conformidad con lo siguiente:

Adquisición de maquinaria, equipo eléctrico y electrónico

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 00017001-053-02 | $1,000.00 Costo en compraNET: $900.00 | 6/11/2002 | 5/11/2002 10:30 horas | No habrá visita a instalaciones | 12/11/2002 10:30 horas | 15/11/2002 10:30 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| 1 | I210000000 | Sistema de circuito cerrado de televisión | 1 | Paquete |
| 2 | I150000000 | Equipo de radiofrecuencia y accesorios para control vehicular | 1 | Paquete |
| 3 | I150000000 | Equipo de radiofrecuencia y accesorios para control de armamento | 1 | Paquete |
| 4 | I150000000 | Equipo de radiofrecuencia y accesorios para captura de entrada y salida de almacén | 1 | Paquete |
| 5 | I210000000 | Sistema de circuito cerrado de televisión | 1 | Paquete |

Adquisición de bienes informáticos

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 00017001-054-02 | $1,000.00 Costo en compraNET: $900.00 | 6/11/2002 | 5/11/2002 10:30 horas | No habrá visita a instalaciones | 12/11/2002 10:30 horas | 15/11/2002 10:30 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| 1 | I180000000 | Equipo de software | 1 | Equipo |

- La reducción a los plazos de presentación y apertura de propuestas fueron autorizados por el H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en la octava sesión ordinaria el día 25 de septiembre y en la novena sesión ordinaria el día 15 de octubre de 2002.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Paseo de la Reforma 211-213, mezzanine, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 5346-1658 y 59, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano o peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo señalado en bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de acuerdo a lo señalado en bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo señalado en bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo señalado en bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las licitaciones públicas internacionales se realizarán bajo la cobertura del Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá.

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
**C. A DR. JUAN ANTONIO SOBERANES LARA**
RUBRICA.

**(R.- 169477)**

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
SUBDELEGACION TECNICA EN MORELOS
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**
**CONVOCATORIA 008**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ESTUDIO Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA MODERNIZACION DEL DISTRIBUIDOR VIAL CUAUTLA, UBICADO EN EL KILOMETRO 70+500, AUTOPISTA MEXICO CUERNAVACA; ESTUDIO Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE DOS RETORNOS UBICADOS EN LOS KILOMETROS 42+100 Y 58+900, AUTOPISTA MEXICO CUERNAVACA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 09120016-029-02 | $1,100.00<br>COSTO EN compraNET:<br>$1,000.00 | 1/11/2002 | 29/10/2002<br>10:00 HORAS | 28/10/2002<br>10:00 HORAS | 7/11/2002<br>10:00 HORAS | 13/11/2002<br>10:00 HORAS |

| CLAVE FSC (CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA | FECHA DE INICIO | PLAZO DE EJECUCION | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
|---|---|---|---|---|
| 2030000 | ESTUDIO Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA MODERNIZACION DEL DISTRIBUIDOR VIAL CUAUTLA | 25/11/2002 | 136 | $650,000.00 |

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AUTOPISTA MEXICO CUERNAVACA KILOMETRO 80+000, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62210, CUERNAVACA, MORELOS, TELEFONO (01-777) 3115002, EXTENSIONES 4910 Y 4911, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO, DE 8:00 A 15:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EL IMPORTE DEBERA CUBRIRSE EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES
  DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, EN LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA DELEGACION REGIONAL IV ZONA CENTRO SUR, EN DIAS HABILES Y EN LA CUENTA ESPECIAL A ESCALA NACIONAL EN BANCO BITAL, S.A. NUMERO 46786644 O EN LA SUCURSAL NUMERO 0965 DE TLALTENANGO, CUERNAVACA, MOR. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN AUTOPISTA MEXICO CUERNAVACA KILOMETRO 80+000, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62210, CUERNAVACA, MORELOS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS, AUTOPISTA MEXICO CUERNAVACA KILOMETRO 80+000, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62210, CUERNAVACA, MORELOS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN SALA DE JUNTAS, AUTOPISTA MEXICO CUERNAVACA KILOMETRO 80+000, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62210, CUERNAVACA, MORELOS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION REGIONAL IV, CODIGO POSTAL 62210, CUERNAVACA, MORELOS.
- UBICACION DE LA OBRA: KILOMETRO 70+500, AUTOPISTA MEXICO CUERNAVACA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN PRESENTAR LA RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA SIMILARES EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y/O PARTICULARES (O DOCUMENTO QUE ACREDITE SU EXPERIENCIA TECNICA), SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LAS PERSONAS MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, DEBERAN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION: **A)** CARTA PODER SIMPLE DE LA PERSONA QUE ASISTA A ENTREGAR LA PROPUESTA, **B)** COPIA CERTIFICADA O TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS REFORMAS, **C)** COPIA CERTIFICADA O TESTIMONIO DE PODER CERTIFICADO ANTE FEDATARIO PUBLICO DEL REPRESENTANTE LEGAL, **D)** EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO DEBERA SER CON BASE EN LA DECLARACION FISCAL 2001 Y/O ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS POR CONTADOR EXTERNO A LA EMPRESA ACTUALIZADOS, ANEXANDO FOTOCOPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR, **E)** DECLARACION ESCRITA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, **F)** REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, **G)** EN CASO DE ESTAR AFILIADO A ALGUNA CAMARA, PRESENTAR EL REGISTRO CORRESPONDIENTE (OPTATIVO). PERSONAS FISICAS: ACTA DE NACIMIENTO, CEDULA PROFESIONAL, ASI COMO LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN LOS INCISOS A), D), E), F) Y G).
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE ENTRE LOS LICITANTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. SI RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y POR TANTO SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS, SE ADJUDICARA LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS SE PRESENTARAN MENSUALMENTE A LA ENTIDAD Y ESTAS SE PAGARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DIAS NATURALES A SU FECHA DE RECEPCION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 09120016-030-02 | $1,100.00<br>COSTO EN compraNET: $1,000.00 | 1/11/2002 | 29/10/2002<br>12:00 HORAS | 28/10/2002<br>10:00 HORAS | 7/11/2002<br>12:00 HORAS | 13/11/2002<br>12:00 HORAS |

| CLAVE FSC (CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA | FECHA DE INICIO | PLAZO DE EJECUCION | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
|---|---|---|---|---|
| 2030000 | ESTUDIO Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE DOS RETORNOS | 25/11/2002 | 106 | $400,000.00 |

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LA AUTOPISTA MEXICO CUERNAVACA KILOMETRO 80+000, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62210, CUERNAVACA, MORELOS, TELEFONO (01-777) 3115002, EXTENSIONES 4910 Y 4911, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO, DE 8:00 A 15:30 HORAS. LA FORMA

DE PAGO ES, EL IMPORTE DEBERA CUBRIRSE EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES
DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, EN LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA DELEGACION REGIONAL IV ZONA CENTRO SUR, EN DIAS HABILES Y EN LA CUENTA ESPECIAL A NIVEL NACIONAL EN BANCO BITAL, S.A. NUMERO 46786644 O EN LA SUCURSAL NUMERO 0965 DE TLALTENANGO, CUERNAVACA, MOR. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN LA AUTOPISTA MEXICO CUERNAVACA KILOMETRO 80+000, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62210, CUERNAVACA, MORELOS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS, AUTOPISTA MEXICO CUERNAVACA KILOMETRO 80+000, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62210, CUERNAVACA, MORELOS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN SALA DE JUNTAS, AUTOPISTA MEXICO CUERNAVACA KILOMETRO 80+000, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62210, CUERNAVACA, MORELOS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION REGIONAL, CODIGO POSTAL 62210, CUERNAVACA, MORELOS.
- UBICACION DE LA OBRA: KILOMETROS 42+100 Y 58+900, AUTOPISTA MEXICO CUERNAVACA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN PRESENTAR LA RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA SIMILARES EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y/O PARTICULARES (O DOCUMENTO QUE ACREDITE SU EXPERIENCIA TECNICA), SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LAS PERSONAS MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, DEBERAN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION: **A)** CARTA PODER SIMPLE DE LA PERSONA QUE ASISTA A ENTREGAR LA PROPUESTA, **B)** COPIA CERTIFICADA O TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS REFORMAS, **C)** COPIA CERTIFICADA O TESTIMONIO DE PODER CERTIFICADO ANTE FEDATARIO PUBLICO DEL REPRESENTANTE LEGAL, **D)** EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO DEBERA SER CON BASE EN LA DECLARACION FISCAL 2001 Y/O ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS POR CONTADOR EXTERNO A LA EMPRESA ACTUALIZADOS, ANEXANDO FOTOCOPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR, **E)** DECLARACION ESCRITA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, **F)** REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, **G)** EN CASO DE ESTAR AFILIADO
A ALGUNA CAMARA, PRESENTAR EL REGISTRO CORRESPONDIENTE (OPTATIVO). PERSONAS FISICAS: ACTA DE NACIMIENTO, CEDULA PROFESIONAL, ASI COMO LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN LOS INCISOS A), D), E), F) Y G).
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. SI RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y POR TANTO SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS, SE ADJUDICARA LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS SE PRESENTARAN MENSUALMENTE A LA ENTIDAD Y ESTAS SE PAGARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DIAS NATURALES A SU FECHA DE RECEPCION.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CUERNAVACA, MOR., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
DELEGACION REGIONAL ZONA IV CENTRO SUR
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYO ADMINISTRATIVO
**JOSE A. MARTINEZ AMIGON**
RUBRICA.

**(R.- 169478)**

**COMISION PARA LA REGULARIZACION**
**DE LA TENENCIA DE LA TIERRA**
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**
**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para las adquisiciones de: consumibles de cómputo y bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|
| 20095001-004-02 | $411.00 Costo en compraNET: $452.00 | 30/octubre/02 | 31/octubre/02 11:30 horas | 11/noviembre/02 11:30 horas | 14/noviembre/02 11:30 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| 1 | C870000000 | Cartucho tricolor para impresora | 40 | Pieza |
| 2 | C870000000 | Cartucho tóner negro | 10 | Pieza |
| 3 | C870000000 | Cartucho zip de 100 Mb | 70 | Pieza |
| 4 | C870000000 | Disco compacto gravable | 400 | Pieza |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|
| 20095001-005-02 | $411.00 Costo en compraNET: $452.00 | 1/noviembre/02 | 4/noviembre/02 11:30 horas | 12/noviembre/2002 11:30 horas | 18/noviembre/02 11:30 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| 1 | I180000000 | Computadora Pentium 4 a 1.7 Ghz | 146 | Pieza |
| 2 | I180000000 | Computadora Pentium 4 a 2.2 Ghz | 93 | Pieza |
| 3 | I180000000 | Tableta digitalizadora | 10 | Pieza |
| 4 | I180000000 | Impresora láser | 46 | Pieza |

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Río Sena número 49, colonia y Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500, Distrito Federal, teléfono 5525-7580, extensiones 150 y 154, los días de lunes a viernes, con el siguiente

horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
La junta de aclaraciones y los actos de presentación y aperturas de propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante, en la oficina del Departamento de Recursos Materiales y Servicios.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
No se otorgará anticipo.
Lugar de entrega: conforme a bases, los días conforme a bases, en el horario de entrega conforme a bases.
Plazo de entrega: conforme a bases.
El pago se realizará: conforme a bases.
Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES
**LIC. CELEDONIO OLVERA HERNANDEZ**
RUBRICA.

**(R.- 169479)**

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**
**CONVOCATORIA 02-DGOyC-DC-LPN-05; 02-DGOyC-DC-LPN-06; 02-DGOyC-DC-LPN-07**

En observancia de las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas en sus puntos 10, 12 y 13, y de conformidad con los lineamientos que se adoptarán para el proceso de adjudicación de las obras y de los servicios relacionados con las mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obra del bioterio del Instituto de Biotecnología, en Cuernavaca, Morelos; terminación de los edificios 2 y 3 de los dormitorios para investigadores del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología, en Puerto Morelos, Quintana Roo y del edificio de la Unidad de Investigación Interdisciplinaria en Ciencias de la Salud y la Educación, en la FES Iztacala, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Obra | Venta de bases | Acto de presentación y apertura | Costo de las bases | Capital contable mínimo requerido | Plazo de ejecución estimado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 02-DGOyC-DC-LPN-05 | Trabajos de albañilería, acabados, Instal. eléctricas, hidrosanitarias, especiales, aire acondicionado y obras exteriores, para el bioterio del Instituto de Biotecnología, en Cuernavaca, Morelos, para los ejercicios presupuestales de 2002 y 2003. | Del 24 de octubre al 4 de noviembre de 2002 de 10:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas | 11 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas, en el auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación en Ciudad Universitaria | $4,000.00 | $8'500,000.00 | Del 25 de noviembre de 2002 al 31 de octubre de 2003 |
| 02-DGOyC-DC-LPN-06 | Trabajos de estructura, albañilería, acabados, instalaciones eléctricas, hidráulicas, Instal. sanitarias, especiales y obras exteriores, para la terminación de los edificios 2 y 3 de los dormitorios para Investigadores del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología, para el ejercicio presupuestal del año 2002 | Del 24 de octubre al 4 de noviembre de 2002 de 10:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas | 11 de noviembre de 2002 a las 18:00 horas en el auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación en Ciudad Universitaria | $3,000.00 | $3'000,000.00 | Del 25 de noviembre de 2002 al 16 de mayo de 2003 |
| 02-DGOyC-DC-LPN-07 | Trabajos de obras preliminares, reestructuración, estructura, albañilería, acabados, instalaciones y obras complementarias, para el edificio de la Unidad de Investigación Interdisciplinaria en Ciencias de la Salud y la Educación, en la FES Iztacala, para el ejercicio presupuestal del año 2002 | Del 24 de octubre al 4 de noviembre de 2002 de 10:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas | 11 de noviembre de 2002 a las 18:00 horas en el auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación en Ciudad Universitaria | $3,000.00 | $3'500,000.00 | Del 25 de noviembre de 2002 al 31 de mayo de 2003 |

- Ubicación de las obras: para la licitación 02-DGOyC-DC-LPN-05, en Cuernavaca, Morelos; para la número 02-DGOyC-DC-LPN-06, en prolongación avenida Niños Héroes sin número Puerto Morelos, Quintana Roo; y para la número 02-DGOyC-DC-LPN-07 en avenida de Los Barrios y avenida San Ignacio, Iztacala, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México.
- De los trabajos podrán subcontratarse las partes de los mismos que específicamente se indican en las bases de la licitación.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Dirección General de Obras y Conservación de la UNAM, situada en avenida Revolución número 2045, 1er. piso del edificio A, en Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F., teléfonos 56-22-27-71, 56-22-27-72 y 56-22-27-54 y número de fax 56-22-27-93, a partir de la fecha de publicación de esta licitación, y hasta el cierre de venta de bases, de 10:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas.
- Los porcentajes a otorgar por concepto de anticipos serán: 10% del monto del contrato para gastos de inicio de trabajos y traslado de maquinaria y equipo de construcción y 20% para la compra y producción de materiales de construcción y demás insumos, por el monto del contrato, para la licitación 02-DGOyC-DC-LPN-05 el anticipo se dará de la asignación para el ejercicio presupuestal de 2002 y para el monto faltante se dará con cargo al ejercicio presupuestal de 2003.
- Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de 5% del monto de las propuestas. La seriedad de las proposiciones deberá garantizarse mediante cheque de caja y/o certificado o fianza.
- La visita de obra del sitio para la licitación 02-DGOyC-DC-LPN-05, se efectuará el día 4 de noviembre de 2002, a las 11:00 horas, según croquis anexo; para la número 02-DGOyC-DC-LPN-06, se efectuará el día 4 de noviembre de 2002, a las 12:00 horas, según croquis anexo; y para la número 02-DGOyC-DC-LPN-07, se efectuará el día 4 de noviembre de 2002, a las 11:00 horas, según croquis anexo
- La junta de aclaraciones para la licitación 02-DGOyC-DC-LPN-05, se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2002, a las 12:00 horas en Cuernavaca, Morelos; para la número 02-DGOyC-DC-LPN-06, el día 4 de noviembre de 2002, a las 13:00 horas, en Puerto Morelos, Quintana Roo; y para la número 02-DGOyC-DC-LPN-07
  el día 4 de noviembre de 2002, a las 12:00 horas, en la FES Iztacala.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Los requisitos previos a la venta de las bases que los interesados en licitar deberán acreditar son los siguientes:
  - Solicitud de inscripción a los concursos presentada por escrito, en papel membretado del interesado, dirigido a la convocante.
  - En caso de ser persona moral su legal constitución y para personas físicas, su acta de nacimiento.
  - Contar con poder notarial suficiente para comprometer al licitante.
  - La capacidad financiera y capital contable mínimo que se requiera para cada licitación; comprobando el capital contable mínimo requerido para la licitación 02-DGOyC-DC-LPN-05, de $8'500,000.00 (ocho millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.); para la número 02-DGOyC-DC-LPN-06 de $3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.); y para la número 02-DGOyC-DC-LPN-07 de $3'500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) mediante la presentación de la última declaración anual para el pago del I.S.R., en el caso de persona física dos últimos pagos provisionales, estados financieros con sus anexos analíticos con información no mayor a dos meses de antigüedad; para personas morales éstos deberán estar expedidos por contador público externo y presentar además estados financieros al cierre del último ejercicio auditados por contador público externo, en hoja membretada del mismo, firmados y acompañados con copia de cédula profesional; ambas personas deberán presentar copia de la cédula de identificación fiscal y alta correspondiente en la S.H.C.P.
    Relación de contratos en vigor de obras similares a las que se licita, que tenga celebrados con la administración pública o con particulares, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, así como el avance físico o, en su caso, la indicación que no se cuenta con ninguno en vigor.
    Relación de contratos de obra que haya celebrado administración pública o con particulares durante los últimos cinco años para la ejecución de trabajos similares a los convocados en la presente licitación, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante; anexando copia de los contratos y el acta de entrega recepción correspondiente.
  - Documentación que compruebe su experiencia con un mínimo de cinco años en trabajos similares en cuanto a superficie de trabajo y plazos de ejecución y su capacidad técnica mediante currícula de la empresa, y curriculum del personal técnico requerido para la ejecución de la obra de que se trate; así como su capacidad administrativa tanto de recursos humanos como de recursos materiales anexando, organigramas con nombres y, opcionalmente, relación de altas del IMSS,
    contratos de personal, afiliación a agrupaciones obreras y sindicales, etc., y la cédula profesional y curriculum del profesionista que estará al frente de la obra, y
  - Declarar bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en algún supuesto que le impida participar en el proceso de licitación en los términos del punto 18 de las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma vigentes en la UNAM.
- La adjudicación se sujetará a lo dispuesto por la normatividad en materia de obra vigente en la UNAM.
- Si resulta que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo importe sea el más bajo.

- La comunicación del fallo se hará de acuerdo a lo que se señale en el acto de apertura de ofertas económicas, en junta pública o en forma personalizada a través de oficio.
- Los licitantes en todos los casos, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para verificar la veracidad de la documentación e información presentada.

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION DE LA UNAM
**ING. FRANCISCO J. MONTELLANO MAGRA**
RUBRICA.

**(R.- 169480)**

**FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA**

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

**CONVOCATORIA 028**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de servicios de agencia de medios para la difusión de anuncios publicitarios por radio y el estudio sobre el efecto de las campañas publicitarias de FIRA y propuesta de mejora, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 06600008-036-02 | $880.00 En compraNET: $800.00 | 1/11/2002 | 1/11/2002 10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 7/11/2002 10:00 horas | 8/11/2002 10:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| 1 | C810800000 | Anuncios publicitarios por radio | 1 | Servicio |
| 2 | C810800000 | Anuncios publicitarios por radio | 1 | Servicio |
| 3 | C810800000 | Anuncios publicitarios por radio | 1 | Servicio |
| 4 | C810800000 | Anuncios publicitarios por radio | 1 | Servicio |
| 5 | C810800000 | Anuncios publicitarios por radio | 1 | Servicio |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 06600008-037-02 | $880.00 En compraNET: $800.00 | 1/11/2002 | 1/11/2002 12:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 7/11/2002 12:00 horas | 8/11/2002 12:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| 1 | C810800000 | Servicios generales | 1 | Estudio |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro sin número, colonia Ex hacienda San José La Huerta, código postal 58341, Morelia, Michoacán, teléfono 01-443-322-2240, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Fondo de Garantía. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones para la licitación 06600008-036-02 se llevará a cabo el día 1 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, para la licitación 06600008-037-02 el día 1 de noviembre de 2002 a las 12:00 horas, ambas en la sala de licitaciones, ubicada en el kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro sin número, colonia Ex hacienda San José La Huerta, código postal 58341, Morelia, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas para la licitación 06600008-036-02 se efectuará el día 7 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, para la licitación 06600008-037-02 el día 7 de noviembre de 2002 a las 12:00 horas, ambas en la sala de licitaciones, kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro sin número, colonia Ex hacienda San José La Huerta, código postal 58341, Morelia, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica para la licitación 06600008-036-02 se efectuará el día 8 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, para la licitación 06600008-037-02 el día 8 de noviembre de 2002 a las 12:00 horas ambas en la sala de licitaciones, kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro sin número, colonia Ex hacienda San José La Huerta, código postal 58341, Morelia, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para la licitación 06600008-036-02 los servicios deberán prestarse de acuerdo a las especificaciones señaladas en el anexo A, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas, para la licitación 06600008-037-02 de acuerdo a las especificaciones señaladas en el anexo A, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: para la licitación 06600008-036-02 del 18 de noviembre al 10 de diciembre de 2002, para la licitación 06600008-037-02 a más tardar el 31 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: a través de pago interbancario a los diez días siguientes a la recepción de los servicios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
**ALBERTO DELGADO CRUZ**
RUBRICA.

**(R.- 169481)**

**PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR**

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**CONVOCATORIA No. 004**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS SIGUIENTES TRABAJOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA | ACTO DE FALLO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **10315003-004/2002** | EN CONVOCANTE: $1,000.00<br>EN compraNET: $800.00 | 30/10/2002<br>10:00 HRS. | 1/11/2002<br>10:00 HRS. | 7/11/2002<br>10:00 HRS. | 11/11/2002<br>16:00 HRS. | 13/11/2002<br>16:00 HRS. |

EL LUGAR DE REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS SERA EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SITA EN LA AVENIDA JOSE VASCONCELOS NUMERO 208, PISO 17, COLONIA CONDESA, CODIGO POSTAL 06140, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., TELEFONO 56-25-67-47, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION | FECHA DE INICIO | PLAZO DE EJECUCION | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
|---|---|---|---|---|---|
| **UNICA** | 0000000000 | HABILITADO DE OFICINAS PARA LA DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION DE CONSUMIDORES, EN LA TERRAZA DEL ALA SUR Y REMODELACION DE AREAS PARA LA DIRECCION DE INFORMATICA, AMBOS EN EL NIVEL 4, DEL EDIFICIO DE LA PROCURADURIA UBICADO EN LA AV. JOSE VASCONCELOS No. 208, CONSISTENTES EN: TRABAJOS PRELIMINARES, DE ALBAÑILERIA, ESTRUCTURA METALICA, TECHUMBRE DE MULTYPANEL, DE INSTALACIONES ELECTRICA, VOZ Y DATOS, HIDRAULICA Y SANITARIA, DE ACABADOS, CANCELERIA, HERRERIA Y CARPINTERIA | 15/11/2002 | 46 DIAS NATURALES | $250,000.00 |

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LA COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES DE LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, UBICADA EN LA AVENIDA JOSE VASCONCELOS NUMERO 208, PISO E 3, COLONIA CONDESA, CODIGO POSTAL 06140, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., TELEFONOS 56-25-69-84 Y 56-25-68-89, DESDE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA SEIS DIAS NATURALES PREVIOS A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA DE LA LICITACION, EN UN HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS.
- FORMA DE PAGO: SERA MEDIANTE UN DEPOSITO EN LA CUENTA NUMERO 821577-4 DEL BANCO SCOTIABANK INVERLAT, A NOMBRE DE LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, POSTERIORMENTE DEBERA PASAR A LA COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES PARA QUE SE PREPARE ESCRITO CORRESPONDIENTE A LA COMPRA DE BASES CON EL FIN DE QUE SE ELABORE SU FACTURA O RECIBO, PARA LUEGO ENTREGAR LA FICHA DE DEPOSITO ORIGINAL EN LA CAJA GENERAL DE LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, UBICADA EN LA AVENIDA JOSE VASCONCELOS NUMERO 208, PISO 7, COLONIA CONDESA, CODIGO POSTAL 06140, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LOS PLANOS SOLO ESTARAN DISPONIBLES EN LA DIRECCION ANTES CITADA, POR LO CUAL, DE OPTAR POR PAGO MEDIANTE compraNET, DEBERAN ACUDIR A LA DIRECCION ANTES INDICADA PARA OBTENERLOS, ASIMISMO, DEBERAN PRESENTAR UNA COPIA DEL RECIBO DE compraNET (PRESENTANDO EL ORIGINAL PARA COTEJO).
- REQUISITOS Y FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA, PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.
  - **1.-** DOCUMENTACION QUE SE DEBERA ACREDITAR EN PAPEL MEMBRETADO, EN ORIGINAL Y FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL:
    - **A).-** ESCRITO ORIGINAL EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS.
    - **B).-** ORIGINAL DE LA DECLARACION ESCRITA DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY.
    - **C).-** COPIA DE LA DECLARACION FISCAL ANUAL DE 2001 O BALANCE GENERAL AUDITADO DEL ULTIMO EJERCICIO FISCAL, DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL LICITANTE Y EL CONTADOR PUBLICO QUE LO AUDITO, DEBIENDO ANEXAR COPIA POR ANVERSO Y REVERSO DE SU CEDULA PROFESIONAL; CON EL QUE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO PARA LA PRESENTE LICITACION QUE ES DE $250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).
    - **D).-** SI EL LICITANTE ES PERSONA FISICA, DEBERA PRESENTAR ADEMAS DE LOS REQUISITOS INDICADOS UNA IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA Y FIRMA.
    - **E).-** CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA Y EXPERIENCIA MINIMA DE 2 AÑOS EN LA EJECUCION DE OBRAS SIMILARES AL DE LA PRESENTE LICITACION.
    - **F).-** TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES; ESCRITO DONDE SE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, CONTENIENDO LOS SIGUIENTES DATOS:

      DEL LICITANTE:

      **I).-** CLAVE DEL R.F.C., DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHAS DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

      DEL REPRESENTANTE:

      II).- **NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, ASI COMO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.**

- LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS Y EL ACTO DE FALLO, SE LLEVARAN A CABO EN LOS DIAS Y HORARIOS SEÑALADOS, EN EL SALON PROCURADORES DE LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, UBICADO EN LA AVENIDA JOSE VASCONCELOS NUMERO 208, PISO 18 (PH), COLONIA CONDESA, CODIGO POSTAL 06140, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LA PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS QUE SE PAGARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 (VEINTE) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO RECIBIDAS Y AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIALES E INICIO DE LOS TRABAJOS DE 30%.
- LOS CRITERIOS PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: A LA PERSONA QUE REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA EJECUCION DE LA OBRA Y LOS PRECIOS UNITARIOS.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
SECRETARIO EJECUTIVO DEL H. COMITE DE ADQUISICIONES
**LIC. ENRIQUE GUTIERREZ MOLLER**

RUBRICA. **(R.- 169484)**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN**

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATAN

DIRECCION DE VIAS TERRESTRES
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

**CONVOCATORIA 009**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA INSCRIBIRSE Y ADQUIRIR BASES | VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 60002002-016-02 | $3,000.00 compraNET: $2,500.00 | 30/OCTUBRE/2002 | 28/OCTUBRE/2002 8:00 HRS. | 29/OCTUBRE/2002 10:00 HRS. | 5/NOVIEMBRE/2002 11:00 HRS. | 8/NOVIEMBRE/2002 11:00 HRS. |

| UBICACION DE LA OBRA | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA | INICIO DE OBRA | TERMINO DE OBRA | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
|---|---|---|---|---|
| MUNICIPIO TEMOZON | CONSTRUCCION DE LA CARRETERA EK-BALAM TRAMO 0+000-2+355 | 18/NOVIEMBRE/2002 | 30/DICIEMBRE/2002 | $2'000,000 |

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA INSCRIBIRSE Y ADQUIRIR BASES | VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 60002002-017-02 | $3,000.00 compraNET: $2,500.00 | 30/OCTUBRE/2002 | 28/OCTUBRE/2002 8:00 HRS. | 29/OCTUBRE/2002 12:00 HRS. | 5/NOVIEMBRE/2002 13:00 HRS. | 8/NOVIEMBRE/2002 13:00 HRS. |

| UBICACION DE LA OBRA | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA | INICIO DE OBRA | TERMINO DE OBRA | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
|---|---|---|---|---|
| MUNICIPIO TEMOZON | CONSTRUCCION DE LA CARRETERA EK-BALAM TRAMO 2+355-4+710 | 18/NOVIEMBRE/2002 | 30/DICIEMBRE/2002 | $2'000,000 |

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN LA DIRECCION DE VIAS TERRESTRES, UBICADA EN AVENIDA AVIACION KILOMETRO 5+300 CARRETERA MERIDA-UMAN SIN NUMERO, COLONIA

CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 97288, MERIDA, YUCATAN, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.

- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA DIRECCION DE VIAS TERRESTRES, EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS.
- LAS VISITAS AL LUGAR DE LAS OBRAS SE REALIZARAN PARTIENDO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE VIAS TERRESTRES, EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE VIAS TERRESTRES, UBICADA EN LA AVENIDA AVIACION KILOMETRO 5+300 CARRETERA MERIDA-UMAN SIN NUMERO, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 97288, MERIDA, YUCATAN, EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LA REDUCCION DE LOS PLAZOS FUE AUTORIZADA POR EL INGENIERO ENRIQUE MANERO MORENO, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA.

**I.** LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

**1.** SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO LA LICITACION A LA CUAL PRETENDA PARTICIPAR, FIRMADA POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR LEGAL.

**2.** TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.

**3.** PODER NOTARIAL DEL APODERADO O DEL ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA MISMA. LAS PERSONAS FISICAS, DEBERAN PRESENTAR COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL Y COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, ADICIONALMENTE A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, DEBERAN ASENTAR EN ESCRITURA NOTARIAL EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA SOLIDARIA Y MANCOMUNADA PARA PRESENTAR CONJUNTAMENTE LA PROPOSICION, ASI COMO DESIGNAR A UNA PERSONA COMO REPRESENTANTE COMUN, DICHO DOCUMENTO DEBERA SER SUSCRITO POR LAS PERSONAS FACULTADAS PARA ELLO.

**4.** CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO Y DIRECTIVO, QUE DEMUESTRE LA CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LA INDICADA EN ESTA LICITACION.

**5.** DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA CAPACIDAD FINANCIERA:

**A).** ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS Y FIRMADOS POR CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE CON REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO EN LA DIRECCION DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL Y POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR LEGAL DE LA EMPRESA, O

**B).** ULTIMA DECLARACION FISCAL.

**6.** COPIA SIMPLE DEL REGISTRO ACTUALIZADO ANTE LA CAMARA DE LA INDUSTRIA QUE CORRESPONDA (OPCIONAL).

**7.** DECLARACION ESCRITA FIRMADA POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

**II.** NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

**III.** LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA EMPRESA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNAN LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR ESTA DIRECCION, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA, ASI COMO A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION

SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

**IV.** LAS CONDICIONES DE PAGO SON POR UNIDAD DE TRABAJO TERMINADO, EJECUTADO CONFORME AL PROYECTO Y MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES QUE TENDRAN UN PERIODO MENSUAL COMO MAXIMO.

MERIDA, YUC., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

**ING. ENRIQUE MANERO MORENO**

RUBRICA.

**(R.- 169485)**

**PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR**

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**CONVOCATORIA No. 005**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS SIGUIENTES TRABAJOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA | ACTO DE FALLO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 10315003-005/2002 | EN CONVOCANTE: $1,000.00<br>EN compraNET: $800.00 | 30/10/2002<br>13:00 HRS. | 1/11/2002<br>12:00 HRS. | 7/11/2002<br>16:00 HRS. | 14/11/2002<br>17:00 HRS. | 19/11/2002<br>16:00 HRS. |

EL LUGAR DE REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS SERA EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SITA EN LA AVENIDA JOSE VASCONCELOS NUMERO 208, PISO 17, COLONIA CONDESA, CODIGO POSTAL 06140, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., TELEFONO 56-25-67-47, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION | FECHA DE INICIO | PLAZO DE EJECUCION | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
|---|---|---|---|---|---|
| **UNICA** | 0000000000 | SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA ESCALERA DE EMERGENCIA EN EL EDIFICIO SEDE DE LA PROFECO, UBICADO EN LA AV. JOSE VASCONCELOS No. 208, COL. CONDESA | 25/11/2002 | 100 DIAS NATURALES | $1'200,000.00 |

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LA COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES DE LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, UBICADA EN LA AVENIDA JOSE VASCONCELOS NUMERO 208, PISO E 3, COLONIA CONDESA, CODIGO POSTAL 06140, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., TELEFONOS 56-25-69-84 Y 56-25-68-89, DESDE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA SEIS DIAS NATURALES PREVIOS A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA DE LA LICITACION, EN UN HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS.
- FORMA DE PAGO: SERA MEDIANTE UN DEPOSITO EN LA CUENTA NUMERO 821577-4 DEL BANCO SCOTIABANK INVERLAT, A NOMBRE DE LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, POSTERIORMENTE DEBERA PASAR A LA COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES PARA QUE SE PREPARE ESCRITO CORRESPONDIENTE A LA COMPRA DE BASES CON EL FIN DE QUE SE ELABORE SU FACTURA O RECIBO, PARA LUEGO ENTREGAR LA FICHA DE DEPOSITO ORIGINAL EN LA CAJA GENERAL DE LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, UBICADA EN LA AVENIDA JOSE VASCONCELOS NUMERO 208, PISO 7, COLONIA CONDESA, CODIGO POSTAL 06140, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS PLANOS SOLO ESTARAN DISPONIBLES EN LA DIRECCION ANTES CITADA, POR LO CUAL, DE OPTAR POR PAGO MEDIANTE compraNET, DEBERAN ACUDIR A LA DIRECCION ANTES INDICADA PARA OBTENERLOS, ASIMISMO, DEBERAN PRESENTAR UNA COPIA DEL RECIBO DE compraNET (PRESENTANDO EL ORIGINAL PARA COTEJO).

- REQUISITOS Y FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA, PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.
  - **1.-** DOCUMENTACION QUE SE DEBERA ACREDITAR EN PAPEL MEMBRETADO, EN ORIGINAL Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL:
    - **A).-** ESCRITO ORIGINAL EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS.
    - **B).-** ORIGINAL DE LA DECLARACION ESCRITA DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY.
    - **C).-** COPIA DE LA DECLARACION FISCAL ANUAL DE 2001 O BALANCE GENERAL AUDITADO DEL ULTIMO EJERCICIO FISCAL, DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL LICITANTE Y EL CONTADOR PUBLICO QUE LO AUDITO, DEBIENDO ANEXAR COPIA POR ANVERSO Y REVERSO DE SU CEDULA PROFESIONAL; CON EL QUE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO PARA LA PRESENTE LICITACION QUE ES DE $1´200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
    - **D).-** SI EL LICITANTE ES PERSONA FISICA DEBERA PRESENTAR, ADEMAS DE LOS REQUISITOS INDICADOS, UNA IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA Y FIRMA.
    - **E).-** CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA Y EXPERIENCIA MINIMA DE 3 AÑOS EN LA EJECUCION DE OBRAS SIMILARES A LAS DE LA PRESENTE LICITACION.
    - **F).-** TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES, ESCRITO DONDE SE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, CONTENIENDO LOS SIGUIENTES DATOS:

      DEL LICITANTE:

      **I).-** CLAVE DEL R.F.C., DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHAS DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

      DEL REPRESENTANTE:

      **II).-** NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, ASI COMO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS Y EL ACTO DE FALLO, SE LLEVARAN A CABO EN LOS DIAS Y HORARIOS SEÑALADOS, EN EL SALON PROCURADORES DE LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, UBICADO EN LA AVENIDA JOSE VASCONCELOS NUMERO 208, PISO 18 (PH), COLONIA CONDESA, CODIGO POSTAL 06140, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS QUE SE PAGARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 (VEINTE) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO RECIBIDAS Y AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA.
- NO SE PODRA SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIALES E INICIO DE LOS TRABAJOS DE 30%.
- LOS CRITERIOS PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: A LA PERSONA QUE REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA EJECUCION DE LA OBRA Y LOS PRECIOS UNITARIOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
SECRETARIO EJECUTIVO DEL H. COMITE DE ADQUISICIONES
**LIC. ENRIQUE GUTIERREZ MOLLER**
RUBRICA.

**(R.- 169486)**

**BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.**
GERENCIA DE ADQUISICION DE BIENES MUEBLES
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**
**CONVOCATORIA 007**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO CON 86 EQUIPOS Y UNO DE COLOR; SUMINISTRO DE REVISTAS Y MEDIOS MAGNETICOS CON CARACTER PERIODICO Y MATERIAL BIBLIOHEMEROGRAFICO CON CARACTER PERIODICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | VISITA A INSTALACIONES | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 06305001-014-02 | $880.00<br>COSTO EN compraNET: $800.00 | 1/11/2002 | 1/11/2002<br>16:00 HORAS | NO HABRA VISITA A INSTALACIONES | 8/11/2002<br>16:00 HORAS | 13/11/2002<br>16:00 HORAS |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | C810800000 | SERVICIO DE FOTOCOPIADO CON 86 EQUIPOS | 1 | SERVICIO |
| 2 | C810800000 | SERVICIO DE FOTOCOPIADO A COLOR CON UN EQUIPO | 1 | SERVICIO |

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN PERIFERICO SUR NUMERO 4333, 4o. PISO, ALA PONIENTE, COLONIA JARDINES EN LA MONTAÑA, CODIGO POSTAL 14210, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 5449 91 50, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:30 A 17:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DEL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 1 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS, UBICADA EN PERIFERICO SUR NUMERO 4333, PLANTA BAJA, ALA PONIENTE, COLONIA JARDINES EN LA MONTAÑA, CODIGO POSTAL 14210, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS, PERIFERICO SUR NUMERO 4333, PLANTA BAJA, ALA PONIENTE, COLONIA JARDINES EN LA MONTAÑA, CODIGO POSTAL 14210, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS, PERIFERICO SUR NUMERO 4333, PLANTA BAJA, ALA PONIENTE, COLONIA JARDINES EN LA MONTAÑA, CODIGO POSTAL 14210, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LAS OFICINAS DEL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., DE ACUERDO AL ANEXO 1, LOS DIAS DE LUNES
  A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 17:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2003 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, CON REVISIONES ANUALES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: PAGO CONTRA FOTOCOPIAS SUMINISTRADAS.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | VISITA A INSTALACIONES | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 06305001-015-02 | $880.00<br>COSTO EN compraNET: $800.00 | 5/11/2002 | 5/11/2002<br>9:30 HORAS | NO HABRA VISITA A INSTALACIONES | 11/11/2002<br>9:30 HORAS | 14/11/2002<br>9:30 HORAS |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | C810800000 | SERVICIO DE SUMINISTRO DE REVISTAS Y MEDIOS MAGNETICOS CON CARACTER PERIODICO | 1 | SERVICIO |
| 2 | C810800000 | SUMINISTRO DE MATERIAL BIBLIOHEMEROGRAFICO Y LIBROS | 1 | SERVICIO |

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN PERIFERICO SUR NUMERO 4333, 4o. PISO, ALA PONIENTE, COLONIA JARDINES EN LA MONTAÑA, CODIGO POSTAL 14210, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 5449 91 50, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS, UBICADA EN PERIFERICO SUR NUMERO 4333, PLANTA BAJA, ALA PONIENTE, COLONIA JARDINES EN LA MONTAÑA, CODIGO POSTAL 14210, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS, PERIFERICO SUR NUMERO 4333, PLANTA BAJA, ALA PONIENTE, COLONIA JARDINES EN LA MONTAÑA, CODIGO POSTAL 14210, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS, PERIFERICO SUR NUMERO 4333, PLANTA BAJA, ALA PONIENTE, COLONIA JARDINES EN LA MONTAÑA, CODIGO POSTAL 14210, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 25%.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LAS OFICINAS DEL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., DE ACUERDO AL ANEXO 1, LOS DIAS DE LUNES
  A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2003 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, CON REVISIONES ANUALES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
**JOSE ANTONIO RAZO GARCIA**
RUBRICA.

**(R.- 169487)**

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES**
**DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
**SUBDIRECCION GENERAL MEDICA**

AVISO DE FALLO

Con fundamento en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Jefatura de Servicios de Adquisición de Medicamentos, con domicilio en callejón Vía San Fernando número 12, 4o. piso, ala Poniente, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070,

Tlalpan, D.F., notifica el fallo de las licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los capítulos de compra del Sector Público de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.

**LPI-00637051-005-02** celebrado el 20 de agosto del año 2002, relativa a la adquisición de 142 claves de medicamentos genéricos intercambiables, licitantes ganadores por un monto de $175'481,022.75, Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V., Oyamel número 334, colonia Santa Ma. Insurgentes, código postal 06430, México, D.F., trece claves por $36'419,350.28, Abott Laboratorios de México, S.A. de C.V., avenida Coyoacán número 1622, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F., tres claves por $3'347,358.48, Aventis Pharma, S.A. de C.V., avenida Universidad número 1738, colonia Coyoacán, código postal 04000, México, D.F., por una clave por $1'867,071.85, Astrazeneca, S.A. de C.V., avenida Lomas Verdes número 67, colonia Lomas Verdes, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53120, una clave por $184,892.00, Balessa, S.A. de C.V., Fulton número 8, Centro Industrial Tlalnepantla, Estado de México, código postal 54000, dos claves por $1'327,916.80, Baxter, S.A. de C.V., Oklahoma número 14, tercer piso, colonia Nápoles, código postal 03810, México, D.F., ocho claves por $11'061,633.23, Compañía Internacional Médica, S.A. de C.V., Río Consulado número 203, altos 2, colonia Arenal, código postal 2980, Azcapotzalco, México, D.F., dos claves por $488,741.00, Codifarma, S.A. de C.V., Nogal número 64, colonia San José de los Cedros, código postal 05200, México, D.F., dos claves por $14'161,135.00, Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A., Colón número 1419, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara, Jal., ocho claves por $10'251,871.20, Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V., avenida Ayuntamiento número 201, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14000, México, D.F., nueve claves por $7'902,094.93, Fármacos Especializados, S.A. de C.V., Querétaro número 137, colonia Roma, código postal 06700, México, D.F., una clave por $377,146.80, Fresenius Kabi México, S.A. de C.V., avenida Chapultepec número 213, colonia Juárez, código postal 06600, México, D.F., seis claves por $5'731,487.80, Grupo Carbel, S.A., Periférico Poniente número 7366, colonia Ciudad Granja, código postal 46010, Zapopan, Jal., tres claves por $2'392,549.90, Importadora y Manufacturera Bruluart, S.A. Geranios número 9, colonia San Francisco Chilpan, Tultitlán, Estado de México, seis claves por $3'652,741.75, Intercontinental de Medicamentos, S.A. de C.V., Calderón de la Barca número 27, colonia Palmas Polanco, código postal 11560, México, D.F., tres claves por $3'287,644.50, Ivax Pharmaceuticals México, S.A. de C.V., avenida Vasconcelos número Oriente 365 P-A, colonia Santa Engracia, San Pedro Garza García, Nuevo León, seis claves por $2'113,014.25, Laboratorios Best, S.A., Alemania número 10, colonia Independencia, código postal 03630, México, D.F., una clave por $119,370.00, Laboratorios Cryopharma, S.A. de C.V., Vito Alessio Robles número 209, colonia Florida, código postal 01030, México, D.F., tres claves por $1'576,795.05, Laboratorios Kendrick, S.A., Textitlán número 42, colonia Santa Ursula Coapa, código postal 04650, México, D.F., cuatro claves por $3'039,680.00, Laboratorios Kener, S.A. de C.V., Calderón de la Barca número 27, colonia Palmas Polanco, código postal 11560, México, D.F., una clave por $913,770.57, Laboratorios Liomont, S.A. de C.V., Adolfo López Mateos número 68, colonia

Cuajimalpa Centro, código postal 05000, México, D.F., una clave por $275,673.80, Laboratorios Pisa, S.A. de C.V., Paseo de la Reforma número 295, piso 13, colonia Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., 16 claves por $10'184,964.34, Laboratorios Salus, S.A. de C.V. kilómetro 22.5 carretera Guadalajara-Morelia, colonia Parque Industrial, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, código postal 45640, una clave por $436,899.00, Laboratorios Silanes, S.A. de C.V., Amores número 1304, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F., dos claves por $3'659,238.10, Laboratorios Valdecasas, S.A., Insurgentes número 4058, colonia Tlalpan, código postal 14430, México, D.F., cinco claves por $918,084.02, Lemery, S.A. de C.V., Mártires de Río Blanco número 54, colonia Huichapan, código postal 16030, México, D.F., cuatro claves por $2'436,808.00, Novag Infancia, S.A. de C.V., Calzada de Tlalpan número 3417, colonia Santa Ursula Coapa, código postal 04650, México, D.F., dos claves por $668.518.30, Pharmacos Exakta, S.A. de C.V., avenida Niño Obrero número 651, colonia Chapalita, Guadalajara, Jal., código postal 45040, una clave por $229,878.60, Precimex, S.A., Calderón de la Barca número 27, colonia Palmas Polanco, código postal 11560, México, D.F., una clave por $758,336.00, Productos Mavi, S.A. de C.V., Osa Menor número 197, colonia Prado Churubusco, código postal 04230, México, D.F., una clave por $35,688.00, Psicofarma, S.A. Calzada de Tlalpan número 4369, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, México, D.F., una clave por $518,763.00, Química Pasteur, S. de R.L. Industrial Maderera número 154, colonia Fracción Zapopan Norte, código postal 45130, Zapopan, Jal., una clave por $533,531.57, Ralca, S.A. de C.V., Calle 5 número 20, colonia Alce Blanco, código postal 53370, Naucalpan de Juárez, México, dos claves por $18'045,845.00, Representaciones e Investigaciones Médicas, S.A. de C.V., avenida Acoxpa número 464, colonia Fraccionamiento Prado Coapa, código postal 14350, México, D.F., una clave por $400,952.65, Savi Distribuciones, S.A. de C.V., calle Mayas número 10, colonia Santa Cruz Acatlán, código postal 53150, Naucalpan de Juárez, Estado de México, 16 claves, por $15'292,779.80, Selecciones Médicas, S.A. de C.V., calle San Luis Potosí número 127, colonia Roma, código postal 06700, México, D.F., una clave por $4'143,600.00, Servicios de Distribución Especializada, S.A. de C.V., F.F.C.C. Cuernavaca número 416, esquina con Esopo, colonia Polanco, código postal 11560, México, D.F., una clave por $446,068.00, Spite, S.A. de C.V., Bosque de Duraznos número 75-501, colonia Bosques de las Lomas, código postal 11700, México, D.F., una clave por $3'273,546.24, Syntex, S.A. de C.V., Cerrada de Bezares número 9, colonia Lomas de Bezares, código postal 11910, México, D.F., una clave por $3'005,582.91.

**LPI-00637051-006-02,** del 22 de agosto de 2002, relativa a la adquisición de 104 claves de medicamentos, por un monto de $143'160,400.19, Selecciones Médicas, S.A. de C.V., calle San Luis Potosí número 127, colonia Roma, código postal 06700, México, D.F., cinco claves por $51'482,590.38, Abott Laboratorios de México, S.A. de C.V., avenida Coyoacán número 1622, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F., una clave por $1'123,576.00, Balessa, S.A. de C.V., Fulton número 8, Centro Industrial Tlalnepantla, México, código postal 54000, siete claves por $2'336,987.90, Baxter, S.A. de C.V., Oklahoma número 14, tercer piso, colonia Nápoles, código postal 03810, México, D.F., una clave por $13,175.00, Biomep, S.A. de C.V., Providencia número 622, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F., dos claves por $218,015.92, Bristol Myers Squibb de México, S. de R.L. de C.V., avenida Revolución número 1267, colonia Tlacopac, código postal 01040, México, D.F., dos claves por $449,056.00, Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V., Oyamel número 334, colonia Santa María Insurgentes, código postal 06430, México, D.F., diez claves por $16'660,433.20, Corporación Médica de Especialidades, S.A. de C.V., avenida Sur 20 número 165, 1, colonia Agrícola Oriental, código postal 08500, México, D.F., una clave por $156,686.20, Eli Lilly y Cía. de México, S.A. de C.V., Calzada de Tlalpan número 2024, colonia Campestre Churubusco, código postal 04200, México, D.F., una clave por $233,100.00, Equimed, S.A. de C.V., Dr. Pasteur número 93, 3er. piso, colonia Doctores, código postal 06720, México, D.F., dos claves por $15'349,489.00, Fármacos Especializados, S.A. de C.V., Querétaro número 137, colonia Roma, código postal 06700, México, D.F., tres claves por $1'394,435.61, Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V., avenida Ayuntamiento número 201, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14000, México, D.F., una clave por $964,474.94, Glaxosmithkline México, S.A. de C.V., calzada México-Xochimilco número 4900, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370, México, D.F., tres claves por $617,062.76, Grupo Carbel, S.A. Periférico Poniente número 7366, colonia Ciudad Granja, código postal 46010, Zapopan, Jal., una clave por $559,235.60, Importadora y Manufacturera Bruluart, S.A., Geranios

número 9, colonia San Francisco Chilpan, Tultitlán, Estado de México, código postal 54940, una clave por $112,500.00, Laboratorio Bioquímico Mexicano, S.A. de C.V., Lieja número 8, 8o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, México, D.F., una clave por $318,738.30, Laboratorios Cryopharma, S.A. de C.V., Vito Alessio Robles número 209, colonia Florida, código postal 01030, México, D.F., 2 claves por $884,945.00, Laboratorios Euromex, S.A. de C.V., Calle 7 número 386, colonia Pantitlán, código postal 08100, México, D.F., una clave por $58,368.00, Laboratorios Grossman, S.A., Calzada de Tlalpan número 2021, colonia Parque San Andrés, código postal 0404, México, D.F., una clave por $612,753.75, Laboratorios Kendrick, S.A. Textitlán número 42, colonia Santa Ursula Coapa, código postal 04650, México, D.F., una clave por $2'662,730.00, Laboratorios Kener, S.A. de C.V., Calderón de la Barca número 27, colonia Palmas Polanco, código postal 11560, México, D.F., una clave por $27,784.80, Laboratorios Liomont, S.A. de C.V., Adolfo López Mateos número 68, colonia Cuajimalpa Centro, código postal 05000, México, D.F., una clave por $719,196.40, Laboratorios Pisa, S.A. de C.V., Paseo de la Reforma número 295, piso 13, colonia Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., 13 claves por $13'781,143.50, Laboratorios Salus, S.A. de C.V., kilómetro 22.5 carretera Guadalajara-Morelia, colonia Parque Industrial, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, código postal 45640, 2 claves por $420,579.60, Laboratorios Sophia, S.A. de C.V., Poniente 44 número 2702, colonia San Salvador Xochimanca, código postal 2870, México, Distrito Federal, dos claves por $726,960.00, Lemery, S.A. de C.V., Mártires de Río Blanco número 54, colonia Huichapan, código postal 16030, México, D.F., cinco claves por $3'531,729.00, Novag Infancia, S.A. de C.V., Calzada de Tlalpan número 3417, colonia Santa Ursula Coapa, código postal 04650, México, D.F., cinco claves por $1'344,379.25, Pego, S.A. de C.V., Nicolás San Juan número 1542, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F., tres claves por $3'723,684.44, Pihcsa Médica, S.A. de C.V., avenida Prolongación División del Norte número 4280, colonia Prado Coapa, código postal 14300, México, D.F., una clave por $1'101,157.20, Probiomed, S.A. de C.V., avenida Ejército Nacional número 499, 4o. piso, colonia Granada, código postal 11520, México, D.F., dos claves por $1'165,850.00, Precimex, S.A., Calderón de la Barca número 27, colonia Palmas Polanco, código postal 11560, México, D.F., una clave por $60,800.00, Productos Farmacéuticos, S.A. de C.V., Lago Tanganica número 18, colonia Granada, código postal 11520, México, D.F., una clave por $39,991.00, Productos Mavi, S.A. de C.V., Osa Menor número 197, colonia Prado Churubusco, código postal 04230, México, D.F., una clave por $208,274.00, Productos Roche, S.A. de C.V., avenida Paseo de la Reforma número 2620-8, colonia Lomas Altas, código postal 11950, México, D.F., una clave por $4'699,310.00, Pro Inmune, S.A. de C.V., Linaloe número 29, colonia Santa Ma. Insurgentes, código postal 06430, México, D.F., una clave por $1'894,075.00, Química Pasteur, S. de R.L. Industrial Maderera número 154, colonia Fracción Zapopan Norte, código postal 45130, Zapopan, Jal., dos claves por $578,478.00, Ralca, S.A. de C.V., Calle 5 número 20, colonia Alce Blanco, código postal 53370, Naucalpan de Juárez, Estado de México, tres claves por $1'725,492.30, Representaciones e Investigaciones Médicas, S.A. de C.V., avenida Acoxpa número 464, colonia Fraccionamiento Prado Coapa, código postal 14350, México, D.F., una clave por $339,320.00, Savi Distribuciones, S.A. de C.V., calle Mayas número 10, colonia Santa Cruz Acatlán, Naucalpan de Juárez, código postal 53150, Estado de México, ocho claves por $10'863,842.14.

**LPI-00637051-007-02** del 27 de septiembre, relativa a la adquisición de cuatro claves de medicamentos genéricos intercambiables por un monto de $5'132,336.40, Balessa, S.A. de C.V., Fulton número 8, Centro Industrial Tlalnepantla, Estado de México, código postal 54000, dos claves por $3'250,646.40, Protein, S.A., Añil número 865, colonia Granjas México, México, D.F., una clave por $472,920.00, Spite, S.A. de C.V., Bosque de Duraznos número 75-501, colonia Bosques de las Lomas, código postal 11700, México, D.F., una clave por $1'408,770.00.

**LPI-00637051-008-02**, del 2 de octubre de 2002, relativa a la adquisición de cinco claves de medicamentos, por un monto de $7´607,280.00, Pro Inmune, S.A. de C.V., Linaloe número 29, colonia Santa María Insurgentes, código postal 06430, México, D.F., una clave por $3'684,904.00, Baxter, S.A. de C.V., Oklahoma número 14, tercer piso, colonia Nápoles, código postal 03810, México, D.F., una clave por $720,000.00, Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V., Oyamel número 334, colonia Santa Ma. Insurgentes, código postal 06430, México, D.F., una clave por $1'288,548.00, Droguería y Farmacia El Globo, S.A. de C.V., Nogal número 45, colonia Santa María la Ribera, código postal 06400, México, D.F., una clave por $168,392.00, Selecciones Médicas, S.A. de C.V., calle San Luis Potosí número 127, colonia Roma, código postal 06700, México, D.F., una clave por $1'745,436.00.

**MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.**

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ISSSTE
**MARCOS PARRA GUILLEN**
RUBRICA. **(R.- 169488)**

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA**
COORDINACION ADMINISTRATIVA
**NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

| Convocatoria |
|---|
| 018 |
| **Nota** |
| 1 |
| **No. de licitación** |
| 06131001-031-02 |

| Fecha de publicación de la convocatoria |
|---|
| 17/10/2002 |
| **No. de registro en Diario Oficial** |
| R.- 169129 |

| Ubicación del documento |
|---|
| Bases anexo 1 |
| **Debe decir:** |

| Partida | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|
| Se agrega la partida 03 | Equipo de cómputo multiprocesador con sistema operativo Unix, que soporte base de datos Oracle y manejo de dominios | 1 | Equipo |
| Se agrega la partida 04 | Servidor con sistema operativo Windows 2000 Advanced Server | 10 | Equipo |

A todos los interesados en participar en esta licitación pública internacional se les informa atentamente que se ha incrementado el número de partidas del anexo 1 de las bases, de las cuales se proporcionará la descripción de los bienes a adquirir, en la junta de aclaraciones a las bases a celebrarse el día 5 de noviembre de 2002 a las 9:30 horas. Para las partidas que se adicionan, los interesados podrán acudir a la convocante para conocer, de manera específica, las modificaciones respectivas o bien consultar en nuestra página: www.inegi.gob.mx/difusion/espanol/acercainegi/bases/bases.html

AGUASCALIENTES, AGS., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
TITULAR DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
**C.P. FELIPE DE JESUS SPINOLA ALVAREZ**
RUBRICA. **(R.- 169489)**

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

SUBDIRECCION GENERAL MEDICA

**AVISO DE FALLO**

CON BASE EN EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA JEFATURA DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION E INSTRUMENTAL MEDICO, EN CALLEJON VIA SAN FERNANDO NUMERO 12, COLONIA BARRIO DE SAN FERNANDO, CODIGO POSTAL 14070, MEXICO, D.F., NOTIFICA: FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **00637052-007-02**, BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO, DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO, RELATIVA A LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION, ESTOMATOLOGIA, RADIOLOGICO Y REACTIVOS DE LABORATORIO, DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2002. LICITANTES GANADORES (IMPORTES SIN I.V.A.): BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V., MONTE PELVOUX NUMERO 111, 8o., 9o. Y PH, COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC, CODIGO POSTAL 11000, MEXICO, D.F., 2 PARTIDAS POR $165,820.00; COMERCIAL DIAGNOSTICA, S.A. DE C.V., JUAN SANCHEZ AZCONA NUMERO 1628, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F., 4 PARTIDAS POR $687,880.00; DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS QUIRURGICOS, S.A. DE C.V., SUR 69-B NUMERO 121, COLONIA EL PRADO, CODIGO POSTAL 09480, MEXICO, D.F., 5 PARTIDAS POR $3'991,055.00; DISTRIBUIDORA HECAR, S.A. DE C.V., ESTENOGRAFOS NUMERO 16, COLONIA SIFON, CODIGO POSTAL 09400, MEXICO, D.F., 1 PARTIDA POR $204,912.00; DOCTORUM, S.A. DE C.V., SAN ILDEFONSO NUMERO 33, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO, CODIGO POSTAL 14380, MEXICO, D.F., 1 PARTIDA POR $15,480.00; DRENOVAC, S.A. DE C.V., EX HACIENDA LA CONCEPCION SIN NUMERO, SAN ANDRES CHOLULA, CODIGO POSTAL 72810, CHOLULA, PUEBLA, 1 PARTIDA POR $18,404.00; DTA DE MEXICO, S.A. DE C.V., AVENIDA TOLUCA NUMERO 1007, COLONIA OLIVAR DE LOS PADRES, CODIGO POSTAL 01780, MEXICO, D.F., 7 PARTIDAS POR $97,220.50; FOTO ARTE, S.A. DE C.V., INSURGENTES SUR NUMERO 307-C, COLONIA HIPODROMO CONDESA, CODIGO POSTAL 06100, MEXICO, D.F., 2 PARTIDAS POR $164,983.60; GRUPO INDUSTRIAL Y COMERCIAL MEDICO ODONTOLOGICO, S.A. DE C.V., AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 1146, COLONIA LETRAN VALLE, CODIGO POSTAL 03650, MEXICO, D.F., 7 PARTIDAS POR $566,978.27; GRUPO MULTIFARMA, S.A. DE C.V., PATRICIO SANZ NUMERO 1582, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F., 2 PARTIDAS POR $2,914,160.00; IMPORTADORA DE PRODUCTOS MEDICOS, S.A. DE C.V., INSURGENTES SUR NUMERO 1991-1100, T-B, P11, COLONIA GUADALUPE INN, CODIGO POSTAL 01020, MEXICO, D.F., 1 PARTIDA POR $1'457,280.00; MALLINCKRODT MEDICAL, S.A. DE C.V., ERMITA IZTAPALAPA NUMERO 1514, COLONIA BARRIO DE SAN MIGUEL, CODIGO POSTAL 09360, MEXICO, D.F., 1 PARTIDA POR $163,506.48; PROMEDICI, S.A. DE C.V., GONZALEZ DE COSSIO NUMERO 6, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F., 2 PARTIDAS POR $389,104.95; PROVEEDORA MEXICANA DE ARTICULOS DE CURACION Y LABORATORIO, S.A. DE C.V., CARLOS B. ZETINA NUMERO 178-3, COLONIA TACUBAYA, CODIGO POSTAL 11870, MEXICO, D.F., 1 PARTIDA POR $414,000.00; SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V., SAN LUIS POTOSI NUMERO 127, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F., 3 PARTIDAS POR $817,400.15; SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V., SAN FRANCISCO CUAUTLALPAN NUMERO 101, COLONIA ALCE BLANCO, CODIGO POSTAL 53370, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, 2 PARTIDAS POR $263,220.00; Y TECNOLOGIAS AVANZADAS DE DIAGNOSTICO, S.A. DE C.V., HEGEL NUMERO 207-1, COLONIA POLANCO, CODIGO POSTAL 11560, MEXICO, D.F., 1 PARTIDA POR $1'620,000.00.

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

**MARCOS PARRA GUILLEN**

RUBRICA.

**(R.- 169490)**

**CENTROS DE INTEGRACION JUVENIL, A.C.**
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**
**CONVOCATORIA 004**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 12100002-008-02 | $800.00<br>COSTO EN compraNET: $640.00 | 31/10/2002 | 31/10/2002<br>14:00 HORAS | 30/10/2002<br>14:00 HORAS | 7/11/2002<br>14:00 HORAS | 12/11/2002<br>14:00 HORAS |

| CLAVE FSC (CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA | FECHA DE INICIO | PLAZO DE EJECUCION | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
|---|---|---|---|---|
| 0 | INSTALACIONES ESPECIALES<br>CABLEADO ESTRUCTURADO EN OFICINAS TLAXCALA | 18/11/2002 | 44 | $150,000.00 |

UBICACION DE LA OBRA: TLAXCALA 208, COLONIA HIPODROMO CONDESA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06100, MEXICO, D.F.

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 12100002-009-02 | $800.00<br>COSTO EN compraNET: $640.00 | 31/10/2002 | 31/10/2002<br>10:00 HORAS | 30/10/2002<br>10:00 HORAS | 7/11/2002<br>10:00 HORAS | 12/11/2002<br>10:00 HORAS |

| CLAVE FSC (CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA | FECHA DE INICIO | PLAZO DE EJECUCION | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
|---|---|---|---|---|
| 1010106 | CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE EDIFICIO<br>MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DE ZONA METROPOLITANA Y DE OFICINAS CENTRALES Y OBRA PUBLICA EN OFICINAS AGUASCALIENTES | 18/11/2002 | 44 | $150,000.00 |

UBICACIONES DE LAS OBRAS: OFICINAS CENTRALES: OFICINAS EN AGUASCALIENTES NUMERO 201, COLONIA HIPODROMO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06100, MEXICO, D.F.; OFICINAS VICENTE SUAREZ NUMERO 149 ESQUINA CIRCUITO INTERIOR, COLONIA HIPODROMO CONDESA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06100, MEXICO, D.F.; CIJ AZCAPOTZALCO, TIERRA NEGRA NUMERO 334, COLONIA TIERRA NUEVA, CODIGO POSTAL 02130, MEXICO, D.F.; CENTROS METROPOLITANOS: CIJ CUAUHTEMOC PONIENTE, ADORMIDERA NUMERO 50, COLONIA UN HOGAR PARA NOSOTROS, CODIGO POSTAL 11330, MEXICO, D.F.; CIJ GUSTAVO A. MADERO NORTE, NORTE 27 NUMERO 7, COLONIA NUEVA VALLEJO, 2a. SECCION, CODIGO POSTAL 07750, MEXICO, D.F.; CIJ GUSTAVO A. MADERO ORIENTE, AVENIDA 414 NUMERO 176, 7a. SECCION, UNIDAD ARAGON, CODIGO POSTAL 07910, MEXICO, D.F.; CIJ VENUSTIANO CARRANZA, ORIENTE 166 NUMERO 402, COLONIA MOCTEZUMA, 2a. SECCION, CODIGO POSTAL 15530, MEXICO, D.F.; CIJ NEZAHUALCOYOTL, ACEQUIA NUMERO 277 ESQUINA AVENIDA PANTITLAN, COLONIA PORFIRIO

DIAZ, CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, CODIGO POSTAL 57520, ESTADO DE MEXICO; CIJ CHALCO, AVENIDA 1a. SOLIDARIDAD SIN NUMERO ESQUINA BENITO JUAREZ, COLONIA PROVIDENCIA, MUNICIPIO VALLE DE CHALCO, CODIGO POSTAL 56600, SOLIDARIDAD, ESTADO DE MEXICO.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN TLAXCALA NUMERO 208, PLANTA BAJA, COLONIA HIPODROMO, CODIGO POSTAL 06100, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 52 11 88 24, DE LUNES A VIERNES, DE 10:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE CENTROS DE INTEGRACION JUVENIL, A.C. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS SERA EN LA SALA DE JUNTAS DEL CUARTO PISO DE LAS OFICINAS AGUASCALIENTES, UBICADA EN AGUASCALIENTES NUMERO 201, CUARTO PISO, COLONIA HIPODROMO, CODIGO POSTAL 06100, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- PARA LA LICITACION 12100002-008-02, LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA EN EL DOMICILIO DE UBICACION DE LA OBRA, EN EL EDIFICIO DE TLAXCALA 208, PLANTA BAJA, COLONIA HIPODROMO, CODIGO POSTAL 06100, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- PARA LA LICITACION 12100002-009-02, LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO MEDIANTE UN RECORRIDO INICIANDO EN EL CIJ CHALCO, UBICADO EN AVENIDA SOLIDARIDAD SIN NUMERO ESQUINA BENITO JUAREZ, COLONIA PROVIDENCIA, MUNICIPIO VALLE DE CHALCO, CODIGO POSTAL 56600, CHAPA DE MOTA, MEXICO.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% PARA COMPRA DE MATERIALES E INICIO DE TRABAJOS.
LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: DEBERAN LEER LAS BASES, PREVIA A LA COMPRA, SIENDO REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, PRESENTANDO LA SIGUIENTE DOCUMENTACION EN ORIGINAL Y COPIA:

**I.** DECLARACION ANUAL DEL ISR 2001 Y COMO COMPLEMENTO COPIA SIMPLE DE ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO CALENDARIO CORRESPONDIENTE DE 2001 FIRMADOS POR EL CONTADOR PUBLICO Y EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO LEGAL.
**II.** ACTA CONSTITUTIVA CUYO OBJETO SOCIAL SE ENCUENTRE DENTRO DEL RAMO DE LA CONSTRUCCION Y, EN SU CASO, DE LAS MODIFICACIONES SUSTANTIVAS DE LOS ESTATUTOS INSCRITOS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO; EN CASO DE SER PERSONA FISICA COPIA SIMPLE DEL ACTA DE NACIMIENTO.
**III.** DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTICULO 8 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
**IV.** IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA DEL REPRESENTANTE LEGAL.
**V.** CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL Y COPIA SIMPLE DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.
**VI.** ACREDITAR LA EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES (CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO).
**VII.** PARA LA LICITACION 12100002-008-02 EL PERSONAL TECNICO DEBERA TENER CERTIFICADO VIGENTE EN CABLEADO ESTRUCTURADO.

LO ANTERIOR PARA SU REVISION, OTORGANDO LAS FACILIDADES NECESARIAS A LA CONVOCANTE PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, LA ENTIDAD CON BASE EN LA INFORMACION PRESENTADA VENDERA LAS BASES DE LICITACION A LOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ANTES MENCIONADOS.
LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA ADJUDICACION SE SUJETARA A LOS CRITERIOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN SU ARTICULO 38.
LAS CONDICIONES DE PAGO SON: DEBERAN PRESENTAR ESTIMACIONES QUINCENALES A LA RESIDENCIA DE OBRA, EL PAGO SE REALIZARA (PREVIA REVISION Y APROBACION DE LOS TRABAJOS) DENTRO DE LOS VEINTE DIAS NATURALES, DESPUES O EL PRIMER DIA HABIL SIGUIENTE POSTERIOR, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADOS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA.
NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
**C.P. LUIS MIGUEL BALMORI NUÑEZ**
RUBRICA.

**(R.- 169491)**

**SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.**
INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO
**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 06820001-005-02**

En observancia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, para la adquisición de mobiliario y equipo de administración, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Descripción | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 06820001-005-02 | $905.00 Costo en compraNET: $823.00 | 31/10/2002 | Adquisición de mobiliario y equipo de administración | 31/10/2002 10:00 horas | 7/11/2002 10:00 horas | 13/11/2002 10:00 horas |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta hasta el 31 de octubre de 2002 en Internet: www.compranet.gob.mx, o bien en avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos 5263-4522 o 5263-4500, extensiones 4634 y 4707, en días hábiles bancarios, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en las instalaciones de la convocante mediante cheque certificado o de caja a nombre de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. o mediante depósito en cuenta de cheques número 4020855722, sucursal 019, que el Banco Internacional, S.A., le lleva a la convocante. En compraNET, mediante depósito en cuenta de cheques número 4020855722, sucursal 019, que el Banco Internacional, S.A., le lleva a la convocante.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2002 a las 10:00 horas, en avenida Ejército Nacional número 180, sexto piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en avenida Ejército Nacional número 180, sexto piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se efectuará el día 13 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en avenida Ejército Nacional número 180, sexto piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- Lugar de entrega: en avenida Ejército Nacional número 180, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Plazo de entrega: según bases de licitación.
- Forma de pago: en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que se hayan entregado y, en su caso, instalado y armado los bienes, a entera satisfacción de la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. y presentado las facturas debidamente requisitadas.
- No se otorgarán anticipos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Los demás requisitos están contenidos en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
**LIC. RENE CONDE AYALA**

RUBRICA.

**(R.- 169492)**

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
**SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION**
**RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. DEL NORESTE**
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

**Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y de Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para las obras que se señalan más adelante:**

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **18164096-005-02** | **$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00** | **9/11/2002** | **29/10/2002 10:00 horas** | **31/10/2002 12:00 horas** | **15/11/2002 11:00 horas** | **22/11/2002 16:30 horas** |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha de inicio | Plazo de ejecución de los trabajos | Capital contable requerido |
|---|---|---|---|---|
| **00000** | **Construcción de la obra civil y electromecánica, suministro parcial, pruebas y puesta en servicio de la L.T. Francisco Villa-Camargo II (6JY31), 400 kV., 2C, 70.3 km., 1113 ACSR/AS, T.A., localizada en el Estado de Chihuahua** | **6/01/2003** | **300 días naturales** | **$22'000,000.00** |

**Para esta licitación se podrá subcontratar parte de los trabajos, en los términos que se señalan en las bases de licitación.**

**Para esta licitación el lugar de la visita será en la S.E. Camargo II, sita en carretera Camargo-La Perla kilómetro 12.5, Camargo, Chihuahua, código postal 33700.**

**Para esta licitación el grado de contenido nacional es de 60%.**

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **18164096-006-02** | **$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00** | **13/11/2002** | **31/10/2002 10:00 horas** | **4/11/2002 12:00 horas** | **19/11/2002 11:00 horas** | **27/11/2002 16:30 horas** |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha de inicio | Plazo de ejecución de los trabajos | Capital contable requerido |
|---|---|---|---|---|

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **00000** | **Construcción de la obra civil y electromecánica y suministro parcial de las S.E.'s Francisco Villa (0033X), 1 Alim. de 230 kV. y S.E. Camargo II (00Y7G), 1 Alim. de 230 kV, localizadas en el Estado de Chihuahua** | **4/01/2003** | **306 días naturales** | **$4'800,000.00** |

**Para esta licitación se podrá subcontratar parte de los trabajos, en los términos que se señalan en las bases de licitación.**

**Para esta licitación el lugar de la visita será en la S.E. Camargo II, sita en carretera Camargo-La Perla kilómetro 12.5, Camargo, Chihuahua, código postal 33700.**

**Para esta licitación el grado de contenido nacional es de 60%.**

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **18164096-007-02** | **$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00** | **19/11/2002** | **5/11/2002 10:00 horas** | **7/11/2002 12:00 horas** | **25/11/2002 11:00 horas** | **3/12/2002 16:30 horas** |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha de inicio | Plazo de ejecución de los trabajos | Capital contable requerido |
|---|---|---|---|---|
| **00000** | **Construcción de la obra civil y electromecánica, y suministro parcial de la S.E. Hércules Potencia MVAR, 1 reactor 400 kV., 1 Fase, 50 MVAR, (69LY7), ubicada en el Estado de Coahuila** | **6/01/2003** | **122 días naturales** | **$3'000,000.00** |

**Para esta licitación se podrá subcontratar parte de los trabajos, en los términos que se señalan en las bases de licitación.**

**Para esta licitación el lugar de la visita será en la S.E. Hércules Potencia, sita en Camino a Hércules sin número kilómetro 99, en el poblado de Hércules, Coahuila.**

**Para esta licitación el grado de contenido nacional es de 60%.**

**En el contrato de obra pública de esta licitación se otorgará un anticipo de 30% del importe total del contrato, de conformidad con lo que se señala en la fracción V del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**

**Se les comunica que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, de conformidad con lo que se establece en el artículo 31 fracción VI de la ley de la materia.**

**Se les comunica que en esta licitación podrán inscribirse y adquirir las bases de la licitación y presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, la participación en la licitación se sujetará a lo señalado en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 9 de agosto de 2000, por lo que para participar por estos medios deberán acudir a las oficinas de la Contraloría, con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica, la adquisición de bases para la presente licitación lo podrá hacer mediante el recibo de pago del banco que genera el sistema, en la dirección electrónica: http:// www.compranet.gob.mx.**

**Requisitos que deberán cumplir los interesados:**

**Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas de las licitaciones previamente a su inscripción y adquisición en la Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. del Noreste, sita en calle Junco de la Vega número 3450, colonia Contry Tesoro, Monterrey, 64850, N.L., de lunes a viernes de 8:30 a 18:00 horas, y los sábados de 8:30 a 13:30 horas, teléfonos 01-81-83-59-51-40, 83-59-51-55 y 83-59-5088, fax 01-81-83-59-58-89 o bien mediante Internet: http:// www.compranet.gob.mx.**

A) **Los interesados podrán inscribirse y adquirir las bases de la licitación dando cumplimiento a los siguientes requisitos:**

1.- **Solicitud por escrito, firmada por el apoderado o administrador de la empresa, manifestando su interés en participar en la licitación (para los que adquieran por ventanilla).**

**2.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

**3.-** Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley.

**4.-** Declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior o balance general auditado de la empresa con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.

**5.-** Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y

**6.-** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste bajo protesta de decir verdad que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a. **De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y**

b. **Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades que tiene otorgadas para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.**

c. **En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado de asociación correspondiente suscrito por los apoderados legales o administradores de las mismas, conteniendo:** a). **Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación;** b). **Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación;** c). **Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir;** d). **Determinación de un**

**domicilio común para oír y recibir notificaciones;** e). **Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta, y** f). **Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta, solidaria y mancomunada para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme. Las demás estipulaciones no tendrán efecto alguno con respecto a la Comisión Federal de Electricidad.**

**7.-** Si es el caso, registro actualizado de la cámara correspondiente, conforme a la actividad principal a que se dedique la empresa.

**8.-** La experiencia para estas licitaciones deberá ser demostrada mediante currícula vitarum del personal técnico a su servicio y/o carátulas de contratos o evidencias de participación en lo siguiente: para la licitación 18164096-005-02 en líneas de 400 kV, en la licitación 18164096-006-02 en subestaciones de 230 kV o mayores, y en la licitación 18164096-007-02 en subestaciones de 400 kV, según el caso de características similares a las del objeto de las licitaciones, firmados por el representante de la empresa.

**Para lo cual deberán presentar los documentos en los días, horas y domicilio señalados; previa revisión y verificación de que los interesados cumplen con los requisitos de esta convocatoria, a más tardar 2 días hábiles después de su recepción los interesados deberán acudir nuevamente a fin de que se les informe si satisfacen los requisitos antes mencionados y, si es el caso, podrán recoger las bases hasta el sexto día natural, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, previo pago que deberá ser cubierto mediante cheque de caja o certificado a favor de la Comisión Federal de Electricidad, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:30 a 18:00 horas y sábados de 8:30 a 13:30 horas, sita en calle Junco de la Vega número 3450, colonia Contry Tesoro, Monterrey, 64850, Nuevo León.**

**El incumplimiento de alguno de estos requisitos será motivo para no aprobar su inscripción a la licitación.**

B) **Para las empresas que adquieran sus bases de la licitación por compraNET y no estén certificados ante SECODAM deberán dar total cumplimiento a los requisitos antes mencionados, incluyendo el recibo de pago del banco con el sello del mismo, y éstos se anexarán a su elección por separado o dentro del sobre de la propuesta técnica para su revisión.**

C) **En caso de que las empresas que adquieren sus bases de licitación por compraNET y además estén certificadas para presentar su propuesta por medios remotos de comunicación electrónica (como se indica en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 9 de agosto de 2000), deberán dar cumplimiento a los requisitos de esta convocatoria, estos documentos se anexarán a su elección por separado o dentro del sobre de la propuesta técnica para su revisión.**

**Acto de presentación y apertura de proposiciones y criterios generales, conforme a los cuales se adjudicará el contrato:**

1.- **Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y el acto de presentación y apertura se efectuará en dos etapas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los artículos 31, 32, 33 y 34 de su Reglamento, en la sala de juntas de la Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. del Noreste, sita en calle Junco de la Vega número 3450, colonia Contry Tesoro, Monterrey, 64850, Nuevo León, en la fecha y hora indicadas.**

2.- **La Comisión Federal de Electricidad, en cumplimiento a lo indicado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en los artículos 36 y 37 de su Reglamento, hará la evaluación de las proposiciones, elaborando un dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo, mediante el que se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y que haya presentado la proposición solvente más baja.**

**ATENTAMENTE**
**MONTERREY, N.L., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.**
**RESIDENTE DE CONTRATACION Y PRECIOS UNITARIOS DE LA RGNE**
ING. ROGELIO GARZA ROCHA
**RUBRICA.**

(R.- 169493)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

**SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION**

**RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. DE OCCIDENTE**

LICITACION PUBLICA NACIONAL

**Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se señala más adelante:**

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **18164095-006-02** | **$2,400.00 Costo en compraNET: $1,900.00** | **8/11/2002** | **31/10/2002 8:00 horas** | **1/11/2002 12:00 horas** | **14/11/2002 10:00 horas** | **28/11/2002 10:00 horas** |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha de inicio | Plazo de ejecución de los trabajos | Capital contable requerido |
|---|---|---|---|---|
| **00000** | **Restauración y conservación de suelos y agua en el Ejido Nicolás Romero, Municipio de Zitácuaro, Michoacán, para el cumplimiento de condicionantes emitidas por la SEMARNAT, por la construcción de las L.T.'s Uruapan III-Apatzingán I, Carapan II-Morelia III, Buenavista-Pradera, La Mira-Arteaga, Carapan II-Uruapan Pot. y Las Cañas Entq. Infiernillo-Arteaga, localizadas en el Estado de Michoacán** | **6/01/2003** | **150 días naturales** | **$1'000,000.00** |

**Para esta licitación no se podrá subcontratar parte de los trabajos.**

**El lugar de la visita será en las oficinas de la SEMARNAT, sita en avenida Revolución número 6, tercer piso, colonia Centro, Zitácuaro, Michoacán, código postal 61500, teléfono sin número.**

**El lugar para la junta de aclaraciones será en la sala de usos múltiples de la Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. de Occidente, sita en calle Vicente Guerrero número 1224, colonia Agua Blanca Industrial, teléfono 01 (33) 36 84 27 22, extensiones 6832 y 6833, Zapopan, Jalisco, código postal 45235.**

**Para esta licitación el grado de contenido nacional de la obra como mínimo es de 100%.**

**En el contrato de obra pública de esta licitación se otorgará un anticipo de 30% del importe total del contrato, de conformidad con lo que se señala en la fracción V del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**

**Se les comunica que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, de conformidad con lo que se establece en el artículo 31 fracción VI de la ley de la materia.**

**Se les comunica que para esta licitación podrán inscribirse y adquirir las bases de la licitación y presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, la participación en la licitación se sujetará a lo señalado en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 9 de agosto de 2000, por lo que para participar por estos medios deberán acudir a las oficinas de la Contraloría, con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica, la adquisición de bases de estas licitaciones lo podrán hacer mediante el recibo de pago del banco que genera dicho sistema, en la dirección electrónica: http:// www.compranet.gob.mx.**

**Requisitos que deberán cumplir los interesados:**

**Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas de la licitación previamente a su inscripción y adquisición en el Departamento de Servicios Técnicos de la Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. de Occidente, sito en calle Vicente Guerrero número 1224, colonia Agua Blanca Industrial, Municipio de Zapopan, Jalisco, código postal 45235, teléfono 01 (33) 36-84-27-22, extensiones 6832 y 6833, fax 01 (33) 36-84-12-90, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 16:30 horas, siendo atendidos para este propósito por el ingeniero Héctor J. Ortega Guillot, o bien mediante Internet: http://compranet.gob.mx.**

A) **Los interesados podrán inscribirse y adquirir las bases de la licitación dando cumplimiento a los siguientes requisitos:**

1.- **Solicitud por escrito, firmada por el apoderado o administrador de la empresa manifestando su interés en participar en la licitación (para los que adquieran por ventanilla).**

2.- **Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;**

3.- **Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley;**

4.- **Declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior o balance general auditado de la empresa con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.**

5.- **Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y**

6.- **Escrito mediante el cual la persona moral manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:**

a. **De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social. Descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;**

b. **Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades que tiene otorgadas para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó, y**

c. **En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado de asociación correspondiente suscrito por los apoderados legales o administradores de las mismas, conteniendo:**

a). **Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación;**

b). **Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación;**

c). **Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir;**

d). **Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;**

e). **Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta, y**

f). **Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta, solidaria y mancomunada para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme. Las demás estipulaciones no tendrán efecto alguno con respecto a la Comisión Federal de Electricidad.**

7.- **Si es el caso, registro actualizado de la cámara correspondiente, conforme a la actividad principal a que se dedique la empresa.**

8.- **La experiencia deberá ser demostrada mediante currícula vitarum del personal técnico a su servicio y/o carátulas de contratos o evidencias de participación en obra civil, según el caso de características similares a las del objeto de la licitación, firmados por el representante de la empresa.**

**Para lo cual deberán presentar los documentos en los días, horas y domicilio señalados; previa revisión y verificación de que los interesados cumplen con los requisitos de esta convocatoria, a más tardar 2 días hábiles, después de su recepción los interesados deberán acudir nuevamente a fin de que se les informe si satisfacen los requisitos antes mencionados y, si es el caso, podrán recoger las bases hasta el sexto día natural antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, previo pago que deberá ser cubierto mediante cheque de caja o certificado a favor de la Comisión Federal de Electricidad, en días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 16:30 horas, en la caja general de la Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. de Occidente, sita en calle Vicente Guerrero número 1224, colonia Agua Blanca Industrial, Municipio de Zapopan, Jalisco, código postal 45235.**

**El incumplimiento de alguno de estos requisitos, será motivo para no aprobar su inscripción a la licitación.**

B) **Para los interesados que adquieran sus bases de la licitación por compraNET y no estén certificados ante SECODAM deberán dar total cumplimiento a los requisitos antes mencionados, incluyendo el recibo de pago del banco con el sello del mismo, y éstos se anexarán a su elección por separado, ya sea dentro o fuera del sobre de la propuesta técnica para su revisión.**

C) **En caso de que los interesados que adquieran sus bases de licitación por compraNET y además estén certificadas para presentar su propuesta por medios remotos de comunicación electrónica (como se indica en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 9 de agosto de 2000), deberán dar total cumplimiento a los requisitos de esta convocatoria, estos documentos se anexarán a su elección por separado, ya sea dentro o fuera del sobre de la propuesta técnica para su revisión.**

**Acto de presentación y apertura de proposiciones y criterios generales, conforme a los cuales se adjudicará el contrato:**

1.- **Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y el acto de presentación y apertura se efectuará en dos etapas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los artículos 31, 32, 33 y 34 de su**

**Reglamento: en la sala de usos múltiples de la Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. de Occidente, sita en calle Vicente Guerrero número 1224, colonia Agua Blanca Industrial, Municipio de Zapopan, Jalisco, código postal 45235, en la fecha y hora indicadas.**

2.- **La Comisión Federal de Electricidad, en cumplimiento a lo indicado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los artículos 36 y 37 de su Reglamento, hará la evaluación de las proposiciones, elaborando un dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo, mediante el que se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y que haya presentado la proposición solvente más baja.**

**ATENTAMENTE**
**ZAPOPAN, JAL., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.**
**RESIDENTE GENERAL DE CONSTRUCCION**
**DE L.T. Y S.E. DE OCCIDENTE**
ING. JOSE TRINIDAD ARRIAGA FLORES
**RUBRICA.**

(R.- 169494)

**SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.**
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
**CONVOCATORIA 001**

**En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de bienes informáticos (número 09448001-001-02), de conformidad con lo siguiente:**

**Licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio vigentes suscritos por el Gobierno de México.**

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 09448001-001-02 | $1,040.33<br>Costo en compraNET: $945.76 | 5/11/2002 | 5/11/2002<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 11/11/2002<br>10:00 horas | 13/11/2002<br>17:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| 1 | I180000034 | Impresoras láser de diferentes velocidades y con tarjeta de red | 21 | Pieza |
| 2 | I180000000 | Computadoras de escritorio con multimedia procesador Intel Pentium 4 | 40 | Pieza |
| 3 | I180000000 | Sincronizador de tiempo en toda la infraestructura GPS/TPS | 1 | Equipo |
| 4 | I180000000 | Kit de equipo para digitalización de señal en laboratorio multimedia | 1 | Equipo |
| 5 | I180000000 | Kit de fibra óptica y ruteadores para conexión entre almacén y T2 | 1 | Equipo |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Subgerencia de Recursos Materiales, sita en la oficina 65 del mezzanine del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicado en avenida Capitán Carlos León González sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono 57-84-47-99, de lunes a viernes con horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en la caja general de S.A.C.M., mediante efectivo o bien a través de cheque certificado de la cuenta del licitante expedido a favor de Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, apertura de las propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en la Subgerencia de Recursos Materiales sita en la oficina 65 del mezzanine, ubicada en avenida Capitán Carlos León González sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, también podrán ser presentas en el idioma del país de origen acompañada de una traducción simple al español. Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano. Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V., no otorgará anticipos.
- Lugar y plazo de entrega conforme a lo establecido en las bases en el capítulo III, información específica sobre la adquisición.
- El pago se realizará conforme a lo establecido en bases en el capítulo IV, información específica sobre la licitación.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
**LIC. TEODULO RAMIREZ TORALES**
RUBRICA.

**(R.- 169495)**

**AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.**
GERENCIA DE OBRAS Y CONSERVACION
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES MULTIPLES**

**CONVOCATORIA 013**

**EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION I, 31 Y 34 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:**

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 09451002-043-02 | $1,200.00 COSTO EN compraNET: $1,000.00 | 29/10/2002 | 29/10/2002 11:00 HORAS | 29/10/2002 10:00 HORAS | 4/11/2002 10:00 HORAS | 6/11/2002 10:00 HORAS |

| CLAVE FSC (CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA | FECHA ESTIMADA DE INICIO | PLAZO DE EJECUCION | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
|---|---|---|---|---|
| 0 | REHABILITACION DE INSTALACION PARA BANCO DE TUBERIAS Y REGISTRO DE VOZ Y DATOS | 12/11/2002 | 50 | $400,000.00 |

- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE FEHACIENTEMENTE SU EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE INSTALACIONES DE VOZ Y DATOS, PRESENTANDO CURRICULO, COPIA DE CARATULA DE CONTRATOS Y DEMAS DOCUMENTACION CON LA QUE COMPRUEBE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, ASIMISMO PARA LA CAPACIDAD TECNICA DEBERA PRESENTAR CURRICULO DEL PERSONAL TECNICO, RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO SUSCEPTIBLE DE SER UTILIZADO CONFORME A LOS PROGRAMAS DE USO RESPECTIVOS EN LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACION.

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 09451002-044-02 | $1,200.00 COSTO EN compraNET: $1,000.00 | 29/10/2002 | 29/10/2002 14:00 HORAS | 29/10/2002 13:00 HORAS | 4/11/2002 14:00 HORAS | 6/11/2002 14:00 HORAS |

| CLAVE FSC (CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA | FECHA ESTIMADA DE INICIO | PLAZO DE EJECUCION | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
|---|---|---|---|---|

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 0 | CONSTRUCCION DE LETREROS EN EDIFICIO TERMINAL Y EDIFICIO TORRE | 12/11/2002 | 50 | $1'100,000.00 |

- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE FEHACIENTEMENTE SU EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE SEÑALAMIENTO VERTICAL Y ESTRUCTURAS METALICAS, PRESENTANDO CURRICULO, COPIA DE CARATULA DE CONTRATOS Y DEMAS DOCUMENTACION CON LA QUE COMPRUEBE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, ASIMISMO PARA LA CAPACIDAD TECNICA DEBERA PRESENTAR CURRICULO DEL PERSONAL TECNICO, RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO SUSCEPTIBLE DE SER UTILIZADO CONFORME A LOS PROGRAMAS DE USO RESPECTIVOS EN LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACION.

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 09451002-045-02 | $1,200.00 COSTO EN compraNET: $1,000.00 | 30/10/2002 | 30/10/2002 11:00 HORAS | 30/10/2002 10:00 HORAS | 5/11/2002 10:00 HORAS | 7/11/2002 10:00 HORAS |

| CLAVE FSC (CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA | FECHA ESTIMADA DE INICIO | PLAZO DE EJECUCION | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
|---|---|---|---|---|
| 0 | REHABILITACION DEL SISTEMA DE INFORMACION EN MONITORES | 13/11/2002 | 22 | $150,000.00 |

- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE FEHACIENTEMENTE SU EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE SISTEMAS DE INFORMACION, PRESENTANDO CURRICULO, COPIA DE CARATULA DE CONTRATOS Y DEMAS DOCUMENTACION CON LA QUE COMPRUEBE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, ASIMISMO PARA LA CAPACIDAD TECNICA DEBERA PRESENTAR CURRICULO DEL PERSONAL TECNICO, RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO SUSCEPTIBLE DE SER UTILIZADO CONFORME A LOS PROGRAMAS DE USO RESPECTIVOS EN LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACION.

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 09451002-046-02 | $1,200.00 COSTO EN compraNET: $1,000.00 | 30/10/2002 | 30/10/2002 14:00 HORAS | 30/10/2002 13:00 HORAS | 5/11/2002 14:00 HORAS | 7/11/2002 14:00 HORAS |

| CLAVE FSC (CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA | FECHA ESTIMADA DE INICIO | PLAZO DE EJECUCION | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
|---|---|---|---|---|
| 0 | SEÑALAMIENTO VERTICAL EN VIALIDAD PRINCIPAL | 13/11/2002 | 49 | $350,000.00 |

- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE FEHACIENTEMENTE SU EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE SEÑALAMIENTO, PRESENTANDO CURRICULO, COPIA DE CARATULA DE CONTRATOS Y DEMAS DOCUMENTACION CON LA QUE COMPRUEBE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, ASIMISMO PARA LA CAPACIDAD TECNICA DEBERA PRESENTAR CURRICULO DEL PERSONAL TECNICO, RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO SUSCEPTIBLE DE SER UTILIZADO CONFORME A LOS PROGRAMAS DE USO RESPECTIVOS EN LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACION.

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, FUE AUTORIZADA POR EL ARQ. ENRIQUE C. MARTINEZ AGUILAR, CON CARGO DE SUBDIRECTOR DE OPERACION Y CONSERVACION, EL DIA 22 DE OCTUBRE DE 2002.

- LA CAPACIDAD FINANCIERA SERA: DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO PRESENTANDO COPIA SIMPLE DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO.
- CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL CON SUS RESPECTIVAS MODIFICACIONES QUE CONTENDRA ALTA DE HACIENDA CON LA ULTIMA MODIFICACION, INSCRIPCION EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y, EN SU CASO, DENOMINACION O RAZON SOCIAL.
- UBICACION DE LAS OBRAS: AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA CAPITAN CARLOS LEON SIN NUMERO, OFICINA NUMERO 79, COLONIA PEÑON DE LOS BAÑOS, CODIGO POSTAL 15620, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 5571-3228, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA POR EL MONTO A NOMBRE DE AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD E MEXICO, S.A. DE C.V. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS VISITAS A LOS LUGARES DE LOS TRABAJOS SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y HORAS INDICADOS, PARA CADA LICITACION EN LA GERENCIA DE OBRAS Y CONSERVACION DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V., CODIGO POSTAL 15620, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL. CON BASE AL ARTICULO 21 SEGUNDO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ES REQUISITO INDISPENSABLE PRESENTAR COMPROBANTE DE PAGO DE BASES PARA PODER ASISTIR A LAS VISITAS DE OBRA, ASIMISMO DE ACUERDO CON EL ARTICULO 6o. FRACCION VI DE LA LEY DE AEROPUERTOS, EL REPRESENTANTE QUE ACUDA A ESTE EVENTO DEBERA PRESENTARSE CON IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE (CEDULA PROFESIONAL, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, CREDENCIAL DE ELECTOR Y/O PASAPORTE).
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y HORAS INDICADOS PARA CADA LICITACION EN LA GERENCIA DE OBRAS Y CONSERVACION DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, OFICINA NUMERO 47 MEZZANINE. ES REQUISITO INDISPENSABLE PRESENTAR COMPROBANTE DE PAGO DE BASES PARA PODER ASISTIR A LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, ASIMISMO, EN LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S), LOS REPRESENTANTES DEBERAN PRESENTAR IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE (CEDULA PROFESIONAL, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, CREDENCIAL DE ELECTOR Y/O PASAPORTE).
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: **A)** ORIGINAL Y COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA. **B)** DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. TODA ESTA DOCUMENTACION, ASI COMO LA MENCIONADA EN LOS PUNTOS ANTERIORES DEBERA PRESENTARSE INTEGRADA EN LA DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA DE LAS BASES DE LICITACION. **C)** COMPROBANTE DE PAGO, EL CUAL DEBERA FORMAR PARTE DE LA DOCUMENTACION DE LA PROPUESTA TECNICA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V. CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA, EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO A LA EMPRESA QUE DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE MAS BAJA, CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LOS PAGOS SE REALIZARAN CONTRA PRESENTACION Y APROBACION DE ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS QUE SE DEBERAN FORMULAR CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SUJETANDOSE A LO DISPUESTO EN LA SECCION III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN SUS ARTICULOS 98 AL 103.
- LA ENTIDAD NO OTORGARA ANTICIPOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
GERENTE DE OBRAS Y CONSERVACION
**ING. MANUEL ANAYA LANG**
RUBRICA.

**(R.- 169496)**

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA**
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**
**CONVOCATORIA 011**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de equipos de videoconferencia de banda angosta, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado José Ernesto Infante Quintanilla, con cargo de Presidente del H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 17 de octubre de 2002.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 11125001-021-02 | $904.64<br>Costo en compraNET: $822.40 | 29/10/2002 | 29/10/2002<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 4/11/2002<br>10:00 horas | 6/11/2002<br>10:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| 1 | I150400000 | Equipos de videoconferencia de banda angosta | 925 | Equipo |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Conalep número 5, planta baja, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, Estado de México, teléfono (017222)71-08-00, extensión 2545, los días del 22 al 25 de octubre de 2002, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, si desea adquirirlas en las oficinas nacionales del Conalep, ubicadas en avenida Conalep número 5, colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, contrarrecibo de comprobante de pago en el banco Bital en la cuenta número 018300960-5, y en compraNET, mediante el depósito en la cuenta número 400392928-8 del banco Bital con los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de octubre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala Conalep, ubicada en avenida Conalep número 5, primer piso, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, Estado de México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala Conalep, avenida Conalep número 5, primer piso, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, Estado de México.
- La apertura de la propuestas económicas se efectuará el día 6 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala Conalep, avenida Conalep número 5, primer piso, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, Estado de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Subcoordinación de Almacén y Distribución, ubicada en Santiago Graff número 105, colonia Parque Industrial, Toluca, Estado de México, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: a partir de la notificación del fallo y a más tardar al 31 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: en una sola exhibición previa entrega total del equipo y a entera satisfacción del Colegio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

**LIC. JOSE ALEJANDRO DAVILA GARZA**
RUBRICA.

**(R.- 169499)**

**LUZ Y FUERZA DEL CENTRO**
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de sistema inalámbrico punto multipunto, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases I.V.A. incluido | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|
| 18500001-100-02 | $904.00<br>Costo en compraNET: $822.00 | 2/11/2002 | 1/11/2002<br>14:00 horas | 8/11/2002<br>12:00 horas | 15/11/2002<br>10:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| 1 | I150200184 | Enrutador de acceso Rem. p/multip. 5.8 Ghz | 40 | Pieza |
| 2 | I150200184 | Sistema inalámbrico punto a punto 5.8 Ghz | 4 | Pieza |
| 3 | I150200184 | Enrutador de acceso central p/multip. 5.8 Ghz | 6 | Pieza |
| 4 | I150200184 | Tramo torre Tub. 1-1/8", Cal. 18 con Acc. | 252 | Pieza |

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones (anexo 11) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Versalles número 61, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en Versalles 61, 6o. piso.
- El pago deberá hacerse en Internet: http://compranet.gob.mx, por medio de los recibos que genere compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 o de 14:00 a 15:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: Bodega Telecomunicaciones, avenida Ricardo Flores Magón número 192, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., los días de lunes a viernes, días hábiles, el horario de entrega es de 8:00 a 14:00 horas, teléfono 5583-3315.
- Plazo de entrega: 100% dentro de los 8 días después de la firma y recepción del contrato respectivo.
- El pago se realizará: de acuerdo al punto II.3 incisos c y d de las bases de licitación.
- Las especificaciones (anexo 11), serán entregadas en Versalles número 61, 2o. piso, colonia Juárez.

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
SUBGERENTE DE COMPRAS
**ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO**
RUBRICA.

**(R.- 169501)**

**LUZ Y FUERZA DEL CENTRO**
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de estación de regulación de gas natural y ramal 203 MM, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases I.V.A. incluido | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|
| 18500001-101-02 | $904.00<br>Costo en compraNET: $822.00 | 7/10/2002 | 6/11/2002<br>12:00 horas | 13/11/2002<br>12:00 horas | 21/11/2002<br>12:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| 1 | I3300000060 | Estación de regulación de gas | 1 | Lote |
| 2 | I3300000060 | Ramal de conexión de 203 MM | 1 | Lote |

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones Anexo (11) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Versalles número 61, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en Versalles 61, 6o. piso.
- El pago deberá hacerse en Internet: http://compranet.gob.mx, por medio de los recibos que genere compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F. de 8:30 a 13:00 o de 14:00 a 15:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano o peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén J. Luque (08), kilómetro 22.5 carretera México-Cuautitlán, Estado de México, teléfono 53-10-85-74, de 8:30 a 13:30 horas, de lunes a viernes.
- Plazo de entrega: 100% a partir de los 15 a 180 días.
- El pago se realizará: nacionales de acuerdo al punto II.4.1 incisos a y c, extranjeros de acuerdo al punto II.4.2 incisos a, c y d de las bases de licitación.

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
SUBGERENTE DE COMPRAS

**ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO**
RUBRICA.

**(R.- 169503)**

**LUZ Y FUERZA DEL CENTRO**
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

**En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de bombas centrífugas verticales de 3 pasos y motobombas,**
**de conformidad con lo siguiente:**

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|
| 18500001-103-02 | $904.00<br>Costo en compraNET: $822.00 | 8/11/2002 | 7/11/2002<br>10:00 horas | 14/11/2002<br>10:00 horas | 21/11/2002<br>14:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| 1 | I330000000 | Bomba centrífuga vertical de 3 pasos | 4 | Pza. |
| 2 | I330000000 | Motobomba p/estación drenaje No. 4 | 2 | Pza. |

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones anexo (11) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Versalles número 61, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en Versalles 61, 6o. piso.
- El pago podrá hacerse en Internet: http://compranet.gob.mx, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 o de 14:00 a 15:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano o peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén J. Luque (008) carretera México-Cuautitlán kilómetro 22.5, los días de lunes a viernes días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 13:30 horas.
- Plazo de entrega: 100% dentro de los 120 días.
- El pago se realizará: nacionales: ver II.4.1 inciso a), extranjeros: ver II.4.2 incisos a) y c) de las bases de licitación.
- Se otorga anticipo de 50%.

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
SUBGERENTE DE COMPRAS
**ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO**
RUBRICA.

**(R.- 169505)**

**LUZ Y FUERZA DEL CENTRO**
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de rehabilitación y modernización de las plantas desmineralizadoras automáticas 1 y 2 de la central termoeléctrica Ing. J. Luque, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|
| 18500001-104-02 | $904.00<br>Costo en compraNET: $822.00 | 2/11/2002 | 1/11/2002<br>10:00 horas | 8/11/2002<br>10:00 horas | 15/11/2002<br>12:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| 1 | I330000000 | Automatización del tren desmineralizador No. 1 | 1 | lo |
| 2 | I330000000 | Automatización del tren desmineralizador No. 2 | 1 | lo |
| 3 | I330000000 | Materiales misceláneos necesarios p/instalación | 1 | lo |
| 4 | I330000000 | Consola Cont. p/trenes desmineralizadores 1 y 2 | 1 | lo |
| 5 | I330000000 | Automatización Sist. Calent. de sosa trenes 1 y 2 | 1 | lo |

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones anexo (11) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Versalles número 61, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en Versalles 61, 6o. piso.
- El pago deberá hacerse en Internet: http://compranet.gob.mx, por medio de los recibos que genere compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F. de 8:30 a 13:00 o de 14:00 a 15:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: Termoeléctrica Ing. J. Luque, km-22-5 carretera México Cuautitlán, colonia Lechería, Tultitlán, Estado de México.
- Plazo de entrega: 100% dentro de los 120 días después de la firma y recepción del contrato respectivo.
- El pago se realizará: ver punto II.3 de estas bases de licitación.
- Se otorga anticipo de 50%.

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
SUBGERENTE DE COMPRAS
**ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO**
RUBRICA.

**(R.- 169507)**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**
SECRETARIA DE ECOLOGIA
COORDINACION GENERAL DE CONSERVACION ECOLOGICA
BID-BANOBRAS
REHABILITACION Y APERTURA DE CAMINOS EN EL PARQUE ESTATAL SIERRA PATLACHIQUE, LOCALIZADO EN LOS MUNICIPIOS DE ACOLMAN Y TEPETLAOXTOC, ESTADO DE MEXICO
**CONVOCATORIA MULTIPLE NACIONAL**
**No. 008/02/GEM-SE-CG-LPN**

De conformidad con el artículo 134 Constitucional, con los artículos 30 y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en vigor y con las disposiciones aplicables de su Reglamento, la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, a través de la Coordinación General de Conservación Ecológica, convoca a las personas físicas y morales mexicanas y de países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que tengan interés en llevar a cabo los trabajos descritos a participar en las licitaciones públicas nacionales siguientes:

| No. de licitación | Descripción y ubicación del proyecto | Junta pública de aclaraciones | Presentación de propuestas (técnicas y económicas) apertura de propuestas técnicas | Capital contable mínimo |
|---|---|---|---|---|
| 009/02/CG-LPN | Rehabilitación y apertura de caminos en el Parque Estatal Sierra Patlachique, localizado en los municipios de Acolman y Tepetlaoxtoc, Estado de México | 4 de noviembre de 2002 en Av. José Vicente Villada No. 212, tercer piso, Col. Centro, Toluca, Estado de México, 10:00 Hrs. | 18 de noviembre de 2002 en Av. José Vicente Villada No. 212, tercer piso, Col. Centro, Toluca, Estado de México, 10:00 Hrs. | 6'000,000.00 |
| 010/02/CG-LPN | Supervisión de la rehabilitación y apertura de caminos en el Parque Estatal Sierra Patlachique, localizado en los municipios de Acolman y Tepetlaoxtoc, Estado de México | 4 de noviembre de 2002 en Av. José Vicente Villada No. 212, tercer piso, Col. Centro, Toluca, Estado de México, 12:00 Hrs. | 18 de noviembre de 2002 en Av. José Vicente Villada No. 212, tercer piso, Col. Centro, Toluca, Estado de México, 12:00 Hrs. | 1'000,000.00 |

Periodo de inscripción:
El periodo de inscripción será del 24 al 31 de octubre de 2002.
Consulta de bases:
Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas e inscribirse en la Coordinación General de Conservación Ecológica, ubicada en la avenida José Vicente Villada número 212, 3er. piso, colonia Centro, Toluca, Estado de México, código postal 50000, teléfonos 01 (722) 2 13-29-14 y 2-13-28-26 durante el periodo de inscripción, en días hábiles, de 9:00 a 16:00 horas.
Orden de pago:
Las empresas que cumplan con los requisitos que se detallan más adelante se les otorgará una orden de pago, con la cual podrán acudir a las oficinas de Administración de Rentas, ubicadas en el Centro de Servicios Administrativos puerta 107, sito en Paseo Tollocan esquina con la calle de Urawa número 100, Toluca, Estado de México, el pago será en efectivo y las bases tendrán un costo de $2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) para rehabilitación y apertura y $1,500.00
(un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para supervisión (no reembolsables).
El comprobante de pago deberá ser presentado en original y fotocopia a la coordinación general para el otorgamiento de las bases de concurso.
Requisitos para inscripción y adquisición de bases:
**1.** Solicitud por escrito de los trabajos que pretenden concursar, indicando giro, nombre y domicilio completo de la empresa.
**2.** Copia del testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento, si se trata de persona física.
**3.** Copia del poder notarial del representante legal que firmará la proposición y, en su caso, el contrato.
**4.** Identificación personal de carácter oficial de la persona física o del representante legal.

**5.** Relación de contratos vigentes que tengan celebrados, tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades (indicando nombre y teléfono del servidor público responsable del contrato por parte de la dependencia contratante).
**6.** Documentación que compruebe fehacientemente la capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria (curriculum de la empresa y del responsable técnico).
**7.** Copia de la documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal anual y los estados financieros correspondientes al último ejercicio, incluyendo balances generales y estado de pérdidas y ganancias, de ser el caso auditados por contador público titulado externo con registro en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en este último caso se presentará copia de la cédula profesional del contador y de su registro, en el entendido de que deberá comprobarse el mínimo requerido para cada uno de los presentes concursos.
**8.** Copia de inscripción del Registro Federal de Contribuyentes y cédula de identificación fiscal.
**9.** Documentación que compruebe, en su caso, estar al corriente en el pago del Impuesto sobre Erogación por Remuneraciones al Trabajo Personal sobre Ingresos Estatales.
**10.** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y del 42 fracción XVI de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México.

En caso de no cumplir con los requisitos, se les informará los motivos de la negativa de venta de las bases de concurso.

Expedición de bases:

Para la expedición de bases deberá presentarse en la Coordinación General de Conservación Ecológica, un representante acreditado por cada empresa licitante, con los documentos originales señalados en los requisitos y a la vez con una carpeta de preferencia engargolada conteniendo copias fotostáticas de cada uno de los requisitos señalados, esta carpeta quedará en poder de la coordinación. En apego al artículo 31 fracción VI, las bases de concurso no podrán ser negociadas.

Visita al lugar de los trabajos:

La visita se realizará el día 1 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas, partiendo de las oficinas de la Delegación Regional Texcoco, ubicadas en Aldama número 28, Barrio La Conchita, Texcoco, Estado de México, teléfono (01-595) 9-54-10-89.

Periodo de ejecución de los trabajos:

| | |
|---|---|
| Licitación número 009/02/CG-LPN | Los trabajos serán ejecutados en un periodo de 123 días.<br>Inicio: 9 de diciembre de 2002<br>Término: 11 de abril de 2003 |
| Licitación número 010/02/CG-LPN | Los trabajos serán ejecutados en un periodo de 130 días.<br>Inicio: 9 de diciembre de 2002<br>Término: 18 de abril de 2003 |

En el acto de apertura de las propuestas técnicas se dará a conocer la fecha y hora de apertura de la propuestas económicas.

Para cotejar las copias señaladas en los puntos 2, 3, 4, 5, 7, 8 y 9 al momento de su recepción deberán mostrarse los originales o copias certificadas ante un notario público.

De las subcontrataciones:

Para la licitación número 009/02/CG-LPN no se permitirá subcontratación alguna.

Para la licitación número 010/02/CG-LPN sólo se permitirá la subcontratación de laboratorio de control de calidad registrado en el SINALP.

Inversión:

Proyecto que se ejecutará con fondos provenientes del crédito 685/OC-ME, concedido por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) al Gobierno Mexicano y recursos propios del Gobierno del Estado de México.

Anticipos:

La Coordinación General de Conservación Ecológica, para la licitación número 009/02/CG-LPN se otorgará un anticipo de 30% mismo que se entregará a la firma del contrato y entrega de fianzas para el inicio de los trabajos de construcción, para la licitación número 010/02/CG-LPN, no habrá anticipo.

Criterios de adjudicación:

La Coordinación General procederá, para el fallo de adjudicación del contrato respectivo, conforme al criterio establecido en los artículos 37, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, referente al análisis de las proposiciones, dictamen y fallo. La forma de contratación será a precio

alzado
y tiempo determinado.

ATENTAMENTE
TOLUCA, EDO. DE MEX., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
COORDINADOR GENERAL DE CONSERVACION ECOLOGICA
**LIC. HECTOR JIMENEZ BACA**
RUBRICA.

**(R.- 169508)**

**SERVICIO POSTAL MEXICANO**
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 006/02

**En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos**
**y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional para la adquisición de los bienes descritos a continuación, de conformidad con la siguiente:**

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 09338033-008-02 | En convocante: $880.00 En compraNET: $800.00 | 30/octubre/2002 | 30/octubre/2002 10:00 horas | No habrá visita a instalaciones del Sepomex | 5/noviembre/2002 10:30 horas | 13/noviembre/2002 10:30 horas |

| Partida | Clave CABMS | Adquisición de partidas de equipo de transporte terrestre, entre las que destacan | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| 1 | I480800132 | Motocicletas de mínimo 124 c.c. máximo 150 c.c. | 160 | Unidad |
| 2 | I480800032 | Camión chasis cabina con caja seca, de 3.5 toneladas | 32 | Unidad |

**Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la página de Internet: www.compranet.gob.mx, o bien en Nezahualcóyotl número 109, 7o. piso, colonia Centro, código postal 06082, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas.**

La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor del Servicio Postal Mexicano.
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones, así como de fallo, se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria y en las bases de licitación, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Nezahualcóyotl número 109, 7o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06082, en México, Distrito Federal.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
Lugar y plazos de entrega de los bienes: en el almacén Pantaco, ubicado en bulevar de los Ferrocarriles sin número, colonia Cosmopolita Pantaco, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, de conformidad con lo señalado en las bases correspondientes.
Condiciones de pago: los pagos correspondientes al suministro de los bienes objeto de esta licitación, se efectuarán en moneda nacional, por partida completa entregada o en entregas parciales y presentada la documentación debidamente requisitada establecida en las bases, por lo que, a partir de ese momento y con base en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el SEPOMEX contará con 45 días naturales, para concretarlos.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
La reducción al plazo para la presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 17 de octubre de 2002.

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
**ENRIQUE E. RAMIREZ FLORES**
RUBRICA.

**(R.- 169509)**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**

SECRETARIA DE ECOLOGIA

COORDINACION GENERAL DE CONSERVACION ECOLOGICA

BID-BANOBRAS

**CONVOCATORIA MULTIPLE NACIONAL**

**No. 017/02/GEM-SE-CG-LPN**

IMPLEMENTACION DE LA SEGUNDA ETAPA DE REHABILITACION, SEÑALIZACION Y REFORESTACION DE AREAS VERDES URBANAS EN MUNICIPIOS CONURBADOS A LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MEXICO

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL, CON LOS ARTICULOS 30 Y 31 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN VIGOR Y CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES DE SU REGLAMENTO, LA SECRETARIA DE ECOLOGIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, A TRAVES DE LA COORDINACION GENERAL DE CONSERVACION ECOLOGICA, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES MEXICANAS Y DE PAISES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), QUE TENGAN INTERES EN LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DESCRITOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES SIGUIENTES:

| **No. DE LICITACION** | **DESCRIPCION Y UBICACION DEL PROYECTO** | JUNTA PUBLICA DE ACLARACIONES | **PRESENTACION DE PROPUESTAS (TECNICAS Y ECONOMICAS) APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS** | **CAPITAL CONTABLE MINIMO** |
|---|---|---|---|---|
| 084/02/CG-LPN | SEGUNDA ETAPA DE SUMINISTRO Y PLANTACION DE ARBOLES Y PLANTAS DE ORNATO EN AREAS VERDES URBANAS DE MUNICIPIOS CONURBADOS A LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MEXICO, CORRESPONDIENTES A LAS DELEGACIONES TEPOTZOTLAN Y TEXCOCO | 1 DE NOVIEMBRE DE 2002, EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION GENERAL, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO 12:00 HRS. | 11 DE NOVIEMBRE DE 2002, EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION GENERAL, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO 10:00 HRS. | $1’500,000.00 |
| 085/02/CG-LPN | SEGUNDA ETAPA DE SUMINISTRO Y PLANTACION DE ARBOLES Y PLANTAS DE ORNATO EN AREAS VERDES URBANAS DE MUNICIPIOS CONURBADOS A LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MEXICO, CORRESPONDIENTES A LA DELEGACION TULTITLAN | 31 DE OCTUBRE DE 2002, EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION GENERAL, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO 12:00 HRS. | 11 DE NOVIEMBRE DE 2002, EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION GENERAL, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO 12:00 HRS. | $1’500,000.00 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 086/02/CG-LPN | IMPLEMENTACION DE LA SEGUNDA ETAPA DE OBRA CIVIL Y SEÑALIZACION EN AREAS VERDES URBANAS DE LOS MUNICIPIOS CONURBADOS<br><br>A LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE<br><br>DE MEXICO | 31 DE OCTUBRE DE 2002, EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION GENERAL, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO 14:00 HRS. | 11 DE NOVIEMBRE DE 2002, EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION GENERAL, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO 14:00 HRS. | $2'000,000.00 |

**PERIODO DE INSCRIPCION:**

EL PERIODO DE INSCRIPCION SERA DEL 24 DE JUNIO AL 29 DE OCTUBRE DE 2002.

**CONSULTA DE BASES:**

LOS INTERESADOS PODRAN CONSULTAR LAS BASES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS E INSCRIBIRSE EN LA COORDINACION GENERAL DE CONSERVACION ECOLOGICA, UBICADA EN LA AVENIDA JOSE VICENTE VILLADA NUMERO 212, 3er. PISO, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 50000, TELEFONOS 01 (722) 2 13-29-14 Y 2-13-28-26 DURANTE EL PERIODO DE INSCRIPCION, EN DIAS HABILES DE 9:00 A 16:00 HORAS.

**ORDEN DE PAGO:**

LAS EMPRESAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS QUE SE DETALLAN MAS ADELANTE SE LES OTORGARA UNA ORDEN DE PAGO, CON LA CUAL PODRAN ACUDIR A LAS OFICINAS DE ADMINISTRACION DE RENTAS, UBICADAS EN EL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PUERTA 107, SITO EN PASEO TOLLOCAN ESQUINA CON LA CALLE DE URAWA NUMERO 100, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, EL PAGO SERA EN EFECTIVO Y LAS BASES TENDRAN UN COSTO DE $2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100) (NO REEMBOLSABLES).

EL COMPROBANTE DE PAGO DEBERA SER PRESENTADO EN ORIGINAL Y FOTOCOPIA A LA COORDINACION GENERAL PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS BASES DE CONCURSO.

**REQUISITOS PARA INSCRIPCION Y ADQUISICION DE BASES:**

1. SOLICITUD POR ESCRITO DE LOS TRABAJOS QUE PRETENDEN CONCURSAR, INDICANDO GIRO, NOMBRE Y DOMICILIO COMPLETO DE LA EMPRESA.
2. COPIA DEL TESTIMONIO NOTARIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O ACTA DE NACIMIENTO, SI SE TRATA DE PERSONA FISICA.
3. COPIA DEL PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMARA LA PROPOSICION Y, EN SU CASO, EL CONTRATO.
4. IDENTIFICACION PERSONAL DE CARACTER OFICIAL DE LA PERSONA FISICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL.
5. RELACION DE CONTRATOS VIGENTES QUE TENGAN CELEBRADOS, TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON LOS PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES (INDICANDO NOMBRE Y TELEFONO DEL SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DEL CONTRATO POR PARTE DE LA DEPENDENCIA CONTRATANTE).
6. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE FEHACIENTEMENTE LA CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA (CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DEL RESPONSABLE TECNICO).
7. COPIA DE LA DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL Y LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL ULTIMO EJERCICIO, INCLUYENDO BALANCES GENERALES Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, DE SER EL CASO AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO TITULADO EXTERNO CON REGISTRO EN LA SECRETARIA DE

HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, EN ESTE ULTIMO CASO SE PRESENTARA COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR Y DE SU REGISTRO, EN EL ENTENDIDO DE QUE DEBERA COMPROBARSE EL MINIMO REQUERIDO PARA CADA UNO DE LOS PRESENTES CONCURSOS.

**8.** COPIA DE INSCRIPCION DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL.

**9.** DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE, EN SU CASO, ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACION POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL SOBRE INGRESOS ESTATALES.

**10.** DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEL 42 FRACCION XVI DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE MEXICO.

EN CASO DE NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS, SE LES INFORMARA LOS MOTIVOS DE LA NEGATIVA DE VENTA DE LAS BASES DE CONCURSO.

**EXPEDICION DE BASES:**

PARA LA EXPEDICION DE BASES DEBERA PRESENTARSE EN LA COORDINACION GENERAL DE CONSERVACION ECOLOGICA, UN REPRESENTANTE ACREDITADO POR CADA EMPRESA LICITANTE, CON LOS DOCUMENTOS ORIGINALES SEÑALADOS EN LOS REQUISITOS Y A LA VEZ CON UNA CARPETA DE PREFERENCIA ENGARGOLADA CONTENIENDO COPIAS FOTOSTATICAS DE CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ESTA CARPETA QUEDARA EN PODER DE LA COORDINACION. EN APEGO AL ARTICULO 31 FRACCION VI LAS BASES DE CONCURSO NO PODRAN SER NEGOCIADAS.

**VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS:**

LICITACION NUMERO 084/02/CG-LPN: LA VISITA SE REALIZARA PARA LA DELEGACION TEPOTZOTLAN EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2002 A LAS 11:00 HORAS, PARTIENDO DE LAS OFICINAS DE LA DELEGACION REGIONAL TEPOTZOTLAN, UBICADAS EN PROFRA. MARIA DOLORES TREJO NUMERO 1 ESQUINA EVA SAMANO DE LOPEZ MATEOS, BARRIO SAN MARTIN, TEPOTZOTLAN, ESTADO DE MEXICO, TELEFONO (01) 55 58-76-52-76.

PARA LA DELEGACION TEXCOCO LA VISITA SE REALIZARA EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2002 A LAS 11:00 HORAS, PARTIENDO DE LAS OFICINAS DE LA DELEGACION REGIONAL TEXCOCO, UBICADAS EN ALDAMA NUMERO 28, BARRIO LA CONCHITA, TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, TELEFONO (01-595) 9-54-10-89.

LICITACION NUMERO 085/02/CG-LPN: LA VISITA SE REALIZARA EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2002 A LAS 11:00 HORAS, PARTIENDO DE LAS OFICINAS DE LA DELEGACION REGIONAL TULTITLAN, UBICADAS EN MARIANO ESCOBEDO NUMERO 12, BARRIO BELEN, TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO, TELEFONO (01-555) 8-88-20-92.

LICITACION NUMERO 086: PARA LA DELEGACION TEXCOCO Y TEPOTZOTLAN LA VISITA SE REALIZARA EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2002 A LAS 11:00 HORAS, PARTIENDO DE LAS OFICINAS DE LA DELEGACION REGIONAL TEXCOCO, UBICADAS EN ALDAMA NUMERO 28, BARRIO LA CONCHITA, TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, TELEFONO (01-595) 9-54-10-89.

PARA LA DELEGACION REGIONAL TULTITLAN LA VISITA SE REALIZARA EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2002 A LAS 11:00 HORAS, PARTIENDO DE LAS OFICINAS DE LA DELEGACION REGIONAL TULTITLAN, UBICADAS EN MARIANO ESCOBEDO NUMERO 12, BARRIO BELEN, TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO, TELEFONO (01-555) 8-88-20-92.

**PERIODO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS:**

LICITACION NUMERO 084/02/CG-LPN LOS TRABAJOS SERAN EJECUTADOS EN UN PERIODO DE 40 DIAS.
INICIO: 2 DE DICIEMBRE DE 2002.
TERMINO: 10 DE ENERO DE 2003.

LICITACION NUMERO 085/02/CG-LPN LOS TRABAJOS SERAN EJECUTADOS EN UN PERIODO DE 40 DIAS.
INICIO: 2 DE DICIEMBRE DE 2002.
TERMINO: 10 DE ENERO DE 2003.

LICITACION NUMERO 086/02/CG-LPN LOS TRABAJOS SERAN EJECUTADOS EN UN PERIODO DE 40 DIAS.
INICIO: 2 DE DICIEMBRE DE 2002.
TERMINO: 10 DE ENERO DE 2003.

EN EL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE DARA A CONOCER LA FECHA Y HORA DE APERTURA DE LA PROPUESTAS ECONOMICAS.

PARA COTEJAR LAS COPIAS SEÑALADAS EN LOS PUNTOS 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9 Y 10 AL MOMENTO DE SU RECEPCION DEBERAN MOSTRARSE LOS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS ANTE NOTARIO PUBLICO.

DE LAS SUBCONTRATACIONES:

NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION ALGUNA.

**INVERSION:**

PROYECTO QUE SE EJECUTARA CON FONDOS PROVENIENTES DEL CREDITO 685/OC-ME, CONCEDIDO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) AL GOBIERNO MEXICANO Y RECURSOS PROPIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

**ANTICIPOS:**

LA COORDINACION GENERAL DE CONSERVACION ECOLOGICA, PARA LA LICITACION NUMERO 086/02/CG-LPN OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% MISMO QUE SE ENTREGARA A LA FIRMA DEL CONTRATO Y ENTREGA DE FIANZAS PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION, PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 084/02/CG-LPN Y 085/02/CG-LPN NO HABRA ANTICIPO.

**CRITERIOS DE ADJUDICACION:**

LA COORDINACION GENERAL PROCEDERA, PARA EL FALLO DE ADJUDICACION DEL CONTRATO RESPECTIVO, CONFORME AL CRITERIO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 37, 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, REFERENTE AL ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES, DICTAMEN Y FALLO. LA FORMA DE CONTRATACION SERA A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO.

ATENTAMENTE

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.

COORDINADOR GENERAL DE CONSERVACION ECOLOGICA

**LIC. HECTOR JIMENEZ BACA**

**RUBRICA.**

(R.- 169510)

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,**

**ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

**H. CAMARA DE SENADORES**

SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. SEN/DGRMSG/L012/2002

**Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo establecido por el Manual de Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, la Secretaría General de Servicios Administrativos convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional para el desmantelamiento de la planta de emergencia existente en el inmueble de Xicoténcatl número 9, su traslado, colocación e instalación de ésta en el inmueble de Santa Veracruz, y el suministro, colocación e instalación de una planta de emergencia para el inmueble de Xicoténcatl número 9, para la Cámara de Senadores, de conformidad con lo siguiente:**

| **Costo de las bases** | **Fecha límite para adquirir bases** | **Visita y junta de aclaración de bases** | **Recepción de documentación legal y contable, propuestas técnicas y económicas y apertura documentación legal y contable y propuestas técnicas** | **Dictamen técnico y apertura de propuestas económicas** | Fallo | Firma del pedido o contrato |
|---|---|---|---|---|---|---|
| $2,500.00 | Octubre 30 de 2002 | Noviembre 4 de 2002 9:00 Hrs. | Noviembre 8 de 2002 12:00 Hrs. | Noviembre 13 de 2002 10:30 Hrs. | Noviembre 18 de 2002 10:30 Hrs. | Entre el 25 de noviembre y el 10 de diciembre 2002 |

| **Partida** | Descripción | **Cantidad** | Unidad de medida |
|---|---|---|---|
| 1 | Desmantelamiento de la planta de emergencia existente en el inmueble de Xicoténcatl No. 9, su traslado, colocación e instalación de esta en el inmueble de Santa Veracruz | 1 | Equipo |
| 2 | Suministro, colocación e instalación de una planta de emergencia para el inmueble de Xicoténcatl No. 9 | 1 | Equipo |

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Gante número 4, piso 2, colonia Centro, código postal 06018, México, D.F., en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas.
- La forma de pago de las bases es mediante depósito en efectivo o cheque certificado o de caja en cualquier sucursal del Banco Santander Mexicano a la cuenta 65-02360154-8 a nombre de la Tesorería H. Cámara de Senadores, la comprobación del pago se hará en Gante 4, piso 5, colonia Centro, de 10:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas, en días hábiles, presentando la ficha de depósito correspondiente.
- Los actos correspondientes a la licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de Gante número 4, piso 1, colonia Centro, en los días y horarios señalados anteriormente.
- Los interesados deberán presentar: el testimonio notarial del acta constitutiva que acredite la existencia legal de la empresa, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como las modificaciones que se hayan realizado a la misma (si es persona física presentará acta de nacimiento certificada), cédula de identificación fiscal, estados financieros del ejercicio fiscal de 2001 auditados para efectos fiscales; en caso de no estar obligado,
  se presentarán auditados por contador público independiente, y los demás documentos que se indican en el cuerpo de las bases.
- El Idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: pago a 25 días después de la entrega de los bienes, previa recepción de conformidad por parte del Senado y presentación de la factura correspondiente.

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
**ING. JOSE LUIS GONZALEZ URIBE**
RUBRICA.

**(R.- 169511)**

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO
**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 004**

**EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, RELATIVA A LOS TRABAJOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:**

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO | CONCEPTO DE OBRA | CLAVE FSC |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 44110002-011-02 | $2,500.00 EN compraNET: $2,300.00 | 31/10/2002 10:00 HORAS | 30/10/2002 12:00 HORAS | 7/11/2002 10:00 HORAS | 12/11/2002 10:00 HORAS | $1'000,000.00 | 1 | 30207 |

| DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS | UBICACION DE LA OBRA | ACTO DE FALLO | PLAZO DE EJECUCION | FECHA PROBABLE DE INICIO |
|---|---|---|---|---|
| CONSTRUCCION 5 AULAS, TALLER DE DIBUJO, MODULO DE SERVICIOS SANITARIOS, ESCALERAS Y OBRA EXTERIOR | C.E.C.Y.T.E.M., UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE IXTAPALUCA, MEXICO | 22/11/2002 17:30 HORAS | 200 DIAS NATURALES | 25/11/2002 |

LAS BASES DE LICITACION ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2002, PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN LAS OFICINAS DEL COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO, BULEVAR ISIDRO FABELA NORTE NUMERO 900, COLONIA 3 CAMINOS, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, EN DIAS HABILES DE 9:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CON LA CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO, O MEDIANTE RECIBOS EMITIDOS POR EL SISTEMA compraNET, A TRAVES DEL RECIBO QUE GENERA EL SISTEMA.

REQUISITOS (ORIGINAL Y COPIA):

**1.** SOLICITUD POR ESCRITO DE LA EMPRESA, MANIFESTANDO SU INTERES EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) CORRESPONDIENTE(S), FIRMADA POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR LEGAL.

**2.** TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN NATURALEZA JURIDICA.

**3.** PODER NOTARIAL DEL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA MISMA. LAS PERSONAS FISICAS DEBERAN PRESENTAR COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL Y COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO. EN CASO DE ASOCIACIONES, ADICIONALMENTE A LOS REQUISITOS SOLICITADOS DEBERAN PRESENTAR EL CONVENIO DE ASOCIACION CORRESPONDIENTE DESIGNANDO EN EL MISMO, REPRESENTANTE COMUN Y LA MANERA DE COMO CUMPLIRAN SUS OBLIGACIONES ANTE EL COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO.

**4.** CAPITAL CONTABLE CON BASE EN LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS, FIRMADOS POR UN CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE Y POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA O LA ULTIMA DECLARACION FISCAL.

**5.** DECLARACION ESCRITA FIRMADA POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN VIGOR.

**6.** LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA DEBERA SER DEMOSTRADA MEDIANTE CARATULAS DE CONTRATOS Y CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO A SU SERVICIO, RELATIVOS A LA EJECUCION DE OBRAS SIMILARES A LAS DESCRITAS EN LA LICITACION CORRESPONDIENTE.

**7.** REGISTRO DE LA CAMARA QUE CORRESPONDA (OPTATIVO).

**8.** EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1998; SE SOLICITA OFICIO DE NO ADEUDO A OBLIGACIONES FISCALES (CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION ARTICULO 32-D).

**9.** LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO, BULEVAR ISIDRO FABELA NORTE NUMERO 900, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, EN LA FECHA Y HORA INDICAS.

**10.** SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

CRITERIOS GENERALES CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICA EL CONTRATO:

- CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNAN LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR EL COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA, ASI COMO A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- SI RESULTASE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y, POR TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- SE DECLARARA DESIERTO EL CONCURSO SI LAS POSTURAS NO CUMPLEN CON LAS BASES DE LICITACION O SUS PRECIOS NO FUEREN ACEPTABLES, VOLVIENDOSE A EXPEDIR NUEVA CONVOCATORIA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- SI LOS LICITANTES OPTAN POR ENVIAR SUS PROPOSICIONES A TRAVES DE MENSAJERIA, SERVICIO POSTAL O DE COMUNICACION ELECTRONICA NO LIMITA EN NINGUN CASO, QUE ASISTAN A LOS DIFERENTES ACTOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACION, Y ESTAS DEBERAN ESTAR RECEPCIONADAS 24 HORAS ANTES DEL ACTO DE APERTURAS TECNICAS.

LOS INTERESADOS QUE ADQUIERAN LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET, NO QUEDARAN EXENTOS DE NINGUNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. LOS COMPLEMENTOS DE LAS BASES (PLANOS) ESTARAN EN EL COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO, AL MISMO TIEMPO DEBERAN PRESENTAR COPIA DE LOS REQUISITOS ARRIBA SEÑALADOS.

SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.

ATENTAMENTE

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECTOR GENERAL
**ARQ. MIGUEL ANGEL GARCIABELTRAN GONZALEZ**
RUBRICA.

**(R.- 169512)**

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO
**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 005**

**EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, RELATIVA A LOS TRABAJOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:**

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO | CONCEPTO DE OBRA | CLAVE FSC |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 44110002-012-02 | $2,500.00 EN compraNET: $2,300.00 | 31/10/2002 13:00 HORAS | 30/10/2002 11:00 HORAS | 7/11/2002 13:00 HORAS | 12/11/2002 13:00 HORAS | $3'000,000.00 | 1 | 30207 |

| DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS | UBICACION DE LA OBRA | ACTO DE FALLO | PLAZO DE EJECUCION | FECHA PROBABLE DE INICIO |
|---|---|---|---|---|
| CONSTRUCCION PLANTA BAJA: 5 AULAS DIDACTICAS, LABORATORIO BASICO, CENTRO DE COMPUTO, BIBLIOTECA PROVISIONAL, VESTIBULO, SERVS. SANITARIOS. PLANTA ALTA: 3 AULAS DIDACTICAS, TALLER DE DIBUJO, JEFE DE DEPARTAMENTO, SALA DE JUNTAS, SALA DE ESPERA, SERVICIO CAFE, SANITARIOS, CUBICULOS JEFATURA, VESTIBULO, SERV. SANITARIOS, ESCALERA Y OBRA EXTERIOR | INSTITUTO TECNOLOGICO, UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, MEXICO | 22/11/2002 18:00 HORAS | 240 DIAS NATURALES | 25/11/2002 |

LAS BASES DE LICITACION ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2002, PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN LAS OFICINAS DEL COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO, BULEVAR ISIDRO FABELA NORTE NUMERO 900, COLONIA 3 CAMINOS, TOLUCA, MEXICO, EN DIAS HABILES DE 9:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CON LA CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO, O MEDIANTE RECIBOS EMITIDOS POR EL SISTEMA compraNET, A TRAVES DEL RECIBO QUE GENERA EL SISTEMA.

REQUISITOS: (ORIGINAL Y COPIA):

**1.** SOLICITUD POR ESCRITO DE LA EMPRESA, MANIFESTANDO SU INTERES EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) CORRESPONDIENTE(S), FIRMADA POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR LEGAL.

**2.** TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN NATURALEZA JURIDICA.

**3.** PODER NOTARIAL DEL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA MISMA. LAS PERSONAS FISICAS DEBERAN PRESENTAR COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL Y COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO. EN CASO DE ASOCIACIONES, ADICIONALMENTE A LOS REQUISITOS SOLICITADOS DEBERAN PRESENTAR EL CONVENIO DE ASOCIACION CORRESPONDIENTE DESIGNANDO, EN EL MISMO, REPRESENTANTE COMUN Y LA MANERA DE COMO CUMPLIRAN SUS OBLIGACIONES ANTE EL COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO.

**4.** CAPITAL CONTABLE CON BASE EN LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS, FIRMADOS POR UN CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE Y POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA O LA ULTIMA DECLARACION FISCAL.

**5.** DECLARACION ESCRITA FIRMADA POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN VIGOR.

**6.** LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA DEBERA SER DEMOSTRADA MEDIANTE CARATULAS DE CONTRATOS Y CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO A SU SERVICIO, RELATIVOS A LA EJECUCION DE OBRAS SIMILARES A LAS DESCRITAS EN LA LICITACION CORRESPONDIENTE.

**7.** REGISTRO DE LA CAMARA QUE CORRESPONDA (OPTATIVO).

**8.** EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1998; SE SOLICITA OFICIO DE NO ADEUDO A OBLIGACIONES FISCALES (CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION ARTICULO 32-D).

**9.** LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO, BULEVAR ISIDRO FABELA NORTE NUMERO 900, TOLUCA, MEXICO, EN LA FECHA Y HORA INDICAS.

**10.** SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

CRITERIOS GENERALES CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICA EL CONTRATO:

- CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNAN LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR EL COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA, ASI COMO A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- SI RESULTASE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y, POR TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- SE DECLARARA DESIERTO EL CONCURSO SI LAS POSTURAS NO CUMPLEN CON LAS BASES DE LICITACION O SUS PRECIOS NO FUEREN ACEPTABLES, VOLVIENDOSE A EXPEDIR NUEVA CONVOCATORIA.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- SI LOS LICITANTES OPTAN POR ENVIAR SUS PROPOSICIONES A TRAVES DE MENSAJERIA, SERVICIO POSTAL O DE COMUNICACION ELECTRONICA NO LIMITA EN NINGUN CASO, QUE ASISTAN A LOS DIFERENTES ACTOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACION, Y ESTAS DEBERAN ESTAR RECEPCIONADAS 24 HORAS ANTES DEL ACTO DE APERTURAS TECNICAS.

LOS INTERESADOS QUE ADQUIERAN LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET, NO QUEDARAN EXENTOS DE NINGUNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. LOS COMPLEMENTOS DE LAS BASES (PLANOS) ESTARAN EN EL COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO, AL MISMO TIEMPO DEBERAN PRESENTAR COPIA DE LOS REQUISITOS ARRIBA SEÑALADOS.
SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.

ATENTAMENTE

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECTOR GENERAL
**ARQ. MIGUEL ANGEL GARCIABELTRAN GONZALEZ**
RUBRICA.

**(R.- 169514)**

**I.I.I. SERVICIOS, S.A. DE C.V.**
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION INMOBILIARIA
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**
**CONVOCATORIA 009**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación a precios unitarios del mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo a los sistemas de aire acondicionado, y control inteligente y sistema eléctrico y unidades de energía ininterrumpible (UPS) del edificio administrativo de Petróleos Mexicanos, ubicado en Jacarandas número 100, colonia Rancho Alegre I, Coatzacoalcos, Veracruz, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases incluye I.V.A. | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 18400003-024-02 | $1,650.00 Costo en compraNET: $1,480.00 | 31/10/2002 | 31/10/2002 10:00 horas | 31/10/2002 9:00 horas | 8/11/2002 10:00 horas | 18/11/2002 10:00 horas |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|---|---|---|---|---|
| 0 | Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo a los sistemas de aire acondicionado y de control inteligente | 1/01/2003 | 365 | $825,000.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases incluye I.V.A. | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 18400003-025-02 | $1,650.00 Costo en compraNET: $1,480.00 | 4/11/2002 | 4/11/2002 10:00 horas | 4/11/2002 9:00 horas | 11/11/2002 10:00 horas | 19/11/2002 10:00 horas |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|---|---|---|---|---|

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 0 | Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo del sistema eléctrico y unidades de energía ininterrumpible (UPS) | 1/01/2003 | 365 | $400,000.00 |

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Jaime Balmes número 11, torre C, 2o. piso, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53-95-33-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de I.I.I. Servicios, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones de aire acondicionado se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2002 a las 10:00 horas, y de eléctrico el día 4 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en el edificio sede de Pemex Petroquímica, ubicado en avenida Jacarandas número 100, nivel B-1, colonia Rancho Alegre I, código postal 96558, Coatzacoalcos, Veracruz.
* El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) de aire acondicionado se efectuará el día 8 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, y de eléctrico el día 11 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en el edificio sede de Pemex Petroquímica, avenida Jacarandas número 100-nivel B-1, colonia Rancho Alegre I, código postal 96558, Coatzacoalcos, Veracruz.
* La apertura de la propuesta económica de aire acondicionado se efectuará el día 18 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, y de eléctrico el día 19 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en el edificio sede de Pemex Petroquímica, avenida Jacarandas número 100, nivel B-1, colonia Rancho Alegre I, código postal 96558, Coatzacoalcos, Veracruz.
* La visita al lugar de los trabajos de aire acondicionado se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2002 a las 9:00 horas y de eléctrico el día 4 de noviembre de 2002 a las 9:00 horas, en nivel B-1 del edificio sede de Pemex Petroquímica, ubicado en avenida Jacarandas número 100, colonia Rancho Alegre I, código postal 96558, Coatzacoalcos, Veracruz.
* Ubicación de la obra: Jacarandas número 100, colonia Rancho Alegre I, Coatzacoalcos, Veracruz.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Se podrán subcontratar partes de la obra.
* No se otorgarán anticipos.
* La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en trabajos similares al del objeto de la presente licitación, la capacidad técnica será en función de lo solicitado en las bases de licitación y a lo propuesto para esta etapa y la financiera de conformidad al cumplimiento del capital contable requerido.
* Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: presentar en tiempo y forma los documentos que se solicitan en el punto vigésimo quinto descritos en el pliego de requisitos como documentación que deberán acompañar a las propuestas, para persona física o moral, según se trate.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36 y 37 del Reglamento de la misma.
* Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales sujetas al avance de los trabajos.
* La subcontratación será sólo en partes de los trabajos, previa aprobación de la entidad.
* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.

GERENTE DE COMERCIALIZACION Y ADMINISTRACION INMOBILIARIA
**LIC. GERARDO HIERRO MOLINA**
RUBRICA. **(R.- 169515)**

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**
DELEGACION AZCAPOTZALCO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

CONVOCATORIA 015

EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 24, 26 TERCER PARRAFO Y 28 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION EN LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL, CONFORME A LO SIGUIENTE:

| No. DE LICITACION | DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACION | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
|---|---|---|---|---|
| 30001058-040-02 | CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CARPETA ASFALTICA DISTRIBUIDA EN LAS COLONIAS: EL RECREO, SANTA MARIA MANINALCO, SECTOR NAVAL, CLAVERIA, ELECTRICISTAS | 14/NOV./02 | 23/DIC./02 | $2'319,256.67 |

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 30001058-040-02 | $1,800.00<br>COSTO EN compraNET:<br>$1,600.00 | 29/OCT./02 | 4/NOV./02<br>12:00 HRS. | 4/NOV./02<br>10:00 HRS. | 8/NOV./02<br>9:30 HRS. | 11/NOV./02<br>9:30 HRS. |

**LA LICITACION PRESENTADA EN ESTA CONVOCATORIA, FUE AUTORIZADA CON ACORTAMIENTO DE PLAZOS EN LA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITE DE OBRAS, CELEBRADA EL DIA 18 DE OCTUBRE DE 2002.**

**LOS RECURSOS FUERON AUTORIZADOS CON OFICIO DE AUTORIZACION DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL (SFDF) NUMERO DGPP/028/02 DE FECHA 8 DE ENERO DE 2002.**

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LA DIRECCION TECNICA, SITA EN CALLE FERROCARRILES NACIONALES NUMERO 750, COLONIA SANTO DOMINGO, 2o. PISO, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:30 HORAS, EN DIAS HABILES.
**REQUISITOS PARA ADQUIRIR LAS BASES:**

SE DEBERA ENTREGAR COPIA LEGIBLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, PRESENTANDO LOS ORIGINALES PARA COTEJAR:

**1.** ADQUISICION DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION TECNICA.

**1.1.** CONSTANCIA ACTUALIZADA DEL REGISTRO DE CONCURSANTE EMITIDO POR LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS.

**1.2.** ESCRITURA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, SI LAS HUBIERA, CON LOS DATOS REGISTRALES CORRESPONDIENTES, ASI COMO EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y EL DOCUMENTO QUE ACREDITE SU PERSONALIDAD.

**1.3.** ALTA ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y SU CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL, ASI COMO EL REGISTRO ANTE EL I.M.S.S.

**1.4.** RELACION DE TODOS LOS TRABAJOS QUE COMPRUEBEN SU EXPERIENCIA TECNICA EN LA EJECUCION DE LAS MISMAS DENTRO DE UN RANGO DE ESPECIALIDAD, ASI COMO CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DE SUS PRINCIPALES EJECUTIVOS Y DIRECTORES.

**1.5.** DOCUMENTOS COMPROBANTES PARA EL CAPITAL CONTABLE MINIMO (MEDIANTE DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR), DONDE SE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO Y LOS ESTADOS FINANCIEROS (DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR), FIRMADOS POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO, ANEXANDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR.

**2.** EN CASO DE ADQUISICION POR MEDIO DEL SISTEMA compraNET:

**2.1.** LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LOS PUNTOS ANTERIORES, SE ANEXARAN EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA, COMO DOCUMENTO A.1; EL NO PRESENTAR ESTOS DOCUMENTOS SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION.

**2.2.** LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES U OTROS DOCUMENTOS QUE NO PUEDAN OBTENER MEDIANTE EL SISTEMA compraNET, SE ENTREGARAN A LOS INTERESADOS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION TECNICA DE ESTA DELEGACION, PREVIA PRESENTACION DEL RECIBO DE PAGO.

**3.** LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES SE HARA:

3.1. **EN EL CASO DE ADQUISICION DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION TECNICA, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL/SECRETARIA DE FINANZAS/TESORERIA G.D.F., CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL.**

**3.2.** EN EL CASO DE ADQUISICION POR EL SISTEMA compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

**4.** EL LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA DE OBRA SERA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION TECNICA.

**5.** LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION TECNICA PERTENECIENTE A LA DELEGACION AZCAPOTZALCO, UBICADA EN CALLE FERROCARRILES NACIONALES NUMERO 750, 3er. PISO, COLONIA SANTO DOMINGO, CODIGO POSTAL 02160, DELEGACION AZCAPOTZALCO, D.F., LOS DIAS Y HORAS INDICADOS ANTERIORMENTE.

**6.** LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION TECNICA PERTENECIENTE A LA DELEGACION AZCAPOTZALCO, UBICADA EN CALLE FERROCARRILES NACIONALES NUMERO 750, 3er. PISO, COLONIA SANTO DOMINGO, CODIGO POSTAL 02160, DELEGACION AZCAPOTZALCO, D.F., LOS DIAS Y HORAS INDICADOS ANTERIORMENTE.

**7.** NO SE OTORGARA ANTICIPO PARA LA REALIZACION DE ESTOS TRABAJOS.

**8.** LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

**9.** LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

**10.** NO HABRA SUBCONTRATACION.

**11.** LOS INTERESADOS EN LAS(S) LICITACION(ES) DEBEN COMPROBAR EXPERIENCIA TECNICA EN OBRAS SIMILARES Y CAPACIDAD FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION, SEGUN LA INFORMACION QUE SE SOLICITA EN LAS BASES DE ESTA LICITACION PUBLICA.

**12.** NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

**13.** NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 37 DE ESTA LEY.

**14.** SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

**15.** CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO, NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
**ARQ. NINA HERMOSILLO MIRANDA**
RUBRICA.

**(R.- 169516)**

**SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**

SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de arrendamiento de máquinas fotocopiadoras, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 06101061-006-02 | $1,200.00 Costo en compraNET: $900.00 | 4/11/2002 | 4/11/2002 10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 11/11/2002 10:00 horas | 12/11/2002 10:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Monto mínimo | Monto máximo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | C810000012 | Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras | 1 | Contrato | 370,700.00 | 481,250.00 |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en calle Ocampo número 101, Sector Centro, código postal 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas, teléfono (01-867) 7-11-02-52, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en la dependencia con cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subadministración de Innovación y Calidad de Nuevo Laredo, ubicada en calle Ocampo número 101, Sector Centro, código postal 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subadministración de Innovación y Calidad de Nuevo Laredo, calle Ocampo número 101, Sector Centro, código postal 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subadministración de Innovación y Calidad de Nuevo Laredo, calle Ocampo número 101, Sector Centro, código postal 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los tratados de libre comercio con México.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a lo establecido en las bases.
- Plazo de entrega: de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos de las bases de la licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días posteriores a la entrega de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NUEVO LAREDO, TAMPS., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
SUBADMINISTRADOR DE INNOVACION Y CALIDAD DE NUEVO LAREDO
**LIC. ANGELA VEGA BARRON**
RUBRICA.

**(R.- 169517)**

**CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO**
PROYECTO DE COMPRAS DE PROGRAMAS COMPENSATORIOS
PRESTAMO No. 7108-ME
LLAMADO A LICITACION
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**
**CONVOCATORIA 006**

**1.** El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en diversas monedas, para financiar parcialmente el costo de Programa para Abatir el Rezago en Educación Inicial y Básica Fase II (PAREIB II). Se pretende que parte de los recursos de este préstamo se destinarán a pagos elegibles que se efectúen en virtud de contratación del servicio de fletes y maniobras; contratación de servicios de impresión-03; adquisición de receptor GPS (Sistema de Geoposicionamiento Global), básculas con calzón y mochilas con logotipo; contratación de servicios de reproducción de videocasetes, audiocasetes y elaboración de videos institucionales y adquisición de estaciones de trabajo y servidor.

**2.** El Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas en dos sobres sellados para el suministro de:

| No. de licitación | Descripción y cantidad de los bienes | Costo de los documentos de licitación en compraNET | Costo de los documentos de licitación en las oficinas del comprador | Fecha y hora del acto de apertura de ofertas técnicas | Plazo y lugar de entrega de los bienes |
|---|---|---|---|---|---|
| 11150002-010-02 | Contratación del servicio de fletes y maniobras | $840.00 | $1,200.00 | 25 de noviembre de 2002 a las 10:00 Hrs. | Lugar de destino final de los bienes |
| 11150002-011-02 | Servicios de impresión de: 119,928 colección de apoyo (Paq. 24 Ejem.); 158,000 cartel promocional (5 versiones); 549,107 calendario cartel 2003; 535,669 diplomas; 2,400 Mangas 12 Estados; 29,456 formato de promotores; 30,512 guía de actividad del promotor educativo y padres de familia.; 550,067 volante de estimulación (Paq. 5 Ver.); 32976 colección contexto y ambiente (Paq. de 6) | $840.00 | $1,200.00 | 25 de noviembre de 2002 a las 14:00 Hrs. | Lugar de destino final de los bienes La entrega será en el almacén central del CONAFE. Plazo de entrega hasta el 20 de diciembre de 2002 |
| 11150002-012-02 | Adquisición de: 304 receptores GPS (Sistema de Geoposicionamiento Global). 3,301 básculas con calzón 29,490 mochilas con logotipo | $840.00 | $1,200.00 | 26 de noviembre de 2002 a las 17:00 Hrs. | Lugar de destino final de los bienes La entrega será en el almacén central del CONAFE. Plazo de entrega hasta el 20 de diciembre de 2002 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 11150002-013-02 | Reproducción de 27,760 radioprogramas; 26,082 videoprogramas; 3,017 videos; 3,452 videos institucionales; 90 anuncios de T.V. | $840.00 | $1,200.00 | 25 de noviembre de 2002 a las 18:00 Hrs. | Lugar de destino final de los bienes La entrega será en el almacén central del CONAFE. Plazo de entrega hasta el 20 de diciembre de 2002 |
| 11150002-014-02 | Adquisición de: 42 estaciones de trabajo; 1 servidor | $840.00 | $1,200.00 | 26 de noviembre de 2002 a las 10:00 Hrs. | Lugar de destino final de los bienes La entrega será en el almacén central del CONAFE. Plazo de entrega hasta el 20 de diciembre de 2002 |

**3.** Las ofertas deberán presentarse en español.

**4.** Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas del Consejo Nacional de Fomento Educativo ubicadas en Río Elba número 20, cuarto piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F. teléfono y fax, (01) 52-11-28-84 y en el correo electrónico: jmontejo@conafe.edu.mx, los días de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 18:30 horas.

**5.** Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación mediante solicitud por escrito al organismo antes mencionado y el pago de un cargo no reembolsable de $1,200.00 (un mil doscientos pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en dólares americanos al tipo de cambio vigente, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Consejo Nacional de Fomento Educativo, en los horarios señalados en el párrafo anterior.

**6.** Igualmente, los interesados podrán consultar y adquirir los documentos de licitación a través del Sistema de Compras Gubernamentales de México denominado compraNET, en la dirección electrónica: http://rtn.net.mx/compranet o http://compranet.gob.mx, los cuales tendrán un costo de $840.00 (ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.). El pago se realizará mediante los recibos que genera este sistema.

**7.** Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos estándar de licitación pública para México: adquisición de bienes, del banco mundial.

**8.** Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a más tardar a las diez horas (10:00 horas), o antes.

**9.** Las ofertas técnicas serán abiertas en las fechas señaladas anteriormente, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas del Consejo Nacional de Fomento Educativo ubicadas en Río Elba número 20, primer piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F. teléfono y fax (01) 52-11-28-84 y en el correo electrónico: jmontejo@conafe.edu.mx.

10. **Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en el lugar de destino indicado en la Sección VI. Lista de bienes y servicios y plan de entregas, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.**

**11.** Forma de pago: el pago se realizará dentro de los 45 días posteriores a la presentación de la factura para su revisión una vez que los bienes hayan sido recibidos a entera satisfacción del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).

12. **Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.**

**13.** Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

LIC. GRACIELA GALVEZ FIGUEROA

RUBRICA.

**(R.- 169518)**

**CENTROS DE INTEGRACION JUVENIL, A.C.**
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
**LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES**
**CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s) internacional(es) bajo la cobertura de los tratados de libre comercio que contienen un capítulo de compras del sector público para la contratación de licencias, refacciones y consumibles para equipo de cómputo, equipo de cómputo y equipo activo para voz y datos, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 12100001-019-02 | $460.00 Costo en compraNET: $420.00 | 5/11/2002 | 5/11/2002 9:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 11/11/2002 9:00 horas | 25/11/2002 9:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| 1 | C870000036 | Todo tipo de software (paquetería) | 110 | Licencia |
| 2 | C870000036 | Todo tipo de software (paquetería) | 1 | Paquete |
| 3 | C870000036 | Todo tipo de software (paquetería) | 2 | Pieza |
| 4 | C870000036 | Todo tipo de software (paquetería) | 4 | Licencia |
| 5 | C360000048 | Tóner | 35 | Pieza |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 12100001-020-02 | $460.00 Costo en compraNET: $420.00 | 5/11/2002 | 5/11/2002 11:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 11/11/2002 11:00 horas | 25/11/2002 11:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| 1 | I180000138 | Escáner | 1 | Pieza |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 2 | I180000064 | Microcomputadora | 6 | Pieza |
| 3 | C630200000 | Web cam | 2 | Pieza |
| 4 | I180000000 | CD-RW (quemador) | 1 | Pieza |
| 5 | I180000000 | Colector de datos portátil | 1 | Pieza |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 12100001-021-02 | $460.00 Costo en compraNET: $420.00 | 5/11/2002 | 5/11/2002 13:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 11/11/2002 13:00 horas | 25/11/2002 13:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| 1 | I150200000 | Switch 24 puertos apilable | 10 | Pieza |
| 2 | I150200138 | Equipo de microondas | 1 | Pieza |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Aguascalientes número 201, 1er. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Delegación Cuauhtémoc, D.F., teléfono 59-99-49-49, extensiones 4954 y 4955, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas, a partir del día 24 de octubre de 2002 y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas.
- La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado a nombre de Centros de Integración Juvenil, A.C., En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y el depósito en el Banco Santander Mexicano, S.A., a la cuenta de cheques número 65500023535.
- La(s) junta(s) de aclaración(es) se efectuarán el día 5 de noviembre de 2002, conforme a la presente publicación, de 9:00 a 13:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en Aguascalientes número 201, 1er. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Delegación Cuauhtémoc, D.F.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se llevará a cabo el día 11 de noviembre de 2002, conforme a la presente publicación, de 9:00 a 13:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en Aguascalientes número 201, 1er. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Delegación Cuauhtémoc, D.F.
- La apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se efectuará el día 25 de noviembre de 2002, conforme a la presente publicación, de 9:00 a 13:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en Aguascalientes número 201, 1er. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Delegación Cuauhtémoc, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a las bases.
- El pago se realizará: 20 días después de recibida la factura a revisión.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
**ING. CESAREO VEGA NOGUEDA**
RUBRICA. **(R.- 169519)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO EN COAHUILA
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**
**CONVOCATORIA 020**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro y distribución de materiales y refacciones de ferretería, plomería, electricidad y aire acondicionado, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 00641139-043-02 | $1,040.00 Costo en compraNET: $946.00 | 5/11/2002 | 5/11/2002 9:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 11/11/2002 9:00 horas | 18/11/2002 9:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | C390000000 | Suministro y distribución de materiales y refacciones de ferretería en la Subdelegación Saltillo | 1 | Servicio | $480,000 | $1'200,000 |
| 2 | C390000000 | Suministro y distribución de materiales y refacciones de ferretería en la Subdelegación Torreón | 1 | Servicio | $480,000 | $1'200,000 |
| 3 | C390000000 | Suministro y distribución de materiales y refacciones de ferretería en la Subdelegación Monclova | 1 | Servicio | $400,000 | $1'000,000 |
| 4 | C390000000 | Suministro y distribución de materiales y refacciones de ferretería en la Subdelegación Sabinas | 1 | Servicio | $200,000 | $500,000 |
| 5 | C390000000 | Suministro y distribución de materiales y refacciones de ferretería en la Subdelegación Piedras Negras | 1 | Servicio | $320,000 | $800,000 |
| 6 | C390000000 | Suministro y distribución de materiales y refacciones de ferretería en la Subdelegación Acuña | 1 | Servicio | $120,000 | $300,000 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 00641139-044-02 | $1,040.00 Costo en compraNET: $946.00 | 5/11/2002 | 5/11/2002 12:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 11/11/2002 12:00 horas | 18/11/2002 12:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | C030000000 | Suministro y distribución de materiales y refacciones de electricidad en la Subdelegación Saltillo | 1 | Servicio | $400,000 | $1'000,000 |
| 2 | C030000000 | Suministro y distribución de materiales y refacciones de electricidad en la Subdelegación Torreón | 1 | Servicio | $400,000 | $1'000,000 |
| 3 | C841600000 | Suministro y distribución de materiales y refacciones de electricidad en la Subdelegación Monclova | 1 | Servicio | $320,000 | $800,000 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | C841600000 | Suministro y distribución de materiales y refacciones de electricidad en la Subdelegación Sabinas | 1 | Servicio | $140,000 | $350,000 |
| 5 | C030000000 | Suministro y distribución de materiales y refacciones de electricidad en la Subdelegación Piedras Negras | 1 | Servicio | $240,000 | $600,000 |
| 6 | C030000000 | Suministro y distribución de materiales y refacciones de electricidad en la Subdelegación Acuña | 1 | Servicio | $100,000 | $250,000 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 00641139-045-02 | $1,040.00 Costo en compraNET: $946.00 | 5/11/2002 | 5/11/2002 15:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 11/11/2002 15:00 horas | 18/11/2002 15:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | C420000000 | Suministro y distribución de materiales y refacciones de aire acondicionado en la Subdelegación Saltillo | 1 | Servicio | $80,000 | $200,000 |
| 2 | C420000000 | Suministro y distribución de materiales y refacciones de aire acondicionado en la Subdelegación Torreón | 1 | Servicio | $80,000 | $200,000 |
| 3 | C420000000 | Suministro y distribución de materiales y refacciones de aire acondicionado en la Subdelegación Monclova | 1 | Servicio | $160,000 | $400,000 |
| 4 | C420000000 | Suministro y distribución de materiales y refacciones de aire acondicionado en la Subdelegación Sabinas | 1 | Servicio | $100,000 | $250,000 |
| 5 | C420000000 | Suministro y distribución de materiales y refacciones de aire acondicionado en la Subdelegación Piedras Negras | 1 | Servicio | $100,000 | $250,000 |
| 6 | C420000000 | Suministro y distribución de materiales y refacciones de aire acondicionado en la Subdelegación Acuña | 1 | Servicio | $80,000 | $200,000 |

Disposiciones generales para todas las licitaciones de esta convocatoria:

- Todos los eventos se llevarán a cabo en las fechas y horarios establecidos para cada una de las licitaciones, en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos, ubicado en libramiento José López Portillo y antigua carretera a Arteaga sin número, Periferia de Arteaga, código postal 25015, Arteaga, Coahuila.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en antigua carretera a Arteaga y libramiento José López Portillo sin número, Periferia de Arteaga, código postal 25015, Arteaga, Coahuila, teléfono 4133536, extensiones 112 y 106, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: unidades médicas y no médicas de la Subdelegación correspondiente, los días de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega o prestación del servicio: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de la factura original respectiva debidamente requisitada para su revisión en el Departamento de Contabilidad de cada unidad usuaria.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALTILLO, COAH., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
DELEGADO ESTATAL
**ING. CARLOS E. DE LA PEÑA RAMOS**
RUBRICA.

**(R.- 169520)**

**PETROLEOS MEXICANOS**
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
2o. PISO, EDIFICIO A, MARINA NACIONAL No. 329, COL. HUASTECA
DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11311, MEXICO, D.F.
**FALLOS DE LICITACIONES**

| **No. de licitación** |
|---|
| 18572001-010-02 |

| **No(s). de partida(s)** | **Descripción** | **Importe sin I.V.A.** | **Adjudicado a:** | **Fecha de emisión del fallo** |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Suministro, instalación y puesta en operación de un sistema de sonorización y música ambiental | $520,950.89 USD | Metro Net, S.A. de C.V. Michoacán No. 22, Int. B, Col. Hipódromo Condesa, México, D.F., Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06100 | 11/07/2002 |

| **No. de licitación** |
|---|
| 18572001-011-02 |

Solicitud de pedido.- 1100019424

| **No(s). de partida(s)** | **Descripción** | **Importe sin I.V.A.** | **Adjudicado a:** | **Fecha de emisión del fallo** |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Consumibles de cómputo | $9,397.50 | Madeq, S.A. de C.V. Monte Albán No. 598, Col. Letrán Valle, Deleg. B. Juárez, México, D.F. | 18/07/2002 |

Solicitud de pedido.- 1100019540

| **No(s). de partida(s)** | **Descripción** | **Importe sin I.V.A.** | **Adjudicado a:** | **Fecha de emisión del fallo** |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Consumibles de cómputo | $840.00 | Cicovisa, S.A. de C.V. Amores 135, Col. Del Valle, Deleg. B. Juárez, México, D.F. | 18/07/2002 |

Solicitud de pedido.- 1100019691

| **No(s). de partida(s)** | **Descripción** | **Importe sin I.V.A.** | **Adjudicado a:** | **Fecha de emisión del fallo** |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Consumibles de cómputo | $6,620.00 | Soluciones Integrales en Informática River, S.A. de C.V. Frontera 166, PB, Col. Roma, Deleg. Cuauhtémoc, México, D.F. | 18/07/2002 |

Solicitud de pedido.- 1100019778

| **No(s). de partida(s)** | **Descripción** | **Importe sin I.V.A.** | **Adjudicado a:** | **Fecha de emisión del fallo** |
|---|---|---|---|---|
| 2, 8, 18 | Consumibles de cómputo | $137,795.36 | Madeq, S.A. de C.V. Monte Albán No. 598, Col. Letrán Valle, Deleg. B. Juárez, México, D.F. | 18/07/2002 |
| 3 a 7, 14 y 19 | Consumibles de cómputo | $43,260.80 | Cicovisa, S.A. de C.V. Amores 135, Col. Del Valle, Deleg. B. Juárez, México, D.F. | 18/07/2002 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 9 | Consumibles de cómputo | $2,925.00 | Prolaser, S.A. de C.V.<br>Santiago No. 8, Col. Tepeyac Insurgentes,<br>Deleg. G. A. Madero, México, D.F. | 18/07/2002 |
| 10 a 12 | Consumibles de cómputo | $322,179.00 | Comercializadora Nal. de Consumibles, S.A. de C.V.<br>Dr. Durán No. 4, Desp. 219, Col. Doctores,<br>Deleg. Cuauhtémoc, México, D.F. | 18/07/2002 |
| 15 | Consumibles de cómputo | $15,775.20 | Telemarketing Outsourcing Services, S.A. de C.V.<br>Bosque de Duraznos No. 61, piso 8, Col. Bosques<br>de las Lomas, Deleg. M. Hidalgo, México, D.F. | 18/07/2002 |

Solicitud de pedido.- 1100019795

| No(s). de partida(s) | Descripción | Importe sin I.V.A. | Adjudicado a: | Fecha de emisión del fallo |
|---|---|---|---|---|
| 1 a 3 | Consumibles de cómputo | $31,530.00 | Cicovisa, S.A. de C.V.<br>Amores 135, Col. Del Valle, Deleg. B. Juárez, México, D.F. | 18/07/2002 |
| 5 y 6 | Consumibles de cómputo | $14,407.38 | Madeq, S.A. de C.V.<br>Monte Albán No. 598,<br>Col. Letrán Valle, Deleg. B. Juárez, México, D.F. | 18/07/2002 |

Solicitud de pedido.- 1100019961

| No(s). de partida(s) | Descripción | Importe sin I.V.A. | Adjudicado a: | Fecha de emisión del fallo |
|---|---|---|---|---|
| 1 y 6 | Consumibles de cómputo | $7,821.36 | Soluciones Integrales en Informática River, S.A. de C.V.<br>Frontera 166, PB, Col. Roma, Deleg. Cuauhtémoc, México, D.F. | 18/07/2002 |
| 3 | Consumibles de cómputo | $1,409.40 | Cicovisa, S.A. de C.V.<br>Amores 135, Col. Del Valle, Deleg. B. Juárez, México, D.F. | 18/07/2002 |
| 2 | Consumibles de cómputo | $6,729.00 | Telemarketing Outsourcing Services, S.A. de C.V.<br>Bosque de Duraznos No. 61, piso 8, Col. Bosques<br>de las Lomas, Deleg. M. Hidalgo, México, D.F. | 18/07/2002 |
| 4 y 5 | Consumibles de cómputo | $22,674.00 | Comercializadora Nal. de Consumibles, S.A. de C.V.<br>Dr. Durán No. 4, Desp. 219, Col. Doctores,<br>Deleg. Cuauhtémoc, México, D.F. | 18/07/2002 |

Solicitud de pedido.- 1100020113

| No(s). de partida(s) | Descripción | Importe sin I.V.A. | Adjudicado a: | Fecha de emisión del fallo |
|---|---|---|---|---|
| 1 a la 3 | Consumibles de cómputo | $1,694.00 | Cicovisa, S.A. de C.V.<br>Amores 135, Col. Del Valle, Deleg. B. Juárez, México, D.F. | 18/07/2002 |
| 4 | Consumibles de cómputo | $904.40 | Madeq, S.A. de C.V.<br>Monte Albán No. 598, Col. Letrán Valle, Deleg. B. Juárez, México, D.F. | 18/07/2002 |

Solicitud de pedido.- 1100020116

| No(s). de partida(s) | Descripción | Importe sin I.V.A. | Adjudicado a: | Fecha de emisión del fallo |
|---|---|---|---|---|
| 1 y 7 | Consumibles de cómputo | $5,569.40 | Madeq, S.A. de C.V.<br>Monte Albán No. 598, Col. Letrán Valle, Deleg. B. Juárez, México, D.F. | 18/07/2002 |
| 2 | Consumibles de cómputo | $5,265.00 | Prolaser, S.A. de C.V.<br>Santiago No. 8, Col. Tepeyac Insurgentes, Deleg. G. A. Madero, México, D.F. | 18/07/2002 |
| 3 y 4 | Consumibles de cómputo | $23,883.60 | Comercializadora Nal. de Consumibles, S.A. de C.V.<br>Dr. Durán No. 4, Desp. 219, Col. Doctores, Deleg. Cuauhtémoc, México, D.F. | 18/07/2002 |
| 6 y 8 a la 17 | Consumibles de cómputo | $17,155.00 | Cicovisa, S.A. de C.V.<br>Amores 135, Col. Del Valle, Deleg. B. Juárez, México, D.F. | 18/07/2002 |
| 24 | Consumibles de cómputo | $26,020.44 | Telemarketing Outsourcing Services, S.A. de C.V.<br>Bosque de Duraznos No. 61, piso 8, Col. Bosques de las Lomas, Deleg. M. Hidalgo, México, D.F. | 18/07/2002 |

Solicitud de pedido.- 1100020162

| No(s). de partida(s) | Descripción | Importe sin I.V.A. | Adjudicado a: | Fecha de emisión del fallo |
|---|---|---|---|---|
| 1 y 2 | Consumibles de cómputo | $30,826.80 | Comercializadora Nal. de Consumibles, S.A. de C.V.<br>Dr. Durán No. 4, Desp. 219, Col. Doctores, Deleg. Cuauhtémoc, México, D.F. | 18/07/2002 |
| 3 | Consumibles de cómputo | $2,052.00 | Telemarketing Outsourcing Services, S.A. de C.V.<br>Bosque de Duraznos No. 61, piso 8, Col. Bosques de las Lomas, Deleg. M. Hidalgo, México, D.F. | 18/07/2002 |

Solicitud de pedido.- 1100020504

| No(s). de partida(s) | Descripción | Importe sin I.V.A. | Adjudicado a: | Fecha de emisión del fallo |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Consumibles de cómputo | $5,000.00 | Cicovisa, S.A. de C.V.<br>Amores 135, Col. Del Valle, Deleg. B. Juárez, México, D.F. | 18/07/2002 |
| 2 a la 5 | Consumibles de cómputo | $18,913.20 | Soluciones Integrales en Informática River, S.A. de C.V.<br>Frontera 166, PB, Col. Roma, Deleg. Cuauhtémoc, México, D.F. | 18/07/2002 |

Solicitud de pedido.- 1100020728

| No(s). de partida(s) | Descripción | Importe sin I.V.A. | Adjudicado a: | Fecha de emisión del fallo |
|---|---|---|---|---|

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 a la 4 | Consumibles de cómputo | $23,627.22 | PC Mundo del Sureste, S.A. de C.V.<br>Calle 1 No. 417 x 6-A y 8, Col. Felipe Carrillo Puerto,<br>Mérida, Yuc., México | 18/07/2002 |

Solicitud de pedido.- 1100021186

| No(s). de partida(s) | Descripción | Importe sin I.V.A. | Adjudicado a: | Fecha de emisión del fallo |
|---|---|---|---|---|
| 1, 2 y 11 | Consumibles de cómputo | $114,100.00 | Prolaser, S.A. de C.V.<br>Santiago No. 8, Col. Tepeyac Insurgentes,<br>Deleg. G. A. Madero, México, D.F. | 18/07/2002 |
| 4 y 66 | Consumibles de cómputo | $9,408.25 | Madeq, S.A. de C.V.<br>Monte Albán No. 598, Col. Letrán Valle, Deleg. B. Juárez, México,<br>D.F. | 18/07/2002 |
| 5 a 8, 20 a 23, 28 a la 31, 33, 35 a la 42, 54 a la 57 y 65 | Consumibles de cómputo | $168,304.40 | Cicovisa, S.A. de C.V.<br>Amores 135, Col. Del Valle, Deleg. B. Juárez, México, D.F. | 18/07/2002 |
| 12, 19 y 24 a la 26 | Consumibles de cómputo | $153,480.04 | Telemarketing Outsourcing Services, S.A. de C.V.<br>Bosque de Duraznos No. 61, piso 8, Col. Bosques<br>de las Lomas, Deleg. M. Hidalgo, México, D.F. | 18/07/2002 |
| 14 a la 16, 32, 43 y 67 | Consumibles de cómputo | $168,355.75 | Informática Aplicada y Suministros, S.A. de C.V.<br>Manuel Villalongín No. 196 A, Col. Cuauhtémoc, México, D.F. | 18/07/2002 |
| 44 a la 49 y 58 a la 60 | Consumibles de cómputo | $230,227.20 | Soluciones Integrales en Informática River, S.A. de C.V.<br>Frontera 166, PB, Col. Roma, Deleg. Cuauhtémoc, México, D.F. | 18/07/2002 |
| 18 | Consumibles de cómputo | $20,066.40 | PC Mundo del Sureste, S.A. de C.V.<br>Calle 1 No. 417 x 6-A y 8, Col. Felipe Carrillo Puerto,<br>Mérida, Yuc., México | 18/07/2002 |

Solicitud de pedido.- 1100021644

| No(s). de partida(s) | Descripción | Importe sin I.V.A. | Adjudicado a: | Fecha de emisión del fallo |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Consumibles de cómputo | $23,040.08 | PC Mundo del Sureste, S.A. de C.V.<br>Calle 1 No. 417 x 6-A y 8, Col. Felipe Carrillo Puerto,<br>Mérida, Yuc., México | 18/07/2002 |

Solicitud de pedido.- 1100022551

| No(s). de partida(s) | Descripción | Importe sin I.V.A. | Adjudicado a: | Fecha de emisión del fallo |
|---|---|---|---|---|

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Consumibles de cómputo | $1,029.20 | Soluciones Integrales en Informática River, S.A. de C.V. Frontera 166, PB, Col. Roma, Deleg. Cuauhtémoc, México, D.F. | 18/07/2002 |
| 2 | Consumibles de cómputo | $1,808.50 | Madeq, S.A. de C.V. Monte Albán No. 598, Col. Letrán Valle, Deleg. B. Juárez, México, D.F. | 18/07/2002 |
| 3 | Consumibles de cómputo | $5,130.00 | Telemarketing Outsourcing Services, S.A. de C.V. Bosque de Duraznos No. 61, piso 8, Col. Bosques de las Lomas, Deleg. M. Hidalgo, México, D.F. | 18/07/2002 |

Solicitud de pedido.- 1100020826

| No(s). de partida(s) | Descripción | Importe sin I.V.A. | Adjudicado a: | Fecha de emisión del fallo |
|---|---|---|---|---|
| 1, 2, 6 a 10, 13, 15 a la 18 y 32 | Consumibles de cómputo | $42,965.00 | Cicovisa, S.A. de C.V. Amores 135, Col. Del Valle, Deleg. B. Juárez, México, D.F. | 18/07/2002 |
| 3 a 5, 14, 21, 26 a la 28, 30 y 34 a la 36 | Consumibles de cómputo | $33,511.87 | Madeq, S.A. de C.V. Monte Albán No. 598, Col. Letrán Valle, Deleg. B. Juárez, México, D.F. | 18/07/2002 |
| 12, 19, 38 | Consumibles de cómputo | $6,660.00 | Comercializadora Nal. de Consumibles, S.A. de C.V. Dr. Durán No. 4, Desp. 219, Col. Doctores, Deleg. Cuauhtémoc, México, D.F. | 18/07/2002 |

Solicitud de pedido.- 1100023361

| No(s). de partida(s) | Descripción | Importe sin I.V.A. | Adjudicado a: | Fecha de emisión del fallo |
|---|---|---|---|---|
| 3 y 4 | Consumibles de cómputo | $16,275.00 | Cicovisa, S.A. de C.V. Amores 135, Col. Del Valle, Deleg. B. Juárez, México, D.F. | 18/07/2002 |
| 5 | Consumibles de cómputo | $26,132.00 | Soluciones Integrales en Informática River, S.A. de C.V. Frontera 166, PB, Col. Roma, Deleg. Cuauhtémoc, México, D.F. | 18/07/2002 |

Solicitud de pedido.- 1100024035

| No(s). de partida(s) | Descripción | Importe sin I.V.A. | Adjudicado a: | Fecha de emisión del fallo |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Consumibles de cómputo | $6,212.50 | Cicovisa, S.A. de C.V. Amores 135, Col. Del Valle, Deleg. B. Juárez, México, D.F. | 18/07/2002 |
| 7 | Consumibles de cómputo | $74,311.80 | Soluciones Integrales en Informática River, S.A. de C.V. Frontera 166, PB, Col. Roma, Deleg. Cuauhtémoc, México, D.F. | 18/07/2002 |

Solicitud de pedido.- 1100024013

| No(s). de partida(s) | Descripción | Importe sin I.V.A. | Adjudicado a: | Fecha de emisión del fallo |
|---|---|---|---|---|

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 3 | Consumibles de cómputo | $7,140.00 | Cicovisa, S.A. de C.V.<br>Amores 135, Col. Del Valle, Deleg. B. Juárez, México, D.F. | 18/07/2002 |
| 1 y 4 | Consumibles de cómputo | $12,272.40 | Soluciones Integrales en Informática River, S.A. de C.V.<br>Frontera 166, PB, Col. Roma, Deleg. Cuauhtémoc, México, D.F. | 18/07/2002 |
| 2 | Consumibles de cómputo | $4,698.75 | Madeq, S.A. de C.V.<br>Monte Albán No. 598, Col. Letrán Valle,<br>Deleg. B. Juárez, México, D.F. | 18/07/2002 |
| 5 a la 7 | Consumibles de cómputo | $100,405.00 | Comercializadora Nal. de Consumibles, S.A. de C.V.<br>Dr. Durán No. 4, Desp. 219, Col. Doctores,<br>Deleg. Cuauhtémoc, México, D.F. | 18/07/2002 |

**No. de licitación**
18572001-012-02

| No(s). de partida(s) | Descripción | Importe sin I.V.A. | Adjudicado a: | Fecha de emisión del fallo |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Computadora tipo lap-top ligera | $954,359.65 | Dell Computer de México, S.A. de C.V.<br>Av. Paseo de la Reforma No. 2620, piso 11, Col. Lomas Altas,<br>Deleg. M. Hidalgo, México, D.F. | 18/07/2002 |
| 2 | Computadora tipo lap-top completa | $3'470,856.74 | GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.<br>Providencia 713, Col. Del Valle, Deleg. B. Juárez, México, D.F. | 18/07/2002 |
| 3 | Computadora personal tipo uso general | $34'452,172.14 | Dell Computer de México, S.A. de C.V.<br>Av. Paseo de la Reforma No. 2620, piso 11, Col. Lomas Altas,<br>Deleg. M. Hidalgo, México, D.F. | 18/07/2002 |
| 4 | Computadora personal tipo desarrollo | $16'199,110.23 | Dell Computer de México, S.A. de C.V.<br>Av. Paseo de la Reforma No. 2620, piso 11, Col. Lomas Altas,<br>Deleg. M. Hidalgo, México, D.F. | 18/07/2002 |

**No. de licitación**
18572001-015-02

| No(s). de partida(s) | Descripción | Importe sin I.V.A. | Adjudicado a: | Fecha de emisión del fallo |
|---|---|---|---|---|
| 1 y 2 | Suministro e instalación de mobiliario para oficina | $6'490,694.00 | Industrias Riviera, S.A. de C.V.<br>Javier Rojo Gómez No. 386, Col. Guadalupe del Moral,<br>Deleg. Iztapalapa, México, D.F. | 23/08/2002 |

**No. de licitación**
18572001-016-02

| No(s). de partida(s) | Descripción | Importe sin I.V.A. | Adjudicado a: | Fecha de emisión del fallo |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Servidor departamental | $1'297,554.00 M.N. | GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.<br>Michoacán No. 22, Int. B, Col. Hipódromo Condesa,<br>México, D.F., Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06100 | 23/08/2002 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 2 | Escáner de alto volumen | $28,792.00 U.S.D. | Sistemas e Implementos Emp., S.A. de C.V.<br>Patricio Sanz No. 745, Col. Del Valle, Deleg. B. Juárez,<br>C.P. 03100, México, D.F. | 23/08/2002 |
| 3 | Computadora de bolsillo | $73,620.00 M.N. | Representaciones Galsa, S.A. de C.V.<br>1a. Cerrada de Floresta No. 5, Col. Clavería, C.P. 02080,<br>Deleg. Azcapotzalco, México, D.F. | 23/08/2002 |
| 4 | Impresora para grupo de trabajo | $33,800.00 U.S.D. | Inf. Aplicada y Suministros, S.A. de C.V.<br>Manuel Villalongín No. 196-A, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500,<br>Deleg. Cuauhtémoc | 23/08/2002 |
| 5 | Impresora de color | $14,240.00 U.S.D. | Sistemas e Implementos Emp., S.A. de C.V.<br>Patricio Sanz No. 745, Col. Del Valle, Deleg. B. Juárez,<br>C.P. 03100, México, D.F. | 23/08/2002 |
| 6 | Impresora de escritorio | $6,188.00 U.S.D. | Lógica Programada, S.A. de C.V.<br>Av. Ejército Nacional No. 42, Col. N. Anzures, C.P. 11590,<br>Deleg. Miguel Hidalgo, México, D.F. | 23/08/2002 |

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
**C.P. CARLOS H. KAIM CHALITA**
RUBRICA.

**(R.- 169521)**

**CENTROS DE INTEGRACION JUVENIL, A.C.**
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**
**CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de autos, pavos naturales e impresiones, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 12100001-016-02 | $460.00 Costo en compraNET: $420.00 | 31/10/2002 | 31/10/2002 9:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 8/11/2002 9:00 horas | 22/11/2002 9:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| 1 | I480800072 | Camioneta (guayín, panel, estacas-redilas) | 1 | Vehículo |
| 2 | I480800072 | Camioneta (guayín, panel, estacas-redilas) | 1 | Vehículo |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 12100001-017-02 | $460.00 Costo en compraNET: $420.00 | 31/10/2002 | 31/10/2002 11:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 8/11/2002 11:00 horas | 22/11/2002 11:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| 1 | C060400008 | Guajolote | 633 | Pieza |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 12100001-018-02 | $460.00 Costo en compraNET: $420.00 | 31/10/2002 | 31/10/2002 13:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 8/11/2002 13:00 horas | 22/11/2002 13:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| 1 | C810800016 | Impresiones | 4,000 | Ejemplar |
| 2 | C810800016 | Impresiones | 50,000 | Ejemplar |
| 3 | C810800016 | Impresiones | 4,000 | Ejemplar |
| 4 | C810800016 | Impresiones | 2,000 | Ejemplar |
| 5 | C810800016 | Impresiones | 6,000 | Ejemplar |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Aguascalientes número 201, 1er. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Delegación Cuauhtémoc, D.F., teléfono 59-99-49-49, extensiones 4954 y 4955, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas, a partir del día 24 de octubre de 2002 y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas.
- La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado a nombre de Centros de Integración Juvenil, A.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y el depósito en el Banco Santander Mexicano, S.A., a la cuenta de cheques número 65500023535.
- La(s) junta(s) de aclaración(es) se efectuarán el día 31 de octubre de 2002, conforme a la presente publicación, de 9:00 a 13:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en Aguascalientes número 201, 1er. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Delegación Cuauhtémoc, D.F.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se llevarán a cabo el día 8 de noviembre de 2002, conforme a la presente publicación, de 9:00 a 13:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en Aguascalientes número 201, 1er. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Delegación Cuauhtémoc, D.F.
- La apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se efectuará el día 22 de noviembre de 2002, conforme a la presente publicación, de 9:00 a 13:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en Aguascalientes número 201, 1er. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Delegación Cuauhtémoc, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a las bases.
- El pago se realizará: 20 días después de recibida la factura a revisión.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
**ING. CESAREO VEGA NOGUEDA**
RUBRICA.

**(R.- 169523)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**
DELEGACION ESTATAL PUEBLA
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**
**CONVOCATORIA 009**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de las obras consistentes en terminación de la ampliación y remodelación para implementar un acelerador lineal en el Hospital de Especialidades del C.M.N. Manuel Avila Camacho de Puebla, Pue., ampliación y remodelación de los baños en el área de urgencias y consulta externa del hospital general de subzona con Medicina Familiar número 8 de Tlaxcala, Tlax. y la ampliación del área de urgencias y de la sala de usos múltiples de la Unidad de Medicina Familiar número 22 de San Pablo del Monte, Tlax., a precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 00641177-010-02 | $3,000.00<br>Costo en compraNET: $2,100.00 | 1/11/2002 | 1/11/2002<br>15:00 horas | 1/11/2002<br>13:00 horas | 7/11/2002<br>14:00 horas | 14/11/2002<br>14:00 horas |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Plazo de ejecución | Fecha de inicio | Capital contable requerido |
|---|---|---|---|---|
| 0000 | Terminación de Ampl. y Remod. para implementar un acelerador lineal | 25 días naturales | 28/11/2002 | $300,000.00 |

* Ubicación de la obra: en el Hospital de Especialidades C.M.N., ubicado en calle 2 Norte número 2004, colonia Centro, código postal 72000, en Puebla, Pue.
* La visita al lugar de la obra o de los trabajos se realizará en la Jefatura de Conservación del Hospital de Especialidades del C.M.N., Manuel Avila Camacho ubicada en calle 2 Norte número 2004, colonia Centro, código postal 72000, en Puebla, Pue.
* Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados y de ajuste de costos, se pagarán por medio de depósito intrabancario a los ocho días naturales, contados a partir de la entrega de la documentación sustentatoria en el Departamento de Presupuestos, Contabilidad y Erogaciones, ubicado en la calle 4 Norte número 2005, colonia Centro, en Puebla, Pue., plazo comprendido dentro de los veinte días naturales, establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 00641177-011-02 | $2,145.00<br>Costo en compraNET: $1,500.00 | 1/11/2002 | 1/11/2002<br>13:00 horas | 1/11/2002<br>9:00 horas | 7/11/2002<br>10:00 horas | 14/11/2002<br>10:00 horas |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Plazo de ejecución | Fecha de inicio | Capital contable requerido |
|---|---|---|---|---|

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 0000 | Amp. y Remod. de baños urgencias y consulta Ext., del H.G.S/M.F. No. 8 | 25 días naturales | 28/11/2002 | $200,000.00 |

* Ubicación de la obra: en el hospital general de subzona con Medicina Familiar número 8, ubicado en Guillermo Valle número 115, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlax.
* La visita al lugar de la obra o de los trabajos se realizará en la Jefatura de Conservación del hospital general de subzona con Medicina Familiar número 8, ubicada en Guillermo Valle número 115, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlax.
* Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados y de ajuste de costos, se pagarán por medio de depósito intrabancario a los ocho días naturales, contados a partir de la entrega de la documentación sustentatoria en el Departamento de Presupuestos, Contabilidad y Erogaciones, ubicado en Guillermo Valle número 115, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlax., plazo comprendido dentro de los veinte días naturales, establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 00641177-012-02 | $2,145.00<br>Costo en compraNET: $1,500.00 | 1/11/2002 | 1/11/2002<br>14:00 horas | 1/11/2002<br>12:00 horas | 7/11/2002<br>12:00 horas | 14/11/2002<br>12:00 horas |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Plazo de ejecución | Fecha de inicio | Capital contable requerido |
|---|---|---|---|---|
| 0000 | Ampliación en urgencias y sala de usos múltiples de la U.M.F. No. 22 | 25 días naturales | 28/11/2002 | $200,000.00 |

* Ubicación de la obra: en la Unidad de Medicina Familiar número 22, ubicada en Xicoténcatl sin número, San Pablo del Monte, Tlax.
* La visita al lugar de la obra o de los trabajos se realizará en la Jefatura de Conservación de la Unidad de Medicina Familiar número 22, ubicada en Xicoténcatl sin número, San Pablo del Monte, Tlax.
* Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados y de ajuste de costos, se pagarán por medio de depósito intrabancario a los ocho días naturales, contados a partir de la entrega de la documentación sustentatoria en el Departamento de Presupuestos, Contabilidad y Erogaciones, ubicado en Guillermo Valle número 115, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlax., plazo comprendido dentro de los 20 días naturales, establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de esta publicación en Internet: http://compranet.gob.mx, en el horario de la institución bancaria utilizada o bien en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, sita en calle 3 Sur número 2108 esquina 23 Poniente, 3er. piso, colonia El Carmen, código postal 72470, Puebla, Pue., teléfono (01-222) 211-61-65, con el siguiente horario: en días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas.
* La forma de pago es, en la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social de institución bancaria con sucursal existente en la ciudad de Puebla o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, notificándolo a la convocante mediante envío de recibo, al fax número (01-222) 237-34-60.
* El costo de las bases incluye I.V.A.
* Las juntas de aclaraciones a las bases de las licitaciones, se efectuarán en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, sita en calle 3 Sur número 2108 esquina 23 Poniente, 3er. piso, colonia El Carmen, código postal 72470, Puebla, Pue.
* Los actos de presentación de propuestas técnicas y económicas, la apertura de las propuestas técnicas y la apertura de las propuestas económicas se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en el cuadro de programación de eventos arriba citado, en el Departamento de Construcción y Planeación

Inmobiliaria,
sita en calle 3 Sur número 2108 esquina 23 Poniente, 3er. piso, colonia El Carmen, código postal 72470, Puebla, Pue.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Para cada obra, se otorgará un anticipo de 30% del monto de la propuesta.

Requisitos generales que se deben acreditar para participar en cada licitación:

**1.** Existencia legal del licitante: documento escrito mediante el cual, la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: de la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de la escritura pública en la que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que la protocolizó, asimismo, los datos correspondientes de inscripción en el Registro Público de Comercio.
Existencia legal del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
Persona física: identificación oficial vigente con fotografía.
Previamente a la firma del contrato de obra pública, el licitante ganador presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que acredita su existencia legal y las facultades de su representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

**2.** Experiencia y capacidad técnica: documentos donde se acredite la realización de construcciones y remodelaciones de hospitales, trabajos similares a los de la licitación.

**3.** Capital contable: declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, anexando copia de cédula profesional y registro del contador emitido por la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.

**4.** Escrito en el que se manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no se señale otro distinto.

**5.** Escrito mediante el cual, declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley.
Esta documentación podrá entregarse previo al acto de presentación de proposiciones y apertura del sobre de la propuesta técnica o bien acompañando a esta propuesta dentro o fuera de dicho sobre.

* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No podrán participar en las licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la ley.
* Las personas físicas o morales que deseen participar en forma conjunta deberán sujetarse a lo dispuesto en los artículos 9 y 36 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
* Inconformidades: se podrán presentar por escrito ante la Unidad de Contraloría Interna en el I.M.S.S., dependiente de la SECODAM, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, ubicada en calle Melchor Ocampo número 479, 5o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., con horario de 9:00 a 15:00 horas.
* Los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán conforme a los indicados en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en el punto 7 de las bases de licitación.

* Los catálogos de conceptos y planos de las obras, se entregarán en la convocante, previa entrega de la copia del recibo de venta de bases debidamente requisitado, ya que por su complejidad y volumen no están disponibles vía Internet.

PUEBLA, PUE., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
DELEGADO ESTATAL EN PUEBLA
**RENE FUENTES REYES**
RUBRICA.

**(R.- 169524)**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN NUEVO LEON

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 010

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE OXIGENO MEDICINAL EN LAS UNIDADES MEDICAS SELECCIONADAS EN LA DELEGACION REGIONAL EN NUEVO LEON PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003; LAS BASES PARA EFECTUAR LA PRESENTE LICITACION FUERON DICTAMINADAS POR EL SUBCOMITE DE REVISION DE BASES DE LICITACION, EN SESION ORDINARIA NUMERO 20/2002, CON DICTAMEN NUMERO 44/2002, EL DIA 17 DE OCTUBRE DE 2002.

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|---|---|---|---|---|---|
| 00641106-018-02 | $905 IVA INCLUIDO COSTO EN compraNET: $822 IVA INCLUIDO | SEXTO DIA PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES | 1/11/2002 10:00 HORAS | 7/11/2002 10:00 HORAS | 13/11/2002 10:00 HORAS |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD MINIMA | CANTIDAD MAXIMA |
|---|---|---|---|---|---|
| | | OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO | DIA PACIENTE | 131,232 | 328,092 |

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN NUMERO 4850 NORTE, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, N.L., A PARTIR DEL DIA EN QUE SE PUBLIQUE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS DE TESORERIA DEL IMSS, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 1 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE USOS MULTIPLES DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO UBICADA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN NUMERO 4850 NORTE, MONTERREY, N.L., CODIGO POSTAL 64260.

EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO UBICADA EN LA AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN NUMERO 4850 NORTE, MONTERREY, N.L., CODIGO POSTAL 64260.

LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES UBICADA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN NUMERO 4850 NORTE, MONTERREY, N.L., CODIGO POSTAL 64260.

QUE LOS LICITANTES AUTORIZADOS DEBERAN DE SER DE NACIONALIDAD MEXICANA CONFORME LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 28 FRACCION PRIMERA DE LA LEY.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
NO SE OTORGARA ANTICIPO.
LUGAR DE ENTREGA: DOMICILIOS DE LOS DERECHOHABIENTES.
PLAZO DE ENTREGA: 8 HORAS DESPUES DE QUE LA UNIDAD MEDICA Y/O EL DERECHOHABIENTE HAYA SOLICITADO EL SERVICIO LAS 24 HORAS DEL DIA.
EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 30 (TREINTA) DIAS NATURALES POSTERIORES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACION COMPLETA CORRESPONDIENTE, ANTE LAS AREAS MEDICAS DE GESTION DESCONCENTRADA.
NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MONTERREY, N.L., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
DELEGADO REGIONAL
**ING. MANUEL CASTILLO MAGALLON**
RUBRICA.

**(R.- 169525)**

**PETROLEOS MEXICANOS**
DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
AREA DE CONTRATOS

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

| Convocatoria |
|---|
| 007 |
| **Nota** |
| 2 |
| **No. de licitación** |
| 18572002-018-02 |

| Fecha de publicación de la convocatoria |
|---|
| 19/09/2002 |
| **No. de registro en Diario Oficial** |
| R.- 167624 |

| Ubicación del documento | |
|---|---|
| Fecha límite para adquirir bases | |
| **Dice:** | **Debe decir:** |
| 25/10/2002 | 5/11/2002 |

| Ubicación del documento | |
|---|---|
| Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica | |
| **Dice:** | **Debe decir:** |
| 31/10/2002<br>10:00 horas | 11/11/2002<br>10:00 horas |

| Ubicación del documento | |
|---|---|
| Fecha de apertura económica | |
| **Dice:** | **Debe decir:** |
| 28/11/2002<br>10:00 horas | 12/12/2002<br>10:00 horas |

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
**CARLOS H. KAIM CHALITA**
RUBRICA. **(R.- 169526)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO
DE LA DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**
**CONVOCATORIA 006/2002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento de inmuebles, instalaciones y mobiliario en varias unidades del Estado de Guanajuato, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 00641172-007-02 | $2,750.00 Costo en compraNET: $2,475.00 | 7/11/2002 | 21/01/2003 | 268 | 13/11/2002 13:00 horas | 19/11/2002 13:00 horas |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de los trabajos | Capital contable requerido |
|---|---|---|---|---|
| 1080206 | Mantenimiento de hospital y no médicas zona León Norte | 1/11/2002 12:00 horas | 1/11/2002 10:00 horas | $350,000.00 |
| 1080206 | Mantenimiento de hospital y no médicas zona León Sur | 4/11/2002 12:00 horas | 4/11/2002 10:00 horas | $250,000.00 |
| 1080206 | Mantenimiento de hospital y no médicas zona Irapuato | 5/11/2002 12:00 horas | 5/11/2002 10:00 horas | $150,000.00 |
| 1080206 | Mantenimiento de hospital y no médicas zona Salamanca | 6/11/2002 12:00 horas | 6/11/2002 10:00 horas | $100,000.00 |
| 1080206 | Mantenimiento de hospital y no médicas zona Celaya | 7/11/2002 12:00 horas | 7/11/2002 10:00 horas | $150,000.00 |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida México sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato, teléfono 01 477 718 31 51, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, mediante orden de ingreso que genere el Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se efectuarán en la sala de juntas del Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento de la Delegación Estatal en Guanajuato, avenida México sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.

- La visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo a partir del día 1 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en las unidades médicas cabeceras de zona los días y horarios marcados anteriormente.
- Ubicación de la obra: varias unidades del estado, indicadas en el anexo AT-A de las bases de la licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
  - Experiencia:
    1. Relación de contratos de obra que tenga celebrados con el sector público y privado no importa la obra de que se trate, proporcionando los siguientes datos: dependencia o persona con quien tenga celebrado el contrato, teléfonos de la oficina donde se puedan pedir informes número de contrato, descripción de los trabajos, importe del contrato, fecha programada de terminación.
  - Capacidad técnica:
    1. Original de currícula del licitante.
    2. Original del curriculum vitae del personal técnico administrativo y de servicios que el licitante integrará a la obra.
    3. Original del curriculum vitae y cédula profesional del responsable directo en el sitio de los trabajos propuesto por el licitante.
    4. Entregar original del total de la maquinaria y equipo de construcción propiedad del licitante.
    5. Entregar original de la relación del personal técnico y directivo, señalando su profesión, puesto y antigüedad.
  - Capacidad financiera:
    1. Entregará fotocopia simple y presentar original para su cotejo de los estados financieros auditados, de conformidad con las leyes aplicables, en los que acredite un capital contable mínimo de acuerdo a la zona en la que deseen participar como lo marcan las propias bases de licitación, anexando fotocopia de la cédula profesional del contador público y de la constancia de registro ante la S.H.C.P., como auditor.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  - Para personas físicas:
    1. Alta en la S.H.C.P.
    2. Fotocopia del R.F.C.
    3. Experiencia en el mantenimiento de unidades hospitalarias.
  - Para personas morales:
    1. Acta constitutiva y las modificaciones que se hubieren realizado.
    2. Poder del representante legal de la empresa.
    3. Alta en S.H.C.P. y fotocopia del R.F.C.
    4. Experiencia en el mantenimiento de unidades hospitalarias.
    5. Que la empresa esté legalmente constituida y que su representante legal esté debidamente acreditado para suscribir la propuesta.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
  - En el aspecto técnico:
    1. Constatar que las propuestas técnicas y económicas, según sea el caso, cumplan cuantitativa y cualitativamente con la documentación, información y requisitos solicitados en la convocatoria y en las presentes bases, la falta de alguno de ellos o que algún rubro en lo individual esté completo o contenga información diferente a la del sobre que corresponda, será motivo para desechar la propuesta.

**2.** Que el programa de ejecución sea factible de realizar dentro del plazo solicitado con los recursos solicitados por el licitante.
**3.** Que los datos básicos de los costos de materiales de construcción y equipo de instalación permanente que en su caso se requiera, cumplan con la información solicitada en las bases de licitación.
**4.** Que los datos básicos de costos de mano de obra cumplan con la información solicitada en las propias bases de licitación.
**5.** Que el personal técnico administrativo y de servicios encargado de la supervisión de la obra, sea el adecuado y con experiencia en obras similares a la que se ejecutará con motivo de la presente convocatoria.
**6.** Que la maquinaria y equipo propuesto reúna las características mínimas necesarias para la ejecución de los trabajos, así como su disponibilidad y existencia de los mismos.

- En el aspecto económico:
  **1.** Se revisará que haya considerado para el análisis, cálculo e integración de precios unitarios, los costos de mano de obra, materiales y demás insumos de la zona o región de la que se trate.
  **2.** Que el programa calendarizado de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el licitante en el plazo que proponga en cada actividad.
  **3.** Los datos básicos de costos de materiales de construcción y equipo de instalación permanente cumplan con la información solicitada.
  **4.** Los datos básicos de costos de mano de obra cumplan con la información solicitada.
  **5.** No deberá considerarse el cargo por el Instituto de Capacitación para la Industria de Construcción, Colegio de Arquitectos o Colegio de Ingenieros.

- Las condiciones de pago son: el Instituto pagará al contratista los trabajos realizados mediante estimaciones mensuales de acuerdo al programa de ejecución de la obra en las áreas de finanzas de cada AMGD y AGD no médica que corresponda a los 15 días naturales, contados a partir de la fecha en que sea ingresada la estimación en estas áreas, quienes expedirán un contrarrecibo en el que aparecerá la fecha de pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

LEON, GTO., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
DELEGADO ESTATAL EN GUANAJUATO
**C.P. LEONARDO LARIOS HERNANDEZ**
RUBRICA.

**(R.- 169527)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN OAXACA
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**
**CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de conejos, borregos, chivos y aves de corral (especies menores); adquisición de ropa contractual y ropa hospitalaria; y adquisición de instrumental quirúrgico menor, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|
| 00641082-015-02 | $678.48 Costo en compraNET: $616.80 | 1/11/2002 | 31/10/2002 10:00 horas | 7/11/2002 10:00 horas | 14/11/2002 11:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | C060400008 | Guajolote | 579 | Paquete | 579 | 827 |
| 2 | C060400012 | Pollo | 741 | Paquete | 741 | 1,058 |
| 3 | C060400004 | Conejo | 35 | Par | 35 | 50 |
| 4 | C060610012 | Ganado ovino | 11 | Paquete | 11 | 16 |
| 5 | C060610006 | Ganado caprino | 1 | Paquete | 1 | 2 |

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2002 a las 10:00 horas, en el Departamento de Abastecimiento, ubicado en Paraje La Vía kilómetro 3 carretera Oaxaca a Zaachila sin número, colonia Santa Cruz Xoxocotlán, código postal 68160, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en el Departamento de Abastecimiento, Paraje La Vía kilómetro 3 carretera Oaxaca a Zaachila sin número, colonia Santa Cruz Xoxocotlán, código postal 68160, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas, en el Departamento de Abastecimiento, Paraje La Vía kilómetro 3 carretera Oaxaca a Zaachila sin número, colonia Santa Cruz Xoxocotlán, código postal 68160, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.
- Lugar de entrega: en los centros de acopio determinados, según el punto 2.2.1 de las bases, los días de lunes a viernes (días hábiles), según el punto 2.2.1 de las bases, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas, según el punto 2.2.1 de las bases.
- Plazo de entrega: según el punto 2.1.1 de las bases.

- El pago se realizará: a los 30 (treinta) días naturales, según el punto 5.2.1 de las bases.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|
| 00641082-016-02 | $678.48 Costo en compraNET: $616.80 | 5/11/2002 | 4/11/2002 10:00 horas | 11/11/2002 10:00 horas | 15/11/2002 11:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | C750200000 | Ropa para servicios médicos | 168 | Pieza | 168 | 210 |
| 2 | C750200000 | Ropa para servicios médicos | 987 | Pieza | 987 | 1,234 |
| 3 | C750200000 | Ropa para servicios médicos | 783 | Pieza | 783 | 979 |
| 4 | C750200000 | Ropa para servicios médicos | 884 | Pieza | 884 | 1,105 |
| 5 | C750200000 | Ropa para servicios médicos | 313 | Pieza | 313 | 391 |

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en el Departamento de Abastecimiento, ubicado en Paraje La Vía kilómetro 3 carretera Oaxaca a Zaachila sin número, colonia Santa Cruz Xoxocotlán, código postal 68160, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en el Departamento de Abastecimiento, Paraje La Vía kilómetro 3 carretera Oaxaca a Zaachila sin número, colonia Santa Cruz Xoxocotlán, código postal 68160, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas, en el Departamento de Abastecimiento, Paraje La Vía kilómetro 3 carretera Oaxaca a Zaachila sin número, colonia Santa Cruz Xoxocotlán, código postal 68160, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.
- Lugar de entrega: almacén delegacional sito en Paraje La Vía kilómetro 3 carretera Oaxaca a Zaachila, código postal 68160, Santa Cruz Xoxocotlán, Oax., según punto 2.2.1 de las bases, los días de lunes a viernes (días hábiles), en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: según punto 2.1.1. de las bases.
- El pago se realizará: según punto 5.3.1. de las bases.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|
| 00641082-017-02 | $678.48 Costo en compraNET: $616.80 | 6/11/2002 | 5/11/2002 10:00 horas | 12/11/2002 10:00 horas | 18/11/2002 11:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | I090000000 | Instrumental médico | 236 | Pieza | 236 | 472 |
| 2 | I090000000 | Instrumental médico | 236 | Pieza | 236 | 472 |
| 3 | I090000000 | Instrumental médico | 28 | Pieza | 28 | 56 |
| 4 | I090000000 | Instrumental médico | 77 | Pieza | 77 | 154 |
| 5 | I090000000 | Instrumental médico | 10 | Pieza | 10 | 20 |

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en el Departamento de Abastecimiento, ubicado en Paraje La Vía kilómetro 3 carretera Oaxaca a Zaachila sin número, colonia Santa Cruz Xoxocotlán, código postal 68160, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en el Departamento de Abastecimiento, Paraje La Vía kilómetro 3 carretera Oaxaca a Zaachila sin número, colonia Santa Cruz Xoxocotlán, código postal 68160, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas, en el Departamento de Abastecimiento, Paraje La Vía kilómetro 3 carretera Oaxaca a Zaachila sin número, colonia Santa Cruz Xoxocotlán, código postal 68160, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.
- Lugar de entrega: almacén delegacional Oaxaca, los días de lunes a viernes (días hábiles), en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días naturales, a partir de la firma del contrato según punto 1.6 de las bases.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, según el punto 5.3.1 de las bases.
- Los siguientes conceptos aplican para las tres licitaciones:
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Paraje La Vía kilómetro 3 carretera Oaxaca a Zaachila sin número, colonia Santa Cruz Xoxocotlán, código postal 68160, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, teléfono 01 951 5171515, los días de lunes a viernes (días hábiles), con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAX., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
PRESIDENTE DEL COMITE DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
**LIC. JUAN MANUEL AMADOR LEAL**
RUBRICA.

**(R.- 169528)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**
DELEGACION ESTATAL EN TABASCO
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**
**CONVOCATORIA 007**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, a la Ley del Seguro Social en su artículo 277 G y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la adjudicación del(os) contrato(s) abierto(s) para el suministro de alimentos del grupo de suministro 480 (víveres) y bienes o insumos de conservación de los grupos de suministro 41.1 y 41.3 para cubrir las necesidades del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003, a través del Departamento de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Tabasco, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 00641156-009-02 | $2,400.00 I.V.A. incluido Costo en compraNET: $2,160.00 I.V.A. incluido | 6/11/2002 | 6/11/2002 10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 12/11/2002 10:00 horas | 18/11/2002 10:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | C060000000 | Carne de cerdo | 1,798 | Kilogramo | 1,798 | 4,494 | $112,000.00 | $280,000.00 |
| 2 | C060000000 | Carne de res | 4,838 | Kilogramo | 4,838 | 12,096 | $250,387.00 | $625,968.00 |
| 3 | C540000000 | Pescados | 781 | Kilogramo | 781 | 1,953 | $72,000.00 | $180,000.00 |
| 4 | C060000000 | Pollo | 11,892 | Kilogramo | 11,892 | 29,731 | $405,600.00 | $1'014,000.00 |
| 5 | C570000000 | Frutas y verduras | 69,094 | Kilogramo | 69,094 | 172,734 | $1'140,045.00 | $2'850,111.00 |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco; teléfono 01-993-3-15-63-89, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago será en el Departamento Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en el Departamento Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco; teléfono 01-993-3-156389.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en el Departamento Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-993-3-156389.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en el Departamento Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco; teléfono 01-993-3156389.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: H.G.Z.1. avenida César A. Sandino número 102, colonia Primero de Mayo, Villahermosa, Tab., H.G.Z.2. Francisco Trujillo Gurría sin número, Cárdenas, Tab., H.G.S.Z.4 Calle 20 sin número, Tenosique, Tab. y la Guardería Ordinaria número 1, avenida 16 de Septiembre y Cerrada Ceiba sin número, colonia Primero de Mayo, Villahermosa, Tab., los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 7:00 a 9:30 horas, excepto el pan fresco a las 6:30, 11:30 y 17:00 horas.
- Plazo de entrega a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará a los ocho días naturales, contados a partir de la fecha de presentación de las facturas para su pago, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, y en las áreas de finanzas de los hospitales generales de las zonas número 1 Villahermosa, Tab., 2 Cárdenas, Tab. y Subzona 4 Tenosique, Tab.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 00641156-010-02 | $2,400.00 I.V.A. incluido Costo en compraNET: $2,160.00 I.V.A. incluido | 6/11/2002 | 6/11/2002 13:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 12/11/2002 13:00 horas | 18/11/2002 13:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | C450000000 | Pintura vinílica acrílica satinada | 34 | Cubeta | 34 | 85 | $37,400.00 | $93,500.00 |
| 2 | C030000000 | Cable THW8 | 80 | Rollo | 80 | 200 | $33,360.00 | $83,400.00 |
| 3 | C810600000 | Gas refrigerante R-11 | 70 | Kilogramo | 70 | 174 | $13,920.00 | $34,800.00 |
| 4 | C810600000 | Compresor de 20 Tons. Reconst. | 2 | Equipo | 2 | 4 | $27,627.00 | $69,068.00 |
| 5 | C810600000 | Compresor de 10 Tons. Herm. | 3 | Equipo | 3 | 6 | $34,560.00 | $86,400.00 |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-993-3-15-63-89, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.

- La forma de pago será en el Departamento Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 2002 a las 13:00 horas, en el Departamento Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-993-3-3156389.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de noviembre de 2002 a las 13:00 horas, en el Departamento Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-993-3-156389.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 18 de noviembre de 2002 a las 13:00 horas, en el Departamento Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-993-3-156389.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Jefatura de Conservación de Unidad número 1, en el Hospital General de Zona número 1, avenida César A. Sandino número 102, colonia Primero de Mayo, Villahermosa, Tabasco; Jefatura de Conservación de Unidad número 2, en el Hospital General de Zona número 2, Francisco Trujillo Gurría sin número, Cárdenas, Tabasco; Jefatura de Conservación de Unidad número 3, en la Unidad de Medicina Familiar número 45, Leandro Adriano número 201 esquina con Sánchez Magallanes, Centro, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco; Jefatura de Conservación número 4, en el Centro de Seguridad Social, Lamberto Castellanos esquina Gil y Sáenz, colonia Arboledas, código postal 86000, Villahermosa, Tabasco; Jefatura de Conservación de Unidad número 5 en la Unidad de Medicina Familiar número 39, Carmen Cadena de Buendía, esquina prolongación de Ignacio Zaragoza, colonia Nueva Villahermosa, código postal 86070, Villahermosa, Tabasco; Jefatura de Conservación de Unidad número 6, en el Hospital General de Subzona número 4, Calle 20 sin número, Tenosique, Tabasco, y la Jefatura de Conservación de Unidad número 7, en el Hospital General de Zona número 46, kilómetro 2.5, carretera Villahermosa-Frontera, colonia Casa Blanca, código postal 86060, Villahermosa, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará a los 15 días naturales, contados a partir de la fecha de presentación de las facturas para su pago, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones y en las áreas de finanzas de los hospitales generales de las zonas número 1 Villahermosa, Tab., 2 Cárdenas, Tab. y Subzona 4 Tenosique, Tab.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Inconformidades: los licitantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Unidad de Contraloría Interna en el Instituto Mexicano del Seguro Social, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, 5o. piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles.

Lo anterior, sin perjuicio de que los interesados previamente manifiesten ante el propio órgano de control interno, las irregularidades que a su juicio se hayan cometido en el procedimiento de adjudicación del contrato abierto, a fin de que las mismas se corrijan de resultar procedentes, lo que podrá realizar directamente en la Coordinación de Quejas en el domicilio antes citado.

VILLAHERMOSA, TAB., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
**DR. BALTAZAR LEON GOMEZ**
RUBRICA.

**(R.- 169529)**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**
**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 58002001-002-02 | $2,000.00 Costo en compraNET : $1,800.00 | 31/10/2002 | 6/11/2002 10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 11/11/2002 11:00 horas | 13/11/2002 10:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| 1 | I180000064 | Microcomputadora | 11 | Equipo |
| 2 | I180000170 | Impresora de matriz de impacto para microcomputadora | 1 | Pieza |
| 3 | I180000164 | Impresora láser para microcomputadora | 1 | Pieza |
| 4 | I180000084 | Separador formas continuas | 1 | Equipo |
| 5 | I180000000 | Copiadora, impresora, escáner y fax | 1 | Pieza |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Guillermo Valle número 72, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfono 012464621231, los días de lunes a viernes, en el periodo comprendido del 24 al 31 de octubre de 2002, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja a nombre de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, en el Departamento de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas Libertad de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, ubicada en Guillermo Valle número 72, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas Libertad de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, Guillermo Valle número 72, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas Libertad de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, Guillermo Valle número 72, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: en las oficinas del centro de cómputo de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, ubicadas en avenida La Rivereña número 19, colonia Centro, Tlaxcala, Tlax., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: será dentro de los 15 días naturales (lunes a viernes), en un horario de 9:00 a 18:00 horas, contados a partir de la fecha de firma del contrato.
- El pago se realizará:
  - **a)** Los licitantes que resultaran ganadores de las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, el pago será diferido en 12 meses a partir de la fecha de entrega de los bienes a adquirir.
  - **b)** Los licitantes que resultaran ganadores de la partidas 10, 11, 12, 13 y 14, el pago será el 30% de anticipo y el 70% restante dentro de los 15 días hábiles, posteriores al recibir los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TLAXCALA, TLAX., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
SECRETARIO DE EDUCACION PUBLICA Y DIRECTOR GENERAL DE LA U.S.E.T.
**PROFR. MIGUEL ANGEL ISLAS CHIO**
RUBRICA.

**(R.- 169530)**

**ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL**

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

**NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

| Convocatoria | Fecha de publicación de la convocatoria | No. de licitación |
|---|---|---|
| 015 | 15/10/2002 | 22101001-025-02 |
| **Nota** | | **No. de registro en Diario Oficial** |
| 1 | | R.- 169005 |

| Ubicación en el documento | Dice: | Debe decir: |
|---|---|---|
| Anexo técnico partida 1 | Tarjeta de audio: bocinas de 630 W mínimo y subwoofer<br>Software de oficina:<br>Office XP profesional<br>Otras características:<br>Norma Oficial Mexicana | Tarjeta de audio:... bocinas de 30 W mínimo<br>Software de oficina: compatible con Office XP...<br>Otras características:<br>... Norma Oficial Mexicana NOM-016-SCFI-1993<br>y/o NOM-019-SCFI-1998 |
| Anexo técnico partida 2 | Tarjeta de audio: bocinas de mínimo 630 W<br>Software de oficina:<br>Office XP profesional<br>Mantenimiento: 2 servicios al año,<br>otras características:... Mexicana | Tarjeta de audio:... bocinas de mínimo 30 W<br>Software de oficina: compatible con Office XP...<br>Mantenimiento:... servicio<br>Otras características:<br>... Mexicana NOM-016-SCFI-1993<br>y/o NOM-019-SCFI-1998 |
| Anexo técnico partida 3 | Software de oficina:<br>Office XP profesional<br>Otras características:<br>Oficial Mexicana | Software de oficina: compatible con Office XP<br>Otras características:<br>... Oficial Mexicana NOM-016-SCFI-1993<br>y/o NOM-019-SCFI-1998 |
| Anexo técnico partida 4 | Cantidad: 275<br>Unidad de respaldo<br>No breake para PC | Cantidad: 275<br>Unidad de respaldo No breake para respaldo |
| Anexo técnico partida 5 | Otras especificaciones: el equipo...<br>para la máquina. El proveedor...<br>empresa licitante | Otras especificaciones: estándares de calidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-016-SCFI-1993 y/o NOM-019-SCFI-1998 |
| Anexo técnico partida 6 | Lenguaje de impresión HP PCL6<br>Accesorios: especiales | Lenguaje de impresión: PCL6.<br>Accesorios: especiales, con alimentación de 700 hojas mínimo |

| | | |
|---|---|---|
| Anexo técnico partida 7 | Lenguaje de impresión: HP PCL 6<br>Tarjeta de red: Ethernent<br>Puertos: paralelo y puertos infrarrojo<br>Accesorios: especiales | Lenguaje de impresión: PCL 6<br>Tarjeta de red: interna tipo Ethernet<br>Puertos: paralelo y puertos USB.<br>Accesorios: especiales, con alimentación mínimo 700 hojas |
| Anexo técnico partida 8 | Memoria: 4 Mb<br>Lenguaje de impresión: HP PCL 6 | Memoria: 16 Mb expandible a 144 mínimo<br>Lenguaje de impresión: PCL 6 |
| Anexo técnico partida 9 | Procesador: Risc 233 Mhz<br>Memoria: memoria 64 Mb<br>Lenguaje de impresión: HP PCL 6<br>Velocidad de impresión:<br>4 ppm a color<br>Tarjeta de red: Ethernet | Procesador: Risc 200 MHz mínimo<br>Memoria: memoria 256 Mb<br>expandible a 512 Mb<br>Lenguaje de impresión: PCL 6<br>Velocidad de impresión: 16 ppm a color<br>Tarjeta de red: interna tipo Ethernet |
| Anexo técnico partidas 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18 y 19 | Se agrega | Otras características: estándares de calidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-016-SCFI-1993 y/o NOM-019-SCFI-1998 |

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
**FERNANDO ORTIZ MARIN**
RUBRICA.

**(R.- 169531)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN EL ESTADO DE MEXICO PONIENTE
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**
**CONVOCATORIA 009**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de los grupos de suministro; 010 (medicamentos), 060 (material de curación), 080 (material de laboratorio) de programas especiales, así como 24.0 (canastillas), 13.0 (artículos deportivos) y 12.0 (artículos de cocina y comedor), de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|
| 00641021-031-02 | $1,080.00 Costo en compraNET: $920.00 | 1/11/2002 | 1/11/2002 10:00 horas | 7/11/2002 10:00 horas | 14/11/2002 10:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| 1 | C841600252 | Soluciones electrolíticas y sustitutos de plasmas | 919,293 | Envase |
| 2 | C841600000 | Medicamentos | 740,002 | Envase |
| 3 | C841600000 | Medicamentos | 436,836 | Envase |
| 4 | C841600240 | Progestágenos (hormonas) | 34,936 | Envase |
| 5 | C841600240 | Progestágenos (hormonas) | 34,901 | Caja |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|
| 00641021-032-02 | $1,080.00 Costo en compraNET: $920.00 | 1/11/2002 | 1/11/2002 12:00 horas | 7/11/2002 12:00 horas | 14/11/2002 12:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| 1 | C480000088 | Jeringa c/aguja desechable | 655,800 | Pieza |
| 2 | C480000234 | Cepillo dental infantil con mango de plástico | 367,620 | Pieza |
| 3 | C841200000 | Espejo vaginal | 127,825 | Pieza |
| 4 | C480000271 | Cucharilla para aplicación tópica de flúor | 27,120 | Estuche |
| 5 | C841800000 | Preservativos | 12,542 | Paquete |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|
| 00641021-033-02 | $1,080.00 Costo en compraNET: $920.00 | 1/11/2002 | 1/11/2002 14:00 horas | 7/11/2002 14:00 horas | 14/11/2002 14:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| 1 | C480000000 | Frasco para recolectar especímenes | 36,015 | Frasco |
| 2 | C480000144 | Tira de detección o tirilla reactiva | 5,934 | Frasco |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 3 | C480000720 | Portaobjetos | 2,987 | Caja |
| 4 | C841600000 | Medio de transporte Cary y Blair | 1,608 | Pieza |
| 5 | C480000090 | Lanceta (hoja) | 1,352 | Caja |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|
| 00641021-034-02 | $1,080.00 Costo en compraNET: $920.00 | 1/11/2002 | 1/11/2002 16:00 horas | 7/11/2002 16:00 horas | 14/11/2002 16:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| 1 | C750200000 | Canastilla para bebé | 3,100 | Juego |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|
| 00641021-035-02 | $1,080.00 Costo en compraNET: $920.00 | 1/11/2002 | 1/11/2002 17:00 horas | 7/11/2002 17:00 horas | 14/11/2002 17:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| 1 | C180000120 | Taza | 1,292 | Pieza |
| 2 | C180000020 | Vaso | 2,508 | Pieza |
| 3 | C180000096 | Plato | 2,090 | Pieza |
| 4 | C120000000 | Uniforme | 252 | Juego |
| 5 | C120000088 | Balón voleibol | 101 | Pieza |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en vialidad Toluca Metepec kilómetro 4.5, Barrio del Espíritu Santo sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, Estado de México, teléfono (01722) 2 32 30 02, los días de lunes
  a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso expedida por la Subdelegación, sita en Josefa Ortiz de Domínguez esquina avenida Morelos, colonia Centro, Toluca, Estado de México, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Estado de México Poniente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en el Centro de Seguridad Social de la Delegación Estado de México Poniente, ubicado en Josefa Ortiz de Domínguez esquina avenida Morelos sin número, colonia Centro, código postal 50000, Toluca, Estado de México, en los días y horarios establecidos en las bases de licitación.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán en el Centro de Seguridad Social de la Delegación Estado de México Poniente, Josefa Ortiz de Domínguez esquina avenida Morelos sin número, colonia Centro, código postal 50000, Toluca, Estado de México, en los días y horarios establecidos en las bases de licitación.
- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán en el Centro de Seguridad Social de la Delegación Estado de México Poniente, Josefa Ortiz de Domínguez esquina avenida Morelos sin número, colonia Centro, código postal 50000, Toluca, Estado de México, en los días y horarios establecidos en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén delegacional de Metepec, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días posteriores a la presentación de los documentos en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
**JUAN ARQUIMIDES VERGARA HERNANDEZ**
RUBRICA.

**(R.- 169532)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**
AREA DE ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO
**NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

| Convocatoria |
|---|
| 009 |
| **Nota** |
| 1 |

| Fecha de publicación de la convocatoria |
|---|
| 17/10/2002 |
| **No. de registro en Diario Oficial** |
| R.- 169187 |

| No. de licitación |
|---|
| 641149-010-02 |

| Ubicación del documento |
|---|
| Bases de licitación |

| Dice: | Debe decir: |
|---|---|
| Bases de licitación | Se comunica a los interesados que, con el propósito de que les sean entregadas algunas precisiones a las bases, deberán acudir a la división de equipamiento |

| Ubicación del documento |
|---|
| Bases de licitación |

| Dice: | Debe decir: |
|---|---|
| Bases de licitación | Ubicada en Durango No. 291, 10o. piso, Col. Roma Sur, México, D.F., en horarios y días hábiles |

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
TITULAR DE LA DIVISION DE EQUIPAMIENTO
**MA. ELENA BLANCO RODRIGUEZ**
RUBRICA.

**(R.- 169533)**

**CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES**
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**CONVOCATORIA 022/02**

**En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de los bienes y servicios descritos a continuación, de conformidad con lo siguiente:**

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica | Fallo final |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 11141001-050-02 | En convocante: $915<br>Costo en compraNET: $685 | 1/Nov./2002 | 1/Nov./2002<br>10:00 horas | 8/Nov./02<br>10:00 horas | 13/Nov./02<br>10:00 horas | 19/Nov./02<br>13:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Suministro de diversas partidas relativas a mobiliario y equipo de administración | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| 14 | I450400168 | Librero sencillo metálico de 1.90 mts. de altura con 5 entrepaños | 1,500 | Pieza |
| 25 | I450400266 | Módulo de 4 libreros dobles metálicos de 2.10 mts. x 3.60 x .60 m. con paneles laterales de madera color almendra con doce entrepaños y dos cubrepolvos con portatítulos, postes fabricados con perfil abierto sección de 30 mm y 60 mm en lámina cold rolled calibre 14 de primera calidad, troquelado a todo lo largo al centro con perforaciones rectangulares de 7 mm x 17 mm, a cada 50 mm. entre centros | 40 | Pieza |
| 24 | I450400000 | Mesa para tarjetero de 1.23 x .47 x 75.5 mts. | 200 | Pieza |
| 29 | I450400316 | Silla apilable, estructurada cromada calibre 18, tapizada en vinil | 159 | Pieza |
| 44 | I450400320 | Sillón ejecutivo | 9 | Pieza |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica | Fallo final |
|---|---|---|---|---|---|---|

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 11141001-051-02 | En convocante: $915 Costo en compraNET: $685 | 1/Nov./2002 | 1/Nov./2002 13:00 horas | 8/Nov./02 13:00 horas | 13/Nov./02 14:00 horas | 19/Nov./02 14:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Suministro de diversas partidas relativas a equipo para oficina | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| 26 | I150400000 | Reproductor de rúbricas en original | 1 | Pieza |
| 13 | I150200150 | Fax automático de inyección de tinta en papel bond | 7 | Pieza |
| 29 | I180000034 | Termoimpresora hot-stamping | 2 | Pieza |
| 11 | I450400002 | Equipo de aire acondicionado tipo minisplit, capacidad de 2 toneladas | 2 | Paquete |
| 15 | I150200150 | Fax Cannon f2000 para papel térmico | 3 | Pieza |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica | Fallo final |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 11141001-052-02 | En convocante: $915 Costo en compraNET: $685 | 1/Nov./2002 | 1/Nov./2002 13:00 horas | 7/Nov./02 13:00 horas | 13/Nov./02 10:00 horas | 19/Nov./02 13:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Suministro de diversas partidas relativas a vehículos terrestres | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| 3 | I480800016 | Vehículo 4 puertas, estándar, motor 249cc, 2.4 L, 4 cilindros frontal con doble árbol de levas en la cabeza y cuatro válvulas por cilindro, potencia SAE, 160kw. y 215 HP @ 5600 rpm 224 ft lb y 304 Nm @ 3200 rpm, suspensión delantera de triángulo | 3 | Unidad |
| 4 | I480800016 | Vehículo 4 puertas, estándar, motor 249cc, 2.4 L, 4 cilindros, austero, motor GA16DNE, potencia neta 105 @ 6000, 4 velocidades y reversa, frenos delanteros de disco y traseros de tambor, capacidad de tanque de 50 lts., llantas 155/805 R13 | 4 | Unidad |
| 5 | I480800016 | Vehículo 4 cilindros, 4 puertas, automático, austero motor QG18DE, potencia neta 125 @ 6000, 5 velocidades y reversa, frenos delanteros de disco ventilado y traseros de tambor, capacidad del tanque de 50 lts., llantas 198/60 R15 | 3 | Unidad |
| 2 | I480800072 | Vehículo para 8 pasajeros, motor tipo V6 3.9L, potencia CF175, par motor (lb-pie) 225, transmisión automática o manual, 3 a 4 velocidades, asiento de banca en tela | 2 | Unidad |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | I480800132 | Motocicleta motor cuatro tiempos, un cilindro, enfriado por aire, transmisión 5 velocidades, desplazamiento 124cc., diámetro y carrera de 55 X 52.4mm., relación de compresión 9.6:1, altura de asiento de 68 cm., encendido CDI, arranque de marcha eléctrica | 3 | Unidad |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica | Fallo final |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 11141001-053-02 | En convocante: $915 Costo en compraNET: $685 | 1/Nov./2002 | 1/Nov./2002 17:30 horas | 8/Nov./2002 17:30 horas | 13/Nov./2002 17:30 horas | 19/Nov./2002 17:30 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción general del servicio | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| Unica | 0000000000 | Servicio de producción, postproducción y copia de spots promocionales, videos y programas de radio y T.V. | 1 | Servicio |

* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Revolución número 1877, 1er. piso, colonia San Angel, código postal 01000, Alvaro Obregón, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
  En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones, así como de fallo, se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria y en las bases de licitación, en la sala de concursos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, ubicada en avenida Revolución 1877, 1er. piso, colonia San Angel, código postal 01000, en México, Distrito Federal.
* **El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.**

* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios: para las licitaciones 111410001-050-02 y 11141001-052-02, en el almacén de CONACULTA; para la licitación 11141001-051-02, en los almacenes de los diferentes inmuebles del CONACULTA y Radio Educación, y para la licitación 1141001-053-02 en las instalaciones del licitante que resulte ganador, de conformidad con lo señalado en las bases correspondientes.
* Tiempo de entrega: para las licitaciones 11141001-050-02, 11141001-051-02 y 11141001-052-02 dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del pedido correspondiente y para la licitación 11141001-053-02, será el tiempo de respuesta en días hábiles que se requiera para cada orden de servicio.
* Las condiciones de pago serán: los pagos correspondientes al suministro de los bienes y prestación del servicio objeto de las licitaciones, se efectuarán en moneda nacional a la entrega y recepción de los bienes, contando el CONACULTA y Radio Educación con 8 días naturales, posteriores a la presentación de la documentación establecida en las bases para su verificación, a partir de ese momento, conforme al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el CONACULTA, y Radio Educación, contarán con 25 días naturales, para concretarlo.
* No podrán participar en la presente licitación las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

*** Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.**

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
**C.P. GUILLERMO ROMAN RAMIREZ DE AGUILAR**
RUBRICA.

**(R.- 169534)**

**FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO**
SUBGERENCIA DE SERVICIOS

**CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas para la adquisición de materiales y útiles de oficina y/o materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos y/o refacciones, accesorios y herramientas; para la adquisición de vehículos terrestres; para la adquisición de equipo de comunicación, de cómputo y periféricos y para la adquisición de equipo de cómputo y software, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional: adquisición de materiales y útiles de oficina y/o materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos y/o refacciones, accesorios y herramientas.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 08331069-005-02 | $411.20<br>Costo en compraNET: $373.82 | 1/11/2002 | 4/11/2002<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 11/11/2002<br>10:00 horas | 14/11/2002<br>10:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| 1 | C660400026 | Hoja papel bond | 19,528 | Ciento |
| 2 | C870000050 | Discos compactos gravables | 1,199 | Pieza |
| 3 | C841000072 | Pintura vinílica | 15 | Cubeta |
| 4 | C870000004 | Disquete magnético | 480 | Caja |
| 5 | C660200010 | Folder | 5,975 | Pieza |

**Licitación pública nacional: adquisición de vehículos terrestres para el Fideicomiso de Riesgo Compartido.**

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 08331069-006-02 | $411.20<br>Costo en compraNET: $373.82 | 31/10/2002 | 1/11/2002<br>17:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 8/11/2002<br>17:00 horas | 12/11/2002<br>17:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| 1 | I480800052 | Camioneta pick up de 4 en adelante | 35 | Pieza |
| 2 | I480800016 | Vehículos automotores de 4 cilindros, austeros | 1 | Pieza |
| 3 | I480800016 | Vehículos automotores de 4 cilindros, austeros | 4 | Pieza |

**Licitación pública nacional: adquisición de equipo de comunicación, de cómputo y periféricos.**

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 08331069-007-02 | $411.20<br>Costo en compraNET:<br>$373.82 | 31/10/2002 | 1/11/2002<br>10:00 horas | No habrá visita<br>a instalaciones | 8/11/2002<br>10:00 horas | 15/11/2002<br>17:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| 1 | I180000064 | Microcomputadoras | 72 | Pieza |
| 2 | I180000148 | No break | 34 | Pieza |
| 3 | I150200358 | Teléfonos digitales | 20 | Pieza |
| 4 | I150200042 | Conmutador multilíneas | 7 | Pieza |
| 5 | I180000186 | Cámara de ambiente | 4 | Pieza |

**Licitación pública internacional: adquisición de equipo de cómputo y software.**

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 08331069-008-02 | $411.20<br>Costo en compraNET:<br>$373.82 | 6/11/2002 | 7/11/2002<br>10:00 horas | No habrá visita<br>a instalaciones | 14/11/2002<br>17:00 horas | 18/11/2002<br>17:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| 1 | I180000156 | Servidor de base de datos y rack de discos | 1 | Pieza |
| 2 | I180000012 | Computadoras portátiles | 11 | Pieza |
| 3 | I180000162 | Impresoras láser | 6 | Pieza |
| 4 | C870000022 | Software | 10 | Pieza |
| 5 | I150200294 | Proyector | 6 | Pieza |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en San Luis Potosí número 209, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 50621200, extensión 1110, de lunes a viernes, de 9:30 a 14:30 y de 16:30 a 17:30 horas.
- La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor del Fideicomiso de Riesgo Compartido. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaración de bases se llevará a cabo en las fechas y horas señaladas, en la sala de juntas de la Dirección General de las Oficinas Centrales del Fideicomiso de Riesgo Compartido, sita en el piso 10 del inmueble, ubicada en calle San Luis Potosí número 209, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas, se efectuarán conforme a las fechas y horas señaladas, en la sala de juntas de la Dirección General de las Oficinas Centrales del Fideicomiso de Riesgo Compartido, sita en el piso 10 del inmueble, ubicada en calle San Luis Potosí número 209, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Lugar y plazo de entrega: en las fechas y lugares señalados en las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, siguientes a partir de la fecha en que el Fideicomiso haya recibido y aceptado las facturas originales, las cuales deberán cumplir con los requisitos fiscales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
**RUBEN MALDONADO TRISTAN**
RUBRICA.

**(R.- 169535)**

**TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 022

**En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos**
**y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional para la adquisición de:**

Vehículos automotores.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 03121001-022-02 | $900.00 Costo en compraNET: $820.00 | 7/11/2002 | 7/11/2002 10:00 horas | No habrá | 13/11/2002 10:00 horas | 15/11/2002 10:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| 1 | I480800014 | Automóvil sedán 2 puertas, 4 cilindros | 50 | Vehículo |
| 2 | I480800072 | Camioneta para pasajeros | 1 | Vehículo |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Subdirección de Control de Adquisiciones, ubicada en Alvaro Obregón número 151, 5o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, D.F., teléfono 52 08 94 59, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a nombre del Tribunal Superior Agrario.
  En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Alvaro Obregón número 151, 5o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, en los días y horas que se indican en sus respectivo cuadros.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega de los bienes: deberán entregar los bienes correspondientes, en las fechas que previamente se acuerden con la Subdirección de Recursos Materiales al teléfono 52-07-47-21, como sigue: los bienes de la partida 1 deberán entregarse en los domicilios que se señalan en el anexo 8 de las bases y el bien solicitado en la partida 2 en la calle de Orizaba número 16, colonia Roma, código postal 06700, México, D.F.
- Plazo de entrega de los bienes: dentro de los 15 días naturales, contados a partir de la firma del pedido.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, contados a partir de la recepción formal de los bienes y de la factura con los requisitos fiscales correspondientes.

- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
OFICIAL MAYOR
**LIC. JESUS ANLEN LOPEZ**
RUBRICA.

**(R.- 169536)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

DELEGACION 2 NORESTE DEL D.F.

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO EN 2 NORESTE D.F.

**LICITACIONES PUBLICAS**

**CONVOCATORIA MULTIPLE 014**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 FRACCIONES I Y II Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE ROPA CONTRACTUAL (CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE) Y MEDICAMENTOS (CLAVES SUSTANTIVAS) NARCOTICOS Y ESTUPEFACIENTES DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO 21.0, 01.0 Y 04.0, PARA CUBRIR NECESIDADES DE DICIEMBRE DE 2002, RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

INTERNACIONAL

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | VISITA A INSTALACIONES | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 00641142-029-02 | $1,080.00<br>COSTO EN compraNET: $982.00 | 29/10/2002 | 29/10/2002<br>10:00 HORAS | NO HABRA VISITA<br>A INSTALACIONES | 4/11/2002<br>10:00 HORAS | 6/11/2002<br>10:00 HORAS |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | C841600 | 010 000 1233 00 01 RANITIDINA TABLETAS O GRAGEAS | 65,864 | ENVASE |
| 2 | C841600 | 010 000 1929 07 01 AMPICILINA TABLETAS O GRAGEAS | 44,878 | ENVASE |
| 3 | C841600 | 010 000 0574 00 01 CAPTOPRIL TABLETAS | 66,491 | ENVASE |
| 4 | C841600 | 010 000 1272 01 01 SENOSIDOS A B TABLETAS | 16,681 | ENVASE |
| 5 | C841600 | 040 000 0206 04 01 FLUNITRAZEPAN SOLUCION INYECTABLE | 1,288 | ENVASE |

NACIONAL

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | VISITA A INSTALACIONES | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 00641142-030-02 | $1,080.00<br>COSTO EN compraNET: $982.00 | 1/11/2002 | 1/11/2002<br>10:00 HORAS | NO HABRA VISITA<br>A INSTALACIONES | 7/11/2002<br>10:00 HORAS | 12/11/2002<br>10:00 HORAS |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | C750200072 | 210 125 4130 00 01 FILIPINA DE MANGA CORTA Y PANTALON MASCULINO | 3,252 | PIEZA |
| 2 | C750200072 | 210 125 4148 00 01 FILIPINA DE MANGA CORTA Y PANTALON MASCULINO | 2,565 | PIEZA |
| 3 | C750200072 | 210 005 6262 01 01 CALZADO CONTRACTUAL FEMENINO TIPO CHOCLO CORTE | 1,608 | PAR |
| 4 | C750200072 | 210 005 6288 01 01 CALZADO CONTRACTUAL FEMENINO TIPO CHOCLO CORTE | 1,902 | PAR |

- **LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN AVENIDA TICOMAN NUMERO 639, COLONIA BARRIO DE LA LAGUNA, CODIGO POSTAL 07330, GUSTAVO A. MADERO, D.F., CON EL SIGUIENTE HORARIO, DE 9:00 A 14:00 HORAS.**

- **LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EL PAGO DEBERA EFECTUARSE EN LA SUBDELEGACION NUMERO 4, SITA EN LA CALLE DE LUNA NUMERO 235, 3er. PISO, COLONIA GUERRERO, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., Y/O EN LA SUBDELEGACION NUMERO 5, CALLE ESCUELA MEDICO MILITAR NUMERO 14, COLONIA CENTRO, MEXICO, D.F., EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACION 2 NORESTE DEL D.F. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**

- **TODOS LOS EVENTOS LICITATORIOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, SITO EN AVENIDA TICOMAN NUMERO 639, COLONIA BARRIO DE LA LAGUNA, CODIGO POSTAL 07330, MEXICO, D.F.**

- **EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.**

- **LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.**

- **LA LICITACION NUMERO 00641142-029-02 SE LLEVARA A CABO BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS VIGENTES QUE MEXICO TIENE CON OTROS PAISES.**

- **LUGAR DE ENTREGA: PARA LA LICITACION NUMERO 00641142-029-02 LAB. EN EL ALMACEN DELEGACIONAL, UBICADO EN AVENIDA TICOMAN NUMERO 639, COLONIA BARRIO DE LA LAGUNA, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS, Y PARA LA LICITACION NUMERO 00641142-030-02 EN EL ALMACEN DELEGACIONAL ESTADO DE MEXICO PONIENTE, VIALIDAD TOLUCA-METEPEC KILOMETRO 4.5 BARRIO DEL ESPIRITU SANTO NUMERO 8, COLONIA LA MICHOACANA, CODIGO POSTAL 52140; ALMACEN DELEGACIONAL NUMERO 1 NOROESTE DEL DISTRITO FEDERAL, AVENIDA JUAN FERNANDEZ ALBARRAN NUMERO 2, COLONIA SAN PEDRO XALPA, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 54090; ALMACEN DELEGACIONAL 2 NORESTE DEL D.F., AVENIDA TICOMAN NUMERO 639, COLONIA BARRIO DE LA LAGUNA, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07330, MEXICO,**

**D.F. Y ALMACEN NIVEL CENTRAL (ALMACEN DE ROPA Y VESTUARIO) CONJUNTO VALLEJO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, MEXICO, D.F., CON EL SIGUIENTE HORARIO, DE 9:00 A 14:00 HORAS.**

- **PLAZO DE ENTREGA: SEGUN ORDENES DE REPOSICION.**

- **LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN MONEDA NACIONAL, A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS EN EL DEPARTAMENTO**
  **DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, SITO AVENIDA HIDALGO NUMERO 23, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06300, MEXICO, D.F.**

- **NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.**

- **NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY.**

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
**LIC. ODILON ROBLEDO RODRIGUEZ**
RUBRICA.

**(R.- 169539)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES EN SONORA

**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

**CONVOCATORIA 009**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio a equipos de aire acondicionado, servicio a subestaciones eléctricas, servicio de fauna nociva, servicio de limpieza exterior y jardinería y servicio y recarga a extinguidores, de conformidad con lo siguiente:

Servicio a equipos de aire acondicionado

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 00641110-016-02 | Costo en dependencia: $1,809.28 Costo en compraNET: $1,644.80 | 1/11/2002 | 4/11/2002 9:00 horas | 1/11/2002 9:00 horas | 8/11/2002 9:00 horas | 12/11/2002 9:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| 1 | C810600000 | Servicio único a equipos de aire acondicionado zona Norte | 1 | Paquete |
| 2 | C810600000 | Servicio único a equipos de aire acondicionado zona Centro | 1 | Paquete |
| 3 | C810600000 | Servicio único a equipos de aire acondicionado zona Guaymas-Empalme | 1 | Paquete |
| 4 | C810600000 | Servicio único a equipos de aire acondicionado zona Obregón | 1 | Paquete |
| 5 | C810600000 | Servicio único a equipos de aire acondicionado zona Navojoa-Huatabampo | 1 | Paquete |

Servicio a subestaciones eléctricas

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 00641110-017-02 | Costo en dependencia: $1,809.28 Costo en compraNET: $1,644.80 | 1/11/2002 | 4/11/2002 12:00 horas | 1/11/2002 12:00 horas | 8/11/2002 12:00 horas | 12/11/2002 12:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| 1 | C810600000 | Servicio a subestaciones eléctricas zona Norte | 1 | Paquete |
| 2 | C810600000 | Servicio a subestaciones eléctricas zona Centro | 1 | Paquete |
| 3 | C810600000 | Servicio a subestaciones eléctricas zona Guaymas-Empalme | 1 | Paquete |
| 4 | C810600000 | Servicio a subestaciones eléctricas zona Obregón | 1 | Paquete |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 5 | C810600000 | Servicio a subestación eléctrica zona Navojoa-Huatabampo | 1 | Paquete |

Servicio de fumigación

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 00641110-018-02 | Costo en dependencia: $1,809.28 Costo en compraNET: $1,644.80 | 5/11/2002 | 6/11/2002 9:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 11/11/2002 9:00 horas | 13/11/2002 9:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| 1 | C810600000 | Servicio de fumigación zona Norte | 1 | Paquete |
| 2 | C810600000 | Servicio de fumigación zona Centro | 1 | Paquete |
| 3 | C810600000 | Servicio de fumigación zona Guaymas-Empalme | 1 | Paquete |
| 4 | C810600000 | Servicio de fumigación zona Obregón | 1 | Paquete |
| 5 | C810600000 | Servicio de fumigación zona Navojoa-Huatabampo | 1 | Paquete |

Servicio de limpieza exterior y jardinería

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 00641110-019-02 | Costo en dependencia: $1,809.28 Costo en compraNET: $1,644.80 | 5/11/2002 | 6/11/2002 11:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 11/11/2002 11:00 horas | 13/11/2002 11:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| 1 | C810000000 | Servicio de limpieza exterior y jardinería zona Obregón | 1 | Paquete |

Servicio y recarga a extinguidores

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 00641110-020-02 | Costo en dependencia: $1,809.28 Costo en compraNET: $1,644.80 | 5/11/2002 | 6/11/2002 13:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 11/11/2002 13:00 horas | 13/11/2002 13:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| 1 | C810600000 | Servicio y recarga a extinguidores zona Norte (Nogales, Caborca, Nacozari y Agua P.) | 1 | Paquete |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 2 | C810600000 | Servicio y recarga a extinguidores zona Centro | 1 | Paquete |
| 3 | C810600000 | Servicio y recarga a extinguidores zona Guaymas-Empalme | 1 | Paquete |
| 4 | C810600000 | Servicio y recarga a extinguidores zona Obregón | 1 | Paquete |
| 5 | C810600000 | Servicio y recarga a extinguidores zona Navojoa-Huatabampo | 1 | Paquete |

Información general para las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en 5 de Febrero número 220, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora, teléfono (01-644) 413-26-01, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El precio de las bases de licitación ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.

**Nota:** el instituto no entregará bases en forma impresa, cuando los licitantes opten por el Sistema de compraNET.

- Las juntas de aclaraciones, presentación de propuestas técnicas y económicas, así como la apertura de la propuesta técnica se efectuarán en las oficinas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en 5 de Febrero número 220, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora, respetando las fechas y horarios establecidos en cada licitación.
- El lugar y hora de la visita a instalaciones se llevará de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación correspondientes.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar del servicio: servicio único a equipos de aire acondicionado será en las unidades de la zona Norte (Nogales, Nacozari y Agua Prieta), zona Caborca, zona Centro (Hermosillo); zona Guaymas Empalme, zona Obregón y zona Navojoa Huatabampo; servicio a subestaciones eléctricas, servicio de fumigación y servicio y recarga a extinguidores será en las unidades de la zona Norte (Nogales, Caborca, Nacozari y Agua Prieta); zona Centro (Hermosillo); zona Guaymas Empalme; zona Obregón y zona Navojoa Huatabampo y servicio de limpieza exterior y jardinería en unidades de la zona Obregón, los días de lunes a viernes, en el horario de servicio de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo del servicio: para el servicio único a equipos de aire acondicionado 80 días naturales, a partir de la fecha de inicio del contrato; servicio a subestaciones eléctricas 80 días, a partir de la fecha de inicio del contrato; servicio de fauna nociva, a partir de la fecha de inicio del contrato con término al 15 de diciembre de 2003, servicio de limpieza exterior y jardinería a partir de la fecha de inicio del contrato con término al 15 de diciembre de 2003 y servicio y recarga a extinguidores 119 días naturales, a partir de la fecha de inicio del contrato.
- El pago se realizará: treinta días naturales después de entregar la documentación para revisión y trámite en las oficinas de la Jefatura de Conservación de Unidad solicitante de la zona médica y no médica correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Inconformidades: los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en término de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna del Instituto Mexicano del Seguro Social, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo o directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades cuyas oficinas se ubican en calle Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

CAJEME, SON., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
DELEGADO ESTATAL
**ING. MAURILIO ACUÑA ROMERO**
RUBRICA.

**(R.- 169541)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 008**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de obra civil e instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, aire acondicionado, telecomunicaciones, sonido, gases medicinales y equipo propio del inmueble para la terminación de la construcción del Hospital General de Subzona de 34 camas nuevo, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 00641172-031-02 | $1,900.00<br>Costo en compraNET: $1,725.00 | 1/11/2002 | 1/11/2002<br>12:00 horas | 1/11/2002<br>10:00 horas | 7/11/2002<br>10:00 horas | 15/11/2002<br>10:00 horas |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|---|---|---|---|---|
| 1080202 | Construcción de hospital | 1/12/2002 | 240 | $8'000,000.00 |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida México sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato, teléfono 01 477 718 31 51, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo en las oficinas del Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, ubicado en avenida México sin número, colonia Los Paraísos de León, Gto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de noviembre de 2002 a las 12:00 horas, en la obra construcción del HGS 34 camas nuevo, ubicado en el kilómetro 1 carretera Silao-Guanajuato sin número, sin colonia, código postal 36100, Silao, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento de la Delegación Estatal en Guanajuato, avenida México sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento de la Delegación Estatal en Guanajuato, avenida México sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 1 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la obra construcción del HGS 34 camas nuevo, ubicado en el kilómetro 1 de la carretera Silao-Guanajuato, código postal 36100, Silao, Guanajuato.
- Ubicación de la obra: kilómetro 1 carretera Silao-Guanajuato, en Silao, Gto.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 90%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: acreditar ante el Instituto tener experiencia en la construcción de unidades médico-hospitalarias, capacidad técnica y financiera, para lo cual deberá presentar, previo al acto de presentación de proposiciones y apertura del sobre técnico, o bien, por separado fuera del sobre técnico en el mismo acto, los documentos que se relacionan a continuación:
  - **I.** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del presente procedimiento y del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
  - **II.** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley;
  - **III.** Fotocopia de la declaración fiscal o balance general auditado del licitante, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite un capital contable mínimo de $8'000,000.00 (ocho millones de pesos mexicanos 00/100).
  - **IV.** Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
  - **V.** Para personas morales mediante escrito en el que se manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: **a).** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y **b).** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: la información y documentación requerida deberá elaborarse en forma impresa que contenga la denominación o razón social de la persona física o moral o bien en papel membretado del licitante, y deberá estar firmada autógrafamente en todas sus fojas por el representante legal.
- El licitante deberá entregar en dos sobres cerrados por separado su propuesta técnica y económica a través de un escrito.
- Se hace la aclaración, respecto a los porcentajes de anticipo que se refieren al monto de la asignación inicial de $3'000,000.00 I.V.A. incluido para el ejercicio 2002, y habrá un complemento en el ejercicio 2003 de 15%, respecto a la asignación que para ese ejercicio se autorice sin que el anticipo total rebase el 30% del monto contratado.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en la evaluación de las proposiciones se verificará que las mismas incluyan la información, documentación y requisitos solicitados en las bases de la licitación.
- En el caso de que el Instituto determine en la convocatoria la alternativa de recibir proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica se verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación.
- Constatar que las propuestas técnicas y económicas, según sea el caso, cumplan cuantitativa y cualitativamente con la documentación, información y requisitos solicitados en la convocatoria y en las presentes bases; la falta de alguno de ellos o que algún rubro en lo individual esté incompleto o contenga información diferente a la del sobre que corresponda, será motivo para desechar la propuesta.
- En la evaluación de las proposiciones el Instituto no utilizará mecanismos de puntos o porcentajes.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos del Instituto, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: el Instituto pagará al contratista las estimaciones por conceptos de obra ejecutada y autorizada, en las oficinas de la Tesorería Delegacional, ubicadas en bulevar Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes, código postal 37320, de León, Gto., dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

LEON, GTO., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
DELEGADO ESTATAL EN GUANAJUATO
**C.P. LEONARDO LARIOS HERNANDEZ**
RUBRICA.

**(R.- 169543)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**
DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**
**CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de reestructuración y remodelación del archivo general de concentración, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 00641124-006-02 | $2,100.00 Costo en compraNET: $1,470.00 | 4/11/2002 | 31/10/2002 12:00 horas | 30/10/2002 11:00 horas | 8/11/2002 12:00 horas | 15/11/2002 12:00 horas |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|---|---|---|---|---|
| 1010104 | Adecuación o remodelación de edificio | 3/12/2002 | 161 | $1’800,000.00 |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Area de Proyectos y Construcciones de la División de Inmuebles Centrales, ubicada en Durango número 323, 2o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52-11-48-71, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a favor de Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2002 a las 12:00 horas, en el auditorio, ubicado en Toledo número 21-sótano, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de noviembre de 2002 a las 12:00 horas, en el auditorio Toledo número 21-sótano, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de noviembre de 2002 a las 12:00 horas, en el auditorio Toledo número 21-sótano, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 30 de octubre de 2002 a las 11:00 horas, en el Archivo General de Concentración, ubicado en Sabino número 345, colonia Atlampa, código postal 06450, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: Sabino número 345, colonia Atlampa, código postal 06450, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: cumplir con los requisitos en forma y términos que se establecen en las bases de la licitación, las cuales se tienen disponibles para su consulta y venta como se menciona en esta convocatoria y consisten en entregar en originales currícula del licitante, relación del personal técnico y directivo de la organización del licitante señalando su profesión, puesto y antigüedad.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acta constitutiva y, en su caso, modificaciones de ésta, con inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente, en el caso de personas físicas, acta de nacimiento e identificación oficial con fotografía.
- Para quien firme la documentación de la presente licitación y formalice el contrato respectivo, acreditará su personalidad con poder general para actos de administración o dominio otorgado ante notario público o bien poder especial para firmar contratos con dependencias o entidades del sector público, otorgado ante dicho fedatario.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Acreditar capital contable mediante la entrega del balance general auditado del ejercicio inmediato anterior.
- La documentación requerida anteriormente podrá entregarse en las oficinas de la convocante en el periodo de inscripción o en el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas, a elección del licitante dentro del sobre técnico o por separado.
- El costo de las bases incluye I.V.A.
- Inconformidades: se podrán presentar por escrito ante la Unidad de Contraloría Interna en el IMSS, dependiente de la SECODAM, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, ubicada en Melchor Ocampo número 479, 5o. piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, con horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Instituto establece en las bases de la presente licitación los criterios que se aplicarán en el análisis y evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos terminados por unidad y concepto serán pagadas en un plazo no mayor de 20 días naturales, posteriores a su autorización.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
TITULAR DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES

**LIC. SERGIO A. FARIAS GUTIERREZ**
RUBRICA. **(R.- 169544)**

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**
CENTRO SCT DURANGO
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**
**CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de estudios y proyectos, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Rafael Sarmiento Alvarez, con cargo de Director General del Centro el día 30 de septiembre de 2002.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 00009022-015-02 | $1,500.00<br>Costo en compraNET:<br>$1,000.00 | 29/10/2002 | 29/10/2002<br>10:00 horas | 28/10/2002<br>10:00 horas | 4/11/2002<br>10:00 horas | 8/11/2002<br>10:00 horas |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|---|---|---|---|---|
| 0 | Estudios y proyecto ejecutivo para carretera tipo C a nivel de pavimento | 12/11/2002 | 39 | $80,000.00 |

- Objeto de los trabajos: elaboración de estudios y proyecto ejecutivo para carretera tipo C a nivel de pavimento.
- Ubicación de la obra: camino: Durango-Guadalajara, tramo: Mesa de la Gloria-Charcos del kilómetro 67+000 al 90+000, en el Estado de Durango.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Río Papaloapan número 222, colonia Fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34120, Durango, Durango, teléfono 01618-8-25-36-12, extensión 140, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante recibo oficial expedido por el Departamento de Contratos y Estimaciones. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados para la licitación en la sala de juntas Virgilio Bucio Nateras del Centro SCT Durango, ubicada
en avenida Río Papaloapan número 222, fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34120, Durango, Durango.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnica y económica se efectuará el día y hora marcados para la licitación en la sala de juntas Virgilio Bucio Nateras, avenida Río Papaloapan número 222, fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34120, Durango, Durango.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo: según bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: según bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: según bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: según bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: según bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DURANGO, DGO., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT DURANGO
**ING. RAFAEL SARMIENTO ALVAREZ**
RUBRICA.

**(R.- 169546)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**
**AREA DE ADQUISICION DE BIENES CONSUMO TERAPEUTICO**

**NOTA ACLARATORIA**
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**
**CONVOCATORIA 006**

**Dice:**
**En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de productos biológicos (vacunas), de conformidad con lo siguiente:**

| No. de licitación | Costo de las bases incluye I.V.A. | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 00641161-006-02 | $864.16<br>Costo en compraNET: $785.60 | 29/10/2002 | 29/10/2002<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 5/11/2002<br>10:00 horas | 8/11/2002<br>10:00 horas |

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de octubre de 2002 a las 10:00 horas, en el auditorio de Coordinación de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en Durango 291, 8o. piso, colonia Roma, código postal 06700, México, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en el auditorio de Coordinación de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en Durango 291, 8o. piso, colonia Roma, código postal 06700, México, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en el auditorio de Coordinación de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en Durango 291, 8o. piso, colonia Roma, código postal 06700, México, Distrito Federal.

**Debe decir:**
**En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de productos biológicos (vacunas), de conformidad con lo siguiente:**

| No. de licitación | Costo de las bases incluye I.V.A. | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 00641161-006-02 | $864.16<br>Costo en compraNET: $785.60 | 29/10/2002 | 29/10/2002<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 5/11/2002<br>10:00 horas | 8/11/2002<br>10:00 horas |

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de octubre de 2002 a las 10:00 horas, en el auditorio de Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en el auditorio de Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en el auditorio de Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.

**Nota:**

- Los demás datos permanecen sin modificación.

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
TITULAR DEL AREA DE ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO TERAPEUTICO
**LIC. MIGUEL ESCALANTE DE LA TORRE**
RUBRICA.

**(R.- 169547)**

**COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE**

**AHORRO PARA EL RETIRO**

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

**LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES**

**CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de software y equipos de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|
| 06121001-014-02 | $910.00 Costo en compraNET: $830.00 | 7/11/2002 | 7/11/2002 10:00 horas | 13/11/2002 10:00 horas | 15/11/2002 10:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| 1 | C870000000 | Servicios informáticos para la adquisición e implantación del sistema de digitalización de archivos | 1 | Programa |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|
| 06121001-015-02 | $910.00 Costo en compraNET: $830.00 | 8/11/2002 | 8/11/2002 10:00 horas | 14/11/2002 10:00 horas | 18/11/2002 10:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| 1 | I180000064 | Microcomputadora | 90 | Pieza |
| 2 | I180000012 | Microcomputadora portátil | 30 | Pieza |
| 3 | I180000012 | Microcomputadora portátil | 10 | Pieza |
| 4 | I180000034 | Impresora | 10 | Pieza |
| 5 | I180000148 | No break | 50 | Pieza |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Camino a Santa Teresa número 1040, piso 2, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56309694, de lunes a viernes, y en el horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y las aperturas de las propuestas económicas se llevarán a cabo en los días y horarios arriba indicados, en la sala de juntas 1 y 2 de la CONSAR para la licitación 06121001-014-02; y en el

auditorio de la CONSAR para la licitación 06121001-015-02, ambos ubicados en Camino a Santa Teresa número 1040, piso 4, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, Distrito Federal.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Camino a Santa Teresa 1040, piso 2, colonia Jardines en la Montaña, los días de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: para la licitación 06121001-014-02 la fecha límite de implantación será el 6 de diciembre de 2002 y para la licitación 06121001-015-02 será el 16 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará a los cinco días hábiles posteriores a la presentación de la factura correspondiente, previa aceptación por parte de la CONSAR.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las presentes licitaciones no se realizarán bajo la cobertura de algún tratado.

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
**ELBA M. LOYOLA ORDUÑA**
RUBRICA.

**(R.- 169548)**

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT VERACRUZ
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**
**CONVOCATORIA 008**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 00009049-021-02 | $822.00 Costo en compraNET: $740.00 | 31/10/2002 | 4/11/2002 11:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 11/11/2002 11:00 horas | 18/11/2002 11:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| 1 | C870000000 | Microcomputadora con procesador Intel Pentium IV | 34 | Pieza |
| 2 | C870000000 | Impresora láser | 28 | Pieza |
| 3 | C870000000 | Unidad de Cd-rom regrabable | 7 | Pieza |
| 4 | C870000000 | Switch 24 puertos 10/100 base-TR/RJ45 | 3 | Pieza |
| 5 | C870000000 | Microcomputadora portátil, con procesador Pentium IV | 5 | Pieza |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el kilómetro 0+700 carretera Xalapa-Veracruz sin número, colonia Animas, código postal 91191, Xalapa, Veracruz, teléfono (01-228) 812-5290, los días 24, 25, 28, 29, 30 y 31 de octubre, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de la SCT. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración de la SCT Veracruz, ubicada en el kilómetro 0+700 carretera Xalapa-Veracruz sin número, colonia Animas, código postal 91191, Xalapa, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración de la SCT Veracruz, kilómetro 0+700 carretera Xalapa-Veracruz sin número, colonia Animas, código postal 91191, Xalapa, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración de la SCT Veracruz, kilómetro 0+700 carretera Xalapa-Veracruz sin número, colonia Animas, código postal 91191, Xalapa, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: en el almacén de la SCT Veracruz, kilómetro 0+700 carretera Xalapa-Veracruz, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días posteriores a la firma del contrato.
- El pago se realizará: se especifica en el contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

XALAPA, VER., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
**LIC. MAURICIO RUBIO GUEVARA**
RUBRICA.

**(R.- 169549)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

DELEGACION VERACRUZ NORTE, EN REPRESENTACION DE LAS DELEGACIONES REGIONALES, ESTATALES, DEL DISTRITO FEDERAL Y SEDENA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracciones I y II, 29, 30 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la contratación de la adquisición de bienes de consumo de los grupos de suministro: medicamentos genéricos (010), lácteos (030) y psicotrópicos y estupefacientes (040); para cubrir necesidades del primer periodo del año 2003.

Internacional

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|
| 00641191-001-02 | $993.70 Costo en compraNET: $903.30 | 29 de octubre de 2002 | 29 de octubre de 2002 17:00 horas | 4 de noviembre de 2002 17:00 horas | 7 de noviembre 17:00 horas |

| Partida | Descripción | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 010.000.5265.01.01 Imipenem y cilastatina Pvo. S. I. | Env. | 144,020 | 353,079 |
| 2 | 010.000.5237.04.01 Interferón Beta 1a. Recom. humano | Env. | 20,418 | 49,661 |
| 3 | 010.000.4268.01.01 Lamiduvina y zidovudina 150 y 300 mg | Env. | 12,877 | 30,927 |
| 4 | 010.000.4240.03.01 Ciclosporina A. 100 mg | Env. | 9,525 | 22,349 |
| 5 | 010.000.0233.01.01 Sevoflurano líq. 250 ml | Env. | 10,770 | 24,754 |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o http://rtn.net.mx/compranet o bien en Durango 291, colonia Roma Sur, México, D.F., código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, teléfono 55 53 80 55, los días de lunes a viernes, en el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- En el caso de los licitantes interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica, será requisito indispensable adquirir las bases a través del Sistema compraNET. La forma de pago es, el costo de las bases de esta licitación, que se obtenga por el Sistema compraNET, es de $903.30 (novecientos tres pesos 30/100 M.N.), el cual podrá realizarse mediante los recibos que genera el sistema. El costo de las bases en forma impresa será de $993.70 (novecientos noventa y tres pesos 70/100 M.N.), en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, en Durango 291, colonia Roma Sur, México, D.F., código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, teléfono 55 53 80 55, con horario de 9:00 a 15:00 horas. El precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- Los eventos relativos a la presente convocatoria se llevarán a cabo en los horarios y fechas señalados, en el Teatro Rafael Solana, ubicado en avenida Instituto Politécnico Nacional y Colector 15, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07760, México, D.F.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos en esta licitación.
- Lugar de entrega: el destino final de los bienes de conformidad a las bases de licitación será los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, para contrato abierto y para contrato cerrado, a partir de la entrega de la documentación debidamente requisitada en cada uno de los departamentos de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones de cada una de las delegaciones estatales, regionales del D.F., y Sedena, como se detalla en las bases de la licitación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación, se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de México.
- La presente licitación será llevada a cabo con plazos reducidos, autorizado en acuerdo número 9 en sesión extraordinaria por el Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
RESPONSABLE DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA
**JESUS MARTINEZ ALFONZO**

RUBRICA.

**(R.- 169553)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

LA DELEGACION 2 NORESTE DEL D.F., EN REPRESENTACION DE LAS DELEGACIONES REGIONALES, ESTATALES, DEL DISTRITO FEDERAL Y SEDENA

**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracciones I y II, 29, 30 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la contratación de la adquisición de bienes de consumo de los grupos de suministro: material de curación (060) y material radiológico (070) para la licitación internacional, para cubrir necesidades del primer periodo del año 2003.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|
| 00641188-001-01 | $903.30 Costo en compraNET: $993.70 | 30 de octubre de 2002 | 30 de octubre de 2002 16:00 horas | 6 de noviembre de 2002 16:00 horas | 8 de noviembre de 2002 16:00 horas |

| Partida | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 060.231.0104.01.02 Compresa para vientre | 837,344 | Bsa. | 342,622 | 837,344 |
| 2 | 060.833.0098.02.01 Hialuronato de sodio | 24,202 | Env. | 9,687 | 24,202 |
| 3 | 060.550.0453.10.01 Jeringa de plástico estéril | 339,436 | Cja. | 139,480 | 339,436 |
| 4 | 060.345.2152.05.01 Eqpo. básico p/bloqueo | 423,983 | Eqpo. | 169,593 | 423,983 |
| 5 | 060.308.0177.02.01 Preservativo hule látex | 116,924 | Pqte. | 51,865 | 116,924 |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o http://rtn.net.mx/compranet o bien en Durango 291, colonia Roma Sur, México, D.F., código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, teléfono 55 53 80 55, los días de lunes a viernes, en el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- En el caso de los licitantes interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica, será requisito indispensable adquirir las bases a través del Sistema compraNET. La forma de pago es: el costo de las bases de esta licitación que se obtenga por el Sistema compraNET es de $903.30 (novecientos tres pesos 30/100 M.N.), el cual podrá realizarse mediante los recibos que genera el sistema. El costo de las bases en forma impresa será de $993.70 (novecientos noventa y tres pesos 70/100 M.N.), en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso, en Durango 291, colonia Roma Sur, México, D.F., código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, con horario de 9:00 a 14:00 horas. El precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- Los eventos relativos a la presente convocatoria se llevarán a cabo en los horarios y fechas señaladas, en el Teatro Rafael Solana, ubicado en avenida Instituto Politécnico Nacional y Colector 15, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07760, México, D.F.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las presentes licitaciones, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos en esta licitación.

- Lugar de entrega: el destino final de los bienes de conformidad con las bases de licitación será los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, para contrato abierto y para contrato cerrado, a partir de la entrega de la documentación debidamente requisitada en cada uno de los departamentos de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones de cada una de las Delegaciones Estatales, Regionales, del D.F., y Sedena, como se detalla en las bases de la licitación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación, se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de México.
- La presente licitación será llevada a cabo con plazos reducidos, autorizada por el Comité Delegacional de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios del Sector Público con el Acuerdo A046/02 de fecha 8 de octubre de 2002.

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
RESPONSABLE DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA
**CANDIDO ORTEGA GARCIA**
RUBRICA.

**(R.- 169554)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

DELEGACION AGUASCALIENTES, EN REPRESENTACION DE LAS DELEGACIONES REGIONALES, ESTATALES, DEL DISTRITO FEDERAL Y SEDENA

**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracciones I y II, 29, 30 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de la adquisición de bienes de consumo de los grupos de suministro: material de curación (060) y material radiológico (070) para cubrir necesidades del primer periodo del año 2003.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|
| 00641187-001-02 | $903.30 Costo en compraNET: $993.70 | 30 de octubre de 2002 | 30 de octubre de 2002 10:00 horas | 6 de noviembre de 2002 10:00 horas | 8 de noviembre de 2002 10:00 horas |

| Partida | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 060.436.0107.01.01 Gasa seca cortada de algodón | 456,502 | Pqt. | 456,502 | 1'087,042 |
| 2 | 060.681.0067.10.01 Pañal predoblado Desech. adulto | 89,436 | Bsa. | 89,436 | 207,084 |
| 3 | 060.532.0167.01.01 Equipo para venoclisis | 2'752,696 | Eqpo. | 2'752,696 | 6'881,736 |
| 4 | 060.345.0503.10.01 Equipo para Apl. volúmenes Med. | 831,312 | Eqpo. | 831,312 | 2'078,272 |
| 5 | 070.707.0207.02.01 Película radiográfica sensible | 9,261 | Cja. | 9,261 | 23,148 |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o http://rtn.net.mx/compranet o bien en Durango 291, colonia Roma Sur, México, D.F., código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, teléfono 55 53 80 55, los días de lunes a viernes, en el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Los licitantes a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- En el caso de los licitantes interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica, será requisito indispensable adquirir las bases a través del Sistema compraNET. La forma de pago es, el costo de las bases de estas licitaciones que se obtenga por el Sistema compraNET, es de $903.30 (novecientos tres pesos 30/100 M.N.), el cual podrá realizarse mediante los recibos que genera el sistema. El costo de las bases en forma impresa será de $993.70 (novecientos noventa y tres pesos 70/100 M.N.) en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso, en Durango 291, colonia Roma Sur, México, D.F., código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, con horario de 9:00 a 14:00 horas. El precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- Los eventos relativos a la presente convocatoria se llevarán a cabo en los horarios y fechas señalados, en el Teatro Rafael Solana, ubicado en avenida Instituto Politécnico Nacional y Colector 15, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07760, México, D.F.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las presentes licitaciones, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos en esta licitación.
- Lugar de entrega: el destino final de los bienes de conformidad a las bases de licitación será los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, para contrato abierto y para contrato cerrado, a partir de la entrega de la documentación debidamente requisitada en cada uno de los departamentos de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones de cada una de las Delegaciones Estatales, Regionales, y del D.F., y Sedena como se detalla en las bases de licitación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las licitaciones nacionales se celebran al amparo de la reserva permanente de los tratados de libre comercio en los que México se encuentra suscrito.
- La presente licitación será llevada a cabo con plazos reducidos, autorizada por el Comité Delegacional de Adquisiciones y Arrendamientos del Sector Público, con Acuerdo número 86/02 de fecha 25 de septiembre de 2002.

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
RESPONSABLE DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA
**MA. ANGELICA TELLEZ AGUIRRE**

RUBRICA. **(R.- 169555)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

LA DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT, EN REPRESENTACION DE LAS DELEGACIONES REGIONALES, ESTATALES DEL DISTRITO FEDERAL Y SEDENA

**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracciones I y II, 29, 30 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la contratación de la adquisición de bienes de consumo de los grupos de suministro: medicamentos genéricos intercambiables (010) (040), de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|
| 00641189-001-02 | $993.70 Costo en compraNET: $903.30 | 29 de octubre de 2002 | 29 de octubre de 2002 12:00 horas | 4 de noviembre de 2002 12:00 horas | 7 de noviembre de 2002 12:00 horas |

| Partida | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 010.000.1050.07.01 Insulina humana Susp. Iny. Acc. Int. | 461,140 | Env. | 461,140 | 1,117,324 |
| 2 | 010.000.1006.06.01 Calcio 500 mg. | 1’241,076 | Env. | 1’241,076 | 3’102,693 |
| 3 | 010.000.4235.06.01 Ciclosporina emulsión oral | 10,676 | Env. | 10,676 | 26,029 |
| 4 | 010.000.1924.02.01 Bencilpenicilina procaínica | 6’286,576 | Env. | 6’286,576 | 15’115,051 |
| 5 | 010.000.3603.00.01 Glucosa 5% 1000 s.i. 5 g. | 1’501,151 | Env. | 1’501,151 | 3’668,038 |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o http://rtn.net.mx/compranet o bien en Durango 291, colonia Roma Sur, México, D.F., código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, teléfono 55 53 80 55, los días de lunes a viernes, en el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- En el caso de los licitantes interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica, será requisito indispensable adquirir las bases a través del Sistema compraNET. La forma de pago es, el costo de las bases de esta licitación, que se obtenga por el Sistema compraNET es de $903.30 (novecientos tres pesos 30/100 M.N.), el cual podrá realizarse mediante los recibos que genera el sistema. El costo de las bases en forma impresa será de $993.70 (novecientos noventa y tres pesos 70/100 M.N.), en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, en Durango 291, colonia Roma Sur, México, D.F., código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, con horario de 9:00 a 14:00 horas. El precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- Los eventos relativos a la presente convocatoria se llevarán a cabo en los horarios y fechas señalados, en el Teatro Rafael Solana, ubicado en avenida Instituto Politécnico Nacional y Colector 15, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07760, México, D.F.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgarán anticipos en esta licitación.
- Lugar de entrega: el destino final de los bienes de conformidad con las bases de licitación será los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, para contrato abierto y para contrato cerrado, a partir de la entrega de la documentación debidamente requisitada en cada uno de los departamentos de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones de cada una de las delegaciones estatales, regionales, del D.F., y Sedena, como se detalla en las bases de la licitación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación, se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de México.
- La presente licitación será llevada a cabo con plazos reducidos, autorizados por los Comités Delegacionales de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
RESPONSABLE DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA
**JAVIER NAVARRO ALVAREZ**
RUBRICA.

**(R.- 169556)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

DELEGACION DE QUERETARO, EN REPRESENTACION DE LAS DELEGACIONES REGIONALES, ESTATALES, DEL DISTRITO FEDERAL Y SEDENA

**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracciones I y II, 29, 30 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de la adquisición de bienes de consumo de los grupos de suministro: medicamentos genéricos intercambiables; para cubrir necesidades del primer periodo del año 2003.

Nacionales

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|
| 00641190-001-02 | $993.70 Costo en compraNET: $903.30 | 29 de octubre de 2002 | 29 de octubre de 2002 9:00 horas | 4 de noviembre de 2002 9:00 horas | 7 de noviembre de 2002 9:00 horas |

| Partida | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 010 000 1923 03 01 Bencilpenicilina procaínica | 4’836,549 | Envase | 2’047,838 | 5’501,585 |
| 2 | 010 000 4254 06 01 Ceftazidina polvo para solución | 1’174,101 | Envase | 491,555 | 1’067,150 |
| 3 | 010 000 1956 02 03 Amikacina Sol. Iny. 500 mg | 5’620,826 | Envase | 2’294,789 | 903,004 |
| 4 | 010 000 5501 04 01 Diclofenaco solución inyectable | 1’099,849 | Envase | 492,643 | 344,058 |
| 5 | 010 000 2433 00 01 Benzonatato perla de 100 mg | 914,155 | Envase | 396,511 | 289,764 |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o http://rtn.net.mx/compranet o bien en Durango 291, colonia Roma Sur, México, D.F., código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, teléfono 55538055, los días de lunes a viernes, en el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones, por medios remotos de comunicación electrónica.
- La forma de pago es, el costo de las bases de estas licitaciones, que se obtenga por el Sistema compraNET, es de $903.30 (novecientos tres pesos 30/100 M.N.), el cual podrá realizarse mediante los recibos que genera el sistema. El costo de las bases en forma impresa será de $993.70 (novecientos noventa y tres pesos 70/100 M.N.), en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, Durango 291, colonia Roma Sur, México, D.F., código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, con horario de 9:00 a 14:00 horas. El precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- Los eventos relativos a la presente convocatoria se llevarán a cabo en los horarios y fechas señalados, en el Teatro Rafael Solana, ubicado en avenida Instituto Politécnico Nacional y Colector 15, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07760, México, D.F.
- Ninguna de las condiciones, contenidas en las bases de las presentes licitaciones, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos en esta licitación.

- Lugar de entrega: el destino final de los bienes de conformidad a las bases de licitación será los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, para contrato abierto y para contrato cerrado, a partir de la entrega de la documentación debidamente requisitada en cada uno de los departamentos de presupuesto, contabilidad y trámite de erogaciones de cada una de las delegaciones estatales, regionales, del D.F., y Sedena, como se detalla en las bases de la licitación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente licitación será llevada a cabo con plazos reducidos, autorizados por los Comités Delegacionales de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.
RESPONSABLE DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA
**LIC. MARCO ANTONIO CASTRO MONTES**
RUBRICA.

**(R.- 169557)**

# AVISOS
# JUDICIALES Y GENERALES

SINTETICA COMERCIAL, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE AGOSTO DE 2002

Activo 0.00
Suma activo 0.00
Pasivo y capital
Suma pasivo 0.00
Suma capital contable 0.00
Suma pasivo y capital 0.00

El presente balance se publica en cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 1 de octubre de 2002.
Liquidador
Moises Cohen Kalach
Rúbrica.
**(R.- 168271)**

GRUPO JEANIOUS, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE AGOSTO DE 2002

| | |
|---|---|
| Activo | 0.00 |
| Suma activo | 0.00 |
| Pasivo y capital | |
| Suma pasivo | 0.00 |
| Suma capital contable | 0.00 |
| Suma pasivo y capital | 0.00 |

El presente balance se publica en cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 1 de octubre de 2002.

Liquidador

Elías Cohen Tarrab

Rúbrica.

**(R.- 168273)**

**RENTOMOVIL, S.A. DE C.V.**

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE AGOSTO DE 2002

**Activo**

| | | |
|---|---|---|
| Circulante | | |
| Bancos | 277.32 | |
| Suma el activo | | 277.32 |
| Capital contable | | |
| Capital social | 50,000.00 | |
| Capital variable | 934,600.00 | |
| Resultado de ejercicios anteriores | (969,578.68) | |
| Resultado del ejercicio | (14,744.00) | |
| Suma pasivo y capital | | 277.32 |

La cuota de reembolso es la cantidad de $0.028166 por acción.

México, D.F., a 31 de agosto de 2002.

Liquidador

**C.P. Efrén Yaber Jiménez**

Rúbrica.

**(R.- 168379)**

**PLATAMERICA, S.A. DE C.V.**

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE AGOSTO DE 2002

**Activo**

Circulante

Efectivo, bancos e inversiones en valores 1,194,847.36

Suma el activo 1,194,847.36

Capital contable

Capital social 10,000.00

Capital variable 889,370.00

Resultado de ejercicios anteriores 244,644.64

Resultado del ejercicio 50,832.72

Suma pasivo y capital 1,194,847.36

La cuota de reembolso es la cantidad de $13.285382 por acción.

México, D.F., a 31 de agosto de 2002.

Liquidador

**C.P. Efrén Yaber Jiménez**

Rúbrica.

**(R.- 168383)**

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de distrito B
Cancún, Q. Roo
EDICTO
Brasif Duty Free Shop LTD
(Por conducto de se representante legal)
En el lugar en donde se encuentren.

En autos del Juicio de Amparo número 1432/2001, promovido por Rodolfo Barreda Alvarado, en su carácter de apoderado legal del quejoso Operadora Aeroboutiques S.A de C.V., contra actos del Director General de Aduanas en la ciudad de México, Distrito Federal y otras autoridades, en el que reclama la autorización otorgada al consorcio formado por Aldeasa, S.A y Brasif Duty Free Shop LTD, para el establecimiento y operación de los depósitos fiscales para la exposición y venta de mercancías extranjeras y nacionales en el Aeropuerto Internacional de Cancún, en los locales comerciales destinados para tal uso conforme al Programa Maestro de Desarrollo del Aeropuerto Internacional de Cancún y que corresponden a Operadora Aeroboutiques S.A de C.V., de conformidad con lo establecido en la cláusula XX, del contrato de arrendamiento de fecha primero de octubre de mil novecientos noventa y siete. En cumplimiento al acuerdo de esta fecha, se le emplaza a usted y se le hace saber que deberá comparecer ente este Juzgado Segundo de Distrito “B” en el Estado de Quintana Roo, ubicado en la avenida Carlos J. Nader número 27, edificio Bital segundo piso, Supermanzana 2, en esta ciudad, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto, a efecto de hacerle entrega de la copia de la demanda y documentos adjuntos así como del auto de admisión de tres de diciembre de dos mil uno; se le apercibe que en caso de no hacerlo así, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por lista de Estrados que se fija en este Juzgado.

Se expide lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria.

Cancún, Q.R., a 5 de marzo de 2002.
El Secretario del Juzgado Segundo De Distrito “B”
en el Estado de Quintana Roo
Lic. Adolfo Eduardo Serrano Ruiz
Rúbrica.
**(R.- 168643)**

**Estados Unidos Mexicanos**
**Poder Judicial de la Federación**
**Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**
EDICTO
Banco Capital, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Capital, Sociedad Anónima de Capital Variable.
En los autos del juicio de amparo número 681/2002-III, promovido por Amparo Gómez Morán, contra actos del Juez Trigésimo Segundo de lo Civil, actuario adscrito a dicho Juzgado y director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, todos del Distrito Federal; al ser señalado como tercero perjudicado y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II, del artículo 30 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la ley de la materia, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico de mayor circulación en la República, haciendo de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuentan con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurran al Juzgado a hacer valer sus derechos.
Atentamente
México, D.F., a 3 de octubre de 2002.
Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
**Lic. Rafael Enrique Domínguez Bolaños**
Rúbrica.
**(R.- 168716)**

**Estados Unidos Mexicanos**
**Poder Judicial de la Federación**
**Juzgado Primero de Distrito**
**Hermosillo, Sonora**

EDICTOS

César Figueroa Guerrero (tercero perjudicado).

En juicio de amparo número 298/2002, promovido por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, representado por licenciado Carlos Rogelio Ferrer Valderrama, contra actos del Juez Tercero Mercantil Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora y otras autoridades, y por desconocer su domicilio en auto de diecinueve de junio presente año, se ordenó su emplazamiento por edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en **Diario Oficial de la Federación** y periódico El Imparcial, e igualmente en estrados de este Juzgado, y requerirlo para que dentro treinta días a partir última publicación señale domicilio esta ciudad donde oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo en término concedido, se le formularan por medio de lista fijada en estrados de este Juzgado, conforme artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo, haciéndole conocimiento que copia demanda de amparo, queda su disposición en este Juzgado.

a).- Quejoso.- Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex Accival, S.A. de C.V.

b).- Tercero perjudicado.- César Figueroa Guerrero.

c).- Autoridad responsable.- Juez Tercero Mercantil del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora y otras autoridades.

d).- Acto reclamado.- Actuaciones efectuadas en expediente 478/97, relativo juicio ejecutivo mercantil promovido en su contra por Representaciones Intercontinentales, G.M., S.A. de C.V.

Asimismo, se informa que se fijaron las doce horas con cincuenta y cinco minutos del veintiocho presente mes de junio, para la celebración de la audiencia constitucional.

Hermosillo, Son., a 19 de junio de 2002.

Secretaria del Juzgado Primero de Distrito

**Lic. Alba Gloria Gaz Arana**

Rúbrica.

**(R.- 168739)**

**Estados Unidos Mexicanos**
**Poder Judicial de la Federación**
**Juzgado Quinto de Distrito**
**Sección Amparos**
**Ciudad Juárez, Chih.**

EDICTO

Que en el juicio de amparo número 386/2002-IV, del índice del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado, promovido por Patricia Ríos Gómez contra actos del Juez Sexto Civil y oficial notificador y ministro ejecutor adscrito a la oficina central de notificadores y ministros ejecutores de los juzgados de Primera Instancia del Distrito Judicial Bravos, de los que reclamó el emplazamiento realizado, así como todas y cada una de las actuaciones y notificaciones habidas dentro del juicio ordinario civil 729/99 del índice del Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial Bravos, promovido por Justina Monreal de Rodríguez y Manuel Rodríguez Rodríguez, a quienes se tuvo en el presente juicio como terceros perjudicados, y al ignorarse su domicilio, por auto de once de septiembre de dos mil dos, se ordenó sean emplazados por edictos, haciéndose saber que deberán presentarse a este Juzgado Federal a reclamar sus derechos, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibidos que de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se les harán por medio de lista en los estrados de este Juzgado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación,** en uno de los diarios de mayor circulación en la República y en uno de circulación local. Debiendo fijar copia del edicto en la puerta de este Juzgado.

Atentamente

Ciudad Juárez, Chih., a 13 de septiembre de 2002.

Por Acuerdo del Juez Quinto de Distrito en el Estado de Chihuahua

El Secretario

**Lic. Efraín Frausto Pérez**

Rúbrica.

**(R.- 168740)**

**OLIVETTI MEXICANA, S.A.**

**AVISO**

En términos de lo señalado por el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento de los interesados, que la sociedad denominada OLSSI-Olivetti Servicios y Soluciones Integrales, S.A. de C.V., mediante asamblea general extraordinaria de fecha 10 de marzo de 2002, redujo su capital social en la cantidad de $0.45 (cero pesos 45/100M.N.)

México, D.F., a 1 de octubre de 2002.

Secretario de la Asamblea

Lic. Rafael Arozarena Correa

Rúbrica.

**(R.- 168828)**

**IMPULSORA SAN JUAN, S.A. DE C.V.**

AVISO

Mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de Impulsora San Juan, S.A. de C.V. celebrada el día 12 de agosto de 2002, se acordó reducir el capital social mínimo fijo en la cantidad de $1'900,000.00 para quedar en la suma de $50,000.00, cancelándose en consecuencia 1'900,000 acciones sin expresión de valor nominal, mediante reembolso de las mismas por la cantidad de $10'260,000.00 que será repartida a los señores accionistas en proporción al monto de su participación accionaria, a razón de $5.40 por acción cancelada, reformándose en consecuencia el artículo sexto de sus estatutos sociales.

México, D.F., a 2 de octubre de 2002.

Presidente del Consejo de Administración

**Lic. Juan Sánchez Navarro Redo**

Rúbrica.

**(R.- 169208)**

**Estados Unidos Mexicanos**
**Poder Judicial de la Federación**
**Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco**
**Guadalajara, Jal.**

EDICTO

Juicio amparo 983/2002-VIII, promovido por Rolando Betancourt Castro, contra actos Juez Cuarto de lo Mercantil de esta ciudad y otra autoridad, por acuerdo esta fecha se ordenó: por ignorarse domicilio de tercero perjudicado Martiniano Carvajal Chávez, sea emplazado por edictos. Se señalan las once horas con treinta minutos del veintidós de octubre actual, para audiencia constitucional, quedando disposición copias de ley, Secretaría Juzgado. Haciéndole saber deberá presentarse procedimiento dentro de treinta días contados a partir última publicación.

Para publicarse de tres veces de siete en siete días, tanto en el **Diario Oficial de la Federación,** como en El Informador.

Atentamente

Guadalajara, Jal., a 11 de octubre de 2002.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado

**Lic. José Guadalupe Serna Luis Juan**

Rúbrica.

**(R.- 169211)**

**GRUPO FINANCIERO SOFIMEX, S.A. DE C.V.**

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL

La asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de Grupo Financiero Sofimex, S.A. de C.V. celebrada el 26 de abril de 2002, resolvió disminuir el capital social pagado en la cantidad de $38’773,546.00 es decir, de $88’773,546.00 a $50’000,000.00, mediante la cancelación y reembolso en efectivo de 38’773,546 acciones de las actualmente en circulación.

Este aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Atentamente

México, D.F., a 10 de octubre de 2002.

Grupo Financiero Sofimex, S.A. de C.V.

Secretario del Consejo de Administración

**Juan Manuel Gómez Morin**

Rúbrica.

**(R.- 169224)**

**Estados Unidos Mexicanos**
**Procuraduría General de la República**
**Ministerio Público de la Federación**
**Agencia Segunda de Procedimientos Penales**
**Zona Norte**
**Nogales, Son.**

CEDULA DE NOTIFICACION DE ASEGURAMIENTO POR EDICTO

Asunto.- Se notifica aseguramiento.

C. Quien resulte propietario del vehículo que a se indica.

Presente.

En cumplimiento a mi acuerdo dictado con esta misma fecha, dentro de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado “A” constitucionales, 2o. y 123 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8o. fracción II, 7o., 44, 45 de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, acuerdo A/011/00, del ciudadano Procurador General de la República, se le notifica el aseguramiento del vehículo marca Dodge Ram, camión, tipo Pick-Up, modelo 1997, de color verde, sin placas de circulación, con número de serie 3B6MC36Z5VM538590, a fin de que dicha unidad no se enajene o grave, además, dentro de un término de seis meses a partir de la notificación o de lo contrario causará abandono a favor de la Federación.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección

Nogales, Son., a 26 de septiembre de 2002.

El Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Segunda de Procedimientos Penales

**Lic. Miguel Angel González Hernández**

Rúbrica.

**(R.- 169238)**

**Diconsa, S.A. de C.V.**
**Sucursal Metropolitana**
**CONVOCATORIA**

Diconsa, S.A. de C.V., a través de la Gerencia de la sucursal Estatal Metropolitana, con fundamento en lo dispuesto en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; en la Ley General de Bienes Nacionales; así como en el manual de Normas para la Administración, Afectación, Destino Final y Baja de Bienes Muebles, Inmuebles y Vehículos, en vigor, convoca a personas físicas y morales para participar en la licitación pública múltiple número DIC/003/2002-EN relativa a la enajenación por partida de 4 vehículos 2 montacargas y 1 guillotina eléctrica, todos en regulares condiciones, que se indican a continuación:

**Unidades Vehiculares**

| Partida | Tipo de bien | Eco. | Cantidad | P.M.V. | Ubicación |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Vehículo marca V.W. tipo sedán modelo 1991 (golpeado) | 416 | 1 | $7,743.70 | Oficinas de la Suc. Metropolitana |
| 2 | Vehículo marca Chevrolet tipo estacas modelo 1991 | 380 | 1 | $27,164.50 | Oficinas de la Suc. Metropolitana |
| 3 | Vehículo marca Dina tipo unidad móvil modelo 1991 | 478 | 1 | $119,500.00 | Oficinas de la Suc. Metropolitana |
| 4 | Vehículo marca Dina tipo rabón modelo 1993 | 664 | 1 | $132,500.00 | Oficinas de la Suc. Metropolitana |

**(P.M.V) precio mínimo de venta más I.V.A.**

**Montacargas**

| Partida | Tipo de bien | Cantidad | P.M.V. | Ubicación |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Montacargas marca Clark modelo C500Y50 | 1 | $7,100.00 | Oficinas de la Sucursal Metropolitana |
| 2 | Montacargas marca Allis Chalmers modelo ACP-50M | 1 | $6,800.00 | Oficinas de la Sucursal Metropolitana |

**(P.M.V) precio mínimo de venta más I.V.A.**

**Guillotina**

| Partida | Tipo de bien | No. Pzas. | P.M.V. | Ubicación |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Guillotina eléctrica marca Ideal modelo CNS MEMORY | 1 | $39,690.00 | Oficinas de la Sucursal Metropolitana |

**(P.M.V) precio mínimo de venta más I.V.A.**

Las bases y especificaciones tienen un costo de $230.00 (doscientos treinta pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, y están a disposición de los interesados en la Unidad de Adquisiciones y Enajenación de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Sucursal Metropolitana, cuyas oficinas se ubican en el kilómetro 53.5 carretera México-Toluca, Exhacienda Doña Rosa, Lerma Estado de México, código postal 52000, teléfonos 01 (728) 28-5-14-56 y 28-5-00-28, extensiones 244 y 242; así como en la Dirección de Administración y Personal de Diconsa, S.A. de C.V., cuyas oficinas se ubican en Insurgentes Sur, número 3483 colonia Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan código postal 14020 en México Distrito Federal, teléfonos 01 (55) 52-29-08-32, 52-29-08-33 y 52-29-07-98

La venta de bases será diariamente en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas, a partir del día de publicación de la presente convocatoria y hasta el 31 de octubre de 2002, debiendo realizar dicho pago en efectivo, o bien, mediante cheque certificado o de caja a favor de Diconsa, S.A. de C.V.

Los bienes objeto de la presente licitación, podrán ser inspeccionados por quienes adquieran las bases el día 4 de noviembre de 2002, a las 13:00 horas, la cita será en las oficinas que ocupa la convocante, de donde se partirá con aquellos interesados que deseen efectuar dicha inspección.

**Licitación pública número DIC/003/2002-EN**

| Fecha y hora de la junta de aclaraciones | Fecha y hora del registro de asistentes | Fecha y hora del acto de aperturas de ofertas | Fecha y hora del |
|---|---|---|---|
| El día 4 de noviembre de 2002 a las 14:00 horas | El día 7 de noviembre de 2002 de 9:45 a 10:00 horas | El día 7 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas | El día 7 de noviem las 16:00 horas |

Los interesados en participar en la licitación, deberán garantizar su oferta mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución o sociedad nacional de crédito, o bien, mediante fianza otorgada por institución de fianzas debidamente autorizada. el documento que se elija deberá ser expedido a favor de Diconsa, S.A. de C.V., por el importe correspondiente al 10% del precio mínimo ó de avalúo de la partida o monto de los precios mínimos ó de avalúo de las partidas por las cuales presenten su oferta.

La entrega física y documental de los bienes, serán los días 12 y 13 de noviembre de 2002, previa realización del pago total correspondiente por parte del o de los adjudicatarios, el cual deberá hacerse dentro de los 2 días hábiles posteriores a la comunicación del fallo de adjudicación.

Lerma, Edo. de Méx., a 24 de octubre de 2002.

**Subgerente de Administración y Finanzas**

**José Álvaro Chan Valle**

**Rúbrica.**

**(R.- 169282)**

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior Agrario
Secretaría General de Acuerdos
EDICTO

Mediante acuerdo de dieciséis de agosto y diverso de veinte de septiembre ambos del año en curso, el Tribunal Superior Agrario, ordenó se realice el emplazamiento de los terceros perjudicados CC. Romulo O'Farril Avila, Víctor Hugo O'Farril Avila, Rafael Arámburo Pascual, Luis Cerezo Arrazola, Enedino Fernández Salazar, José Fernández Salazar, Pedro Inocencio Pineda Meléndez, Raúl Figueroa, Romulo O'Farril Naude, María Luisa Aramburo de la Hoz, Elsa Arámburo de la Hoz, Lucia Aramburo de la Hoz, Juan Arámburo Hernández, Mónica Arámburo Lapuente, Beatriz Dommarco Arámburo, Claudia Dommarco Arámburo, Miguel Angel Pascual Septien, representante de Agropecuaria Santa Rosa, S. de R.L., Aurelio García González, Marco Antonio O'Farril, Rómulo O'Farril JR. e Hilda Gloria O'Farril Avila, a sus representantes o causahabientes, propietarios de las diversas fracciones del predio Buenos Aires ubicado en el Municipio de Atzalan, Estado de Veracruz, por medio de edictos de conformidad con el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo, en relación con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, mismos que deberán ser publicados por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, comparezcan a deducir sus derechos ante el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en los autos del Juicio de Amparo D.A. 7553/97, apercibidos que de no hacerlo así, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal, les surtirán efectos por medio de rotulón que se fije en los estrados de dicho Tribunal Colegiado, de conformidad con el último artículo mencionado, quedando a su disposición en este Tribunal Superior Agrario copia autorizada de la demanda de garantías, del acuerdo de seis de agosto de milo novecientos noventa y siete, de los proveídos arriba señalados y demás actuaciones para que se impongan de ellas.

México, D.F., a 23 de septiembre de 2002.
Secretario General de Acuerdos
del Tribunal Superior Agrario
Lic. Humberto J. Quintana Miranda
Rúbrica.

**(R.- 169379)**

GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A. DE C.V.

AVISO DE INCORPORACION

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, se publica aviso de incorporación de Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (antes Bancrecer, S.A., Institución de Banca Múltiple), como entidad financiera controlada de Grupo Financiero Banorte, S.A. de C.V., por acuerdos tomados por la asamblea general extraordinaria de accionista de ésta última, celebrada con fecha 25 de abril de 2002, conforme a los términos siguientes:

**Primera:-** Se aprueba la incorporación de Bancrecer, S.A., Institución de Banca Múltiple, con su nueva denominación Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, como entidad financiera controlada de Grupo Financiero Banorte S.A. de C.V., sin que se modifique para ello el artículo segundo de sus estatutos sociales.

**Segunda:-** Se aprueba el texto y se autoriza a la sociedad a suscribir el convenio único de responsabilidades con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, (antes Bancrecer, S.A., Institución de Banca Múltiple), a fin de que dicha entidad controlada forme parte de la relación contractual y asuma los derechos y obligaciones que como tal le corresponde en los términos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y la sociedad asuma sus correspondientes derechos y obligaciones como sociedad controlada.

**Tercera:-** Las resoluciones anteriores quedan condicionadas a que se obtengan los permisos de las autoridades competentes y se realicen los avisos y notificaciones requeridas por ley para la incorporación o integración de la mencionada entidad financiera.

Monterrey, N.L., a 24 de julio de 2002.

Delegado Especial de la Asamblea General Extraordinaria de

Accionistas de Grupo Financiero Banorte, S. A. de C.V.

Lic. Jorge Antonio García Garza

Rúbrica.

**(R.- 169390)**

**Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación**
**Delegación en el Estado de Guerrero**
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA-02

**La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a través de su Delegación en el Estado de Guerrero, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 constitucional, 79 de la Ley General de Bienes Nacionales y capítulo III de las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal, convoca a las personas físicas y morales, a participar en la licitación pública para la enajenación de los siguientes bienes:**

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Inspección de los bienes | Acto de apertura de |
|---|---|---|---|---|
| **SAGARPA-GRO-LP-02/2002** | **$100.00** | **6 de noviembre de 2002 a las 14:00 horas** | **Del 25 de octubre al 6 de noviembre de 2002 de 9:00 a 14:00 horas** | **7 de noviembre d a las 10:00 ho** |

| Control | **Descripción general** | Cantidad | Unidad | **Valor mínimo de avalúo $** | Ubicación de los bienes |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Volkswagen modelos 1990, 1991, 1992 y 1994 | 13 | Pieza | De $8,229.00 a 11,739.00 | Almacén Gral. bulevar Vicente Gro. y DDR 01, Atoyac y Ca |
| 2 | Dodge pick up modelos 1990, 1992 y 1993 | 8 | Pieza | De 12,096.00 a 15,624.00 | Almacén Gral. bulevar Vicente Gro. y DD |
| 3 | Nissan estacas modelo 1991 | 1 | Pieza | 13,161.00 | Campamento del C |
| 4 | **Planta de luz** | 1 | Pieza | **40,500.00** | Almacén Gral. bulevar Vicente |
| 5 | **Tractor agrícola** | 1 | Pieza | 6,244.53 | DDR 03 |
| 6 | Lote de bienes de desecho | 3,000 | Kilo | 0.8456 ($2,536.80) | Almacén Gral. bulevar Vicente |

? Los interesados podrán obtener las bases y especificaciones de la licitación en los Distritos de Desarrollo Rural, con los coordinadores administrativos en las siguientes direcciones: Delegación Estatal, avenida Ruffo Figueroa sin número, colonia Burócratas, Chilpancingo, Gro., teléfonos 01-747-47-1 29 00 y 47-1-29-06 extensiones 238 y 240; D.D.R. 01, prolongación Insurgentes sin número, colonia Silvestre Mariscal, Atoyac de Alvarez, Gro., teléfono 01-472-42-3-20-62; D.D.R. 02, primer piso del Palacio Federal, Acapulco, Gro., teléfono 01-744-48-3-96-25; D.D.R. 03, avenida Rey Irepan sin número, Cd. Altamirano, Gro., teléfonos 01-767-67-2-5-20 y 2-02-00; de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, cubriendo su importe con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, siendo éste requisito indispensable para participar en la licitación.

? Los vehículos serán licitados por partida específica de acuerdo a las bases de licitación.

? Los participantes deberán inscribir sus ofertas a partir del 25 de octubre al 6 de noviembre, de 9:00 a 14:00 horas.

? Los actos de apertura de ofertas e inscripción de las mismas, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Delegación Estatal.

? No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Chilpancingo, Gro., a 24 de octubre de 2002.
El Delegado Estatal
**Ing. Joel Dueñas Rodríguez**
Rúbrica.

**(R.- 169398)**

**ENVASES INNOVATIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.**
**ENVASES INNOVATIVOS DE LEON, S.A. DE C.V.**

AVISO DE FUSION

Mediante asambleas generales extraordinarias de accionistas de las sociedades Envases Innovativos de México, S.A. de C.V. y Envases Innovativos de León, S.A. de C.V., celebradas con fecha 17 de octubre de 2002, los accionistas de las mismas acordaron, entre otros, la fusión de dichas sociedades, subsistiendo Envases Innovativos de México, S.A. de C.V. en su calidad de fusionante, y extinguiéndose Envases Innovativos de León, S.A. de C.V., en su calidad de fusionada, de conformidad con los siguientes acuerdos:

**Primero.-** La fusión se lleva a cabo con base en las cifras que arrojan los últimos balances de las partes, al 30 de septiembre de 2002.

**Segundo.-** En virtud de la fusión, la fusionante absorberá todos los activos y pasivos de la fusionada, estableciéndose de esta manera el sistema para la extinción del pasivo de la fusionada, y adquirirá a título universal todo el patrimonio y los derechos y obligaciones de esta última, sin reserva ni limitación alguna. Asimismo, la fusionante se subroga en todos los derechos y obligaciones de la fusionada, de índole mercantil, civil, fiscal y de cualquier otra naturaleza, sin excepción.

**Tercero.-** La fusión aprobada surtirá sus efectos entre las partes a partir de la fecha de la firma del convenio de fusión respectivo y frente a terceros en el momento de inscripción en el Registro Público de Comercio respectivo, para lo cual se darán por vencidos anticipadamente los créditos con todos los acreedores pequeños y se deberá obtener el consentimiento de los demás acreedores de las compañías, de conformidad con lo establecido en el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, quedando obligada la fusionante con motivo de la fusión al pago de las deudas que le correspondan a ella y a la fusionada.

**Cuarto.-** Con motivo de la fusión, se efectuará un aumento de capital social en su parte variable de la fusionante, por el monto del capital social de la fusionada y, en virtud de ser los mismos accionistas en la fusionante y la fusionada, mantendrán su misma proporción accionaria los accionistas, con la conversión de las acciones pertenecientes al capital social fijo de cada una de la fusionada, al capital social en su parte variable en la fusionante, para lo cual ésta última deberá emitir los títulos que amparen las acciones propiedad de los accionistas actuales con motivo de la fusión.

**Quinto.-** Al surtir sus efectos la fusión, la fusionante continuará con su actual denominación, con su mismo régimen normativo y con sus estatutos sociales en vigor.

**Sexto.-** El ejercicio social y fiscal en curso de la fusionante terminará el 31 de diciembre de 2002, en tanto que, el correspondiente a la fusionada terminará el 30 de septiembre de 2002, de conformidad con lo que prevén al respecto las disposiciones legales aplicables.

**Séptimo.-** Todos los poderes, de cualquier naturaleza, que la fusionante haya conferido con anterioridad a la fecha en que surta sus efectos la fusión y que se encuentran en vigor, subsistirán en sus términos hasta en tanto la propia fusionante no los modifique, limite o revoque con posterioridad.

Paralelamente a estos acuerdos, se publican los balances generales de la sociedad fusionante y de la sociedad Fusionada, los cuales sirvieron como base para acordar la fusión.

México, D.F., a 21 de octubre de 2002.

Delegado de las Asambleas

**Lic. Yolanda Castillo Mejía**

Rúbrica.

**ENVASES INNOVATIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2002

**Activo**

| Activo circulante | Miles de pesos |
|---|---|
| Efectivo e inversiones temporales | 52,691 |
| Cuentas por cobrar | 271,991 |
| Inventarios | 174,251 |
| Otros activos circulante | 363,398 |
| Total de activo circulante | 862,331 |
| Inmuebles, maquinaria y equipo (neto) | 1,676,149 |
| Otros activos (neto) | 56,072 |
| Suma el activo | 2,594,552 |
| Pasivo y capital contable | |
| Pasivo circulante | |
| Documentos por pagar a bancos | 251,654 |
| Cuentas por pagar | 604,876 |
| Pasivos acumulados | 47,215 |

| | |
|---|---|
| I.S.R., IMP., AC. y P.T.U. | 84,852 |
| Total pasivo circulante | 988,597 |
| Deuda a largo plazo | 110,477 |
| **Total del pasivo 1,099,074** | |
| Capital contable | |
| Capital social (histórico) | 581,782 |
| Capital social (revaluado) | 447,947 |
| (Déficit) utilidades retenidas | 553,197 |
| Utilidad del ejercicio | 75,328 |
| Resultados acumulados por actualización | (162,776) |
| Inversión de los accionistas mayoritarios | 1,495,478 |
| Inversión de los accionistas minoritarios | |
| Total de la inversión de los accionistas: | 1,495,478 |
| Suma pasivo y capital | 2,594,552 |

Contralor
C.P. Obed Díaz López
Rúbrica.

**ENVASES INNOVATIVOS DE LEON, S.A. DE C.V.**
BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2002

Activo

| | Miles de pesos |
|---|---|
| Activo circulante | |
| Efectivo e inversiones temporales | 12,966 |
| Cuentas por cobrar | 42,555 |
| Inventarios | 12,251 |
| Otros activos circulante | 12,494 |
| Total de activo circulante | 80,266 |
| Inmuebles, maquinaria y equipo (neto) | 249,233 |
| Otros activos (neto) | 12,659 |
| Suma el activo: | 342,158 |
| | ======= |
| Pasivo y capital contable | |
| Pasivo circulante | |
| Documentos por pagar a bancos | 11,534 |
| Cuentas por pagar | 213,732 |
| Pasivos acumulados | 1 |
| I.S.R., IMP., AC. y P.T.U. | 8,110 |
| Total pasivo circulante | 233,377 |
| Deuda a largo plazo | 14,099 |
| **Total del pasivo 247,476** | |
| Capital contable | |
| Capital Social (histórico) | 19,107 |
| Capital Social (revaluado) | 5,160 |
| (Déficit) utilidades retenidas | 56,612 |
| Utilidad del ejercicio | 18,688 |
| Resultados acumulados por actualización | (4,885) |
| Inversión de los accionistas mayoritarios | 94,682 |
| Inversión de los accionistas minoritarios | |
| Total de la inversión de los accionistas: | 94,682 |
| Suma pasivo y capital | 342,158 |

Contralor
**C.P. Obed Díaz López**
Rúbrica.
**(R.- 169404)**

**Estados Unidos Mexicanos**
**Secretaría de Economía**
**Dirección General de Servicios al Comercio Exterior**

**AVISO**

La Secretaría de Economía, comunica a las personas físicas o morales interesadas en participar en la licitación para importar frijol, excepto para siembra originario de Nicaragua con el arancel preferencial establecido en el Tratado de Libre Comercio que fue convocada a través de la publicación de fecha 30 de septiembre del año en curso a través de este medio y programada para celebrarse el próximo 28 de octubre de 2002 a las 16:00 horas, que se pospone la celebración de este evento hasta nuevo aviso

México, D.F., a 14 de octubre de 2002.
La Directora General
Ma. Lourdes Acuña Martínez
Rúbrica.

**(R.- 169405)**

**Secretaría de Hacienda y Crédito Público**
**Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares De Crédito**
**Fideicomiso del Gobierno Federal en Nacional Financiera, S.N.C.**
**FIDERCA**

CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL FIDERCA No. 04/2002

ENAJENACION DE 60 INMUEBLES UBICADOS EN DIVERSOS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA

**1.- Fundamentacion legal**

El Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (FIDELIQ) Fideicomiso del Gobierno Federal en Nacional Financiera, S.N.C., con domicilio en avenida Insurgentes Sur número 1079, planta baja, colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez; en la Ciudad de México, D.F., en su carácter de mandatario del Fideicomiso de Recuperación de Cartera (FIDERCA), con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en sus Reglas de Operación autorizadas por su comité técnico, con base en el artículo 58 fracción XIV de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, invita a todas las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, interesadas en participar en la licitación pública nacional FIDERCA número 04/2002, para la enajenación de 60 inmuebles ubicados en diversos Estados de la República Mexicana.

El responsable de esta enajenación es el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito, en lo sucesivo el FIDELIQ, con domicilio en avenida Insurgentes Sur número 1079, colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, México, Distrito Federal, teléfono 57 22 72 00 extensiones 2528, 2106, 57 22 72 92 y fax 57 22 72 85.

**2.- Inmuebles objeto de la licitación**

**2.1 Descripción y ubicación**

| No. de acta | Tipo de bien | Ubicación | Superficie de terreno M2 | Superficie de construcción M2 | Precio mínimo de venta |
|---|---|---|---|---|---|
| | **Coahuila** | | | | |
| 141 | Local comercial | Calle 2a del Tiro número 164 colonia Vicente Guerrero, Torreón | 300.00 | 300.00 | 160,000.00 |
| 146 | Casa habitación | Avenida Juárez número1076 Ote. Torreón | 297.00 | 332.00 | 518,000.00 |
| 390 | Casa habitación | Cerrada de San Ramiro número 318, lote 16 manzana 1 Torreón | 240.00 | 184.00 | 300,000.00 |
| 391 | Casa habitación | Avenida Allende número 1375 Pte. Torreón | 137.55 | 103.00 | 120,000.00 |
| 403 | Edificio comercial de 2 niveles | Bulevar Revolución número 331, Poniente, colonia Vencedora, Ciudad de Torreón | 131.06 | 220.00 | 238,560.00 |
| 419 | Local comercial | Calle Eugenio Aguirre Benavides número 896 NET. Torreó | 57.64 | 57.64 | 130,000.00 |
| 428 | Casa habitación | Bulevar Independencia número 2117, Poniente (lote número 2 manzana número 1), terrenos Canal de la Perla, hoy colonia Aquiles Serdán Torreón | 175.30 | 109.30 | 147,000.00 |
| | **DURANGO** | | | | |
| 140 | Casa Habitación | Calle San Francisco I. Madero número 1504 norte en la Ciudad de Gómez Palacio | 109.50 | 48.00 | 56,000.00 |
| 145 | Edificio de Locales Comerciales y Departamento | Calle Río Nazas número 508, colonia Valle Sur, ciudad de Durango | 200.00 | 569.01 | 563,000.00 |
| 362 | Casa Habitación | Calle Camino del Rocío número 142, fraccionamiento Los Remedios | 200.00 | 267.00 | 578,600.00 |
| 432 | Casa Habitación | Calle México número 514, colonia Guadalupe, ciudad de Durango | 302.32 | 292.05 | 321,000.00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 433 | Casa Habitación | Calle Jesús García número 301, colonia Arturo Gamiz, ciudad de Durango | 117.71 | 189.55 | 190,000.00 |
| 512 | Casa Habitación | Calle Monte Rosa número 240 Norte, colonia César G. Meraz en la ciudad de Lerdo | 498.00 | 230.50 | 120.000,00 |
| | **ESTADO DE MEXICO** | | | | |
| 330 | Terreno | Calle Ignacio Zaragoza sin número, colonia San Miguel Totocitlapilco, Municipio de Metepec | 2,938.00 | 0.00 | 1,516,008.00 |
| | **GUANAJUATO** | | | | |
| 239 | Departamento en Condominio | Andador Uruguay número 206, departamento H, edificio número 4, manzana 11, fraccionamiento Latinoamericano, en el Municipio de Celaya | 70.00 | 69.23 | 129,000.00 |
| 402 | Edificio de Oficinas de tres niveles | Calle bulevar Adolfo López Mateos número 1018 Pte. Zona Centro, Celaya. | 300.00 | 731.00 | 2,143,500.00 |
| 414 | Lote Baldío | Calle Celaya sin número, colonia El Puente, código postal 38110, Municipio de Celaya | 3,319.00 | 0.00 | 552,613.50 |
| 420 | Casa Habitación | Calle Andador Crisolita número 102 (lote 13, manzana 23), colonia San Juanico, Municipio de Celaya | 90.00 | 116.10 | 204,300.00 |
| 459 | Local Comercial y Departamento. | Calle Melchor Ocampo número 52, Zona Centro, frente al mercado Hidalgo, en el Municipio de Acambaro | 208.80 | 417.60 | 2,295,000.00 |
| 463 | Bodega | Calle Alvaro Obregón número 242, Zona Centro, Apaseo el Grande | 1,132.20 | 1,046.50 | 1,617,700.00 |
| 464 | Casa Habitación y Talle Mecánico | Lotes 13 y 14 manzana 4, calle Juana Villaseñor número 111, colonia Insurgentes, Celaya | 360.80 | 520.60 | 498,000.00 |
| 481 | Casa Habitación | Calle Tenochtitlan número 521-b, Zona Centro, Celaya | 66.00 | 120.00 | 257,000.00 |
| 490 | Casa Habitación | Calle Vicente Guerrero número 49-A, actual 308, Zona Centro, Cortazar | 218.62 | 77.00 | 120,000.00 |
| 491 | Lote Baldío | Calle Nicolás Bravo número 105 (103), Zona Centro, Municipio de Cortazar | 123.75 | 0.00 | 98,000.00 |
| | **JALISCO** | | | | |
| 470 | Casa Habitación | Calle Iturbide número 6 Zona Urbana, código postal 49370, Municipio de Amacueca | 1,591.00 | 80.00 | 117.000.00 |
| 471 | Terreno | Calle Iturbide sin número Colonia Zona Urbana, código postal 49370, Municipio de Amacueca | 1,283.00 | 0.00 | 82,000.00 |
| | **NAYARIT** | | | | |
| 166 | Terreno | Avenida de las Torres, esquina Industriales Nayaritas sin número, lote número 1, manzana número VIII, colonia Ciudad Industrial Nayarita, Municipio de Tepic | 4,359.22 | 0.00 | 1,002,000.00 |
| 203 | Terreno | Avenida de las Torres, lote 2, manzana VIII, colonia Ciudad Industrial Nayaritas, Tepic | 2,909.45 | 0.00 | 500,000.00 |
| 221 | Casa Habitación | Calle Juan Escutia número 42, en Valle de Banderas | 296.12 | 236.60 | 159,000.00 |
| 446 | Local Comercial C-2 | Centro Comercial Plaza La Loma, ubicado entre Calzada del Ejercito, camino viejo al Tecolote, calle Laureles y Góngora, Tepic | 0.00 | 43.00 | 220,000.00 |
| 492 | Terreno | Lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6, manzana 5, ubicados en la calle Rosa Navarro, fraccionamiento Nueva Galicia, en Compostela | 1,045.11 | 0.00 | 200,000.00 |
| 576 | Terreno y Construcción | Calle 20 de Noviembre sin número, esquina calle Morelos, Ahuacatlan | 652.00 | 410.00 | 690,000.00 |
| | **NUEVO LEON** | | | | |
| 46 | Casa Habitación | Calle Sierra de Ronda número 928, colonia Las Puentes, San Nicolás de los Garza | 160.00 | 268.00 | 338,000.00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 154 | Casa Habitación | Calle Doña Teresa Número 431, Fraccionamiento Lagrange, Municipio de San Nicolás de Los Garza | 144.00 | 268.00 | 302,380.00 |
| 212 | Casa Habitación | Calle Avenida Rodrigo Gómez número 6023, Valle del Topo Chico | 100.00 | 126.60 | 196,000.00 |
| 335 | Terreno | Punto denominado Las Cordeladas, al sur de la ciudad de Galeana | 5,002.12 | 0.00 | 150,000.00 |
| 395 | Casa Habitación | Calle Mezquite número 250, fraccionamiento Provileón 1 en el Municipio de Linares | 126.07 | 110.00 | 165,000.00 |
| 411 | Casa Habitación | Calle Mártires de Río Blanco número 826, (lote 19, manzana 23), fraccionamiento Constituyentes de Querétaro, 4o. Sector, código postal 66490, Municipio de San Nicolás de los Garza | 98.00 | 117.00 | 193,000.00 |
| 435 | Terreno y Construcción | Calle Nauhayotl número 9113, colonia San Bernabé, Primer Sector en Monterrey | 144.00 | 58.00 | 140,000.00 |
| 468 | Casa Habitación | Calle Castilla número 323 (actualmente número 623), fraccionamiento Los Reales, Primer Sector Municipio de San Nicolás de los Garza | 90.00 | 134.00 | 187,200.00 |
| 469 | Casa Habitación | Calle Casa del Obrero Mundial número 5077, en el lote número 1, manzana Número 1, extinta comunidad CROC San Bernabé Topo Chico, en Monterrey | 412.50 | 67.00 | 197,000.00 |
| 579 | Terreno y Construcción (taller mecánico) | Calle Jesús Ramal Garza (antes Constitución) Número 405 norte, del Municipio de Linares | 127.02 | 32.40 | 63,800.00 |
| 629 | Casa Habitación | Calle Bonifacio Salinas Leal número 207, Colonia Nuevo San Sebastián de los Lermas, en Ciudad Guadalupe | 208.00 | 211.00 | 245,500.00 |
| | **QUERETARO** | | | | |
| 746 | Oficinas y Bodega | Calle Nogal número 203, lote 2, manzana 1-A, fraccionamiento Arboledas, Santiago de Qro. | 455.37 | 120.95 | 800,000.00 |
| | **SAN LUIS POTOSI** | | | | |
| 254 | Terreno y Construcción | Calle Escontria número 123, Zona Centro, Ciudad Valles | 241.65 | 275.50 | 792,000.00 |
| | **TAMAULIPAS** | | | | |
| 497 | Casa Habitación | Calle Washington número 201, ciudad Nuevo Laredo | 378.88 | 96.00 | 203,500.00 |
| 501 | Oficinas y Departamento | Calle Perú número 1625, colonia Zaragoza, Nuevo Laredo | 420.00 | 238.54 | 413,000.00 |
| | **VERACRUZ** | | | | |
| 135 | Terreno | Fraccionamiento Villa Verde en la Ciudad de Córdova | 4,268.00 | 0.00 | 1,643,000.00 |
| 136 | Terreno | Fraccionamiento Villa Verde en la Ciudad de Córdova, manzana II, Circuito Villa Verde y bulevar los Cedros | 2,516.58 | 0.00 | 1,453,000.00 |
| | **ZACATECAS** | | | | |
| 633 | Terreno | Lote número 8, manzana 2, ubicado en calle Mercurio sin número, fraccionamiento El Sol, en Calera | 250.00 | 0.00 | 50,000.00 |
| 634 | Terreno | Lote número 9, manzana 2, ubicado en calle Mercurio sin número, fraccionamiento El Sol, en Calera | 254.00 | 0.00 | 50,800.00 |
| 635 | Terreno | Lote número 10, manzana 2, ubicado en calle Mercurio sin número, fraccionamiento El Sol, en Calera | 258.00 | 0.00 | 51,600.00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 636 | Terreno | Lote número 11, manzana 2, ubicado en calle Mercurio sin número, fraccionamiento El Sol, en Calera | 262.00 | 0.00 | 52,400.00 |
| 637 | Terreno | Lote número 12, manzana 2, ubicado en calle Mercurio sin número, fraccionamiento El Sol, en Calera | 266.00 | 0.00 | 53,200.00 |
| 638 | Terreno | Lote número 13, manzana 2, ubicado en calle Mercurio sin número, fraccionamiento El Sol, en Calera | 270.00 | 0.00 | 54,000.00 |
| 639 | Terreno | Lote número 14, manzana 2, ubicado en calle Mercurio sin número, fraccionamiento El Sol, en Calera | 274.00 | 0.00 | 54,800.00 |
| 640 | Terreno | Lote número 15, manzana 2, ubicado en calle Mercurio sin número, fraccionamiento El Sol, en Calera | 278.00 | 0.00 | 55,600.00 |
| 641 | Terreno | Lote número 16, manzana 2, ubicado en calle Mercurio sin número, fraccionamiento El Sol, en Calera | 282.00 | 0.00 | 56,400.00 |
| 642 | Terreno Comercial | Lote número 17, manzana 2, ubicado en calle Mercurio sin número, fraccionamiento El Sol, en Calera | 286.00 | 0.00 | 57,200.00 |
| 643 | Terreno Comercial | Lote número 18, manzana 2, ubicado en calle Mercurio sin número, fraccionamiento El Sol, en Calera | 290.00 | 0.00 | 58,000.00 |

**3.- Calendario del proceso de enajenación**

| Actividad | Lugar donde se realizara el evento | Fecha | Horario |
|---|---|---|---|
| Consulta y venta de bases . | Patricio Sanz número 1609, torre A, 5o. piso, colonia Del Valle, Del. Benito Juárez, código postal 03100 en México, Distrito Federal | Del 24 de octubre al 7 de noviembre de 2002 | 9:00 a 14:00 horas |
| Visita o inspección. | En la ubicación del inmueble | Del 24 de octubre al 11 de noviembre de 2002 | 9:00 a 14:00 horas |
| Junta de aclaraciones. | Avenida Insurgentes Sur número 1079, planta baja, colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal | 8 de noviembre de 2002 | 11:00 horas |
| Entrega del comprobante de la Garantía de Seriedad | Patricio Sanz número 1609, torre A, 5o. piso, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100 en México, Distrito Federal | Del 24 de octubre al 13 de noviembre | 9:00 a 13:30 horas |
| Recepción de propuestas de compra. | Avenida Insurgentes Sur número 1079, planta baja, colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal | 15 de noviembre de 2002 | De las 10:00 a las 10:30 horas |
| Apertura de propuestas de compra y Fallo | Avenida Insurgentes Sur número 1079, planta baja, colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal | 15 de noviembre de 2002 | 10:30 horas |

**4.- Visita o inspección**

A todo interesado le será proporcionada información y mostradas fotografías de los inmuebles en las oficinas de FIDELIQ ubicadas en Patricio Sanz número 1609, torre A, 5o. piso, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100 en México, Distrito Federal, del 24 de octubre al 7 de noviembre de 2002, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

A fin de que el participante conozca el estado físico de los inmuebles, podrá realizar una visita o inspección, del 24 de octubre al 11 de noviembre de 2002, previa compra de las bases correspondientes, debiendo presentar una solicitud por escrito con 2 días de anticipación, dirigida a la licenciada Georgina Bayardo del Villar, Titular de la Subdirección de Mandatos, en las oficinas de FIDELIQ en Patricio Sanz número 1609, torre A, 5o. piso, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100 en México, Distrito Federal.

La visita no es obligatoria, los participantes que no la hubiesen llevado a cabo, no podrán argumentar esta circunstancia para objetar, reclamar o solicitar la cancelación del proceso de enajenación.

Los inmuebles se ofrecen (AD CORPUS), en las condiciones físicas y materiales en que se encuentran, libres de gravamen, así como al corriente en el pago de contribuciones correspondientes, por lo que cualquier diferencia en los metros cuadrados no será causa de reclamación.

**5.- Venta de bases**

Las bases podrán ser consultadas en las oficinas de este Fideicomiso y en su caso ser adquiridas en la fecha y lugar indicado en el numeral 3, mediante el pago de la cantidad de $1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), con cheque de caja, certificado, depósito a la cuenta número 870534759, del Banco Banamex, S.A., o mediante transferencia electrónica al mismo banco con número de identificación 2021, a nombre del Nacional Financiera S.N.C. FIDERCA, y para el registro, la presentación en original (para cotejo) y fotocopia (para entrega) de la siguiente documentación, según el caso.

| Persona moral | **Persona física** |
|---|---|
| - Acta constitutiva inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.<br>- Testimonio o copia certificada y una copia simple del poder general para actos de administración otorgado ante fedatario público, en el entendido de que el participante declara bajo protesta de decir verdad de que no le ha sido revocado ni limitado e identificación con validez oficial del representante legal (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional)<br>- Cédula de identificación fiscal.<br>- Comprobante de domicilio. | - Original y copia de la identificación oficial con fotog (cartilla del S.M.N., credencial para votar, pasa vigente o cédula profesional).<br>- En el caso de apoderado, testimonio o copia certifica una copia simple del poder otorgado ante fedatario púl<br>**- Registro Federal de Contribuyentes.**<br>- Comprobante de domicilio. |

**6.- Garantía de seriedad**

Los interesados deberán garantizar sus posturas de compra con cheque certificado, de caja, o depósito expedido por una Institución de Crédito a favor de Nacional Financiera, S.N.C., FIDERCA, por un importe equivalente al 10% del valor señalado como precio mínimo de venta de cada inmueble. Los cheques y/o depósitos de garantía serán devueltos a los postores que no resulten ganadores con el fallo de la adjudicación.

Los participantes deberán depositar esta cantidad en la misma cuenta señalada en el numeral 5 o mediante cheque de caja o certificado de acuerdo a lo establecido en las bases o bien mediante transferencia electrónica correspondiente.

**7.- Fallo**

Los inmuebles motivo de la licitación se adjudicarán al postor que haya presentado la oferta más alta, siempre y cuando sea igual o superior al precio mínimo de venta establecido en las bases y se dará de manera inmediata ante la presencia de los representantes de este Fideicomiso y el Fedatario Público que asista al evento, que se llevará a cabo en las oficinas centrales de Fideliq en avenida Insurgentes Sur número 1079, colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal.

**8.- Pago**

El ganador deberá realizar el pago en moneda nacional y en una sola exhibición, o bien, 50% a los cinco días hábiles posteriores al Fallo más el 100% de I.V.A. y el 50% restante a la firma de la escritura, deduciendo al precio total del bien inmueble, el importe otorgado en garantía.

Atentamente

México, D.F., a 24 de octubre de 2002.

Titular de la Subdirección de Mandatos

Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones

Auxiliares de Crédito

Lic. Georgina Bayardo del Villar

Rúbrica.

**(R.- 169408)**

**BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, S.N.C.**
**INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO**
**EN LIQUIDACION**
**DIVISION FIDUCIARIA**
**SE CONVOCA A POSTORES**

El Banco Nacional de Comercio Interior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, actualmente en Liquidación, en su calidad de institución Fiduciaria en el contrato de fideicomiso irrevocable de garantía número 702-9 denominado Mercado Popular La Loma, constituido mediante instrumento público número 9,140 de fecha 15 de marzo de 1993, otorgado ante la fe del Notario Público número 130 del Distrito Federal, licenciado Vinicio R. Hernández Villarreal, por la empresa denominada Planeación Integral para el Desarrollo, S.A. de C.V., convoca a todos los interesados en adquirir los inmuebles que a continuación se identifican como locales comerciales del Mercado Popular La Loma, ubicado en la calle Platón y calle sin nombre, en Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec, Estado de México.

Las personas interesadas en adquirir las propiedades de los bienes inmuebles en cuestión, deberán depositar con una anticipación de 48 horas a la fecha de la subasta, es decir el lunes 4 de noviembre de 9:00 a 14:00 horas, en el domicilio de esta Fiduciaria, sito en Patricio Sanz número 1609, torre A, quinto piso, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, teléfonos 56-29-62-00 y 57-22-72-00 extensiones 1820 y 1909, el veinte por ciento del valor del avalúo, mediante cheque de caja expedido en favor del Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito FIDELIQ., en el entendido de que en caso de no efectuar el depósito, perderán el derecho de participar en la subasta. Si habiendo sido admitidas sus posturas no cubren la diferencia del precio de venta respectivo, en el acto de fijarse la venta a su favor, perderán en beneficio del Fideicomisario la cantidad depositada.

El valor comercial de los inmuebles según avalúos de fecha 3 de junio y 1 de julio de 2002, practicados por Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, ascienden a la cantidad indicada en la relación anexa, mismos que sirven de base como importes mínimos para su enajenación.

| No. | **Local** | **Superficie Const. (m2)** | **Valor** |
|---|---|---|---|
| 1. | **I-1** | 7.50 m | $22,500.00 |
| 2. | **Q-7** | 12.00 m | $48,000.00 |
| 3. | **R-4** | 12.00 m | $48,000.00 |
| 4. | **S-4** | 11.25 m | $45,000.00 |

**El remate tendrá verificativo el próximo jueves 7 de noviembre de 2002, a las once horas en las oficinas de ésta institución fiduciaria, cuya ubicación ha sido establecida.**

El fiduciario fincará el remate, y enajenará el bien inmueble fideicomitido, a favor del interesado que hubiere hecho la mejor postura previa liquidación del saldo del precio de venta, que el postor adjudicatario deberá cubrir en el caso de fincarse la venta en su favor.

México, D.F., a 21 de octubre de 2002.
Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C.
Institución de Banca de Desarrollo en Liquidación
División Fiduciaria
Rúbrica.
**(R.- 169415)**